This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

University of Iowa
LIBRARIES

Digitized by Google

UNIVERSITY OF IOWA
3 1858 028 167 454

Digitized by Google

Digitized by Google

Año XIV. Julio - Agosto de 1927 Nos. 5 - 6

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

Director: Ing. AUGUSTO SCHMIEDECKE

SUMARIO

PAG.

Carlos Astrada — *El Problema Epistemológico en la Filosofía actual* ... 3
Nimio de Anquín — *El Problema Epistemológico en la Filosofía actual* (Contribución a su estudio) 40
Carlos Dieulefait — *Sobre la posibilidad de las construcciones geométricas* 105
Ruggero Mazzi — *Perfiles literarios* (Gabriel D'Annunzio) 120
CRONICA UNIVERSITARIA — Congreso interno de la Facultad de Medicina. — Primer Congreso Pan - Americano de la Tuberculosis. — Primer Congreso de Derecho Civil. — Conferencia del Dr. Eusebio Gómez. — Prof. Luis Ombredanne. — Profesor M. A. Couvelaire. — Quinto Congreso Universitario Anual. — Conferencia del Ing. Emilio A. Coni 157

CÓRDOBA (Rep. Arg.)

Imprenta de la Universidad
1927

Digitized by Google

La responsabilidad de las ideas emitidas en los artículos y colaboraciones que se publican en esta Revista, pertenece exclusivamente a sus autores.

Digitized by Google

v. 14
1927
July-Dec.

EL PROBLEMA EPISTEMOLÓGICO
EN LA
FILOSOFÍA ACTUAL

Es característica predominante en la filosofía de nuestro tiempo la sostenida preocupación por una sistematización integral de sus problemas; el esfuerzo por constituirse como esfera autónoma, partiendo de una rigorosa y comprensiva definición de su peculiar esencia. Investigaciones de las que (concibiendo el problema como un proceso de exclusiones y esclarecimiento) puede señalarse el punto de arranque en la valiosa contribución de Guillermo Dilthey; que, dentro de otro marco especulativo, pero favoreciendo una finalidad que diríasela implícita, se continúan y encaminan con Simmel, y ganan hoy, a través de la excepcional labor de Edmundo Husserl, consistencia y plenitud netas en los profundos trabajos de Max Scheler.

Concorde con este proceso de fundamentación e integración, se desarrolla una labor —en cierto sentido complementaria de la primera y por ésta supuesta— tendiente a una estricta y lúcida delimitación de los diversos dominios particulares abarcados por la filosofía. Se plantea sobre nuevas y depuradas bases el problema inherente a estas diferentes disciplinas filosóficas, se define con máxima precisión su correspondiente objeto, adquiriendo, así, firme orientación las respectivas investigaciones.

Una de estas específicas faenas concierne a la inquisición epistemológica —tema propuesto que, después de exponer los puntos de vista y conceptos que soslayan el problema, desarrollaremos en su faz actual.

La epistemología, tal como se la concibió en las indagaciones filosóficas e incluso científicas de los últimos decenios del siglo XIX, estaba muy lejos de constituir, por sí misma, ciencia. Era, con variantes inesenciales y escasas, la antes llamada "filosofía de las ciencias", que estudiaba los objetos, métodos y leyes de las ciencias par-

State University of Iowa
LIBRARIES

Digitized by Google

ticulares, estableciendo entre éstos analogías y diferencias con un fin de clasificación y exposición.

Tenía en cuenta el proceso, el desarrollo histórico de las distintas ciencias sólo atenta a determinar el método seguido por éstas, y las leyes que en tal proceso se cumplen; pero sin entrar a investigar, con criterio lógico preciso, el significado positivo de estos métodos, es decir, sin preocuparse de la necesaria fundamentación filosófica de las premisas que están a la base de los resultados verificados por dichas ciencias.

Sin duda, la epistemología, si ha de ser una disciplina plenamente válida, no puede prescindir de esta tarea que por definición le concierne. Precisa, pues, constituirse con rigor científico, o sea, ser una ciencia de las ciencias.

I

Las teorías de la ciencia, formuladas por algunos de sus cultores más destacados, han eludido o, simplemente, no se han propuesto la exigible y necesaria elucidación epistemológica de los supuestos básicos de toda ciencia.

La consideración de las que han alcanzado mayor autoridad y difusión, incluso una más amplia y sistemática de elaboración relativamente reciente, pondrá de manifiesto el hecho apuntado.

Veamos, pues, como H. Poincaré, E. Mach, P. Duhem, E. Meyerson han concebido la ciencia.

Poincaré, enfocando el problema desde el punto de vista de la ciencia misma, realiza un examen crítico de las leyes y postulados científicos —de los de la geometría, la física, la mecánica, la energética, la física matemática.

La ciencia estaría constituida por un conjunto de fórmulas convencionales, con las que ella opera en vista de la consecución de la verdad. El investigador las adopta porque le son cómodas; no se pregunta si son verdaderas o falsas, sino que las juzga por el valor instrumental que puedan poseer. Prefiere, elige, ciertos principios teniendo en cuenta sólo la comodidad que su empleo reporta para la investigación. Así, los de la geometría euclidiana no son verdaderos ni falsos; simplemente, se recurre a ellos porque son más

Digitized by Google

cómodos que los que pueden ofrecer otras geometrías, igualmente posibles desde el punto de vista teórico. Otro tanto puede decirse de los postulados más generales de la mecánica.

Pero estas "convenciones", que la ciencia utiliza en su explicación de los fenómenos, en su progresiva estructuración de la experiencia, no son, para Poincaré, arbitrarias. El espíritu científico las crea, sin duda, pero bajo determinadas condiciones, dentro de ciertos límites que le impone la experiencia y de los que no sabría hacer caso omiso sin desnaturalizar la finalidad que le es inherente.

"El espíritu tiene la facultad de crear símbolos, y es así como ha construido el continuo matemático, que no es más que un sistema particular de símbolos. Su potencia no es limitada nada más que por la necesidad de evitar toda contradicción; pero el espíritu sólo usa de ella si la experiencia le suministra una razón" (1).

La experiencia es, por consiguiente, la piedra de toque —instancia definitiva— para las leyes e hipótesis científicas. "La hipótesis representa, pues, un papel necesario, que nadie jamás ha negado. Sólo que ella debe ser siempre, lo más pronto y frecuentemente posible, sometida a la verificación. Se da por descontado que si no resiste esta prueba se la debe abandonar sin reserva mental" (2).

Poincaré se opone resueltamente al nominalismo radical que algunos, en particular Le Roy, han derivado de este carácter de libre convención que tendrían los principios fundamentales de la cienciencia. "No, afirma, las leyes científicas no son creaciones artificiales; nosotros no tenemos ninguna razón de considerarlas como contingentes, aunque nos sea imposible demostrar que no lo son" (3).

Si la ciencia sólo consistiese en hipótesis y hechos forjados al azar, al margen de la experiencia, es decir, en convenciones del todo arbitrarias, ella puede muy bien ser verdadera, pero perdería su valor, quedaría privada de la eficacia que define su finalidad inmediata. Mas es el caso que "la vemos cada día obrar bajo nuestros ojos. Esto no podría suceder si no nos hiciese conocer algo de la realidad; pero lo que ella puede alcanzar no son las cosas mismas, como lo piensan los dogmatistas ingenuos, sino solamente las relacio-

---

(1) H. Poincaré, La science et l'hypothese, pág. 40, París 1925.
(2) Ibid, pág. 178.
(3) La valeur de la science, pág. 9. Intr., París 1914.

Digitized by Google

nes entre las cosas; fuera de estas relaciones no hay realidad cognoscible (4).

No obstante lo afirmado en la última parte del párrafo precedente, percibimos que subrepticiamente ha penetrado en el pensamiento de Poincaré la hipótesis de la existencia de una realidad exterior; es decir, lo que, inducido por la interpretación francamente idealista que da a algunas de sus tesis fundamentales, había querido precisamente excluir. Algunas veces en sus expresiones está latente el supuesto ontológico. Así, nos llega a decir que siendo las relaciones verdaderas entre las cosas la única realidad que podemos alcanzar, "la sola condición es que haya las mismas relaciones entre estos objetos que entre las imágenes que estamos obligados a poner en su lugar" (1). Como se ve, aquí está manifiesta la presunción de que las leyes y correspondencias establecidas por la ciencia traducen un orden ontológico. Y aún más entre ciertos fenómenos físicos se da un paralelismo —continuado hasta en el detalle— que "corresponde a una realidad profunda" (2).

Mach concibe la labor de la ciencia, y la actividad psíquica en general, como una función de la vida orgánica, que tiene su antecedente en necesidades biológicas.

Lo único que nos es inmediatamente dado son las sensaciones. Por consiguiente, de éstas arranca todo conocimiento. A ciertos conjuntos de sensaciones que se nos presentan con relativa constancia los designamos con el nombre de *cosas*.

La ciencia trata de establecer entre estos datos sensibles o sensaciones —que Mach llama también "elementos"— las posibles relaciones de dependencia. Sobre esta base, la ciencia emprende la tarea de su propia sistematización. Para ello precisa adaptar las ideas a los hechos, y las ideas entre sí. Lo primero tiene por resultado el acrecentamiento de la experiencia, y lo segundo la definición de una finalidad teorética, de un ideal científico. "La adaptación de los pensamientos entre sí constituye el sistema de pensamientos, claro, ordenado, simplificado y sin contradicciones que contemplamos como el ideal de la ciencia" (3).

---

(4) La science et l'hypothese, pág. 4, Intr., ed. cit.
(1) La sciencie et l'hypothese, pág. 190.
(2) Ibid. pág. 191.
(3) Ernest Mach: La connaissance et l'erreur, pág. 32, trad. fr. de M. Dufour, París, 1922.

Digitized by Google

Al expresar este proceso, el hombre de ciencia ha de buscar, en el resultado, el mayor rendimiento con un mínimum de esfuerzo mental. Es la ley de la economía del pensamiento. Las proposiciones científicas, para traducir los hechos y darles coherencia sistemática, necesitan simplificarlos, idealizarlos. Este carácter simplificador, esquematizador, de los conceptos de la ciencia permite al espíritu un ahorro de fuerzas y, a la vez, organizar, articular en forma clara y eficaz los conocimientos.

La adaptación de las ideas a los hechos y de las ideas entre sí, operaciones que no son netamente separables, se resuelven en observación y teoría, respectivamente, las que tampoco se dan aisladas, sin relación recíproca. "La observación está ya influenciada por la teoría, y, si ella tiene suficiente importancia, ejerce, a su vez, una acción sobre la teoría" (1).

La ciencia así construida, ¿qué viene a ser en su totalidad sistemática? "La ciencia puede ser considerada como una especie de *colección de instrumentos* que nos permiten completar por el pensamiento hechos que no nos son dados más que en parte, o limitar, tanto como sea posible, nuestra espera en los casos que se ofrecerán en el porvenir" (2). Sólo persigue un fin de previsión y de acción. Debe, por lo tanto, limitarse exclusivamente a la exposición de los hechos, sin arriesgar ninguna afirmación que no pueda ser comprobada por la experiencia.

Sin embargo, Mach, quizá sin quererlo, restringe el alcance de tales enunciados y llega incluso a atribuir a la ciencia un propósito de explicación. Así, nos dice que "el pensamiento científico se crea fines propios, trata de satisfacerse a sí mismo y de suprimir todo tormento intelectual" (3). Esto último no sería posible, ciertamente, si el pensamiento científico no inquiriese también por el substrato de los hechos, si no aventurase, inconscientemente o a sabiendas, hipótesis sobre lo real.

Duhem también se pronuncia contra la tendencia explicacio-

(1) La conaissance et l'erreur, pág. 175, ed. cit.
(2) Ibid. págs. 376 - 377.
(3) Ibid. pág. 13.

Digitized by Google

nista y, tomando como modelo la física, sostiene que el fin de la ciencia es resumir las leyes experimentales y llegar a una clasificación lógica de las mismas.

No cabe, científicamente, preguntarse si existe una realidad distinta de los fenómenos, de las apariencias sensibles, porque tal cuestión no puede ser resuelta por el método experimental y sería del todo trascendente a la física, concerniendo únicamente a la metafísica. De aquí que Duhem afirme que la parte explicativa de la ciencia es una excrecencia parásita.

La única exigencia que ha de tener presente el físico en la elección y empleo de las hipótesis es que no haya entre éstas contradicción. Los principios científicos, derivados de las hipótesis, precisan estar de acuerdo con la experiencia. Esta concordancia constituiría el criterio de verdad para las proposiciones y teorías físicas.

Pero sucede que las leyes físicas pueden llegar a estar en desacuerdo con los hechos observados. En esta refutación de la estructura legal por los nuevos contenidos de la experiencia reside la posibilidad de progreso y de nuevas y más completas formulaciones teóricas. "La física no progresa como la geometría, que agrega nuevas proposiciones definitivas e indiscutibles a las proposiciones definitivas e indiscutibles que ya poseía; ella progresa, porque sin cesar, la experiencia hace estallar nuevos desacuerdos entre las leyes y los hechos" (1).

La teoría física se resuelve en un sistema de proposiciones matemáticas, que han sido derivadas de un número limitado de principios. Ella se propone una ordenación, lo más completa posible, de las leyes experimentales.

Teniendo en vista una clasificación exacta y comprensible de este conjunto de leyes, la teoría física ha de realizar una labor esquematizadora, debe necesariamente *resumir* dichas leyes. Como en Mach, aquí también la tarea de la ciencia supone un propósito de simplificación y economía.

Aunque Duhem, de acuerdo a la finalidad que asigna a la ciencia, excluya de ésta todo postulado ontológico, no ha podido eludir la referencia, apenas disimulada, a una realidad oculta bajo los fenómenos. Explica que a medida que la teoría física se desarrolla

---

(1) P. Duhem: La théorie physique, son objet et sa structure, pág. 290, París, 1906.

Digitized by Google

y se completa, la clasificación lógica, en que consiste, llegaría a ser una clasificación natural. Así nos dice que las leyes establecidas por la teoría "corresponden a afinidades reales entre las cosas mismas" (1).

Meyerson nos ha dado una interpretación ontológica de la ciencia doblada de una teoría de la razón. Tiene prometida la obra en que examinará la relación de la epistemología con la lógica, la base común de ambas.

Decidido sostenedor de la tesis explicacionista, sus consideraciones parten de una crítica exhaustiva y eficiente de los postulados fundamentales del positivismo. En este sentido, ha realizado una labor altamente ponderable —que abonan libros como "Identidad y realidad", "Sobre la explicación en las ciencias" y "La deducción relativista"—, labor centrada en aguda visión de conjunto, y cimentada en el análisis del desarrollo histórico de las ciencias.

Contra las teorías que asignan a la ciencia, en su tarea constructiva, solamente un fin de previsión y de acción, Meyerson afirma que ella, sobrepasando el principio de legalidad, el cual, según ese supuesto, asumiría papel exclusivo, tiende incluso a la explicación de los fenómenos, y que esta operación finca en la identificación del antecedente y del consecuente.

La acción no constituye, pues, el único objetivo de la ciencia, sino que ésta trata también de "comprender la naturaleza", aspira, según la expresión de Le Roy, subrayada por Meyerson, a la "racionalización progresiva de lo real". De aquí que ella no pueda eludir el postulado ontológico y ansíe inconfesadamente el ser. "La ciencia no es positiva y tampoco contiene datos positivos, en el sentido preciso que ha sido dado a este término por Augusto Comte y sus sectarios, datos "despojados de toda ontología". La ontología forma cuerpo con la ciencia misma y no puede ser separada de ésta" (2).

El origen del error positivista está "en la confusión entre la ley y la causa, en el desconocimiento de esta verdad, que explicando

---

(1) P. Duhem: La théorie physique, son objet et sa structure, pág. 36.
(2) Emile Meyerson: Identité et realité, pág. 438, 3ª. ed., París, 1926.

Digitized by Google

un fenómeno por una ley no hacemos más que usar una sinécdoque'' (1).

Meyerson, mediante un certero análisis (2), distingue el principio de causalidad del de legalidad, que frecuentemente han corrido confundidos en las ideas de los hombres de ciencia. A partir de esta necesaria disyunción, vincula el postulado causal al principio de identidad y, consecuentemente, al de la existencia de una realidad externa. Merced a tal asimilación, percibe que la ciencia no se limita tan sólo a un designio de clasificación y previsión, sino que tiende a explicar los fenómenos por sus causas. En definitiva, puede decirse que la doctrina de Meyerson se concreta en un causalismo.

En vista de este último objetivo, que estaría consubstanciado con ella, la ciencia exige el concepto de *cosa*. ''La ciencia entera reposa sobre el soporte, poco aparente sin duda (ya que se ha tratado de negar la existencia de esta base), pero no menos sólido y profundo, de la creencia en el ser independiente de la conciencia'' (3). Aún más, la necesidad de explicación, latente en la ciencia, hace que ésta cree nuevas *cosas*. Así, por ejemplo, el físico no puede considerar la dilatación de una barra de acero sirviéndose del criterio que le suministra el sentido común porque ''evidentemente este fenómeno sería entonces inexplicable, mientras que él parece explicarse si suponemos a la barra compuesta de partículas separadas por intervalos susceptibles de aumentar cuando la barra se dilata'' (4).

La ciencia, en su marcha explicativa, se propone pues, racionalizar lo real. Para alcanzar esta estructura racional, que define su carácter teórico, ha de poner en juego el principio de identidad, que le permite reducir *lo otro* a *lo mismo*, buscando siempre o idéntico en la diversidad de los fenómenos. Por este procedimiento llega a descubrir en el devenir algo permanente, una realidad inalterable.

Pero su tendencia hacia una progresiva racionalización encuentra el límite, que se yergue irreductible y enigmático, de lo irracional, expresado por toda la abstracta diversidad cuantitativa

---

(1) "Identité et realité", pág. 445, 3ª. ed., París 1926.
(2) Ibid. pág. 17 y sgs.; 38 y sgs.
(3) Emile Meyerson: De l'explication dans les sciences, I, pág. 31, París, 1921.
(4) Ibid. pág. 49.

Digitized by Google

y por lo cualitativo sensible. Y como, para comprender la naturaleza, la ciencia tiene que negar lo diverso, reduciéndolo constantemente a lo idéntico, resulta que lo irracional queda intacto y, en consecuencia, la explicación no logra su objetivo, porque de la cambiante multiplicidad de lo real sólo consigue asir lo que no varía, lo eternamente inmóvil.

Aquí el proceso explicativo desemboca en un "impasse", se manifiesta aquí una flagrante contradicción, expresada por lo que Meyerson llama la paradoja epistemológica: "Para explicar tendemos a negar los fenómenos, en tanto que para guiarnos a través del dédalo que ellos forman debemos, por el contrario, mantener su realidad" (1).

Esta situación contradictoria, lejos de invalidar la explicación, hace de piedra de toque de su ontologismo básico, desde que, según Meyerson —que así salva brillantemente la unidad y consistencia lógica, ciertamente notables, de su teoría—, dicha contradicción es la necesaria consecuencia de la existencia de un mundo exterior, de "una naturaleza diferente de nuestro yo" (2).

La conclusión última y medular de esta doctrina es que la razón humana es esencialmente uniforme a través de la evolución de las concepciones científicas. Meyerson nos muestra los procedimientos que ella emplea en la explicación de las cosas y los límites que en esta tarea encuentra. No obstante los conflictos de que es teatro y la antinomia que le es esencial, la razón humana presenta un cuadro inmutable, es una e invariable (*).

*
* *

Aún nos resta referirnos someramente a la manera cómo con-

---

(1) De l'explication dans les sciences, t. II, pág. 348.

(2) Ibid. pág. 349

(*) Una concepción antípoda de la de Meyerson es la de León Brunschvicg, expuesta con rigor sistemático y gran acopio de ideas. Brunschvicg, atento ante todo a discernir los contenidos imprevisibles que aporta el devenir científico, lo radicalmente nuevo que se manifiesta en los sucesivos conceptos de las ciencias, nos muestra la razón humana en proceso de constante renovación. Así, al contrario de Meyerson, nos da una imagen plástica de ella. Ha expresado sus puntos de vista en obras de importancia, como "Les etapes de la philosophie mathematique", 2ª. ed. París, 1922, y su última sobre "L'experience humaine et la causalite physique", París 1922, en que da vigoroso impulso a la tendencia metafísica de la filosofía francesa contemporánea.

Digitized by Google

ciben la ciencia ciertas direcciones filosóficas que, adoptando una posición ante ella, no han logrado darnos, sin embargo, una estricta y clara fundamentación epistemológica.

Excluiremos, desde luego, alguna sedicente teorización, viciada en su punto de partida por inoperante dogmatismo, como la que nos ofrece Benedetto Croce, el entusiasta y difundido representante del módico idealismo historicista (o empirismo absoluto), de raíz hegeliana. No podemos considerar seriamente afirmaciones de este tenor: que las ciencias (las naturales) son construcciones de seudos conceptos, formaciones empíricas de índole práctica, es decir, que no tienen en vista la acción, sino que ellas mismas son acción; que la ciencia no es sistemática porque su universalidad es arbitraria (!); que las ciencias matemáticas son también seudos conceptos, pero abstractos, que se resuelven en artificios prácticos (1). Nada digamos de la peregrina noción que Croce se ha forjado de la ley científica, solo explicable en quien, como él, no ha comprendido el objetivo ni los límites de la ciencia (2). Una cosa es la finalidad práctica, el rendimiento útil de la ciencia, idea que cabe discutir y considerar en su verdadero alcance, y otra... las "cosas" de Croce.

Concretémonos, entonces, por vía de ejemplo, a una de las tendencias que, aunque adscripta en lo fundamental a postulados especulativos del siglo XIX, ha tratado de orientarse en el sentido de los problemas actuales: la vinculada al nombre de H. Rickert, último representante precipuo de la escuela de Baden.

Rickert trata de determinar la relación en que está la ciencia con la realidad. Para ello precisa averiguar la naturaleza del conocimiento.

Si queremos explicarnos satisfactoriamente la posibilidad del conocer científico, es fuerza que desechemos la teoría que lo presenta como una copia, como una reproducción de la realidad, porque ella nos aboca a un problema insoluble. Aún interpretada esta teoría como una descripción de las cosas tales como estas son realmente, tampoco sería posible el conocimiento porque la realidad empírica se manifiesta como "muchedumbre incalculable" para nosotros, que

(1) Benedetto Croce: Logica come scienza del concetto puro, pág. 229 y sigs., 235 y sigs., Bari, 1909.

(2) Ibid., pág. 232 y sig.

Digitized by Google

va creciendo continuamente. Imposible, pues, aprehender en conceptos la realidad "tal como ella es".

El conocer científico sólo es, pues, concebible como una transformación. "Si algo ya realizado y cumplido puede legítimamente ostentar la pretensión de ser un conocimiento, habremos de atenernos para el concepto inmanente de la verdad a la afirmación de que el conocimiento no es una reproducción, sino una *transformación* y —podemos añadirlo— siempre una *simplificación* comparado con la realidad misma" (1).

Desde el momento que no es posible aprehender en conceptos la realidad "tal cual es", surge la irracionalidad de ésta. Se trata ahora de saber cómo ella puede hacerse racional.

La realidad dada inmediatamente, ya sea física o psíquica, es una fluencia continua. En ella no nos es dable percibir límites ni tránsitos. Este carácter de todo suceder podemos resumirlo en el principio de "la continuidad de todo lo real". Mas lo real intuitivo no sólo es continuo. En él no cabe encontrar cosa o proceso alguno que sea perfectamente *igual* a otro; ambos, a lo más, podrán ser semejantes. Por lo tanto, podemos decir "que toda realidad presenta un sello peculiar, propio, individual. Nadie es capaz de sostener que ha tropezado nunca con algo absolutamente homogéneo en la realidad" (2). Con esto tenemos formulado un segundo principio: el de la "heterogeneidad de lo real".

De modo que la realidad se nos presenta como continua y heterogénea. "Donde quiera que dirijamos la mirada encontramos una *continua diferencia*, y esa unión de la heterogeneidad con la continuidad es la que imprime a la realidad su sello característico de "irracionalidad", esto es: por ser la realidad un *continuo heterogéneo*, no puede el concepto aprehenderla tal como ella es" (3).

De aquí que los conceptos científicos sean impotentes para darnos una reproducción exacta de lo real. Para captar la realidad, adquirir poder sobre ella y tornarla racional, la ciencia tiene que separar conceptualmente la heterogeinedad y la continuidad. "Lo continuo se deja dominar por el concepto tan pronto como es *homo-*

---

(1) H. Rickert: Ciencia cultural y ciencia natural, pág. 34, trad. esp. de Manuel G. Morente, Madrid, 1922.
(2) Ibid., pág. 35.
(3) Ibid., pág. 35.

Digitized by Google

géneo, y lo heterogéneo se somete al concepto cuando podemos hacer cortes en él, cuando lo transformamos de continuo en *discreto*'' (1).

Así se ofrecen a la ciencia dos caminos opuestos de conceptuación. Ella transforma la continuidad heterogénea de lo real, o en *continuidad homogénea* o en *discreción heterogénea.* El primer camino es el que toma la matemática, recorriendo el segundo las demás ciencias de la realidad, a las que aquí se concreta Rickert.

De lo dicho resulta, que sólo en virtud de la transformación en que consiste el conocer científico puede la realidad hacerse racional. Racionalizar lo real es, pues, transformarlo y simplificarlo.

Ahora bien, el proceso de transformación característico de la conceptuación científica no ha de efectuarse al azar, caprichosamente, sino que él supone un ''a priori'' que permita limitar recíprocamente las realidades, transformar la continuidad heterogéena en discreción. Se trata de un ''principio de selección'' con ayuda del cual las ciencias pueden separar lo *esencial* de lo *inesencial.* Tal principio, comparado con el contenido de la realidad, tiene un carácter formal. Desde este punto de vista formal, el conocimiento consiste, no en una reproducción de dicho contenido, sino en el ''conjunto de lo esencial''.

El ''a priori'' enunciado constituye, según Rickert, un criterio metodológico decisivo. Corresponde, pues, a la metodología, concebida aquí como teoría de la ciencia, expresar conscientemente, de acuerdo a su carácter formal, los puntos de vista a los cuales se ajusta la formación del ''conjunto de lo esencial'' que define al conocimiento científico; puntos de vista de los que, sin saberlo, depende el especialista en su tarea expositiva.

Por lo tanto, la teoría de la ciencia nada tiene que hacer con el contenido peculiar de las diferentes disciplinas, el cual concierne a los especialistas. Ella, ''si sus investigaciones han de tener una significación propia, no puede partir más que de distinciones generales del pensamiento, para luego, con los conceptos así adquiridos, ir poco a poco entrando en la aplicación a lo particular'' (2).

---

(1) Ciencia cultural y ciencia natural, pág. 36.

(2) Ibid., pág. 6.

Digitized by Google

Como puede verse, en cuanto asigna a la ciencia un procedimiento de simplificación, la teoría de Rickert se emparenta con las ideas que tienen origen en el empirio-criticismo, con las de Mach especialmente.

II

Las teorías que acabamos de exponer no contienen, evidentemente, una fundamentación epistemológica de los principios básicos y generales de la ciencia, en virtud de los cuales ésta constituye una unidad teorética.

Los conceptos que en ellas se formulan, por referirse casi siempre a una materia singular de conocimiento, es decir, a los contenidos concretos de algunas ciencias particulares, están lejos de darnos una explicación satisfactoria sobre la posibilidad de la ciencia en general, a base de una determinación precisa de las condiciones que definen la constitución de la ciencia misma.

Hemos tenido en cuenta dichas teorías únicamente por vía de ejemplificación y corroboración de nuestro aserto inicial. De aquí que con un criterio estrictamente ajustado a la posición alcanzada por las indagaciones en el dominio que nos ocupa, consideremos dentro del marco de lo actual sólo aquellas elaboraciones o conceptos epistemológicos que tiene efectiva vigencia teórica, o sea, que gravitan constitutivamente en el pensamiento que *se está haciendo,* que participan, integrándolo como elementos vivos, de un proceso en "devenir" e incremento, hilo éste, a su vez, de la compleja urdimbre del saber filosófico de una época determinada, la nuestra.

Desde principios de la presente centuria, surge pujante en la filosofía alemana el empeño—en que hoy se centra la más importante dirección filosófica— tendiente a esclarecer, al hilo de una rigurosa investigación lógica, los principios fundamentales que posibilitan la ciencia en general y le otorgan esa contextura sistemática que la caracteriza en grado eminente. Propósito explicable y que aún más

Digitized by Google

se justifica y potencia con la magnitud alcanzada en nuestra época por el hecho enfocado: la ciencia. Necesariamente, pues, la especulación actual debía tratar de descubrirnos la base y el esqueleto conceptual de esta gran fábrica, de revelarnos el mecanismo de su construcción, y su interna unidad imponiéndose sobre la pluralidad de sus dependencias.

Corresponde la iniciativa y el máximo esfuerzo en esta tarea —que hoy rinde óptimos frutos incluso en el dominio de las ciencias particulares, que por ella pueden adquirir plena conciencia de sus postulados y de sus métodos— al eminente filósofo Edmundo Husserl cuya obra, excepcional por su valor intrínseco y fertilidad especulativa, lo acredita como una de las mentes de más rango de la filosofía de todos los tiempos.

Mediante una rigurosa determinación de la esfera de la lógica pura, Husserl echa las bases de una ciencia de las ciencias, de una *Wissenschaftslehre* (*).

Tratándose de un análisis de extremada sutileza (**), seguiremos, para mayor claridad, su exposición a través de las etapas esenciales, al cabo de las cuales surge, fundamentada y neta, la idea de esta disciplina, que recién con Husserl cobra auténtica existencia filosófica.

Los resultados obtenidos por las ciencias tienen una indudable fuerza de convicción racional, no sólo para sus cultores, sino incluso para todos. Pero, a base de este hecho cierto, el hombre de ciencia no puede abrigar la pretensión de haber investigado las últimas premisas, de las que deriva sus conclusiones demostradas, y

---

(*) Emplearemos la palabra alemana en virtud del nuevo y pleno sentido que, desde Husserl, está adscripto a ella, y que difiere esencialmente de lo que antes y comúnmente se ha entendido por epistemología.

(**) No se nos oculta la dificultad que entraña exponer en su estructura integral teoría tan abstracta y compleja. Al hacerlo nos ceñiremos estrictamente al texto original, citándolo en la medida necesaria e interpretándolo frecuentemente. No conocemos ninguna exposición de la obra de Husserl en la parte pertinente a nuestro tema. La de Víctor Delbos ("Husserl, sa critique du psichologisme et sa conception d'une logique pure", incluída en "La philosophie allemande au XIX siecle", París, 1912), se refiere en forma muy sucinta y general a la Wissenschaftslehre y a la lógica pura.

Digitized by Google

los principios en que finca la eficacia de los métodos que emplea.

Este fenómeno acusa, según Husserl, el estado imperfecto de las ciencias, no queriéndose significar con esto los tropiezos, inevitables, y la insuficiencia, mayor o menor, con que ellas investigan las verdades de sus dominios particulares, sino su manifiesta falta de racionalidad y claridad internas. Condiciones que, independientemente del desarrollo de la ciencia, son filosóficamente exigibles, y a cuyo logro se endereza, en síntesis, la tarea de una verdadera *Wissenschaftslehre*.

La ciencia no es un informe conjunto de conocimientos aislados, sin trabazón conceptual, sino una unidad teorética, en la que estos conocimientos, ligados racionalmente, se nos presentan como verdades. "Pertenece a la esencia de la ciencia la unidad conexa de fundamentos (die Einheit des Begründungszusammenhanges), en la que las fundamentaciones mismas y, con éstas, los enlaces (Komplexionen) más altos de fundamentaciones, que llamamos teorías, mantienen con los conocimientos particulares una unidad sistemática" (1).

Destaquemos el significado esencial y primario que la fundamentación tiene para la unidad de la ciencia.

Tarea de la lógica, comprendida aquí como *Wissenschaftslehre*, es indagar las condiciones que hacen posible la ciencia en general. Para ello, previamente ha de emprender una labor de fundamentación metódica de sus principios. Estos se nos imponen como verdaderos precisamente en virtud de haber sido así fundados. Asímismo se dan innúmeras verdades que sólo por igual procedimiento metódico pueden transformarse en un saber.

Antes de la comparación de las fundamentaciones de las distintas ciencias solíase considerar las formas de fundamentación como adscriptas a los dominios del conocimiento. No habría, pues, una fundamentación válida para todas las ciencias. Pero es el caso que existen conclusiones que se pueden generalizar, concebir, "tan claramente que ellas llegan a estar libres de toda relación esencial con un dominio concreto y limitado del conocimiento" (2).

Esta circunstancia importantísima nos orienta en el sentido

---

(1) Edmund Husserl: Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 15. 3 Aufl Halle 1922.
(2) Ibid., pág. 19.

Digitized by Google

de la posibilidad de una ciencia y, aún más, de una *Wissenschaftslehre*.

Pero no basta simplemente que existan fundamentaciones, sino que es imprescindible que a toda fundamentación sea inherente una cierta "forma", sin la cual ellas carecerían de unidad y de ley. Esta forma no es propia de esta o de aquella conclusión concreta, sino que es típica de un conjunto total de conclusiones. Precisamente la exactitud de las conclusiones de esta serie total es garantida por su forma. Si no fuese así, si a las fundamentaciones no correspondiese una forma peculiar, no tendría sentido alguno hablar de un método o de un progreso sistemáticamente regulado de conocimiento a conocimiento. De aquí que sea absolutamente necesaria y de utilidad trascendental la forma de los pensamientos teóricos y de las series de pensamientos.

De lo ya expuesto se desprenden dos conceptos que, por su esencial significado, debemos destacar suficientemente: La forma regulada hace posible la existencia de ciencias; y la independencia de la forma del dominio del saber, que se da en esfera más amplia, hace posible la existencia de una *Wissenschaftslehre*.

Ahora bien, esta independencia no tendría valor alguno si ambas formas (la forma regulada que estructura a la ciencia, y la forma independiente que define a la *Wissenschaftslehre*) se diesen recíprocamente coordinadas, y correspondiese a las ciencias particulares, en vez de la lógica general, lógicas especiales. Husserl estima necesarias las dos clases de investigaciones, a que esta situación alude: las investigaciones teoréticas de la ciencia, que conciernen a todas las ciencias en la misma medida, y las investigaciones especiales, investidas de valor complementario, que se refieren a la teoría y método de las ciencias particulares.

Los métodos científicos, incluso los que no poseen manifiesto carácter de fundamentaciones reales, sólo en virtud de fundamentaciones adquieren un sentido y un valor en su aplicación práctica. Entonces se nos presentan como abreviaturas económicas del pensar y subrogaciones de fundamentaciones; pero no poseen el valor ideal, claro, de fundamentaciones. También dichos métodos representan operaciones auxiliares más o menos complejas que tienden a facilitar, a hacer posible fundamentaciones futuras; mas en este caso no pueden pretender una significación independiente.

Digitized by Google

La *Wissenschaftslehre,* tal como se viene delineando a través de las consideraciones precedentes, no se propone meramente la investigación de las formas y legalidad de las fundamentaciones particulares. Estas, que pueden existir aún fuera de la ciencia, no definen, por sí solas, una ciencia. Caracteriza a ésta una cierta unidad de los encadenamientos fundamentales, una cierta unidad en la gradación de las fundamentaciones, teniendo esta forma unitaria un esencial sentido teleológico, en cuanto atañe a la satisfacción del más elevado objetivo del conocimiento.

Por consiguiente corresponderá incluso a la *Wissenschaftslehre* considerar las ciencias como unidades sistemáticas, y, en tanto que ciencia de las que ella reputa ciencias, determinar la demarcación de éstas, su interna articulación en dominios y en teorías. "A ella le corresponde no sólo distinguir fundamentaciones válidas de las sin valor, sino también teorías y ciencias válidas de las no válidas. La tarea que así le es señalada no es independiente, evidentemente, de la anterior cuya precedente solución ella presupone en gran parte; por lo tanto, la investigación de las ciencias como unidades sistemáticas no es imaginable sin la preliminar investigación de las fundamentaciones" (1).

Por los conceptos enunciados se define la lógica, tomada aquí en el sentido de una *Wissenshaftslehre,* como una disciplina normativa. En este carácter se propone indagar y determinar lo que constituye la idea de la ciencia, lo que a las ciencias válidas, como tales, compete.

Siendo las ciencias creaciones espirituales enderezadas a un cierto fin, debemos juzgarlas de acuerdo a este fin. Otro tanto nos es posible hacer con las teorías, fundamentaciones y métodos. "Si una ciencia es, en verdad, ciencia, si un método es, en verdad, método, depende de que ellos se conformen con el fin que se han propuesto" (2). Para saberlo no tenemos más que comparar ciencia y método a su correspondiente fin. Esta operación nos permitirá cerciorarnos si las ciencias empíricas concuerdan o no con su idea.

Tenemos, pues, presente dicho fin, con referencia a una general estimación fundamental, para investigar científicamente la

---

(1) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 25, ed. cit.
(2) Ibid., pág. 26.

Digitized by Google

totalidad de los principios homogéneos. "De este modo surge la idea de una disciplina normativa. Toda disciplina semejante se caracteriza por su norma fundamental, por la definición de lo que para ella debe valer como *lo bueno*" (1).

A la ciencia normativa, así constituida, concierne esencialmente fundamentar principios generales en los cuales, con arreglo a una medida fundamental reguladora, se manifiestan determinados caracteres que afirman la conformidad o no conformidad con dicha medida. La *Wissenschaftslehre* no se propone darnos indicaciones generales sobre la manera de condicionar un objeto para que responda a la norma básica; sólo puede darnos y, de hecho, sólo nos da criterios especiales. "En tanto establece lo que en consideración al más alto fin de la ciencia y a la constitución fáctica del espíritu humano puede corresponder, y lo que respecto a éstos y a los métodos puede resultar... ella expresa principios de forma" (2). Fijando los principios posibles y válidos en sí de la ciencia, logra erigir, siempre en forma de criterios especiales, una regla típica para todo método en general.

Mas la *Wissenschaftslehre*, en virtud de su esencial carácter de ciencia normativa, requiere una disciplina complementaria, de índole práctica. "Donde la norma fundamental es o puede llegar a ser un fin, surge de la disciplina normativa, por una ampliación inmediata de su tarea, una lógica como arte práctica, como técnica (Kunstlehre)" (3). De acuerdo a esto corresponde a la *Wissenschaftslehre*, ya que en ella está totalmente implicada la lógica como arte práctica, investigar qué condiciones son requeridas para obtener métodos válidos, indicar cómo se debe proceder en la averiguación metódica de la verdad, en la edificación y delimitación de las ciencias, cómo se puede, por último, evitar el error. Por consiguiente, el fin de la lógica considerada como arte práctica no es el pensar, ni correlativamente el conocimiento, sino lo que es *medio* para el pensar mismo.

Ahora bien, la lógica como disciplina normativa, aspecto en que hasta aquí la hemos tomado, no es toda la lógica, no se basta a sí misma. Sólo puede tener validez en tanto reconoce su fundamen-

(1) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 27, ed. cit.
(2 y 3) Ibid., pág. 27.

Digitized by Google

to en proposiciones teóricas que poseen un valor en sí, independientemente de toda aplicación a los hechos. Para esta y ulteriores discriminaciones, tengamos presente, con Husserl, algo que es fundamental: "Es de decisiva importancia que toda disciplina normativa y parejamente toda disciplina práctica, estribe en una o más disciplinas teoréticas si sus reglas han de poseer un valor teórico separable de la idea de regulación (del deber ser), cuya investigación científica precisamente incumbe a aquellas disciplinas teoréticas" (1).

Cabe, entonces, preguntar qué ciencias suministran a la *Wissenschaftslehre* sus fundamentos esenciales. No la psicología, desde luego, sino la lógica pura. ¿Cómo llega ésta a constituirse? Para indagarlo, reparemos en un hecho significativo: Nos es dable observar en la lógica tradicional gran número de verdades homogéneas que no pueden ser incluidas ni en el dominio de la psicología, ni en el de otras ciencias particulares, dejando ellas adivinar, entrever, una esfera propia de la verdad. "Y eran precisamente aquellas verdades a las que toda regulación lógica es, en última instancia, referida, y en las que, por lo mismo, se debía pensar con preferencia cuando se hablaba de verdades lógicas, pudiéndose fácilmente llegar a ver en ellas lo esencial de toda la lógica y denominar a su unidad teórica lógica pura" (2).

La lógica pura, ciñéndose a lo que constituye ciencia de la ciencia, tiene principalmente en cuenta, "no la serie psicológica y en general la serie real en que los actos del pensar se ordenan, sino una cierta serie objetiva o ideal que los relaciona sistemática y objetivamente, proporcionando a este conjunto validez ideal" (3).

Para comprender la razón de ser de la discriminación de estas dos series, precisemos sintéticamente, y de paso, el objeto de la lógica, así concebida. Veamos lo que a este respecto nos dice Alejandro Pfänder, que orientado en la teoría de Husserl y prosiguiendo las investigaciones iniciadas por éste, ha logrado la más completa y seria fundamentación de la lógica como ciencia, que conozcamos hasta ahora. Pfänder distingue en forma clara y definitiva entre *pensar*, como función de la actividad psíquica, y *pensamiento*,

(1) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 40, ed. cit.
(2) Ibid., pág. 60.
(3) Ibid., pág. 228.

Digitized by Google

como objeto ideal. Ambos se manifiestan en unión íntima, pero son, por su significado y alcance, diferentes. "Mientras el pensar es un acaecer real, psíquico, los pensamientos no son acaecimientos reales, psíquicos, sino creaciones ideales, intemporales. Son productos espirituales de la vida, que pertenecen a una esfera pura, ideal" (1). Esta esfera no es otra que la autónoma de la lógica. "La lógica, como ciencia, es, como todas las otras ciencias, un sistema de pensamientos. Pero, al mismo tiempo tiene, a diferencia de las otras ciencias, los pensamientos como objeto de su conocimiento" (2).

Hecha esta digresión necesaria, destaquemos el significado que, con relación a la unidad sistemática de la ciencia, tiene la serie objetiva o ideal a que nos hemos referido. Esta serie objetiva, que penetra idealmente el pensar científico, dándole unidad, puede ser comprendida como serie de las cosas, a la que se refieren intencionalmente las experiencias o vivencias del pensar (Denkerlebnisse), y como serie de las verdades, en la que la unidad positiva proviene de la validez objetiva. "Ambas unidades, pensables sólo obstractamente la una sin la otra —la unidad de la objetividad, por un lado, la de la verdad, por otro— nos son dadas en el juicio o, más axactamente, en el conocimiento" (3).

Las series de conocimientos corresponden a las series ideales de verdades. Se trata no sólo de complejos de verdades, sino asímismo de verdades complejas, a las que pertenecen las ciencias, consideradas objetivamente en el sentido de la verdad unificada. "En la correlación general, existente entre verdad y objetividad, corresponde a la unidad de la verdad, en una y la misma ciencia, una unitaria objetividad: esto es la unidad del dominio de la ciencia" (4).

Ahora cabe inquirir qué determina la unidad de la ciencia y la del dominio. Vimos que caracteriza a la ciencia una cierta unidad de coherencia fundamental. Pero esta no basta a explicar la unidad teorética de la ciencia en su forma acabada; es necesario

---

(1) Alexander Pfänder: Logik, pág. 142, in Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung, IV Bd. Halle 1921.
(2) Ibid, pág. 159.
(3) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 229, ed. cit.
(4) Ibid., pág. 230.

Digitized by Google

establecer qué especie de unidad de fundamentaciones hace ciencia. Conocimiento científico es conocimiento fundamentalmente; conocer la razón de algo equivale a reconocer su necesidad; la necesidad, como predicado objetivo de una verdad, significa lo mismo que validez legal del correlativo objeto de conocimiento (Sachverhalt). "Por consiguiente, reconocer un objeto como legítimo o su verdad como necesariamente válida, y tener un conocimiento del fundamento del objeto, y respectivamente de su verdad, son expresiones equivalentes" (1).

La unidad sistemática del conjunto ideal de leyes es la unidad de la teoría sistemática y acabada. La legalidad orgánica constitutiva (Grundgesetzlichkeit) puede consistir en una sola ley fundamental o en una unión de leyes fundamentales homogéneas. "Esencial a la misma son las verdades de una ciencia, si su trabazón estriba en lo que, ante todo, hace ciencia de la ciencia; y esto, como sabemos, es conocimiento fundamental, por lo tanto, explicación o fundamentación" (2). Así, sintetizando, tenemos esta serie de términos equivalentes, sinónimos: unidad esencial de las verdades de una ciencia = unidad de explicación = unidad teorética = unidad homogénea de la legalidad fundamentada = unidad homogénea de principios explicados.

Las ciencias en las que la unidad principal del dominio es determinada desde el punto de vista de la teoría, toman la designación de ciencias obstractas o "nomológicas". Las ciencias que coordinan sus verdades —refiriéndose éstas por su contenido, a una objetividad individual o a una especie empírica determinadas— desde el punto de vista singular y accidental de la unidad de las cosas, toman el nombre de ciencias concretas u ontológicas, también llamadas descriptivas. Finalmente, tenemos las disciplinas normativas, en las que la homogeneidad positiva de las verdades, y, respectivamente, la unidad del dominio se determinan en virtud de otro principio accidental de unidad científica, el que resulta de un interés estimativo unitario.

Las ciencias abstractas o nomológicas son las ciencias propiamente fundamentales. En consecuencia, de su efectividad o vigen-

---

(1) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 231, ed. cit.
(2) Ibid, pág. 233.

Digitized by Google

cia teórica tienen que tomar las ciencias concretas u ontológicas el carácter teórico que las define como ciencias. Asímismo las ciencias normativas dependen de las nomológicas, que determinan lo científico de aquellas, consistente precisamente en lo teórico.

Ya podemos referirnos a las condiciones ideales que rigen la posibilidad de la ciencia y de la teoría en general. Estas condiciones "o son "noéticas", a saber reposan en la idea del conocimiento como tal, y ciertamente son a priori, sin ninguna referencia a la particularidad empírica del conocer humano en su condicionalidad psicológica; o son lógicas puras, es decir, se fundan solamente en el contenido del conocimiento" (1). Estas últimas son, pues, condiciones apriorísticas del conocimiento que pueden ser consideradas independientemente de toda referencia al sujeto pensante y, en general, a la idea de la subjetividad. Dichas condiciones lógicas se traducen por leyes también apriorísticas; leyes que, "en su contenido significativo, están enteramente libres de tal referencia, no hablan, así fuese de modo ideal, del conocer, juzgar, concluir, concebir, fundar, etc. sino de verdad, concepto, proposición, conclusión, premisa, consecuencia, etc." (2).

De modo que para discernir las condiciones de la posibilidad de la ciencia, en general, y del conocimiento teórico, en particular, debemos remontarnos a ciertas leyes fundadas puramente en el contenido del conocimiento, y referidas, por lo tanto, a los conceptos categoriales que dicho contenido supone. Estas leyes son leyes tan enteramente abstractas, que no contienen nada del conocimiento considerado como acto de un sujeto cognoscente. Ellas y los conceptos categoriales a base de los cuales se elaboran determinan —en un sentido ideal objetivo— las condiciones de la posibilidad de la teoría en general.

Precisemos, para finalizar, las tres tareas que corresponden a la lógica pura, y la definen constitutivamente: La primera tiene por objeto la fijación de las categorías puras de la significación, que son conceptos primarios que hacen posible la coherencia del conocimiento, y, en particular la coherencia teórica. Se trata de los conceptos de formas elementales de unión en las que se

---

(1) Logische Untersuchungen, Bd. I, pág. 237, ed. cit

(2) Ibid., pág. 238.

Digitized by Google

funda la unidad deductiva de las proposiciones. En relación ideal y legítima con las categorías de la significación se encuentran otros conceptos, correlativos de los primeros, y que son las categorías formales objetivas. Las dos clases de conceptos son independientes de la singularidad de cualquier materia de conocimiento, y se originan solamente de la consideración de las distintas funciones del pensar. Para determinar todos estos conceptos hay que investigar su origen, no el psicológico, sino el origen fenomenológico, es decir, lograr el conocimiento de su esencia.

Concierne, en segundo lugar, a la lógica pura indagar las leyes y teorías que se fundan en dichas dos clases de conceptos categoriales. Así, en lo que respecta a las categorías de la significación, ha de considerar las teorías de las conclusiones (por ejemplo, la silogística), y, con referencia a las categorías objetivas, la teoría de la multiplicacidad, de los números, etc.

Corresponde, por último, a la lógica pura establecer la teoría de las formas posibles de teorías. La elucidación de los dos propósitos anteriores ha verificado suficientemente la idea de una ciencia de las condiciones de la posibilidad do la teoría en general. Ahora, se propone, como objetivo complementario, considerar a priori las especies o formas esenciales de teorías y de las leyes correlativas. Esta consideración es posible porque existe una determinada ordenación del procedimiento, merced a la cual construimos las formas posibles, contemplamos en conjunto sus conexiones legales y, por una variación de determinados factores fundamentales, reducimos unas a otras. Realización parcial del ideal de una disciplina orientada en el presente sentido es la matemática formal.

Una ampliación de la idea de la lógica pura es, según Husserl, la teoría de la verosimilitud o probabilidad, definida también como teoría del conocimiento empírico.

*
* *

Posición coincidente con la central de la lógica pura de Husserl es la que fundamenta la teoría del objeto (Gegenstandstheorie), de Alexius Meinong.

Según Meinong, su teoría del objeto no debe ser comprendida como una parte de la lógica, sino como base de la lógica. Demos

Digitized by Google

una idea sucinta de esta teoría, ya que una consideración más extensa de la misma nos llevaría necesariamente al problema del conocimiento.

Existen importantes grupos de objetos que no han encontrado lugar en las ciencias tradicionales. Estas se concretan exclusivamente al conocimieneto de lo real, sin tener en cuenta que lo irreal y hasta lo no posible pueden constituir objeto de conocimiento. De aquí que se imponga una manera teórica peculiar de tratar estos objetos, aparentemente dispersos, sin adscripción a ningún dominio conocido. "En contraste con tal preferencia por lo real que hasta ahora, por principio, en ninguna ciencia ha sido de hecho quebrantada, existe la indubitable necesidad de una ciencia que elabore sus objetos sin restricción al caso particular de su existencia, de modo que ella, en este sentido, puede ser caracterizada como independiente del ser" (1).

Esta ciencia del puro objeto es la que Meinong define concretamente como teoría del objeto. Gran parte de esta teoría, su base, es construcción de la lógica pura.

"Pertenece a la teoría del objeto todo lo que, sin tener en cuenta su existencia, puede ser determinado como objeto, por consiguiente, todo lo que es conocer apriorístico de cosas, de modo que en esta aprioridad puede verse directamente una característica que define el modo de conocimiento teorético del objeto" (2).

El objeto concebido de esta manera es, pues, meta ideal del conocer, independiente del ser y del no ser de las cosas, especie de centro de relaciones puramente racionales y universales.

III

Con un contenido distinto, y enteramente al margen de la estructuración precisa y rigurosa que le ha dado Husserl, se nos presenta la *Wissenschaftslehre* en el realismo crítico, particularmente en la posición de uno de sus más conocidos representantes actuales, Augusto Messer, y asímismo en las ideas de Alois Riehl, pensador afín a dicha dirección.

---

(1) A. Meinong: Zur Gegenstandstheorie, pág. 13 (113), in "Die Philosophie der Gegenwart in Selbsdarstellungen, 2 auf., Leipzig, 1923.

(2) Ibid., pág. 14 (114).

Digitized by Google

Indudablemente, aquí no se trata de una manera diferente de plantear y solucionar el mismo problema, de una fundamentación sistemática que, proponiéndose objetivo idéntico (explicar la posibilidad de la ciencia en general), se lleve a cabo en forma diversa, desde otro punto de vista; sino, simplemente, de que por *Wissenschaftslehre* se entiende algo muy distinto, empleándose la palabra con otro significado y alcance, en un sentido directamente relacionado con el que era inherente a la antigua filosofía de las ciencias.

Así, la *Wissenschaftslehre* es concebida por esta tendencia como teoría o sistematización filosófica de las ciencias particulares, quedando, en resumidas cuentas, reducida la filosofía, en tanto actividad teórica, a mera *Wissenschaftslehre*. Ha podido operarse tal reducción porque no se había logrado distinguir claramente el objeto y tarea propios de la ciencia de los que debe proponerse la filosofía, como disciplina autónoma. De aquí que, cuando se ha tratado de determinar las relaciones entre filosofía y ciencia, se ha procedido de modo confuso y arbitrario.

Según Messer, la *Wissenschaftslehre*, estaría integrada por la teoría del conocimiento, la lógica y la metodología. Dentro de este marco, se asigna como tarea a la teoría del conocimiento investigar ciertos principios "materiales" del conocer, que son de índole general y están fuera de la esfera de las ciencias particulares. De este modo, la teoría del conocimiento tendría por objeto el conocer y el pensar científico. ¿Qué función le corresponde, como disciplina de mayor radio, a la *Wissenschaftslehre?* "Mientras las ciencias particulares se aplican a sus peculiares objetos, la "*Wissenschaftslehre* hace de ellas el objeto de su investigación" (1).

Para Riehl, la filosofía se resuelve en *Wissenschaftslehre* (en el sentido laxo en que esta tendencia emplea la palabra) desde que ella presupone la existencia de la ciencia, que le suministra su objeto. Pregunta si, al lado de las ciencias positivas y distinta de éstas, existe una filosofía científica. Respondiendo afirmativamente, nos dice que puede haber una no menos exacta y determinada que cualquier otra disciplina científica. "La filosofía debiera ser ciencia particular, de lo contrario quedaría, en exactitud, a la zaga de las demás ciencias; y, al mismo tiempo debiera poder ser ciencia ge-

(1) August Messer: Einführung in die Erkenntnistheorie, pág. 3, 2 auf., Leipzig 1921.

Digitized by Google

neral, porque sino no sería filosofía." (1).

En un sentido más amplio, que correspondería realmente a su concepto, la filosofía es, según Riehl, la totalidad o el sistema de las ciencias positivas. De este concepto deriva un resultado singularmente paradójico: "Que, en verdad, hay una filosofía, pero no puede haber ningún filósofo" (2); porque excede la capacidad de cualquier hombre abarcar todas las ciencias.

Conforme a estos enunciados, el objeto de la filosofía teórica o *Wissenschaftslehre* es indagar qué sea la ciencia, y cuál su alcance efectivo. "Mientras las ciencias positivas se dividen en los objetos de la experiencia, mientras ellas tienen por base experiencias y forjan experiencias, la experiencia misma, como tal, es el objeto de la filosofía científica" (3).

Una posición algo más comprensiva y mejor orientada, que difiere de la de Riehl, es la que adopta Willy Moog, al tratar de definir la relación entre filosofía y ciencias particulares.

Moog, objetando a Riehl, nos dice que la filosofía no puede ser concebida meramente como *Wissenschaftslehre* (con el significado ya apuntado), por cuanto ella es más bien presupuesto lógico y fundamentación de la ciencia. "Tiene la filosofía otra esfera de la objetividad que las ciencias particulares, la esfera de la objetividad lógica, puramente teorética. Aquí está el dominio del puro conocer, que no depende del material empírico o del carácter empírico de los actos psíquicos" (4).

Por lo transcripto, vemos que Moog, aunque presiente y está próximo a precisar la tarea que incumbe a una verdadera *Wissenschaftslehre,* orilla, en realidad, el problema y toma la parte por el todo, por desconocer la esencia y el objeto propio de la filosofía.

Afirma que también la filosofía debe ser ciencia, y, por lo tanto, poner de manifiesto su carácter científico; que como concepción del mundo se encontraba en retraso en relación a toda forma científica. Ahora bien, debido al giro erróneo que toman sus ideas, sostiene que la teoría de la concepción del mundo (*Weltanscha-*

---

(1) Alois Riehl: Zur Einführung in die Philosophie der Gegenwart, pág. 18, 6 Auf., Leipzig, 1921.
(2) Ibid. pág. 18.
(3) Ibid., pág. 19
(4) Willy Moog: Das Verhältnis der Philosophie zu den Einzelwissenschaften, pág. 17, Halle 1919.

Digitized by Google

nungslehre) sería un primer grado de la filosofía considerada como ciencia.

No hay tal gradación, en el sentido de un progreso en exactitud, entre teoría de la concepción del mundo y filosofía. Se trata, como lo ha evidenciado Husserl, de actividades distintas, perfectamente separables. Tan es así, que hoy, sobre base firme y clara, se está estructurando, como una nueva e importantísima disciplina, la teoría de las concepciones del mundo; y en lo que hace a la filosofía, el mismo Husserl la ha definido como ciencia, con un carácter mucho más riguroso, otorgándole un dominio estrictamente acotado. Como veremos en seguida, otra es la manera en que se plantea el problema y se le busca solución congruente.

Durante el siglo XIX se manifiesta, como consecuencia del progreso científico, una abierta oposición entre la filosofía y las ciencias. A medida que éstas, por la precisión y eficacia cada vez mayores de sus procedimientos y recursos, adquieren rápido incremento y extienden considerablemente su radio de acción, la filosofía, en cambio, pierde terreno, se la reputa actividad superflua, llegándose a poner en entredicho la razón de ser de su tarea.

La ciencia, escudada en el éxito, que la acompaña en la investigación y comprobación de los hechos, considera de su exclusiva pertenencia el dominio de éstos, y por ello se niega a compartirlo con la filosofía, cuya permanencia en el mismo la ve como una intrusión y además inútil.

La filosofía debía fracasar en sus pretensiones sobre el dominio de los hechos, desde que evidentemente no podía competir, en lo que respecta a resultados verificados y a la exactitud de las observaciones, con las ciencias. No era dable al filósofo, ni por la índole de su actividad tampoco le correspondía, proporcionar hechos científicamente condicionados; pero, por otra parte, reclamaba validez para sus conclusiones. Y como éstas no podían emparejarse, en cuanto a exactitud y significado experimental, con las nociones científicas, se optó por relegar la filosofía al dominio de la ficción, en el que, desentendida de la verdad y reducida a mero ensueño, podría, sin duda, desenvolverse sin provocar ni encontrar resistencias. Así llegan a equipararse las ideas filosóficas a productos de la imaginación, y el filósofo al artista, al poeta, aunque él fuese tal

Digitized by Google

sin saberlo ni quererlo. Todo lo cual equivalía, en resumidas cuentas, a negar valor de conocimiento a la filosofía, a declararla inexistente.

Reconocido el escollo que semejante situación pone en el camino de la filosofía, las teorías que sucesivamente se formulan tienden a salvarlo, a reconstituir sobre base apropiada la actividad filosófica, llegada a un "impasse". Nietzsche, aunque no sospechó la salida, vió bien que se trataba de un asunto de vida o muerte para la filosofía —para el filósofo, según concretó él. Dilthey y Simmel percibieron también la dificultad, y las ideas que ellos enunciaron tuvieron la virtud de hacer más patente el problema, que dejó ver su punto vulnerable —posibilidad de solución—, precisamente en el que vino a clavarse la certera flecha de Husserl.

La filosofía debía necesariamente esforzarse por salir de esta proscripción a que el auge de las ciencias la había condenado. Tocábale conquistar, para reemplazar el que había perdido, un dominio propio, y acotarlo exclusivamente para sí. Este dominio puramente filosófico existe, sin duda, y no es otro que el que está situado entre el de los hechos reales (los del mundo exterior y los psíquicos) y el de la ficción; él abarca un mundo de objetos ideales.

Dentro de un territorio así limitado había el filósofo de recuperar su libertad de movimiento, retomar la plenitud de sus derechos, diferenciándose, por la actividad que está llamado a cumplir, tanto del hombre de ciencia, como del artista.

Este dominio propiamente filosófico es el de las *ideas*, que existen y se justifican por sí mismas. Cabe y urge, pues, distinguirlas rigurosamente de los hechos, correspondiendo a la filosofía, como tarea peculiar, pensarlas en su integridad, en tanto que ideas. "De este modo la filosofía reclama su independencia y establece su dominio soberano al lado de las otras potencias intelectuales. Frente al mundo, diferentes actitudes son posibles; cada una tiene su razón de ser en tanto que fundaba en la estructura misma del espíritu humano. No se sabría confundirlas sin arrebatarles sus caracteres propios. Así también del espíritu filosófico, que es necesario saber distinguirlo bien de otras maneras de ver las cosas, a fin de comprenderlo en sí mismo e interpretarlo según sus propios datos" (1).

(1) B. Groethuysen: Introduction a la pensée philosophique allemande depuis Nietzsche, pág. 108, París 1926. — Además de la referencia directa al texto de Husserl y

Digitized by Google

Para cumplir la tarea que le concierne, la filosofía precisa, pues, constituirse en ciencia, si es que ha de aspirar validez y exactitud para sus conclusiones. A fundamentarla como tal se enderezó el esfuerzo de Husserl, indagación que luego Max Scheler había de llevar a un mayor grado de precisión y claridad, desarrollando fructíferamente las ideas implicadas por la solución primigenia.

En un artículo memorable (1), Husserl, atento al objeto que debe proponerse la filosofía, considera a ésta "como ciencia exacta", pero, a la vez, diferente de las demás ciencias. Y en efecto, ella se caracteriza, diferenciándose en esto de las últimas, por la manera cómo plantea los problemas, y por el objetivo a que tienden sus investigaciones metódicas.

La filosofía ha de enfocar los datos del pensamiento tales como ellos en sí mismos se presentan. En tanto que todo pensamiento es una intención, una tensión hacia algo, corresponde al filósofo asirlo en este estado de pura intención para realizarlo como tal pensamiento. Nada tiene él, pues, que hacer con ese "algo", con el "hecho" a que alude, a que tiende el pensamiento y que se concibe y construye independientemente de este. "Un pensamiento es, en cierto modo, una promesa que es necesario cumplir, una intención que hay que precisar, acabándolo de pensar. El no es nada en tanto que "hecho", está todo entero en lo que él significa, en el sentido que nos revela cuando lo profundizamos hasta penetrar su esencia" (2).

A otro, que no al filósofo, incumbe en consecuencia apreciar el hecho, rigurosamente separable del pensamiento que, en tanto que tal, diríaselo un pequeño orbe concluso en sí mismo. Esta disyunción entre pensamiento y hecho comporta dos preocupaciones fundamentalmente distintas, que condicionan la actitud filosófica y la científica, respectivamente. "Si para el hombre de ciencia el pensamiento no vale siempre, sino en tanto le permite comprobar y abrazar un conjunto de hechos, para el filósofo tiene su valor en sí mismo" (3).

Scheler, nos atenemos a esta exposición, hecha en francés por un ex-profesor alemán, en que se da cuenta, en forma sucinta y accesible, de la nueva posición del problema filosófico.

(1) Philosophie als strenge Wissenschaft, in Logos, I. 1910.

(2) Introduction a la pensée philosophique allemande depuis Nietzsche, pág. 102.

(3) Ibid., pág. 103.

Digitized by Google

A la filosofía definida por los problemas y métodos que le son propios, Husserl la ha denominado fenomenología, entendiendo por ésta la ciencia de los datos originarios, tal como ellos son aprehendidos por la pura "visión" filosófica. La primera y principal exigencia del método fenomenológico es que, apartando cualesquiera teorías e hipótesis, nos atengamos, con toda pulcritud, a lo que nos es dado "positivamente". Esta fidelidad al *dato* es, según Husserl, condición previa, principio básico de todo auténtico conocimiento. "Ninguna teoría imaginable puede desviarnos del principio de todos los principios: que toda intuición, que se da originariamente, es una fuente legítima del conocimiento y cuanto se ofrece a nosotros originariamente en la intuición (por decirlo así, en su corpórea realidad) ha de tomarse simplemente como se da, pero también sólo dentro de los límites en que se da" (1).

De aquí que, de acuerdo con el pensamiento de Husserl, podamos ver en la fenomenología la instauración de un nuevo *positivismo,* que cabría caracterizar como positivismo espiritual. El método fenomenológico, sobrepasando la concepción exclusivista del hecho, filosóficamente inoperante, nos enfronta a la más amplia y precisa del *dato,* mediante la cual podemos reedificar, para la filosofía, el dominio de las ideas.

Toca, por consiguiente, al fenomenólogo prestar cuidadosa atención al *dato* e inquirir sus posibilidades, considerando como positivamente dadas todas las manifestaciones intelectuales y emotivas. Del dominio de las ideas él ha de excluir los hechos, ya sean éstos psíquicos o exteriores, para hacer lugar en aquel sólo a los datos, que, siendo *visiones* originarias llevan en sí mismos su justificación.

Una vez liberado del imperio autocrático del hecho, que durante el siglo XIX ha lastrado la especulación filosófica, puede el filósofo entregarse libremente a su peculiar tarea, que no es otra que la "visión" de las ideas. Díriase que tras largo y penoso extravío en la intrincada región de los hechos llega empujado por inextinguible nostalgia a su país de origen. "Filosofar es, pues, en cierto modo, aprender de nuevo a "ver". Todo cuanto concebimos se retrotrae siempre a una visión, sea ésta sensible o intelectual. El

---

(1) Husserl: Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, pág. 43, Halle 1913.

Digitized by Google

ver está en el origen de todas las cosas'' (1).

La ''visión'' intelectual se dirige a su correspondiente objeto, y éste no es otro que la esencia. Además de la intuición sensible, e igualmente inmediata, hay una intuición esencial, una aprehensión de esencias. ''La esencia (Eidos) es un objeto de una nueva especie. Así como lo dado en la intuición individual o sensible es un objeto individual, del mismo modo lo dado en la intuición esencial es una pura esencia'' (2).

Es de advertir que cuando se habla de la esencia no se la considera un objeto simplemente por analogía, tomando la palabra objeto en un sentido figurado. Como lo hace notar expresamente Husserl, ''no se manifiesta aquí una mera analogía externa sino una radical comunidad'' (3). (Hier liegt nicht eine blosz äuszerliche Analogie vor, sonder radikale Gemeinsamkeit).

Así como el objeto *eidético* es cabalmente objeto, también la aprehensión, la ''visión'' de esencias es cabalmente intuición, constituyendo un acto análogo a la percepción sensible y no al acto de imaginar (4).

Hemos visto que Husserl, al fundamentar la filosofía, —definiéndola como ciencia exacta—, se propuso restaurarla en su carácter de conocimiento, reintegrarle la validez que la es inherente, atributos que le fueron insistentemente negados en el siglo XIX y que ella en realidad había perdido. En consecuencia, de acuerdo a dicha definición, él sostiene que el filósofo ha de proceder en la averiguación de la verdad con criterio estrictamente metódico y de manera impersonal, tratando de que sus conclusiones estén libres de toda referencia a situaciones contigentes —condiciones que, como puede notarse, rezan también para el hombre de ciencia. No obstante, el filósofo difiere del investigador científico por el modo en que él plantea los problemas y el fin que asigna a sus procedimientos metódicos. De aquí que la filosofía como ciencia sea diferente de las demás ciencias.

Ahora bien, Max Scheler llega a establecer una separación

(1) Introduction a la pensée philosophique allemande depuis Nietzsche, pág. 96.
(2) Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, pág. 10.
(3) Ibid., pág. 11.
(4) Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologische Philosophie, págs. 11 y 43, ed. cit.

Digitized by Google

más rigurosa entre la actividad filosófica y la científica. La filosofía y las ciencias difieren por sus puntos de partida y asímismo en cuanto a los objetivos que se proponen. Aún más, los fines y criterios del conocimiento se contraponen en ambas.

La filosofía, explica Scheler, comienza, según justa expresión de Aristóteles, con la admiración del ánimo por la existencia de una cosa que ofrece "en general" una esencia constante. "El movimiento intelectual de la filosofía apunta siempre, en último término, a la cuestión de cómo tiene que ser el fundamento y causa de la totalidad del mundo para que semejante cosa —en definitiva, semejante estructura esencial del mundo— sea en principio posible. Su objeto es, en la *philosophia prima,* la estructura esencial apriorística del mundo" (1). Por el contrario la ciencia, actividad de rendimiento útil, toma origen, no en un movimiento admirativo del ánimo, sino en la necesidad de "esperar" que se produzca otra vez, para preverlo y poder provocarlo en la práctica, el hecho "nuevo", el suceso insólito que con la consiguiente sorpresa, vino a contrariar el curso regular de las cosas. "Cuando lo nuevo y sorprendente ha sido incorporado a las ideas sobre el curso regular de las cosas; cuando las "leyes naturales" han sido definidas de manera que el suceso nuevo demuestre, bajo circunstancias exactamente determinables, ser "consecuencia" de dichas leyes, entonces la "ciencia" queda plenamente satisfecha" (2). Con esto la ciencia logra cumplidamente el objeto de previsión y experimentación que presupone su derivación hacia la práctica.

Pero precisamente donde remata la tarea de la ciencia "comienza el problema de la filosofía. Nada tiene ésta que hacer con las leyes de las coincidencias temporales y espaciales de los fenómenos, en cantidad numéricamente mensurable. Justamente, por el contrario, su problema es el de la esencia constante y el de la causa y origen eficiente, así como el del *sentido y fin* de cuanto aparece; y le es *indiferente* por completo la cantidad y la conexión en el espacio y el tiempo" (3). De aquí que la filosofía comience con la exclusión consciente de toda ambición práctica y del principio téc-

(1) Max Scheler: El saber y la cultura, pág. 70 trad. esp. de J. G. de la Serna y Fabre, ed. Revista de Occidente, Madrid 1926.

(2 y 3) El saber y la cultura, pág. 71, ed. cit.

Digitized by Google

nico que selecciona el material del conocimiento de acuerdo a la posibilidad de dominarlo.

Toda actitud práctica respecto al mundo está vitalmente condicionada. En este sentido podemos decir que las posturas y concepciones que tiene en vista la acción se inspiran todas ellas en un relativismo vital; relativismo que ya en su forma originaria y natural necesariamente tiende a concebir todo conocimiento, todo saber en función de la vida, desplegada en afán de dominio. La ciencia no hace más que desarrollar, perfeccionar, llevar a sus últimas consecuencias (prácticas), atenta siempre a una acción más completa y eficaz y a un mayor rendimiento útil, este relativismo natural, inherente al ser humano. "Toda ciencia positiva, orientada hacia el dominio, aunque prescinda de la organización especial, sensorial y motora, del hombre sobre la tierra, no puede prescindir de la organización vital del sujeto cognoscente, con su voluntad de poderío" (1).

Pues bien, la filosofía, en razón de la índole de su peculiar objeto, no está condicionada por este relativismo vital; su dominio comienza justamente donde éste encuentra su límite. Ella intenta "adquirir un saber cuyos objetos no son existencialmente relativos a la vida, ni relativos a los posibles valores de la vida" (2).

Como vemos, Scheler logra en la determinación del objeto de la filosofía rigor y claridad máxima. Pero aún, estrechando más el núcleo de su problema, pondrá de manifiesto que ella conoce con exactitud sus objetos, proporcionándonos un saber que tiene carácter de evidencia. Así, definiéndola, nos dice que "la filosofía es, conforme a su esencia, conocimiento exacto, evidente —válido a priori para todo lo que existe accidentalmente— de las *quiddidades* y encadenamientos esenciales de lo que es" (3).

La filosofía es, pues, "visión" de la esencia de las cosas, conocimiento de lo que en todo dato es independiente de las relaciones en que éste puede estar con el sujeto cognoscente. A ella no le interesa en modo alguno la existencia accidental de las cosas, condicionada siempre por circunstancias espaciales y temporales, sino el mundo en su estructura esencial apriorística y las posibilidades que

---

(1) Ibid., pág. 72.
(2) El saber y la cultura, pág. 73, ed. cit.
(3) Vom Ewigen im Menschen, pág. 121-122, Leipzig, 1921.

Digitized by Google

él contiene, consideradas éstas independientemente de sus realizaciones.

La ciencia, por el contrario, ha de prescindir de toda cuestión acerca de la esencia de los objetos que investiga. "Su objeto es, al mismo tiempo, el mundo de la "modalidad contingente" con sus "leyes" y la existencia del mundo "en relación a la vida" (1).

Filosofía y ciencia se proponen, por consiguiente, problemas radicalmente diferentes. "Los problemas que no pueden decidirse por observación y medición y por conclusiones matemáticas, no son problemas de las ciencias positivas. Viceversa, un problema que sea soluble de este modo; un problema cuya solución dependa del *quantum* de la experiencia inductiva, no es jamás problema de esencia, y, por ende, no es jamás problema primario de filosofía" (2).

Concretemos, con Scheler, la finalidad que se propone la ciencia, en tanto actividad de rendimiento útil. "En sus últimos resultados (Einstein), tiende incluso a que la determinación de las supremas constantes absolutas de la naturaleza valga para cualquier punto del espacio - tiempo en que se coloque un espectador, esto es, incluso para los eventuales habitantes de otros astros. Aspira, pues, a un cuadro del mundo que haga posible gobernar el proceso de este con arreglo a cualesquiera *fines* prácticos que pueda establecer un ser espiritual vivo y activo. Esta aspiración es tan titánica como triunfadora; y lo conseguido hasta ahora ha mudado completamente las condiciones de existencia del hombre. Discutir a la empresa su formidable valor, o bien opinar, de otra parte, que sólo puede conservársele su verdadero valor si se pone en entredicho su finalidad originariamente práctica, enderezada a la posible elaboración del mundo, y se la califica de "puro" saber absoluto o de único saber accesible a nosotros hombres (lo que justamente no es), son dos actitudes igualmente dañosas. La primera es el camino de un falso y claudicante *romanticismo;* la segunda, el de un falso y superficial *positivismo* o *pragmatismo*" (3).

Diferenciadas estrictamente, en cuanto a sus orígenes y a sus fines, la actividad filosófica y la científica, se impone reconocer que la filosofía constituye una esfera autónoma desde que ella "busca

(1 y 2) El saber y la cultura, pág. 73, ed. cit.
(3) El saber y la cultura, pág. 75.

Digitized by Google

y encuentra su esencia, legitimidad y estabilidad exclusivamente por sí misma y en sí misma'' (1).

Desde el momento que la fenomenología, como lo hemos dejado establecido, investiga con riguroso criterio positivo los datos originarios que están a la base de todo conocimiento, ella significa un aporte decisivo para la fundamentación y estructuración de todas las ciencias.

La filosofía fenomenológica, cuidándose de atribuirles o negarles realidad, enfoca las cosas como puras idealidades. Toda cosa existente —que ella sólo considera como fenómeno de conciencia, como ''dato'' — tiene su esencia cognoscible, que el fenomenólogo ha de tratar de determinar. De donde ''toda ciencia de los hechos (ciencia experimental) tiene fundamentos teoréticos esenciales en la ontología *eidética*'' (2). Esto vale asimismo para toda disciplina científica que investiga los hechos de la naturaleza física. ''En tanto a la naturaleza fáctica corresponde un puro *Eidos* aprehensible, la ''esencia'' naturaleza en general, a todas las ciencias naturales corresponde la ciencia eidética de la naturaleza física en general (la ontología de la naturaleza)'' (3).

Por consiguiente la fenomenología pura es fundamento de las ciencias que tienen por objeto la realidad; y, por cuanto todas las disciplinas científicas dependen de las ciencias esenciales, ella es más ampliamente la única base firme de todo conocimiento exacto, riguroso.

Así entendida, la fenomenología se concreta a describir, en forma precisa y completa, los fenómenos de conciencia concebidos como esencias. La conciencia como recinto de puras idealidades o *quiddidades* constituye el objeto de la indagación fenomenológica. Por lo tanto ésta abarca también todo lo que a su vez es objeto de la conciencia, estando, pues, en este caso lo real de que se ocupan las ciencias e incluso estas ciencias mismas.

La fenomenología está contribuyendo poderosamente a la renovación de las ciencias que, inspirándose en la precisión de su método, se reconstruyen sobre nuevas y amplias bases. En este sen-

(1) Vom Ewigen im Menschen, pág. 61.
(2) Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, pág. 19.
(3) Ibid., pág. 19.

Digitized by Google

tido ella es un fermento que actúa, con consecuencias incalculables, en el saber científico vigente. Así ha llegado a influir profunda y eficazmente en las novísimas elaboraciones de varias disciplinas, aún de las más dispares, como la psicología y la ciencia del derecho, la neurología y el derecho civil (*).

(*) Recién a principios de la presente centuria (1903) se impone en forma decisiva el nuevo tratamiento de los problemas psicológicos. La psicología asociacionista, hasta entonces vigente, es arrumbada por la psicología del *acto*, instaurándose, con Brentano, en lugar de una psicología que desconoce el yo, la de la vivencia intencional. En este sentido se orientan las proficuas investigaciones de C. Stumf, cuya "Psicología del sonido" constituye aporte esencial, y asimismo las de Husserl, de las que había de surgir, como clave de máxima eficacia, el método fenomenológico. Es de hacer notar también, en las más recientes elaboraciones de la psicología general y patológica, el influjo ejercido por Max Scheler con su obra "Zur Phänomenologie und Theorie der Sympathiegefühle und von Liebe und Hasz", publicada en 1913 y refundida y ampliada bajo el título "Wesen und Formen der Sympathie", 2ª. ed. 1922, 3ª., 1926). El psiquiatra L. Binswanger, en su libro "Einführung in die Probleme der allgemeinen Psychologie", relata detalladamente los resultados de este nuevo sesgo de la investigación psicológica.

Los primeros intentos de interpretación fenomenológica de la psiquiatría datan de 1912. A este respecto se debe consignar la metodización ensayada por Jaspers. Por su parte, Freud y Klages abren el camino a una psiquiatría que ahora va a referirse al hombre. Pero esta nueva psiquiatría, como ciencia particular, no puede desarrollarse al margen de una dirección espiritual. Jaspers, en su ensayo "Die phänomenologische Forschhungsrichtung in der Psychopathologie", procura estudiarla desde un punto de vista fenomenológico. Llama a su método el "entender estático", y con él se propone saber cómo algo es dado a la conciencia de un enfermo. Nos dice: "La tarea de la fenomenología es la representación (Vergegenwärtigung) de estados espirituales de modo tal que su delimitación y posición siempre se pueda expresar con conceptos". No le interesa, pues, el origen del estado espiritual, sino el "entender estático".

Se objeta a este intento de Jaspers no coincidir con la fundamentación fenomenológica de Husserl, y quedarse en descripcionismo psicológico. Pero fenomenología no es psicología descriptiva. Precisamente, para destruir este equívoco, Husserl acentúa la diferencia esencial entre ambas, oponiéndose a toda tergiversación psicologística del método fenomenológico (Ideen, Intr.). Otros han tratado de atenerse más estrictamente a éste. Así Knüpfers, que se concreta a la neurología: "Phänomenologie und Neurologie", 1924, ((Zeitschrift für die gesamte Neurologie und Psychiatrie).

La psicopatología ha sido influida de modo considerable por las ideas de Max Scheler, enunciadas en la obra a que nos hemos referido. Sobre el carácter y alcance de este influjo informa A. Kronfeld: "Uber neure pathopsychisch - phänomenologische Arbeiten" (Rev. cit. 1922). El psiquiatra K. Schneider se apoya en la fenomenología de la vida emocional de Scheler para probar que en la depresión endógena e inmotivada (por oposición a la motivada) el estar triste no es experimentado como un sentimiento espiritual, sino como un sentimiento vital que participa de lo corporal. ("Die phänomenologische Richtungen in der Psychiatrie".).

En la ciencia del derecho está cobrando singular importancia el influjo de la fenomenología. Gerhart Husserl en una obra reciente, "Rechtskraft und Rechsgeltung - Eine Rechtsdogmatische Untersuchung", ensaya con éxito la determinación de los conceptos apriorísticos esenciales del derecho.

El el derecho civil hay que mencionar la fundamentación realizada por A. Reinach: "Die apriorischen Grundlagen des burgerlichen Rechts".

Digitized by Google

Con razón ha podido decirnos Ortega y Gasset con la autoridad de su palabra —frecuentemente "refutada", pero no comprendida por los articulistas de Hispano - América— que la fenomenología es el acontecimiento especulativo de nuestra época.

CARLOS ASTRADA

———

Digitized by Google

EL PROBLEMA EPISTEMOLÓGICO EN LA FILOSOFÍA ACTUAL

(CONTRIBUCION A SU ESTUDIO)

ADVERTENCIA

El tema propuesto: "el problema epistemológico en la filosofía actual", parecíanos factible de ser estudiado de dos modos: 1º, descriptivamente, es decir, esbozar la estructura de las diversas teorías enunciadas hasta hoy, y, 2º, sintéticamente, o sea, indagar una posición central y polarizar en ella los problemas derivados. La consideración descriptiva imponía, en principio, una actitud impersonal y una erudición imposible de organizar y formular metódicamente en noventa días, salvo el caso de recurrir a informaciones indirectas, recurso incompatible con un trabajo de esta índole. Debimos decidirnos, pues, por el segundo camino, no solamente más económico en el sentido de una extensión vecina a la superficialidad, sino también más propicio para profundizar un aspecto, a partir del cual, una vez aclarado, sería posible asistir a los esfuerzos de las ciencias empeñadas en superar su dominio propio.

Previamente a esas cuestiones nos fué necesario definir rigurosamente la epistemología que, a nuestro juicio, no consiste en una επιστήμη τῆς αληθείας, *sino en una* teoría del conocimiento científico. *Hasta ahora, epistemología se ha usado como sinónimo de gnoseología o teoría del conocimiento a secas, lo cual debe evitarse por las razones que se darán en el primer capítulo. Tampoco se trata de una "lógica de las ciencias", que se refiere a la constitución interna*

Digitized by Google

del saber, sino de una disciplina intermediaria que creemos haber determinado.

La posición escogida la designamos con el título del segundo capítulo: "Continuidad y discontinuidad. (Pensamiento y Experiencia)", a la que es aneja la tendencia explicativa de las ciencias criticada magistralmente por Pierre Duhem. Esta crítica sustrae la teoría física a toda utilización filosófica, y la erige en la esfera puramente matemática o descriptiva. El divorcio se acentúa en Emile Meyerson quien, a partir del principio de Carnot - Clausius, postula la irreversibilidad de los fenómenos físicos y la aproximación incesante hacia la legalidad opuesta a la causalidad o sea a la identidad en el tiempo. Queda, así, determinado el límite de las ciencias físicas, con lo cual asistimos a un verdadero drama entre el alcance justificativo de ellas y su ambición explicativa.

En el tercer capítulo exponemos el más poderoso ensayo de cientificación de la realidad que se haya intentado. Tomamos como punto de vista principal la obra de Ernst CASSIRER, Substanzbegriff und Funktionsbegriff, *inspirada en el idealismo crítico cuyas premisas formulara Hermann Cohen. La llave que nos abre la puerta del sistema, es la matemática, pero no se crea que el idealismo ontologiza los conceptos abstractos, sino que, por el contrario, pretende conservar la autonomía de las ciencias y explicar éstas como un proceso. El problema de lo "a priori" consiste en la determinación de un sistema de medidas, en la determinación de las invariantes de la experiencia, con lo cual el idealismo se desentiende de las cuestiones para él ininteligibles.*

Estudiadas las dos fases de la realidad — la física y la matemática — que se juzgan vulgarmente opuestas pero que científicamente se complementan, nuestro programa quedaba cumplido, en cuanto se proponía ofrecer un esquema — desde luego muy incompleto — del problema epistemológico.

No nos forjamos ninguna ilusión respecto al valor de nuestro trabajo y somos los primeros en reconocer sus defectos: pero válgannos de disculpa, en la parte no personal, las dificultades con que hemos tropezado, sobre todo el lamentable atraso de nuestras bibliotecas públicas, en donde es imposible hallar un libro útil a las especulaciones científicas. Y es, ciertamente, una satisfacción, y uno de los pocos méritos de esta obra, el poder prescindir de ellas pues,

Digitized by Google

aunque la adquisición de los libros de ciencia importa un sacrificio bastante costoso, la posibilidad y, si se quiere, la necesidad de esa prescindencia indica que la cultura privada no marcha por las mismas vías de la enseñanza oficial, y que la miseria de las bibliotecas no es un índice general de ilustración. Hemos debido realizar nuestra labor con elementos propios y la única vez que nos aventuramos a solicitar un libro en una biblioteca pública, no solo vimos frustrados nuestros deseos, sino que ni siquiera se guardó con nuestra modesta persona la consideración que se debe a quien estudia.

Esperamos que lleguen días más propicios para el cultivo de las más nobles disciplinas del espíritu, y si este ensayo significase un pequeño aporte a ese ideal, nos consideraríamos felices y suficientemente recompensados.

N. A.

Córdoba, Mayo 12 de 1927.

LA EPISTEMOLOGIA COMO CIENCIA *a sè*

El problema del conocimiento científico enunciado en forma sistemática es de hoy, y su génesis no se remonta más allá del nacimiento de la especulación físico-matemática que, por su naturaleza misma, ha debido buscar propia subsistencia y desentenderse de las disputas puramente dialéticas. Sin embargo, en sentido no riguroso, el problema epistemológico es anejo a las ciencias de todas las épocas. La concepción pitagórica del número supone una teoría con proyecciones trascendentales que enlaza el conocimiento con la realidad. Según los principios pitagóricos todo es número, esto es, todo consiste en números. El número no solamente es la forma porque se condiciona el conjunto de las cosas, sino también la sustancia y la materia de que están constituídas, y es capital para determinar la característica del punto de vista pitagórico establecer que, no mediando aun la distinción de materia y forma, buscábase en el número la esencia y la sustancia de la realidad, sin

Digitized by Google

ver en él simplemente una expresión de las relaciones de las cosas (1). Esta concepción tiene su réplica en el pensamiento moderno, aunque no debe pretenderse hallar una identidad absurda, pero la forma ideal del pitagorismo expresaba una relación que podía adquirir nueva vida.

No está exenta de reflejos platónicos la geometría euclidiana. Proclo dice, que "Euclides era platónico de opinión y muy familiarizado con la doctrina del Maestro, a tal punto que se propuso como finalidad de sus "Elementos", la construcción de las figuras platónicas (cuerpos regulares)" (2). Y, en fin, ninguna de las manifestaciones del pensamiento griego está libre del reflejo que proyectaban las doctrinas de los filósofos. Quien conozca la historia conocerá, también, las proporciones que alcanzaría esta subordinación, con el correr del tiempo traducida en un dialectismo científico que tardaría en caducar. Aun en el presente no faltan voces que protesten contra el racionalismo griego sobreviviente y que denuncien sus paralogismos fundamentales.

En ningún momento la historia de las ciencias está libre de derivaciones que exceden lo particular y contribuyen a una concepción del mundo. Sobre todo en los orígenes, los extremos aparecen confundidos y ciertamente existe reciprocidad entre el progreso especulativo y el desarrollo del saber concreto. Una visión parcial de la génesis científica, podría inducir, empero, en el error de postular su independencia en el desenvolvimiento del espíritu humano, mas, el análisis demuestra: en primer lugar, la *totalidad* del progreso, y luego, la *participación* que lo particular tiene de lo general. A pesar de que la psicología de la invención y descubrimiento científicos nos ofrece el caso, ya vulgarizado, del sabio que llega súbitamente a la posesión de un principio o de un hecho nuevos, la historia prueba que esa nueva luz ha sido precedida de una fermentación que preparó el ambiente: en tal sentido debe aceptarse el determinismo.

El descubrimiento del principio de inercia tiene antecedentes complejos, lo que no importa, sin embargo, el establecimiento de un

(1) Ed. ZELLER, *Die Philosophie der Griechen in ihrer geschichtlichen Entwicklung*. Erster Teil. Erste Hälfte. Sechste Auflage. Leipzig (1919), pág. 450. La interpretación de Zeller, que aceptamos, no es la única, como puede verse en el mismo tomo a partir de la página 445.

(2) V. G. LORIA, *Le scienze esatte nell'Antica Grecia*. Milano (1904), pág. 189.

Digitized by Google

nexo causal en el sentido lato, pues, como veremos luego, la causalidad científica admite una fundamentación basada en la identidad y en la eliminación del tiempo. Fué necesario el nacimiento de la Filosofía Natural y la insurrección contra el peripatetismo, para que despuntase un nuevo modo de afrontar los problemas. Era, se nos permitirá decir figuradamente, un "estado cósmico" que se comunicaba a los investigadores de la Naturaleza y animaba el espíritu de inducción. Galileo Galilei "no es ningún sistematizador de la filosofía o de la teoría del conocimiento" y las concordancias que descubre entre matemática y Naturaleza y la harmonía que halla de pensamiento y realidad están en él "antes que cualquier meditación filosófica, *como una convicción subjetiva*" (3). Su saber físico, en que se condensaba la Filosofía Natural, que comienza con Telesio, se resiste a reconocer la validez de la silogística de la Escuela. Trata con respeto a Aristóteles y con menos a sus discípulos de la decadencia, a los Simplicios que, cuando se les plantea un problema, consultan exclusivamente los textos del Estagirita, "quasi che questo gran libro del mondo non fosse scritto dalla natura per esser letto da altri che da Aristotile, e che gli occhi suoi avessero a vedere per tutta la posterità" (4). Los "Diálogos" son una requisitoria apremiante de la física peripatética, pero realizada cautamente: se conocen los límites en que Galilei podía desplegar su pensamiento. Con todo y, aunque, hasta cierto punto, de una manera implícita, enuncia un concepto de la realidad a partir de la aplicación de los principios geométricos a la experiencia sensible: la esfera que toca una superficie solo en un punto, es una suposición teórica que no se cumple en la realidad misma. Adviértese aquí un dualismo entre verdad y realidad, pero tanto la esfera como el plano no poseen ninguna otra "existencia" que la verdad y determinación que fluye de sus conceptos y sería ocioso y perni-

---

(3) E. CASSIRER, *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neueren Zeit*. Erster Band. Dritte Auflage. Berlín (1922), pág. 383. El subrarado es nuestro.

(4) Galileo GALILEI, *Frammenti e Lettere*, con introduzione e note di G. Gentile, seconda edizione, Livorno (1925), pág. 82. La discusión de los principios físicos del peripatetismo, se halla en la obra de GALILEI, *I dialoghi sui massini sistemi tolemaico e copernicano*, ed. Fr. Costero, Milano (1925). Puede verse en E. MACH, *La Mécanique; exposé historique et critique de son developpement*, trad. Bertrand, Paris (1904), pág. 119-147, la exposición de la dinámica de Galilei, y en el Apéndice, un extracto de los *Diálogos*, relativo a la ley de la caída de los cuerpos.

Digitized by Google

cioso contraponer a este ser de la definición pura una otra forma de existencia concreta. La ciencia es un sistema de principios condicionales y de relaciones puras, y de aquí el predominio del concepto matemático. El objeto de la física consiste en la utilización de los conceptos matemáticos relacionándolos con lo particular: "el concepto de materia no es ya la contraparte sino el correlato del concepto de necesidad intelectual" (5). Será logrado el legítimo objeto de Naturaleza, solo cuando establezcamos en la mudanza y variedad de las percepciones propias, las reglas necesarias y de validez general que les correspondan, porque la realidad de los cuerpos solo puede ser determinada por la matemática. Así llegamos a considerar el objeto real de la Naturaleza como unidad idéntica y constante y postulamos la conservación de la materia. Idéntico camino llevó a Galilei al descubrimiento de la ley de inercia. (6).

Debemos remitirnos como una antecedente del pensamiento de Galilei, a las especulaciones "De rerum natura juxta propria principia" en que, a través de los esquemas cosmológicos, despunta el espíritu antiperipatético. B. Telesio inaugura, no sin temor, la Filosofía Natural, aplicando su ingenio a la crítica de la teoría de los cuatro elementos. Pero su obra deja la impresión, no tanto de una capacidad constructiva (admite el movimiento circular) cuanto del deseo de repensar los principios de la Naturaleza, sin obligarse a la fidelidad con la Escuela. Esta actitud, contra cuyas proyecciones no rigurosas se precave el Cosentino (7), tiene un valor metódico, por más que los derechos que aquel reconoce a los sentidos en relación al primado de la razón, los coloque en situación particular. Las conjeturas cosmológicas de Telesio de que los principios de las cosas sean tres: el calor y el frío, elementos activos, y la materia que recibe las impresiones; que de la conjunción del calor y la materia nazca el cielo, y del frío y la materia la tierra; y que de la lucha de estos dos primeros cuerpos se originen todos los demás cuerpos del mundo, caducaron pronto, y todo el esfuerzo sintético y explicativo de Quatromani no basta para conven-

(5) CASSIRER, obra cit., pág. 379, 384, 387, 388.

(6) CASSIRER, obra cit., pág. 396-397. Un cuadro de los principios de Galilei opuestos a los de Aristóteles, trae R. PITONI, *Storia della Fisica*, Torino (1913), pág. 114-115.

(7) Bernardini TELESII, *De Rerum Natura*, a cura de Vincenzo Spampanato, Modena (1910), I, final del proemio.

Digitized by Google

cer de la sensatez que las inspiraba.. (8). Lo perdurable del telesianismo está indicado en el primer capítulo del "De Rerum Natura", "Mundi constructionem corporumque in eo contentorum magnitudinem naturamque non ratione, quod antiquioribus factum est, inquirendam, sed sensu percipiendam et ab ipsis habendam esse rebus." (9). Preconizaba el estudio de la Naturaleza no tanto por la razón cuanto por los sentidos, y este sensualismo se desarrollaría no en su faz *sistemática,* sino *metódica.*

Las especulaciones de Campanella, en que se mezclan las tendencias opuestas de su época con energía y rudeza (10), ofrecen un conjunto de ideas no fácilmente discernibles en las que, sin embargo, se advierte la influencia de Telesio. La inclinación mágica del Estilense lo inducía a conceptos absurdos, pero en él se advierte la preocupación por determinar la forma del movimiento, enunciada en forma dubitativa en un pasaje de "Del senso delle cose" (11). La tendencia sería continuada por Bruno, en cuyo sistema la Naturaleza adquiere una definición atomística, lo que implica la unidad del Universo (12). Un postulado del atomismo es la ley de inercia, la cual ha permanecido en estado potencial, aunque más o menos adivinada por algunos, hasta Galilei y Descartes.

Juzgamos oportuno destacar la dualidad del descubrimiento de esa ley por los dos sabios nombrados. El enunciado de Descartes es preciso: "Prima lex naturae: quod unaquaeque res, quantum in se est, semper in eodem statu perseveret; sicque quod semel movetur, semper moveri pergat" (13). Y más adelante agrega: "nempe in hoc uno, quod unaquaeque res tendat, quantum in se est, ad permanendum in eodem statu in quo est" (14). ¿Conoció Descartes

---

(8) *La Philosophia di Bernardino Telesio ristretta in brevità — Et scritta in lingua Toscana dal* MONTANO ACADEMICO COSENTINO. Napoli, Appresso Gioseppe Cacchi (1589). Reed. de Er. Troilo, Bari (1914).

(9) Pág. 5.

(10) CASSIRER, obra cit. pág. 240.

(11) T. CAMPANELLA, *Del senso delle cose e della Magia,* ed. Bruers, Bari (1922). "Diró pure che non si può sapere se il mondo si move di moto retto, perche chi stà dentro la nave coperto non sa s'ella cammina", pág. 32.

(12) La teoría atomística de Bruno en la forma física está insinuada en el *Acrotismus.* y en la forma metafísica desarrollada en el *De Minimo.* V. F. TOCCO, Le opere *inedite di G. B.,* en Atti della Reale Accademia di Scienze Morali e Politiche di Napoli (1892), volume XXV, pág. VI - VII.

(13) Renati DES-CARTES, *Principia Philosophiae, en OEuvres* ed. Adam-Tannery, París (1905), t. 8, II. XXXVII.

(14) Ibid. II. XLIII.

Digitized by Google

el enunciado de Galileo Galilei? En una carta a Mersenne, fechada a 14 de agosto de 1634, dice Descartes: "Le sieur Beeeman vint icy samedy au soir & me presta la liure de Galilee: mais il l'a remporté a Dort ce matin, en sorte que ei ne l'ay eu entre las mains que 30 heures. Ie n'ay pas laissé de le feuilleter tout entier, & ie trouue qu'*il philosophe assés bien du mouuement,* encore qu'il n'y ait que fort peu des choses qu'il en dit, que ie trouue entierement veritable" (15). Adviértase la contradicción en que incurre Descartes al estimar las especulaciones de su predecesor. "Los Principios de la Filosofía", aparecieron en 1644.

Painlevé atribuye el descubrimiento de la inercia a Copérnico, pero Meyerson ha establecido que la inercia de Copérnico es un principio de movimiento relativo. Leibniz señalaba como descubridor del principio a Keplero, pero el mismo Meyerson advierte que la inercia (Traegheit) del sabio alemán, no es más que una tendencia de la materia al reposo (16). En Leonardo de Vinci se encuentra este enunciado: "Ogni corpo attende al suo mantenimento, cioè ogni corpo mosso sempre si move in mentre che la impressione della potenza del suo motore in lui si riserva" (17): la primera parte expresa en forma precisa la ley que descubriría Galilei, pero la segunda, como observa Pitoni, es un resabio aristotélico.

Quizás algún día los historiadores de la ciencia lleguen a determinar a quién corresponde la exclusividad del descubrimiento del principio, pero no es esta investigación, un poco pueril, la que nos interesa, sino el hecho de que la ley fuese entrevista, con diversa claridad, por las mentes más aptas, como el fruto ya maduro de un proceso nacido con la Filosofía Natural. Fué preciso, primero, que la atención se mudase hacia la realidad del mundo y luego que fuese enunciado el principio de la unidad del Universo, para que de todo ello naciese la ley que habría de fundamentar las nuevas concepciones.

Esta comprobación podría ser agregada a muchas otras, pero solo nos proponemos aquí determinar nuestro problema, advirtiendo que las modalidades de las ciencias de cada época no provienen de

---

(15) *OEuvres*, t. I. LVI. El subrayado es nuestro.
(16) Em. MEYERSON, *Identité et Réalité*, troisième édition, París (1926), pág. 530 y 539.
(17) V. PITONI, obra cit. pág. 115.

Digitized by Google

coincidencias o de un acuerdo de los investigadores, sino de razones más generales.

Para evitar confusiones, conviene distinguir el problema cosmológico del que ahora nos preocupa. En efecto: la Cosmología sugiere la idea de una concepción del mundo, de una disposición jerárquica y harmónica de los principios, de un sistema cerrado, de un conjunto explicativo. Se habla por ejemplo de la cosmología de Aristóteles que supone: una teoría de los cuatro elementos, de los seres incorruptibles, del movimiento circular, etc.; o de la cosmología cartesiana en que se vincula la teoría de los torbellinos con el principio de inercia; Haeckel también ensayó constituir una cosmología utilizando, entre otros, los principios de inercia y conservación. No se trata, pues, de ofrecer una teoría de las ciencias sino de utilizar los resultados generales de éstas en la construcción de un sistema del Universo. La utilización incondicional de los postulados científicos en la elaboración cosmológica, motivó serios reparos de Duhem quien, a pesar de sus convicciones de investigador, indicó una salida que impediría el divorcio absoluto de la filosofía y la teoría física: la *analogía,* con la cual pensaba dar una satisfacción sin sancionar un compromiso. Bástenos, por el momento, dejar establecida la distinción de dos dominios autónomos, pues si las ciencias "contribuyen" a confirmar o desmentir las esperanzas cosmológicas, y si es verdad que la ontología está incorporada a las ciencias hasta el punto de "no poder ser separada", no hay entre ellas identidad sino las relaciones que guardan recíprocamente los diversos grados del saber.

Más inmediata es la relación de la epistemología con la teoría del conocimiento a secas. Conviene distinguirlas, sin embargo, pues la segunda, deducida de la crítica de la razón pura, *presupone* una teoría de los juicios, un comienzo lógico que luego se prolonga en sistema. Es verdad que la especulación epistemológica no puede prescindir de esos principios, pero su naturaleza particular consiste en el descubrimiento (teórico), análisis y sistematización de los últimos postulados de las ciencias. Son tres fases bien características de las cuales, la primera, puede distinguirse por el el hallazgo (ideal) de una ley nueva, a partir de la investigación de la Naturaleza. Se ha hecho notar la influencia perniciosa de los preconceptos en el

Digitized by Google

descubrimiento científico y cómo a causa de la influencia de Bacon, Boyle no descubrió la ley de Mariotte, a pesar de que tenía todos los elementos en sus manos. Comte condenó severamente la teoría de Lamarck de la variabilidad de las especies y se mostró con igual severidad respecto a la química orgánica, acogiendo, en cambio, con calor, las concepciones desacreditadas de Berzelius ([18]). Recordaremos que el principio de Carnot, aunque descubierto por éste con toda conciencia, no fué desarrollado epistemológicamente hasta más tarde, cuando se advirtió su significado en oposición a la tendencia causal. —El descubrimiento ideal es el comienzo necesario de un proceso que alcanza un sello peculiar, como tarea epistemológica, cuando el análisis se aplica a discernir los principios del conocimiento científico. La plenitud de este proceso se advierte cuando se organizan los principios logrados por el análisis en un sistema de proposiciones de validez general. Aquí termina la epistemología propiamente dicha y comienzan otros dominios del saber abstracto. Es claro que postulando el principio de causalidad enunciamos un principio de fuerte acento ontológico y una vez de haber comprobado el epistemólogo la existencia subyacente de la causalidad científica y determinado sus particularidades, se verá obligado a discurrir acerca de la causalidad ontológica, siquiera para establecer la diferencia con aquella. La ciencia positiva, esto es, "desontologizada", es una quimera que no ha encontrado hasta ahora una formulación satisfactoria; la ciencia no contiene ontología cuando se "practica" empíricamente, en su aspecto de técnica. Por ello el orgullo positivista parece un privilegio de los investigadores de segundo orden, un orgullo de los técnicos, de la parte gremial de la ciencia. La teoría del conocimiento está obligada a desplegarse en un dominio fronterizo y a legitimar o desechar las proposiciones vinculadas con la realidad del mundo: el proceso de la epistemología no es el mismo, por lo menos en su comienzo y desarrollo y es más conveniente para lograr un análisis menos sospechoso, reducir el apriorismo a un mínimo.

En cuanto la teoría del conocimiento pugna por fijar los principios ontológicos del proceso intelectual o en cuanto trata de resolver la correlación de los principios simples y la objetividad

---

(18) V. MEYERSON, obra cit. pág. 446, 447 y 448, nota.

Digitized by Google

presente al espíritu, es gnoseología. Queda así, establecida la diferencia entre gnoseología y epistemología: la primera se desplaza en un dominio más amplio y hunde sus raíces en el subsuelo ontológico: opera con los principios últimos hallados por la reflexión en la "retroescena" del proceso intelectual, en un terreno no investigado por las ciencias. El análisis del sabio no llega hasta esa provincia del conocimiento, no por un defecto irreparable, sino porque el método a que se sujeta en sus indagaciones prohibe un avance tan lejano. El epistemólogo debe reducir el campo de su saber a los principios de las ciencias, esto es, a recoger los elementos que ofrece la investigación, los cuales, reducidos a leyes, son sistematizados en un conjunto que necesariamente remata en teoría del conocimiento o en gnoseología, pero con el "plus" de los principios ontológicos.—Es posible que nuestra manera de disponer estos grados del saber no esté de acuerdo con algunas concepciones particulares, pero creemos oportuno dar a cada palabra un sentido preciso. Por ejemplo: se habla de una epistemología determinada y se la define ontológicamente, con la intención de reducir al problema a solo su aspecto criteriológico, lo que implica ya el problema de la verdad, un problema de validez ontológica. El adjetivo que determina la epistemología en un sentido indica un presupuesto que, dentro de la epistemología en su estricto significado, es un abuso. El problema de validez no es epistemológico sino gnoseológico. Está justificada la existencia de una gnoseología determinada porque hay varias teorías del conocimiento, pero epistemología no hay más que una sola. Los principios de las ciencias no deben subordinarse a ningún presupuesto que interrumpa la libre marcha de la inducción, ni los principios ontológicos, por justificados que estén, deben agregarse como un lastre a la indagación del epistemólogo. Así concebida, la epistemología adquiere el carácter de una ciencia *a sè* y dispone de un dominio delimitado: no queremos decir que se libre de toda relación con la gnoseología — lo cual sería absurdo — sino que, en la jerarquía del proceso cognoscitivo logra una posición distinta, como *teoría del conocimiento científico.*

Suministrará una precisión mayor a nuestros conceptos, un caso particular cualquiera que puede escogerse en el conjunto de las investigaciones físicas. Los trabajos recientes vuelven a plan-

Digitized by Google

tear el problema de la validez de los principios apriorísticos, del espacio y tiempo principalmente, pero no mediante un procedimiento dialéctico o gnoseológico, sino debido a postulados de la física teórica. Hasta hace poco, el investigador, como el hombre vulgar, empleaba en su lenguaje las palabras de tiempo y longitud, dándoles un significado absoluto. Hoy, aun los que no aceptan las conclusiones del relativismo, deben someter la noción de tiempo y longitud a una crítica que determine su validez, de acuerdo a los nuevos enunciados. El relativismo enseña que en un sistema de referencia aquellas no poseen un valor absoluto y que el físico que se proponga medirlas, debe atender, no sólo los objetos a medir, sino también las condiciones en que se realiza la operación. Según el sistema de referencia que se considere varía la medida de longitud y tiempo y un cuerpo que se mueve experimenta un acortamiento frente a otro en reposo. Pero como el movimiento es relativo, se puede considerar, de dos cuerpos movidos en sentido inverso, uno en movimiento y otro en reposo o recíprocamente, o establecer la misma reciprocidad respecto a la medida. De ésto se deduce que la longitud se define sólo en relación a un sistema de coordenadas. Sin embargo, la condicionalidad de la longitud es factible de una determinación precisa la cual, como todo el sistema, no tendrá un valor absoluto. Se puede indicar la fórmula de transformación de un sistema de coordenadas, por medio de la cual es posible calcular directamente el valor de una longitud en otro sistema que aquel en el que fué medido. La íntima relación funcional de la longitud con el tiempo, motiva que los postulados obtenidos sean comunes.

La modificación de las nociones derivadas de los principios relativistas es tan esencial, que ha conmovido los cimientos de la física, cuya estructura tenía por base el espacio y tiempo absolutos. No paran aquí las consecuencias, pues la ordenación de las medidas en el espacio reclama que sea derogada la imagen euclidiana del mundo para ser sustituída por un contínuo espacial - temporal de cuatro dimensiones, con el agregado de que éste no será una ficción arbitraria sino que puede aspirar a las mismas necesidades intelectuales que creíamos patrimonio exclusivo de la geometría clásica.

Se nota el ámbito de la revolución causada por la relatividad especial y general cuyos aspectos capitales quedan indicados: si la teoría es exacta, resultan trastocados los principios básicos de la fí-

Digitized by Google

sica que deberá reconstruirse sobre un nuevo modelo de la realidad. Hasta aquí la ciencia del investigador que ha partido de investigaciones concretas, que luego ha organizado con ayuda del cálculo. Con loable prudencia, el sistematizador de los principios relativistas ha insistido en el carácter exclusivamente físico de sus concepciones, pero esas protestas de fidelidad al método no bastan para neutralizar las consecuencias no físicas de la teoría: necesariamente los postulados relativistas deben tener, primero una traducción epistemológica y luego gnoseológica. La etapa inicial del proceso epistemológico consiste en el descubrimiento de la relatividad de las medidas de longitud y tiempo y su definición en un sistema de coordenadas, en la fundamentación de la geometría no euclidiana y en la posibilidad de la representación de un espacio cuatridimensional; la segunda etapa estará señalada por el análisis de estos principios que, finalmente, deberán reducirse a un sistema, tercera y última faz de la tarea emprendida. En posesión de este conjunto analítico y sistemático de nociones, estaremos en situación de resolver si los principios apriorísticos de la razón son determinados por vía inductiva y si la relatividad hallada del espacio y del tiempo, importa una modificación de la doctrina impuesta por el criticismo kantiano o si debe adoptarse la opinión extrema que no cree necesario un cambo fundamental para llegar a un acuerdo entre el apriorismo clásico y la relatividad. Entonces postularemos los principios que creamos justificados respecto a la realidad, al enlace de la subjetividad con el mundo de las sensaciones, a las proyecciones objetivas de la conciencia.

Nuestra manera de concebir la epistemología, la cual queda reducida a la *teoría del conocimiento científico,* no excluye la estimación gnoseológica de los datos obtenidos por el análisis. Al contrario, desde que es "conocimiento", evoca la gnoseología y su finalidad no es otra que ofrecer a ésta los elementos necesarios para la solución de sus problemas. Lo único que presupone el epistemólogo es la creencia en la realidad del objeto, creencia provisoria, especie de hipótesis de trabajo, que le servirá para conducir sus investigaciones sobre una base permanente. Pero una vez de haber conseguido descubrir los principios últimos de las ciencias y preparado este conjunto para la discusión gnoseológica, la hipótesis desaparece, como un andamiaje ya utilizado, para dejar a la vista el

Digitized by Google

edificio construído. La jerarquía que establecemos tiene como coronamiento, a partir de los datos concretos de la realidad que conoce la investigación de la Naturaleza, una interpretación ontológica de los datos por la razón, la cual solo se interesa en lo particular en cuanto objeto que facilite la determinación de las leyes generales del ser. El carácter filosófico de la epistemología le es impuesto por su tendencia metódica a discernir los postulados generales y organizarlos en sistema, en procura de una aproximación a la verdad. Sin esta orientación, la epistemología sería una disciplina estéril pues, careciendo de una finalidad, se disolvería en el análisis no utilizable de los principios científicos.

Precisado el objeto de la ciencia que nos preocupa, aparece ella como un organismo colocado entre la investigación de la Naturaleza según los métodos empíricos y la estimación gnoseológica de los elementos aportados al juicio: superior, por un lado a la particularidad del examen que practica el observador de los hechos simples de la realidad y aun a la generalidad que crea la ley inducida de esos hechos, e inferior, por otro, a la síntesis gnoseológica que realiza el conocimiento, interpretando los datos y adjudicándoles la pertinente validez. La posición intermedia de la epistemología puede ser atribuída, por lo menos en parte, a los principios económicos que rigen la investigación de la realidad, puesto que la complejidad del trabajo científico torna inaccesible una visión adecuada de la Naturaleza a los que especulan con intención sintética. El desarrollo prodigioso de las ciencias no es insusceptible, empero, de una polarización hacia un haz de principios que estén al alcance de la inteligencia del sabio, con la condición de que éste posea el don de la síntesis.

Esperamos haber definido de un modo satisfactorio el dominio epistemológico y contribuído a fijar sus fronteras sin comprometer su autonomía. No justificamos, ciertamente, las ambiciones de los que pretenden subsumir los principios científicos en el conjunto de un sistema, pero tampoco negamos a éstos su cooperación para determinar las leyes generales de la realidad. El filósofo realista que persigue una entidad trascendente y que se esfuerza por demostrar la constitución hilemórfica de los seres, podrá buscar en la físicoquímica los elementos que juzgue necesarios. El argumento

Digitized by Google

de las mutaciones sustanciales resultará vigorizado o declarado caduco al cabo de una encuesta científica, pero su validez cosmológica y las consecuencias deducidas de la prueba dialéctica, no pueden comprometer la independencia de la investigación. Está comprobado que nada es tan perjudicial para el progreso de las ciencias como las inficciones ontológicas, la tendencia a construir sistemas con ambiciones apodícticas utilizando las indagaciones del saber positivo. Se ha hecho notar la caducidad de la cosmología cartesiana y la sobrevivencia de los principios ópticos que constituían la parte no explicativa de la física del autor de "Los Principios", fatalidad común a las teorías atomistas y dinamistas y contra la cual quiso preservarse Newton con su enunciado, *Hypotheses non fingo.*

Preservamos, también, a las ciencias, desde nuestro punto de vista, de la subsunción a que aspira el conceptualismo idealista deseoso de una representación total de lo real. La forma estática en que el conceptualismo remata su elaboración de lo real, la deducción trascendental de las categorías, la solución dialéctica de las antinomias, afectarían la libertad de la ciencia que progresa sin cuidarse mucho de los problemas de la razón pura. Con lo dicho localizamos nuestra posición frente a la Filosofía del Espíritu, cuya doctrina del universal - concreto afecta tan gravemente a las ciencias, que las priva de todo significado ante lo real. En este sentido nos parecen saludables las precauciones de los que en la especulación se remiten a la sola actividad del juicio, sin pretender captar la realidad ni violentarla en la rigidez del concepto. Pero si bien es cierto que la actitud crítica no compromete ni la libertad de la ciencia, ni la libertad de la inteligencia, no lo es menos que no es posible transformar el método en sistema. En el aspecto metódico es prudente la sustitución de un programa de "deducción" por un programa de "orientación". Es, precisamente, la diferencia que separa los dos idealismos: el del concepto y el del juicio; el edificio imponente contenido en el "Essai" de Hamelin construído por deducción rigurosa y el formalismo de Brunschvieg, cuidadoso de exactitud científica, ageno a cualquier voluntad extratemporal y deseoso de ser el instrumento vivo de un "progressus ordinans" infinito. Sin embargo, la tendencia a recogerse en el sujeto puro por el esfuerzo de la reflexión crítica, no implica una separación de Naturaleza y Espíritu, que justifique la teoría de dos mundos en sí. Naturaleza y

Digitized by Google

Espíritu aparecen como dos términos de un desarrollo único, que se complementan, se profundizan y se explican solidariamente (19).

Hemos considerado oportuno dedicar a esta forma de idealismo sistematizada reciamente por Ernst Cassirer, el capítulo final del presente trabajo. Allí se asistirá a su desarrollo lógico y se verán las objeciones gnoseológicas que, muy sintéticamente, hemos creído del caso sugerir. Es la aproximación filosófica a las ciencias menos comprometedora para éstas, aunque más onerosa para el pensamiento que busca una Verdad y una Realidad concretas. Pero nuestro plan expositivo no nos autorizaba a introducirnos en la "metafísica del conocimiento", por lo que hemos debido diferir el estudio del realismo gnoseológico representado por Nikolai Hartmann y Edith Landmann.

---

(19) L. BRUNSCHVICG, *L'orientation du rationalisme. Représentation, Concept, Jugemen*, en Revue de Métaphys. et de Morale (1920), pág. 261-343, princip. desde pág 319.

Digitized by Google

CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD

(*Pensamiento y Experiencia*)

Son conocidos los argumentos de Zenón de Elea contra el movimiento. Según el dialéctico eleata, el movimiento solo resulta justificable mediante paralogismos pues, en lógica pura, es impensable. En otra oportunidad hemos demostrado el valor dialéctico de las cuatro *aporías* (1) las cuales, a pesar de su forma paradógica, resisten al análisis y amenazan las convicciones del empirismo. Parece que después de las investigaciones de Renouvier, Tannery (P.) y Brochard, que nosotros hemos intentado armonizar, no es posible considerar despectivamente los *logoi* del discípulo de Parménides o que, por lo menos, antes de rechazarlos, deben ser sometidos a una crítica en relación con su importancia. Aun en el supuesto de que se encontrasen razones bastantes para restaurar la fe en el movimiento, subsiste, como una amenaza, la posibilidad de sostener su no existencia. Y sin embargo, tan bello esfuerzo dialéctico no impide que el movimiento se pruebe andando. Hay aquí una antinomia entre la teoría y la realidad sensible; es un hiato en donde se concentran los esfuerzos de los que intentan vencer la discontinuidad de pensamiento y experiencia. Problema esencial pues, de su solución depende la validez de la especulación pura en sus relaciones con la naturaleza, y de la generalización positiva en su enlace con los principios ontológicos.

Una historia de las tentativas de explicación de la continuidad de pensamiento y experiencia, motivaría un examen de todos los sistemas especulativos, y quien sabe si los resultados compensasen el esfuerzo. Sin embargo, parece un privilegio de la razón franquear el abismo, sin cuidarse de si realiza o no una μετάβασις εἰς ἄλλο γένος. Pero ya hemos visto las consecuencias de tentati-

(1) *De la disposición de los argumentos de Zenón Eleata contra el movimiento*, Buenos Aires (1922).

Digitized by Google

vas semejantes que, como en el caso de Croce, rematan en el desprestigio injusto de las ciencias. Tal actitud, empero, debe interpretarse como una reacción frente al positivismo, así como éste fué la contraparte de la tendencia a conquistar la realidad por la síntesis racional. El comienzo de nuestro conocimiento está en los sentidos, pero el desarrollo metafísico de este supuesto hasta llegar a los principios generales del ser, importa la legalización ontológica de ciertos resultados, lo cual repugna al sentido positivista de las ciencias, que pretenden renunciar a la indagación de los orígenes de las cosas, relegados al mundo noumenal. El positivismo quiere probar el movimiento, andando, sin cuidarse de los argumentos dialécticos, a los que se anticipa a negar cualquier contenido realista. En cuanto se atiene rigurosamente a ello es investigación pura y simple, pero en cuanto intenta prolongar sus generalizaciones cae en el dominio ontológico: es ésta una fatalidad de que difícilmente se libra.

Nada tan ejemplar como el caso de Claude Bernard quien, comenzando por los principios comtianos, no pudo contenerse en el marco del positivismo absoluto: "on fait d'ontologie comme on respire". Aquel poderoso espíritu comienza sus especulaciones acerca de la medicina experimental con una especie de confianza ingenua. Recuerda que el hombre es naturalmente metafísico y orgulloso, lo que le ha sugerido la idea de que las creaciones de su mente representan la realidad. Sólo después de estériles discusiones teológicas y escolásticas, ha llegado a convencerse de que, para poseer la verdad, debe estudiar las leyes naturales y someter sus ideas al criterio de la experiencia, es decir, al de los hechos. "Instruyendo al hombre, la ciencia experimental motiva en él una disminución paulatina de su orgullo, demostrándole cada día que las causas primeras, del mismo modo que la realidad objetiva de las cosas, le estarán escondidas por siempre y que él no puede conocer más que relaciones. Tal, en efecto, el objeto único de todas las ciencias". (2). Pero la reflexión metódica lo indujo a postular que la experimentación no podía realizarse en un ambiente de indiferencia, pues es necesario un principio regulador. "El principio absoluto de las ciencias experimentales, agrega, es un *determinismo necesario* y

(2) Claude BERNARD, *Introduction à l'étude de la médecine expérimentale*, deuxième édition, Paris (1903), pág. 46-47.

Digitized by Google

consciente en las condiciones de los fenómenos... la ciencia rechaza lo *indeterminado*" (3). Este *determinismo necesario* no tarda en transformarse en idea de finalidad. Cl. Bernard, al observar los fenómenos de la vida y comparar las leyes que rigen el mundo orgánico e inorgánico, no pudo sustraerse a lo que el mismo Comte había encubierto en su principio de orden. Veamos lo que escribe el gran investigador: "El fisiológo y el médico no deben jamás olvidar que el ser viviente forma un organismo y una individualidad. El físico y el químico no pudiendo colocarse fuera del universo, estudian los cuerpos y los fenómenos aisladamente por ellos mismos, sin estar obligados a vincularlos necesariamente al conjunto de la naturaleza. Pero el fisiólogo, encontrándose, al contrario, colocado fuera del organismo animal del cual ve el conjunto, debe tener en cuenta la harmonía para comprender el mecanismo de cada una de sus partes. De allí resulta que el físico y el químico pueden rechazar toda idea de causas finales en los hechos que ellos observan, mientras que el fisiólogo es llevado a admitir una finalidad harmónica y preestablecida en el cuerpo organizado, del cual todas las acciones parciales son solidarias y generadoras las unas de las otras" (4).

Si el fisiólogo estudia la empolladura de un huevo o el crecimiento del feto en el vientre materno, nada conseguirá si se limita a observar los elementos particulares y separados. Sólo el presupuesto de finalidad, de harmonía preestablecida, lo eleva a la verdadera idea científica. Esta harmonía se transforma en un prototipo hacia el cual tiende el organismo necesariamente, y esta tendencia u ὁρμή rige la disposición de los elementos del cuerpo vivo. Estamos en plena ontología, porque el principio invocado no es otro que el de causa final. Se ve que el ilustre fisiólogo comienza por la apología de la experiencia como único criterio de verdad y termina en la metafísica. Cl. Bernard fué fiel al instinto de continuidad y, a pesar de sus reservas positivistas, ensayó franquear el abismo de pensamiento y experiencia. El tránsito, sin embargo,

---

(3) Ibid., pág. 86 y 88.

(4) Ibid., pág. 104. Acerca de la tendencia finalista en Biología, son instructivas las reflexiones de O. HERTWIG, *Das Werden der Organismen*. Zweite Auflage. Jena (1918), pág. 648 y sig. en donde demuestra la contradicción lógica de los "teleófobos".

Digitized by Google

sólo se justifica con un renunciamiento de los principios extremos del positivismo.

La física mecanicista, sometida en estos últimos tiempos a una crítica implacable, ha intentado quebrantar la discontinuidad de la vida. En cuanto física estricta, ofrece al epistemólogo un conjunto de principios que son instrumentos del trabajo científico y que autorizan inducciones de validez ontológica, siempre que no se haya comprometido el juicio. Toda la historia del mecanicismo está concentrada en el problema de la continuidad, piedra de toque de las tentativas de explicación realizadas hasta hoy; y si bien los contrastes justifican las observaciones de los críticos adversos a ellas, no puede decirse que éstas hayan concluído, ni que las hipótesis figurativas dejen de ser utilizadas en la investigación. Indudablemente, el mecanicismo de hoy no es el mismo de ayer, pero si la cautela es mayor en las teorizaciones actuales, en el fondo continúa latente la esperanza de una concepción científica del mundo, basada en principios no abstractos. (5)

La física del siglo XIX se caracteriza por la influencia que ejerce sobre ella la mecánica de Lagrange. Uno de sus principales esfuerzos tiende a eliminar la entidad de *fuerza,* en donde sospechaba una cualidad oculta; en vez de fuerza hablaba de movimiento y choque, sustitución justificada por el descubrimiento de la equivalencia entre las cantidades de calor y el trabajo mecánico. El físico esforzábase por imaginar ciertos conjuntos a los que fuesen aplicables los principios de la mecánica de Lagrange. A las magnitudes de un sistema físico sometido a la experiencia, corresponden "las variables y velocidades que fijan la figura y el movimiento de un cierto sistema mecánico, de tal suerte que las leyes que presiden las transformaciones de los dos sistemas, se expresarán por las mismas ecuaciones" (6). En el supuesto de que las fórmulas de las leyes del movimiento no se dejasen moldear en la mecánica, como las cualidades ocultas han sido eliminadas y como las nociones

(5) Para la exposición del mecanicismo en su parte positiva, hemos utilizado el excelente libro de A. REY, *La théorie de la Physique chez les physiciens contemporains,* París (1923), deuxième édition. No es ciertamente un intérprete sospechoso. Puede consultarse, también, L. POINCARE, *La Physique Moderne,* Paris (1918).

(6) Duhem, v. REY, obra cit., pág. 6.

Digitized by Google

de movimiento, figura, masa y choque son las únicas que se consideran, siempre subsiste la posibilidad de reducir aquellas fórmulas a las ecuaciones de la dinámica. De modo que en cualquier caso el sistema mecánico será el modelo de la teoría física. Comte señalaba la oportunidad de esta aproximación a las concepciones de Lagrange y la conveniencia de remitirse al estudio del movimiento en sí mismo: "las fuerzas — decía — no son otra cosa en mecánica, que los movimientos producidos o que tienden a producirse" (7). El problema general de la mecánica consistirá en un problema de movimiento. Con las fórmulas de la mecánica de Lagrange el mecanicismo ensaya la construcción de un sistema del universo material, que da razón de todos los fenómenos físico-químicos.

De los tres estados de la materia, consideremos el gaseoso, que es el más simple. Para llegar a una concepción viable, será preciso considerar elementos *cualitativamente homogéneos e idénticos*, a fin de desterrar cualquier cualidad sospechosa. En todo fenómeno no hay más que un cambio de posición y diferencia de velocidad y aceleración dependientes, no de la naturaleza íntima de los elementos, sino de causas externas que pueden determinarse por las leyes de la mecánica: sólo debemos considerar cantidades variables de fuerza viva y de móviles, objetos del movimiento. La teoría cinética de los gases, permite enunciar una teoría del calor según las leyes de la mecánica clásica.

Otro tanto puede realizarse en el campo de la química mediante la teoría de los pesos atómicos. "Cada átomo posee una o muchas atomicidades, la atomicidad es aquello por lo cual un átomo puede agregarse a otro, o más bien, para que dos átomos se unan, es necesario que un cierto número de atomicidades del primero y un número igual de atomicidades del segundo se junten unas a otras" (8). Se conoce el significado que tiene en la estereo-química la disposición de las valencias de los átomos: por ejemplo, al átomo de carbono se lo imaginará en una forma tetraédrica. Esto ayuda a concebir el alcance de la influencia mecanicista en química.

La fe en la concepción mecanicista del universo ha tenido manifestaciones autorizadas por hombres de positivo saber en las ciencias físicas. "El verdadero problema del físico es siempre re-

(7) A. Comte, *Cours de philosophie positive*, I. pág. 445.
(8) Duhem, v. Rey, obra cit., pág. 15.

Digitized by Google

ducir los problemas al que nos parece más simple y más claro, el movimiento". "La física será un día un capítulo de la mecánica general". "La ciencia de la naturaleza tiende hacia la mecánica por una evolución necesaria, no pudiendo el físico establecer teorías sólidas sino sobre las leyes del movimiento." "El espíritu de Descartes se cierne sobre la física moderna, ¿qué digo?, es su antorcha: mientras más penetramos en el conocimiento de los fenómenos naturales, más se desarrolla y precisa la audaz concepción cartesiana relativa al mecanicismo del universo. No hay en el mundo físico más que materia y movimiento." Todas estas afirmaciones de investigadores muy competentes, acreditan un estado de ánimo que aún perdura, si bien el mecanicismo actual, se cuida de ontologizar sus principios. Vale la pena dejar discurrir a uno de los que con mayor autoridad ha interpretado el sentido de esa escuela física.

"La ciencia natural, o, para hablar más exactamente, el conocimiento científico de la naturaleza, o el conocimiento del mundo material con la ayuda y en el sentido de la física teórica, es una reducción de los cambios del mundo material a movimientos de átomos causados por fuerzas centrales independientes del tiempo, es decir, una reducción de los fenómenos de la naturaleza a la mecánica atomística. Es un hecho de experiencia psicológica que todas las veces que una tal reducción es efectuada con éxito, nuestra necesidad de causalidad es, por el momento, satisfecha plenamente. Las proposiciones de la mecánica pueden reducirse a la forma matemática y llevan en sí mismas la certeza apodíctica que pertenece a las proposiciones de las matemáticas. Cuando los cambios en el mundo material han sido reducidos a una suma constante de energía potencial y motriz inherente a una masa constante de materia, no resta nada por explicar en estos cambios. El aserto de Kant, en el prefacio de los "Principios Metafísicos de la Naturaleza", que "cada rama de las ciencias físicas no contiene de ciencia propiamente dicha sino lo que hay en ellas de matemáticas", debe ser precisado sustituyendo "mecánica atomística" a "matemáticas". Este era evidentemente su propio pensamiento cuando negaba a la química el nombre de ciencia. Un hecho curioso, digno de señalarse es que, en nuestros días, desde que ella ha sido obligada por el descubrimiento de las sustituciones, a abandonar el viejo dualismo electro-químico, ha dado en apariencia un paso atrás en su

Digitized by Google

marcha hacia la ciencia así concebida. *La reducción de todos los cambios del mundo material en movimientos de átomos causados por sus fuerzas centrales constantes, sería el complemento de la ciencia natural.*" (9).

Debe advertirse, sin embargo, que el mecanicismo erige sus construcciones en el dominio fenoménico: no pretende ahora formular una concepción física del universo, ni de la esencia íntima de la materia, como acaecía antes; pero reclama el uso de las hipótesis figurativas, el empleo de los modelos mecánicos sujetos a las modificaciones que imponga el progreso de las ciencias. El concepto más simple que persigue es el *movimiento,* y con las nociones que de él derivan, mediante la mecánica, representa, en su totalidad el objeto de la física. De modo que se instaura una continuidad (fenoménica) entre el mundo físico y el mecánico, reducidos todos los fenómenos a manifestaciones del movimiento, a un *cinetismo* pleno. Establecida esta continuidad, ha sido posible que se profundizase la influencia de la matemática en la física. La parte teórica de la física se ha beneficiado, así, con la adquisición de medios de expresión más delicados y elásticos, susceptibles de un desarrollo conceptual más amplio y fecundo. La física matemática ofrece características visibles y ha creado exigencias nuevas para conducir el análisis de modo satisfactorio; pero con todo y a pesar de sus elementos conceptuales y su desarrollo abstracto y deductivo, permanece en contacto con la realidad, de la cual pretende ser una representación. Empero, la vestidura matemática de la teoría, el desechamiento de la inducción impuesto por el instrumento incorporado, el desarrollo abstracto del análisis y el uso correlativo del principio de contradicción, motivan con facilidad equívocos que reclaman un esclarecimiento para determinar el verdadero carácter del neomecanicismo, adherido, aun, a los anhelos de la escuela clásica que lo engendrara.

Porque, en realidad, en ningún momento los investigadores fieles a esta forma del pensar físico, han intentado apartarse de la experiencia, a la que se atienen rigurosamente. Para ellos, la forma del enlace entre la experiencia y la teoría es analítica y no sintética, vale decir, que la continuidad no es realizada por un artifi-

(9) Du Bois-Reymond, v. REY, obra cit., pág. 200.

Digitized by Google

cio mental que cree un vínculo ficticio, sino que la teoría procede de la experiencia, está fundada sobre una base empírica. Mediante tal recurso — que, dicho sea de paso, instaura el círculo vicioso de que la teoría es la experiencia y la experiencia la teoría — el mecanicismo se independiza de toda concepción abstracta y se remite a los hechos puros y simples. Por consiguiente, el carácter auténtico de cualquier teoría mecanicista, consistirá en ser verificable por la experimentación, y las hipótesis no susceptibles de esta prueba deben ser desechadas: el punto de partida es la objetividad de la física. Fijados estos principios, puede ser determinada la naturaleza de la generalización, que no consistirá en la prolongación arbitraria de las conclusiones científicas o en su interpretación ideal, sino en la extensión metódica de aquellas en la amplitud que autorice la experiencia misma. Así, la generalización científica no es más que la generalización de los hechos, las relaciones comprobadas de los hechos formuladas en enunciados cómodos y exactos. Y cuando el conjunto que abrace la operación de referencia sea de proporciones no comunes, existen artificios de cálculo que darán suficiente garantía. Ocurrirá, acaso, que las generalizaciones presenten contradicciones aparentes: eliminado el elemento conceptual y ligado el investigador a la información única del hecho, no dispone de ningún medio creador que supla las inconexiones que la realidad ofrece. Por tanto, llegado el caso, deberá renunciar a idealizar los hechos so pretexto de hallar enlaces y completar la experiencia: ésta no tiene otro complemento que sí misma, en sus infinitas posibilidades. En su presencia, el papel del espíritu es pasivo; nada modifica, nada agrega. La física elaborada de acuerdo a esta preceptiva adquiere una solidez experimental y una precisión de que son testimonios sus frutos; pero el temor a la explicación del universo real, el deseo de no presentar blanco nuevamente a la crítica de los adversarios del mecanicismo, fomenta una manera de concebir la doctrina que reduce sus proporciones a un sistema de investigación. Cierto que ahora no se habla de *virtus dormitiva*, ni de *petreidad*, ni de cualidades ocultas, pero la facultad de generalización del sabio, identificada con la experiencia, prácticamente no existe sino en cuanto experiencia misma. Por ello, la explicación mecanicista del universo es, también, una posibilidad infinita.

"La ciencia positiva — escribía Berthellot a Renan — pro-

Digitized by Google

cede estableciendo hechos y vinculándolos recíprocamente por relaciones inmediatas. Es la cadena de estas relaciones, cada día extendida más lejos por los esfuerzos de la inteligencia humana, lo que constituye la ciencia positiva. Fácil es mostrar por algunos ejemplos cómo, partiendo de los hechos más vulgares, de aquellos que son objeto de la observación diaria, la ciencia se eleva por una *serie de porqué sin cesar resueltos y sin cesar renacientes,* hasta las nociones generales que representan la explicación común de un número inmenso de fenómenos''. Y he aquí cómo, según Berthellot, se organizan los conocimientos científicos: ''Para alcanzar tan grandes resultados — agrega — para encadenar una tal multitud de fenómenos por los vínculos de una misma ley general y conforme a la naturaleza de las cosas, el espíritu humano ha seguido un método simple e invariable. Ha comprobado los hechos por la observación y la experiencia; los ha comparado, y obtenido relaciones, es decir, hechos más generales que han sido a su turno — y allí está su sola garantía de realidad — verificados por la observación y por la experiencia. Una generalización progresiva deducida de los hechos anteriores y verificada sin cesar por nuevas observaciones, conduce así nuestro conocimiento desde los fenómenos vulgares y particulares, hasta las leyes naturales más abstractas y amplias. Pero, en la construcción de esta pirámide de la ciencia todas las hiladas, de la base a la cúspide, reposan sobre la observación y la experiencia. Uno de los principios de la ciencia positiva es que ninguna realidad puede ser establecida por el razonamiento. El mundo no podría ser adivinado. Todas las veces que razonemos acerca de las existencias, las premisas deben ser sacadas de la experiencia y no de nuestra propia concepción; además, la conclusión que se obtenga de tales premisas, no es más que probable y jamás cierta. Ella no será cierta, mientras no sea encontrada conforme a la realidad, mediante una observación directa..... La física y la química se reducen, desde luego, a la mecánica, no por virtud de apreciaciones oscuras e inciertas, no a la zaga de razonamientos *a priori,* sino por medio de nociones indudables, siempre fundadas sobre la observación o la experiencia y que tienden a establecer por el estudio directo de las transformaciones recíprocas de las fuerzas naturales, su identidad fundamental.'' (10).

(10) V. Rey, obra cit., pág. 218-221.

Digitized by Google

La imagen escogida por Berthellot para explicar su pensamiento es de una felicidad relativa, pues una concepción tal de la ciencia no tiene un remate fijo, no tiene una cúspide, sino que se abre al porvenir en actitud de expectativa jamás satisfecha, como un trabajo nunca concluído: es la experiencia que se formula como una posibilidad infinita. El neomecanicismo, que suscribe el programa transcripto, desarrolla los principios lógicamente. En su afán de no apartarse de los hechos, reduce la ley a la repetición de una misma experiencia. Pretende dar a sus premisas el carácter apodíctico de la necesidad geométrica, sin recurrir a ningún elemento conceptual; simplemente por una disposición de los datos objetivos fundamentales que permita rehacer la historia de cada uno de los datos sensibles incluídos en la construcción empírica. Se ve cuán vana es la intención de forjar con esta base una necesidad geométrica, sustraída a las contradicciones de la realidad — que los mecanicistas mismos reconocen — por la naturaleza del razonamiento deductivo. Ninguna suma de hechos, por grande que ella sea, puede suministrar un principio necesario, sino solo ofrecer una posibilidad con un margen igual de contingencia. El investigador que reúne un conjunto de datos recogidos en el acaecer físico y que comprueba en ellos concomitancias o diferencias, aunque realizase un estudio perfecto de las circunstancias espaciales y temporales, no lograría una formulación necesaria, mientras se atuviese a los elementos empíricos. La experiencia es rica en testimonios que cooperan a la elaboración de la teoría física, o mejor dicho, de ella provienen los datos reales con que se constituye la teoría física y se enuncian las leyes. Pero si la inteligencia debe permanecer inactiva en frente de esta agregación experimental o si su papel se reduce a disponer adecuadamente los elementos observados, entonces no es pensable la operación que se ejecuta, sino como una ordenación infecunda, como una serie estática de comprobaciones, agena al determinismo del pensamiento.

El propósito del mecanicismo de prescindir de la inteligencia en su carácter de instrumento activo de creación, no alcanza a realizarse plenamente, si bien queda como un deseo confesado. Trátase de un propósito impracticable, pues la única forma de enlace y el único elemento sistematizador que puede ser invocado, nacen del pensamiento, y si la pirámide soñada por Berthellot ha sido

Digitized by Google

erigida, se debe a los datos aportados por la observación e interpretados y dispuestos por la mente. Es una osada paradoja decir, en oposición a un axioma escolástico, que "no hay ciencia sino de lo particular". Quien se atuviese a este enunciado, condenaríase a ver la naturaleza como una marquetería en la que la discontinuidad sería ley, o como yuxtaposición de hechos mudos a los imperativos de la previsión científica. Sin generalización, sin sistematización, sin interpretación, no hay ciencia, y todas esas son operaciones del espíritu ejecutadas fuera de la experiencia pura y beneficiadas con los principios que no dan los hechos recogidos en la experiencia estática.

Pero indudablemente, lo que el mecanicismo pretende, no es llevar la paradoja a los extremos, sino reducir la función de la inteligencia al mínimo necesario para no rebasar los límites impuestos al programa nominalista que fundamenta el sistema. Se advierte, aquí, un uso pragmático de los elementos inteligibles, en la medida exacta para el ensamblamiento de los hechos, y una vez logrado este propósito, tales elementos inteligibles son privados de su dinamismo originario. El investigador mecanicista no se interesa por superar el conocimiento fenoménico y aventurarse por el mundo noumenal: poseído el hecho y ajustado en el cuadro de experiencias correspondiente, la tarea está concluída y la ciencia satisfecha. El nominalismo en que se basa la concepción mecanicista resuelve a ésta en la experiencia inmediata y no legitima la formulación de las antiguas doctrinas que ambicionaban definir la naturaleza de las cosas, de tal suerte que el mecanicismo actual es más un método de investigación que un sistema del mundo. Reducido a tan modestas proporciones — que guardan en potencia un universo de anhelos — es posible concebir la continuidad entre la física experimental y la física teórica, o más ajustadamente, concebir la identidad entrambas, pues la una no es más que la prolongación de la otra, es la otra en su aptitud experimental calculada según las posibilidades que comprobó la investigación empírica. Entre física experimental y física teórica hay apenas una diferencia de grado, pero no de naturaleza: el lastre experimental es el único documento que acredita la legitimidad de una teoría.

Este rigorismo aplicado metódicamente por la física mecanicista y con resultados prácticos que no pueden discutirse, admite,

Digitized by Google

sin embargo, el enunciado de teorías que, a primera vista, podrían parecer contradictorias de los principios instituídos. Maxwell, por ejemplo, deduce los fenómenos electromagnéticos de un sistema de ecuaciones diferenciales semejantes a las ecuaciones que fundamentan la mecánica de Lagrange; Hertz, siguiendo igual camino, reduce la teoría eléctrica de la luz, también a un sistema de ecuaciones diferenciales. Ambos, empero, no desertan de la física mecanicista sino que, por el contrario, permanecen fieles y consecuentes: su única audacia consiste en anticiparse a la experiencia sin aventurarse en un dominio impracticable. Cierto que en la actualidad los datos observados acaso no sean suficientes para justificar la construcción electromagnética, pero ninguno de los teóricos nombrados intenta ofrecer un cuadro definitivo de la proyección matemática de los elementos experimentales disponibles. El procedimiento seguido por Maxwell para la elaboración de su teoría, consistió en escoger las variables que representaban los fenómenos eléctricos y en formular las ecuaciones fundamentales correspondientes a igual de las ecuaciones dinámicas; logró, así, una representación matemática de los fenómenos electromagnéticos, reducida a un sistema de seis ecuaciones diferenciales. Tal esfuerzo sintético, por más que tenga proporciones extraordinarias, no está exento de una verificación experimental, aunque posee un sello visible de indeterminación; pero este defecto, que los mecanicistas mismos se anticipan a confesarlo, proviene de la insuficiencia de los medios experimentales, vale decir, es provisoria. La posibilidad de la experiencia es, pues, la única garantía.

Estaría refutado anticipadamente, quien sospechase en la introducción del instrumento matemático una contradicción de los principios mecanicistas, desde que hay una unidad profunda de lo inteligible y la experiencia, de lo pensable y lo representable, de lo racional y de lo perceptible. Las hipótesis pertenecen al mundo racional pero ya hemos visto con qué limitaciones, de modo que cualquier desarrollo matemático y cualquier elemento conceptualista que se advirtiese, deben desplegarse en un dominio que los priva de la modalidad abstracta, limitando su eficacia creadora al círculo de lo que, en potencia, es experimentable. Fijado un término a la formulación matemática, el procedimiento deductivo puede ser utilizado sin temor de que los principios obtenidos deriven de

Digitized by Google

las peligrosas fórmulas *a priori*, que el mecanicismo rehuye. Con tales reservas, la matematización de la física es un hecho que puede cumplirse con ventajas para la investigación de la naturaleza, porque la construcción abstracta de las teorías aunque utilice el principio de contradicción como nervio del desarrollo conceptual, está rigurosamente controlada por la experiencia de la cual nace y a la cual vuelve el proceso del pensamiento mecanicista.

Por otra parte, no se trata de erigir un sistema de proposiciones subjetivas, sino de adelantarse modestamente a la experiencia o también, de emplear un instrumento cómodo de medición. En efecto, la consideración de los fenómenos naturales nos induce a postular la homogeneidad de ellos: la naturaleza es un sistema. Sin el presupuesto de homogeneidad, las ciencias físico-químicas no serían practicables, pues la unificación de los hechos resultaría una tarea imposible. Establecida la homogeneidad del objeto de la física, anticipamos con ello que se trata de una magnitud sujeta a la medida y por consiguiente, como la matemática es la ciencia de la medida, la vinculamos de inmediato con la física que adquiere entonces un desarrollo insospechado. De la homogeneidad de los fenómenos deducimos que son medibles y de su condición de medibles que son magnitudes cuantitativas: el universo físico es cuantitativo. La utilización de la matemática en la medición de las magnitudes físicas implica, como se ve, una manera particular de concebir aquella, despojándola de cualquier resabio apriorístico. Por extensa que fuese la proyección matemática, por audaz que resultara la teoría, siempre sería una probabilidad de la experiencia, la sombra de la experiencia misma: y así como la sombra varía con el objeto que acompaña, así también la proyección matemática está sujeta a las mutaciones de la experiencia física. El mecanicismo no acepta la concepción canónica de la matemática o, por lo menos, cuando habla de ésta, sobreentiende un modo particular del razonamiento deductivo. En el capítulo siguiente, asistiremos a una fecunda aplicación del método matemático, pero no en un sentido empírico, psicológico o apercептivo, sino en cuanto el número es el tipo funcional de un proceso de pensamiento.

Una recapitulación del análisis anterior nos demuestra: 1°, que el mecanicismo se remite exclusivamente a la experiencia, como principio de información (objetividad de la física); 2°, que rehuye

Digitized by Google

toda concepción abstracta y apriorística; no hay ciencia sino de lo particular y concreto (fenomenismo); 3°, que utiliza la matemática como instrumento de anticipación y de medición, privándola de toda libertad conceptual. Su ideal presente consiste en partir del hecho y retornar al hecho y si posible fuese, edificar la pirámide de la ciencia soñada por Berthellot, mediante un procedimiento impersonal, con el solo recurso de la experiencia. Pero ya uno de los más escuchados críticos de la ciencia, Poincaré (H.) señalaba la ingenuidad de un ideal semejante por causas ¿cómo diré?, naturales, por el mecanismo propio e inevitable de toda creación humana. Carlyle dijo alguna vez: "El hecho sólo importa: Juan Sin Tierra ha pasado por aquí: eso es lo admirable, esa es una realidad por la que daría todas las teorías del mundo". Sin embargo, ¿qué es un hecho, qué son cien hechos, cuando permanecen discontinuos, faltos del vínculo que les da una significación? El hecho sólo vale interpretado, generalizado. "El sabio debe ordenar: se hace la ciencia con hechos como una casa con piedras; pero una acumulación de hechos no es una ciencia, del mismo modo que un montón de piedras no forma una casa." (11). Y toda ciencia implica generalizaciones frecuentes, en las cuales, por grande que sea el rigor metódico, se deslizan apriorismos disimulados. ¿Acaso toda la concepción mecanicista no está basada en un nominalismo verdadero? El *movimiento* ¿no es una real cualidad oculta? La convicción de que la experiencia, el dato sensible sólo pueden informarnos cabalmente de la realidad física, *presupone* una teoría del conocimiento bien distinta. La idea de Ser se enunciaría por una variable, que no tiene significación sino se le atribuye un valor determinado: el dato inmediato es lo concreto, lo particular. Es lo único que conocemos y es lo único existente; fuera del hecho inmediato y sensible, no hay esencia alguna; fuera de lo individual nada debe buscarse. A partir de estos principios podría construirse una filosofía del mecanicismo que pondría en evidencia sus anhelos no desemejantes, en cuanto tales, de los que distinguen a otros sistemas que se juzgan más ambiciosos.

Pero el mecanicismo actual, aleccionado por la crítica adversa, no parece interesarse por el desarrollo exhaustivo de los pos-

(11) H. POINCARE, *La Science et l'Hypothèse*, Paris (1921), pág. 168.

Digitized by Google

tulados implícitos: se satisface con la enunciación de los principios metodológicos, cierra los ojos a lo que no pertenezca al mundo fenoménico e instituye el primado de la experiencia inmediata, sin aventurarse por las sendas que recorrieron los grandes teóricos al modo antiguo. Ya hemos dicho que el neomecanicismo es menos un sistema, que un método de investigación. Para determinar las causas de esta contención voluntaria, que ha suprimido los propósitos explicativos de la realidad, nos será necesario remitirnos a la crítica del mecanicismo.

Influenciada por la mecánica de Lagrange, la física polarizó sus ambiciones en la reducción de los fenómenos estudiados, al movimiento. Tal propósito llevó al mecanicismo a considerar la física como una promoción de la mecánica analítica, de modo que las leyes de ésta fuesen las de aquélla; todos los fenómenos físicos, en cuanto fuera posible, deberían ser reducidos a fenómenos mecánicos. En términos generales, la lógica de este procedimiento consistía en establecer conjeturalmente la semejanza de dos órdenes de hechos, de los cuales, uno había sido estudiado y definido y al otro se procuraba indagar mediante recursos iguales. Se *presuponía,* pues, la no particularidad de los fenómenos físicos que, por virtud de una deducción disimulada, eran subsumidos en el mundo de los mecánicos; método cómodo, que permitía una formulación quizás perentoria, pero que facilitaba el acceso a la homogeneidad de los fenómenos físicos y ofrecía al investigador un conjunto económico y viable. Sin embargo, la coherencia y el optimismo de los que practicaban ese método, no convencieron a la crítica no embanderada en el dogmatismo mecanicista. Un análisis exigente, permitió señalar los defectos del procedimiento y sus consecuencias perniciosas, puesto que en oposición al programa de cualquier ciencia positiva, inducía él a crear la jerarquía de una concepción hipotética y a diferir la definición peculiar del mundo físico. Por su culpa, los investigadores, ante el apremio de representar los fenómenos en la jerarquía preestablecida, introdujeron movimientos y fuerzas *invisibles* que la experiencia no revelaba. El verdadero camino que debe seguir el físico, puede determinarse del siguiente modo: a partir de los datos de la percepción sensible, determinar

Digitized by Google

y descubrir el conjunto de propiedades que son comunes a una clase de fenómenos u objetos que la componen; para ello debe asignarse a las propiedades un nombre o un símbolo. La descripción lograda, en la cual no se ha deslizado ningún elemento hipotético, dispondrá de la garantía de la realidad, cuyos elementos, mediante los sentidos, ha organizado en síntesis. No es otro el método seguido por la mecánica y que le ha permitido su constitución definitiva. Tal la crítica de Rankine. He aquí sus propias palabras:

"Dos métodos adecuados para construir una teoría física pueden ser distinguidos: están ellos caracterizados esencialmente por el procedimiento empleado en definir las clases de fenómenos. Se los puede llamar respectivamente: método *abstractivo* y método *hipotético*. Según el método *abstractivo* una clase de objetos o de fenómenos es definida por descripción, en otros términos, se concibe que un cierto conjunto de propiedades es común a todos los objetos o a todos los fenómenos que constituyen esta clase, considerándolos tales como los sentidos nos los hacen percibir y sin introducir nada de hipotético; se les asigna entonces un nombre a un símbolo. Según el método *hipotético*, la definición de una clase de objetos o de fenómenos se obtiene de una concepción conjetural relativa a su naturaleza: se imagina que están constituídos de una manera que no cae bajo los sentidos, por una modificación de una cierta otra clase de objetos o fenómenos cuyas leyes sean ya conocidas. Si las consecuencias de una tal definición hipotética se encuentran de acuerdo con los resultados de la observación y de la experiencia, esta definición puede servir para obtener las leyes de una clase de objetos o fenómenos de las leyes relativas a otra clase" (12).

La crítica del matemático inglés despojó al mecanicismo del rigor ficticio con que presentaba sus construcciones, revelando los elementos no experimentales infiltrados en la faz hipotética del sistema. Conviene tener en cuenta que las especulaciones de Rankine, datan de mediados del siglo XIX, cuando primaba la concepción mecanicista a estilo del bosquejo de Comte. Fueron las primeras advertencias, que luego habrían de continuarse por otros teóricos de la ciencia, deseosos de alejar la reducción propuesta y de

(12) J. Macquorn RANKINE, *Outlines of the Science of Energetics*, apud Pierre DUHEM, *La Théorie physique. Son objet. Sa structure*. Deuxième édition, Paris (1914), pág. 74-75.

Digitized by Google

dar a la física un campo propio. Y cuando se hablaba de constituir la física teórica en el dominio abstracto, definíase éste no como una creación arbitraria de la mente, sino como una generalización comprensiva de los objetos de la experiencia, como una clase que abraza un conjunto de hechos. Así es posible el empleo del método matemático y Rankine mismo ensayó realizar sus ideas, concibiendo una *energética*. El matemático inglés preconizaba un método conceptual, en oposición al figurativo de los mecanicistas, pero el conceptualismo de Rankine no importa ningún elemento ontológico, de tal modo que él nos conduce a la realidad en un sentido positivo y concreto. Se verá luego el desarrollo que adquirieron estas ideas al fundirse con otras que acentuarían la crítica del mecanicismo y destruirían lo que era casi una superstición.

Justas son las prevenciones de Rankine pero, a fin de determinar los verdaderos caracteres de la teoría física, conviene en primer lugar, fijar históricamente las dañosas consecuencias de los ensayos explicativos; sustituir, luego, a la tendencia explicativa una teoría interpretativa y esbozar, finalmente, su estructura. La tarea fué emprendida y rematada por Pierre Duhem, cuyas ideas ejercerían decisiva influencia en la crítica epistemológica. ¿Cuál es el objeto de una teoría física? La explicación de un conjunto de leyes experimentales establecidas, responden unos. Es un sistema abstracto que tiene por objeto *resumir y clasificar lógicamente* un conjunto de leyes experimentales, sin pretender explicarlas, contestan otros (13). La primera respuesta implica compromisos, cuyas consecuencias se verán inmediatamente. En efecto, la consideración de los fenómenos físicos nos hace conocer solamente las apariencias sensibles de los objetos, pero no los objetos mismos. Es con esa base que se elabora la teoría física: así, las leyes experimentales de la Acústica resumen las nociones abstractas que representan a nuestra razón los caracteres generales de nuestras percepciones sonoras. El sonido que conocemos será siempre una relación respecto a nosotros, pero nunca tal cual es en los cuerpos mismos: el sonido *en sí* nos es incognoscible. Interviene, entonces, la teoría y nos dice en

(13) Véase la citada obra de Duhem donde, según su propia declaración al contestar a Rey, está condensada y acabada la teoría física que propicia.

Digitized by Google

qué consiste la verdadera razón del fenómeno *sonido*. Del punto de vista explicativo, sólo se llega a una finalidad satisfactoria cuando, a través de las apariencias sensibles, se logra determinar la *realidad* física. Esta finalidad *presupone*, pues, la existencia de una realidad, presupuesto que se liga con el problema: de qué naturaleza es la realidad, dos cuestiones que exceden el método experimental, el cual no conoce más que las apariencias sensibles. Luego: "*si las teorías físicas tienen por objeto explicar las leyes experimentales, la Física teórica no es una ciencia autónoma: ella está subordinada a la Metafísica.*" Y si está subordinada a la Metafísica, está sujeta también a las disputas de las escuelas.

Consideremos como ejemplo las acciones del imán sobre un trozo de hierro. El físico peripatético comenzará por la distinción metafísica de *materia y forma:* la *materia* es permanente en la sustancia material y la *forma* varía, sufre alteraciones. La presencia del imán motiva una alteración de la *forma* del hierro, que corresponde a la aparición de los dos polos en éste, lo cual es, a su vez, un principio de movimiento: cada polo del hierro tiende a unirse con el polo opuesto del imán.—Esta explicación del fenómeno magnético por la alteración de la *forma sustancial* del hierro, parece ridícula a los que siguen la Filosofía Natural de Boscovich, deducida de los principios newtonianos. La sustancia no se compone de materia y forma, sino de un número inmenso de puntos dotados de masa, pero privados de extensión y figura. Entre estos puntos se ejercen mutuas acciones atractivas y repulsivas que se rigen por las leyes de Newton. Los que están libres de la gravedad forman los fluidos imponderables. El fluido magnético está distribuido por masas iguales en cada molécula de hierro (fluido magnético austral y boreal), de acuerdo a las leyes de la mecánica. Las dos masas magnéticas "ejercen la una sobre la otra una acción proporcional al producto de ellas y a la inversa del cuadrado de su distancia: esta acción es repulsiva o atractiva, según que las masas sean de la misma especie o de especies diferentes".—Vienen luego los atomistas y desechan de plano el dinamismo del P. Boscovich. Para los atomistas la materia se constituye de pequeños cuerpos duros y rígidos difundidos en el vacío, cuyos movimientos son determinados por leyes fijas; el efecto del imán sobre el hierro se explica, por torrentes apretados de corpúsculos magnéticos que se escapan del imán o que

Digitized by Google

se precipitan hacia él. Estos torrentes chocan de diversos modos con las moléculas del hierro y le imprimen los movimientos magnéticos. —Como para Descartes la materia es idéntica en sus tres dimensiones y homogénea, la explicación atomística carece de sentido. No existe el vacío y, por tanto, la acción a distancia que postulan los newtonianos. Los movimientos en torbellino que animan al fluído universal han equivocado el sentido grosero de los atomistas. Los fenómenos magnéticos son explicados por los tirabuzones de *materia sutil.*

Tantas físicas cuantas metafísicas.

No hay que forjarse ilusiones respecto a que sólo los físicos peripatéticos incurran en el error de querer indagar metafísicamente la sustancia de la realidad: el defecto es común a todas las escuelas explicativas y cada una postula *cualidades ocultas:* sean los puntos inextensos de Boscovich; la masa, figura y duración de los atomistas; o la extensión y sus cambios de los cartesianos. Pero una metafísica sería siempre inútil para edificar una teoría física. Descartes construye una dinámica a partir del principio que la "perfección de Dios exige que sea inmutable en sus decretos: de esta inmutabilidad deriva la consecuencia de que: Dios mantiene invariable en el mundo la cantidad de movimiento que le imprimió en el comienzo", y lo único que logra es demostrar que entre los postulados de su dinámica y su filosofía no hay contradicción, pero no la explicación de los principios físicos. Es el destino de todos los sistemas en que la teoría física depende de una concepción filosófica expresa o implícita.

Demostrados los inconvenientes de las tentativas de explicación, condenadas a un fracaso inevitable, corresponde considerar la segunda solución propuesta. Digamos desde ya que: "una teoría física no es una explicación. Es un sistema de proposiciones matemáticas deducidas de un pequeño número de principios, que tienen por objeto representar tan simple, completa y exactamente como fuere posible un conjunto de leyes experimentales." Las cuatro operaciones que permiten formular la teoría física, pueden esquematizarse del siguiente modo: 1°, elección de las propiedades físicas *simples* y su representación, mediante un método adecuado de medida, por símbolos matemáticos, los cuales no tienen con la propiedad representada ninguna relación de naturaleza; 2°, enlace de

Digitized by Google

las magnitudes introducidas, por un corto número de proposiciones (hipótesis) que servirán de principios a las deducciones: tampoco esas proposiciones enuncian relaciones reales de los cuerpos; la ley que las rige, es la lógica y únicamente ella; 3°, combinación de las hipótesis según las reglas del análisis matemático; las magnitudes que intervienen en estas operaciones no son realidades físicas; 4°, formulación de juicios a partir de las consecuencias obtenidas de las hipótesis, los cuales se refieren a las propiedades físicas de los cuerpos. Estos juicios deben compararse con las leyes experimentales que se pretende representar y de su concordancia o disparidad dependerá la validez de la teoría.

De acuerdo a este programa, la teoría física que se elabore no será nunca una explicación, porque no intenta definir la naturaleza de las cosas, sino simplemente ofrecer una representación de las leyes experimentales. De donde deducimos: "el acuerdo con la experiencia es, para una teoría física, el único criterio de verdad." En esto se advierte una coincidencia con el mecanicismo, pero sólo superficialmente, pues la física teórica erigida sobre los nuevos principios "no se adueña de la realidad de las cosas; ella se limita a representar las apariencias sensibles por signos, por símbolos." (14). La pretensión de que la experiencia nos ponga en contacto con la realidad es ingenua, como lo demuestra el análisis de las experiencias de física que preceden la iniciación de una teoría.

Escojamos un ejemplo: "Regnault estudia la compresibilidad de los gases; toma una cierta cantidad de gas y la coloca en un tubo de vidrio, mantiene la temperatura constante, mide la presión que soporta el gas y el volumen que ocupa. He allí, diráse, la observación minuciosa y precisa de ciertos fenómenos, de ciertos hechos. Seguramente, entre las manos y bajo los ojos de Regnault, entre las manos y bajo los ojos de sus ayudantes, se han producido hechos concretos: ¿es el relato de estos hechos lo que Regnault ha registrado para contribuir al progreso de la Física? No. En un espejo, Regnault ha visto llegar a un cierto trazo la imagen de una cierta superficie de mercurio: ¿es ello lo que el sabio ha inscripto en la relación de sus experiencias? No; él ha inscripto que el gas ocupaba un volumen que tenía tal valor. Un ayudante ha subido y ba-

(14) Obra cit., pág. 140.

Digitized by Google

jado la lente de un catetómetro, hasta que la imagen de un otro nivel de mercurio llega a tocar el hilo de un retículo; él, entonces, ha observado la disposición de ciertos trazos sobre la regla y sobre el nonius del catetómetro: ¿es eso lo que encontramos en la memoria de Regnault? No; nosotros leemos que la presión soportada por el gas tenía tal valor. Un otro ayudante ha visto en el termómetro oscilar el líquido entre dos ciertos signos: ¿es eso de lo que se ha dejado constancia? No; se ha indicado que la temperatura del gas había variado entre tal y tal grado. Así, ¿cuál es el valor del volumen ocupado por el gas? ¿cuál es el valor de la presión que soporta? ¿cuál es el grado de temperatura a que es elevado? ¿Son éstos tres objetos concretos? No; son tres símbolos abstractos a los que sólo la teoría física relaciona con los hechos realmente observados" (15).

Para llegar a estos resultados ha sido necesario movilizar principios esenciales de la Aritmética, Geometría, Mecánica General y Celeste e Hidrostática, de tal modo que antes de obtener los tres símbolos abstractos de referencia, ha sido preciso conocer y recordar muchos capítulos de la Física. Y ello ocurre porque "*una experiencia de Física es la observación precisa de un grupo de fenómenos acompañada de la* INTERPRETACION *de estos fenómenos; esta interpretación sustituye a los datos concretos realmente recogidos por la observación, representaciones abstractas y simbólicas que les corresponden en virtud de las teorías admitidas por el observador*" (16).

Estamos en presencia de una elaboración intelectual aunque no arbitraria, sino paralela a la experiencia, a la que representa simbólicamente, figuradamente y con la intención de ser exacta, pero sin pretender identificarse con ella. La realidad, del punto de vista del físico, es inaccesible directamente: su esencia, su naturaleza sustancial, escapa al observador. La formulación matemática tiene sólo un significado simbólico y por sí misma no postula ninguna realidad de orden ideal, pues los elementos teóricos que la constituyen no pretenden penetrar la naturaleza o adquirir en el dominio abstracto una validez ontológica: son únicamente representaciones despotenciadas de cualquier contenido realista. La in-

(15) Obra cit., pág. 219-220.
(16) Obra cit., pág. 221-222.

Digitized by Google

tención de Duhem va dirigida a destruir en germen los proyectos explicativos, es decir, lleva a los extremos la discontinuidad de pensamiento y experiencia, entendiendo por pensamiento el mundo de realidades ontológicas, el mundo trascendental. La teoría física elaborada matemáticamente no autoriza su utilización cosmológica, pues no solo excluye los elementos hipotéticos desterrados por Rankine (como el *movimiento,* cualidad oculta del mecanicismo) sino anticipa su ignorancia de la realidad en sí. Podría ser calificada esta doctrina de *agnosticismo físico,* desde que el investigador que acepta sus métodos carece de medios para aventurarse en el gran océano de la experiencia y definirla sustancialmente: la conoce solo como por un espejo, en enigma, y esta sombra, apariencia o imagen que alcanzan sus sentidos es la que luego trata de representar en el orden abstracto mediante los símbolos de la matemática.

A pesar del gran cuidado puesto por Duhem para despojar a su doctrina de cualquier infiltración filosófica, parece evidente que los postulados de la teoría física se basan en principios gnoseológicos bien distintos. Es claro que el físico no se cuida de una determinación de la esencia filosófica de su razonamiento cuando enuncia una teoría, ni tampoco es sustancial a ella el problema de la realidad en sí, pero antes de llegar a estas conclusiones metodológicas ha sido necesario decir porqué a la Física no es accesible el mundo trascendental, porqué los sentidos solo le ofrecen representaciones, porqué las construcciones abstractas no tienen con los objetos ninguna relación de naturaleza. Podría contestarse que el problema físico es distinto del filosófico y que a éste corresponden las dificultades señaladas pero si así ocurriera, Duhem no se hubiera anticipado a formular negaciones categóricas, como por ejemplo, que entre la teoría física y la cosmología solo debe haber analogía, o que "las enseñanzas que la filosofía puede obtener de la teoría física sea en favor, sea en perjuicio de una doctrina cosmológica, son indicaciones apenas bosquejadas, loco sería aquel que las tomase por demostraciones científicas aseguradas, que se admirase de verlas discutidas y objetadas!" (17). Si la teoría física es solo una figuración de la experiencia, si la realidad no guarda con ella ninguna re-

(17) *Physique de croyant,* artículo publicado en Annales de Philos. chretienne, 77e. année, 4e. Série, t. I, pág. 44 y 133 (1905); reproducido en *La Théorie physique,* deuxième édition. Nuestra cita corresponde a pág. 463.

Digitized by Google

lación de naturaleza, ¿qué valor ontológico pueden tener sus principios? ¿qué utilidad puede obtener quien especula con ellos si opera con símbolos privados de todo contenido? Valor ontológico ninguno; utilidad solo indicativa. ¿Por qué? Porque la teoría física es agnóstica, en cuanto se refiere a las realidades sustanciales y porque ha sido elaborada con las percepciones sensibles, no con las cosas mismas. Su traducción cosmológica apenas es posible, o no lo es sencillamente.

Cuando formulamos una ley física enunciamos una relación simbólica. La ley, no postula ninguna realidad, sino que, si se modifican ciertas condiciones se operará un cambio en ciertas circunstancias. Es lo que se limita a comprobar el investigador y para un espíritu no exigente, estaría en esa fórmula concretado el problema científico. Pero el postulado de *legalidad* implica dificultades. Por lo pronto, plantea el problema del determinismo. Ya hemos visto que Cl. Bernard admitía como un presupuesto un determinismo necesario. "La ciencia — decía — rechaza lo *indeterminado*". Supongamos que un investigador se encontrase en frente de un mundo sujeto a la contingencia absoluta. Ese investigador no podría enunciar una sola ley, pues a ésta es inherente la idea de orden, supone haber comprobado que ciertos fenómenos en tales circunstancias, se producen siempre del mismo modo. El caos no tiene ley alguna. Todos los fenómenos libres o indeterminados están fuera de la *legalidad*, no siendo previsibles y por tanto, están fuera de la ciencia; por ejemplo, los milagros. Si éstos cayesen en el reino de la legalidad dejarían de ser milagros para agregarse a los hechos determinados. La legalidad es un instrumento de previsión y ella exige la *homogeneidad* del tiempo, porque nos es indispensable saber si la relación de los fenómenos está sujeta o no a los cambios temporales. En realidad, el concepto de absoluta uniformidad del curso del tiempo descansa sobre la existencia de leyes en la naturaleza. El espacio también es homogéneo, aunque en un sentido distinto del tiempo, pues el postulado de la *libre movilidad*, crea una uniformidad más acentuada que permite la idea de desplazamiento en todas direcciones, sin modificación alguna. El enunciado de una ley reclama la homogeneidad del tiempo y la libre movilidad en el espacio: la ley será

Digitized by Google

verdadera en cualquier parte que se la formule; ella "enuncia simplemente que, modificadas las condiciones de una manera determinada, las propiedades actuales de un cuerpo deben experimentar una modificación igualmente determinada" (18). Pero la ciencia, a veces no se satisface con el enunciado de la ley y quiere establecer que la causa es igual al efecto en el acaecer físico. El postulado de *causalidad* no debe ser confundido con el de legalidad y de su distinción nacerán consecuencias trascendentales para la investigación epistemológica. La legalidad no es más que "el conocimiento de la regla empírica que determina el cambio de un fenómeno en el tiempo" (19), mientras que la causalidad postula que "debe haber igualdad entre las causas y los efectos, es decir, que las propiedades primitivas más los cambios de condiciones deben igualar las propiedades transformadas" (20). En otras palabras: la causalidad no es más que el principio de *identidad* aplicado a la existencia de los objetos en el tiempo (21). La investigación de la ley está incluída en la de la causa, pero la recíproca no es verdadera, pues el principio de causalidad exige la identidad en el tiempo: el efecto es reversible a la causa, la libre movilidad se aplica también al tiempo. Maine de Biran deducía el principio de causalidad del sentimiento del esfuerzo; otros lo derivan del yo. En nuestro caso no hay ninguna deducción psicológica, sino un razonamiento simple a base de la identidad. Se trata de la causalidad *científica*, no de la *trascendental*. (Ya había dicho Bergson: hablamos de tiempo, pronunciamos esta palabra y pensamos en el espacio. Discurrimos acerca del movimiento y sustituímos a él la simultaneidad. "Nosotros, en suma, decimos y repetimos que todo cambia como si el cambio no existiese" (22)).

La influencia del principio de causalidad en la ciencia ha sido y es considerable, tal cual lo comprueban las teorías atómicas

---

(18) MEYERSON *Identité et Réalité*, troisième édition, Paris (1926), pág. 35. Exponemos muy sintéticamente las ideas de Meyerson, pues solo desarrollamos un concepto a través de la crítica epistemológica. El autor nombrado ha ampliado sus ideas en su gran obra: *De l'explication dans les sciences*, Paris (1921) y en *La Déduction relativiste*, Paris (1925), pero toda la arquitectura de su epistemología está anticipada en el libro que tomamos por guía.

(19) *Ident. et Réal.*, pág. 41.

(20) Ibid., pág. 35.

(21) Ibid., pág. 38.

(22) H. BERGSON, *La perception du changement*, Paris, pág.4.

Digitized by Google

y mecánicas. Existe una invencible tendencia del espíritu a la persistencia de alguna cosa en el tiempo, aunque la naturaleza nos aparece en cambio constante: no es que éste sea aparente, ni que el principio de causalidad sea omitido, sino que varía la disposición de los elementos aunque permanezcan iguales a sí mismos. La persistencia de alguna cosa en el tiempo es lo único que interesa al teórico, no la naturaleza íntima de los elementos. "Ni la base lógica ni la base psicológica que se atribuye ordinariamente a las teorías juegan en su génesis un papel en verdad importante. Las hipótesis obtienen su fuerza explicativa en primer lugar, del mantenimiento de la identidad en el tiempo" (23).

El principio de inercia nos ofrece otra comprobación de la influencia del postulado causal. Aquel principio es susceptible de una demostración empírica indirecta, pero no es ella la que fundamenta nuestra convicción puesto que, como puede verse en D'Alembert, su base es deductiva: sino la causalidad, apriorismo que, sin embargo, no suministra fundamento para una prueba satisfactoria. Solo la experiencia la completa. La historia del principio de inercia demuestra cómo las proposiciones que postulan identidad en el tiempo parécennos dotadas de un alto grado de probabilidad. "La ciencia, en su esfuerzo por devenir racional, tiende progresivamente a suprimir las variaciones en el tiempo. Supongamos por un momento que la ciencia pueda realmente hacer triunfar el postulado causal: el antecedente y el consecuente, la causa y el efecto se confunden y devienen indiscernibles, simultáneos. Y el tiempo mismo, cuyo curso no implica más cambio, es indiscernible, inimaginable, inexistente. Es la confusión del pasado, presente y porvenir, un universo eternamente inmutable. La causa se ha desvanecido. Porque desde el momento que ella se confunde con el efecto, que hay identidad entre el antecedente y el consecuente, que nada pasa, no existe más causa" (24). Pero la insaciable tendencia causal no se satisface con esta reducción, pues todavía resta el espacio lleno de cuerpos: la ciencia procura unificar la materia y reducir luego ésta al espacio. Véase la teoría del éter que no es más que una hipóstasis del espacio: por un lado, el éter nos sirve para explicar la diversidad de los cuerpos y por otro le quitamos toda cualidad y

(23) *Ident. et Réal.*, pág. 111.
(24) Ibid., pág. 256.

Digitized by Google

lo asimilamos al espacio. Los cuerpos constituídos por elementos espaciales, por virtud del principio causal se desvanecen. De identidad en identidad hemos hecho desaparecer el mundo. Nada nos queda. Tal el remate del proceso causal, inherente al mecanicismo.

Sin embargo, la identidad, cuadro eterno del espíritu humano, no constituye toda la ciencia; el principio de Carnot será la sólida base sobre la que deberá erigirse la ciencia empírica, es decir, no explicativa: "Imposible hacer funcionar una máquina térmica con una sola fuente de calor". Este enunciado, es un principio de cambio, no de conservación: "él afirma no una identidad, aun aparente, sino una diversidad". En la realidad ningún fenómeno se produce sin un flujo de energía y la energía que encontramos al cabo de un proceso no es la misma que comprobamos al principio: la *entropía* del universo va en aumento. Mediante este principio, la ciencia empírica postula que los fenómenos son irreversibles, penetra el "devenir real", y comprueba que su dominio propio es el cambio en el tiempo.

El análisis de Meyerson que, por circunstancias especiales hemos esquematizado en una forma que parezca quizás perentoria, demuestra, desarrollando y aplicando genialmente la idea bergsoniana de la duración cantidad, de la materialización del tiempo, de la proyección del tiempo concreto en el espacio, el "impasse" de las teorías explicativas, que concluyen en la evanescencia de la realidad en la nada, en la identidad absoluta del efecto y la causa. En la investigación de los fenómenos naturales la ciencia empírica siempre encontrará un margen de irracionalidad, que no le será accesible por sus medios propios, que son los únicos legítimos. Duhem demostró en forma precisa las cualidades ocultas que se deslizaban en los sistemas explicativos, no solo en el peripatético que pretendía dar razón de los fenómenos magnéticos por la alteración de la forma sustancial del hierro, sino también en el newtoniano, el atomista y el cartesiano. Una crítica más empeñosa determina el campo de lo irracional, en donde existen realidades no accesibles a la ciencia. Ya hemos dicho que la posición de la teoría física de Duhem, presupone una doctrina de los límites del conocimiento físico, que nos atrevimos a llamar *agnóstica*. El mundo de los átomos, por ejemplo, es inaccesible al físico. La discontinuidad de pensamiento y experiencia solo se salva mediante sacrificios cos-

Digitized by Google

tosos. En cuanto la ciencia pretende devenir racional y postula la inteligibilidad de la naturaleza, la fuerza del principio causal la lleva a establecer la identidad en el tiempo, a la nada, a la confusión del antecedente y el consecuente. Es pues, necesario, a fin de preservar a la ciencia de esta tendencia aniquiladora, fijar, a partir del principio de Carnot - Clausius la irreversibilidad de los fenómenos y reducir la investigación al campo de la legalidad pura.

Pero la ciencia ¿tiene esta finalidad? ¿Dónde reside la fuerza de la tendencia explicativa? Ernesto Mach afirma que una teoría física es una forma de la economía de pensamiento (25). "Toda ciencia tiene por objeto reemplazar la experiencia por las operaciones intelectuales más cortas posibles" (26). Luego, una teoría física no tiene ninguna pretensión de representar la realidad sino simplemente de facilitarnos el saber empírico. — Para H. Poincaré "la experiencia es la única fuente de verdad"; pero las hipótesis sobre las cuales reposa la teoría física no son verdaderas ni falsas, son, y no más, "convenciones cómodas." Es la tesis desarrollada por el pragmatismo, según el cual la ciencia con sus "recetas cómodas" tiene un valor de utilidad, pero no de saber: o es una norma de acción. Toda verdad científica se define al modo de un dogma, el fondo de una ley no es más, según M. Le Roy que: "un manual operatorio eficaz para obtener ciertos resultados útiles, una receta práctica para obtener alguna cosa constante" (27). Según otra modalidad del pragmatismo, los conceptos científicos son *ficciones* y su teoría lógica no es más que una mecánica del pensamiento, una "Maschinenlehre des Denkens", una tecnología de la función lógica. (28). Ciertamente la ciencia es económica y pragmática, nos

---

(25) V. *La Mécanique: exposé historique et critique de son développement*, trad. Bertrand. Paris (1904), pág. 449 y sig.

(26) Ibid.

(27) V. *La science positive et les philosophies de la liberté*, en Revue de Métaphysique et de Morale (1900), pág. 575 y sig. [M. Le Roy había sido precedido por M. Maurice BLONDEL, quien dice acerca de los símbolos científicos, que representan "convencionalmente los datos empíricos. Lo que busca el físico es un resumen manuable y una coordinación sistemática, no una explicación de las leyes experimentales. Lo que hay de arbitrario en su convención inicial persiste en todos los desarrollos y hasta en los resultados mejor verificados de la ciencia. En contra de los prejuicios corrientes, las leyes físicas o químicas son símbolos que no tienen mayor ni menor subsistencia que las fórmulas geométricas." *L'Action*, pág. 65 y 69.]

(28) H. VAIHINGER, *Die Philosophie des Als Ob*. System der theoretischen, praktischen

Digitized by Google

permite exceder el saber empírico y nos ofrece fórmulas cómodas y eficaces, pero la intención que la mueve, el deseo que la alimenta, es el *conocimiento de la realidad,* la penetración de la Naturaleza en sus elementos sustanciales. ¿Que es un anhelo superior a sus medios? Seguramente, y la desproporción entre su ambición oculta y la precaridad de los elementos utilizados ha motivado el repliegue de la ciencia sobre sí misma y las investigaciones metodológicas que han fijado sus límites actuales, más modestos pero menos comprometedores. Hoy día el investigador se cuida de que no se deslice subrepticiamente en sus fórmulas ninguna cualidad oculta y pugna por ceñirse al dominio exclusivo de la legalidad, y sin embargo, en la tradición que gravita sobre nuestras concepciones presentes, aun perdura la tendencia explicativa, como un deseo que no morirá nunca.

Ya se sabe por anticipado a qué costa la teoría física excede sus límites y quiere ser algo más que mera representación. Físicamente no alcanzamos más que las propiedades extrínsecas de los cuerpos, pues su esencia escapa a los sentidos; pero en cuanto pretendemos explicar esta esencia, en cuanto intentamos hallar la razón oculta que constituye el "quid proprium" de los objetos, planteamos un problema de otro orden, realizamos una μετάβασις εἰς ἄλλο γένος. Cl. Bernard, por la fuerza de su razonamiento científico, impregnado al parecer de positivismo intransigente, llegó a la admisión de un principio de Harmonía preestablecida, que como lo hemos demostrado, no era más que el principio escolástico de finalidad: ¿fué un paso justificado? La ciencia positiva quizás diese un fallo adverso, aunque conocemos el pronunciamiento de Hertwig, pero es que, a pesar de las reservas que la positividad de la ciencia impone, no resulta cómoda la renuncia a buscar la continuidad de pensamiento y experiencia. La ciencia no nos suministra el nexo anhelado, sino a condición de franquear sus límites.

[Tal limitación, que la crítica epistemológica determina como condición necesaria para la constitución del saber científico, implica la renuncia al conocimiento de las causas y, por consiguiente, al conocimiento de la verdad. Ambos procesos son correlativos, co-

---

und religiösen Fiktionen der Menschheit auf Grund eines idealistischen Positivismus. Leipzig (1920), pág. 180.

Digitized by Google

mo lo expresó Aristóteles: οὐκ ἴσμεν δέ τό ἀληθές ἄνευ τῆς αἰτίας. (29). Las construcciones científicas son indiferentes a estos problemas trascendentales y si alguna verdad definen, es solo aquella que fluye de la experiencia mirada con criterio nominalista (30).

---

(29) *Metaphys*, 993, b, 23. Ed. Bekker. Queda, pues, en definitiva, a las ciencias un fin pragmático. Es el fin "operativo" que asigna Santo Tomás a las ciencias prácticas: "nom enim considerant causam veritatis secundum se et propter se, sed ordinando ad finem operationis." S. Thomae AQUINATIS, *In Metaphysicam Aristotelis commentaria*, cura et studio P. Fr. M. R. Cathala. Taurini (MCMXV). 290 y sigts.

(30) Una de las traducciones más francas de esta posición frente al problema del conocimiento de la experiencia la dió Nicolás de Autrecourt, en las postrimerías de la gran Escolástica. Nuestro conocimiento, según él, tiene una fuente interna y otra externa: por la experiencia externa conocemos tan sólo las apariencias de las cosas, pero no adquirimos ninguna certeza respecto a las cosas mismas; no tenemos, tampoco, ningún conocimiento seguro respecto a la existencia de una sustancia diversa de nuestra alma; no sabemos si hay un mundo exterior. Carecemos, por ello, de un criterio de verdad para nuestras percepciones, la experiencia interna se reduce a estados psíquicos particulares, pero nada seguro sabemos de las fuerzas anímicas y del alma misma. El enlace causal entre la experiencia interna y externa, no es posible. Privados de un sujeto trascendental en el proceso del devenir, solo podemos determinar que un objeto que antes no era, es, disponemos solamente de una constancia en la serie de los fenómenos, un conocimiento de las relaciones de dependencia de los mismos sobre la base de la experiencia. Y este conocimiento es probable, no apodíctico. ¿En qué consistirá, entonces, la investigación? No en indagaciones metafísicas, porque el conocimiento de la esencia de las cosas nos escapa; no en el estudio de los conceptos dialécticos: debemos ocuparnos de la vida y de las cosas concretas. Véase, Joseph LAPPE, *Nicolaus von Autrecourt. Sein Leben, seine Philosophie, seine Schriften*. En Beiträge z. Geschichte d. Philosoph. d. Mittelalters. Texte u. Untersuchungen, herausg. V. C. Baeumker Band VI. Heft 2. Münster (1908).]

Digitized by Google

LA REALIDAD COMO FUNCION

Por la naturaleza de la investigación física, que metódicamente se aparta de las especulaciones conceptuales, hemos debido conducir nuestro análisis precedente en un dominio semignoseológico y limitar nuestras comprobaciones a las consecuencias de la ciencia empírica. Creemos habernos mantenido fieles, en lo posible, a nuestro programa epistemológico, pero al indagar los fundamentos de la teoría de Duhem vimos que ella se basaba en postulados que correspondían a una doctrina del conocimiento. Inevitablemente, quien considere con criterio filosófico los problemas del saber, debe superar la parte general de la ciencia y preguntarse cuál es el valor del *concepto* en sus aspectos lógico y ontológico. El problema adquiere un desarrollo épico en el neohegelianismo, pero la conquista de la realidad por la construcción lógica que se adjudica la universalidad y la concretidad, es decir, todo el ser, como propiedad exclusiva, importa la negación de las ciencias abstractas y físicas, constituídas, según la filosofía del espíritu, por pseudo conceptos. Esta absorción del mundo concreto por las formas dialécticas, es una faz del problema de la discontinuidad, contrapuesta a la teoría física y al realismo matemático. La forma intermedia y necesariamente dualista, debe recurrir a la abstracción para explicar la universalidad del concepto sin quitarle la nota de objetividad, que lo trueca en algo más que un símbolo. En cualquiera de las doctrinas anteriores se advierte la naturaleza "esencial" del concepto, que constituye el *leit-motiv* de la especulación, empeñada en otorgarle un contenido: es la tradición aristotélica y escolástica según la cual, el concepto importa la definición de la cosa o es la intuición del objeto, la esencia de la cosa en el pensamiento; principio de la deducción silogística a la que se enlaza por la operación judicativa. El concepto es el principio de la lógica aristotélica, el fundamento filosófico del razonamiento apodíctico, que vincula el momento lógico con el ontológico o, mejor dicho, que crea entrambos

Digitized by Google

una identidad, que nos conduce a la determinación del καθόλου y nos hace posible el pensamiento de la esencia del ser (1).

La especulación filosófica ha instaurado la canonicidad del concepto aristotélico, pues, aunque en la manera de llegar a su determinación haya divergencia entre las escuelas, todos los caminos llevan a él, ya que solo él satisface la necesidad de universalidad y de esencia, el anhelo de procurar un contenido sustancial a las propias concepciones. De éste punto de vista, positivamente confirmado, la nota sustancialista o conceptual al modo peripatético, sería el tema capital de la historia de la filosofía antes de Kant aunque, según una cierta interpretación que desconoce la validez de la crítica de Aristóteles (2), Platón debe exceptuarse de esa tendencia, para reconocer en su doctrina el comienzo del idealismo lógico. Pero si se descuida este modo de entender a Platón, el desarrollo del pensamiento filosófico adquiere continuidad debido al anhelo conceptualista que afecta, tanto a los sistemas que postulan la dualidad como a los que reducen el mundo al pensamiento. Solo después de Kant se interrumpe esta tradición, como una consecuencia del criticismo. La fuerza arrolladora del razonamiento crítico, deseoso de reconstruir el edificio del saber, postuló nuevas formas lógicas que adquirirían una fecundidad teórica en verdad sorprendente. Pero fué necesario tiempo. Salomón Maimon ensayó tímidamente la constitución de un sistema lógico paralelo a los procedimientos matemáticos, pero no se aventuró a establecer identidad ninguna, prefiriendo limitarse a la demostración de cómo la exposición formal de la lógica y de la matemática, aún siendo posible, difería en cuanto al contenido. El esbozo algorítmico de Maimon, predestinado a permanecer estéril, tiene el significado de una advertencia en la historia del pensamiento postkantiano: indica un camino probable hacia la fecundación de la teoría del conocimiento naciente, por las nociones matemáticas. La realización de este programa, que importaría oponer a la idea canónica del concepto de sustancia el

---

(1) Véase C. PRANTL, *Geschichte der Logik im Abendlande*. Erster Band. Manuldruck der Originalausgabe. Leipzig (1927), pág. 210-263.

(2) P. NATORP, *Platos Ideenlehre*. Eine Einführung in den Idealismus. Zweite Auflage. Leipzig (1921). "Es increíble — dice Natorp refiriéndose a Aristóteles — que un filósofo de esta categoría, que durante veinte años estuvo sentado a los pies de Platón, haya podido entender tan completamente en falso la medula de la doctrina de éste", pág. VI.

Digitized by Google

concepto de función, estaba deparado a los que siguiesen las huellas de Hermann Cohen, en quien se sintetiza toda una escuela, ("nos abrió los ojos tanto para Platón como para Kant", dice P. Natorp).

Puede afirmarse que la obra de Cohen se condensa en la revalidación de la matemática dentro de la teoría de la experiencia. Busca, desde luego, establecer un enlace entre el pensamiento platónico y kantiano y para ello le es necesario rehacer la crítica y demostrar un nuevo sentido del idealismo. A partir de Cohen, el sentido escolástico del platonismo cambia y éste adquiere un matiz dinámico. El profundo descubrimiento que los idealistas estiman en Platón, consiste en haber determinado que el conocimiento de la ciencia es un proceso infinito de "limitación de lo ilimitado", en el cual no existe ningún comienzo ni fin absolutos sino, como lo demuestra en el *Parménides,* aquende de todo comienzo (relativo) hay un anterior comienzo, y allende de todo fin (relativo) hay otro fin, y también dentro de todo centro puede el pensamiento buscar y hallar otro centro. No se trata de ningún "factum" a modo de saber estático: el conocimiento, desarrollándose de acuerdo a su ley, engendra nuevos problemas. Es el pensamiento activo y no la mente o entendimiento que significa quietud, inercia; el método es todo, el *proceso* que se identifica con aquel, es todo. Así el "factum" de la ciencia no debe entenderse como una sustancialización definitiva y acabada, sino como "fieri": el "fieri" es el "factum" y todo ser debe determinarse por la ciencia en la corriente del *devenir*, ya que solo por el devenir *es.* — La ley que preside el desarrollo de todo este proceso y que fija su dirección en el devenir infinito, llámase la ley del Logos, la protoley de lo "lógico", la ley del pensamiento puro. Ella es idéntica con las leyes del método, que Platón precisa con el adjetivo "dialéctico" y que, en el hecho, designa un proceso; porque la dialéctica de Platón es la "maiéutica" socrática, esto es, el desarrollo de un pensamiento de tal modo que no se formule una respuesta final, sino que prolongando el diálogo, se abra el camino para la profundización infinita de los problemas. — Aristóteles objeta que nuestra mente, siendo limitada solo puede recorrer un camino limitado. Será así, pero ¿acaso se sigue de aquí necesariamente que el camino sea finito? No se trata de realizar una inclusión de lo infinito en el pensamiento

Digitized by Google

sino de adquirir un conocimiento de la ley del infinito proceso. Y nada tan objetivo como el devenir, opuesto a los fines arbitrarios que nos inducen a creer en una quietud engañosa, cuando en realidad las cosas se hallan sujetas a un proceso infinito. — La fuerza de los conceptos fundamentales de la matemática, consiste en que ellos son conceptos fundamentales del método puro del proceso del pensamiento y este proceso no es ningún camino temporal — ni psicológico, ni histórico — sino que debe entenderse en el sentido del "uno" que fundamenta el "dos"; como el infinito que comienza por la serie de finitos y se desarrolla en lo trasfinito: así debe entenderse el desarrollo del pensamiento puro. No se trata de un objeto dado, ni del conocimiento como solo análisis de este objeto: el objeto es problema, es problema en el infinito y la ciencia por excelencia es la matemática, libre de todo arbitrio subjetivo, y aplicada según Platón, a lo eterno.

Baste como introducción esta breve reseña histórica (3) que hemos juzgado necesaria para fijar un punto de vista indicativo en la consideración de las páginas siguientes, en que se intenta exponer en forma sintética, pero no popular, la estructura de un sistema que pretende concebir la realidad como función.

El elemento capital que nos sirve para la determinación de los conceptos que constituyen la esencia del idealismo lógico, es el *número,* que adquiere una validez que recuerda las especulaciones pitagóricas. Pero la semejanza es nominativa, pues no se trata de adjudicar al número un contenido sino de considerarlo como tipo funcional de un proceso de pensamiento. Y su papel no es menos importante, desde que la determinación lógica de la realidad es una operación que solo se concibe a través del número, en el que aparece toda la fuerza del saber humano, en su carácter de relación: es el principio de la metódica racional.

---

(3) Quien desee informarse acabadamente de la interpretación crítica de Platón, puede recurrir a la obra de Natorp. También en H. COHEN, *Kants Theorie der Erfahrung.* Vierte Auflage, Berlín (1925), se encontrarán los precedentes históricos del idealismo crítico. Como ya lo hemos dicho en la *Advertencia* de este trabajo, la exposición que sigue se inspira en la obra de Ernst CASSIRER, *Substanzbegriff und Funktionsbegriff.* Untersuchungen über die Grundfragen der Erkenntnis. Zweite unveraenderte Auflage. Berlín (1923). Nos ha sido muy útil para la inteligencia del funcionalismo, el artículo de G. RABEAU, *Substance et Fonction d'après M. Ernst Cassirer,* aparecido en Revue de Sciences Philosophiques et Théologiques. Neuvième année, pág. 34 y sgts.

Digitized by Google

Fué Dedekind quien, en su obra "Was sind und was sollen die Zahlen?", formuló la teoría numeral que despejaría a las nociones aritméticas de la necesidad de un contenido. Después será posible prescindir de las cosas dadas, plantear el problema en términos de relación y utilizar en sentido fecundo el principio de orden que da nacimiento a los sistemas.

Los presupuestos para la deducción del concepto de número son dados por la lógica general de las relaciones. Consideremos, por ejemplo, el total de las relaciones posibles que pueden discernirse en una serie de posiciones de pensamiento; solamente nos hallaremos en presencia de ciertas determinaciones formales fundamentales que nos ponen ante clases de relaciones que se diferencian de otras de diversa estructura. Puede simbolizarse una relación entre dos miembros *a* y *b* por la expresión *a Rb* en la que puede alternarse la disposición de *b* y *a* de tal modo que a la validez de *aRb* siga la de *bRa*. Llamamos en este caso a la relación obtenida, "simétrica", que diferénciase de la relación "asimétrica" en que en aquella la validez de *aRb* admite la de *bRa*, aunque no necesariamente, mientras que ésta no admite esta reciprocidad. Una relación llámase "transitiva" si el valor entre dos miembros *a* y *b*, *b* y *c*, es igual entre *a* y *c*; "no transitiva" si no es necesaria esta igualdad, e "intransitiva" si está excluida por la naturaleza de la relación. Estas determinaciones que encuentran aplicación en el cálculo, nos permiten comprender lo que expresa la ordenación de una inclusión determinada. Es una ingenuidad creer que se trate de la ordenación de una multiplicidad de elementos, la existencia de cuyos miembros particulares estaría dada de manera inmediata; porque no se trata de considerar los elementos como tales, sino en la relación de la serie porque son vinculados y toda su determinación y particularidad específica, dedúcense de esta relación serial. Trataríase en todo caso de relaciones.

Todos los axiomas de la Aritmética y todas las operaciones definidas por ella, no se refieren jamás inmediatamente a las cosas, sino a las relaciones "ordinales" que concurren entre los elementos de determinadas inclusiones. Las definiciones de la adición y sustracción, de la multiplicación y división, la explicación de los números positivos, negativos, enteros y fraccionarios pueden desarrollarse puramente a partir de estos principios, sin que sea preciso

Digitized by Google

referirse a relaciones de objetos concretos. La característica de los números consiste en la deducción de las relaciones que ofrecen en sí mismos, no en las relaciones con una realidad objetiva exterior. No necesitan ningún "sustrato" sino que se determinan recíprocamente en el sistema que constituyen. En una serie numeral se debe prescindir por completo de la cualidad particular de los elementos y atender solo a su diferenciación y concebir sus relaciones: liberados estos elementos — que se llamarán números "ordinales" o "naturales" o "números" a secas — de todo contenido, puede ser llamado el número una libre creación del espíritu humano. La operación abstractiva que efectuamos para realizar la creación del número, no tiene nada que ver con la abstracción de los otros sistemas lógicos, pues en el orden de ideas nuevas, no significa el apartamiento de una característica real (dinglich) sino que se refiere a una relación determinada independiente de todo caso particular de aplicación; opera por eso, como una liberación, pues designa solamente la concentración lógica en el conjunto de relaciones como tales, con exclusión de todas las circunstancias psicológicas próximas: no designa ningún momento real (sachlich) constitutivo de ese conjunto.

A este concepto de número, esencialmente ordinal, formulado por Dedekind, se ha opuesto el reparo de que no reconoce a aquel ningún contenido. Pero la objeción se inspira en los prejuicios conceptualistas, y para quien ha poseído los principios de la nueva Aritmética, se disipan sin dificultad. En efecto, la "esencia" de los números está en el valor de la posición que ocupan y el concepto de posición (Stelle) debe ser considerado en la más amplia generalidad lógica. La diferenciación de los elementos corresponde a las condiciones conceptuales puras, no a las intuiciones sensibles. Tampoco se trata de introducir la intuición de tiempo puro, sino de concebir los miembros de la serie numeral como serie ordenada, pero este concepto de serie no implica ninguna sucesión temporal.

El "tres" sigue al "dos" no como el trueno al relámpago, porque ninguno de aquellos tiene realidad temporal, sino que poseen solamente una ideal subsistencia lógica: el "dos" entra como premisa en la determinación conceptual de "tres": el número inferior es presupuesto por el superior, pero ello no designa el "antes" y "después" físico o psicológico, sino una relación pura de

Digitized by Google

sistemática dependencia conceptual. De modo que, desde este punto de vista, el tiempo presupone el número y no a la inversa y la Aritmética puede definirse como la ciencia del tiempo puro ("science of pure time or orden in progression" como proponía W. Hamilton, refiriéndose al Algebra), si al concepto de tiempo se lo liquida de todo contenido particular y solo atiende el momento del orden en la progresión. El rasgo metódico de la ciencia de los números consiste en que deja fuera de su consideración, en un conjunto determinado de elementos, el "que" de ellos y solo considera el "como". Así podemos afrontar un proceso general que para los conceptos matemáticos será de significado decisivo: cuando es dado un sistema de condiciones, sin preocuparnos de la variación de su contenido, podemos enunciar la forma del sistema como "invariantes" y desarrollar deductivamente sus leyes. Y entonces estaremos en presencia de una forma "objetiva", cuya estructura será independiente de todo arbitrio: pero sería una ingenuidad confundir este objeto con las cosas sensibles, pues no lo determinamos empíricamente, sino por la relación y solo por ella.

El complemento de la teoría ordinal esbozada anteriormente, es la teoría cardinal desarrollada por Helmholtz y Kronecker siguiendo las huellas de Dedekind. "El número cardinal es un ente abstracto que sirve para representar los conjuntos coordinables entre sí, distinguiéndolos de los no coordinables". Este número representa pues, lo que en la Aritmética moderna se llama un *conjunto,* no así el número ordinal que representa un *elemento* dentro de un conjunto ordenado. Veamos cómo se realiza la determinación del número cardinal de un conjunto: "Dado un conjunto finito y ordenado de un cierto modo, M, H, P, L.... X,... Z, ensayemos la coordinación con los números naturales, asignando al elemento M el número 1, al H el número 2.... y, en general, adoptando el convenio siguiente: si n es el número que corresponde al elemento X, el número que asignamos al elemento sgX es el sg$n$. En virtud de este convenio, a todo elemento del conjunto corresponde un número; pues si hubiese elementos sin número, entre ellos habría un primer elemento que carecería de número, mientras que el anterior tendría un cierto número correspondiente m; lo que

Digitized by Google

contradice el convenio establecido, según el cual el elemento sgX contiene el siguiente de cada uno de sus elementos, excepto del *m* que corresponda al último elemento Z del conjunto; este número *n* se llama *número cardinal* del conjunto. Hemos logrado así una coordinación del conjunto finito con un conjunto parcial de números naturales, que tiene estas propiedades: Contiene el elemento 1; contiene el siguiente de cada uno de sus elementos, excepto del *m* que es el último. Si llamamos *sección* de la serie natural a todo conjunto parcial que cumple estas condiciones, obtenemos este resultado: *todo conjunto finito ordenado es coordinable con una sección de la serie natural de los números.* El último número correspondiente al último elemento se llama número *cardinal* del conjunto y esta operación se llama contar los elementos del conjunto." (4).

La consideración de los números cardinales así deducidos no nos revela ninguna cualidad, ni ninguna relación nuevas que sean propiamente extrañas a la ordenación. Pero sí nos descubre que la forma en que se desarrolla la teoría ordinal es susceptible de otra aplicación, de modo que el tránsito que advertimos no importa un nuevo contenido matemático, pero si una nueva "función lógica", porque si la teoría ordinal nos permitía asistir a los estadios particulares que se incluían en la serie, ahora podemos concebirla a ésta como ideal "totalidad", desde que el último estadio del proceso supone los anteriores y la ley que recíprocamente los vincula. Y es oportuno otra vez insistir en el carácter particular de este proceso desligado de toda intuición sensible, ageno a cualquier presupuesto empírico. En efecto, las teorías empíricas de la Aritmética se encuentran aquí ante dificultades que no podrían ser superadas por ninguna forma de intuición. Así, los números negativos son irrepresentables intuitivamente, pero no desde el punto de vista funcional, como principios de un proceso de cuyo desarrollo participan.

Otro tanto ocurre con el número *irracional,* cuya formulación según el método de Dedekind, traería aparejado el defecto de su falta de contenido. Pero veamos cómo se llega a la determinación de los números *irracionales.* Se supone que el conjunto de los nú-

(4) J. Rey Pastor, *Elementos de análisis algebraico.* Segunda edición, Madrid (1922), pág. 26, 29 y 30. Véase, también, *Introducción a la matemática superior.* Madrid (1916), para los números trasfinitos de que se habla más adelante.

Digitized by Google

meros racionales ofrece una infinidad de cortaduras. Cada número racional divide el conjunto de los otros números racionales en dos clases: superior e inferior, constituídas respectivamente por los números mayores y menores que él. Además, debe advertirse que cada número de la clase inferior es menor que cualquiera de la superior. Ahora bien, entre cada dos números racionales cabe siempre un tercero superior al más pequeño e inferior al más grande, o sea que en la clase inferior no hay ningún número mayor que los otros, ni en la superior ninguno más pequeño que los otros. La *cortadura* consiste en que "la *totalidad* de los números naturales puede ser repartida (de una infinidad de maneras) en dos clases que poseen los mismos caracteres, *sin que haya entre las dos clases ningún número racional* que las separe y determine. Así se llega a concebir un número (*irracional*) que sería a la vez mayor que todos los números de la clase inferior y menor que todos los de la clase superior, y que colma en cierto modo la cortadura, como antes era colmada por el número racional. Toda la diferencia consiste en que el nuevo número es determinado y definido por la cortadura, en lugar de determinarla como hace el número racional". (5). Se pueden leer en Couturat las dificultades inherentes a esta concepción de los números irracionales y el propio Natorp tampoco ha ocultado los defectos que podrían señalarse en ella. No puede ser un número intermediario entre dos clases porque éstas comprenden la totalidad de los números reales, ni tampoco trocarlo en el más grande de la clase inferior o el más pequeño de la superior, porque entonces será preciso decir que toda cortadura de un conjunto de los números racionales corresponde a un número *real,* ni definir la continuidad diciendo que en dos clases la primera tiene un máximo y la segunda un mínimo pero nunca los dos simultáneamente, porque en este caso, la cortadura se esfumaría. Pero todas estas objeciones y las demás que puedan oponerse, nacen del prejuicio sustancialista, de los resabios intuitivos que pretenden otorgar al número un contenido. En los tres argumentos anteriores despunta esa tendencia: el crítico esfuérzase por elaborar una representación tangible de los números irracionales sin reparar que, como

(5) L. COUTURAT, *Les Principes des Mathématiques,* Paris (1905), pág. 83-85. También, P. NATORP, *Die logischen Grundlagen der exakten Wissenschaften.* Dritte Auflage. Leipzig u. Berlin (1923), pág. 172 y sig.

Digitized by Google

comprobamos al referirnos a los números negativos, no se trata de sustancializar el número, ni transformarlo en un elemento estático, sino de considerarlo como la función de un proceso de pensamiento. Con esta advertencia, el concepto de irracional adquiere una claridad bien distinta.

Si admitiéramos la validez de la objeción precedente, también nos veríamos ante dificultades insalvables para legitimar la existencia de los número *trasfinitos*. En los elementos de un conjunto constituído por $a_1 \ldots b_1 \ldots c_1 \ldots d_1 \ldots e_1 \ldots A_1$ los puntos a_1, a_2, a_3 ocupan los lugares 1°, 2°, 3°, etc. Los elementos de b_1 son posteriores a todos los infinitos elementos de $a_1\ a_2\ a_3 \ldots a_n$ y para expresar aquellos necesitamos introducir nuevos entes abstractos. Para representar los infinitos puntos de $a_1 \ldots a_n$ escogeremos el símbolo ω y los conjuntos $a_1\ a_2\ a_3 \ldots a_n \ldots b_1 - a_1\ a_2\ a_3 \ldots a'_n \ldots b_1\ b_2 - a_1\ a_2\ a_3 \ldots a_n \ldots b_1\ b_2\ b_3$ se representarán respectivamente por $\omega + 1$, $\omega + 2$, etc. Por los principios que rigen las operaciones de esta clase de números, al conjunto formado por todas las a y las b le corresponde la fórmula $\omega + \omega = \omega 2$ y a los obtenidos agregando un objeto c_1 o bien $c_1\ c_2$ les corresponden los números $\omega . 2 + 1$, $\omega . 2 + 2$, $\omega . 2 + 3 \ldots$ y así llegaremos al número que represente el conjunto total $\omega . \omega$. u ω^2 El proceso puede aplicarse a todos los segmentos que se quiera y es claro que cada vez serán mayores los trasfinitos que obtengamos: ω^2, $\omega^2 + 1$, $\omega^2 + 2$, $\omega_2 + \omega \ldots \omega^{\omega}$ y después $\omega^{\omega^{\omega}}$ y nunca llegaríamos a un límite aunque creásemos nuevos medios de potenciación. Se adivina la objeción sustancialista: considerado objetivamente, el trasfinito no tiene realidad a la que corresponda y del punto de vista psicológico traducirá un absurdo por la imposibilidad en esa ilimitación. Y sin embargo el trasfinito es una realidad en el sentido que él expresa: que el contenido ilimitado de los números naturales, cuando no hay un último elemento, es dado según su ley natural de sucesión. Independencia, pues, de cualquier intuicionismo, e independencia también de toda temporalidad concreta; que el número ω

Digitized by Google

siga a los números finitos de la serie natural de los números, significa solo una dependencia conceptual en la serie, y el juicio anejo a la noción de trasfinito expresa las infinitas inclusiones de números naturales. En este sentido existe una continuidad conceptual y las nuevas formas son números en cuanto suponen otras anteriores formas de serie, pero obedecen a leyes determinadas de enlace. Ya no se trata de encontrar las leyes de la ordenación en una serie, sino de encontrar la determinación para el conjunto de una pluralidad de series. Siempre se trata de un problema de relación, de *funciones.*

Si de la matemática nos trasladamos a la ciencia de la Naturaleza, comprobaremos la fecundidad de esta idea a la par que la inanidad de los esfuerzos por superar los modelos canónicos de razonamiento, desde los puntos de vista tradicionales. Es costumbre erigir en la filosofía de la Naturaleza, una metafísica de lo general al lado de una metafísica de lo particular, y formular la oposición de la duración y cambio, ser y devenir, unidad y pluralidad, verdaderas perplejidades de que difícilmente se sale sin un sacrificio costoso. Aproximémonos al problema de la inducción, ligado a aquellas dificultades. El proceso de la operación inductiva consiste en escoger los casos particulares y determinar la ley que los vincula enunciada luego, como un principio general. Vimos ya que el mecanicismo identificada la ley con el hecho y que hacía de aquella una prolongación del hecho, y vimos también las observaciones decisivas de Duhem respecto a la ilegalidad de tal proceso. La teoría física es una formulación simbólica, es decir, que la ciencia renuncia a apropiarse de los datos de la realidad empírica y los reemplaza por números, por símbolos. Y esto es una construcción cuyos principios no valen para las percepciones sino para las *concepciones,* de donde nace el problema de los límites ideales que los conceptos sustituyen a las multiplicidades sensibles. Estos conceptos son tan necesarios al pensamiento como sustraídos a las multiplicidades sensibles, no expresan una Cosa, sino "la necesidad objetiva de la idealización". Son funciones.

Si es verdad que no conocemos las cosas sino por las impresiones sensibles, sin embargo, en las ciencias de la Naturaleza, de los casos particulares obtenemos fórmulas generales,, leyes que enuncian una continuidad, una permanencia necesaria. Se conoce la con-

Digitized by Google

fianza con que los investigadores operan con los principios así logrados, y es que en todo juicio científico hay algo de objetivo y de necesario, lo cual supone no la presencia de lo accidental, sino un deseo de comprender lo singular como necesario. El secreto de la inducción no radica en la repetición de los casos singulares como accidentales, sino en su *génesis* en tanto que hechos científicos; no consiste en obtener una adición de partes, sino en la inclusión sistemática de las relaciones de estas partes. Todo lo que nosotros conocemos científicamente tiene una necesidad y durabilidad extraña a las multiplicidades sensibles y estas relaciones formuladas matemáticamente, es todo lo que conocemos de la materia: es el Objeto. La ciencia se concibe como progreso lógico y ella exige la permanencia de un sistema de relaciones, de un "Massystem" que son las leyes de la Naturaleza, constituído por las invariantes generales de la experiencia. Tal es lo "a priori", cuya historia ha escrito Cassirer, a partir de Nicolás de Cusa hasta Fries, con una competencia y una fuerza de análisis admirables (6). El problema de la historia de las ciencias consistirá en determinar la conservación de una estructura lógica general en el sistema de conceptos: en sustituir al sustrato que suele buscarse, la *continuidad* de pensamiento en las diversas fases del acaecer, en precisar la unidad del proceso.

Con estos antecedentes afrontemos el problema de la Realidad.

El proceso característico de la metafísica no consiste en superar el dominio del conocimiento en general, sino en hallar los puntos de vista sintéticos que, al determinarse recíprocamente en el conocimiento mismo, descubren lo lógico-correlativo y lo traducen en una oposición de cosas. Por allí se llega al problema insoluble de las relaciones entre sujeto y objeto, de pensamiento y ser. Y sin embargo, es menester intentar otras soluciones que nos expliquen la unidad originaria de la experiencia, eviten la oposición de lo interno y lo externo, de la representación y el objeto y que nos digan si estamos en presencia de fantasmas mentales o si tales conceptos signi-

(6) E. CASSIRER, *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neueren Zeit*. El primer tomo abarca la historia del pensamiento desde Nicolás de Cusa hasta Pedro Bayle; el segundo comienza con el canciller Bacon y termina con Kant; el tercero y último corresponde al período postkantiano hasta Fries. Obra imponente, a pesar de su tendenciosa orientación.

Digitized by Google

fican algo en la estructura del conocimiento. Es cierto que en la historia de la filosofía los mayores esfuerzos están destinados a indagar este problema capital.

Digamos desde ya que la experiencia inmediata, aun no penetrada de reflexión es extraña a la oposición de lo subjetivo y objetivo: para ella solo hay un grado de existencia con un contenido indiferenciado; entre la experiencia propia y las cosas externas no se erige ninguna divisoria. También desaparece la temporalidad de las experiencias particulares: lo pasado que existe en el recuerdo existe lo mismo y goza del mismo carácter de realidad que lo actual. Están, pues, los múltiples contenidos dispuestos en un plano sin que se advierta ningún punto de vista particular que permita determinar un orden. El desdoblamiento que comienza más tarde, consiste, esencialmente, en una distinción de valores, en la consideración de aquellas experiencias *típicas* que se dejan reducir a fórmulas. El fin del conocimiento empírico consiste en obtener las últimas "invariantes" que forman los factores necesarios y constitutivos de todo juicio de experiencia. Discerniendo lo que es permanente y constante de lo que se halla sujeto al cambio, postulamos lo objetivo y subjetivo respectivamente: un contenido solo es constante o variable en relación a otro y este segundo contenido encuentra su corrección en un tercero. No se trata, pues, de levantar una pared entre dos mundos, sino solamente de un límite variable sujeto al desarrollo del conocimiento. Y aquel acto de justificación recíproca, solamente la función que supera la contraposición, subsiste, mientras que el contenido material de ambos dominios, se mantiene en continua fluencia (7). Entonces aparece la insuficiencia de la clásica división de los dos mundos, porque ella no atiende esta fase esencial del conocimiento: la oposición no es espacial, sino solamente *dinámica*. Ya no se trata de trasportar a lo subjetivo y variar la naturaleza de las cosas, ya no trata de la representación, sino de un juicio determinado por un conjunto de condiciones. Desaparece la oposición dual y una misma experiencia puede ser ora subjetiva, ora objetiva, según el punto de referencia lógica que se escoja y no depende su determinación de una cualidad permanente de las cosas, sino que expresa un estado subjetivo de quien

(7) Véase pág. 363 de la obra que sintetizamos.

Digitized by Google

observa. En realidad trátase de una relación entre lo relativo en sentido estricto y lo relativo en un sentido más amplio, entre lo relativo dependiente y el independiente de los juicios; con ello se establece una serie de valores en que cada miembro encuentra su complemento en el siguiente, momentos ordenados y sobreordenados que se determinan en la serie continua, la cual solo admite detenciones relativas, pero que no se osifica en un todo, en la Cosa, en lo objetivo estático y sustancial. Y esta es la génesis del proceso que nos lleva a descubrir el verdadero concepto de Realidad: organización de la experiencia en la que indagamos los contenidos y los disponemos por un sistema de relaciones. Al físico, por ejemplo, lo que le interesa no es la *cosa* que se llama hierro, acero o vidrio, sino los conceptos de campo magnético, intensidad de la corriente, etc., es decir, relaciones simbólicas que, como en la formulación de Duhem, son relaciones matemáticas. Por ello, la *representación* no es un estado de conciencia que sustituya una cosa, sino un momento de la experiencia aislado por la abstracción y que expresa fragmentariamente la ley ideal que une el dato activo al todo y lo enlaza en una síntesis.

Así ocurre con la construcción del espacio en la que, de acuerdo a la teoría de Helmholtz, la representación de una forma estereométrica juega el papel de un concepto, no abstracto sino concebido como ley viva de una serie de imágenes. Se obtiene, entonces, una especie de grados de objetividad: separamos lo permanente de lo accidental, lo objetivo de lo subjetivo, y más tarde jerarquizamos las impresiones accesorias. Realizamos no una *proyección* sino una *selección* para determinar el espacio, operación que se refiere al matiz de las sensaciones y no a su naturaleza: es una *función*, no una *sustancialización*.

Sin embargo, una tendencia casi invencible nos lleva a enunciar no solo la división de los dos mundos sino a erigir en un principio la prioridad del yo en frente del mundo exterior, lo cual no pasa de ser una ilusión como ya lo hemos visto y explicado. Todo se reduce a una correlación de lo subjetivo y objetivo que se determinan en un proceso permanente. El idealismo crítico opone al ser estático de los sistemas conceptuales, un ser relativo dependiente de los principios generales del conocimiento. La filosofía que trate de definir este ser "in fieri", debe pugnar por establecer las va-

Digitized by Google

riables que lo determinan funcionalmente en el proceso lógico: y ésto es lo que se llama la "determinación del Objeto por el Pensamiento" en el lenguaje de la Escuela. *Así determinamos el objeto de la ciencia de la Naturaleza en relación al "todo de la experiencia" el cual a su vez, solo se formula por la posición de las relaciones originales* (8).

Pero surge a esta altura el problema de la validez de los conceptos de relación: ¿qué objetividad tienen éllos? Ya se ve que se trata de un falso problema, pues dentro del sistema del idealismo crítico, la pregunta excede el dominio determinado, para referirse a la Cosa, a la Sustancia. En el acaecer de la experiencia lo que nos interesa es saber *cómo* acuerdan entre sí las categorías, no de *dónde* proceden. Es imposible solucionar el problema de los dos mundos, del sujeto y del objeto, si se les otorga una existencia particular separada por un abismo. Porque la necesidad matemática que rige las relaciones de sujeto y objeto, depende del juicio y se refiere a la estructura ideal del objeto del pensamiento. El uno no se entiende sino en *función* del otro. La filosofía debe mantener la variabilidad de los datos empíricos y la permanencia de los principios, porque lo que necesitamos es la determinación objetiva de la experiencia y no la objetividad de las cosas absolutas, "no de la permanencia del ser, sino de la permanencia del uso lógico, dicho de otro modo, de la función".

La exposición precedente, a través de sus fórmulas expresadas casi en un nuevo lenguaje, dará una idea de la estructura del idealismo lógico en su enunciación más sistemática. La naturaleza de sus principios impone un matiz particular a la expresión, que parece traducir un proceso intraducible, y todo el conjunto adquiere, entonces, unidad y precisión peculiares. No se trata de definir ningún objeto dado ("so kann also von keinem "gegebenen" Gegenstanden mehr die Rede sein" (9)): el objeto es problema, problema en el infinito y el principio de los principios en la "Correlación" (10); solo interesa poner de relieve la manera en que se desarrolla el proceso de determinación de la realidad y éste solo es el Problema de la filosofía, libre ya de las cuestiones ininteligibles y

---

(8) RABEAU.
(9) P. NATORP, *Die log. Grund.* pág. 18.
(10) Ibid., pág. 26.

Digitized by Google

adherida a los postulados de la ciencia. La Realidad es una *función*.

Este sistema se ha adueñado de los principios relativistas, para lo cual hallábase preparado. La relatividad general de todos los lugares, tipos y medidas debe ser la última palabra de la física, porque la relativización, la solución de los objetos de la Naturaleza en puras relaciones de medida constituyen la esencia del proceso físico y forman la función por excelencia del conocimiento ([11]). Ninguna forma particular puede aspirar a una representación completa de la realidad absoluta como tal, la que solo es concebible como idea, como un problema de totalidad de determinaciones en que las funciones del conocimiento y de la conciencia se condicionan recíprocamente. La tarea de la filosofía sistemática consiste en despojar a la imagen del mundo de cualquier parcialidad: cada forma es situada frente a la otra y relativizada; pero esta recíproca relativización no otorga ninguna validez a ninguna forma particular respecto a otra, sino que, solo la totalidad sistemática vale como expresión de la Verdad y Realidad.

Toda física considera los fenómenos bajo el punto de vista y el presupuesto de su mensurabilidad: busca, al cabo, resolver la conformidad del ser y del acaecer en una conformidad pura, en una ordenación de número y esta tendencia fundamental del pensar físico encuentra su expresión en la teoría de la relatividad. Según ella, el proceso de toda explicación física del acaecer de la Naturaleza consiste, y agótase en ello, en que todos los puntos del continuo espacial - temporal se ordenan por cuatro números, $x_1x_2x_3x$ que no tienen en absoluto ninguna inmediata significación física, sino que solamente sirven para "numerar el continuo de un modo determinado pero arbitrario" (Einstein).

---

(11) E. CASSIRER, *Zur Einstein'schen Relativitätstheorie*. Erkenntnistheoretische Betrachtungen. Berlín (1927). Véase princ. el cap.: Die Relativitätstheorie und das Problem der Realität, pág. 116 - 129. Este trabajo y el de H. REICHENBACH, *Relativitätstheorie und Erkenntnis apriori*, Berlín (1920), polarizan las dos tendencias que intentan adaptar la relatividad al kantismo, pero modificándolo ésta, mientras que aquella es conservadora. Una síntesis de la discusión ha dado H. KRANICHFELD en el artículo, *Das Verhältnis der Relativitätstheorie Einsteins zur Kantschen Erkenntnistheorie*, aparecido en Naturwissenschaftliche Wochenschrift, N. F. 21. Band, pág. 593 - 683.

Digitized by Google

El ideal con el cual comienza la ciencia física, en Pitágoras y los pitagóricos, encuentra aquí su ajuste: todas las cualidades así del tiempo como del espacio puros, son trasladadas en valores de puros números. Por virtud de los postulados de la teoría solo queda el "mundo absoluto" de Minkowski: la Física va de un acaecer en el espacio tridimensional a un ser en el mundo cuatridimensional en que el tiempo como magnitud variable es reemplazado por el imaginario recorrido de la luz $(x_4 = \sqrt{-1}\, c\, t)$

El problema que plantea la oposición del espacio y tiempo fenoménicos y subjetivos y el espacio y tiempo objetivos y matemáticos, permitirá precisar aun más distintamente la actitud del idealismo crítico ante la relatividad. Aquellos dos tipos de espacio y tiempo incluyen la *continuidad,* pero en ambos casos deben entenderse conceptos distintos; porque la continuidad proveniente de nuestra experiencia postula que todo contenido temporal es dado solamente en *totalidades* características que no se resuelven de ningún modo en simples *Elementos* últimos los que, precisamente, son anejos a la continuidad concebida por el método constructivo del análisis matemático. La primera toma el tiempo y la duración como unidades "orgánicas", en la cual, como en la definición aristotélica "el todo precede a la parte"; la segunda mira en el continuo solamente una *inclusión* de partes infinita, constituída por *puntos de tiempo* colimitados. En el primer caso significa la continuidad el devenir de aquel fluir viviente que siempre es dado a nuestra conciencia solo como fluencia, como tránsito, pero que no se deja dividir en partes discretas: en el otro esta fragmentación puede llevarse a cabo más allá de los límites de toda concepción empírica, puede ser proseguida hasta el infinito. Por eso lo que el matemático llama continuo no es nunca una experiencia-cualidad de la continuidad, sino una construcción puramente conceptual que pone en lugar de aquella. El matemático traduce la cualidad de la continuidad en solo número y no conoce más que el continuo de los *números reales,* tal cual lo enseña el moderno análisis y la moderna teoría de los conjuntos, es decir, de una manera conceptual y con renuncia absoluta a cualquiera "intuición" del espacio o tiempo. El físico en cuanto utiliza los medios matemáticos, atiende solo a este continuo y prescinde de la concepción metafísica construída de acuerdo a las formas subjetivas de la experiencia.

Digitized by Google

La teoría crítica de la experiencia, a la que no corresponde elegir entre las varias especies de conocimiento, sino establecer lo que cada una es y significa, no puede ofrecer ninguna decisión normativa entre los aspectos contrapuestos del continuo, sino que su tarea consiste en colimitar ambos y ponerlos frente a frente con la posible claridad. La cuestión de si la concepción psicológica o la física del espacio y tiempo es la que expresa la verdadera realidad no tiene sentido, porque en el complexo que llamamos nuestro mundo, el ser de nuestro yo y el ser de las cosas, ambas son momentos imprescindibles y necesarios; la posición exclusivista del físico o del metafísico, expresa un falso absolutismo de las normas del conocimiento. En ninguno de los casos particulares se trata, dentro del idealismo crítico, de un "ser para nosotros" y los símbolos con que el matemático y el físico fundamentan su visión de lo externo y el psicólogo de lo interno, deben entenderse solo como símbolos. Son las fases de un proceso.

Puede distinguirse en esta actitud del idealismo crítico una de sus características esenciales: su situación paralela a las ciencias a las cuales no intenta captar en fórmulas rígidas, sino interpretar funcionalmente sus conceptos. Se trata, en principio, de la aproximación de una concepción filosófica a las ciencias de la Naturaleza, pero no se advierte la penetración de éstas por los presupuestos teóricos sino que, por el contrario, la parte especulativa pugna por adaptarse a la génesis del saber concreto. Y si hay alguna deformación en este esfuerzo, si es impuesto algún sacrificio, no afecta ciertamente a las ciencias cuyo desarrollo incondicional en la experiencia coopera a la determinación de la realidad misma. El idealismo crítico no supone la admisión necesaria de ninguna cualidad oculta, ni prelegisla un orden en la realidad que no sea el derivado de la lógica del conocimiento puro: es un instrumento, pero no un molde acabado. Y es un instrumento de interpretación sistemática, que nos sirve para asomarnos al dinamismo de la realidad, sometida a un proceso que escapa a las concepciones sustancialistas. Desde este punto de vista el problema de la discontinuidad de pensamiento y experiencia, verdadera "aporía" erigida por la teoría física, es insoluble, y la profundización de la crítica nos

Digitized by Google

revela el sustrato apocalíptico de la tendencia causal. Ante el empeño de explicar, la realidad se esfuma, se trueca en un todo ininteligible. Pero esta reversión del mundo físico en sí mismo, presupone que el mundo es racionalizable, que el vínculo de antecedente y consecuente es un enlace estático, en una palabra, "on fait d'ontologie". Para el idealismo crítico, que se aproxima a la experiencia con intención optimista, esa discontinuidad es un falso problema porque, en la cientificación de la realidad, solo se deben ver funciones. Las leyes de la Naturaleza, las inclusiones determinadas en la génesis de las ciencias no son elementos permanentes sino que se hallan sometidos al devenir; y el sistema de medidas que constituye aquellas leyes, lo "a priori", está determinado por las invariantes de la experiencia: son también funciones.

Así concebido el idealismo de Cassirer no parece una conquista filosófica de la realidad científica, sino una *transacción* con ella, un acuerdo en que no se pone en juego la autonomía del saber, ni se postula ninguna realidad que trascienda la experiencia misma. En este sentido los principios epistemológicos que derivan de estas especulaciones se diferencian de los que pueden obtenerse de la teoría física que se conforma con establecer una descripción o una imagen matemática de la realidad, pero sin comprometer el agnosticismo que constituye su base gnoseológica. Todo el idealismo crítico contemplado en el sesgo referido es un sistema de ciencias, un sistema epistemológico por excelencia. Y sin embargo, si el pensamiento buscase en él la satisfacción de su sed de Realidad y Verdad, sería defraudado pues, el "factum" del funcionalismo es un devenir inaprehensible que escapa a las determinaciones del saber ontológico.

L. Brunschvieg, cuyas ideas se asemejan a las de Cassirer, al contestar las objeciones que se le formulaban, proponía la sustitución del programa de "deducción" que caracteriza las otras formas de idealismo, es decir, el conceptualista, por un programa de "orientación". Y ésto, una orientación, es lo único que nos ofrece la concepción funcional o judicativa: una orientación para seguir un proceso infinito, que no permite detenerse a la conciencia sino en los estadios de la reflexión crítica, para discernir variables, simples relaciones matemáticas, inclusiones conceptuales puras, sujetas también a la fluencia incontrastable y necesaria del devenir;

Digitized by Google

nuevo heraclitismo, que desvanece la realidad en el sistema de las ciencias.

Aquí se advierte donde está la despotenciación que insinuamos al comienzo de estas consideraciones estimativas: no está en las ciencias ciertamente, sino en el pensamiento filosófico, vaciado de golpe de todo contenido. La teoría del conocimiento, la "Erkenntnistheorie", remata en un esquema lógico de las leyes del pensar, ¿pero es ello suficiente para la vida del espíritu? Hay algo más en el conocimiento que puras relaciones y estas mismas relaciones, si son inteligibles, dan suficiente base para una "metafísica del conocimiento", pero ello no es un problema epistemológico: ἀνγάκη στῆναι.

NIMIO DE ANQUIN

Digitized by Google

SOBRE LA POSIBILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES GEOMÉTRICAS [1]

I

Hay dos maneras de encarar todo problema matemático. La primera tiene por objeto calcular y hallar el resultado y la segunda se contenta con demostrar la existencia de este resultado.

La primera calcula y se sirve del número obtenido: es la matemática aplicada. La segunda demuestra que existe un resultado sin que le importe individualizarlo: es la matemática pura.

Para la vida diaria y sus necesidades, la primera es la que se usa; para la ciencia y su adelanto es la segunda la que se impone. Es claro que todo esto debe entenderse fuera de afirmaciones absolutas; ocurre que resulta problema fundamental y escabroso, muchas veces, la individualización de un resultado [2] y también que de estas búsquedas, suele obtener la matemática pura, más de una importante contribución.

Hay muchos ejemplos de esta doble forma de encarar los problemas matemáticos. En álgebra superior se han calculado las raíces de una ecuación; pero por otro lado todo lo esencial hubiera terminado con el teorema de D'Alembert que asegura la existencia de esas raíces. En matemática pura dada la ecuación:

$$a_0x^n+a_1x^{n-1}+\ldots\ldots+a_{n-1}x+a_n=0$$

se demuestra que existen n raíces y basta con designarlas $\alpha_1, \alpha_2 \ldots \alpha_n$

(1) Este artículo es el extracto de una conferencia dada el 5 de setiembre de 1925 en la Facultad de Ingeniería de Rosario y corresponde al ciclo de Extensión Universitaria desarrollado por su Centro de Estudiantes. Lo entrego a la publicidad porque a pesar de que los problemas clásicos de la "imposibilidad" que tienen su origen en la geometría griega han quedado aclarados, suelen aparecer intentonas nuevas que reivindican para pujantes inventores, el hallazgo de las cuadraturas, duplicaciones y trisecciones.

(2) Galois, creador de la teoría de los grupos, que contiene en sí el problema de la resolubilidad de las ecuaciones algebraicas, consideraba ya esta dificultad aún en casos en que el análisis teórico se hallaba realizado.

Digitized by Google

En matemática aplicada debemos decirque α_1 es tal número, α_2 tal otro y así hasta α_n

Frente a la $\int_a^b f(x)dx$ la matemática pura demuestra que ella, en ciertas condiciones, define un número. La matemática aplicada quiere saber cuál es este número.

Se ve, pues, la diferencia que existe entre estas dos marchas que es lo mismo la gráfica $x^2 + y^2 = r^2$ en un sistema cartesiano y da (3). Pero para el investigador, para el matemático puro, es más importante generalmente el método que conduce al resultado que el número que lo ha de precisar; él busca los enlaces generales demostrando existencias, su ciencia es una ciencia abstracta, amplia, lógico-formal, y dentro de su ambición se concibe un Poincaré que se equivoque cien veces en una simple suma, pero que en defecto de ello tenga chispazos de genio para alumbrar los campos más altos de la ciencia.

El problema de la posibilidad de las construcciones geométricas es en su aspecto más importante un problema de matemática pura; se estudia en él si una construcción es o no posible; esto es, si existe o no una solución, prescindiendo en esto, de toda tentativa o ejecución para lograrla. La construcción, el *modus operandi*, es problema aparte que habrá de seguirse por separado.

II

Es natural que toda construcción geométrica se refiera a determinados instrumentos. Así por ejemplo, carecería de sentido decir: La cuadratura del círculo es imposible; lo que debe decirse es: la cuadratura del círculo es imposible con la regla y el compás, por ejemplo, ya que con respecto a otros instrumentos esta imposibilidad puede desaparecer.

Se ve en seguida que, determinada la imposibilidad de una construcción con ciertos instrumentos, queda pendiente este otro

---

(3) A los efectos de considerar también, pero dentro de la misma matemática pura, las dos divisiones que sirven para distinguir al geómetra del analista, resultará interesante al lector el artículo "Sobre la evolución del concepto de la Geometría", de F. Enriques, Rev. de Matem. Hisp. Americana, 1920.

Digitized by Google

problema: ¿con qué instrumento es posible una construcción determinada?

Este problema, aparentemente sencillo, es secular; nació cuando la ciencia fué cultivada por el espíritu de los griegos pero, a falta de medios para abordarlo, éstos usaron un camino en el que no se trataba de discutir el problema de la posibilidad, creyendo que se debía ensayar para encontrarla; pero si no hubo una demostración de la imposibilidad, hubo un trabajo cuantioso que nos ha servido y del que nos valdremos.

Viendo que con la regla y el compás no podían resolver sus problemas de la cuadratura del círculo, trisección de un ángulo cualquiera y duplicación del cubo, usaron las cónicas, creando luego otras curvas que son la base de una geometría superior iniciada en el siglo V a. C. Con estas curvas lograron resolver estos problemas, pero inmediatamente surge esta pregunta: ¿tiene valor matemático (de existencia geométrica) una construcción hecha así? Para responder a ello es necesario examinar cuándo existe una determinada figura.

Se dice que una figura, por ejemplo la circunferencia o lo que es lo mismo la gráfica $x^2 + y^2 = r^2$ en un sistema cartesiano y coordenado, existe, cuando existe un instrumento que permite su diseño de un modo continuo (4). Aquí el compás asegura la existencia de la figura circunferencia. Se ve, pues, que la existencia de una figura es problema distinto que la existencia de la ley matemática de la figura. En este sentido los griegos resolvían sus cuestiones propuestas, solamente por aproximación. En efecto; si intervenía una parábola $y = \sqrt{2px}$ se podían trazar tantos puntos como se quisiese de la misma acudiendo a las correspondencias de valores entre las dos variables, pero siempre, necesariamente, un número finito y a lo sumo (en una prolongación indefinida del tiempo) un infinito numerable de puntos. En cambio la figura tiene una continuidad infinita actual de puntos y su existencia geométrica depende de que exista o no un instrumento que permita su trazado. Mientras no se precise tal instrumento se determinarán muchos puntos y

---

(4) Reflexiones sobre este mismo caso de la circunferencia, dentro de una interpretación de la teoría de los conjuntos, encontrará el lector en E. Borel "Leçons sur la theorie des fonctions".

Digitized by Google

tantos como se quiera en sucesión numerable, pero no se logrará tener la figura, esto es: todos los puntos de la curva.

III

Fué recién con la aparición de la Geometría analítica de Descartes, que el estudio de las posibilidades de las construcciones geométricas, se pudo definir en una forma nueva, más amplia y mucho más precisa, ya que con la geometría analítica el análisis es el lenguaje de las relaciones geométricas y él tiene un algoritmo poderoso que a la geometría le falta. Es precisamente con este deseo de ensanchar el campo del análisis geométrico que especialmente Poncelet completa y precisa la primera construcción de Cartesio introduciendo el uso del "imaginarismo" en la geometría. (5)

Desde ese momento se enfocan estos estudios por el campo del álgebra y es recién ésta la etapa en que el espíritu se entrega todo entero al rigor del pensamiento y el pensamiento puro empieza a trabajar.

Seguiremos, no ya cronológicamente, sino genéticamente a partir de la geometría analítica, la evolución de nuestro argumento.

Desde que con la geometría analítica el análisis emprende el estudio de las figuras y el de las relaciones entre sus elementos, a un punto le corresponde un número (una cupla, una terna etc., según el espacio) a una recta una relación y así sucesivamente, en forma que lo que en geometría es figura o construcción propuesta, se traduce en análisis por una relación dada o por una ecuación.

Referida una construcción a cierto instrumento, veamos cuáles son los que suelen mencionarse más frecuentemente. La regla y la regla sola; la regla y el compás usados libremente o bien la regla y una circunferencia de radio y centro dado, problema que corresponde a una forma dada por Poncelet y que impone el empleo de la regla y el compás, pero este último sin uso libre.

Para Mascheroni en su "Geometría del compasso" el solo instrumento a usar es el compás, así como para Carnot en su "Geometrie de position" el único es la regla.

Pero junto a estos instrumentos cabe mencionar procedimien-

(5) V. "Il principio di continuitá e l'immaginarismo in Geometria". E. Bompiani. "Questioni", de F. Enriques. Parte I. V. 2.

Digitized by Google

tos efectuados sobre el plano, en forma de poder obtener de las operaciones hechas sobre el mismo distintas figuras, determinadas por los puntos de doblez, pero naturalmente sin existencia completa. Estos ensayos que se denominan "plegados del papel" fueron inaugurados simultánea y separadamente por H. Wiener y un hindú Sundara Row (6).

Por afinidad con estas operaciones mencionaremos la superficie de Möbius cuyo estudio pertenece a la geometría topológica y que, mediante una operación sobre un plano, da el caso conocido de una superficie unilateral.

La geometría topológica estudia las figuras, de acuerdo al grupo de las transformaciones continuas y según la frase de H. Poincaré, en ella se hace abstracción a todo concepto de medida, siendo el suyo puramente cualitativo. (7) O sea, desde el punto de vista topológico dos figuras se dirán equivalentes si una de ellas no separa lo que en la otra estaba unido ni une lo que estaba separado.

Una recta, caracterizada métricamente con una longitud L es equivalente a una curva de longitud L' puesto que a un punto B. interior a A y C en la recta, puede corresponder un punto B' interior a A' y C' en la curva.

Se ve pues con esto, que lo que interesa a la topología son relaciones de posición o de sucesión conservadas en las transformaciones continuas.

Considerada la topología en comparación con la métrica y la proyectiva, puede decirse que es de un carácter más general. La proyectiva, basada esencialmente en los conceptos de orden y pertenencia (8) como invariantes en el grupo de las operaciones de proyección y sección y más general que la métrica ya que en ésta el segmento puede precisarse en formas distintas mientras su correspondiente proyectivo subsiste el mismo, se subordina a su vez a la

---

(6) F. Klein. "Leçons sur certaines questions de géometrie élementaire". En este libro del gran matemático alemán recientemente desaparecido, hallará el lector, de un modo elemental y con una elegancia llena de sugestiones, tratados muchos de los puntos que en este artículo tocamos.

(7) Para una primera lectura, v. G. Fano. Rev. "Scientia".

(8) v. F. Enriques. "Lezioni di Geometria Proiettiva".

Digitized by Google

topológica en cuanto en esta última la recta pertenece al género de la línea. (9)

Es natural que para el estudio de la geometría topológica ha sido necesario buscar y establecer formas tipos, de las cuales pudiera obtenerse cualquier figura dada, por una derivación en el sentido topológico. Así, por ejemplo, todo continuo a una dimensión corresponde a una línea abierta. Para extender estos principios a continuos de dos o más dimensiones ha sido necesario ir introduciendo nuevos conceptos que permitan la clasificación y dentro de los cuales se pueden mencionar las superficies (unilaterales y bilaterales). Ejemplo de estas últimas lo dan la esfera, el toro, el elipsoide, etc.; el plano mismo es una superficie bilateral y así en el caso de una superficie unilateral sería la que corresponde a la forma de Möbius y que se obtiene fácilmente. Sea la hoja rectangular y de vértices *A*, *B*, *C* y *D*. Uniendo *A* y *B* y *C* con *D* se tiene una superficie anular bilateral. En cambio que si se coloca *D* sobre *A*, y *C* sobre *B*, después de rotada la hoja, se tiene la superficie de Möbius.

Un móvil que partiera de un punto llegaría a su conjugado siguiendo un camino continuo y sin atravesar ninguna discontinuidad, esto es, estando siempre en un conjunto a dos dimensiones, lo que no era posible en el plano ni en la superficie anular derivada, pues en sus bordes hay una sola dimensión. (10)

IV

Hemos dicho ya, cómo el estudio de la posibilidad de una construcción geométrica, se torna un problema definido en el campo del análisis a partir de Descartes. En efecto, la geometría analítica con la ayuda de sencillos razonamientos del álgebra, permite encarar la cuestión general que no es sino ésta: ¿Cuál es la condición necesaria y suficiente para que una construcción geométrica sea posible con la regla y el compás, o sea elementalmente?

---

(9) Para ver el punto fundamental en que la métrica y la proyectiva se tocan y el cual permite edificar a esta última con absoluta prescindencia de todo concepto métrico, v. W. Russel. "Fondaments de la geometrie".

(10) No es imprescindible para obtener la superficie de Möbius producir una sola rotación de la hoja antes de la unión de los vértices opuestos. Igual resultado se obtendría con un número impar de vueltas. Para otras superficies unilaterales obtenidas también por Möbius pero en modo distinto, v. E. Pascal "Repertorio di Matem. Superiore", T. II.

Digitized by Google

Evidentemente, la regla permite el trazado de rectas, pero en geometría analítica las rectas se traducen en ecuaciones del tipo:

$$a\,x + b\,y = c$$

$$a_1x + b_1y = c_1$$

que se satisfacen para valores de x e y raíces del sistema. Pero estos valores de x e y son del tipo $\frac{p}{g}$ esto es, números racionales.

Por otra parte y como se ve sencillamente de estudiar las correspondencias entre el campo real y la puntual, con la regla se puede obtener la construcción de los números racionales cuando se fija un segmento como unidad.

Si se opera con compás, se tendrán círculos o sea ecuaciones de segundo grado, de la forma:

$$(x-a)^2 + (y-b)^2 = r^2$$

$$(x-a_1)^2 + (y-b_1)^2 = r_1^2$$

que se resuelven para valores de x e y de la forma: $\frac{q+\sqrt{t}}{s}$

y para la regla y el compás tendremos: $ax + by = c$

$$(x-a_1)^2 + (y-b_1)^2 = r^2$$

o sea soluciones de la forma: $\frac{p}{g}$ o bien $\frac{q+\sqrt{t}}{s}$ Siendo el valor $\sqrt{t}$ construíble por el procedimiento corriente de la media proporcional si lo es $\sqrt{t}$ lo será $\sqrt{\sqrt{t}}$ y en general toda raíz de orden 2^n tomada un número finito de veces.

De aquí y si llamamos construcción elemental la que se resuelve con la regla y el compás, se tiene que la condición para que una construcción geométrica sea posible elementalmente es que la expresión analítica del problema se deduzca de los datos, mediante operaciones racionales o raíces cuadráticas o de orden 2^n.

Con esto se tiene marcado ya todo el camino a seguir para el estudio de cualquier construcción geométrica. Se busca la expresión analítica del mismo y ésta dirá si el problema es o no posible, independiente y a pesar de todos los tanteos que se hicieran. Olvidar esto, sería correr el peligro de perder el tiempo persiguiendo imposibles.

Antes de ocuparnos de los problemas clásicos, detengámosnos

Digitized by Google

para hacer una breve consideración que tiene una gran importancia en estos asuntos.

De acuerdo con el enunciado de la condición para una construcción elemental, hay un cierto campo, conjunto, grupo o clase de números, los cuales tenían la propiedad de hacer posible la construcción. Estos números eran los racionales o los cuadráticos. Vale decir; en el campo de estos números tienen solución las construcciones elementales. Es la eterna cuestión por no decir siempre aparecida en matemáticas y en todo campo del conocimiento: tal proposición relativa a tales hipótesis. La suma de los ángulos de un triángulo igual a 180° para la geometría euclídea, etc. Uno de los conceptos que ha contribuido a desarrollar estos problemas es el de campo de racionalidad del cual daremos una idea asociada a nuestro fin.

Pudiera ser que la interpretación analítica de una construcción, nos condujera a una expresión del tipo:

$$a_0x^n+a_1x^{n-1}+a_2x^{n-2}+\ldots+a_{n-1}x+a_n=0 \quad *$$

Sabemos que más allá del cuarto grado (11) no es posible en general la solución de las ecuaciones mediante radicales, lo que se debe al teorema de Abel. Supongamos por un momento que n=5 y que el polinomio * se puede descomponer, esto es, reducir en el producto de dos polinomios en x. Esto es: $P(x).Q(x)=0$ ** tal que todas las raíces de * lo sean de ** y recíprocamente esto es que todas las raíces que verifican ** o sea al sistema

$$P(x)=0$$
$$Q(x)=0$$

lo hicieran a *. $P(x)$ y $Q(x)$ serán necesariamente en nuestro caso de grado menor que 5 siendo por lo tanto resolubles mediante radicales. Supongamos a $P(x)$ de grado 2. Con ello se tiene que la expresión de $P(x)$ es elementalmente construible. A su vez pudiera serlo $Q(x)$ y ello ponerse de manifiesto por una nueva reducción.

---

(11) Para estas y otras importantes cuestiones tales como las ecuaciones del tipo $Z^m-1=0$ estudiadas por Gauss y que interpretan la división regular de la circunferencia, las ecuaciones abelianas y los grupos de Galois, véase J. A. Serret, "Cours d'Algebre superieure". 2° tomo.

Digitized by Google

Se ve, pues, cuánta importancia tiene la reductibilidad de una ecuación. Hoy su estudio se aborda precisamente con el concepto de los campos de racionalidad.

Un campo o un grupo es en general en matemáticas, un conjunto de entes y una operación; de tal modo que todo ente del campo sometido a la operación del campo, dé un ente perteneciente a dicho campo. (12)

Dadas las operaciones suma, resta, multiplicación y división o sea las cuatro operaciones racionales se sabe cómo todo el campo de los números racionales se puede obtener a partir de la unidad con las cuatro operaciones racionales. Se llama, pues, campo de racionalidad a un conjunto de números el cual contenga todo número que se pueda obtener de los del conjunto mediante operaciones racionales. El campo racional o campo absoluto de racionalidad se suele indicar así [1]. Se ve que cualquier otro campo de racionalidad, contiene el campo absoluto puesto que si el número a es suyo, lo es $\frac{a}{a}$ o sea *1*.

Un campo de racionalidad se puede ampliar introduciendo nuevos entes o números irracionales, los cuales se llamarán base del campo ampliado; así el campo [*1, a, b, c,*. . . .] está compuesto de todos los números (comprendidos todos los racionales por estarlo 1) y los que se deducen de los de la base de un modo racional.

La ampliación hecha con un ente operatorio, lo mismo ampliaría el campo. Se tendría [1, a, b, c, ... V] y V podría ser en particular, extracción de raíces cuadráticas.

Como en todas las consideraciones del análisis, o los entes son números fijos o variables. El campo:

$[1,a,b,c,\ldots.x_1,x_2,x_3,\ldots.x_n]$ sería un campo de racionalidad variable.

Numerosas cuestiones, tales como la de la reducción de una ecuación del tipo $a_0x^n+\ldots.+a_{n-1}x+a_n=0$ se pueden mirar en estos campos de racionalidad.

En condiciones más restrictivas, en el análisis indeterminado, encontramos los campos enteros para las ecuaciones de Diofanto que son del tipo (a, b y c enteros) $ax+by=c$ y en el que se con-

(12) En innumerables cuestiones se introducen estos conceptos. Así se tiene por ej. la trigonometría del grupo octóneo.

Digitized by Google

sideran solamente las soluciones enteras. También la célebre ecuación de Farmat $Z^n = x^n + y^n$ cuya imposibilidad en este campo y para $n>2$, entero, aún no ha sido posible demostrar.

V

Nos toca ahora hacer ver la imposibilidad de las construcciones elementales para los problemas de duplicación del cubo, trisección de un ángulo cualquiera y cuadratura del círculo.

El Dr. Heiberg, historiador alemán, en quien puede consultarse sobre los descubrimientos de las cartas de Arquímedes las que permitieron emplazar el origen del cálculo infinitesimal en el matemático siracusano (13) tendiendo así el hilo de pensamiento que de él parte hasta enlazarse en la obra de Galileo en física y Leibnitz y Newton en análisis, el mismo historiador sobre una carta de Eratóstenes dirigida a Tolomeo, nos refiere los orígenes del problema de la duplicación del cubo. (14)

En pocas palabras y según cuenta Eratóstenes en esa carta, el origen viene de que Nimo, rey de Grecia, al hacer construir una tumba para su hijo, quiso que ésta, siguiendo la importancia del difunto real, fuera hecha con dobles medidas y con doble volúmen de otra tumba.

Es claro que el deseo del rey era imposible puesto que al duplicar los lados se octuplicaría el volúmen; pero corrigiendo este error explicable para un soberano cualquiera de nuestros mismos días, el origen del problema no deja de tener su leyenda.

Si a es el lado de un cubo, el cálculo del lado x de un cubo duplo lleva a la relación: $x^3 - 2a^3 = 0$ que no es posible con la regla y el compás en general.

Sin menoscabo de la generalidad puede suponerse $a=1$, de donde se tiene: $x^3 - 2 = 0$. Esta ecuación es de tercer grado y a menos que no sea reductible, no será construible elementalmente.

Ahora la ecuación $x^3 - 2 = 0$ pertenece a otra más general del tipo: $x^3 - a = 0$ (2)

Supongamos $a = \frac{m}{n}$ (irreducible), la (2) será irreducible,

(13) L. Heiberg. "Matematiche, scien. natural. etc. nell antichita classica".
(14) v. Gino Loria. "Le scienze esatte nell'antica Grecia".

Digitized by Google

esto es sin construcción elemental a menos que m y n sean cubos de números enteros. En efecto, suponiéndola (2) reducible se tendrá:

(3) $x^3 - a = (x-b)\ (x^2 + cx + d)$. donde b, c, y d son racionales.

Por la (3) la ecuación (2) admite la raíz $x=b$ y poniendo b bajo forma de fracción irreductible $b=\frac{p}{q}$ se tiene:

primero de: $x^3 - a = 0 \qquad x^3 = a \qquad x^3 = \frac{m}{n}$

segundo, de: $x - b = 0 \qquad x = b \qquad \ldots\ x = \frac{p}{q}$, o sea $\frac{m}{n} = \frac{p^3}{q^3}$

y finalmente $m = p^3$, $n = q^3$ según queda dicho.

En particular la ecuación $x^3 - m = 0$ si m es entero exige que m sea cubo de otro; luego $x^3 - 2 = 0$ es irreductible o sea: no se puede llevar a ninguna de las formas elementales, vale decir, no hay solución elemental para este problema.

La misma ecuación pero con una sencilla introducción de números complejos, permite arribar a igual resultado para la trisección de un ángulo cualquiera.

En lo que respecta a la cuadratura del círculo se tiene que para un círculo de radio R, su área está dada por: πR^2 y el problema de la cuadratura consiste en determinar el lado de un cuadrado de igual área.

Sea este lado L, se tiene entonces la siguiente ecuación:

$$l^2 - \pi R^2 = 0$$

de donde $l = R\sqrt{\pi}$

Son frecuentes, razonamientos al respecto como éste y que resulta obvio refutar: La construcción del lado L con la regla y el compás es imposible porque π y $\sqrt{\pi}$ son inconmensurables. Es natural que en la razón alegada se encuentra incluído el error de esta proposición por cuanto $\sqrt{2}$ es un inconmensurable y es así mismo construible elementalmente.

La razón es otra; la imposibilidad de una construcción elemental de este problema es debida únicamente a que el número π no es raíz de ninguna ecuación a coeficientes racionales o bien enteros. O sea, porque el número π es trascendente.

No siendo pues, raíz de ninguna ecuación algebraica, no lo será de ecuaciones de las del tipo visto y que dentro de las alge-

Digitized by Google

braicas, eran las que permitían tal construcción. Vale decir, la construcción de la cuadratura, es imposible con la regla y el compás.

VI

A propósito de la duplicación del cubo, Iparco, geómetra griego, planteó el problema en la siguiente forma: dados dos segmentos a y b construir otro dos x e y que con a y b tomados como extremos, formen la progresión geométrica siguiente:

$$a : x : y : b \qquad \text{de donde}$$

$$\frac{a}{x} = \frac{x}{y} = \frac{y}{b} \therefore$$

$$x^2 = a.y \qquad x = \frac{ab}{y} \therefore x^3 = b.a^2$$

en particular para $b = 2a$, se tiene:

$$x^3 - 2a^3 = 0$$

que interpreta el problema de la duplicación del cubo.

Si bien es cierto que Iparco con esto no adelantaba nada definitivo a la solución del problema, había de preparar una solución a Menecmo, la cual éste realiza con parábolas.

Sean a y b parámetros de las parábolas:

$$y = \sqrt{ax}$$
$$x = \sqrt{by}$$

Las distancias QR y QP de su intersección a los ejes, son las dos medias proporcionales entre los segmentos a y b.

Tenemos, puesto que $OP = RQ$ y $QP = RO$,

$$PQ^2 = a.\ RQ \qquad \frac{a}{PQ} = \frac{PQ}{RQ} = \frac{RO}{b}$$
$$RQ^2 = b.\ PQ \therefore$$

luego: $PQ^2 = a.RQ$, $PQ = \overline{a.b \over RQ}$.:

$$PQ^3 = b.a^2$$

y en particular para $b = 2a$:

$$PQ^3 = 2a^3$$

el problema de la duplicación quedaba así efectuado mediante una parábola de parámetro a y otro $2a$ en las con-

Digitized by Google

diciones vistas. Pero ni la solución era elemental ni era perfectamente determinada, vale decir, que era aproximada (tanto como se quiera) por cuanto, como hemos visto, la existencia de la figura dependía de la del instrumento.

No es esta sola la forma cómo los griegos resolvieron estas cuestiones. De entre otras varias, dadas por la concoide, cisoide, etc. hemos seguido el camino de Iparco finalizando en la ejecución de Menemo por su especial sencillez y elegancia.

En cuanto a las curvas trascendentes que permitirán la construcción del número π dejaremos a un lado la del tipo arc. sen x que hoy nos resuelven fácilmente la cuestión, considerando un momento, la cuadratiz de Dimostrato.

Sea una circunferencia de radio igual a uno y consideremos dos radios perpendiculares, el primero como posición inicial y el segundo final. Supongamos que sobre el cuarto arco de esta circunferencia se va moviendo un punto. La cuadratriz estará sobre los radios de este móvil y tendrá por ecuación: siendo θ el argumento del móvil, y x e y sus coordenadas respecto a la cupla de los dos radios:

$$\frac{y}{x} = \operatorname{tag} \frac{\pi y}{2}$$

para $y = o$ se tiene:

$$x = \lim_{y=o} \frac{y}{\operatorname{tag} \frac{\pi y}{2}} = \frac{1}{\frac{\pi}{2}} = \frac{2}{\pi}$$

con lo cual en el punto en que la cuadratriz corta al eje de las x tendremos como abcisa $\frac{2}{\pi}$

Este valor de π, también mediante el problema de Buffon, estudiado en el cálculo de probabilidades, puede ser hallado "empíricamente".

Daremos una idea del mismo. Sea un plano en el cual se han trazado un conjunto de líneas rectas paralelas equidistantes siendo a el valor del distanciamiento. Si se tira al "azar" sobre dicho plano una aguja cuya longitud es L, la probabilidad para que esta aguja corte a las paralelas, es $P = \frac{2L.}{\pi . a}$ Con lo cual, ex-

Digitized by Google

perimentando a *posteriori* se tiene un procedimiento "experimental" para el valor de π (15).

VII

LOS NUMEROS TRASCENDENTES

Se define un número trascendente como el que no es raíz de ninguna ecuación a coeficientes enteros: $a_o x^n + \ldots . + a_n = O$.

Como en todo problema de matemática y conforme a lo dicho al iniciar estas líneas, corresponde demostrar la "existencia" de los números trascendentes. Dos procedimientos se siguen para ello, el de Cantor que se vincula a la teoría de los conjuntos y el de Liouville a las fracciones continuas.

Dada una ecuación de grado n se forma con ella su número "altura", definiéndolo así:

$$N = (n-1) + a_o + |a_1| + |a_2| + \ldots . + |a_n|. \qquad (2)$$

De acuerdo con esto, para cada valor de N hay un número finito de números algebraicos. En efecto, por (2) n es menor que N y fijados n y N, los números $a_o \mid a_1 \mid, \ldots, \mid a_n \mid$ siendo enteros y positivos quedan determinados en una forma finita de modos. Para cada valor de N se arreglarán monótonamente los números algebraicos. Hacemos crecer N y el teorema queda demostrado, pues los números algebraicos resultan "numerables". Entre los números reales que forman un infinito continuo, los algebraicos sólo son una parte numerable, quedando un infinito continuo que por no ser algebraico, serán (de acuerdo con la definición) números trascendentes.

Respecto al segundo método tenemos:

Sea $I_1 = \frac{P_1}{Q_1}$, $I_2 = \frac{P_2}{Q_2}, \ldots . I_n = \frac{P_n}{Q_n}$, una sucesión de fracciones que tienden hacia un límite ϵ con $n = \infty$ y cuyos denominadores crecen indefinidamente.

---

(15) Cfr. Castelnuovo: "Calcolo delle Probabilitá" o Borel: "Traité du Calcoul des Probabilités et de ses aplications", fasc. III.

Para datos históricos de π cfr. Aubry, A. "Noticia histórica sobre la cuadratura del círculo" y Sainte-Laguë, A: "La quadrature du cercle" en La Revue de l'Enseignement des Sciences, 1908.

Digitized by Google

El número ϵ no puede ser raíz de una ecuación algebraica a coeficientes enteros y de grado $\leqq a$ sino cuando para $n = \infty$, se tiene

$$(1) \qquad |\varepsilon - I_n| > \frac{1}{M \; Q_n^{\alpha}} \quad [16] \quad M \text{ siendo independiente}$$

de n. El número ϵ existe en cualquier modo y está definido por la convergencia de la fracción continua. La condición (1) satisfecha o no lo hará algebraico o trascendente. Luego la existencia de estos últimos queda demostrada.

Aún cuando esta demostración de existencia haya sido formulada, quedan aún pendientes demostraciones que permitan clasificar ciertos números determinados como por ejemplo la constante de Mascheroni. Respecto al número "e" lo fué por Hermite y el número π por Lindemann.

La demostración de Hermite se ha podido hacer elemental con Gordan y Klein, esto es, no usando la integral de Hurtwitz. Generalizando la fórmula de integración por partes el lector hallará demostrada la trascendencia de "e" en el Ier. tomo de Goursat.

La demostración de la trascendencia de π y con ello la de la imposibilidad de una construcción elemental de la cuadratura, puede hacerse directamente. No obstante puede apoyarse en el corolario de Lindemann y el teorema de Hermite.

El corolario de Lindemann [17] dice:

Si el número e verifica una ecuación de la forma

$a_o + a_1 x + a_2 x_2 + ... + a^a_n x^n = o$ ó sea sí

$a_o + a_1 e + a_2 e^2 + ... + a\ e^n = o$, es imposible que todos los coeficientes y todos los exponentes sean algebraicos.

Partiendo de las series de sen. ix y cos. ix es fácil llegar a la clásica expresión:

$$e^{ix} - 1 = o$$ la cual se verifiicará para $x = \pi$ y siendo su coeficiente 1 un número algebraico, no puede serlo π por el corolario citado.

CARLOS DIEULEFAIT

Prof. Supl. de Geomt. analít. y Cálculo infin. (I) de la Universidad del Litoral

(16) Cfr. E. Maillet: "Introduction a la theorie des nombres trascendents".
(17) Klein: loc. cit.

Digitized by Google

PERFILES LITERARIOS

EL "IMMAGINIFICO"

A los once años de edad — había nacido el 12 de marzo de 1864, en Pescara, — Gabriel D'Annunzio escribía a su padre, el Comm. Francesco Paolo, una carta rebosante de propósitos y de expresiones filiales, desde su residencia en el Colegio Cicognini de Prato, en fecha abril 25 de 1875.

Decía: "Habréis ya leído mis cinco cartas escritas en diferentes idiomas y me habréis bendecido. Sabéis, padre mío, que esta es la única, verdadera dulzura, el único consuelo que yo recibo de mis fatigas: me gustan las alabanzas porque sé que os alegraréis por ellas; me gusta la gloria, pues sé que exultaréis al ver glorioso mi nombre; me gusta la vida, porque sé que debo ser vuestro sostén y consuelo. Ayer el director supo que os había escrito esas cartas y remitido esos trabajos; me llamó, me dijo que era un buen hijo, que conseguiría éxitos, pues tenía corazón, que vos no gastabais de balde vuestro dinero; que a pesar de todo eso, sabía que yo no me envanecía, que era siempre cariñoso, gentil... Oh! ayer, no vacilo en decirlo, fué el día más hermoso de mi vida!... Padre mío, madre mía, os agradezco infinito de haberme dado la vida; os agradezco con toda el alma el haberme hecho bueno de corazón; yo os adoro, y si la Patria tendrá, un día, que gloriarse de mi, quiero que no a mí, sino a vosotros vayan todas las alabanzas..."

No es fácil reconocer, en estas frases un tanto enfáticas, la suprema elegancia del prosista que revolucionará las letras italianas y europeas, unos cuarenta años más tarde. Una cosa, empero, resalta desde ya, en estas confesiones infantiles del aprovechado alumno del colegio nacional de Prato: ese anhelo impetuoso, incontenible hacia la alabanza, la gloria y la vida, que se tornarán los tres temas

Digitized by Google

fundamentales de su obra de arte; los tres motivos que recurrirán en el teclado de su instrumento sonoro y que, con tonos menores o mayores, será el comentario eterno de una verdadera *"Laus Vitae"*, tal como se nos manifiesta en el cénit de su gloria.

D'Annunzio compuso a los diez y seis años su primer libro de poesías: *"Primo Vere"* en el cual, junto con unas reminiscencias inevitables de la musa carducciana (habían salido a la luz, dos años antes, las primeras *"Odi Barbare"*) se nota ya esa tendencia panteísta y esa expresión sensual que no eran del todo del agrado de su primer crítico, Chiarini. "Cierto es — decía — que nuestro poeta debe desear algo mejor que *"ridde infernali con strepiti e grida insensate"*, o *"seni d'etere su cui passar le notti"*. Y añadía: "la edad y el estudio purgarán de esta y de otras escorias la poesía de D'Annunzio, porque no sólo es un joven de ingenio: ama el arte y estudia; lee y estudia y gusta de los grandes poetas de la antigüedad clásica; ama y admira y entiende al más perfecto de los líricos latinos: Horacio."

Sin embargo, Chiarini tuvo que admitir su equivocación, cuando presumía trazar rumbos al arte del joven abruzés; esa tendencia hacia la sensualidad, ese frenesí de lujuria se transformaron muy pronto en una peculiar actitud mental característica de toda la obra literaria de D'Annunzio.

*
* *

Pero la evolución es lenta y puede seguirse con relativa facilidad el camino recorrido por el poeta.

De *"Primo Vere"* a *"Canto Novo"* hay un gran paso: el primero, puede calificarse de ejercitación estilística, sin mayores trascendencias. *"Mihi, Musis et paucis amicis"* confiesa el joven autor, en la primera página del libro: todas esas poesías, de ocasión y de habilidad retórica, no figuran, con muy buen acierto, en la lista definitiva de las obras d'annunzianas. El poeta las rechazó, para conservar, en una edición posterior corregida y reducida, otro volúmen: *"Canto Novo"*, que resume con eficacia todas las características del futuro arte literario del escritor italiano. Mientras, en efecto, *"Primo Vere"* no nos dice ninguna palabra nueva y todas sus composiciones, aún aquellas que más se apartan del modelo carducciano u horaciano, aparecen como imágenes de pura fantasía, en

Digitized by Google

las que la visión directa no ha tenido ocasión de revelarse por falta de experiencia; en el *"Canto Novo"* está, a manera de un escorzo atrevido, condensado todo el arte del "immaginífico".

El primero de abril de 1882, escribía desde Roma, a su padre, una memorable carta, en la cual el joven, en vísperas de la publicación de su nueva obra poética, vaticinaba seguramente su porvenir de gloria. "¿Llegaré a las últimas cimas del arte y de la gloria? ¿O caeré combatiendo, a mitad del sendero? Yo hago votos por una inmensa, soberbia victoria y confío poderte ofrecer la frente luminosa a un beso sublime..."

La victoria que el joven presentía, llegó muy pronto. El *"Canto Novo"*, en efecto, se transformó, de repente, en el canto de toda la juventud italiana. Era un canto de juventud y de amor, canto de gloria para la poesía y para la naturaleza, en donde las palabras más sugestivas fueron pronunciadas con una unción entre fervorosa y satánica.

La luz que triunfa en la posterior y más reflexiva poesía d'annunziana: la contemplación satisfecha de toda la naturaleza; los jardines, el mar, las flores y la inmensa familia de los seres vivientes: todo esto, canta en el libro promisor con voz nueva y con entusiasmo que no conoce el desengaño. Puestos de un lado los modelos clásicos, D'Annunzio siente y reproduce la realidad con una exacta expresión, con un comentario y una riqueza de colores, como nunca hasta entonces se había verificado.

Los versos y las palabras se siguen en un crescendo wagneriano, y por todas las composiciones vibra ese extraño amor panteístico que no tiene antecedentes inmediatos, sino en Shelley o en Swiburne.

El poeta, sin embargo, tenía tan solo diez y ocho años... y en el corto espacio que va entre el primero y segundo libro, la revelación era tan pasmosa, que no admitía comentarios. Las sensaciones que D'Anunzio analiza, los cuadros que su pluma traza, no son "di maniera": son el fruto de un estudio amoroso y prolijo del paisaje que lo circunda. Entre 1881 y 1882 (época a que correspondió, más o menos, *"Canto Novo"* y *Terra Vergine"*) él había confiado a un librito de apuntes, sus impresiones y sus pensamientos. Y bien: esas páginas trazadas al correr de la pluma, son el comen-

Digitized by Google

tario más fiel de algunas poesías o de las novelas que figuran en los dos libros.

*
* *

He aquí un cuadro:

"El agua que corre entre los plátanos se desborda, calma sus iras, luego sigue el viaje entre matas de celedonia amarilla y de ortigas. Se reflejan los plátanos en el agua. El arroyo tiene murmullos frescos; baja un buey pardo a saciar su sed. Frente a estas sombras hechizadas, yérguense las rocas áridas, quemadas por el sol, con reflejos de oro y de plata. Penachos de menta olorosa en las orillas. Un coro lejano: es pleno día. Y el arroyo corre con murmullos frescos favoreciendo ensueños paganos. Por encima, el azul límpido y esfumado."

Frente a esa sensación de vida vegetativa, el poeta canta así:

"dormono l'acque nel plenilunio
di giugno. I grandi scogli rilucono,
chiudendo nel tacito sasso
la sconosciuta vita dell'acque

Nuvole vaste siccome talami
pendono a sommo del cielo: attendono
amanti divini. Non senti,
Ospite, il divino odor del Mare?

Non odi? Le acque destate un fremito
recano lungo: su'l vento palpita
una ala di canto. Stanotte
le sirene cantano sul Mare."

Y luego:

"¡Cual nube maravillosa de espuma! ¡Dá el vértigo! Oh! ¡lanzarse y desaparecer! Las rocas horadadas por el agua se levantan. Sube un polvo húmedo a refrescar el rostro. Aludes, aludes de espuma... Este delirio de sol, de espumas, de viñas florecientes, de aridez desesperada! ¡Santa y salvaje Naturaleza! ¡Qué locura, qué dicha, qué ebriedad de verde! Ondean las altas yerbas con amplio murmullo. Soledad verde, en donde canta el viento en tu Musa, oh Teócrito, y siento volar en el atardecer tu blandísimo exámetro griego!..."

A esas impresiones responden estos dísticos, llenos de un sensualismo pánico:

"Oh! mare glauco ondeggiante a'l vento,
mare d'alberi immani, diritto su'l vertice io grido

Digitized by Google

liberamente, come un sannite antico.
Riarsa la faccia, stillanti le tempie, sentendo
giú per le vene a caldi fiotti esultar la vita,
ricinto le chiome di bacche scarlatte, io vi sfreno,
strofe gagliarde: Via! Via con i falchi a volo!
Diritto su'l monte io t'invoco e ti canto,
o Natura, o immensa sfinge, mio folle amore!''

Dije que "*Canto Novo*" marca una etapa decisiva en la vida artística de D'Annunzio. En efecto, en él asoma esa ansia desenfrenada de vida y de placer que se tornará como el "leit motif" de todos sus libros. Tanto en la edición originaria de Angel Sommaruga, cuanto en la definitiva a la que el poeta dió sus últimos retoques, es patente el deseo sensual que polarizará, muy pronto, todos los aspectos y las tendencias literarias del escritor de Abruzos. El arte d'annunziano está embebido de impresiones directas que llegan a través de los sentidos y sacuden más la fantasía que la inteligencia. Toda imagen tiende a la exaltación de los sentidos y cada aspecto de la vida exterior subraya y excita ese anhelito de placer que hace vibrar insaciablemente los nervios del poeta. No hay palabra que no sea de alegría, no hay estremecimiento que no sea provocado por la voluptuosidad.

"Canta la gioia: Io voglio cingerti
di tutti i fiori perché tu celebri
la gioia la gioia la gioia,
questa magnifica donatrice!"

Y la alegría de la Vida, así como la dicha del placer, resuenan con estruendo fragoroso en "*Canto Novo*", *Intermezzo*" y en "*Terra Vergine*", que podrían llamarse la manifestación plena de una adolescencia ardiente e insaciada.

Esa alegría de vivir, esa dicha de la vida plena que se nos manifiesta con tan ardientes palabras, asume el valor de un símbolo, en la futura producción literaria de D'Annunzio.

* * *

Vigilia de esa "*sagra*", son los viajes marítimos que el poeta realiza en compañía de amigos selectos por el Tirreno, por el Adriático y por el Jonio.

En el primero, viajó a Cerdeña al poco tiempo de haber llegado a Roma y entrado a formar parte del cenáculo: "*Le Cronache Bizantine*". Compañeros, el príncipe de los periodistas, Eduardo Scarfoglio y el poeta dialectal Cesare Pascarella, futuro autor de la "*Scoperta d'America*" y de "*Villa Glori*", dos ensayos muy feli-

Digitized by Google

ces de una epopeya lírica, abiertamente elogiada por Carducci.

Fué una excursión improvisada y pintoresca, tanto por lo bohemia de su organización, como por lo rápido de su duración: la comitiva no poseía más que un sobretodo y un pequeño chal del romano Pascarella, pues el abruzés, cogido de improviso, no llevaba consigo ni siquiera un camisón de noche... En compensación, llevaban mucha, tal vez, demasiada poesía en sus mochilas; tanta, que la fantasía, artísticamente exaltada ante las exuberantes redondeces de las mujeres de la isla, les causó una desagradable sorpresa y una serie de contratiempos que amenazaron acortar excesivamente la duración del viaje.

Mientras Scarfoglio, elegantemente cantaba la agreste vida de los campos, a la sombra religiosa de los *"nuraghe"*, y Pascarella fijaba el horror y la oscuridad de las minas, D'Annunzio observaba ávidamente los aspectos cambiantes del paisaje y estudiaba la virtud sedante de las vertientes ocultas.

"A l'umidore
de la pioggia un'acredine di effluvii
aspra esalano i timi e le mortelle.

Ne la conca verdissima il pastore,
come fauno di bronzo sul calcare
guarda immobile, avvolto in una pelle."

Cruzó el Adriático en una forma menos artística, quizá más accidentada, gozando de la intimidad de aquel fino espíritu de Adolfo de Bosis, recorriendo el trayecto Pescara - Venecia, sobre el *"Lady Clare"*, que amenazó con naufragar, si no venía en su ayuda un barco de guerra de la escuadra italiana. Fruto de este viaje, además de los artículos enviados a la "Tribuna" de Roma, aquel *"Elogio dell'Autunno"* que es como el prólogo de las novelas del Granado, y más que todo, *"Il Fuoco"* en el cual la belleza y el color de Venecia recorren, como en una composición de Esteban Bach, envueltos en una nube de imágenes, a cual más refinada y sensual. Buena parte de la posterior obra d'annunziana halla su germen en esta excursión en compañía del shelleyano De Bosis, y la expresión completa de su estetismo erótico, en el tercer viaje, que realizó a Grecia.

Fué en el mes de julio de 1896, a bordo de *"Fantasia"* de propiedad de Scarfoglio, siendo tercero en la comitiva, Georges D'Hérelle, el traductor francés de las obras de D'Annunzio. Visitaron

Digitized by Google

Olympia, Delphos, Micenas, Atenas: en fin, todos los santuarios de la poesía del arte clásico. A esa peregrinación a la cuna de la civilidad europea, corresponde la floración más prodigiosa: de ella surgió, en el espíritu del poeta, la idea de un teatro trágico, que volviera a poner bajo los ojos de los espectadores, y con forma moderna, el contraste fundamental que animó las tragedias esquilianas; así como una serie de líricas que son entre las mejores de D'Annunzio y las más bellas obras de la literatura contemporánea. Los tres volúmenes de las *"Laudi"*, los *"Sogni"* y el *"Piú che l'amore"*.

* * *

¡Cuán largo es el camino recorrido por D'Annunzio, desde los primeros pasos dados con el *"Canto Novo"*! El mismo escribía al padre, en un rapto de conciente análisis: "Ya no adolescente, pero casi hombre, con nervios fuertes y pasiones ardientes", con el oscuro deseo de aprovechar de su fuerza y ejercitar su curiosidad fuera del campo de las imágenes y de las ideas, en el vasto terreno del placer y del dolor humano.

Las *"Elegie Romane"* son como un preludio ágil en medio de la poderosa sinfonía representada por sus novelas atrevidas, por sus dramas y tragedias pastoriles, sus sueños alucinadores y lujuriosos... Esas elegías traducidas al latín por Haníbal Tenneroni, fueron apreciadas como una: "desconsolada añoranza del "alma Roma", una colección de elegías armonizadas con metro bárbaro sobre el elegante ritmo de Tibulo, saturadas de un fervor amoroso, más cálido, más espansivo y sobrio del que consumiera al cantor de Cinthia. "Quiso — resume el traductor humanista — que atrajeran, abrazándolas, aquellas molicies, aquellos cuadros y suntuosidades del arte renaciente, que él vió a lado de su Electra, bajo los juegos de luz en las tardes espléndidas, o en aquellas puestas de sol del otoño romano, tan encendidas de colores y tan llenas de una fantástica magnificencia."

Digitized by Google

EL ARTE D'ANNUNZIANO

Benedetto Croce siente una fuerte simpatía para el poeta abruzés; esto explica en gran parte el espíritu de su crítica, tan ondeante y tan llena de reticencias que se transforma, al fin, en una complacencia no disimulada. Grande es, a pesar de todo, la autoridad de este crítico, y es por eso que creo prudente apoyarme en algunos de sus juicios, para reforzar el valor de estas impresiones fugaces.

Croce confirma mi apreciación sintética de la obra d'annunziana. Afirma resueltamente que "*Canto Novo*" y "*Terra Vergine*" muestran la gallardía y la exuberancia de las juveniles fuerzas fisiológicas, en medio de la libre naturaleza: el sol entra por las puertas y ventanas, y penetra en los ojos, que casi no lo sostienen. "Este vigor juvenil — dice — puede engañar a primera vista, y ser tomado por energía de vida espiritual, que, en verdad, falta. Hay fuerza y salud, pero salud y fuerza animal, de respiros largos, de nervios prontos; y quedan en ellas ocultos ciertos gérmenes de goces crueles y ciertas preferencias patológicas que se manifiestan en las obras siguientes".

Todo lo cual es muy cierto; hasta me atrevería agregar que es, ésta, la principal característica que informa toda la producción del arte d'annunziano.

Bien es verdad que, al hacer semejantes apreciaciones, forzados por las exigencias dialécticas de nuestro cerebro, tendemos inconcientemente a una síntesis de valores que, por ser reducción de sentimientos, amenaza con alterar la real fisonomía de un artista, dejando afuera de nuestro ángulo visual, ciertos aspectos que son igualmente preciosos para una crítica completa y objetiva.

Ahora bien; ningún autor contemporáneo ha sido estudiado y — podría decirse — sometido a un análisis tan prolijo, como Gabriele D'Annunzio. Basta recorrer la lista de los trabajos críticos que sobre él se han hecho. Cada uno de esos estudiosos, ha ensayado una teoría estético-crítica conforme con su propia ideología para

Digitized by Google

dar a la compleja obra literaria del abruzés una interpretación lógica y homogénea. Hasta puede afirmarse que no ha habido ciencia del alma o del intelecto, que no haya encontrado un apoyo, una prueba o una experiencia en él: desde la psicología a la psico-análisis, desde lo "sublime" hasta la "voluntad de crear", desde la estética a la ética, y del arte puro a la política...

Y si ahondáramos un poco más este tópico, podríase quizá hallar una explicación a esa exuberante efloresecencia de estudios críticos, en el deseo o en el prejuicio de cada uno de ellos, quienes, tomando como punto de arranque un principio, ya teórico, ya científico, han luegò tratado de correr y socavar el campo de la producción d'annunziana, en busca de un apoyo a esas premisas o de aparente justificación de esos prejuicios. Fruto de esos estudios es un D'Annunzio limitado, angosto, comprimido, reducido: un esquema, cualquiera que sean sus méritos y su originalidad, pero no es ya la personalidad completa del hombre. Ese fruto, empero, es fruto de lo que acostúmbrase denominar crítica. Y si bien es cierto — como agudamente observa un escritor italiano — que criticar es limitar, sin embargo eso no debe ser sinónimo de descarnamiento, reduciendo a la nada todo el cúmulo de elementos, a veces discordantes, a veces contrastantes, a veces irreductibles, que confluyen a formar la complicada personalidad de un poeta.

*
* *

Pero cuando se dice que el arte de D'Annunzio es con prevalencia un arte sensual, mixto de predilección patológica y de goces crueles, no se dice cosa que no pueda probarse.

Vislumbre de esa peculiar actitud estética, es permitido encontrar y señalarla desde sus primeros libros. En *"Canto Novo"*, por ejemplo, hay dos sonetos de exquisita hechura, en los cuales el poeta se compara a un buque que está naufragando; en medio de los gritos de la tripulación, se sumerge lenta y fatalmente la nave y

"una brughiera
d'alghe l'aspetta altissima e silente.
I polpi guateran con li affamati
occhi da la giallastra iride immane.
quel tragico viluppo d'annegati..."

D'Annunzio quitó esos sonetos de la edición definitiva de *"Canto Novo"*, no por repugnancia de tan cruda representación rea-

Digitized by Google

lista, sino tal vez para que resaltara aún más esa misma imagen en el soneto *"L'Inconsapevole"* que figura en *"Intermezzo di rime"*, en donde vuelve a aparecer esa misma figura de floración pútrida, con los complacientes colores de una fantasía enfermiza.

"Come da la putredine le vite
nuove crescon in denso brulicame
e truci piante balzano nudrite
dei liquidi fermenti d'un carname:
s'apron corolle simili a ferite
fresche di sangue, con un giallo stame..."

Y no basta. Todos los sonetos de ese mismo libro contienen expresiones de una fuerte lujuria, e imágenes de un refinado sensualismo morboso. Me basta indicar *"Godoleva"* e *"Invocazione"*.

Por otra parte, esa simpatía repercute en las composiciones de prosa, aparecidas en ese mismo período, máxime en el *"Libro delle Vergini"* y en el *"San Pantaleone"* que formaron luego *"Le Novelle della Pescara"*. Los *"Idolatri"* y *"La vergine Orsola"*, esta última sobre todo, son un estudio minucioso de sentimientos y estados patológicos, en los cuales los instintos bestiales y las más bajas sensualidades hallan un analizador agudo y complaciente. Croce dirá, con justicia: "De la virgen Ursula no conocemos sino las agitaciones fisiológicas y patológicas: el deseo bestial de alimento durante la convalecencia y aquel, no menos bestial, del acoplamiento. De esa imposibilidad que es, en definitiva, una imposibilidad restringida, deriva también un carácter de la forma de D'Annunzio, que es consecuencia necesaria de su propia actitud: el uso de vocablos y frases elegantes, al tratar materia asquerosa y miserable, expresiones nobles al hablar de sentimientos vulgares, formas exquisitas y buriladas allá donde otros habrían aludido de refilón".

Dirá, por ejemplo, de algunos soldados borrachos y de un lupanar:

"De vez en cuando, al entrar en la callejuela un hombre, partían de las ventanas, invitaciones de las que esperaban: mujeres medio vestidas, con el pecho descubierto, salían a ofrecerse. El hombre desaparecía en una de las puertas obscuras, con la elegida. Las demás lanzaban risas o pronunciaban palabras hirientes tras la pareja, y volvían a las asechanzas, entre las matas de los claveles". Examinad el ritmo de esos períodos y la elección de vocablos, como *"le aspettanti"*, *"la eletta"* *"le deluse"*, los *"richiami"*. No hay, aquí,

Digitized by Google

uso pedante de frases literarias y ni siquiera artificio exterior de estilo, con el propósito del deleite. Es la indiferencia de D'Annunzio, su calma perfecta, como para que nos acordemos que él se cuida muy bien de apasionarse o tomar demasiado en serio ese trozo de vida que tiene entre manos: de tal modo que, aún manejándolo con curiosidad, se ha puesto los guantes blancos de la literatura, para no ensuciarse las manos..."

*
* *

Dos objecciones se han formulado a la producción d'annunziana. Se ha dicho que gran parte de los temas tratados por el escritor italiano, pertenecen a otros autores; y se ha dicho también, que la actitud egoárquica y el estetismo universal que D'Annunzio pone como justificación de todas las demasías morales, es un derivado genuino de la doctrina predicada por Federico Nietzsche.

Ambas objecciones se resumirían, entonces, en una disimulada acusa de plagio. ¡Cuánto se ha escrito sobre estos puntos!... Casi no hay libro de crítica literaria, que no contenga unas páginas reservadas para ese tema escabroso.

En efecto, el plagio en literatura (y digámoslo en forma más genérica aún), el plagio en el arte, no es tema que pueda agotarse en pocas líneas, ni es fácil como pudiera creerse, formular una requisitoria concluyente, sin ciertos y determinados reparos. Y digamos en seguida que es muy nebuloso el concepto que el público tiene, del plagio. Cuando, por ejemplo, los críticos recurren a esa palabra para significar que D'Annunzio ha copiado pensamientos o asuntos, o se ha inspirado tan sólo en otras obras artísticas, la cuestión no aparece netamente puesta, y de consiguiente no autoriza, porque sí y para bueno, una condena lisa y llana.

Ya lo dijo con su acostumbrada claridad, no exenta de cierta ironía, aquel espíritu superior que fué Anatole France: "Una situación pertenece, no a quien la ha hallado por primera vez, sino a quien la ha fijado fuertemente en la memoria de los hombres". Y luego, poniendo mientes al fin que ese acto pudiera tener, con un elevado sentimiento, observa: "el escritor que no toma de los demás sino lo conveniente y aprovechable y que sabe escoger, es un hombre de bien".

Por otra parte, cuando de plagio se habla, no se entiende nun-

Digitized by Google

ca una burda reproducción material de un trozo de poesía, o de una misma escena o situación dramática: tanto valdría, entonces, afirmar que ha habido en el primer caso, una verdadera apropiación ilícita, condenada no sólo por el arte, sino por el código penal; y en el segundo, se prohibiera que escritores de teatro trataran iguales temas, olvidando que, lo que al arte interesa, no es la materia prima, que diríamos, o la idea inspiradora, sino principalmente, la expresión artística de un idéntico hecho, pasado a través del temperamento de un diverso escritor o dramaturgo.

Sólo en este segundo sentido es dable hablar de los plagios de D'Annunzio. Hay, bien es cierto, quien se empeña en sostener que D'Annunzio no ha vacilado en copiar textualmente trozos de novelas o de poesías de Maupassant, y entre estos, Enrique Thovez, es uno de los más convencidos, pese a la defensa oficiosa que hace Benedetto Croce, con una cerrada dialéctica. El crítico napolitano resume su punto de vista diciendo que no hay tal plagio en las composiciones dannunzianas; puesto que "la obra literaria es tal porque tiene una nota propia, original, nueva: estudiarla en sus fuentes, en sus precedentes, en la materia que la constituye, vale lo mismo que buscarla donde no está y renunciar a conseguir cualquier conclusión". Y concluye con este dilema, estéticamente justo: "cuando hay una obra de arte, ella no se resuelve en sus fuentes; y cuando se resuelve, la obra de arte no existe". Como se ve, Croce, aplica aquí su tema preferido de estética, o sea que el valor artístico de una obra, es independiente de la materia de donde fué sacado y consiste en la "expresión lograda", que sólo puede dar el artista.

A pesar de todo, aún reconociendo que existen coincidiencias sugerentes entre novelas de Maupassant y novelas de D'Annunzio, no sería prudente aceptar la tesis sostenida por Thovez, negando todo mérito a la composición del italiano, como si fuera inadmisible que una misma idea, un idéntico motivo pueda ser apropiado por un artista, y tomado como punto de arranque para nuevas sensaciones estéticas propias. Evidentemente, el pensamiento de Thovez no sólo aparece estrecho, sino oculta un error grave de estética, cuando pretende que lo bello o lo artístico, consista tan sólo en la materia ruda y no en la forma que el artista, elaborando aquella, le confiere. Ahora bien, el cánon estético es precisamente lo contrario de lo que Thovez sostiene: pues la obra, en tanto puede decirse bella, por

Digitized by Google

aquel elemento espiritual que le dá vida, y no por su contenido, que en arte, no existe...

Aceptando como buena esa teoría, no sabríamos cómo justificar tantos temas melódicos, desarrollados por musicistas insignes, no obstante haber sido ellos fruto, como en las rapsodias de Listz, de una anónima alma colectiva.

*
* *

Pero veamos el paso más escabroso de este tema. He aquí una estrofa de Maupassant:

"Elle sortait du bain heureuse et ruisselante,
se couchait tout du long sur la dune, enfonçant
dans le sable son corps magnifique et puissant.
Et quand elle partait d'una marche plus lente,
son contour, demeurait près du flot incrusté.
On eût dit a la voir qu'une haute statue
de bronze avait été sur la grève abattue".

Y aquí está el soneto de D'Annunzio, que se dice inspirado en esa estrofa:

Poi ch'é risorta dal lavacro, tutta
grondante, chiusa nelle chiome oscure,
fremendo preme su l'arena asciutta
ella i contorni de le membra pure;

e strette ne la man tiene le frutta
de'l seno, urgendo le due punte dure;
e si striscia, e l'arena aspra le brutta
stranamente la pelle di figure;

e cosí maculata ella a'l lunare
abbraccio si distende su lo strame
de l'alghe, e resta immota, resupina;

non dunque sul nerastro fondo appare
ella una grande statua di rame
corrosa da l'acredine marina?

"¿Dónde está, pregunta Thovez, en este soneto, la nota "propia, original y nueva"?". Y nosotros le respondemos, que esa nota original está en toda la composición; antes bien, está en todos esos estudios titulados *"Plastice"*, en los cuales cada soneto es como un motivo nuevo en una misma trama sinfónica; podríamos contestar a Thovez, que la nota nueva está, no en la estrofa maupassantiana, que contiene una idea vaga, suscitada a la vista del cuerpo de una mujer saliendo del agua, sino en la serie de imágenes que, una tras otra, como atadas por un mismo hilo de plata, surgen en la fantasía

Digitized by Google

del poeta italiano; está, finalmente, en ese velo impalpable de poesía que circunda el soneto y la serie toda de esos sonetos; en suma, en la musicalidad de esas composiciones, que resiste y rehuye de todo análisis, pero que se siente y se admira. No, la belleza no está tan sólo en la graciosa perífrasis de *"le frutta del seno"* — como cree Thovez — sino en el fluido vital que anima aquella estatua femínea, que cerrada en el velo de su negra cabellera, se estremece de un placer puramente físico al pisar la arena de la playa y se abandona entre las algas, pareciéndose a una estatua de cobre roída por la salsedumbre marina.

Está, pues, equivocado Thovez, cuando atribuye a la inspiración de un motivo, o a la elaboración de una idéntica materia, la importancia y demérito que muestra achacar a unas composiciones del italiano. Menéndez y Pelayo, estudiando la obra poética de Fr. Luis de León, reconoce espontáneamente que ningún lírico castellano puede comparársele, a pesar de que haya, sobre un cúmulo de reminiscencias de griegos, latinos e italianos, convertido en estatua cristiana, el mármol que aquél sacara del Pentélico... "Así — observa — con piedras de las canteras del Ática, labró Andrés Chenier sus elegías y sus idilios, jactándose de haber hecho, sobre pensamientos nuevos, versos de una hermosura antigua; pero sabéis que el procedimiento tenía fecha. Error es creer que la originalidad poética consiste en las ideas. Nada propio tiene Garcilaso más que el sentimiento, por eso solo vive y vivirá cuanto dure la lengua".

Y en fin, ¿cómo podríamos hacer cargos a una persona, de haberse apropiado de las ideas ajenas? ¿Cuándo y dónde principia la propiedad en el dominio espiritual? Nos vuelven a la memoria estas irónicas amonestaciones de France: "cuando vemos que nos roban nuestras ideas, investiguemos antes de gritar, si realmente eran nuestras... No digo esto por nadie en particular, pues no gusto del ruido inútil".

El plagio, por lo tanto, en D'Annunzio, es más mítico que real, y cuando el análisis y la comparación se llevan a cabo con prolijidad y sin prejuicios, nos encontramos frente a la personalidad artísticamente poderosa del italiano, el cual parece que salga siempre vencedor del modelo, imponiéndose con vehemencia a la admiración del lector desapasionado.

Digitized by Google

*
* *

La cuestión del nietzschianismo es distinta.

Se le acusa a D'Annunzio, de haber copiado el espíritu y la actitud del filósofo alemán, autor de *"Así habló Zaratustra"* y de *"Más allá del bien y del mal"*. La doctrina del super-hombre y de la egoarquía, así como el desprecio por la moral corriente y la defensa de la libertad del hombre superior, serían puntos copiados de Nietzsche.

Ahora bien: no es posible negar que las ideas del alemán no hayan penetrado en el ambiente latino; muy por el contrario, en un ensayo que publiqué en 1915, puse de manifiesto esa notable influencia en la literatura europea contemporánea, máxime en Francia y en Italia. "En un momento — decía — en que la inspiración fresca y sincera aparecía desfigurada por las declamaciones vacías de los últimos románticos, o sofocaba, entumeciéndose, entre los metros espléndidos, pero fríos, de los novísimos estilistas, no podía no ser aceptada una doctrina que afirmaba la personalidad humana y consagraba la fuerza, idealizándola a beneficio de las inteligencias superiores: una doctrina que, despreciando todo lo que es común y vulgar, ponía nimbos multicolores a las cabezas de los que tuvieran una palabra nueva que pronunciar".

Pero, aun siendo esto verdad, se equivocan aquellos que creen haber encontrado en la multiforme producción d'annunziana, venas de las ideas o de las doctrinas pseudo filosóficas de Nietzsche. Se ha dicho y se ha repetido hasta el cansancio, que D'Annunzio ha animado con las ideas del escritor alemán, los personajes y los protagonistas de sus tragedias: que en algunos escritos se había vuelto el pregonero del pensador tudesco, como si hubiera habido necesidad de un contrabando intelectual, para hacer conocer en Italia las doctrinas fundamentales del cantor de Zaratustra.

Todo esto no es exacto, ni verdadero. No es exacto, porque D'Annunzio nunca ha reproducido en los tipos creados por él, la figura precisa que resalta en las obras de Nietzsche; no es verdadero, pues mucho antes de que el *"Trionfo della morte"* hubiera revelado el carácter de Jorge Aurispa, el *"Así habló Zaratustra"* y la *"Gaya Ciencia"*, eran conocidos y comentados.

No basta. Es necesario que tengamos presente una última

Digitized by Google

circunstancia: el escritor italiano, no quiso ni habría podido, por una razón psicológica y estética, hacer de su personaje un maniquí para las ideas de Nietzsche, desde el momento que lo poco que del alemán existe en los libros de D'Annunzio, no sirve sino para dar una apariencia a la concepción que lógicamente se deriva de las anteriores obras del abruzés; con Tulio Hermil, por ejemplo, "tipos — ha dicho Sighele — que se acercan más a D'Annunzio que a Nietzsche, que reflejan, en una palabra, un estado anormal y psicopatológico especial del poeta italiano y que sólo exteriormente, y en uno qûe otro detalle, que podría llamarse sentimental, nos hace recordar las doctrinas rebeldes y demoledoras del alemán".

Por otra parte, ¿a qué se reduciría el pretendido super-hombre de D'Annunzio, si él, en realidad, frente a las asperezas de la vida, no sabe hacer otra cosa que declamar en su contra, y en fin resignarse como un vencido cualquiera?

Tulio Hermil, por ejemplo, ¿no es tal vez, a pesar de su auto-glorificación, un egoísta común? ¿y qué otra cosa es aquel Jorge Aurispa, sino un mediocre amante, que se dobla ante un pensamiento de lujuria de la mujer que lo domina con la exuberancia de su carne, y que acaba con suicidarse, como un estudiante cualquiera, desesperado de amor? ¿Y se podría hacernos creer que estos son los super-hombres predicados por Zaratustra; por Zaratustra que no conoce el amor, que desprecia la mujer como instrumento de placer, y que no se dobla en ningún momento ante las contingencias exteriores, sino al contrario, se rebela contra la vida, y la domina?...

Evidentemente, el nietzschianismo de D'Annunzio, dicho sea con licencia de algunos críticos, no va más allá de una pátina doctrinaria que nada agrega a la obra d'annunziana, a no ser ese sabor aristocrático, innato en el escritor italiano, y que encuentra una admirable correlación con las afirmaciones personalísimas del teórico alemán.

No es exacto, por lo tanto, afirmar que D'Annunzio haya sido un plagiario, o por lo menos un apóstol de Niezsche; él no hizo otra cosa que llevar a la luz de la producción artística, aquel sentimiento que había invadido todas las inteligencias italianas, siguiendo el ejemplo y el contagio de la hermana de allende los Alpes. Por razones aún más fáciles de comprender, los axiomas nietzs-

Digitized by Google

chianos encontraron tierra fecunda para echar raíces y reproducirse.

Como quiera que sea, una última observación debe hacerse, aquí, para dejar bien aclarado este punto. La influencia de Nietzsche es mínima; más exterior que interna; se limita, en una palabra, a esa actitud, entre romántica y sentimental, siempre nebulosa, del poeta frente al mundo que lo rodea, sin una concepción precisa en el contenido y una finalidad bien delineada en su acción.

A pesar de todo, es una influencia que en D'Annunzio se revela por la forma literaria, mezclada de aforismos pronunciados con tono dogmático, y por el soberano desprecio hacia la moral "de los siervos", reivindicando para los artístas una nueva tabla de valores, en abierto contraste con la corriente y común.

Aún así y todo, el nietszchianismo de D'Annunzio muestra la hilacha en el punto básico de su producción integral: en su erotismo y en el salvajismo brutal de su héroe, que son notas desconocidas en el cantor de Zaratustra. De ahí se podría concluir que la doctrina de Nietszche añade a la lujuria del italiano tan sólo una técnica brillante, que deja intacto el sensualismo decadente y el imperio desenfrenado de los instintos primitivos.

*
* *

Véase, sino, "*Piú che l'amore*".

Pocas crónicas teatrales son comparables con aquella que se redactara con motivo de la primera representación de esta "tragedia burguesa". Las peripecias que se originaron alrededor de "*Hernani*", por ejemplo, no igualan la tempestad que se desencadenó en la platea del teatro Costanzi, en Roma; pues, mientras en el drama victorhugoniano, la polémica era puramente literaria, en el "*Piú che l'amore*" las corrientes que contrastaban eran, a la vez, literarias y morales. D'Annunzio llegaba, con esa obra, al ápice de su doctrina egoárquica: Corrado Brando es el delincuente nato, que desciende en línea artística, sino moral, del Raskolnikoff de Dostoiewski.

Corrado nada tiene del hombre civilizado: contrariamente a Virgino y a María, con los cuales departe, es todo instinto y deseo brutal de lucha. Incapaz de quedar entre los límites trazados por la común moral a la generalidad de los hombres, él afirma su autonomía con duras palabras, y para huir de las trabas convencionales

Digitized by Google

de la vida social, prefiere aquella más aventurosa del Africa, entre los salvajes y las bestias del desierto. Allí, Corrado Brando, ha dejado su vida; allí, combatiendo con los negros, explorando los orígenes de los ríos, rodeado siempre por una nube de cigüeñas y de águilas, podrá experimentar la fuerza de su brazo y la mira de su escopeta: única fuente de satisfacción para él y único medio apto para esa vida de asechanzas y de desafíos.

Psicológicamente es un impulsivo; moralmente, un nómada; en contra del espíritu del hogar, que es la base de toda la civilización, él no conoce un domicilio fijo. —"Mi destino — dice — reside en la continua separación, en la necesidad inmanente de abandonar algo y alguien". De acuerdo con esta base psicológica, D'Annunzio hace mover a su protagonista entre las redes de la vida social, como un león aprisionado, hasta el momento en que, rotas todas las barreras, el animal de presa recobra todos sus instintos primitivos y obra en consecuencia. Corrado Brando mata a un hombre que había tratado engañarle en el juego; lo mata por sed de venganza y como por necesidad de conseguir dinero, para su ulterior vida aventurera; engaña a su amigo Virginio, y seduce y abandona a María, la hermana del amigo, rindiéndola madre... Todo esto, sin una vacilación momentánea, y por el contrario, con una complacencia satánica, apoyada en una serie de razones que escapan a la aceptación común, porque basadas en un concepto de la vida, que repugna a nuestra moral corriente y tradicional.

Bien, pues: este individuo que encarna a maravilla la "bestia salvaje" anidada en el fondo del hombre civilizado; esta figura inmoral y anti-social, nada tiene que ver con el super-hombre cantado por Zaratustra. Toda la poesía que fluye de los labios del cantor oriental, se inspira en un solo propósito: en la elevación, en la sublimación del hombre, mientras Corrado Brando es el gorila feroz y lúbrico de Taine, "el carnívoro que tiene los caninos como los del lobo, y como los del perro afilados, por el hábito originario de hincarlos en la carne ajena".

La ideal poesía de Zaratustra, que canta a la luz y a la superación, desaparece delante del protagonista de "*Piú che l'amore*" que tiene sus facultades superiores embotadas y como anuladas: todo sentido, todo músculo, todo fuerza y todo lujuria.

———

Digitized by Google

EL NOVELISTA

Los siete años que van desde 1882 al 1889, desde el *"Canto Novo"* al *"Piacere"*, son años de experiencias que dan poco fruto para el Arte, pero que preparan materia para la producción futura. ¡Y qué producción! *"L'Innocente"*, *"Le Vergini delle rocce"* *"Il Piacere"*, *"Il trionfo della Morte"* y el *"Fuoco"*, (éste publicado solo en 1900, pero concebido y dibujado antes). Luego, las *"Laudi"* y la *"Cittá Morta"*, la *"Gioconda"*, la *"Francesca"*, la *"Figlia di Iorio"*, la *"Fiaccola sotto il moggio"*, *"Il Ferro"*, *"La Nave"* y el *"Martirio di San Sebastiano"*, para no hablar de la postrera producción d'annunziana, que se vincula directamente con el período bélico de Italia.

Hay como para agotar el esfuerzo de cualquier crítico de primer orden.

Yo no pienso trazar, siquiera sea rápidamente, una escala de valores literarios de estos libros, tan conocidos y tan leídos. Casi me detiene una fundamental pregunta: si es que haya llegado, para D'Annunzio, el momento en que pueda ser sometido a un examen definitivo, para trazar el perfil de su obra y aventurar un juicio.

Pienso que no: soy de los que creen que no ha llegado todavía ese momento. El ciclo creativo no se ha cerrado aún completamente, como para que sea posible clasificarlo en el conjunto de la historia literaria, encasillándolo en el cuadro de la cultura y parangonarlo con los otros escritores. Más aún: soy de la opinión de un joven crítico el cual, si bien reconoce que D'Annunzio ha ya descrito su parábola, cerrándola con el *"Notturno"*, confiesa, empero, que la influencia del escritor es tan vasta y tan honda, que resulta imposible, a cualquiera, abstraerse de esa atmósfera d'annunziana en que vive, para emitir un juicio sereno y objetivo.

"Nosotros — dice Palmieri — sentimos todavía el influjo, quisiera decir mágico, del d'annunzianismo, como emanación ideal del arte, con fatales reflejos en la vida, a la que D'Annunzio nos ha iniciado, desde hace treinta años. Los que más abiertamente han

Digitized by Google

pretendido rescatarse de esa servidumbre intelectual, han sido sangrientamente burlados por la realidad de las cosas, revelándose, en definitiva, tan infectados de virus d'annunziano a la par de sus más entusiastas y convencidos propagandistas... En efecto, continúa el citado escritor, ¿quién más d'annunziano que el autor de la "Anti-d'annunziana"? ¿digo de Gian Pietro Lucini? y ¿cuál ha sido el efecto?: que justamente el suscrito se ha sentido empujado a escribir un libro sobre D'Annunzio, que D'Annunzio mismo debió reconocer como la más fiel y más cercana interpretación de su arte."

Así, pues, más que hacer una obra de valoración, nos limitaremos a reseñar brevemente las principales obras, para que el lector tenga a la vista el camino recorrido por D'Annunzio y esté en condiciones de averiguar las circunstancias, de tiempo y de lugar, en que ellas vinieron a la luz.

Si exceptuamos el período de la mera eclosión literaria del joven escritor, o sea, si hacemos de un lado el *"Canto Novo"* y las *"Novelle della Pescara"*, nos encontramos con que, entre 1882 y 1889 aparecen dos obras que, por su contenido y por su forma, marcan un rumbo certero a la producción d'annunziana y a su significado artístico. Son *"Le Vergini delle rocce"* y las *"Elegie"*.

Ambos salen de una misma raíz: del amor para Roma, que es la verdadera protagonista, en los dísticos y en la novela. No la Roma antigua, pagana; sino la Roma de la Edad Media, de los Papas, de las fuentes melodiosas y de los palacios y de las villas principescas. La atracción que ejercitan todos esos diversos aspectos del esplendor medioeval, y la aureola de leyenda que aisla los fantasmas de los *"condottieri"* y de las damas fatales; ese cúmulo de pasión y de lujuria, de violencia y de traición que circunda las figuras de aquel pasado histórico: todo eso seduce a D'Annunzio, favoreciendo su inclinación hacia una especie de preciosismo sensual que se manifestará muy pronto en toda su avasalladora impetuosidad en algunas obras dramáticas, de notables relieves literarios.

Todas las *"Elegie"* son un canto a la belleza de aquella Roma papal, por cuyas villas y en cuyos patios campea la figura de la mujer querida: en cada poesía resalta el empeño del artista, en querer vibrar al unísono con las piedras históricas, como si el episodio pasional del que aparece sujeto activo, pudiera tener correspondien-

Digitized by Google

cia y cobrar una significación ideal, en el ambiente en el cual se desarrolla su tenue trama.

Dirá, por ejemplo, al describir una apacible tarde de otoño, de regreso de una cita amorosa:

"Tremula di baleni, accesa di porpora al sommo,
libera in ciel, la grande casa dei Barberini;

parvemi quel palagio ch'eletto avrei agli amori
nostri..."

Ahora, es la formidable llanura tirrena, frente a Alba Longa, la que sirve de marco a los amores del poeta:

"pendula Aricia al sole ridea su la conca profonda:
ombra mettean le nubi cerula ne la fuga"

y en un rapto de exaltación, las dos Musas, la ciudad y la mujer, se cambian en una sola llama ardiente, en la que desaparecen las notas personales, para elevar un himno a la Urbe maravillosa:

"..... Ti vegga da lungi piú grande
d'ogni piú grande cosa il morituro, e--Ave-
dica — o tu, Roma — tu dolce e tremenda! Ave, o Roma,
unica, o dell'anima nostra unica patria!..."

*
* *

"Il Piacere" es la novela más genuina de la nueva sensibilidad, proclamada por el escritor italiano; es él mismo quien lo reconoce, en una carta que el poeta dirigiera a la "Révue de Paris" en aquella época: "desde aquel tiempo mi sentimiento estético fué muy vivo y la agudeza de esa calidad siempre creciente debía de producir en mi existencia, excesos y desórdenes irreparables: los mismos excesos y desórdenes que yo he descrito en mi novela. En el personaje de Andrés Sperelli, hay mucho de mí, tomado a lo natural..." Es así cómo, la obra fantástica de un escritor revela de una manera indirecta, aunque veraz, las tendencias ocultas del que la compuso, confirmando el dicho de France, de que "tout roman, a le bien prendre, est une autobiographie..."

Bien es verdad que las lecturas de los novelistas rusos y las teorías sutilmente paradojales de Nietzsche irán poco a poco complicando la fábula, de tal suerte que la vena original perderá gran parte de su pureza, mezclada con las agudezas de unos y los refinamientos sensuales o eróticos de otros.

Tanto *"Il Piacere"* como *"L'Innocente"* y el *"Trionfo della*

Digitized by Google

Morte'', son a manera de una trilogía en la cual D'Annunzio pretende hacerse el apóstol de una nueva moral; de la moral de los seres superiores, animales dotados de refinadas sensibilidades y ricos en experiencias de goces desconocidos por la común raza de los mortales... Aun cuando, todas estas novelas, no sean más que tesis amorales o inmorales defendidas con habilidades de elegante sofista, sin embargo, analizándolas más a fondo, se nos revelan como manifestaciones de una moral, cualquiera que ella sea, que combate su batalla en contra de la lujuria.

Es la tesis que, últimamente, la crítica italiana ha sostenido, por boca de uno de sus escritores más jóvenes y más apreciados.

*
* *

En el *''Piacere''* ha querido demostrar la vanidad de la lujuria, tratando vencer esa tirana, sobreponiéndose a su impulso irrefrenable; y sin embargo el argumento se le cambia entre las manos. La realidad ha querido vengarse de esa manera, del escritor italiano, quien trataba olvidar que la lujuria está en la base de su misma sensibilidad, y que él se siente — podría decirse — transformado en el sexo, con los ojos, el paladar, el tacto: ''un sexo — dice Flora — como órgano total y por lo tanto ambiguo como en el ''andrógino''. El alma d'annunziana es el epidermis, esa especie de cerebro difuso en la ságoma humana, para traducir cada sensación en el sexo''. Y concluye: ''el poeta confía poder cantar un argumento distinto, y se traiciona a sí mismo''.

En el *''Innocente''*, la angustia se hace más apremiante, la duda más dolorosa: el autor se dá cuenta que la materia es rebelde a sus recursos artísticos y que el erotismo plasma, saturándolos con sus perfumes enervantes, todos los personajes de su obra y el mismo aire que ellos respiran y en el cual se mueven y actúan. D'Annunzio trata, ahora, eludir la lujuria, transformándola en una sensación entre cansada y enfermiza, fruto de una constatada impotencia en la cual el protagonista, no hallando ya quien pueda excitarlo al placer innatural, finge renunciar a él, para conformarse con desearlo con aguda nostalgia. Tullio Hermil es un libidinoso común que, no pudiendo resistir ya a la seducción que amana de la mujer que vive a su lado,—esa Giuliana que no tiene más alma, fuera de los sentidos— intenta proclamar una especie de renuncia que no convence a nadie,

Digitized by Google

ni al mismo autor, que es el verdadero protagonista de la novela.

Este libro, cuyas trescientas cincuenta páginas repiten hasta el cansancio el conflicto erótico - sentimental de un hombre que no ama, sino desea, y trata dar trascendencia a los celos que lo atormentan, frente a la mujer que él abandonó y descuidó, sintiendo solamente el aguijón de la fantasía que forja imágenes de lujuria, cuyo protagonista habría sido aquella que es su esposa, que lleva su apellido y que goza del cariño de su madre.

Novela fantástica, hecha de situaciones imposibles y de análisis violentos, en donde predomina esa ansia de placer que el autor vanamente oculta bajo el ropaje de una renuncia, que no es y no siente sincera.'' Ciertamente, piensa Tullio, en un momento de celos intensos — ciertamente Felipe Arborio había debido encontrarse con Giuliana en uno de aquellos períodos en los cuales la mujer, llamada espiritual, que ha sufrido una larga abstinencia, se siente conmovida por aspiraciones poéticas, deseos indefinidos, languideces vagas; los cuales no son sino larvas con que se disfrazan los bajos estímulos del apetito sexual... y el duo sentimental habría concluído con un acoplamiento, desgraciadamente fecundo...''

Y sobre estas suposiciones que recorren a lo largo de todo el relato, se plantea el nudo del conflicto, cuya víctima es el fruto de un amor adulterino, sin que progrese de un milímetro el problema psicológico que la novela prospecta y no resuelve.

Debido a estos defectos intrínsecos, o sea a la falla del tema fundamental d'annunziano — la lujuria —, débese la poca consistencia artística del libro, desde que la materia sensual que todo lo inviste, no consigue transformarse en expresión estética, liberándose de la pesada carga que comprime el espíritu.

Esto no se verifica con el *''Trionfo della Morte''*, último de la trilogía, en donde D'Annunzio pone el problema de la lujuria y lo resuelve, bien es cierto, contrariamente a la tesis que el autor tuvo en miras, pero consiguiendo un efecto estético de indiscutible valor artístico.

El placer, que se ha vuelto el íncubo del escritor, queda vencido con la Muerte, como solución extrema de ese combate eterno, verdadera voluptuosidad sádica, que se halla latente en el fondo del amor para la mujer; ese ''mortal odio de los sexos que es el fondo del amor y que, oculto o evidente, permanece en todos los

Digitized by Google

afectos, desde la primera mirada hasta el extremo disgusto".

Es un libro de dolor, escrito en el dolor; diríase que D'Annunzio ha sacado de lo más íntimo de su corazón ese Jorge Aurispa que se nos aparece tan diverso de aquel otro hermano suyo, aquel Andrés Sperelli, del *"Piacere"* que, frente a los celos reacciona cerebralmente, adaptándose a las alternativas fatales de la vida. Aurispa, al contrario, decidido a impedir que su amante pueda mañana repetir con otros los mismos gestos de amor que habían exaltado su fantasía, la arrastra hacia la muerte! Esta novela es, en verdad, una sinfonía tétrica, pues su tema fundamental recorre bajo todos los tonos, hasta el desenlace final, entre llamaradas de furor y destellos de una trágica herencia...

"Il trionfo della morte" es la obra maestra de D'Annunzio; tanto considerada en la logicidad de su concepción, como en la elegante y majestuosa línea de su estilo. Aquí es propiamente donde el escritor, se rescata de la servidumbre de la sensualidad, dominándola y haciéndola instrumento dócil a su concepción superior. A veces la lujuria — para decirlo con las palabras de Flora, ya citado — "la lujuria vence al arte e impide la unidad de la novela, del drama, de la lírica; y entonces la palabra es una continuación de instintos no transfigurados en el Mito o en el Símbolo, sino bestialmente libidinosos, prolongación o aceleración de desahogos elementales o refinados. Pero a veces la poesía vence a la lujuria, cuando la sensualidad se contempla y canta ingenuamente a sí misma: entonces el poeta se halla verdaderamente más acá del bien y del mal, en el puro ritmo del deseo que se hace palabra y por ende, se transfigura".

*
* *

A la moral "burguesa" tal como, bien que mal, es posible deducirla, de la *"trilogía de la Rosa"*, pronto sucede el período de la que podríase llamar: la moral "heroica". Si antes D'Annunzio combate la lujuria en nombre de la moral, ahora se rebela a la moral, en nombre de la lujuria.

Esto dicen *"Le Vergini delle rocce"*, la *"Gloria"*, la *"Gioconda"* y todo el teatro posterior, empezando con *"La Cittá Morta"* y llegando hasta la *"Fedra"* y el *"Martirio di San Sebastiano"*. Aquí D'Annunzio plantea y resuelve — a su manera, se entiende — el problema de la libertad del arte y aquella del artista. Esa atre-

Digitized by Google

vida batalla se extiende a todos los rincones de la vida, no respeta nada ni nadie; el incesto y el sacrilegio son prejuicios que el autor pisotea sin titubear, y como inconciente de la rebelión que provoca en el público. Quizá este período sea el que más define al arte d'annunziano y nos explique la peculiar resonancia de su obra literaria.

La cual es variada y matizada como ninguna otra. Va de las fantásticas y literarias exuberancias de *"Le Vergini delle rocce"*, hasta las demasías sacrílegas del *"Martirio"* y de la *"Nave"*.

El procesus de la ética y del arte d'annunziano es lógico: como el poeta no consigue dominar la lujuria a través de la muerte de Jorge Aurispa y de su concubina, él se arrodilla ante la esfinge terrible y la proclama bien inmortal. El placer asumirá, de ahora en adelante, una alta misión redentora: tendrá la fertilidad misma del Genio, y llegará a ser alabado como la moral suprema, como la razón última de la moral de los super-hombres, o de los héroes. Todos los protagonistas en este grupo de obras, son hombres aureolados con los destellos del heroísmo. Un heroísmo extraño, en verdad, que se basa en principios contra los cuales el sentido común y la común norma ética, abiertamente se rebelan...

¿Cuál es la tesis de *"Le Vergini?* Claudio Cantelmo, hombre nietzscheano, aspira a crear al héroe, el futuro rey de Roma, como fruto de un acoplamiento incestuoso e inmatural, resultante de la posesión carnal de tres hermanas, cada una de las cuales resume, a los ojos del soñador, una virtud distinta. Violante, Anatolia y Massinilla, las tres princesas encerradas en el claustro del palacio señorial, encienden en los sentidos de Cantelmo un triple deseo lujurioso, con sabores de incesto. Massinilla, el tipo de la devoción humilde, la mujer extremadamente femenil, en cuya boca los labios llevan visible e invisible la palabra de la dulce renuncia y de la resignación amorosa: Amen. Anatolia, el ideal de la maternidad laboriosa e incansable, cuyo corazón bien podría hospedar los más altos sueños de ambición y de mando, aquella "que propaga y perpetúa las idealidades de una estirpe favorecida del Cielo". Y Violante, el misterio de la belleza revelada en la carne mortal, después de intervalos seculares, a través de la imperfección de innumerables generaciones; la ideal imagen de la gloria, que se abre paso por entre visiones de estragos y resplandores de incendios...

Obra nitzscheana, más que el *"Trionfo"*, posee a la par de la

Digitized by Google

otra, esa musicalidad del período y esa belleza estilística que se encuentran siempre en las composiciones del escritor italiano. El asunto no resiste un momento al más rápido análisis, pero el tema lujurioso, que en otras obras queda peso muerto, aquí consigue elevarse y transformarse en ritmo de belleza, abandonando la vestimenta material que vanamente trata de recubrirla. Hay una ampulosidad inicial, hasta podría decirse que se respira, en él, la atmósfera pesada de los invernáculos llenos de flores monstruosas y tropicales: es que el libro, todo, más que una novela, es una larga composición lírica, en donde se revelan, de trecho en trecho, oasis de frescura y de perfume embriagador. "La inspiración hállase toda reunida en la canción que cada una de las tres hermanas canta a la mente del poeta. Es una inspiración musical. Pero la musicalidad de las tres figuras femeninas, saturadas de melancolía y dulzura, contrasta con la prosa y, diríamos, con la contaminación política..."

Un paso más y D'Annunzio nos da, en *"La Cittá morta"*, la sensación de lo trágico a través de la perturbación sensual de un moderno. Y la trayectoria de esta parábola está fijada en el teatro d'annunziano, que examinaremos en un capítulo aparte.

Pero no podemos pasar en silencio esta consideración, interesante para la interpretación ético-artística de la obra del abruzés: que *"Elettra"* es como el climaz de la sensualidad pura; que se trate de la Hélada o de los Mitos de Alción, el esquema cereblar que D'Annunzio concibiera se pierde y se esfuma ante el fantasma poético, quedando toda la *"Laus Vitae"*, apreciada en su conjunto y abstracción hecha de sus numerosos lunares, como la poesía heroica en sentido no figurado.

Y toda la *"Laus"* está representando como el devocionario de un nuevo estetismo y de una novísima ética: la superación del cristianismo, que sería conciencia negadora de la Vida, para volver al mundo pagano, como puro placer, cuyo instinto de vida plena y entera, está representada por la multitud infinita de sus dioses. D'Annunzio participa para Odiseo en contra del Galileo, y para Venus en contra de la Virgen María...

Es para nosotros, una actitud sentimental que tiene su razón de ser en una peculiar concepción de la vida, formada a través de esquemas cerebrales, no en la brega diaria y al rudo contacto de sus asperezas. De ahí, que mal podríase atribuir a D'Annunzio una

Digitized by Google

sinceridad de proselitismo nietzscheano, pues que toda su obra literaria vive y palpita como aislada de la realidad, concebida a manera de una lírica personal y continua, en donde los objetos más raros y las imágenes más hermosas desfilan, bañadas en una atmósfera de musicalidad, que es el tono dominante de toda la poesía y de la prosa del escritor de abruzos.

Digitized by Google

EL TEATRO DE LA LUJURIA

El viaje a Grecia y la saturación lírica que D'Annunzio sintiera, después de la lectura de algunas obras nietzscheanas, máxime del libro "*Origen de la tragedia*", explica en gran parte la actitud del poeta, frente a una serie de obras dramáticas que, por su aparente contextura y por la descarnada simplificación de la trama, quieren esbozar una nueva edición del teatro clásico trágico.

Veremos en seguida, por qué digo "aparente contextura" y como la tentativa d'annunziana no tuvo más que el valor de una nueva y más eficaz representación lírica de su mundo poético.

*
* *

He aquí tres obras teatrales de gran renombre y de amplio respiro: "*La cittá morta*", "*La figlia di Iorio*" y "*La Nave*".

La primera, o sea, "*La cittá morta*" es, junto con el "*Sogno di un mattino di primavera*", el fruto inmediato de la peregrinación artística a la tierra de la Hélada. Mientras la Duse interpretaba el "*Sogno*", la Sarah Bernardth estrenaba "La ciudad muerta". Podría llamarse la primera veleidad dramática de D'Annunzio, pues que en ella predomina, sobre la acción teatral, la descripción más propia de una novela, que de un drama.

La esencia trágica del "*Sogno*" como de la "*Cittá morta*", es naturalmente, la lujuria de las personas y de las cosas; dulce y esfumada en el primer trabajo, ardiente y turbia en el segundo acto de la "*Cittá morta*".

En el "*Sogno*" y en el "*Tramonto di autunno*", la sensualidad baja y bestial se descubre hasta triunfar en el colorido cuadro final, transformando en poesía aquello que en las otras producciones teatrales, no había conseguido transformarse en cristal puro y brillante.

Isabel, la loca, teje las más hermosas guirnaldas para el sueño de amor que obsesiona su mente obscurecida, desde aquella trágica noche en que quedara enlazada al cuerpo de Guliano, herido,

Digitized by Google

mientras la sangre inundaba el lecho, y el peso de la muerte aumentaba de minuto en minuto, hasta convertirse en una alucinación, mezcla de amor y de horror, de pasión y de espanto...

"Decile — grita la mujer desventurada — que esto era para mí casi una felicidad, que era una felicidad esa sofocación terrible en la sangre tibia, aún viva, aún palpitante, aún mezclada con su alma..."

Pantea, la meretriz cortesana, se levanta hasta transfigurarse en un símbolo, en la representación heroica de la lujuria; y la lucha de todos los jóvenes por aquella forma de belleza sensual que triunfaba impúdicamente sobre la cubierta del Bucintoro, y la escena final en que la pecadora desaparece entre las llamas que destruyen la barca, sobre las aguas soñolientas, ante la vista de la "dogaressa" azorada, será un motivo de arte que D'Annunzio volverá a tratar, para triunfo de otras mujeres fatales, Mila y Basiliola.

Pero, entre la pesadilla de los "*Sogni*" y la poesía tétrica de la "*Cittá morta*", la diferencia es grande. Aquí, la lujuria se complica monstruosamente con el incesto. En toda la tragedia d'annunziana se respira ese aire pesado que debió salir de las tumbas de los Atridas, envenenando el corazón de Leonardo, hasta permitirle el pensamiento infame. Tragedia fosca, en un cielo ceniciento, entre fulgores ininterrumpidos y un oprimente, desesperado deseo de liberación.

La acción dramática, empero, no progresa. Las personas no viven en la escena, si bien se mueven como autómatas que conversan o monologizan en forma larga y minuciosa. El contraste no se comunica al espectador, puesto que la fatalidad trágica no está compartida por el público, quien vive aislado de ese ambiente vicioso en el cual caminan y actúan los protagonistas. Es este el defecto capital de todo el teatro d'annunziano: defecto que el público entrevé, sin poder someterlo a un análisis prolijo, desde que la fascinación del estilo, elemento externo y perturbador, no le permite esa abstracción que sólo podría darle la exacta valoración de la obra dramática. Así, el horror de Leonardo, frente a la pasión innatural que surge en su espíritu, no es sinceramente sentido y naturalmente comunicado: es una reacción cerebral, que nos deja indiferentes. Cuando Leonardo grita: "Mi voluntad sacudía mi alma miserable, para libertarla del mal, con la violenta repulsión y con el terror invencible de

Digitized by Google

aquel que sacude su veste, en la que está oculto el reptil'', nosotros nos damos cuenta de que esa es una declamación vacía, sin resultado. Y tanto mayor se nos aparece la artificiosa defensa, puesto que ninguna otra solución halla el protagonista al conflicto, sino la muerte de la hermana, de esa inocente María que cruza los actos de la tragedia, como una blanca azucena, entre manos sucias y groseras.

*
* *

''La figlia di Iorio'' y la *''Francesca da Rimini''* son dos tragedias de fondo histórico, en las cuales los instintos primordiales del hombre, se destacan con relieves inconfundibles.

En la primera, el fondo mítico y pastoril, hace resaltar aún más, si posible ,esa oleada de lujuria ardiente que aparece detenida o pulimentada en la segunda. Pero tanto Aligi cuanto Paolo, son dos sensuales que agudizan los celos de Lázaro y de ''lo ''sciancato'', hasta llegar a la catástrofe que no resuelve el conflicto, sino lo complica.

Pero, si el conflicto moral no encuentra solución adecuada en las tablas, el autor ha conseguido sobreponerse a la materia ingrata, dominándola con su fantasía creadora ,realizando líricamente los incestos, de los cuales el poeta no se ha hecho ni partícipe, ni juez. Los ha puesto objetivamente, reproduciéndolos, a manera de un descriptor desapasionado y sereno .

Es por esto, que una y otra tragedia, más la *''Figlia di Iorio''* que *''Francesca''*, han encontrado un público consecuente y benévolo. Mientras en la tragedia de los Malatesta, la acción dramática se desenvuelve con sus propios medios, basados en la mera representación de estados de alma contrastantes; en aquella, que es denominada la obra representativa de la civilidad pastoril de los Abruzos, marchan de consuno, la tragedia y la poesía. Hay una fusión de los dos elementos artísticos, como no nos es dable ver en ninguna otra producción del genial escritor italiano.

El éxito de la *''Figlia di Iorio''* confirma lo que sobre esa obra se ha dicho: el público tuvo la impresión de haber estado asistiendo a una representación sagrada. En verdad, en esta tragedia, las formas de la convivencia social, alterada por el uso y por la disgregación de los valores básicos de la familia, vuelven a cobrar altísimo significado ético. Los ritos del amor y del dolor, la sagrada ley

Digitized by Google

que impera en el recinto de la familia y hace venerable al extranjero que se cobija en la piedra del fogón doméstico, al amparo de Lar que preside la formación del grupo familiar, y al conjuro del cual el hogar se transforma en una cosa puesta por encima de los odios y de los rencores: todo esto está en la *"Figlia di Iorio"*, representado con una sencillez de medios y una profundidad de emociones, que nos hacen recordar las imágenes del antiguo arte griego.

Hubo, en efecto, quien dijo de Mila di Codro, que es la imagen y la síntesis de *"Los Suplicantes"* de Esquilo.

Eurípides pone en boca de uno de sus protagonistas, en los *"Eráclidas"* esta sentencia: "es mejor sostener una guerra, que entregar los que te suplican, a sus perseguidores"; y el Coro de Esquilo reafirma este pensamiento: "es terrible la cólera de Júpiter, dios que protege a los suplicantes".

Es el horror sagrado que invade el alma frente a la profanación del derecho de asilo, que perpetuaba el ideal de la bondad a través de los siglos, a manera de piedad y humana gentileza. Ese mismo horror nos sacude, cuando Mila dice a Aligi, que se le acerca para echarla de la casa:

"non mi toccare! peccato fai
contro la legge del focolare,
tu fai peccato grande mortale
della tua gente, dei vecchi tuoi".

Tres fuerzas elementales combaten en esta tragedia d'annunziana: la Madre, que mantiene viva la tradición y habla el lenguaje de los siglos:

"..... ti tocco la fronte
con questo pane di pura farina
intriso nella madia che ha cent'anni
da queste mani, che t'hanno tenuto".

El padre, el que siente en sí la potestad absoluta del jefe de la familia, según las tradiciones seculares de la religión doméstica en Grecia y Roma; aquel que reunía en sus manos los tres derechos del Juez doméstico:

"io sono tuo padre; e di te
far posso, quel che m'aggrada.
..... e s'io pur ti voglia
passar sopra con l'erpice, il dosso
diromperti, bé, questo é ben fatto,
perché io son padre e tu figlio:
intendi? E a me é data su te
ogni potestá, fin dai tempi
dei tempi, sopra tutte le leggi".

Digitized by Google

Y la Muchedumbre o sea el coro griego, ya no personaje secudario como en Esquilo o en Eurípides, sino figura principal y central en los dramas shakespearianos; actor de las mil cabezas y de los mil sentimientos, que palpita en la escena y llena de sí mismo cada espíritu de los espectadores:

"... tutto il popolo é giustiziere
del parricida, e l'ha nelle mani".

Frente a esa lucha de pasiones primordiales, personificando los sentimientos más altos del corazón humano; entre el hervor de esa batalla en la que hombres y pueblos se alternan con sus creencias, sus amores y sus odios, pasa una figura ardiente de mujer, con la cabeza envuelta en un velo y el alma abierta a todas las fortunas. Es la *"Figlia di Iorio"* que no tiene familia, que no tiene hogar, que no tiene defensa... Hija de mago, maga ella misma, representa el pecado en su aspecto más seductor; es la rosa del botín, en la lucha enconada que los hombres debieron sostener en las primeras noches de la vida social.

D'Annunzio — dice un finísimo crítico — "caza al vuelo esta perseguida, en el instante más turbio de su carrera, en el supremo momento de crisis de su vida, y la echa en medio de las más sagradas funciones de la tradición, en una casa en fiesta por los esponsales, en el corazón mismo de una familia alegre: con su grano y con sus hijos. Ella es la suplicante que pide amparo a las llamas del fogón ajeno, pero al mismo tiempo ella es la que lleva en su puño la ceniza apagadora de todos los fuegos; es la perseguida, que tiene los pies sangrientos por las espinas de los odios de los demás, pero es al mismo tiempo el vicio que aguza las puntas de las espinas bajo los pies, y los furores de los deseos, en la carne de los demás. ¿Cómo reaccionará la familia, frente a esa condenada? ¿Cómo la sociedad, frente a esa indigna? He aquí la situación dramática, y he aquí la tragedia..."

Y es, en verdad, una situación como pocas, por su sencillez, por su intensidad emotiva, y por su íntima y suave poesía. D'Annunzio consiguió aquí, libertarse totalmente de la obsesión erótica, que parece dominar su vida, y ha sabido darnos una representación de la lujuria, que es toda belleza porque es toda poesía.

No hay ya, en la *"Figlia di Iorio"*, rastro de la complacencia sensual que afea, por ejemplo el *"Martirio"* o *"La nave"*; y la

Digitized by Google

misma relación incestuosa de Mila con el pastor Aligi, allá en la montaña grande, parece transformarse en alas de un lirismo que espiritualiza las pasiones y pone nimbos multicolores alrededor de la cabeza de la mujer pecadora, que renace al conjuro de un amor purificado.

¿Recordáis? Mila quiere irse, quiere abandonar a Aligi, pues teme los celos de Lázaro, y la cólera celeste; ella debe partir... ¿pero a dónde? Ella misma no sabe...

"Andró dove si va per tutte strade..."

sola, expiando el mal ocasionado a la familia que la hospedó:

"convien ch'io vada dall'opposta parte
coi miei pié lesti e senza la speranza..."

Es así cómo, gracias al ímpetu lírico que toda la domina, la "Figlia di Iorio" se redime de la culpa, de tal modo que cuando ella entra a la hoguera expiando el pecado de amor, puede merecer el beso de Ornella, de la inocente y piadosa niña que, sola, tuvo el primer día, una palabra para la mujer envilecida y codiciada:

"io ti bacio i tuoi piedi che vanno..."

grita Ornella, al final de la tragedia. Y Mila va, hacia la muerte, serena como el día que se encaminó a la montaña, para ocultar allí la pureza de su puro amor.

*
* *

Frente a Mila, Basiliola; frente a la culpa purificada por el sacrificio, la lujuria que se complace de su veneno y pretende triunfar sobre el horror de la carne.

"La nave", si bien marca el punto más alto en los sucesos teatrales de D'Annunzio, no puede resistir a la comparación de la *"Figlia di Iorio"*. Toda la obra es una forzada demostración de una tesis indemostrable: la lujuria incestuosa de Marcos Grático, culmina en el fratricidio, para que nazca ese ardor, mixto de expiación y de fanatismo religioso, que es reputado necesario para tentar las vías de los mares y hallar nuevas glorias para la ciudad de las lagunas.

Dos tragedias en una: la tragedia de los orígenes y la tragedia de la decadencia; entre el astillero y la Basílica, entre la fuerza trabajadora y la fé ardiente, está la sensualidad, personificada en Basiliola, la meretriz astuta que conoce su hermosura y quiere ex-

Digitized by Google

plotar su situación momentánea. Una de las tragedias sobra, evidentemente. No se alcanza a ver por cuál motivo D'Annunzio haya querido mezclar los dos temas, a menos que no reconozcamos que ese pensamiento es la clave misma del defecto de toda la obra.

La gloria de Venecia nada tiene que recibir de la pasión que devasta el corazón de los dos hermanos, el Tribuno Marcos y el Obispo Sergio. La solución del conflicto entre estos dos, deja insoluble el problema de los orígenes de la ciudad adriática, puesto que la figura de Basiliola no consigue alterar el curso de los acontecimientos, o impedir el viaje, que vemos preparado ya en la primera escena del Prólogo. De modo que la unión híbrida de esas dos tragedias, no consigue sino amenguar en parte el alto rango que la expedición debía tener, para gloria de Venecia, y no transformar a la Nave del triunfo, en la nave del castigo... Y Marcos Grático, el protagonista de la acción, no está tallado en el roble de los héroes: es más bien un italiano de la centuria más abyecta en que haya vivido la gloriosa península: no tiene ninguna de esas cualidades que revelan al hombre superior o fatal. Es un libidinoso, un medio abúlico, un decadente, un bizantino de la tercera Italia. Su brutalidad es sólo aparente, no real: es un esclavo del placer; el eterno indeciso entre la voz del deber que le llama, y la blanda caricia de la hembra que consigue vencerlo con la seducción de su carne.

*
* *

He llamado teatro de la lujuria a las obras dramáticas de D'Annunzio; nunca como en "*La Nave*" esa tesis ha sido de más fácil demostración.

Aquí, la lujuria y el sacrilegio, el incesto y la llaga libidinosa juegan un juego continuo, con complicaciones sádicas y masoquistas que obscurecen por momentos la línea de la acción dramática.

Desde el prólogo, en donde resalta la mezcla de cosas sagradas y profanas, llega hasta el espectáculo de la "*Fossa Fuia*", en donde Gauro se nos aparece como la crueldad libidinosa exagerada hasta el extremo, hasta el extremo de suplicar la muerte, como holocausto supremo a la fatal hembra que lo tiene hechizado. Y a través de todos los episodios, ese contagio entre libidinoso y profanador, se renueva con escenas de un decadentismo oriental, para triunfar en la seducción del Tribuno, que debería ser, en la mente de D'Annunzio,

Digitized by Google

el héroe de la ciudad nuevamente edificada y bautizada!...

No; en *"La Nave"*, como en el *"Martirio"*, el poeta no ha conseguido sobreponerse a sus instintos: la lujuria vence al Arte e impide la unidad del drama, como impidió la unidad de la novela y la unidad de la lírica.

En esos momentos el Arte no recubre con su manto las desnudeces de la materia que D'Annunzio trata, y no sentimos alrededor de nuestras cabezas el aletazo revelador que acompaña las manifestaciones del Genio.

CONCLUSION

Al llegar al final de estos apuntes espero, amigo lector, que me dispenses de ese académico resumen en el cual suele el público hallar, a manera de compendio, condensado en una formulita, todo cuanto se ha dicho y escrito en el cuerpo del libro. Por mi parte, creo que mis impresiones personales no autorizan ninguna conclusión sobre el mérito y la obra de los tres escritores italianos, que emprendí a estudiar: sería dar, a estos modestos apuntes, un significado que no tienen, y una importancia que no ambicionan...

Diré solamente que, algo personal debe de haber quedado en las anteriores páginas: y ese algo lleva el sello de quien las redactó, aun cuando el pensamiento que las informa, responda a sugestiones variadas y que flotan en el ambiente cultural moderno.

Por lo que a Carducci y a Páscoli se refiere, no he hecho más que bajar la mirada hasta lo más hondo de mi corazón, para hallar la idea que he fijado en el papel. Mi amor para Carducci y mi simpatía para con Páscoli, justifican toda exageración, en el concepto o en la forma.

Pero, con D'Annunzio es otra cosa: siento demasiado vivamente la fascinación que su estilo ejerce sobre mi espíritu, y esa conciencia me vuelve más receloso y más tímido: tengo miedo de aparecer, más que un apreciador y expositor objetivo, un propagandista o un fanático declamador de sus obras.

Tengo, sin embargo, en mi poder, un título que justifica mi actitud: el conocimiento completo de la obra d'annunziana que abar-

Digitized by Google

ca íntegra la parte más activa de mi vida espiritual. Hace tiempo que estudio a D'Annunzio. En 1909, al año de haber concluído mis cursos universitarios, yo concebí un ensayo sobre el teatro del literato italiano. Y tan adelante había llevado yo la preparación de aquella obra, que aún conservo en mi poder, como recuerdo cariñoso de ese febril período de mi vida, una conceptuosa carta que me dirigiera el renombrado crítico literario Domenico Oliva, al cual había expuesto el plan de la obra ,solicitando su opinión al respecto.

Oliva me decía: "Desgraciadamente mi respuesta es tardía y no es completa. Vd. me ha formulado una pregunta, a la que no podría contestar brevemente, y no me es permitido hacerlo como yo quisiera. En torno al teatro de D'Annunzio he expresado muchas veces mi modesta opinión; diré mejor: mis impresiones. No creo que D'Annunzio tenga una noción clara del teatro en general, del trágico en especial modo: sus obras teatrales son más líricas que dramáticas; prevalece en ellas, el elemento directivo y el oratorio..."

Es esta la idea que he tratado fijar en las páginas que anteceden: la característica del arte d'annunziano es esencialmente lírica: los pasajes y las obras teatrales que más han agradado al público y a la crítica, son aquellas en las cuales el poeta se abandona a la vena de su lirismo, tan variado y tan ricamente colorido.

Todo el mundo artístico de D'Annunzio es lírico y musical; los protagonistas de sus dramas no son personas de la crónica pasional, sino estrofas de una larga oda sinfónica. La trama de la fábula teatral es tan leve, que se esfuma al primer toque. Es por eso que gran parte de los profanos quedan desconcertados, frente a las creaciones del abruzés: les piden a los personajes el pasaporte demostrativo, y los años y la profesión que ejercen y la lengua que hablan...

No, no hablan: cantan.

A los coleccionistas "enragés", que siempre andan en busca de una fórmula rara y cómoda para representarse la totalidad de la obra de un poeta; a esos pobres de espíritu, que no saben beber con plena boca en la vertiente de la Vida, sino que esperan en todo momento el vaso cincelado, podríamos decirles, por amor a la expresión sintética, que el carácter de la obra d'annunziana es, como lo dijo Vincenzo Morello en 1910: el estetismo en el amor.

Digitized by Google

A diferencia de todos los demás investigadores del corazón humano, quienes han sabido ir hondo en la búsqueda difícil, D'Annunzio ha mantenido siempre una corriente estética, tratando transformar toda pasión humana — pecado o delito — en una obra de elevada belleza.

"Un buon libro! Tutto é quí. Il resto non vale", dijo Gabriele D'Annunzio una vez a su amigo Rastignac, abriéndole el alma, en un instante de abandono.

Toda su estética está condensada en esas palabras sencillas: "Un buen libro! Nada más..." Lo demás es superfluo, puesto que el Arte lo suple y lo justifica todo.

RUGGERO MAZZI
Profesor de Italiano en el
Instituto de Idiomas de la
Universidad Nac. de Córdoba

Digitized by Google

CRÓNICA UNIVERSITARIA

CONGRESO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Congreso interno de la Facultad de Medicina, que figura entre los números del programa confeccionado para la celebración del cincuentenario de dicha escuela, será, sin duda, el más importante.

La comisión organizadora, sus sesiones, sus temas y su reglamento, han quedado constituidos de la siguiente manera:

Presidente Honorario: el señor Rector de la Universidad, Dr. León S. Morra (Profesor titular de Psiquiatría).

Presidente titular del Congreso: Dr. José C. Lascano (Decano de la Facultad y Profesor titular de Obstetricia).

COMISION ORGANIZADORA

Presidente, El señor Decano, Dr. José C. Lascano.
Vice " Prof. Dr. Gregorio N. Martínez.
Secretario Gral., Prof. suplente Dr. Gumersindo Sayago.
Pro-Secretario, Prof. suplente Dr. E. Rothlin.
Vocales: Prof. Dr. Ramón A. Brandán.
" Dr. Temístocles Castellano.
" Dr. Juan Orrico.
" Dr. Benjamín Galíndez.
" Dr. Pablo L. Mirizzi.
" Dr. Agustín Larrauri.
" Dr. Heriberto Walker.
" Dr. David Barilari.
" Dr. Pablo Arata.
" Dr. Ferdinando Strada.
" Dr. Guillermo Stuckert.

Digitized by Google

SECCIONES

Medicina Interna y sus Clínicas (Comisión)

Prof. Dr. Ramón A. Brandán.
" Dr. Temístocles Castellano.
" Dr. Gregorio N. Martínez.
" Dr. Juan Oorrico.
" Dr. Gumersindo Sayago (Secretario).

Patología Quirúrgica y sus Clínicas (Comisión)

Prof. Dr. José C. Lascano.
" Dr. Benjamín Galíndez.
" Dr. Pablo L. Mirizzi (Secretario).
" Dr. Agustín Larrauri.
" Dr. Heriberto Walker.

Biología (Comisión)

Prof. Dr. Ferdinando Strada.
" Dr. Pablo Arata.
" Dr. Edwin Rothlin.
" Dr. David Barilari.
" Dr. Guillermo Stuckert (Secretario).

ORDEN DEL DIA

Día 6 de Octubre a las 9 horas: Sesión inaugural y a continuación Sesión conjunta de las Secciones *Medicina Interna y sus Clínicas* y *Patología Quirúrgica y sus Clínicas*:

TEMA 1°. Fisiología y Clínica de la *Constipación* (estreñimiento).
Relator: Dr. Temístocles Castellano (Profesor titular de Clínica Médica).
Tratamiento quirúrgico de la Constipación (estreñimiento).
Relator: Dr. Pablo L. Mirizzi (Profesor titular de Clínica Quirúrgica).

El mismo día a las 17 horas

TEMA 2°. Fisiopatología y clínica de la *litiasis biliar*
Relator: Dr. Antonio Navarro (Profesor suplente de Se-

Digitized by Google

miología y Propedéutica clínica).
Tratamiento quirúrgico de la *litiasis biliar*
Relator: Dr. J. Zilvetti Carranza (Adscripto a la cátedra de Patología Quirúrgica).

SECCION MEDICINA INTERNA Y SUS CLINICAS

Día 7 de Octubre a las 9 horas:

TEMA 1°. La *Hipertonía*
Relator: Dr. Gregorio N. Martínez (Profesor titular de Clínica Médica).

TEMA 2°. Cáncer del pulmón (estudio clínico).
Relator: Dr. M. García Faure (adscripto a la cátedra de Clínica Médica).
Cáncer del pulmón (estudio anátomo-patológico)
Relator: Dr. Ferdinando Strada. (Profesor y Director del Instituto de Anatomía Patológica).

El mismo día a las 17 horas:

TEMA 3°. Adenopatía traqueo-brónquica de la infancia.
Relator: Dr. Benito Soria (Profesor titular de Patología Externa).

TEMA 4°. Bronquiectasia en la infancia.
Relatores: Dr. José M. Aliaga (Adscripto a la cátedra Nariz, Garganta y Oído) y Dr. José M. Valdés (Adscripto a la cátedra de Pediatría).

TEMA 5°. Encefalitis epidémica.
Relator: Dr. Gregorio Bermann (Profesor suplente de Medicina Legal).

SECCION PATOLOGIA EXTERNA Y SUS CLINICAS

Día 8 de Octubre a las 9 horas:

TEMA 1°. Estado actual de la Cirugía del Sistema Nervioso.
Relator: Dr. Pablo L. Mirizzi (Profesor titular de Clínica Quirúrgica).

TEMA 2°. La Distosia en Córdoba.

Digitized by Google

Relator: Dr. José C. Lascano (Profesor titular de Obstetricia).

El mismo día a las 17 horas:

TEMA 3°. El cierre sin drenaje en la Peritonitis Generalizada.
Relatores: Dr. Félix A. Olmedo (Profesor suplente de Clínica Quirúrgica) y Dr. Humberto Dionisi (Adscripto a la cátedra de Patología Quirúrgica).

TEMA 4°. Fractura de húmero.
Relator: Dr. Ernesto Romagosa (Profesor titular de Clínica Quirúrgica).

TEMA 5°. Fracturas de la infancia.
Relator: Dr. Juan M. Allende (Profesor suplente de Clínica Quirúrgica).

SECCION BIOLOGIA

Día 8 de Octubre a las 9 horas:

TEMA 1°. Medicamentos vegetales de origen nacional.
Relator: Dr. Edwin Rothlin (Profesor titular de Química Farmacéutica).

TEMA 2°. Osteogénesis: factores físico-químicos.
Relator: Dr. Guillermo Stuckert (Profesor titular de Química Biológica).

TEMA 3°. La acidez iónica en clínica.
Relator: Dr. Ramón E. López (Profesor suplente de Higiene).

El mismo día a las 17 horas:

TEMA 4°. La sensibilidad meteórica en Patología.
Relator: Dr. Ramón A. Brandán (Profesor suplente de Patología Interna).

TEMA 5°. Anisocitosis, poiquilocitosis: división directa e indirecta del glóbulo blanco al estado adulto.
Relator: Dr. Juan Orrico (Profesor titular de Pediatría).

Digitized by Google

TEMA 6°. Reacciones hematológicas en tuberculosis: valor clínico.
Relator: Dr. Gumersindo Sayago (Profesor suplente de Clínica Epidemiológica).

TEMA 7°. Linfogranuloma maligno: estudio anátomo-patológico.
Relator: Dr. F. Strada (Prof. de Anat. Patológica).

REGLAMENTO

1. — El primer Congreso Interno de la Facultad de Ciencias Médicas se realizará en esta ciudad de Córdoba, los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1927.
2. — Serán considerados miembros natos del Congreso todos los del personal docente de la Facultad, incluso libres docente, jefes de clínica y de laboratorio, titulares y agregados. Pueden igualmente ser miembros del mismo todos los médicos egresados de esta Facultad, así como también los alumnos que lo solicitaran previo pago de una cuota única de 10 pesos para los primeros y de 5 pesos para los últimos.
3. — El Congreso se dividirá en tres secciones:
   1ª. Medicina Interna y sus clínicas.
   2ª. Patología Quirúrgica y sus clínicas.
   3ª. Biología.
4. — La Comisión Organizadora fijará un número limitado de temas para cada sección y designará uno o más relatores oficiales para cada uno.

   Los miembros del Congreso que, no siendo relatores oficiales, quisieren participar en la discusión de los temas, deberán inscribirse en las respectivas secciones con anterioridad de 30 días a la fecha de celebración de las sesiones.
5. — Habrá dos clases de sesiones: generales y parciales. Las primeras serán de apertura y de clausura. Las últimas corresponderán a las de las diversas secciones y en las cuales tendrán lugar la lectura y discusión de los temas oficiales.

REGLAMENTACION DE LAS SESIONES PARCIALES

6. — Las sesiones parciales se realizarán en los días, hora y locales que oportunamente designe la Comisión Organizadora y serán presididas por el presidente que para este efecto de-

Digitized by Google

signe cada una de las secciones respectivas.

7. — Cada relator oficial dispondrá de 40 minutos para sus comunicación, quedando facultado el presidente de cada sección para ampliar prudencialmente este término toda vez que lo juzgare indispensable.

8. — Los miembros del Congreso que no siendo relatores oficiales deban tomar parte en la discusión de los temas, dispondrán para este efecto de 10 minutos de tiempo. La palabra será cedida en estos casos por una sola vez pero la presidencia respectiva queda facultada en casos especiales para cederla por segunda vez, y por su orden y sólo por el término de 5 minutos. El relator oficial dispondrá de 15 minutos, por una sola vez, para las réplicas.

9. — En ningún caso podrán declararse libres los debates ni alterarse la respectiva orden del día.

10. — Los relatores oficiales deberán entregar en Secretaría con 8 días de anticipación, por lo menos, una copia a máquina de sus respectivos trabajos. Los que participen en las discusiones deberán así mismo entregar en Secretaría al finalizar la sesión un resumen escrito de su exposición.

11. — Las actas del Congreso serán publicadas inmediatamnte de terminadas las sesiones del mismo; su impresión estará a cargo de la Comisión Organizadora y se dará preferencia a los órganos oficiales de publicidad.

12. — Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos sin apelación por la Comisión Organizadora.

NOTA: Toda la correspondencia y pedido de informes, será dirigida al Secretario General, Dr. Gumersindo Sayago.

PRIMER CONGRESO PAN-AMERICANO DE LA TUBERCULOSIS.

Será uno de los actos más trascendentales que se efectuarán este año en esta ciudad, el Primer Congreso Pan-Americano de la Tuberculosis, cuyas bases y lista de adherentes publicamos a continuación.

El Congreso abarcará el problema de la tuberculosis en toda

Digitized by Google

su amplitud: su aspecto médico, social, económico, biológico. Comprenderá por lo tanto, todo lo que relaciona con su etiología, anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, tratamiento, profilaxis. Su relación con otros problemas sociales, como la vivienda, el alcoholismo, la miseria. Los ingentes gastos que ocasiona a las naciones la hospitalización y tratamiento de los tuberculosos; las vidas útiles que se restan, el capital humano perdido. Las consecuencias para la raza; la tuberculinización creciente de la población, la herencia, etcétera.

Dentro de este Programa la Comisión ha fijado los siguientes Temas Oficiales:

I. — SECCION PATOLOGIA — *Concepciones actuales sobre la Patogenia y evolución de la Tuberculosis pulmonar*: *Herencia, terreno y contagio.* — *Complicaciones de la tuberculosis pulmonar*: *Su patogenia y tratamiento.*

II. — SECCION PROFILAXIS — *Formas filtrables, saprofíticas y no ácido-resistentes del bacilo de Koch*: *Su importancia en la patogenia y la profilaxis de la tuberculosis.* — *Resultados actuales de la lucha antituberculosa.* — *Vacunación antituberculosa.* — *Acción social y acción de gobierno en la lucha contra la tuberculosis.*

III. — SECCION TERAPEUTICA — *Quimioterapia de la tuberculosis.* — *Climatología y Climatoterapia.* — *Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar.*

Podrán adherir los gobiernos, instituciones científicas de beneficencia, los médicos, la prensa y todas aquellas instituciones o particulares de los países de América, que directa o indirectamente tengan relación con el problema de la tuberculosis.

Las sesiones durarán seis días hábiles, comprendiendo la sesión de apertura y la de clausura. Comenzarán el Lunes 10 de Octubre por la mañana para terminar el Sábado por la noche. En los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes, se discutirán los trabajos. El día Sábado serán votadas las conclusiones. Durante la semana se realizará un programa de visitas a los Hospitales y Asilos "Tránsito C. de Allende", de la "Misericordia", "Rawson", Sanatorio "Santa María", Ascochinga y demás establecimientos hospitalarios u otros de interés en la ciudad de Córdoba y sus alrededores.

Digitized by Google

El Congreso se dividirá en tantas secciones, como lo exija el número de trabajos y los distintos temas.

Los trabajos, proyectos y comunicaciones, deberán ser remitidas a la Secretaría de la Comisión Organizadora, en Córdoba, (República Argentina), Avenida General Paz 87, local del Círculo Médico, antes del día 30 de Agosto de 1927, a fin de poder confeccionar las órdenes del día con la anticipación necesaria. Los que se presenten después de esa fecha serán tomados en consideración si el tiempo lo permite.

La Comisión Organizadora fijará el orden en que han de ser discutidos los proyectos, comunicaciones y trabajos presentados. En las reuniones, los autores de trabajos no podrán usar de la palabra para fundarlos por más de 20 minutos, salvo resolución expresa de la asamblea acordándole mayor tiempo. Los que hayan de formular observaciones, podrán hacerlo durante diez minutos por una sola vez, y el autor podrá usar nuevamente de la palabra para contestar durante otros diez minutos.

El Congreso en la sesión de clausura se pronunciará por votación, sin discusión, sobre las conclusiones que hayan sido apoyadas en los días ordinarios. Bastará la simple mayoría de los votos presentes para que la conclusión sea presentada como el voto del Congreso. En la sesión de clausura se designará la Comisión encargada de llevar a cabo las resoluciones votadas.

La Comisión Organizadora podrá rechazar aquellos trabajos que no encuadren dentro las bases establecidas y la mesa directiva del Congreso resolverá todos aquellos puntos que no estén especificados en estas Bases.

Queda fijada en diez pesos argentinos moneda nacional, la contribución que deberán abonar los adherentes para figurar como tales y tener derecho a las publicaciones del Congreso.

La Comisión nombrará sub-comisiones en aquellas ciudades del país o del extranjero, que crea oportuno para que colaboren a sus fines.

PRESIDENTES HONORARIOS: *Excmo. Sr. Presidente de la Nación Dr. Marcelo T. de Alvear, Excmo. Gobernador de Córdoba Dr. Ramón J. Cárcano, Excmo. Ministro de Instrucción Pública de la Nación Dr. Antonio Sagarna, Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Angel Gallardo, Intendente Municipal de Córdoba Ing. Emi-*

Digitized by Google

lio Olmos, Rectores: de la Universidad de Córdoba Dr. León S. Morra, de la de Buenos Aires Dr. Ricardo Rojas, de la Plata Dr. Benito A. Nazar Anchorena, del Litoral Dr. Pedro Martínez, de Tucumán Dr. Juan B. Terán, Presidente del Departamento Nacional de Higiene Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente de la Comisión de Asilos y Hospitales Regionales Dr. Domingo Cabred.

JUAN F. CAFFERATA, presidente de la Comisión Organizadora, presidente de la 1ª Conferencia Nacional de la Tuberculosis. — CLEMENTE J. LASCANO, vice-presidente, decano de la Facultad de Medicina. — JOSE M. PIZARRO, tesorero, director del Hospital Rawson. — Vocales: ANTONIO NORES, director del Hospital de la Misericordia. — BENJAMIN GALINDEZ, presidente del Círculo Médico. — FERNANDO TORRES, presidente de la Sociedad de Tisiología. — BENIGNO PORTELA, presidente del Consejo de Higiene. — ANTONIO ROBALLOS, director del Sanatorio de Santa María. — Secretarios: RAMON A. BRANDAN, director del Hospital Tránsito Cáceres de Allende. — ANTENOR TEY, director de la Asistencia Pública. — GUMERSINDO SAYAGO, profesor sustituto de Epidemiología.

LISTA DE ADHERENTES

A

Arrigoni Luis P. Córdoba
Achával Carlos ''
Ara Pedro ''
Arata Pablo ''
Arcidiacono Nicolás ''
Allende Juan M. ''
Albarenque Juan ''
Arce Félix Arberto Santa María
Aynes E. Buenos Aires
Asociación Médica Argentina '' ''
Albornoz Daniel R. Victoria (E.R.)
Armengol Franc. M.G. Alvear (Mend.)
Allevi Mario R. Landetta (S. Fe)
Arrillaga Franc. C. Buenos Aires
Audap Soubie P. Córdoba
Aráoz Alfaro G. Buenos Aires
Aráoz José L. (h.) '' ''
Andrada Ernesto M. Catamarca
Avendaño Leonidas Lima, (Perú)
Argerich Germán Morón. F.C.O.

B

Brandán Ramón A. Córdoba
Bas Bernardo ''
Bas Isaías ''
Barilari David ''
Berra Saulio ''

Digitized by Google

Bustos Moyano Alfredo	”
Balegno Américo	Laspiur
Bertola Vicente	Córdoba
Brandán Carlos	”
Bonorino Udaondo Carlos	Buenos Aires
Barassi Alfonso	” ”
Bruno Cavazzutti G.	La Plata
Berman Gregorio	Córdoba
Bompland B.	Rosario
Padía José	Buenos Aires
Belfiore José A.	Coronda (Sta. Fe)
Bosco Guiilermo A.	Buenos Aires
Brazil Vital	Sao Paulo, (Brasil)
Biritos Gerardo	Mendoza
B. de la N. Arg. Médico	Caja Protectora. C.
Boidot Enrique	Buenos Aires
Balestra Santiago	” ”
Battro Antonio	” ”
Biot Raúl	” ”
Bernasconi Vicente E.	Jujuy

C

Cafferata Juan F.	Córdoba
Castellano José D.	Río Segundo
Castellano Temístocles	Córdoba
Castellano Estanislao	”
Caro David	”
Ceballos Alfredo D.	”
Córdoba Lucas	Alta Gracia
Carmona Ríos I.	San Juan
Celesia Ambrosio Félix	Buenos Aires
Caride Massini Pedro	” ”
Cetrangolo Antonio	Cosquín
Castex Mariano R.	Buenos Aires
Cirio Carlos R.	” ”
Cerrutti Tomás	Rosario
Carabelli Alfredo A.	Buenos Aires
Copello Oscar	” ”
Caminiti Atilio	La Paz (E.R.)
Cedron Céliz J.	Añatuya, (Stgo.)
Cortile César	Buenos Aires
Cires Enrique de	” ”
Cárrega Cassafousth C.	” ”
Castelletti José F.	P. Alegre, (Bras.)
Casiello Antonio	Rosario

D

Dutrey José	Alta Gracia
Dionisy Humberto	Córdoba
Despontin Augusto	Buenos Aires
Despontin Arturo	París, (Francia)
Del Valle Delfor (hijo)	Buenos Aires
De Nicola Carlos	” ”
Depetris Eliseo A.	Santa María
Dianderas Juan C.	Lima, (Perú)

E

Elías Luis De	Córdoba
Egües Carlos Miguel	Idiazábal
Errecart Pedro L.	Buenos Aires
Etcheves Juan C.	” ”

F

Fernández Armando	Córdoba
Ferraris Luis	”
Finochietto Miguel Angel	”
Freire Manuel Alberto	La Francia
Furno Abel	Santa Fe
Fringes Eliseo	Frías, (Santiago)
Folco Emilio	Buenos Aires
Ferrer Carlos	Alta Gracia
Fernández Rey E. M.	Buenos Aires

Digitized by Google

Fontes M. Río de Janeiro

G

Galíndez Benjamín Córdoba
Garzón Tomás ,,
Gómez Alberto L. ,,
Garzón Rafael ,,
Gallardo Ernesto ,,
García Faure Manuel ,,
González Alvarez Felipe ,,
Garzón Maceda Félix ,,
González Laurindo ,,
Gallastegui Eleodoro Buenos Aires
Guerrero Pedro A. ,, ,,
González Troncoso B. ,, ,,
Garro Cleofé W. San Luis
Giacobini Genaro Buenos Aires
González Hernán D. ,, ,,
Goldember León ,, ,,
Galán Julio C. ,, ,,
Gamba Rafael ,, ,,
Galatoire Pedro Cap. del Monte
Gollán Alberto M. Rosario

H

Harm Martín Córdoba
Halac Elías ,,
Hernández Rodolfo V. Salta
Herman Adolfo Cap. del Monte
Houssay Bernardo Buenos Aires
Heuser Carlos ,, ,,

I

Ivanisevich Oscar Buenos Aires

J

Juárez José R. Arroyito, F.C.C.C.

L

López Ramón E. Córdoba
López Agrello Antonio Alta Gracia
Loruso Arturo ,, ,,
Lascano José C. Córdoba
Laje Weskamp Rodolfo ,,
Luque Oscar ,,
Lanza Castelli A. ,,
Lezama Luis ,,
Libedinsky Simón S. M. Laspiur
López Ramírez R. Buenos Aires
Loizaga Niceto S. ,, ,,

Ll

Llambías Carlos Buenos Aires

M

Morra León S. Córdoba
Moreyra Bernan Pedro ,,
Monjo Juan ,,
Martínez Enrique ,,
Minuzzi Pedro G. ,,
Mondejar Carmelo ,,
Martínez Gregorio ,,
Martín Carlos La Rioja
Medús Francisco P. Paraná
Mieres José F. Cosquín
Miravet Horacio Corral de Bustos
Mainini Carlos Buenos Aires
Murguía José A. ,, ,,
Minuzzi Pedro G. G. Cruz, (Mend.)
Molina Daniel R. Buenos Aires
Mendioroz Julio Salta
Marrocco Arturo Buenos Aires
Malamud Teresa ,, ,,

Digitized by Google

Muñoz Ricci Francisco	Santa María
Mutualidad Postal y Telegráfica	Buenos Aires

N

Nores Antonio	Córdoba
Nores José L.	”
Navarro Antonio	”
Núñez Carlos A.	Leones, F.C.C.A.
Noceti Adolfo	Buenos Aires
Noceti Adolfo	” ”
Neuman Cafferata Roberto	V. Constitución
Nocito César	Buenos Aires

O

Orrico Juan	Córdoba
Olmedo Félix	”
Orgaz Jorge	”
Oviedo Bustos José M.	Camilo Aldao
Olivero Antonio	Huinca Renancó
Ochoa Esteban	Buenos Aires
Oddone Arturo G.	Córdoba
Ontaneda Luis E.	Buenos Aires

P

Pizarro José M.	Córdoba
Portela Benigno	”
Prado Ernesto del	”
Pedernera Ricardo	”
Parga Manuel	”
Pitt Arturo	”
Piñero García Pedro P.	Rosario
Palant Miguel	Córdoba
Peradotto Victorio	Alta Gracia
Petrocelli Cristóbal	” ”
Poviña Luis M.	Tucumán
Puente Elías F. de la	Rosario
Pérez Manuel Luis	Buenos Aires
Pueyrredón Enrique M.	” ”
Priano Daniel	” ”
Parravicini Raúl L.	Rodríguez, F.C.O.
Piaggio José	Rosario
Pedemonte Ra l	Camilo Aldao

Q

Quiroga Losada Carlos	Córdoba

R

Rennella Eduardo	Córdoba
Rancillac Sadí F.	Paraná
Roggeri Domingo	Córdoba
Roballos Antonio L.	Santa María
Remonda Loustau Juan	Córdoba
Raimondi Alejandro	Buenos Aires
Reggiardo Luis	Santa Fe
Rubido Pablo	Buenos Aires
Romero Cereijo J.	S. Javier, (S. F.)
Rissotto Atilio A.	Buenos Aires
Reyes Miguel J.	Manuela Pedraza
Rodríguez Darío E.	Gral. Baldissera
Rodríguez Luis V.	Gral. Levalle

S

Sala Manuel	Córdoba
Sánchez Leite Antonio	”
Stuckert Guillermo	”
Strada Ferdinando	”
Sosa Arturo M.	”
Santucci Pablo	S. José Dormida
Sauret José	Córdoba

Digitized by Google

Segura Eliseo V.	Buenos Aires
Sánchez Aiscorbe César	" "
Sáenz Cirilo	S. Nicolás, (B. A.)
Susán José Claudio	Zavalla, (S. Fe)
Solanet Pedro	Buenos Aires
Saralegui José A.	" "
Soria Benito	Córdoba
Stucchi Alberto	"
Semprun Rodolfo J.	Buenos Aires
Sacon Jorge I.	" "
Schteingart Mario	" "
Silvestre Juan	" "
Spangemberg Jacobo J.	" "
Savage Reibaldo	" "
Sala Eduardo C.	" "
Santucho Oscar D.	Laguna Larga

T

Torres Fernando	Córdoba
Tey Antenor	"
Torre Francisco de la	"
Tey Juan A.	"
Tamini Luis A.	Buenos Aires
Tello Domingo	Córdoba
Tiscornia Atilio	Buenos Aires
Tatti Silvio	" "
Tello Wenceslao	" "
Torre Lorenzo de la	Nardi, F.C.C.A.
Trilla Rafael León	Córdoba

U

Urdaniz Martín	Buenos Aires

V

Villalba Aquiles	Córdoba
Villafañe Lastra Tomás	"
Venier Juan	La Carlota, (Córd.)
Vélez Juan E.	Córdoba
Villanueva Antonio	Buenos Aires
Viton Juan José	" "
Virasoro José E.	" "

W

Walker Heriberto	Córdoba
Wofey Isaac	Añatuya, (Stgo.)

Y

Yadarola Dante	Córdoba
Yribarne Ramón	Buenos Aires

Z

Zilveti Carranza Julio	Córdoba
Zubizarreta Abel	Buenos Aires

Relatores oficiales del congreso

Relator: Dr. Alejandro Raimondi. Concepciones actuales sobre la patogenia y evolución de la tuberculosis pulmonar: Herencia, terreno y contagio.

" Dr. M. Fontes. Formas filtrables, saprofíticas y no ácido resistentes del bacilo de Koch: Su importancia en la patogenia y la profilaxis de la tuberculosis.

" Dr. Gregorio Aráoz Alfaro. Resultados actuales de la lucha antituberculosa.

Digitized by Google

Relator: Dr. Leopoldo Negre, de París. Vacunación antituberculosa.

" Dr. Sanarelli, de Roma. Acción social en la lucha contra la tuberculosis.

" Dr. Juan F. Cafferata. Acción de Gobierno en la lucha contra la tuberculosis.

" Dr. Luis Sayé, de Barcelona. Quimioterapia de la tuberculosis.

Relatores: Dres. C. Mainini, G. Sayago y J. M. Allende. Tratamiento quirúrgico.

PRIMER CONGRESO DE DERECHO CIVIL.

Como un homenaje al Primer Congreso de Derecho Civil, reunido en nuestro instituto en el mes de mayo último, insertamos el discurso que en la sesión de clausura pronunciara el Dr. Juan Carlos Rébora, profesor de las Universidades de Buenos Aires y La Plata.

Discurso del Dr. Juan Carlos Rebora

"La comisión organizadora del Congreso de Derecho Civil me ha otorgado el privilegio de hacer uso de la palabra en esta sesión de clausura, poniéndome así en la disyuntiva de rehusar la mucha honra que esta inesperada distinción significa o afrontar la responsabilidad que el acogerla comporta.- Más me cohibe, pues, en esta opción el temor de rehuir responsabilidades en la desproporción de un honor inmerecido, y así, al someterme ayer, a la cordial exigencia de la comisión organizadora, he obrado bajo el imperativo de un fuerte sentimiento del deber de cooperación que a todos nos está impuesto en momentos que parecen propicios a una coordinación de mayor grado.

Cuando formulaba, en los Anales de la Universidad de La Plata — investido, ya, por la misma, del alto cargo de vocal delegado en la comisión de reformas del Código Civil — el esbozo, único hasta ahora, según creo, de un cuadro de las instituciones en las cuales podrán recaer modificaciones posibles o necesarias, a causa de hechos que allí mismo enumeraba y en demanda de inducciones que permitiera orientarse en cuanto a las directivas que convendría

Digitized by Google

adoptar, sólo buscaba, y a sí lo dije explícitamente, perstigiar ante la opinión de los que siguen con interés este movimiento una determinación previa de propósitos generales destinada también a prestar en el momento oportuno fuerte apoyo a la obra de redacción inicial, y tal vez, más adelante, a definir el concepto de la nueva ley y encaminar la interpretación de las reformas introducidas. Porque la "serena revisión de la ley civil para su mejor armonía con las nuevas condiciones de la vida argentina" — a que aspiraba el decreto del P. E. nacional que instituyó la antedicha comisión de reformas—parecía exigir correspondencia con algo más sustancial que un mero problema de técnica legislativa, eje de cuyo pulimento podrá depender la más completa precisión en el girar de las normas; parecía suponer cuando menos — digo — en concierto con lo que las tendencias a la Legislatura Nacional comprobaba por las leyes diversas, permitían discretamente presumir, un juicio de conservación, impulso o restricción, ya de doctrinas tradicionales, ya de doctrinas innovadoras más o menos acogidas o entrevistas por la legislación fragmentaria, con la implícita confirmación, de las instituciones que sobreviven, y la correspondiente readaptación de las instituciones modificadoras.

Eso mismo he buscado en este Congreso, cuya convocatoria comenté con ese espíritu, en el prólogo de un libro. Buscaba, pues, pulsar el sentimiento que ciertos núcleos de la sociedad argentina guardan sobre determinados problemas fundamentales; buscaba impresiones directas sobre lo que el grupo que se congrega distinto, — por fuerza, del medio en que actúa cada uno de los que lo componen — pareciera sentir como vida de nuestro derecho; buscaba opiniones concretas, que serían preciosas para quien tiene comprobadas una frecuente avaricia de las que, sin embargo, se deben a la sociedad donde se actúa, y donde se es inspirador, fanal o guía; buscaba una visión diferente de la que mi vista puede abarcar todos los días y buscaba la presencia de hombres eminentes cuya planta no se halla desguarnecida en las movidas arenas del aluvión de donde vengo, y se proteja, más bien, con el callo que ha debido sacar la montaña arisca. Porque sin temor de entendernos en la realización de una obra de interés colectivo; si es deseable que coincidamos en la ruta y nos abracemos en la cumbre; si una incomprensión fatal no nos impide descubrirnos con lealtad, y recíprocamente

Digitized by Google

para revelarnos, los unos a los otros, el fondo de la realidad que investigamos, la esencia de la aspiración que sostenemos y el punto cardinal que perseguimos, es indispensable que abandonemos los unos y los otros, nuestra torre egoísta o nuestra pujanza indiferente.

Eso buscaba en este Congreso en la medida que lógicamente debía resultar de las circunstancias, y eso he tenido, pues, la fortuna de hallar, con tanto mayor beneficio respecto de la obra que realizamos, cuanto se me brinda la ocasión para decirlo y para estimular, quizás, nuevos esfuerzos de coordinación. El Congreso, en efecto, se ha pronunciado sobre importantes cuestiones de familia, sobre restricciones al concepto absoluto del dominio; sobre diversas doctrinas jurídicas que se resuelven en una mejor afirmación del "*neminem laedere*", uno de los tres grandes pilares del orden jurídico; sobre instituciones hereditarias, sobre los efectos turbadores de una prescripción mal regulada, sobre base para una ley de introducción.

Respecto de lo primero — me refiero especialmente a las ponencias relativas al divorcio — el voto del Congreso es, como lo explicaré, fuertemente significativo, y no ha de velarse la sinceridad de mi juico por el hecho de que la mayoría de cuatro o cinco votos en contra de la proposicón presentada, haya podido transformarse — o no — en una mayoría de dos o tres votos a favor. El Congreso, se ha pronunciado en contra de la institución del divorcio "a vínculo" y en contra de un sistema legislativo que ampliando las causas de nulidad hiciera de ellas un instrumento activo de disolución conyugal. Pero ha reconocido que a los hechos anteriores al matrimonio, de los cuales según la ley en vigor puede resultar la nulidad del vínculo, deben añadirse otros que sus votos no han precisado, lo que lleva consigo el reconocimiento implícito de que existen situaciones respecto de las cuales la ley de matrimonio en vigor no contiene soluciones justas.

En el fondo, pues, ha existido concordancia de opiniones en cuanto a lo necesario de la reforma de la ley, lo cual refleja, sin lugar a dudas, un resultado importante; y se ha evidenciado que en el Congreso de Derecho Civil, la corriente opuesta del divorcio es por lo menos tan fuerte como la divorcista, y aún la ha superado en la cifra de la votación, lo que — aún en el caso de legislarse sobre la institución rechazada, porque la votación de este Congreso no reflejará fielmente la opinión general, como la re-

Digitized by Google

flejasen otros centros o como la reflejan las Cámaras de la Nación, — tendrá que pesar en contra de tres especies de soluciones extremas: las que miran el divorcio al mutuo consentimiento, las que miran el divorcio a voluntad; y las que miran el divorcio sin admitir que coexista con éste la separación de cuerpos, necesaria para evitar conflictos de conciencia a los que comparten por religión el dogma de la Iglesia Católica. Y si al concepto de la insuficiencia de la ley matrimonial en vigor se añade el voto pronunciado en el sentido de legislar sobre la adoptación y de mejorar la condición jurídica del hijo adulterino y del incestuoso, surge claramente la conclusión de que en opinión de este Congreso el estatuto de la familia requiere sea modificado.

Respecto del derecho de propiedad el Congreso que clausuramos ha dado un voto, más que significativo, trascendental. Ha declarado que "el concepto individualista absoluto, bajo el cual está organizada la institución del dominio en nuestro Código Civil, debe ser sustituido por otro más amplio que concibe el interés social y el particular, y que otorgue garantía al uso y goce de la propiedad raiz "mientras se mantenga en acción conforme a su destino"; y ha afirmado que "el Estado debe intervenir para que la propiedad cumpla la función social que le es propia". Y bien, este voto dado por el Congreso — por el mismo Congreso donde el día anterior divorcistas y antidivorcistas tachaban recíprocamente a la doctrina adversa, de inspirarse en el interés del individuo y no en el de la sociedad — ha consagrado, sí, una doctrina que es una verdadera emanación del fuero colectivo, porque a la inversa de lo que ocurría en la cuestión matrimonial que se refería al "estado de familia" o sea a una posición de la cual depende o puede depender la libertad del individuo que es un sujeto pasivo de la misma, en materia de propiedad se está frente a una institución que se traduce en el derecho de un solo hombre sobre una cosa y contra los demás hombres, — vale decir, un poder de dominación, que si fuera restringido en el sentido que aconseja la ponencia votada, redundaría, sin duda alguna, en beneficio de la sociedad.

Respecto del gran principio que hace obligatoria la reparación del perjuicio producido a otro, se han resuelto importantes cuestiones que atañen a las doctrinas del abuso del derecho, a la indemnización del daño moral, a la responsabilidad por actos ilíci-

Digitized by Google

tos, votándose ponencias de orientación concordante en cuanto alguna razón ética fluye de todas ellas. Y un impulso de mi temperamento idealista, que siempre mantuvo su confianza en las fuerzas morales, que rehusó firmemente toda doctrina o explicación que las excluyera, me mueve a señalar en esa feliz concordancia, así como la impresión dejada por alguna otra ponencia, que no por haber sido opuesta a las anteriores, ha despertado menores simpatías, una muestra de que esos imponderables del sentimiento entran y deberán entrar aún más en toda la concepción jurídica. Conclusión interesante para aumentar a ese respecto la confianza de quien deba actuar en la reforma de las instituciones civiles.

Al efectuar esta breve síntesis de los trabajos presentados no acierto, acaso, a descubrir en otros muy importantes rasgos comunes que me permitirían extraer de ellos alguna indicación esencial. Me detendré solamente en un hecho que reputo plausible, no sólo por la disposición de ánimo que acusa en quienes han contribuido a producirlo, sino también porque acaso repercutirá, como debería repercutir en ciertos aspectos de nuestra vida institucional. El proyecto de bases de Derecho Internacional Privado para una ley de introducción, redactado por un profesor de esta Casa contiene una interesante regla tendiente a reducir a lo estrictamente permitido por el derecho público, la capacidad de los Estados extranjeros para actuar como persona jurídica dentro del territorio argentino, regla inspirada en un propósito de previsión cuyo alcance juzgo ocioso señalar y cuyo concepto se aparta perpendicularmente de un precepto legislativo en vigor. En ese mismo proyecto la base que tiende a instituir para las sociedades extranjeras el requisito de la autorización gubernativa, fué ampliada en sentido que establece la sumisión absoluta y explícita de la sociedad extranjera autorizada a la legislación argentina. Y bien: Una y otra base (la última de ellas como la modificación expresada) fueron adoptadas por el Congreso con plena conciencia del alcance nacionalista de las mismas, y con tanta mayor precisión cuanto mediaba una resistencia de carácter puramente teórico, por parte del ilustre profesor a quien se debía el proyecto; hecho significativo, en verdad, si se tiene en cuenta que ese proyecto había sido juzgado con particular encomio por el Congreso, que por un voto especial, resolvió remitirlo a la comisión de reformas del código civil.

Digitized by Google

Señor Rector: Señores delegados: cuando un Congreso como el que aquí se ha reunido, puede afirmar que al ser clausurado, deja expresadas importantes directivas respecto de la familia, de la propiedad, de diversas instituciones jurídicas, cuando puede todavía asegurar que en su seno ciertas fuerzas sanas y nobles parecen haber resonado con mayor intensidad; cuando a eso puede añadirse la determinación de orientaciones que corresponden a graves preocupaciones de interés público y de seguridad de la Nación, hay derecho para concluir que ese Congreso ha tenido pleno éxito. Sus iniciadores deben ser nuevamente felicitados y sus organizadores aplaudidos.

Vamos, pues, a separarnos después de haber cultivado en varios días de sesiones un ideal de progreso y al separarnos llevamos un hermoso recuerdo de las hospitalarias horas convividas, algún afecto naciente, una hermosa esperanza de que este esfuerzo sea coronado por otro sucesivo hasta alcanzar la ansiada meta, y una visión esclarecida del futuro de la patria y de la grandeza de su destino. He terminado."

CONFERENCIA DEL DR. EUSEBIO GOMEZ.

El día 10 de Agosto, dió su conferencia el renombrado penalista Dr. Eusebio Gómez, actual Director de la Penitenciaría Nacional.

El tema abordado fué *Régimen carcelario,* al que ilustró con proyecciones luminosas; fué por otra parte, escuchado por un auditorio numeroso de profesores, magistrados y alumnos.

Fué presentado por el titular de la cátedra de Derecho Penal Dr. Julio Rodríguez de la Torre en los siguientes términos:

Señor Decano:

Señores Consejeros; señores y señoras:

Especialmente grato es la Casa de Trejo recibir bajo el docel de sus blancas bóvedas, a los ungidos del saber.

A los que vienen a inyectar en la corriente circulatoria de la docencia universitaria la savia de la ciencia, la filosofía de la experiencia humana y el éter vivificante de la vida intelectual.

Así se asocian y así cooperan al desarrollo de nuestra más alta cultura nacional, los hombres de todas las latitudes, los estu-

Digitized by Google

diosos y los devotos de la ciencia; los que aspiran al reinado de la "Idea" y a la inmortalidad espiritual del pensamiento humano.

Bienvenidos sean. Todos contribuyen con su aporte de material para la construcción de la obra común, comenzada, pero nunca terminada.

El profesor Eusebio Gómez se incorpora a ese movimiento de intercambio tan eficazmente auspiciado por el distinguido Decano de la Facultad de Derecho.

Llega invitado por las autoridades de nuestra escuela, para que después de conocer sus producciones, escuchemos su palabra inspirada por una de las ramas del derecho público, más directamente ligada a la tranquilidad social y al orden jurídico en que reposa la convivencia general, y que, por consiguiente, más interesa la atención del filósofo, del sociólogo y del jurista.

Conocer el delito, la pena y la responsabilidad de las personas, es la constante aspiración de todas las teorías divulgadas por la ciencia; el fin social de todas las doctrinas por el derecho positivo, declaradas, y el de los tribunales en la aplicación de la ley penal que es de orden público.

El distinguido profesor viene para hablarnos de uno de esos extremos, del régimen de las penas.

Va, pues, a ocupar la tribuna universitaria aureolado por los prestigios de su nombre de sobresaliente penalista, por su acción y labor científicas, por su especialización en penología, y por el acierto y éxito reconocidos con que dirige en la actualidad la penitenciaría nacional.

El profesor Gómez ha tenido descollante actuación como representante del gobierno argentino en el congreso penitenciario de Londres, celebrado hace justamente dos años, fué el 10 de Agosto de 1925, al cual presentó un importante trabajo respecto a la tercera y cuarta cuestión de la segunda sección del expresado congreso, aceptando en principio la clasificación o división de penados en grupos o categorías, según determinadas circunstancias; pero considerándola prácticamente imposible.

En 1910 formó también parte del Congreso Americano de Ciencias Sociales de Tucumán, donde presentó el importante trabajo intitulado "El Problema Penal Argentino".

Su acción científica ha sido laboriosa.

Digitized by Google

Entre las obras principales podrían recordarse las siguientes:

"Sugestión y responsabilidad".

"Estudios penitenciarios".

"Criminología argentina".

"La mala vida en Buenos Aires".

"La función social de la pena" y otras de no menor importancia, mereciendo a mi juicio, una especial mención su último libro "Pasión y delito", publicado en 1917, en el que el Dr. Gómez hace con un acertado criterio de sociólogo y jurista, un importante estudio psicológico de "El delincuente pasional", de "El amor y el delito", y analiza los "factores sociales de la delincuencia pasional" y la "interpretación científica del delito pasional".

Antecedentes y trabajos conocidos con los que el profesor Dr. Eusebio Gómez ha enriquecido la literatura penal argentina.

Ahora que él ha tenido la gentileza de responder a la invitación de nuestra Facultad, vamos a tener la satisfacción de escuchar su palabra de destacado penalista, con la que contribuirá seguramente al mejoramiento de nuestras instituciones penales, ya que las tesis del derecho penal a todos interesan, pues parece que la humanidad, penetrada de la unidad, de la universalidad y de la soberanía de la ciencia, diríase que no aspira a otra cosa, al construir el derecho penal positivo, que llevar a la práctica aquellas doctrinas que, depuradas por la controversia y proclamadas como justas por la opinión pública ilustrada, puedan más eficazmente contribuir al mantenimiento del orden jurídico, a la cicatrización de las heridas que en el cuerpo social abren los delitos, y al desenvolvimiento de las condiciones morales, políticas y sociales de los pueblos.

El mejor medio de conocer el alcance y sentido de una ley penal, es el estudio de su teoría.

Dálloz ha escrito: "Según que esté bien o mal organizado el sistema represivo, la eficacia de las leyes penales se afirma o se altera; es, pues, cierto, que la organización carcelaria tiene la mayor importancia sobre el orden, la moralidad y la seguridad social.

El profesor Gómez llegó compenetrado de este pensamiento a la dirección del único establecimiento carcelario de nuestro país, y llegó después de una crisis de gobierno administrativo y directivo

Digitized by Google

que desarticuló muchos de los principales resortes del régimen mismo. .

Antes, Antonio Ballvé, había colocado la penitenciaría de Buenos Aires a la altura de los más renombrados penales. Enrique Ferri, al conocerla, hizo su más alto y acabado elogio, expresando que era la mejor de Sud América.

Ahora, Eusebio Gómez, continuador de la obra patrióticа de Ballvé, la vuelve al plano superior que antes ocupara, perfeccionándola de acuerdo a los métodos y sistemas científicas de la época.

Señores: Que mis frases sean la expresión del amable y respetuoso saludo para el ilustre profesor, de las autoridades de esta casa, del cuerpo de profesores de la Facultad, de su alumnado y del mío propio.

PROFESOR LUIS OMBREDANNE.

El día 2 de agosto Cte., en el anfiteatro del Hospital Nacional de Clínicas, inició sus conferencias el profesor francés, Dr. Luis Ombredanne, refiriéndose a la cirugía, materia que constituye la especialidad del ilustre disertante.

Para presentar a este nuevo profesor contratado, bastará decir que es catedrático titular de Clínica quirúrgica infantil en la Universidad de París y, además, presidente de la Sociedad Francesa de Cirugía.

El profesor Ombredanne se ha ocupado entre otros temas, de Plática Nasal, de los butées ortopédicos de la cadera, etc. y ha realizado con éxito operaciones en diversos hospitales y clínicas particulares de nuestra capital.

La crítica estima que el citado profesor domina la cirugía contemporánea, sobresaliendo como primera figura, entre las cabezas más altas de la ciencia operatoria.

PROFESOR M. A. COUVELAIRE.

En el anfiteatro del Hospital de Clínicas, dió su anunciada conferencia el profesor de la Universidad de París, Dr. M. A. Couvelaire.

Hizo la presentación de estilo el profesor de Clínica Obsté-

Digitized by Google

trica Dr. José Clemente Lascano, quien en un buen resumen, se refirió al aporte científico del maestro, cuya personalidad exaltó justicieramente.

El Dr. Couvelaire, por su parte, después de agradecer los conceptos emitidos por el Dr. Lascano, se ocupó de "La protección del niño antes del nacimiento".

Empezó hablando de los cuidados a que debe someterse a la madre durante el período de embarazo, pasando después a ocuparse de las causas que motivan el mal nacimiento de los niños, los partos prematuros, etc.

Al terminar la disertación el Dr. Couvelaire, fué muy felicitado por la concurrencia.

QUINTO CONGRESO UNIVERSITARIO ANUAL. —

En la ciudad de Tucumán tuvo lugar en el mes de Julio ppdo. el Quinto Congreso Universitario Anual, habiéndose celebrado el día 16 la sesión plenaria inaugural.

Habían sido designados como autoridades de este Congreso Universitario los siguientes señores:

Presidente Honorario doctor Marcelo T. de Alvear, Presidente de la Nación. — Vice-presidentes Honorarios: doctor Antonio Sagarna, Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación; doctor Juan B. Terán, Rector de la Universidad Nacional de Tucumán; doctor Ricardo Rojas, Rector de la Universidad de Buenos Aires; doctor León S. Morra, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba; doctor Rafael Araya, Rector de la Universidad Nacional del Litoral. — Presidente, doctor Benito A. Nazar Anchorena, Presidente de la Universidad Nacional de La Plata. — Vice-presidente, doctor Ricardo Levene, Vice-presidente de la Universidad Nacional de La Plata. — Secretario, señor Santiago M. Amaral, Secretario General y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Entre los temas estudiados por el Congreso, señalamos los presentados por los delegados de la Universidad Nacional de Córdoba y sus diversas facultades, que fueron los siguientes:

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Quinto Congreso Universitario Anual, resuelve: que las

Digitized by Google

manifestaciones de la capacidad contributiva en la República Argentina indican la conveniencia de hacer recaer el impuesto a la renta, exclusivamente sobre la renta consumida.

El Quinto Congreso Universitario Anual, resuelve: que la ley de quiebras contiene una legislación adecuada a su objeto, en tanto que se la aplique conforme al principio jurídico y moral que la informa. Su reforma posible debe realizarse sobre las siguientes bases: *a*) mayor potestad del juez para resolver sobre ciertos casos ocurrentes; *b*) formación de la lista de contadores por designación directa del Tribunal Superior de comercio; *c*) obligación de desempeñar el cargo de acreedor interventor bajo sanciones efectivas; el juez lo designará entre los acreedores, según su prudente arbitrio; *d*) nulidad del concordato o de la adjudicación de bienes por inconducta o fraude del deudor.

De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

El Quinto Congreso Universitario Anual resuelve: solicitar de todas las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas el envío al próximo Congreso de proyectos de unificación de las notaciones más usuales en las ciencias físico-matemáticas, a fin de tratar de uniformarlas.

De la Facultad de Ciencias Médicas

El Quinto Congreso Universitario Anual, resuelve: propiciar y gestionar por los medios a su alcance que los puestos públicos con funciones médico-forenses y las propias pericias de esta especie sean desempeñadas por médicos especializados en las materias correspondientes; y, correlativamente, gestionar ante las Facultades del país la creación y organización de cursos y disciplinas que estime necesarios para la formación de estos médicos especializados. (Propuesto por el doctor Jerónimo González).

Además fué aprobada por unanimidad la siguiente resolución *De la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata*:

El Quinto Congreso Universitario Anual, resuelve: que la organización de los sucesivos Congresos Universitarios se realice anualmente por cada una de las Universidades Nacionales argentinas, siguiendo el orden de antigüedad de éstas; y que a ese objeto se

Digitized by Google

solicite del Congreso Nacional una partida anual de cincuenta mil pesos moneda nacional. (Propuesto por el doctor Benito A. Nazar Anchorena).

INDICE DE LOS TEMAS QUE TRATO EL QUINTO "CONGRESO UNIVERSITARIO ANUAL"

Acuarios. Su creación; tema 35. — Alimentación del niño en su primera edad. Mejora de la industria lechera; tema 62. — Alumnos. Su exámen médico en las escuelas primarias; tema 54. — Alumnos universitarios. Asistencia a clase y realización de trabajos prácticos; tema 37. — Avisos. Reglamentación de los correspondientes a productos alimenticios para la primera infancia; tema 49. — Biblioteca central modelo interuniversitaria. Su fundación; tema 27. — Biólogos. Su formación en las escuelas de medicina; tema 55. — Cálculo vectorial. Su aplicación en los cursos de ingeniería; tema 46. Cámaras arbitrales. Su implantación para las industrias que gocen de protección fiscal; tema 9. — Castellano. Enseñanza del idioma; tema 15. — Catálogos y regestas de los archivos históricos. Su preparación; tema 17. — Cátedras optativas, para la mejor enseñanza e investigación científica; tema 26. — Ciencia. Facilidades para su mejor desarrollo en las universidades; tema 18. — Ciencias biológicas. Encargados de su enseñanza. Orden de su estudio; temas 42 y 43. — Ciencias naturales. Provisión de personal a los laboratorios de su enseñanza; tema 44. — Clases teóricas y prácticas. Asistencia de los alumnos; tema 37. — Codex medicamentarius argentino. Su revisión; tema 31. — Códivo Civil. Clasificación en el nuevo de las disposiciones de orden público; tema 2. — Código Civil. Enumeración y reglamentación de la propiedad mobiliria; tema 11. — Código Civil. Modificación del artículo 2511. Facultad de expropiación; tema 10. — Congreso universitario. Su organización futura; tema 14. — Constitución. Reforma de los artículos 4° y 67 inciso 2°, para determinar más claramente los impuestos o contribuciones que puede imponer la Nación; tema 1. — Constitución. Aplicación de sus previsiones en la intervención federal a las provincias; tema 7.— Contribuciones o impuestos que puede imponer la Nación. Reforma de los artículos 4° y 67 inciso 2° de la Constitución; tema 1. — Cultura estética. Su imposición como labor de las universidades; tema 19 bis. — Cultura física. Su intensificación en las escuelas prima-

Digitized by Google

rias y secundarias; tema 48. — Cultura popular. Su difusión por la Universidad; tema 21. — Día de la Patria. Su establecimiento y conmemoración en las universidades; tema 19. — Ejército. Protección de su caballada contra el mal de cadera; tema 60. — Elección de senadores. Mantenimiento del procedimiento indirecto; tema 6. — Enfermedades endémicas. Intensificación de su enseñanza en las Facultades de medicina. Disposiciones sanitarias; temas 52 y 53. — Enfermedades profesionales. Fiscalización oficial; tema 53. — Enfermedades tropicales de los animales. Creación de laboratorios para su estudio; tema 60. — Enseñanza de las ciencias biológicas; temas 42 y 43. — Enseñanza de la medicina. Necesidad del internado hospitalario; tema 51. — Enseñanza de la Historia de las religiones. Su establecimiento en las universidades; tema 16. — Enseñanza por cátedras optativas, en las universidades; tema 26. — Estaciones experimentales. Necesidad de su fundación para cada una de las industrias agrícolas; tema 59. — Estaciones meteorológicas. Su instalación para la predicción regional del tiempo; tema 40. —Estaciones para el control y ensayo de máquinas rurales. Su ubicación regional; tema 65. — Exámen médico. De obreros y alumnos de las escuelas primarias; temas 53 y 54. — Exámenes finales, escritos, orales, prácticos. Su reglamentación en las universidades; tema 20. — Explotación agropecuaria. Estudio y determinación, por el Estado, del costo de la producción de sustancias alimenticias; tema 64. — Expropiación. Modificación del artículo 2511 del Código Civil y de la Ley 189; tema 10. — Extensión universitaria. Su ejercicio en las universidades; tema 22. — Familia. Su hogar-quinta; tema 12. Farmacopea argentina. Su revisión por una Comisión oficial; tema 29. — Ficha. Creación de la tuberculosa escolar; tema 54. — Forrageras indígenas. Estudio por las escuelas superiores de agronomía de las plantas nocivas y tóxicas; tema 58. — Fuentes productivas del país. Necesidad de su fomento por una política económica adecuada; tema 13. — Ganado indígena. Concurso del Estado para su mestización; tema 61. — Habeas corpus. Necesidad de nueva legislación; tema 3. — Hogar-quinta para toda familia; tema 12. — Idioma castellano. Su enseñanza; tema 15. — Impuesto a la renta. Necesidad de que recaiga sobre la renta consumida; tema 4. — Impuestos o contribuciones que puede imponer la Nación. Reforma de los artículos 4º y 67 inciso 2º de la Constitución; tema 1. — Indus-

Digitized by Google

tria lechera. Fomento y mejora para la alimentación del niño; tema 62. — Industria nacional. Contribución de las Facultades de química a la solución de sus problemas científicos y tecnológicos; tema 28. — Industria nacional. Creación de una comisión especial para la solución de sus problemas; tema 33. — Industrias agrícolas. Necesidad de la fundación, para cada una, de estaciones experimentales; tema 59. — Industrias alimenticias. Su enseñanza en las Facultades de química y farmacia; tema 30. — Industrias de protección fiscal. Establecimiento de cámaras o tribunales arbitrales; tema 9. — Ingeniería. Necesidad de la intensificación de los cursos de Física y Matemática de la carrera; tema 45. — Ingeniería. Aplicación del cálculo vectorial en los cursos de Mecánica, Matemáticas y Física; tema 46. — Ingenieros. Facilidades que le deben prestar los poderes públicos para la presentación del proyecto final; tema 34. — Ingenieros. Necesidad de obtener los medios para su práctica en usinas industriales extranjeras; tema 47. — Institutos de investigación científica. Su formación en las universidades para la solución de los problemas ganaderos; tema 63. — Intercambio universitorio. Necesidad de establecerlo, para profesores y diplomados, entre las diversas universidades nacionales; tema 18. — Internado hospitalario. Su necesidad para la enseñanza de la Medicina; tema 51. — Intervención federal a las provincias. Aplicación de las previsiones de la Constitución; tema 7. — Investigación científica por cátedras optativas; tema 26. — Investigación científica para la solución de los problemas ganaderos. Colaboración de las universidades mediante la formación en cada una, de institutos especiales; tema 63. — Investigación científica. Provisión de material bibliográfico; tema 27. — Investigaciones industriales. Creación de una Comisión especial para su orientación y estímulo; tema 33. — Ley de quiebras. Su reforma; tema 5. — Ley número 189. Su modificación, para ampliar la facultad de expropiación; tema 10. — Leyes. Reforma de las números 7092 y 9510, para la mejor protección de la producción intelectual y artística; tema 8. — Literatura preceptiva. Su enseñanza; tema 15. — Maleinización obligatoria. Su establecimiento para equinos importados; tema 60. — Máquinas rurales. Implantación de estaciones regionales para su ensayo; tema 65. — Médicos forenses. Implantación en las facultades de medicina de enseñanzas para su formación y reglamentación necesaria para el

Digitized by Google

nombramiento de tales técnicos; tema 50. — Notaciones. Unificación de las usuales en las ciencias físico-matemáticas; tema 41. — Obreros. Su exámen médico obligatorio para la mejor reglamentación de las enfermedades profesionales; tema 53. — Orden público interno e internacional. Organización de sus disposiciones en el Código Civil; tema 2. — Patria. Establecimiento y conmemoración de su día en las universidades; tema 19. — Plagas de la agricultura. Necesidad de establecer la colaboración de las Facultades de química para la lucha contra ellas; tema 32. — Planetarios. Dotación a las ciudades que sirven de sede a cada una de las universidades nacionales; tema 39. — Plantas forrageras indígenas. Estudio, por las escuelas superiores de Agronomía, de las nocivas y tóxicas; tema 58. — Política económica del país. Necesidad de su orientación hacia el fomento de las fuentes productivas del país; tema 13. — Problemas científicos. Contribución universitaria a su solución; tema 28. — Problemas de la industria nacional. Su solución por una comisión especial; tema 33. — Problemas ganaderos. Su estudio en institutos especiales de investigación científica a formarse en las universidades; tema 63. — Problemas tecnológicos. Necesidad de su estudio en las Facultades de ingeniería; tema 28. — Problemas técnicos. Necesidad de su enseñanza en las Facultades de ingeniería; tema 36. — Producción de sustancias alimenticias. — Estudio y detema 36. — Producción de sustancia alimenticias. Estudio y determinación por el Estado del costo de las provenientes de la explotación agropecuaria; tema 64. — Producción intelectual y artística. Necesidad de su mayor protección legal, con la modificación de las leyes 7092 y 9510; tema 8. — Productos alimenticios. Reglamentación de los avisos de los correspondientes a la primera infancia; tema 49. — Profilaxis de la tuberculosis. Exámen médico de los alumnos de las escuelas; tema 54. — Profesorado. Formación del secundario y normal por la Universidad; tema 23.—Profesorado secundario y normal. Su educación humanista; tema 24.—Propiedad. Su aprovechamiento en relación a su función social; tema 10.—Propiedad mobiliaria en el Código Civil. Enumeración y reglamentación; tema 11.—Propiedad intelectual y artística. Reforma de las leyes Nº. 7092 y 9510; tema 8.—Proyecto final. Facilidades por parte de los poderes públicos para la reparación del que deben presentar los ingenieros; tema 34. — Quiebra. Reforma de la ley; tema 5. — Quí-

Digitized by Google

micos. Su práctica en usinas industriales extranjeras; tema 47. — Reforma universitaria. Su carácter; tema 25. — Regestas y catálogos de los archivos históricos. Su preparación; tema 17. — Religiones. Enseñanza de su historia en las universidades; tema 16. — Renta consumida. Impuesto sobre ella; tema 4. — Senadores. Mantenimiento del procedimiento indirecto para su elección; tema 6. — Signos y términos. Unificación de los usados en la Física y Electrotécnica; tema 38. — Sindicatos profesionales agrícolas. Su estímulo y régimen para su creación; tema 57. — Subvención a médicos, farmacéuticos o dentistas para el ejercicio profesional en sitios apartados; tema 56. — Sustancias alimenticias. Estudio y determinación por el Estado de su costo de producción; tema 64. — Talleres y obras del Estado. Práctica en ellos de los estudiantes de ingeniería; tema 34. — Términos y signos. Unificación de los usados en la Física y Electrotécnica; tema 38. — Trabajos prácticos de enseñanza universitaria. Reglamentación; tema 37. — Tribunales arbitrales. Su implantación para las industrias que gocen de protección fiscal; tema 9. — Usinas industriales extranjeras. Práctica en ellas de los ingenieros y químicos argentinos; tema 47.

NOMINA DE LOS DELEGADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Profesores, doctores: Guillermo Rothe, Pedro S. Rovelli, Santiago F. Díaz y Benvenuto Grizziotti.

De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Profesores, ingenieros: Daniel E. Gavier, Julio de Tezanos Pinto y A. Arturo Amaya.

De la Facultad de Ciencias Médicas

Profesores, doctores: José M. Pizarro, Guillermo V. Stuckert, Jerónimo González, Antonio Navarro y Antenor Tey.

CONFERENCIA DEL ING. EMILIO A. CONI. —

"Del proteccionismo y de la solidaridad social" ha sido el

Digitized by Google

tema abordado por el Ing. Emilio A. Coni en la conferencia que pronunciara el día 17 de Agosto en el salón de grados de nuestra Universidad.

Esta disertación fué escuchada por las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuerpo de profesores, alumnos y numeroso público.

El orador, entrando en materia, dije que "el bienestar colectivo exije que propiciemos un nacionalismo económico que nos permita seguir a voluntad nuestra propia econmía, disminuyendo hasta donde sea posible, la influencia exterior sobre nuestras finanzas, nuestra agricultura, nuestra industria o nuestro trabajo".

Hizo después un completo estudio de la historia económica de la república, período por período, destacando en cada uno de ellos sus rasgos más salientes. Habló luego del llamado equilibrio económico, pasando en seguida a ocuparse del libre cambio, que rechazó como inconveniente; a favor de esta conclusión adujo apreciaciones críticas precisas y documentadas.

Al terminar el disertante fué saludado por una larga ovación de la concurrencia.

———

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Año XIV. Setiembre - Octubre de 1927 Nos. 7 - 8

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE CORDOBA

(PUBLICACION BIMESTRAL)

Director: Ing. AUGUSTO SCHMIEDECKE

NÚMERO ESPECIAL DEDICADO A LA CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

SUMARIO

PAG.

Félix Garzón Maceda — *La Facultad de Ciencias Médicas* — Reseña Histórica 3
Benito Soria — *Clasificación de las fracturas de los miembros.* Síntomas y diagnósticos diferenciales de las fracturas de las epífisis 40
Simón Libedinsky — *Coprología Bacteriológica* 101
Los Rectores Médicos 127
Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas 147
Primer Congreso Pan Americano de la Tuberculosis 173
BIBLIOGRAFIA 223

CÓRDOBA (Rep. Arg.)

Imprenta de la Universidad
1927

Digitized by Google

La responsabilidad de las ideas emitidas en los artículos y colaboraciones que se publican en esta Revista, pertenece exclusivamente a sus autores.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Dr. Félix Garzón Maceda

Autor de la "Historia de la Facultad de Ciencias Médicas"

Digitized by Google

Digitized by Google

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESEÑA HISTÓRICA

Prólogo de la obra encomendada al doctor Félix Garzón Maceda, por el H. Consejo Superior Universitario, con motivo de la celebración del cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba.

Cuando en 1916 formulaba el Plan para mi obra "La Medicina en Córdoba" (Apuntes para su historia), prometíame dedicar el tomo 4º. a la "Crónica de la Facultad de Medicina". Bosquejé de ésta una sumaria, para 16 capítulos que comprenderían los primeros trece años de su desenvolvimiento. Pero no los redacté hasta años después; y de lo escrito adelanté algunas referencias y capítulos incompletos en la "Revista de la Universidad".

No obstante algunos artículos, aparecidos en un diario local (*) y a pesar de lo publicado en aquella Revista, sigue siendo poco conocida, aún de los propios hijos espirituales de la Universidad, la génesis y evolución de la Facultad de Medicina cuyo cincuentenario se celebra en Octubre de 1927.

Yo deseaba presentarla ante el Primer Congreso Nacional de Medicina como digna hija de la Universidad histórica, y acreedora a ocupar sitio de honor en aquellas asambleas científicas, en las que sus hermanas de Buenos Aires y de La Plata se mostrarían enaltecidas por sus notorios prestigios. No pude hacerlo.

Once años han corrido desde aquella fecha, memorable en

(*) *Los Principios*, Setiembre de 1925.

Digitized by Google

los fastos de la Nación Argentina, y el Instituto ha crecido y progresado: todo en él se ha valorado. Debía serme satisfactorio poder así decirlo y demostrarlo. Por eso cuando el H. C. Superior de la Universidad determinó que se escribiera su historia, y se dignó encomendarme el trabajo, lo acepté como un honor y como un deber.

La Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, tiene o tendrá para muchos, un interés e importancia local, puramente regional. Compendia los diez lustros de su existencia, cuyas jornadas y etapas están jalonadas por esfuerzos y ascensiones, lentas pero firmes, realizadas constantemente con anhelos de engrandecimiento futuro.

La circunstancia de ser, además, historia contemporánea, puede restarle parte del interés romántico propio de lo añejo y de lo exótico. Muy cercanos de nosotros están sus orígenes. Todavía podemos consultar a algunos de sus primeros graduados y a muchos que asistieron al proceso de su gestación o que la acogieron cariñosos en sus primeras horas de vida. Pero es indiscutible que esta historia contemporánea, no carece de importancia. El pasado, siquiera sea próximo, tiene algo no vulgar, hay hechos, que permiten inducciones y sugieren enseñanzas no desestimables.

Por otra parte, añorar recuerdos, es revivir. Exhibir a la generación usufructuaria o contemporánea y a las generaciones por venir, lo que deben en gratitud y respeto a los que les precedieron; es hacer obra útil y de justicia. Los esfuerzos y las consagraciones que alentaron los primeros tiempos, con sus tropiezos, con sus errores, y también sus triunfos, dignos son de atención y justiprecio.

Además, es absolutamente cierto que los coetáneos y convivientes deben conocer bien, cuanto tiene relación con lo que al presente gozan; deben saber que en el pasado está la raiz o la semilla.

Talvez la primera pregunta que asome a flor de labios sea ésta: "¿tiene o puede tener historia la Facultad de Medicina de Córdoba? ¿Se justifica la celebración de su cincuentenario?"

Yo respondo: la tiene el más diminuto cristal de carbono, el más diminuto ser, la más insignificante entidad social; la tiene todo conglomerado humano que surge, aun para durar breves días de brega; ¿y no ha de tenerla un Instituto cuya presencia y desenvolvimiento en el ámbito confinado de esta ciudad mediterránea,

Digitized by Google

ha tenido exteriorizaciones y repercusiones nacionales, primero, internacionales después?

Esa historia será breve, pero merece contarse.

Cuando la Facultad de Medicina de Montevideo, (que nació en 1875) cumplía cuarenta años, el Dr. MANUEL QUINTELA, *Decano entonces, (es decir en 1915), publicó el "Bosquejo histórico" de la evolución sufrida por el Instituto durante los ocho lustros de existencia; y lo hizo "guiado del deseo", son sus palabras, "de salvar de posibles extravíos toda una serie de documentos y discernir a los pioners del progreso de la Facultad, el honor que fluye de esa misma documentación".*

Hay entre nuestros universitarios quienes parecen imaginar que la construcción y actividades fecundas de la Facultad comienzan desde que ellos intervienen como agentes dinámicos. Niegan hasta la existencia de valores ideológicos y personales en su pasado. Pretenden que su vida comienza dos lustros atrás de la hora actual; que antes del año revolucionario nada hubo que merezca el honor de una mención; que hacia atrás todo fué noche sin ninguna fosforescencia, ya que no luminaria destellante, que irradiara claridades. Como si a la altura por ellos alcanzada se creyeran frutos espontáneos de la revolución, y ésta la primera palpitación creadora de todo lo orgánico existene y valorable.

Reniegan de los antepasados, como si fuera posible una cumbre sin contrafuertes de acceso o una mañana sin aurora.

Sin repetir la falsa expresión del egoísmo de los viejos, para quienes todo pasado fué mejor, no puede tampoco asentirse en la expresión de orgullo y de soberbia de la generación nueva que grita: "sólo son sombras de edades pretéritas".

Y menos que otros pueden decirlo los médicos, pues las ciencias biológicas enseñan que toda forma nueva, es una filogénesis abreviada.

Ellos viven en un hogar intelectual cuyo confort es fruto de la labor y de las privaciones por otros sufridas, y talvez por ellos mismos cuando fueron educandos. Otros abrieron los cimientos del edificio en que ahora alientan sus ideales, fructifican sus esfuerzos y siembran esperanzas de mejor porvenir.

———

Digitized by Google

Habrá quienes reparen en esta obra un recargo de transcripciones documentales y de minucias. Se contienen porque entiendo que en la historia de las instituciones, esas constancias son como hilos en su larga o breve trayectoria, o como elementos de fosilización que más tarde, en tiempos lejanos, servirán para develar un progreso o una regresión, para revelar un rasgo individual o traslucir una tendencia de influjos positivos o negativos.

Parto, en fin, de la creencia de que nada es negligible en la organización, desenvolvimiento y acciones de una entidad viviente, en la cual es incesante la renovación de elementos. Así ocurre también en las ciencias con las teorías y las doctrinas que se superponen y se destruyen sucesivamente: el mismo movimiento sufren en las instituciones culturales los reglamentos y las ordenanzas que traducen momentos de su vida, y por eso se sustituyen y se anulan hasta alcanzar adaptaciones, de las que surgen a su vez progresivos mejoramientos.

La corta historia de la Facultad de Medicina de Córdoba no tendrá ningún interés para quienes prejuzgan la pobreza de su Haber como entidad científica, o para los que presumen conocer cuánto en ella ha ocurrido, cuánto ella ha dado, y cuánto ella es.

Pero recordemos que día a día nos alejamos más de sus orígenes, y que interesará a los que vengan después, saber lo que de ese legado hicimos nosotros, y los que nos precedieron: eso quedará constatado en este libro.

Tampoco escribimos sólo para los de la casa. Relatamos sucesos, exhibimos hombres, reflejamos y esparcemos las ideas de muchos, para llevar a los de fuera una fiel expresión de los trabajos, de las enseñanzas, de los valores acumulados en media centuria, que no son pocos.

Debe quedar constancia de que si es valioso el artesonado que ornamenta lo visible, vale también mucho la urdimbre inicial que se oculta y menosprecia.

———

Lo expuesto con cierto dejo de pasión, tiene su motivo fácil de descubrir. "El cronista es siempre parte en la acción que co-

Digitized by Google

menta: paciente unas veces, triunfador otras: pero nunca indiferente". (*)

Y cuando, como en mi caso, se ha actuado en la sucesión de los acontecimientos e incidencias, que constituyen la materia misma de la historia que se escribe, ¿cómo sustraerse y ocultarse para aparecer otro de lo que se ha sido o se es?

Mi trabajo no es puramente histórico. En la exposición de los hechos y de las circunstancias, de las pujas y de los debates, por natural impulso debo presentarlos "sintiendo". Proceder de otra suerte sería falsear y traicionar mi conciencia y la verdad, dos soberanas a las que debo acatamiento.

Por eso es histórico - crítico.

Espero que los sucesos y su filiación aparecerán presentados con exactitud y método.

Confiésome desposeído de las necesarias facultades para dar a mi trabajo, esencialmente tedioso, el matiz estético que otro habría sabido darle. Una cosa, en efecto, son los sucesos en sí, y otra el arte de restaurarlos a la vida con toda la animación y el interés que les corresponde.

Después del "Bosquejo histórico", publicado por el Dr. JUAN M. GARRO, *y de la sinopsis orgánica editada en 1910 por el Ing.* MANUEL E. RÍO, *no han aparecido otros trabajos en los que se narren acontecimientos de la vida y evolución del venerable Instituto que fundara el Iltmo.* TREJO Y SANABRIA.

El primero de ellos informa hasta el año 1878; el segundo es compendio de la legislación interna vigente hasta el año 1910, y escrita por encargo del Rector de la Universidad para ilustrar a los miembros del primer Congreso Internacional reunido en Buenos Aires, para conmemorar el Primer Centenario de la Revolución de Mayo.

Por lo tanto, la presente, es la primera historia escrita después de las transformaciones que se han operado en la Universidad después de los últimos diez lustros; será por lo mismo una contribución

---

(*) V. Fidel López. — *Historia Argentina.* — Prólogo.

Digitized by Google

a su historia general. La vida de la Facultad ha tenido momentos en que trascendió de sus límites e influyó en la de la Universidad toda. Por ello penetro en el ámbito de aquélla, y observo las causas y los efectos o consecuencias de los hechos que emergieron de la Facultad.

No comienza en realidad esta historia por el hecho y en la fecha que se conmemoran.

La ley de Octubre de 1877, que le dió existencia, tuvo largos prolegómenos, y ellos dan materia para los capítulos con que he formado la parte primera. Hay, en esos "antecedentes", coincidencias reveladoras de la ideología que dominaba en América en idéntico momento del desarrollo de las instituciones médicas, a fines del siglo XVIII*; coincidencias que se acentúan y adquieren significado histórico al iniciarse el siglo* XIX.

En efecto: en 1808 el Marqués de la Concordia, Virrey del Perú, funda en Lima, por indicación del sabio HIPÓLITO UNÁNUE, *el Real Colegio Médico de San Fernando, que en 1856 se transformó en Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos con el inolvidable* CAYETANO DE HEREDIA *como primer Decano.*

Y en Febrero 26 de 1808, el Virrey Don SANTIAGO DE LINIERS *oficiaba al Claustro de la Universidad Mayor de San Carlos, en Córdoba, imponiéndole la necesidad de introducir en sus estudios los de medicina con sus ramos auxiliares.*

Sólo que, mientras en Lima desde aquel instante tuvieron comienzo y continuación, no interrumpida, las enseñanzas profesionales, aquí pasaron todavía 69 años, durante los cuales muchos intentos fracasaron.

Llegado el último cuarto del mismo siglo XIX*, otra coincidencia marca las imposiciones del Progreso en las repúblicas del Plata*

Aquí un médico, que revistaba en la plana mayor de la Academia Nacional de Ciencias, sugiere al Rector de la Universidad, un plan para la fundación de un instituto médico; era el Dr. WEYEMBERGH*: y en Montevideo, a 20 días del mes de Noviembre del mismo año 1875, el Claustro se reunía para considerar una propuesta formulada por otro médico, el Dr.* MANUEL MARÍA ESPINOSA, *relativa a la fundación de una Facultad de Medicina.*

Digitized by Google

A partir de aquella iniciativa se suceden entre nosotros las gestiones oficiales preparatorias del Proyecto WARCALDE *y de la sanción producida al finalizar el período parlamentario de 1877.*

Sobre ese período de la gestación de nuestra Facultad, he allegado muchos documentos para precisar el quantum *de participación que corresponde a los que intervinieron cuando llegó la hora.*

Más de una falsa apreciación quedará desvirtuada. Los que fueron simplemente profesores cuando sus aulas se inauguraron, tendrán para el juicio histórico el mérito que de su eficacia profesoral fluye. Entre ellos y los que tutelaron la Facultad de Medicina de Buenos Aires cuando empezó a dar sus pasos primeros, las diferencias resaltan, GORMAN, ARGERICH, FABRE, *son, a justo título, acreedores al monumento levantado en el patio central de aquélla, y el cual los agrupa y unifica, perpetuando su memoria, porque ellos "fueron todo" para el Instituto naciente en 1821: en común aplicaron sus esfuerzos y sacrificios para trazarse, en las primeras horas, el camino a seguir: ellos enseñaron con elementos propios y hasta en sus propios domicilios.*

Aquí los archivos marcan "progenitores", y "obreros venidos después", traídos, por los primeros, para servir en la tarea educacional comenzada.

El Rector Dr. LUCERO, *el médico y naturalista* WEYEMBERGH *y el Dr.* WARCALDE *son, para la Facultad de Medicina, los* fundadores in strícto jure. *El primero fué pensamiento, espíritu flotante en el ambiente y operando en él; el segundo cerebro y nervio que organizó la concepción, y el tercero, autor de la fórmula legal con que debía salir a la vida la nueva institución.*

Así se presentan, ante mi juicio, esos tres hombres, a quienes debe rendirse un tributo en común: bien que por otros conceptos el Rector Dr. LUCERO *se destaca con singular relieve y méritos mayores.*

Como fuerzas auxiliares y memorables, la documentación histórica señala a la gratitud de las generaciones presentes y futuras, al Dr. ANTONIO DEL VISO, *Gobernador de Córdoba y a su Ministro general, Dr.* CARLOS BOUQUET.

Creo proporcionar sobre este punto, alguna vez contravertido, las más fehacientes pruebas que despejan dudas y perfilan personalidades inconfundibles.

Digitized by Google

Ya creada la Escuela o la Facultad de Medicina, comienza el período, que yo llamo "constructivo y primario", de elaboración. En sus primeros días vemos la acción eficiente del mismo WEYEMBERGH, *profesando Anatomía e Histología, preparando el Museo Anatómico, Anfiteatro, colecciones histológicas; redactando y editando "manuales" para facilitar los estudios de dichas asignaturas básicas; preocupándose en fin, de preparar el elenco profesoral y de redactar el Plan de Estudios.*

Sin desconocer el mérito y actitud científica de los Profesionales del país, de entre los cuales se podía escoger, y supo escogerse un buen número de maestros, aconsejó el temperamento de buscarlos en el extranjero, dió los nombres de los anatomistas, fisiólogos y cirujanos que gozaban de fama en Alemania, Francia e Italia, y que podrían ser llamados. Su consejo no fué atendido entonces; y fueron elegidos inmediatamente para las primeras cátedras dos argentinos sobresalientes: JUAN B. GIL *y* MANUEL VIDAL PEÑA, *ambos hijos de Córdoba.*

Los designados después fueron también elegidos entre los profesionales del propio medio, o fueron traídos del extranjero. Los archivos consultados revelan, además, que en muy temprana hora, ya se tuvo exacta comprensión del interés que para la naciente Escuela y para su futura evolución comportaba el sistema, que las Universidades españolas y americanas han practicado después ampliamente: enviar a Europa ex-alumnos distinguidos por su talento y contracción al estudio, por su vocación científica y profesional, para que en los laboratorios y clínicas que dirigen celebridades perfeccionen y acrecienten conocimientos y aptitudes.

———

En 1884 habían terminado sus estudios los alumnos del primer curso, y se resolvió preparar a algunos de ellos para el profesorado. Con este propósito y aquel criterio fueron mandados el Dr. RAMÓN GIL BARROS, *primero, y el Dr.* ANTOLÍN A. TORRES *pocos años después, para que estudiaran Histología y Anatomía patológica, respectivamente, y trajeran material de enseñanza, instalaran laboratorios y museos.*

Ahí está, aún pueden ver los estudiantes actuales, y estuvo

Digitized by Google

hasta poco en función, el aparato para Microfotografías que introdujo el segundo de aquellos para su gabinete de trabajos prácticos; permaneció muchos años tirado, hasta que el Profesor BACHMANN *lo restauró y utilizó en 1918; lo cual quiere decir que cuando se lo importó debía ser lo mejor construído y bueno.*

El Dr. BARROS, *vuelto de Europa en 1885, fundó las enseñanzas prácticas de la Histología general; con él vinieron los primeros microscopios, los primeros Micrótomos tipo Ranvier, y suficiente material para efectuar trabajos de técnica en cortes, tinciones e inclusiones, para las preparaciones microscópicas de tejidos, etc.*

A la primera generación de médicos aquí graduados en 1884, perteneció también, el Dr. PEDRO VELLA *quien, inmediatamente, ausentóse del país para visitar en Turín, en Roma y en Nápoles, las clínicas donde adquirió su pericia en el arte de la cirugía; pocos años después en 1889 reemplazó a su ex-Profesor el Dr.* PICCININI, *en la cátedra de Clínica Quirúrgica.*

De aquella misma falange salió el Dr. M. FERREYRA, *que habiendo terminado sus estudios en Buenos Aires, fué a Francia e Inglaterra, de donde regresó en 1889 para suceder al mismo Dr.* PICCININI *en la cátedra de Medicina Operatoria, que acreditó por su calidad de verdadero artista del bisturí y sabio anatomista.*

Las naturales deficiencias de las enseñanzas en aquellos primeros cursos, y el deseo de alcanzar más sólida preparación, a la vez que asegurar una marcha regular en los estudios, determinó a varios de los matriculados en los años 1878 y 1879, a pasar a la Escuela médica de Buenos Aires. Así desertaron de ésta los estudiantes: MARTÍN FERREYRA, JULIO MÉNDEZ, WILFRIDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE, CABEZON, LOPEZ CABANILLAS, ALBA CARRERAS, GERÓNIMO AMUCHÁSTEGUI, ELISEO CANTÓN. *De ellos han descollado y se destacan algunos con perfiles y relieves de personalidades científicas, ya universalmente conocidas. Malográronse otros, fallecidos prematuramente cuando mucho prometían su talento y su ilustración. Esto ocurrió con* W. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, *hijo de Córdoba, que siendo alumno de tercer año en nuestra Facultad en 1881, optó al puesto de practicante interno en el San Roque presentando al con-*

Digitized by Google

curso un trabajo meritorio sobre el tema de Propedéutica: "Síntomas suministrados por el aparato circulatorio". Trasladado a Buenos Aires, terminó allí sus estudios. (*)

Durante los treinta y cinco primeros años de su existencia, identifícanse las vidas del secular Hospital de Belén o de San Roque con la vida de la Facultad. Una y otro realizaron adelantos y mejoras, auxiliándose recíprocamente. Sin él no habrían sido posibles las enseñanzas prácticas y clínicas; y por ella efectuáronse poco a poco las adaptaciones del vetusto edificio a las exigencias de su doble destino. En conocimiento de lo que fué, los lectores podrán imaginar con cuantas dificultades tropezaron los maestros y los estudiantes para cumplir funciones y anhelos de enseñar y de aprender: sabrán cómo se sirvieron esos complejos intereses de la asistencia hospitalaria y de la docencia.

Y habrá de confesarse que el pensamiento, los propósitos y los esfuerzos adelantábanse con previsión del futuro y para remediar la miseria; pero tropezando siempre con la falta de recursos; no obstante lo cual nunca se dió un paso atrás.

En 1881 ya funcionaba anexo al Hospital el "Teatro anatómico", que planeara WEYEMBERGH, *en el que daría sus magistrales conferencias el Profesor* PICCININI, *y luciría* MARTÍN FERREYRA *su arte en la Cirugía, y* PAPPI *aleccionaría con brillo en el arte de las autopsias, y* NORES *sus excelencias didácticas; y enseñarían* LUQUE

(*) Su Tesis doctoral, dada en 1885, versó sobre "Electro diagnóstico". Su bibliografía evidencia preferente dedicación científica a la Neuro-patología. Por tratarse de un médico que es nuestro porque aquí nació y aquí se inició en su carrera profesional y donó al anfiteatro nuestro la colección de huesos que le sirvieron para sus estudios iniciales, creo estar autorizado para hacer conocer su labor en la que cifróse la promesa de que llegaría a muy alta culminación: esto es parte de nuestra historia.

En 1883 publicó en los Anales del Círculo Médico Argentino un trabajo intitulado "Las funciones cerebrales bajo la influencia de la temperatura". En 1886 publicó "El sueño en los neurópatas". En 1887, "Termometría cefálica". En ese mismo año publicó su libro "El cráneo y la locura", premiado con medalla de plata en el concurso nacional de Ciencias Médicas. En 1889 apareció su obra "póstuma "Espiritismo y locura", que con gran encomio prologó el eminente psiquiatra Dr. J. M. Ramos Mejía.

Digitized by Google

y ALLENDE *las Anatomías; y después de ellos muchos otros allí revelarían sus aptitudes para la Disección.*

Del arsenal instrumental para aquellas manualidades técnicas, dan noticias nuestras páginas; así como de las condiciones higiénicas en que debían efectuarse las intervenciones quirúrgicas, cuyos éxitos sorprenden, sin embargo, cuando se penetra en las estadísticas de aquellos períodos.

Documentar aquel pasado de la Medicina en Córdoba, fué el alto propósito que inspiró al Profesor Dr. JULIO W. GÓMEZ *la fundación del "Museo médico". Quería restaurarlo, acumulando y conservando instrumentos, aparatos, utensilios usados para los diagnósticos, los tratamientos médico-quirúrgicos, etc. etc. Aparecería así a los ojos de los contemporáneos, la inferioridad de condiciones en que trabajaban aquellos Profesores, que enseñaron cuanto sabían y podían trasmitir, y que supieron despertar y cultivar en forma primaria las aptitudes reveladas por los discípulos, que habrían de superarles con el tiempo, favorecidos por los progresos extraordinarios que las ciencias y las artes realizaban.*

Mandar deshacer aquel Museo, fué un error del C. D. de la Facultad en 1919.

Nunca estuvieron cerradas las puertas de la Facultad de Medicina para las corrientes del saber que venían de fuera. A sus aulas penetraron, y en ellas operaron sus influencias, en la medida asequible. Y es así cómo en el año 1883 alborea en el San Roque el reinado de la antisepsia y comienza la evolución de los procedimientos, la modernización de las instalaciones, el acopio lento de materiales para organizar laboratorios; se ensayan los modernos elementos en la diversificación de sus aplicaciones a la cátedra y a la clínica. Todo progreso se incorpora con limitación, y a veces con retardo, no por ignorancia sino por impotencia: a veces, talvez, por negligencia.

Pero, de las siembras hechas, algunos frutos se seleccionaban. La mayor contracción del alumnado suplía parcialmente las deficiencias del Profesorado y del medio áulico o clínico. Eran pocos en número; las mil distracciones de la civilización contemporánea faltaban en esta ciudad... tiempo y materiales de observación y

Digitized by Google

experiencias, aprovechábanse mejor. No se tenían laboratorios, pero en las salas hospitalarias y en el anfiteatro podían trabajar sin limitación de tiempo y sin hacinamiento esterilizador. Un buen español, don José Ceballos, *humilde auxiliar que llegó a tener un título de Boticario, y el viejo criollo* Pedro Valle, *peón de anfiteatro, todo lo facilitaban, allá por los años de 1883 a 1890. En otro español con alguna cultura, Prosector y Modelador hábil, don* Ruperto Seara y Aspillicueta, *los alumnos hallaban el abnegado y cariñoso mentor y guía inteligente para la práctica de la disección y para la preparación de piezas anatómicas que debían presentarse a los exámenes, y reunirse a la colección del museo primitivo. Los estudiantes de hoy pueden ver aún aquellas grandes conformaciones en cera o en yeso pintado, o algunas piezas desecadas y barnizadas, obra de aquel artífice, que dejaba materialmente documentados los casos raros, vistos y tratados en las clínicas de entonces.*

Los libros de textos escaseaban, y con pocos debían contentarse los alumnos para seguir las lecciones de los Profesores, que por lo común no contaban tampoco con bibliotecas nutridas.

La única Biblioteca general y pública era la de la Universidad, y ésta hasta 1898 puede decirse que carecía de obras sobre Ciencias médicas.

Tampoco podía contarse con la librería que en el Hospital dejaron los Belhetmitas, sus ex-administradores: componíase de tratados centenarios o casi tales.

Los estudiantes debían conformarse con los pocos que guardaban o expendían la única librería existente en Córdoba, la de "Los Colegios" (de Simián*) o las de* Etchepareborda *y de* Galli, *en la Capital Federal.*

No era realizable el anhelo de consultar abundante bibliografía nacional o extranjera. Importábanse, por lo demás, muy raras Revistas de actualidad médica.

Las enseñanzas calcábanse principalmente en las doctrinas de la Escuela francesa, que se bebían en las versiones españolas llegadas con retardo en relación con las respectivas ediciones originales.

La falta de preparación en los idiomas inhabilitaba a los más

Digitized by Google

para acudir a fuentes primarias y penetrar en los dominios de las Escuelas médicas inglesa, italiana o alemana.

Marchando a compás con las enseñanzas que se daban en Buenos Aires, los Profesores de nuestra Escuela procuraban imponer o indicaban los autores allí seguidos.

Durante dos décadas, los libros textos o más recomendados fueron los siguientes, dato que consigno porque traduce un momento histórico.

Para estudiar las Anatomías descriptiva y topográfica, servían los Tratados de A. FORT, *de* TILLAUX *y de* SAPPEY. *Para la Histología normal y patológica, sirvieron en los primeros años los "Apuntes" editados en dos opúsculos por el Profesor.* WEYEMBERGH, *y después sucesivamente las obras del Maestro de San Juan,* KLEIN *y* VARIOT (*1885*) *y* CORNIL *y* RANVIER.

Para Fisionolgía humana, J. BECLARD, M. BEAUNIS, CLAUDIO BERNARD, POWER *et* NUELL.

Patología general y Semeiología estudiáronse por GARCÍA SOLÁ, *de la Universidad de Granada; Terapéutica y Materia médica, por* A. RABUTEAU, MANQUAT, FONSAGRIVES *y* HAYEM; *Higiene privada y pública, por* M. LEVY, FONSAGRIVES, GINÉ *y* PARTAGAZ, P. MALLO, *recomendándose mucho las "Lecciones sobre higiene pública" del Dr.* RAWSON, *compiladas por el Dr.* L. MAGLIONI.

Los Profesores de Nosografía médica y su clínica, marcaron su predilección por JACOUD, PETTER, DIEULAFOI, HERMANN, TROUSSEAU.

Patología quirúrgica y su clínica enseñábanse por FANO, FOLLIN, POULET *y* BOUSQUET; *mientras en Medicina operatoria guiaban* DUBREUIL, TILLAUX *y* FARABEUF.

THOMAS *y* PUECH, POZZI JOULIN *y* PLAYFFER, *seguíanse en el estudio de las Ginecología y Obstetricia, respectivamente.*

Medicina legal enseñóse por BIALET MASSÉ, MATTA *y* LE GRAND DU SAULLE.

Pediatría no tuvo, hasta la fecha indicada, otro texto que DESCROIZILLES; GALEZOWSKI, ABBADIE *y* LAGRANGE, *y* TRUC *et* VALUDE, *usábanse en Oftalmología;* DAGUENET *y* REGIS *para Psiquiatría;* HAMMON *y* CHARCOT, *para Neuropatología clínica.*

Digitized by Google

Durante el período que llamamos "Constructivo", y entre los años 1878 y 1881 solo destácanse dos hombres: WEYEMBERGH *y* ROSSI.

El primero, colaborador eficiente del Rector Dr. LUCERO, *fué primer Decano, único Profesor en el primer curso, quien dirigió los primeros pasos de la naciente Escuela, quien proyectó el primer Plan de estudios y los primeros programas. Minado su organismo por una dolencia incurable, estaba físicamente quebrantado y moralmente debilitado. Debían faltarle condiciones de carácter para el mando. Fácilmente cedió su puesto a otros; primero al Dr.* JUAN B. GIL, *y después al Dr.* ROSSI. *Desde que éste aparece en escena, él se anonada.*

La personalidad del Dr. LUIS ROSSI *ha sido muy discutida. Tuvo a su lado quienes secundaron dócilmente sus miras y siguieron sus inspiraciones; también sus contrarios, que discutían de sus procedimientos.*

De la documentación que exhibimos y comentamos surgen claramente sus dos faces, dos aspectos moralmente opuestos. En el gobierno de la Facultad rara es la iniciativa de progreso que no le corresponda; pero aparece arbitrario, responsable visible de las irregularidades que acarrearon el desprestigio del Instituto. ROSSI *era todo, y todo incidía sobre él.*

Fué especialmente vituperado su favoritismo para con los extranjeros; y durante sus decanatos, ininterrumpidos hasta 1889, notóse una afluencia extraordinaria de Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos y Parteras que revalidaron sus títulos, circunstancia que, advertida, protestóse y se denunció ante el Ministerio de I. P. por el Rector Dr. GUZMÁN. *Durante nueve años aproximadamente dominó en el escenario de la Universidad.*

Pero llegó el momento de su declinación y de su ocaso. La incorporación de Profesores argentinos dió a éstos supremacia en la Academia o Consejo Directivo; y resultábale difícil su gestión debiendo subordinarse a las normas reglamentarias. Habíanse debilitado sus apoyos políticos; presintió represalias, y al finalizar el año 1889, alejóse de Córdoba en viaje a Europa.

Durante su ausencia fué electo Decano en su reemplazo el Dr. ANTOLÍN A. TORRES (*el día 5 de Diciembre*). *Cuando el Dr.* ROSSI, *regresado a Buenos Aires, se enteró del cambio operado en la Uni-*

Digitized by Google

versidad quedóse allí segregándose para siempre de la Facultad que poco antes le había hecho objeto de homenajes, que después de él ningún otro Decano los ha recibido iguales.

Con el Dr. TORRES *inicióse una marcada hostilidad hacia los Profesores extranjeros, que viéronse precisados a renunciar y ausentarse de Córdoba y del país, uno tras otro.*

Operóse una favorable reacción en pro de las disciplinas administrativas y didácticas, resentidas.

Causas de índole diversa suscitaron fuerte oposición contra el Decano. La política inmiscuyóse en los asuntos universitarios. Vióse precisado a renunciar a fines de Agosto de 1890, y el 2 de Setiembre era sustituido por el Dr. J. ORTIZ Y HERRERA, *ungido por unanimidad de votos.*

Con este Decanato instauráronse prácticas nuevas, y desde el primer momento impusiéronse restricciones severas a las reválidas, consideradas piedras de escándalo por su elevada expresión numérica en las estadísticas universitarias.

La crisis, que en el orden nacional fué llamada "crisis del progreso", y la evolución político - administrativa subsiguiente a la Revolución del 26 de Julio de 1890, tuvieron natural repercusión en el orden institucional.

La debacle financiera impuso economías y restricciones, así en la vida privada como en la del Estado. Nuestra Universidad no podía sustraerse a las influencias de aquellas causas, y los efectos para ella se tradujeron en una formal amenaza de supresión del subsidio nacional, que habría importado su clausura. Necesario fué desplegar una acción bien combinada para conjurar los peligros y daños. Cómo se preparó la defensa dentro y fuera de la Facultad, cómo se triunfó de aquella amenaza, y qué se hizo a partir de 1891, es lo que dá materia a la Tercera parte de esta obra que comprende lo que denomino "período de reparaciones morales y de progresivo mejoramiento orgánico".

Digitized by Google

Con motivo de aquel episodio ingrato un hijo de nuestra Escuela, el Dr. JUAN ALBA CARRERA, *que profesó en ella hasta 1889, hizo en el Congreso una defensa eficaz de los intereses educacionales y de los derechos de la Universidad de Córdoba a una existencia próspera, en homenaje a su pasado glorioso y a su desprendimiento generoso cuando fué nacionalizada y entregó todos sus bienes. El atentado no se consumó pero la asignación fué reducida.*

Otro hijo ilustre de la Universidad, el Dr. R. J. CÁRCANO, *publicó después de aquel momento (1892) su obra, oportuna y ponderada, en la cual, a la vez que recordaba con merecidos encomios la era anterior de ella, apuntaba las deficiencias fundamentales de su régimen actual y aconsejaba reformas.*

Al escribirla su pensamiento fué éste: se ha salvado de la violencia del Congreso, preciso es evitar su futura muerte por inadaptada a la época.

Los remedios propuestos en aquel libro fueron: "organización democrática de los Consejos, nuevo sistema de reclutamiento del profesorado, revisión de Planes y programas de estudios". (*) Veinte y siete años después formulaba las mismas advertencias; y las revoluciones acaecidas acabaron por imponerlas.

Pero en aquellos días, después de pasado el peligro, vuelta la calma al medio universitario, continuó la vida vegetativa innovando poco en los procedimientos relacionados con las dichas necesidades.

Las vacantes dejadas por los Profesores extranjeros que renunciaban, se cubrían con ex-alumnos o con profesionales en ejercicio.

No se seleccionaron los sustitutos con las formalidades que hoy rigen; no se creía posible la incorporación de personalidades extranjeras o nacionales cuando se carecía de recursos para remunerarlos dignamente y para proporcionarles los gabinetes y materiales de enseñanza más indispensables.

Con todo, dentro del período que reseño, echáronse los cimientos de aquellas construcciones, últimamente consolidadas; diéronse las primeras ordenanzas sobre docencia libre y sobre la manera de optar y proveer a las suplencias de cátedras, (adscripciones, concursos, etc.).

(*) R. J. Cárcano. — "La Universidad de Córdoba". — Año 1892.

Digitized by Google

Entre tanto, a medida que las especialidades se introducían en el plan de estudios, los candidatos se improvisaban, sin pensar a veces en la adecuación del maestro para la cátedra. Y así ocurrió que para subsanar las deficiencias de algunas enseñanzas debieron favorecerse y aún imponerse permutas. Pero entre aquel elemento joven en su mayoría, no faltaron desde entonces quienes prestigiaron, en forma honrosa su obra docencial.

En otro terreno fueron más visibles y trascendentales la acción y las influencias de aquel Decano y de los que le sucedieron de inmediato.

A partir de 1891 y hasta 1912 realízanse ininterrumpidas transformaciones materiales y en los hábitos en el Hospital-escuela que adaptó, en lo posible, sus viejas construcciones a las necesidades de las clínicas y a las ineludibles imposiciones de la higiene.

Como expresión de un concepto, ya formado en la conciencia médica de aquel entonces, practicóse el aislamiento de los enfermos tuberculosos, para quienes se edificó un pequeño pabellón, del que compartieron en piso diferente, los herpéticos y los venéreos-sifilíticos.

Como aspiración memorable cabe señalar la petición, traducido en asignación presupuesta, de cátedras y sus complementos para un Instituto de Química biológica y para otro de Obstetricia clínica.

Paso adelantado fué también la rudimentaria instalación de un laboratorio para análisis micro-químicos y biológicos anexo a la clínica médica, servido provisoriamente (1896) por un estudiante de curso superior.

Hecho memorable para la Facultad es su traslación en 1895 al piso alto construido sobre el frente de la Universidad, en el que ha permanecido 32 años, después de haber estado 18 confinados Decanato y Secretaría en la pieza que actualmente (1927) es despacho del Rector.

A ese mismo año refiérese en sus crónicas la creación de un Gabinete y Museo para Higiene; iniciativa con la que el Profesor Dr. J. M. Alvarez adelantóse a la Facultad de Medicina de Buenos

Digitized by Google

Aires. Y en ese laboratorio comenzó la enseñanza práctica de dicha asignatura; en él se realizaron desde luego investigaciones de positivo valor científico, entre otras las relativas a "Cómo reacciona en contacto con las cañerías domiciliarias de plomo, el agua que se distribuye en la ciudad de Córdoba" y "El polvo de la atmósfera"; trabajos experimentales que se contienen en la obra "La lucha por la salud", escrita para ser presentada al primer Congreso Nacional de Higiene a celebrarse en Buenos Aires y que no se llevó a cabo.

Al año 1896 corresponde la ordenanza que dió existencia al Laboratorio de Bacteriología, adelantado a la creación de la cátedra respectiva. Pudo efectuarse su dotación de elementos primordiales, merced a recursos extraordinarios, por circunstancias accidentales destinados a tal fin. Ellos fueron los sueldos que correspondían al Profesor Dr. Ortiz y Herrera *no percibidos mientras estuvo en el cargo de Vice Gobernador de la Provincia.*

Igual arbitrio fué aplicado muchos años después para fomento y desarrollo del Gabinete de Zoología médica con los emolumentos que correspondían a su Profesor, Vice Gobernador en ejercicio. (1913 - 1917).

Fruto fué del desprendimiento generoso de un Profesor suplente, el Dr. Juan F. Cafferata, *la fundación del Laboratorio de análisis micro-biológicos del Hospital de Niños. Así nació también el servicio de un consultorio externo de Oto - rino - laringología, en el mismo hospital; lo dotó de sus primeros instrumentos el propio Profesor Dr.* Eliseo Soaje; *y la primera sala para operaciones empleó el autoclave y estufa de esterilización que el Profesor Dr.* Luis Allende *tuvo a bien donar. Así se ha hecho el camino hoy tan amplio.*

Acontecimiento digno de destacarse en esta introducción, por las proyecciones que ha tenido en el transcurso de los años, es la creación en 1904 de la Escuela Práctica, resultado de la Ley Núm. 4609, que inició el P. E. de la Nación entonces presidido por el ilustre comprovinciano Dr. José Figueroa Alcorta. *Su emplazamiento efectuóse en el terreno que la Facultad había adquirido por ini-*

Digitized by Google

ciativa y durante el segundo período del Decanato del Dr. LUIS ROSSI, *cuyos anhelos de la "Casa para la Facultad" están documentados.*

Allí inició DE GRANDIS *la organización del Laboratorio de Fisiología experimental y sus enseñanzas, que mejoró y enalteció* DUCCESCHI, *y dirigió* NICOLAI *hasta los comienzos del presente año.*

Con la incorporación del Profesor DUCCESCHI, *que dictó no solamente Fisiología, sino también Psicología experimental, la labor docente recibió los influjos de su ejemplo. El abrió las nuevas vías por las que encaminaríanse en lo sucesivo otras actividades inaplicadas que debían ser fructíferas. Ese Laboratorio en que hicieron investigaciones y experiencias* ALBARENQUE *y* BARILARI, CAFFERATA *y* MARTÍNEZ, STUCKERT, WALKER *y* SALAS, *bajo la Dirección del sabio maestro, ha dado valiosas contribuciones para el esclarecimiento de doctrinas bioquímicas, y ha llevado fuera de Córdoba y de la República el nombre de la Escuela de Medicina.*

Incluidas en las enseñanzas oficiales la Epidemiología (1904) y la Bacteriología (1907) era necesario que esta última, auxiliar de aquélla, y con ella la Anatomía patológica, fueran dadas cual corresponde a ciencias básicas y a la supremacia adquirida en el conjunto de las que informan un Plan de estudios médicos. Una y otra, substancialmentep rácticas y experimentales, requerían apropiada organización de sus laboratorios, y Dirección técnica presidida por hombres de reputación europea bien fundada. Eso advertido, realizóse en 1911 la contratación de los Profesores FERDINANDO STRADA *y* MENTZ VON KROGH. *A éste sucedió con ventajas para la enseñanza, el bacteriólogo nacional, hijo de Córdoba, Dr.* ALOIS BACHMANN.

Tal fué uno de los grandes pasos que encaminaban con buena orientación el futuro de la Facultad de Medicina.

Es igualmente digno de ser rememorado el intento de contribuir en la forma más eficaz a la formación y dignificación científica

Digitized by Google

del Profesorado, que se expresa en la Ordenanza que creaba "Becas de perfeccionamiento para Profesores". (1904). Ella dió lugar a un debate en el que quedaron expuestas todas las ideas que se cernían en el ambiente, prevaleciendo las de aquellos que probaron la ventaja de desarrollar aptitudes docenciales ya probadas. Y la crónica dice de la franqueza con que dos académicos expresaron, sin desmedro para los aludidos, que a las cátedras de Patología general y de Bacteriología convendría discernir las primeras de las Becas.

En relación con ese mismo propósito de preparar y dignificar el elenco profesoral, prestigian la gestión de los Consejos Directivos de 1912 a 1916, los Reglamentos de adscripción para optar a suplencias, de docencia libre, y de confección de ternas para la designación de titulares, en los que se contienen exigencias serias no mejoradas o superadas por las reglamentaciones posteriores.

Por fin, esa Maternidad, que no ha sido posible tener habilitada para el mes de Octubre de 1927, y que no es, por cierto, aquélla que soñaron los administradores del San Roque y el Decano de la Facultad en 1882, se originó de las empeñosas gestiones realizadas en 1911 por los Diputados Nacionales y Profesores de la Escuela de Medicina Dres. JERÓNIMO DEL BARCO *y* J. J. VERNAZZA, *y a mérito de las cuales en el Presupuesto para 1912 votáronse doscientos cincuenta pesos para su construcción.*

La inauguración oficial del Hospital de Clínicas y su entrega a la Facultad de Medicina, hace memorable el año 1913; como es memorable el año 1914 porque durante él se fundó y organizó el "Instituto antirrábico", se inauguró la "Casa de aislamiento para niños", se reglamentó en forma nueva la "docencia libre", y se sancionó una "Minuta" dirigida al C. Superior encareciendo la "Reforma del Estatuto", a fin de llevar al Reglamento interno las innovaciones correlativas de las "Academias renovables" que sustituirían a las vitalicias.

A tales incitaciones de carácter oficial habíase adelantado, en Agosto de 1912, un pronunciamiento que causó pasajera vibración en los ánimos de quienes dirigían los intereses de la instrucción superior.

Digitized by Google

Fué expresión tímida de un gesto de la juventud estudiosa. Partió del Centro Estudiantes de Ciencias Médicas. Se contenía en una nota por la cual pedían "tener un representante con voz en el seno de la Academia y en el C. S.", que fuera el "único encargado" de llevar ante esas corporaciones el eco de las necesidades de sus representados. La pretensión era inaudita; por vez primera se reclamaba un derecho al parecer recién advertido.

La nota tuvo el silencio por respuesta.

Así preparábase el cambio que, a fuerza de instancias renovadas, llegaría a producirse a no muy largo plazo.

La más trascendental de las creaciones correspondiente al período de complementación orgánica de la Facultad de Medicina, fué la Escuela de Odontología (1915).

Llegó en buena hora, y nació bajo los mejores auspicios. Vino a satisfacer intereses de la salud pública, necesidades notorias en las ciudades y villas de la Provincia y aun de su Capital. Y en la hora presente, justo es proclamar en alto el éxito de sus enseñanzas y el prestigio alcanzado por sus maestros y graduados.

En el capítulo correspondiente a la "Actualidad de las Escuelas componentes de la Facultad", tiene amplia exteriorización su desenvolvimiento progresivo y sus exigencias.

Penetrando íntimamente en la vida de la Facultad y en los hechos culminantes sobre los que me he particularizado, porque fueron de trascendental influjo en su desenvolvimiento, corresponde desentrañar dos factores, extraños a la Universidad y al Gobierno Nacional.

Esos factores están identificados con ella, en todos los períodos de su existencia: refiérome al Gobierno de la Provincia y a la Sociedad de Beneficencia, y quiero honrar a ambos dejando constancia del reconocimiento que se les debe.

La colaboración del primero, política y pecuniaria, fué grande en los albores del Instituto como que cargó sobre sí la mayor

Digitized by Google

parte de los gastos presupuestados para su instalación y sostenimiento, entregó su Hospital y lo ha sostenido al servicio de los intereses de las enseñanzas clínicas; en adelante fueron siempre generosos sus donativos. Aquí hallaránse transcriptas leyes de cesión gratuita de terrenos y leyes de subsidios para levantar hospitales o para fomentar la creación y sostén de sus Institutos científicos; para éstos como para aquéllos su contribución fué en todo tiempo mayor que la del Gobierno central. Otras leyes, en fin se dieron en obsequio de sus intereses docenciales ligados a los intereses de la higiene pública; entre otras la Núm. 2467 por la cual se autorizó la expropiación de los terrenos que enfrentan al Hospital de Clínicas, con destino a plaza.

Por lo que respecta a la Sociedad de Beneficencia, consta que supo corresponder con oportunidad y celo a las sugestiones de un Decano cuando fundó su Hospital de Niños en 1894; y cuando (1907) favoreció la creación de la Clínica psiquiátrica abriendo a la cátedra respectiva las puertas de su humilde "Casa para mujeres dementes"; cuando en 1914 ofreció a la de Epidemiología su pabellón de aislamiento; cuando, en fin, creó sanatorios para tuberculosos, que son hoy escuelas de tisiólogos, no dependientes de la Facultad pero atendidos por sus maestros y servidos por y sirviendo a sus estudiantes.

Es de esa suerte que el poder público provincial y la Sociedad de Beneficencia, mancomunados con la Institución científica, realizan obra educacional y de medicina social, animados de un espíritu de caridad fecundo.

Hasta fines de 1917 la vida universitaria fué pacífica.

Una disciplina verdaderamente escolar reinaba en sus departamentos.

La función docente cumpliáse casi rutinariamente; escasa preocupación seria había por satisfacer el deber de marchar a compás de los progresos científicos.

Salvo honrosas excepciones en sus componentes individuales, eran las Facultades organismos de repetición de una ciencia he-

Digitized by Google

cha, "no laboratorios de una ciencia por hacer, de una verdad que se elabora de contínuo".

Eran las aulas, en mayoría, simples salas de reuniones íntimas en las que vertíanse palabras y palabras, guardadas en la memoria para ser pronunciadas sin emoción ni convencimiento, ya que éste surge de la propia experiencia o de la investigación personal. Ni siquiera objetivábanse algunas enseñanzas que deberían ser de observación por lo menos.

El mayor número de Profesores parecía estático en el punto y hora en que terminaron de hacer oposición, o de realizar gestiones para ganar o adquirir la cátedra.

Por su parte las colectividades estudiantiles, obedeciendo dócilmente a las disposiciones reglamentarias, no se habían interesado por mejorar su situación, ni les había preocupado el ejercicio de sus derechos; aparecían inconscientes de éstos y de su fuerza.

Presionados, o aleccionados por los de fuera, comenzaron por constituir centros de afiliados, más con espíritu de vinculación y de protección mutua que con propósitos reivindicatorios. Y recién cuando las medidas de coerción disciplinaria les parecieron extremas; cuando se sintieron afectados en su libertad, lanzaron el primer grito de rebelión. Este partió de la Escuela de Medicina al finalizar el año 1917: habíanse sublevado los practicantes del Hospital de Clínicas.

Al siguiente año fundaron un órgano de publicidad, desde el cual esgrimieron toda clase de armas.

Es oportuno dejar constancia de que si aquel acto de rebeldía de los Practicantes del Hospital de Clínicas, unido al de rebeldía de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, fueron las primeras exteriorizaciones de una revolución, *aún no organizada, en la Facultad de Medicina desde años atrás venían produciéndose las incitaciones pacíficas hacia* una evolución graduada, *pero fundamental que había de imponerse después a viva fuerza.*

De un miembro de su Academia partió en 1907 la iniciativa de reformar el Estatuto: a esa entidad había sido presentada en 1912 la primera solicitud del alumnado pidiendo representación en su seno para la defensa de sus intereses: de ese mismo cuerpo administrativo y directivo salió más tarde una invitación al C. Superior para que se preocupara de estudiar y sancionar nueva cons-

Digitized by Google

titución universitaria que permitiera modificar el Reglamento interno.

Era la Facultad de Medicina, entre sus hermanas, la que a pesar de comprenderla aquellos reproches formulados, demostró algún deseo por modernizar sus enseñanzas y sus métodos; la que más adelantados pasos había dado en los últimos años para el mejoramiento de las instalaciones de sus laboratorios y clínicas; la que contaba con mayor población escolar; la única que ofrecía actividades de colmena.

Queda dicho que en 1916 completó su organización incorporando una nueva Escuela, la de Odontología, y restaba decir que en la elección del Profesorado para ella, practicó, en forma inusitada hasta entonces, los concursos de títulos. Dió a tal formalidad reglamentaria, la mayor seriedad, pues constituyó jury con elementos de fuera de su seno, pidiéndolos a la Facultad de Buenos Aires que de esa suerte vinculábase más a su congénere y apercibíase de sus progresos.

Queda dicho también que las Actas de los años 1915 a 1917 inclusive, y los relatos que informan varios capítulos, con que finaliza el volúmen 1º., acreditan las actividades fecundas de Decanatos y Profesorado.

Pero preciso es agregar, en obsequio a la verdad, que es cierto que más tarde estuvieron negligidos, entre aquellas iniciativas, muchos de los postulados incluidos por los reformadores en su programa.

Tenían razón quienes afirmaron que no se pensó en provocar una reorganización de los docentes *ni en estimular las consagraciones de aquellos que tenían verdadero celo en elevar el nivel de los estudios, ni en abrir* amplia vía a la docencia libre *favoreciendo vocaciones notorias (no obstante haber sido la primera Facultad que la reglamentó); que no se quería la intromisión de los estudiantes en el gobierno de los intereses de ellos mismos. Tampoco se había intentado el ensayo de la libre asistencia a clase, que es corolario de la libertad de aprender y de la libertad de enseñar.*

Pero en cambio, y a más de lo ya expuesto, la Facultad había afrontado una tarea de importancia, que después fué recomendada por el Interventor Dr. MATIENZO: *la revisión de los planes de*

Digitized by Google

estudios en sus Escuelas, la que realizó con perfecta comprensión de las innovaciones de que eran susceptibles. .

La sanción de ese plan no llegó a producirse; pero cuando se organizó el primer Consejo Directivo, que surgió después de la primera intervención federal en 1918, dicho proyecto fué recordado y elogiado, sirvió de base para un dictámen de C. que no alcanzó a iniciarse.

Al comenzar el curso del año 1918 ocurrió el más popular alzamiento: una huelga general, por vez primera producida como recurso de guerra, comprometió a toda la población universitaria en una sola acción de violencia, contra los hombres, las cosas y las instituciones existentes.

Una ordenanza, que se denominó "de los Decanos", sancionada por el H. Consejo en el mes de Diciembre anterior hecha para ajustar los resortes y estrechar el aro de las promociones, fué el pretexto. Pero ya no se pidió solamente la revocación de sus disposiciones, sino la reforma general del Estatuto. Se planteaba al fin el gran problema, ocurría lo previsto por los de afuera: llegó aquello que no quisieron ver ni evitar quienes gobernaban.

La Universidad fué teatro entonces de escenas tremendas. La insurrección era general: las medidas de represión tomadas por las autoridades de la casa resultaron ineficaces; se desatendía la exigencia justa ante la violencia con que se expresaba. Y ante la impotencia confesada por el C. S., para reprimir los escándalos y subversiones, el P. E. intervino enviando un comisionado de alto fuste intelectual, el Dr. Nicolás Matienzo, *que asumió el gobierno de la Universidad, que obligó al C. S. a ocuparse de la Reforma del Estatuto y sancionarle; que aceptó la renuncia del señor Rector, y de los componentes de los Consejos; que presidió la renovación de éstos.*

Se cerraba una era y se iniciaba otra en la vida del Instituto.

La intervención no removió todas las causas de insurrección que perturbaron después el funcionamiento regular de la Universidad. No bastaba suprimir, como lo hizo, las Academias vitalicias, ni establecer un nuevo sistema electoral por el cual se ponían en manos de los Profesores los destinos de la Casa. Dábase, sin duda, un gran paso; pero no era todo lo que la juventud exigía. Las aspiraciones de ésta eran de reformas totales: en las constituciones, en

Digitized by Google

las ordenanzas, en las orientaciones, en los hombres. Ante todo y por sobre todo pedían revisión selectiva del Profesorado. El Estatuto sancionado mantenía un principio de legislación defectuoso, por cuanto "la renovación de los elementos cristalizados y la innovación de la enseñanza" seguirían siendo la obra exclusiva de los Consejos y del Gobierno Nacional. Faltaba aceptar y utilizar el soplo vivificante del alumnado, que "es un factor más de crítica y por lo tanto de contralor y perfeccionamiento."

No reconocido el derecho del estudiantado para participar en la elección de los respectivos Consejos Directivos, toda reorganización de los mismos y del personal docente sería resistida, y lo fué.

Con todo, la marea encalmó, y preparóse la lucha comicial para dar a la Universidad nuevo Rector. Esa asamblea magna despertó inmenso interés, ansiosa expectativa. Pugnaban dos tendencias personificadas en dos Universitarios respetables. Celebrada la elección, el triunfo correspondió al Profesor de la Escuela de Medicina Dr. ANTONIO NORES. *Los sostenedores del candidato contrario Dr.* ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, *alzáronse desconociendo la autoridad de aquél, y prendieron de nuevo la hoguera.*

Produjose la escisión del alumnado: frente a la Federación Universitaria se levantó el "Comité Pro-Defensa de la Universidad" que amparaba al electo y acataba el Estatuto.

El programa del nuevo Rector, así como las actuaciones de los Consejos Superior y Directivos, no pudieron tener eficacia, durante los tres meses que duró la agitación dentro y fuera de la Universidad, y que hizo necesaria la ocupación militar de la casa, hasta que fué decretada una segunda intervención, motivo de la renuncia del Rector, que no encontró en el P. E. de la Nación el amparo debido a su cargo y autoridad, de la que legalmente estuvo investido.

En ese intervalo de tiempo, reunióse en Córdoba del 21 al 30 de Agosto, un "Congreso de Estudiantes de las Universidades Nacionales", acontecimiento de indiscutida trascendencia. Los estudiantes vivieron ocho días de íntima fraternidad discurriendo sobre los problemas de la cultura superior.

Dos propósitos ostensibles y reales cumplieron: esclarecer

Digitized by Google

y salvar los intereses colectivos de la juventud Argentina, y discurrir sobre el engrandecimiento de las instituciones que los preparaban para sus grandes destinos.

Bien seleccionados fueron los temas relatados, y fueron crudita e ilustradamente discutidos.

Entre ellos uno debo señalar porque tiene especial interés para la Facultad de Medicina, y porque en su presentación y defensa intervino un destacado revolucionario, hoy destacado Profesor en sus aulas, y miembro de su Consejo Directivo, el Dr. GUMERSINDO SAYAGO.

El tema aludido y votado, fué éste: "La Federación Universitaria Argentina solicitará de las Facultades de Ciencias Médicas del país, la inclusión en su plan de estudios, de la enseñanza de la "Medicina Social" (enseñanza que desde 1909 prestigiaba en Austria el Profesor TÉLEKY), *y de la "Etica Médica".*

Hasta el presente no se han dictado cursos que satisfagan esa aspiración de aquel Congreso.

La segunda intervención a la Universidad estuvo presidida por el Ministro de I. P. Dr. JOSÉ SALINAS: *llegó a Córdoba el 12 de Setiembre. Venía para satisfacer las exigencias del alumnado.*

Uno de los Secretarios, el Dr. J. CAPURRO *estuvo encargado de la Facultad de Medicina.*

Bajo la inspiración de la corporación estudiantil se nombraron Profesores, se formularon reformas en el Estatuto relativas al régimen electoral, y al de la docencia, quedando definitivamente consagrada la libertad de enseñar y la libertad de aprender, a la vez que la participación de los estudiantes en la formación de los Consejos Directivos.

Para la Facultad de Medicina los cambios producidos en la composición del Profesorado, no fueron muchos. Hubieron eliminaciones, algunas de las cuales se dijeron injustificadas; se hicieron permutas de cátedras y se introdujeron algunos elementos con antecedentes científicos honrosos.

Dictáronse medidas de emergencia y renováronse ordenanzas; invalidáronse sanciones anteriores y concediéronse franquicias

Digitized by Google

de las cuales aprovecharon los estudiantes para dar saltos en sus carreras y alcanzar grados.

El largo período de desórdenes infundió el pesimismo sobre el futuro inmediato de la enseñanza. Como consecuencia, muchos pedían sus certificados de estudios para trasladarse a otras escuelas profesionales.

En los archivos existen pruebas de la exageración con que fué proclamada, por la prensa, aquella emigración: los que se ausentaron definitivamente, fueron pocos. La matrícula de 1919 y la de los años siguientes acreditan incrementos notables a partir de esa fecha. Aquellos movimientos emigratorios fueron como los revuelos de la bandada asustada que torna al conocido campanario después de apagados los ruidos o pasada la tormenta.

La intervención dejó un nuevo Plan General de Estudios. En lo pertinente a la Escuela de Medicina las variantes fueron insustanciales, pasibles de críticas y rectificaciones, que al año siguiente ya se proponían para dar una correlación más lógica de las materias.

Para la Escuela de Odontología se creó el Doctorado como término de un vasto Plan cuyo desarrollo quedó hasta hoy distribuido en cuatro años.

El Plan para la Escuela de Farmacia introdujo nuevas asignaturas y cambió la orientación de alguna.

El período de 1918 a 1923 comprende hechos y movimientos que demuestran cómo "por la revolución" se llegó a la "evolución". A ese período siguió otro muy breve que se denominó de "reacción", o de "contra revolución".

Esas tres etapas tan lógicas, veránse perfectamente caracterizadas en la exposición documentada de los acontecimientos y de las obras llevadas a cabo por los Decanos y Consejos Directivos.

Calmada aquella efervescencia de 1918, que todo lo revolvió, el contenido universitario había sedimentado para operarse en su masa posteriores sacudimientos silenciosos.

Las nuevas autoridades y Profesores consagráronse con entusiasmo a las tareas de reorganización general. Era necesario rectificar, con hechos y con mejoramientos positivos, el concepto recrimi-

Digitized by Google

natorio que de nuestro pasado había formulado un publicista argentino diciendo: "Es nuestra Universidad Instituto de enseñanza superior y la da inferior". (*) Hoy, a nueve años de aquella primera revolución, puede afirmarse que la Facultad de Medicina ha logrado realzar sus enseñanzas y su nombre. Es incuestionable que hoy salen de sus laboratorios y de sus clínicas los que en el camino acrecientan y refuerzan experiencias y valores científicos ya hechos al lado de maestros competentes.

Para operar los beneficiosos efectos, que desde entonces se vienen intensificando, han bastado los elementos propios, los propios hijos de la Escuela debidamente emplazados y estimulados, por actos justicieros, en su formación científica y en su actividad fructífera.

Los resultados saludables de la reforma no podían ser inmediatos; ni pudo pretenderse que tras un período largo de convulsiones y de abandono de los estudios, las tareas docenciales de fin de curso y las pruebas para las promociones fueron serias ni regulares: pero, todo normalizóse después.

Aquel primer Consejo Directivo de Medicina, surgido de un Decreto del Interventor Sr. SALINAS, *tuvo breve existencia. Incidencias íntimas, motivadas por las ternas confeccionadas para llenar cacantes en el Profesorado, acarrearon su acefalía.*

Lo imprevisto en el Estatuto originó medidas de emergencia. Creóse un "Consejo provisorio", en cuya composición entraron los siete Profesores titulares con mayor antigüedad de servicios, al cual tocóle preparar y presidir las primeras Asambleas electorales que dieron existencia al primer Consejo Directivo surgido en conformidad a las nuevas disposiciones del Estatuto reformado.

El Consejo elegido en 1919 y actuante hasta 1923, realizó una labor intensa. Entre sus sanciones y resoluciones pueden destacarse las de mayor importancia o trascendencia: supresión de las Tesis como prueba final para el Doctorado, representación directa de los estudiantes por delegados de sus centros, fundación de la clínica y construcción del pabellón para lactantes en el Hospital

---

(*) R. J. Cárcano. — "Carta al Dr. Capdevila", (1918).

Digitized by Google

de Niños, organización y reglamentación (teórica) del Profesorado, intercambio de Profesores con las Universidades nacionales, implantación de un nuevo plan de estudios y de un nuevo sistema de promociones.

La vida íntima no era, con todo, de completa paz. Suscitáronse incidencias de carácter grave; era notoria la inquietud que en el Profesorado causaban los boycots injustificados, los interminables interinatos en algunas cátedras, la postergación indefinida de los veredictos sobre pruebas de concursos concluidos, la hegemonía del estudiantado en el gobierno general de la Universidad como consecuencia de su doble representación (directa e indirecta); y habíase llegado al extravío de imponer mandato imperativo a los Delegados ante el Consejo Superior, violando el espíritu y el texto del Estatuto.

Tales hechos y actuaciones gestaron un movimiento que tuvo su primera exteriorización en la "Asociación de Profesores de Medicina", solidarizados en una común aspiración de cambios y rectificaciones, y dispuestos a plantear ante el P. E. de la Nación el problema universitario del momento, en un terreno absolutamente institucional.

Y así, con fecha 12 de Noviembre de 1922, elevaron al M. de I. P. un "Memorial" en el que puntualizaban las reformas urgentes en el Estatuto universitario. Como Apéndice al mismo (uno y otro inéditos hasta hoy, insertos en lugar pertinente de esta obra), agregóse un conjunto de "Concretos" que pueden resumirse así: ilegalidad del Estatuto, violaciones frecuentes al mismo, profunda subversión en las disciplinas docentes, particularmente en la Escuela de Medicina donde se habían suprimido los exámenes de promoción en 9 asignaturas clínicas; pernicioso electoralismo que mantenía a la Universidad en constante agitación determinando la inestabilidad de las autoridades; reconocimiento oficial del boycot a los Profesores como recurso lícito, lo cual dejaba cátedras y Profesores a merced de la voluntad de los estudiantes.

La actitud del Profesorado de Medicina contó con la adhesión de los Profesores de las demás Facultades, que sentían la necesidad de una ley orgánica en la cual se garanticen entre otros derechos y beneficios, la autonomía económica de las Universidades, el

Digitized by Google

predominio del cuerpo docente en su gobierno, la estabilidad del Profesorado.

El Círculo Médico de Córdoba, gran parte de la población de las escuelas de la Facultad, y un gran núcleo de Abogados y de Farmacéuticos, apoyaron ante el Ministerio de I. P. la iniciativa de la Asociación de Profesores de Medicina y dirigiéronle comunicaciones telegráficas en tal sentido.

Entre tanto, el C. Directivo de la Facultad y el Centro Estudiantes de Medicina, habían protestado de una sanción del H. C. Superior, y negádose a cumplimentarla; relacionábase con el desconocimiento de dos de sus Delegados. Defendiendo sus conquistas y la legitimidad de aquéllos, acusaron de traidores a los que habían aclamado antes como apóstoles de su credo y habían encumbrado a las posiciones de mayor espectabilidad.

Planteóse de esa suerte un gravísimo conflicto entre ambas entidades: C. Superior y C. Directivo de medicina. El estudiantado impidió la sesión que debería celebrar el C. Superior, el día 16 de Abril de 1923, actitud de hostilidad y desacato que motivó el requerimiento de fuerzas policiales para desalojar de la casa a los revoltosos. Tras de ese hecho y de sus corolarios, internos y externos, el Rector Dr. De la Torre, *decretó la clausura de la Universidad, y los centros estudiantiles federados declararon la huelga general.*

La fuerza de los acontecimientos, de pública notoriedad, las instancias personales de las delegaciones destacadas hasta el Excmo. Sr. Presidente de la República, y la propia solicitud del Sr. Rector, dieron fundamento al Decreto, dictado con fecha 25 de Abril de 1923, declarando intervenida la Universidad de Córdoba, y designando interventor al Dr. Antonio Sagarna.

Este llegó a Córdoba el 2 de Mayo. Sus antecedentes permitian augurar una actuación imparcial. Ninguna vinculación ideológica ni política, le unía con los universitarios de Córdoba.

No hallando comprometido "ningún principio de dignificación de la enseñanza ni conquista alguna respetable", según sus propias expresiones, parecióle tarea fácil resolver el conflicto aplicando el mismo criterio, ya probado en otras Universidades, o con otra fórmula que armonizara con las características especiales del medio.

Digitized by Google

Eliminóse el Rector por espontánea renuncia, que le fué aceptada; renunciaron, también, las demás autoridades dejando expedito el campo para las renovaciones; providenciáronse todas las medidas conducentes a la normalización de las funciones.

Córdoba había visto reproducidos los días aciagos del año 18. Pero esta vez, ante las declaraciones formuladas por el Comisionado federal, los estudiantes en huelga adoptaron actitud espectante, hasta conocer cómo orientaba las reformas y la reconstrucción de lo deshecho.

El Sr. Interventor efectuó la revisión del Estatuto vigente y propuso la adopción del de la Universidad de Buenos Aires con algunas disposiciones transitorias de oportunidad, procurando dejar a salvo los fundamentales predicados de la reforma primitiva defendida por la Federación; y salvando también los fundamentos de esa gerarquía que dignifica por la prevalencia del que sabe y enseña, sobre el que aprende y debe ser dirigido. Ratificó las "bases" de la legislación electoral anterior, mas introdujo en ella dos modificaciones substanciales: voto obligatorio para profesores y alumnos, y voto secreto. *Lo primero para combatir el ausentismo de los Profesores, protestado en su hora por los estudiantes; y lo segundo para garantizar la libertad del electorado. Estas disposiciones formaban parte del Proyecto que el 6 de Abril había presentado el Rector.*

Estableció las sesiones del C. Superior y de los C.C. D.D. sin barras colectivas.

Esta innovación, así como la del voto secreto, irritaron al alumnado que no aceptaba los fundamentos aducidos ni los creían animados de un espíritu ético respetable. Resolvieron, en consecuencia, "abstenerse de asistir al acto electoral" para el que habían sido convocadas las asambleas respectivas. Verificada la elección el día 9 de Junio, en la asamblea de estudiantes, 233 de ellos votaron en blanco.

El 11 del mismo mes se constituyó el nuevo Consejo y eligió Decano al Dr. José Clemente Lascano, *y el día 30 en Asamblea de Consejeros, era elegido Rector el Dr.* Ernesto Romagosa, *a quien tocaba "iniciar una era de totales y profundas rectificaciones", al decir de los extremistas.* (*)

(*) *La Voz del Interior.* — Julio 1º. — Año 1923.

Digitized by Google

Salvo un breve paréntesis de interrupción en sus funciones, el Decanato que se iniciaba y que ha terminado en Junio de 1927, fué de labor intensa y de conquistas sólidas.

La reforma de Planes de estudio constituyó asunto de especial consagración por parte del C. Directivo y Profesorados.

Cuando del lado de la Facultad de Medicina todo presagiaba paz, orden y prosperidad, una cuestión de pequeños intereses, suscitada por los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, provocó un nuevo conflicto al iniciarse el curso de 1924. La incidencia de una sanción y de un veto, en el que el Rectorado y Consejo Directivo de aquella Facultad tuvieron criterios opuestos, acarreó la renuncia del Rector Dr. ROMAGOSA, *el estado de huelga general y la clausura provisoria de la Universidad. El Vice Rector Dr.* J. C. LASCANO *asumió el gobierno del Instituto.*

La solidaridad mantenida entre las autoridades del Instituto permitió arreglar el conflicto aplicando con discreta firmeza las facultades propias; y no obstante la efervescencia reinante, pudo celebrarse la asamblea en que se designó nuevo Rector. El voto de la mayoría consagró al Dr. LEÓN S. MORRA.

Una vez más la Facultad de Medicina llevaba un miembro de su Profesorado a la más alta posición universitaria. En efecto; desde 1918 hasta 1927 sucediéronse en el cargo los médicos Dres. ELISEO SOAJE, FRANCISCO DE LA TORRE, ERNESTO ROMAGOSA *y* LEÓN S. MORRA.

Al electo Rector rodeó un ambiente de confianza reservada; se tenía fé, sin embargo, en su entereza moral y en su pericia. Los estudiantes mostrábanse recelosos, preveían una disminución de su ascendiente en el gobierno de la Casa.

El Dr. MORRA *tuvo el apoyo del Consejo Superior, con el que armonizó procedimientos, y lentamente conjuró la crisis. No fué necesario recurrir al P. E. de la Nación, pero sí al empleo de la fuerza armada, a cuyo amparo se salvó el principio de autoridad y se restableció el orden en firme.*

Por empeño del nuevo Rector el C. Superior sancionó el Estatuto que rige hasta el presente, en el que no ha desaparecido el voto secreto, obligatorio para Profesores y alumnos, y se mantienen los principios del régimen democrático electoral, con la participación de los estudiantes, el imperio de la docencia libre aparejada a

Digitized by Google

la libre asistencia, y se fijan normas para la selección de los Profesores.

Puede afirmarse, sin reticencias, que desde que se inició este nuevo período se ha adelantado en la misma proporción y con la celeridad que caracteriza a todos los adelantos de la época en que vivimos.

Hospitales, laboratorios, Museos, clínicas, enseñanzas: todo se ha valorizado, todo prestigia la actualidad del Instituto, todo augura un mejor porvenir, todo exalta la preparación científica de sus docentes, todo evidencia la eficacia de las ordenanzas de estímulos con que ha sabido favorecerse la formación de aquellos.

Nunca fué mayor que en los últimos tres años el número de adscripciones a cátedras y de los docentes libres que han dictado cursos: nunca igualada la afluencia de conferencistas extranjeros y nacionales, propiciada con celo encomiable por el Rector. Y place consignar que esos ilustres viajantes encuentran en Córdoba y en su Universidad más de lo que presumían; y vueltos a sus escuelas dicen bien de esta Facultad que desconocían, y proclaman su vigor de organismo en plena actividad.

Esto se evidencia además, dentro y fuera del país, por las comunicaciones, relatos y actuación personal de nuestros Profesores destacados en Congresos internacionales y universitarios nacionales; en las Conferencias y cursos de intercambio con las otras Facultades; en los títulos honrosos que conquistan o que les discernen las Academias y Sociedades científicas; en su bibliografía apreciable y de interés, ahora; en los institutos y sanatorios que dirigen.

———

Yo cierro mi información cronológica al 30 de Junio de 1927, y lo hago describiendo en capítulo especial, la actualidad orgánica y funcional del Instituto.

Es satisfactorio decir que al fin están instalados convenientemente Decanato, Consejo Directivo, oficinas anexas y la Escuela de Farmacia. El anhelo de las primeras horas, se ha cumplido. El desarrollo adquirido imponía el correlativo ensanche de los departamentos destinados para las aulas y laboratorios de aquella escuela superpoblada. Costear el edificio monumental no era posible; lo impostergable era solucionar el problema adoptando medidas efica-

Digitized by Google

ces y adaptando locales. A eso proveyó el Rectorado y C. Superior, con la compra del inmueble, sito en frente de la Universidad. Esa casa tiene tradición de centro de estudios y está vinculado al recuerdo de acontecimientos universitarios.

En ella estuvo la Escuela Normal de Maestros en 1887.

En 1918 fué sede del Centro revolucionario de estudiantes, la Federación Universitaria. Allí se formó la columna de 83 estudiantes que en un día de Setiembre de dicho año se apoderó del edificio de la Universidad.

He construido la última parte de esta obra con varios capítulos que encierran consideraciones, antecedentes y estadísticas complementarias y en cierta medida genéticas de incidencias y momentos interesantes de la vida del Instituto.

Es asunto del primero de ellos el estudio de la faz económica, de los Presupuestos y sus comentarios. Pocos cuadros bastarán para demostrar la miseria de los recursos con que ha debido desenvolver sus actividades y realizar sus progresos, la desigualdad irritante entre el monto de sus asignaciones y el que se votaba para las otras Universidades.

A la vez incluyo la información sobre las rentas propias provenientes de derechos arancelarios, y su relación estricta con la población escolar, que acrecienta día a día.

Formo otro capítulo con "Los Profesores", los que fueron y los que son actualmente, titulares y suplentes. Los presento en orden alfabético y de todos digo lo que han sido o lo que son: lo que han obrado en los diferentes campos de su actuación profesional, científica y política.

Sin haberlo pretendido esta parte de mi trabajo resulta satisfacer la última sanción del C. D. de la Facultad que incluyó en el programa de actos conmemorativos una compilación y reproducción de las publicaciones científicas producidas hasta la fecha por los miembros de su cuerpo docente, y por profesionales salidos de sus aules, propósito que se modificó limitándolo a una simple bibliografía.

A los datos bibliográficos añado notas biográficas. De éstas

Digitized by Google

y de aquéllos surge la personalidad de cada sujeto; y sólo hago elogio franco de los ya desaparecidos, o reproduzco el juicio honroso que otros han hecho.

Esos maestros, que intervinieron en el desenvolvimiento de nuestras escuelas, pertenecen a dos épocas inseparables, aún cuando alguien pretenda que pueden independizarse una de otra, a punto que la primera debe darse por clausurada. Para mí son series continuas, cadena única formada por eslabones de diferente medida y valor.

La primera etapa de nuestro pasado fué de esfuerzos aplicados a la organización del Instituto; y a medida que se creaban órganos o cátedras para su funcionamiento, progresivamente más complejo, a falta de Profesores hechos debían improvisarse, y en la dura prueba los hubieron triunfadores y fracasados; entre los primeros, muchos sobre los cuales ya se tiene el pronunciamiento crítico de la generación presente que, o habrá de ser confirmado, o rectificado por la posteridad.

La segunda etapa, que no tiene punto preciso de partida pero que abarca los tres últimos lustros corridos, se caracteriza por una actividad docente y una productividad literario - científica cada día más intensa y esparcida.

Ha sido escrito este capítulo más que para los contemporáneos, para los que vendrán, y aspiro a que sea fuente de información en el futuro.

Se complementa con una relación ordenada de los cambios sobrevenidos en la dirección de las cátedras desde que fueron creadas; y finaliza con la nómina completa de los que aquí se graduaron o revalidaron como Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos o Parteras. Los he reunido en grupos y los catalogo por orden cronológico.

De los Doctorados en Medicina hasta 1920, enuncio los 385 asuntos, materia de otras tantas Tesis.

Habría deseado confeccionar una "Bibliografía Doctoral", conforme al patrón que dió el Ing. MARCIAL CANDIOTTI *en la obra publicada en 1922 con ocasión y como homenaje a la Universidad de Buenos Aires en su primer centenario. Pero, es asunto tan escabroso como el de las biografías de los contemporáneos; difícil justipreciar los valores de esas obras; penetrar por ese sendero es internarse en un zarzal del que no es posible salir sin heridas. Las*

Digitized by Google

sugestiones del cariño o de la antipatía surgen para contradecir; la susceptibilidad del amor propio de los aún vivos y el apasionamiento de los afines o descendientes, motivan discrepancias y rectificaciones a veces amargas.

Buenas y malas, que las hay así, las Tesis de los ex-alumnos de nuestra Facultad reflejan ya el predominio de ciertas doctrinas en el momento preciso en que fueron escritas, ya el nivel de las enseñanzas impartidas, ya las individuales tendencias o predilecciones por las patologías médicas o quirúrgicas. Por ellas mismas se advierte cuando empezaron los estudios experimentales y de laboratorio: son pues, elementos de valor apreciable para la historia.

Por último, he formado varios Apéndices con noticias y documentos que he creído útiles, pues servirán para abrazar en todos sus detalles la evolución completa de la Facultad.

Al escribir esta obra, he revivido con mis Maestros y condiscípulos, horas inenarrables del pasado. Y al recorrer el panorama de la actualidad, héme enfrentado con esa pléyade que gobierna el Instituto o profesa en sus aulas; y en ella he reconocido los ex-colegas de actuación en los Consejos, y los ex-discípulos en mis aulas del Colegio Nacional o de la Universidad.

Si me ha sido grato reflejar el honor que para los primeros fluye de su participación en la labor constructiva fundamental, me ha sido muy satisfactorio apreciar la actuación ejemplarizadora de esas generaciones de Profesores jóvenes, con muchos años por delante para profícuas cosechas.

De lo que en esta obra queda relatado y documentado surge una principal conclusión que complace y honra: la Facultad de Medicina de Córdoba, en los 50 años transcurridos desde su iniciación hasta el presente, ha respondido a las esperanzas y fines de su creación. Tuvo momentos de vida descendente, pero no quedó agotada o paralizada nunca; hoy es una Escuela que hace honor al país.

Digitized by Google

CLASIFICACION DE LAS FRACTURAS DE LOS MIEMBROS

SINTOMAS Y DIAGNOSTICOS DIFERENCIALES DE LAS FRACTURAS DE LAS EPIFISIS

Dada la variedad de síntomas, dificultades de clasificación y de diagnóstico que presentan las fracturas de orden traumático que asientan en las regiones articulares o para-articulares, he creído necesario a fin de facilitar la enseñanza de esta parte de la Patología Quirúrgica, agruparlas en cuadros, tomando las clasificaciones, los síntomas más sobresalientes y los diagnósticos diferenciales más importantes que dan diferentes autores. (1)

Para la mejor comprensión del estudiantado se han ilustrado los distintos cuadros de clasificaciones, con diagramas de los huesos largos, donde se ha procurado diseñar las lesiones más comunes, de acuerdo al sitio de localización de las fracturas, su etiología y línea de las mismas, los desplazamientos y desviaciones, etc., particularizándome con las fracturas que asientan en las regiones articulares y para-articulares, por ser éstas las que ofrecen, no sólo la mayor dificultad en el diagnóstico, sino también en el tratamiento, dejando generalmente lesiones definitivas de limitación del juego articular, cuando no la anquilosis y la deformación de la articulación.

En una segunda publicación haré el estudio de las fracturas de las diáfisis, limitándome por ahora tan sólo a las fracturas de las epífisis.

---

(1) Autores consultados: Delbet, Keen, Destot, Begoiun y Forgue.

Digitized by Google

CLASIFICACION GENERAL DE LAS FRACTURAS

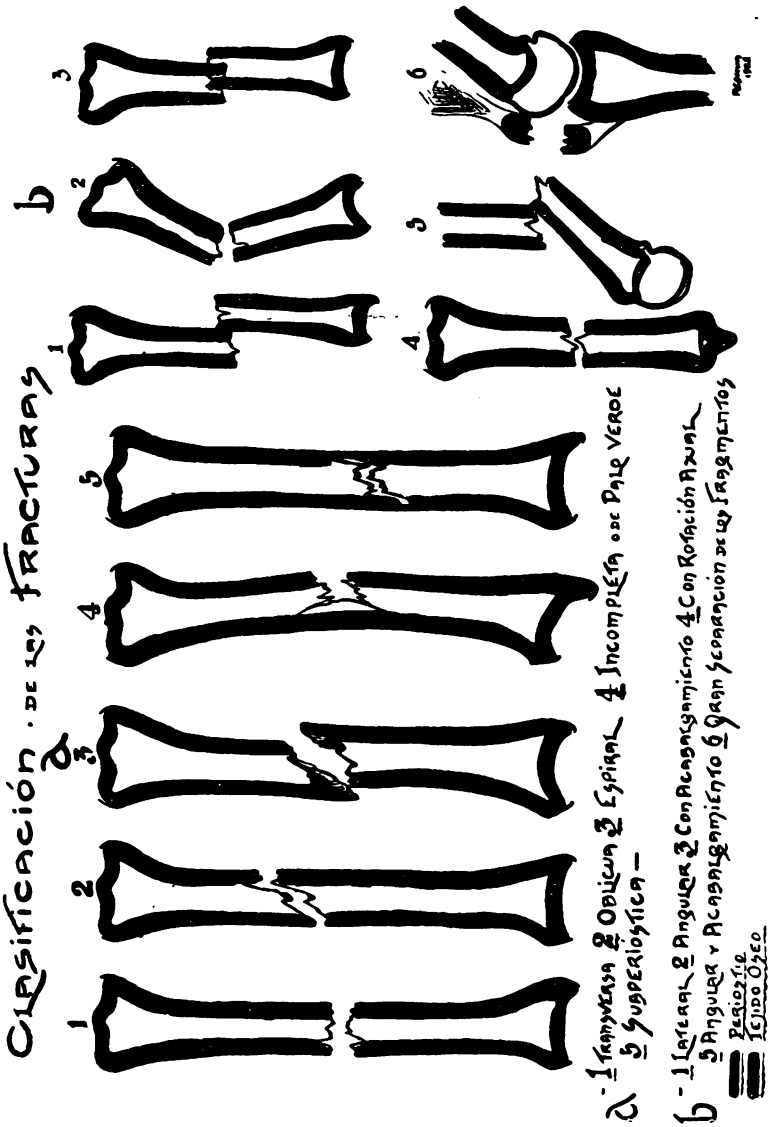

Digitized by Google

Se dividen:

I Según su grado
II „ dirección de la línea de fractura
III „ su localización
IV „ su etiología
V „ su relación con la piel que la cubre
VI „ número de fragmentos
VII „ existan o no complicaciones con otras lesiones

Según grado

- completas: Se dividen por línea de fractura y por su localización.
- incompletas:
  a) En fisuras o grietas — cuando el hueso está rasgado solamente.
  b) Infracción (fractura de madera verde). La continuidad del hueso forzado queda interrumpido en parte o por completo.
  c) Depresión — Se observa esta fractura en el cráneo como resultado de un golpe con instrumento puntiagudo.
  d) Desprendimiento de una astilla o de una apófisis. se llama superióstica.

Según línea de fractura

Transversales — Se llama así la fractura en que la línea de rotura no se desvía más de 10 a 15 grados de la línea transversal del hueso. Generalmente se la encuentra en la extremidad inferior del radio, del fémur y en los huesos cortos.

Longitudinales — Muy raras; la línea de fractura debe ocupar la longitud del hueso.

Oblícuas — Son de las más frecuentes en la diáfisis; la línea de fractura forma toda clase de ángulos con el eje transversal del hueso; pueden ser simples o múltiples.

Espirales — Esta forma de fractura se consideraba antes muy rara, pero hoy se sabe que es muy frecuente en la diáfisis del húmero, fémur, tibia y peroné. Son el resultado de una torcedura o de un esfuerzo de rotación. Muchas veces la disposición dentada de la línea de fractura, puede llegar a ser obstáculo serio para su reducción.

Conminutas — En esta clase existe un astillamiento extenso de todo el hueso inmediato al punto de su fractura o de sólo uno de sus fragmentos.

Con impactos o sub-intracción de fragmento — Es común en el cuello del fémur, cuello quirúrgico del húmero y en el extremo inferior del radio; en tales casos el extremo fracturado de la diáfisis está empujado o empotrado en el extremo epifisario.

Por compresión o aplastamiento — Suele observarse en los huesos del tarso; la parte esponjosa y la capa

Digitized by Google

cortical quedan ambos aplastados.

Subperiósticas — La sección o rasgadura completa del periostio alrededor del hueso, siguiendo la línea de fractura, es poco frecuente, por general el periostio se rompe solo en una parte de la línea de fractura. Hay una forma especial de fractura en la cual el periostio no se rompe en absoluto, y esta es la que se llama subperióstica.

Según localización

Cuando asienta en la diáfisis, se llaman diafisarias, y según su porción se dice del tercio superior, medio o inferior.

Las fracturas que tienen lugar en los extremos de los huesos toman el nombre de la parte que atraviesa la línea de fractura, como las fracturas del cuello quirúrgico, de la tuberosidad, etc.

Desprendimiento epifisario — Las que asientan en la unión de la epífisis y de la diáfisis durante el período de pubertad.

Articulares

intra-articulares — en las que la línea de fractura se halla en el interior de la articulación. Tienen gran importancia por la formación de los llamados cuerpos libres o flotantes articulares.

para-articulares — en éstas, la línea de fractura se extiende hasta el límite de la articulación pero no penetra en su interior.

verdaderas-articulares — en las cuales la línea de fractura se propaga hasta el interior de la articulación, pero procede de fuera de ella.

Según etiología

Traumáticas — La fractura es ocasionada por una violencia exterior ejercida sobre los huesos que se hayan en estado normal.

Patológicas — Las que tienen lugar en los huesos cuya resistencia se halla disminuida por influencias morbosas o alteraciones anormales.

Traumáticas

Predisponentes

Determinantes

Predisponentes — Los huesos alcanzan su mayor grado de resistencia hacia la mitad de la vida normal. En la infancia son muy elásticos y ceden fácilmente sin romperse; la presencia del cartílago epifisario entre la diáfisis y la epífisis de los huesos largos en los niños y en la juventud, es causa importante de predisposición; a medida que se aproxima la vejez empieza la atrofia intersticial del tejido óseo y los predispone a la fractura.

Determinantes

Violencia exterior

Acción muscular

Digitized by Google

Violencia exterior

Directas

El hueso se rompe en el punto donde se ha aplicado la fuerza; los tejidos participan del daño producido; es frecuente en los huesos superficiales.

Indirectas

La fuerza que la ocasiona actúa a distancia del punto fracturado, y es trasmitida hasta el punto por la misma maza del hueso.
Se observan diferentes tipos:

Por desdoblamiento forzado de un hueso — estando fijo por uno de los extremos por elementos ligamentosos y musculares se desarrrolla más de lo que permite su elasticidad y se rompe.

Por una fuerza de torsión o rotación — ocurre cuando la resistencia de la torsión de un hueso largo es vencida por la mayor energía de una fuerza rotatoria. En su producción uno de los extremos del hueso está fijo, mientras que las otras partes son violentamente retorcidas por la acción del agente traumático.

Por compresión — es el resultado de una violencia indirecta, la caída de pié puede causar la fractura con impacto del extremo superior de la tibia; es la fuerza compresiva que la determina.

Por tracción o desgarro — ocurre cuando una articulación es forzada en su movimiento más allá de lo que permiten sus funciones fisiológicas; los ligamentos fuertemente fijados al hueso como puntos fijos, las extremidades de huesos y algunas de sus apófisis o epífisis pueden desprenderse por arrancamiento. Así pasa en la fractura de los maleolos por la eversión o inversión forzada del pie.

Acción muscular

Son fracturas que se producen por la acción o esfuerzo determinado por los músculos que se insertan en los huesos.
Pueden producirse:

a) Como resultado de una tracción directa — como ocurre en la fractura de la rótula o del olécrano.

b) Puede ser el resultado de la torsión forzada del miembro contra una resistencia mayor, como pasa en la diáfisis del húmero, en la llamada prueba de fuerza.

c) Por causa de la parada muscular repentina de un miembro puesto en movimiento violento, (como ser al dar un puntapié en falso).

Digitized by Google

Determinantes

- **Fracturas por armas de fuego**
  - Este grupo merece un estudio aparte y especial en la etiología de la fractura.
  - Cuanto mayor sea la velocidad que lleva el proyectil, mayor será la destrucción que produzca en el hueso.
  - Las lesiones son muy variadas, siendo su clasificación en:
    - Contusión simple
    - Fractura incompleta o fisurada
    - Rotura inmediata
    - Número considerable de fisuras o grietas divergentes.
    - Las que pueden quedar completamente destrozadas
    - Las de forma de canal o gotera.

Según su etiología

- **Fracturas patológicas (mal llamadas espontáneas)**
  - **Fragilidad del hueso por lesión local**
    - Causa de tumores:
      - Sarcoma
      - Carcinoma
      - Adeno-carcinoma
      - Encondroma o quistes benignos
      - Hiper-nefroma
      - Quistes de equinococos
    - Procesos inflamatorios:
      - Osteo mielitis piógena
      - „ „ tuberculosa
    - Aneurisma
  - **Fragilidad del hueso por lesión orden general**
    - Neuropatías:
      - tabes dorsal
      - siringomielia
    - Parálisis
    - Alteraciones seniles
    - Enfermedades crónicas debilitantes
    - Atrofia por falta de movimiento o función del hueso.
    - Escorbuto
    - Raquitismo y osteo-malacia

Según su relación con la piel que la cubre

- Complicadas o abiertas — cuando está en relación el foco de fractura con una herida de la piel.
- Simples, subcutáneas o cerradas — cuando no van acompañadas de heridas de la piel, y si ésta existe no se comunica con el foco de fractura.

Según número de fragmentos

- Bajo este nombre se entiende la separación completa o incompleta del hueso en dos o más fragmentos.
- Se llama fractura múltiple a la fractura simultánea de dos o más huesos, o a los casos en que existen dos o más fracturas en un mismo hueso, cuyas líneas de fractura no se continúan.

Según existan o no otras complicaciones

- Cuando la fractura va acompañada de lesiones de vísceras, de vasos, de nervios o de infección se llaman fracturas complicadas.
- Es necesario no confundir las fracturas complicadas con las complicaciones de las fracturas.

Digitized by Google

Fracturas de la extremidad superior del húmero

Corresponden a la extremidad superior todas las que asientan en el hueso entre línea articular y borde inferior de la inserción humeral del gran pectoral.

1.° Fracturas cuello anatómico o articulares { cabeza del húmero / subcapitales

Clasificación

2.° Fracturas cuello quirúrgico o yusta - articulares { En transtuberositarias o pertuberculares o fracturas altas del cuello quirúrgico. / En subtuberositarias o subtuberculares o fracturas bajas del cuello quirúrgico.

3.° Fracturas cuello a tres fragmentos o cérvico - troquiterianas.

Divisiones accesorias { Fracturas cabeza humeral / Decolamiento epifisario / Fracturas de las tuberosidades

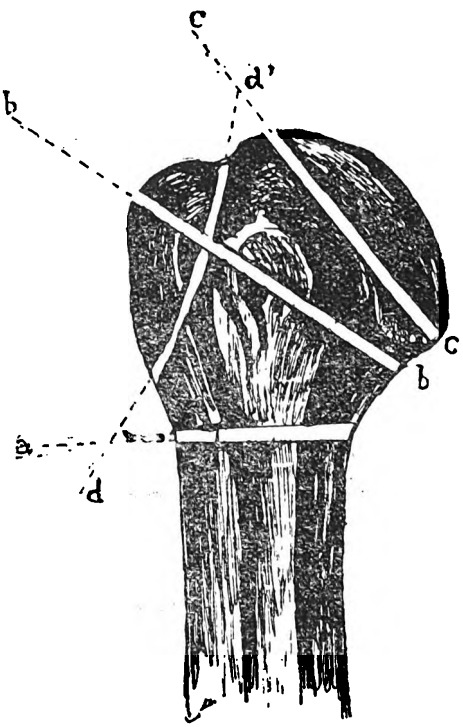

Localización más frecuente de las fracturas de la cabeza del húmero.

Digitized by Google

Fracturas cabeza humeral

- Aisladas son rarísimas. Se observa a menudo en complicación con fracturas subcapitales; el fragmento superior cabeza humeral suele estar dividido en 3 a 4 fragmentos.
- **Completas**: Varias líneas de fracturas por lo general con penetración del fragmento en tejido esponjoso. A menudo son tomadas por contusiones.
- **Incompletas**: Con fisuras que interesan el cartílago o el hueso; estallido o penetración del tejido esponjoso bajo un cartílago intacto.
- **Síntomas clínicos**: El de todos los traumatismos articulares: hinchazón, hemartrosis, dolor a la presión, impotencia funcional sin acortamiento ni deformación, con limitación de los movimientos, difícil constatar crepitación ósea y movilidad anormal.

Fracturas subcapitales (Cooper) por decapitación (Delbé) intra-capsulares (Malgaigne) supra-tuberculares (Kocher)

Relativamente raras, se observan con frecuencia en el viejo por traumas directos en el hombro con el brazo en rotación, interna o externa.
Siempre hay desplazamiento.
La diáfisis se desplaza en el sentido longitudinal ascendente.
La cabeza gira alrededor de su eje de dentro a afuera, quedando en la articulación o saliendo fuera de ella.

- **Desplazamiento intra-capsular**: La cabeza humeral desliza sobre la superficie de fractura de la diáfisis y va hacia abajo y adelante, rara vez hacia arriba, comúnmente se engrana. Suele rotar en dirección de sus diferentes ejes, vertical, transversal o antero-posterior, si es en el último, la superficie cartilaginosa se pone en contacto con la superficie fracturada del fragmento inferior.
  Si la consolidación se hace con desplazamiento se produce la escapula valga o vara, según sea el ángulo de inclinación de la cabeza humeral.
- **Desplazamiento extra-capsular**: Es necesario el desgarro de la cápsula que se realiza casi siempre en la cara anterior o antero-inferior, la cabeza enucleada va generalmente a la cavidad axilar. El fragmento iferior hace un ascenso ligero, llegando a

Digitized by Google

	tocar la cavidad glenoidea. El fragmento diafisario permanece en su lugar mantenido por sus inserciones capsulares.
Síntomas	Poco netos la actitud corresponde a los traumatismos del hombro y clavícula; el contorno del hombro no se modifica por lo general. Si el fragmento inferior asciende, rechaza al deltoide haciendo saliencia hacia afuera del borde del acromión. Hinchazón muy marcada adelante a causa de la hemartrosis; surco delto-pectoral borrado. Equimosis tardia cara interna del brazo. Acortamiento del miembro superior poco marcado. Dolor vivo en la región de la cabeza. Impotencia funcional completa, movimientos pasivos de abducción del brazo en parte posible. Se percibe con facilidad la crepitación ósea. Si la cabeza humeral está desplazada fuera de la cápsula, el muñón del hombro hace saliencia, el acromión parece levantado y por debajo hay depresión. El codo está ligeramente separado del tórax pero se lo puede aproximar. Palpando la axila se constata una saliencia redondeada, regular, dura, lisa y movible, *que no sigue a los movimientos de la diáfisis humeral*. A veces hay hormigueo en el antebrazo y mano producido por la compresión del tronco nervioso.
Diagnóstico diferencial con la luxación anterior del hombro en la variedad sub - coracoidea	Cuando el extremo superior de la diáfisis se aloja debajo de la apófisis coracoidea, nunca es tan liso y redondeado como la cabeza del húmero dando un relieve anterior agudo siempre más bajo y más pequeño que la cabeza humeral.

Digitized by Google

El hombro en cambio conserva su redondez normal, y no existe depresión por debajo del acromión como sucede en la luxación.
La posibilidad de aproximar el codo al tronco si está separado, permite distinguirla de la luxación del hombro.

Fracturas del cuello quirúrgico

Fracturas per-tuberculares

La línea de fractura es casi transversal o ligeramente oblicua abajo y adentro; empieza arriba y afuera a la altura parte media de la gruesa tuberosidad, atraviesa la pequeña tuberosidad y se termina abajo y adentro al nivel de la extremidad inferior del cuello. Generalmente hay penetración de la diáfisis en la epífisis.
Cuando hay desplazamiento el fragmento inferior va arriba, adelante y adentro.

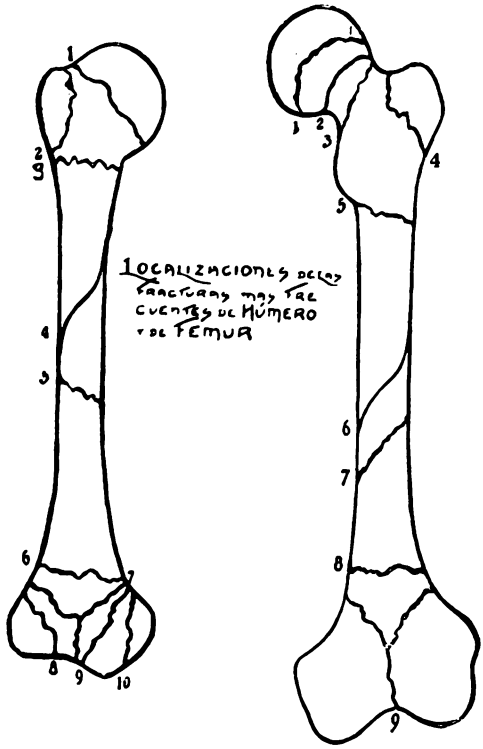

Digitized by Google

Fracturas del cuello quirúrgico

Fracturas sub-tuberculares

Línea de fractura transversal o ligeramente oblícua y regular erizado, lleno de dentelladuras muy salientes que suelen engranarse e impedir el desplazamiento.

Cuando la línea es oblícua se dirije abajo, afuera y atrás, rara vez abajo, adelante y adentro.

Cuando existe desplazamiento con penetración puede ser directa y regular, otras veces irregular, resultando una desviación angular y modificación de la orientación de la cabeza del húmero, dando muchas variedades, como adentro y atrás, o atrás y abajo, etc. Otras veces los fragmentos pierden su contacto determinando gran deformación, es lo más común que el fragmento inferior vaya arriba, adentro y ligeramente adelante como en la luxación sub-coracoidea.

El fragmento superior obedeciendo a la acción de los músculos scapulo-troquiterianos se coloca en abducción y rotación externa. Siempre hay acortamiento del miembro, variable de acuerdo al grado de desviación.

Fracturas sin desplazamiento ni deformación

Dolor a la presión (3 a 4 traveses de dedos) debajo del pico del acromión.
Dolor provocado a la distancia, empujando el codo de abajo hacia arriba.
Impotencia funcional acentuada, pero jamás abolida.
Desviación angular, movilidad anormal, crepitación ósea.

Fracturas con penetración y deformación ligera

Derrame sanguíneo abundante que levanta el deltoide adelante y afuera.
Equimosis tardía, cara anterior del brazo.
Si la penetración es regular, la deformación es mínima.
Con penetración irregular, la deformación es en media luna, a convexidad anterior o antero-externa, asentando a tres dedos por debajo del pico del acromión, a este nivel la presión despierta un dolor exquisito.
La penetración suprime la movilidad anormal y la crepitación ósea.
Acortamiento de 1 a 2 ctms.

Sintomalogía

El mismo cuadro clínico de fracturas altas y bajas.

Digitized by Google

Edema considerable.
Equimosis transversal precoz; equimosis tardía muy extendida que alcanza al codo, parte lateral del tórax y puede llegar hasta la cresta ilíaca.
Desviación del eje del húmero.
Deformación de la región.
El muñón del hombro conserva su redondez pero a 2 traveses de dedos por debajo del pico del acromión un surco en golpe de hacha.
El eje del miembro está interrumpido, la parte inferior del brazo está en abducción, marcada en forma tal, que si se prolonga arriba el eje de la diáfisis vendría a caer adelante y adentro de la cavidad glenóidea al nivel de la coracóidea.
Sobre la pared anterior de la axila se ve por debajo de la coracóidea una saliencia muy marcada que levanta el deltóide, borra el surco delto-pectoral y aumenta el diámetro antero-posterior del muñón.
Dolor marcado en este sitio; movilidad anormal.
El movimiento del brazo no se trasmite a la cabeza.
La mensuración practicada del pico del acromión al epicondilo, estando el antebrazo flexionado en ángulo recto permite constatar un acortamiento de 2 a 4 ctms.

Diagnóstico diferencial

1er. grupo

Puede confundirse con una simple contusión de hombro cuando hay impotencia funcional marcada, o si se trata de una fractura sin desplazamiento (en el niño) o con penetración en el viejo.
Dolor fijo y localizado, equimosis extendidas y acortamiento del miembro, hablan en favor de fractura.
La radiografía decide.

2°. grupo

Se puede confundir con una fractura per-tuberculer con desplazamiento considerable del fragmento inferior adelante, arriba y adentro; con una luxación anterior del hombro del tipo sub- o inter-coracóide.
La disminución de la saliencia sub-coracoideana en ocasión de la maniobra de reducción en la supuesta luxación confirma este error.
En la luxación la conformación del muñón del hombro está modificado (hombro en punta) el acromión muy saliente y por debajo de él zona depresible que corresponde a la cavidad glenóidea deshabitada.
En las fracturas, la cabeza humeral está en su sitio, el hombro conserva su forma, la cavidad glenóidea está ocupada.

Digitized by Google

El golpe de hacha externa, la abducción del brazo, el cambio de eje del húmero, existe en la luxación como en la fractura, pero mientras que en la fractura es fácil aproximar el brazo al tronco, en la luxación es muy difícil.
En la luxación no hay crepitación ósea, ni acortamiento del brazo.

(Fracturas a 3 fragmentos como las de la extremidad superior del fémur)

Bastante frecuente es la asociación de las fracturas subtuberositarias transversal y una fractura vertical de la base de la gran tuberosidad, casi siempre sin penetrantes.
La diáfisis sufre un desplazamiento parcial adelante y adentro al penetrar en la epífisis, el fragmento tuberositario es rechazado arriba y afuera.

Fracturas cérvico-troquiterianas o conminutas de la extremidad sup. del húmero. (Frac. en Y-- o dobles del cuello anatómico y quirúrgico)

Tipos anátomo-patológicos

Constituido por la asociación de una fractura per o sub-tubercular y una fractura del cuello anatómico.
La penetración es poco marcada.
Los fragmentos quedan engranados por sus dentelladuras.
La cabeza humeral suele introducirse como cono entre las tuberosidades y el fragmento inferior.

Tipo raro la primera línea de fractura es casi vertical o muy oblícua abajo y adentro, la segunda línea es oblícua abajo y afuera.
Los tres fragmentos suelen estar constituidos de la siguiente manera:

a) — fragmento super-interno que comprende la cabeza humeral, el cuello anatómico y un largo fragmento interno, comprendiendo diáfisis y una parte o totalidad de la pequeña tuberosidad.
b) — fragmento infero-externo, diafisario, terminado en punta en su extremidad superior.
c — fragmento externo constituido por la gruesa tuberosidad.

Sintomatología

Hinchazón considerable.
Hemartrosis abundante, distendiendo la cápsula.
Dolor vivo a la presión en la zona sub-acromial, adelante y afuera.
La tuberosidad mayor hace una saliencia anormal.
La región tuberositaria aumenta su volumen en el sentido antero-posterior.
Crepitación ósea abundante (saco de nuez).
Equimosis extendida a la parte interna.

Digitized by Google

Decolamiento traumático de la epífisis humeral superior

Es rara en el niño, se observa en la segunda infancia y en los adolescentes, de 10 a 19 años; más común en el hombre que en la mujer.
La fractura es la regla.
El decolamiento de la epífisis humeral superior es mixta, intra y extra ligamentaria.
Las violencias directas e indirectas pueden producirlas debido a la abducción forzada y a la torsión, sola o combinada.
El decolamiento es puro o mixto, es decir complicado de fractura parcial de la diáfisis humeral.

- Decolamiento puro: La solución de continuidad se encuentra en la unión del cartílago conyugal, presentando una dirección en acento circunflejo como el mismo cartílago. (Se observa en niños de 5 a 10 años).
- Decolamiento mixto: En estos casos la solución de continuidad sigue la línea epifisaria, después desciende oblicuamente en la diáfisis sobrepasando más o menos lejos la línea conyugal. El fragmento puede ser interno o póstero interno, (se observa entre los 10 a 25 años). Puede desplazarse o quedar en su sitio; en caso de desplazamiento puede ser completo o incompleto.

Sintomatología

- Decolamiento sin desplazamiento:
  No hay signos muy netos.
  Dolor localizado.
  Hinchazón poco marcada.
  Movilidad anormal poco extendida.
  No hay deformación.
  Impotencia funcional total.
  Crepitación cartilaginosa.
  (Se observa en los niños de la primera infancia).
- Decolamiento con desplazamiento incompleto:
  Hinchazón considerable.
  Impotencia funcional completa.
  Movimientos pasivos posibles, pero limitados.
  Dolor a la presión por debajo de las tuberosidades.
  Según desplazamiento adelante, adentro o afuera, puede palparse por debajo de la coracóidea o a 2 dedos por debajo del acromión, una saliencia más o menos marcada, dolorosa a la presión.
  Crepitación ligera y velada, cartilaginosa.
  No hay acortamiento del miembro.

Digitized by Google

Decolamiento con desplazamiento completo

Cuando el desplazamiento del fragmento inferior se hace abajo y adelante, sus síntomas son iguales al de las fracturas sub-tuberositarias.

Equimosis difusa.

Hinchazón considerable.

Aumento del diámetro antero-posterior del hombro conservando su relieve convexo, con surco de golpe de hacha por debajo, brazo en abducción, si se prolonga arriba el eje del húmero cae en la cavidad glenóidea.

La abducción puede corregirse, llegando a aproximar el codo al tronco.

En la pared anterior del axila por debajo del coracóide se constata la existencia de una saliencia que aumenta en la abducción del brazo, es la extremidad superior de la diáfisis.

La cabeza humeral está en la cavidad glenóidea.

Impotencia funcional.

Hay acortamiento de 2 a 3 ctms.

Si el desplazamiento se hace adelante y afuera, el brazo cuelga a lo largo del cuerpo.

La cabeza fuertemente vasculada no da relieve.

El muñón del hombro está aplastado.

La zona sub-acromial depresible, pero menos marcada que en la luxación.

Diagnóstico diferencial

Cuando hay decolamiento epifisario completo con desplazamiento del fragmento diafisario adelante, arriba y adentro, suele confundirse con la luxación del hombro adelante, o con una fractura sub-tuberositaria alta o baja.

Para diferenciarlo de la luxación hay que tener en cuenta la actitud viciosa del miembro, y sobre todo, la edad del sujeto, puesto que en el niño es excepcional la luxación pura.

La diferencia del decolamiento con la fractura del cuello quirúrgico es más difícil. La saliencia anterior del fragmento diafisario es más delgado en la fractura, con bordes abruptos, cortantes e irregulares, la crepitación es ruda; en el decolamiento los bordes son redondeados y regulares, la crepitación sorda y velada, hay gran hemartrosis con tumefacción fluctuante.

Es indispensable la radiografía.

Digitized by Google

Fracturas de las tuberosidades humerales

- Fracturas del troquin o pequeña tuberosidad
  - Se fractura excepcionalmente.
  - Puede ser arrancada por el sub-scapular en una luxación de hombro.
  - La constatación de un fragmento óseo movible y doloroso a la presión, crepitante en la región de la pequeña tuberosidad expresa esta fractura.
- Fracturas del troquiter o gran tuberosidad
  - Esta fractura va casi siempre acompañada de la luxación de hombro o con una fractura del cuello quirúrgico.
  - Tiene por causa una violencia directa o indirecta (contracción muscular); las por violencias directas son más frecuentes.
  - Al nivel de la gruesa tuberosidad se producen dos tipos de fracturas, que son:
  - Parcelares — Por simple arrancamiento cortical.
    Tienen interesadas las fascetas de inserción de los músculos scapulo-troquiterianos.
  - Parciales — por desprendimiento de un fragmento más o menos grande. Va comúnmente acompañada de luxación, y se divide en completas e incompletas.
    - *Completas* — Cuando se desprende de la tuberosidad deja una de presión. A la radiografía aparecen las travéculas del tejido esponjoso; también se ve una línea vertical u oblícua abajo y afuera y el desprendimiento en forma triangular. A veces el desplazamiento puede faltar por estar mantenido por el periostio. Si el fragmento es libre va arriba y atrás. Por desinserción de los rotadores externos se rompe el equilibrio muscular, y los músculos toraco-humerales llevan la diáfisis del húmero en rotación interna.
    - *Incompletas* — Las fracturas incompletas pueden ser por fisuras únicas o múltiples; las superficies fracturadas se separan dando al húmero un aspecto de tenedor en la extremidad superior

Digitized by Google

Sintomatología

Los síntomas son los más oscuros de todos los traumatismos, sólo puede asegurarse por la radiografía.

En las fracturas parciales se encuentra aumentado el diámetro antero -- posterior del muñón del hombro. La saliencia anterior de la cabeza humeral simula una sub - luxación anterior. Equimosis tardía, a veces limitada, otras muy difusas. Punto doloroso al nivel de la gruesa tuberosidad en la parte antero - interna del muñón; a un través de dedo por debajo del acromión puede llegarse a palpar el fragmento desprendido. Impotencia funcional completa al principio. Abducción y rotación externa del miembro debido a la pérdida de inserción de los supra - espinosos. La atrofia del deltoide de los supra y sub -- espinosos aparece rápidamente. Si no hay desplazamiento los síntomas se reducen a dolor vivo en punto fijo. Espesamiento marcado en la región de la gruesa tuberosidad. Limitación de los movimientos activos en la rotación exterterna y abducción.

En las fracturas parcelares, inmediatamente al trauma dolor difuso en el muñón. Impotencia muy acusada, coexistiendo con una movilidad pasiva completa. Equimosis tardía, marcando los dos ramos de la V deltoide. Después de unos días, síntomas de peri-artritis, persistencia de los dolores, limitación de movimientos; a la palpación espesamiento ligero de la gruesa tuberosidad. A veces la cabeza humeral hace saliencia adelante. Atrofia muscular muy marcada, en particular el deltoide y los supra y sub - espinosos. Los movimientos de propulsión y retro-propulsión del brazo, están muy limitados.

Diagnóstico

Las fracturas tuberositarias pueden confundirse con una contusión del hombro, las dos se acompañan de equimosis, hinchazón e impotencia notable.

En la contusión los síntomas se mejoran rápidamente, y en la fractura la impotencia se agrava y el dolor persiste.

Cuando en un traumatismo violento del hombro se conserva la forma y la regularidad del muñón, y se haya eliminado la luxación y fractura de cuello, es necesario pensar en la fractura tuberositaria y radiografiar sistemáticamente a los enfermos.

En la contusión del circunflejo, la abducción está suprimida, y en la fractura disminuida.

En las fracturas parcelares hay espesamiento

Digitized by Google

de la gruesa tuberosidad, inflamación de las bolsas serosas sub-acromio-deltoideanas. Suelen confundirse con los procesos de peri-artritis escapulo-humeral.
No hay que tomar la calcificación de las bolsas serosas sub-acromiales y sub-deltoideanas como callo de cicatrización.
Las radiografías por comparación, hechas en fuerte rotación externa permiten ver la diferencia.

Fracturas del ángulo anterior del omóplato o super-externo

Articulares

Cavidad glenóidea: La causa que la produce es la caída sobre el hombro cuando la cabeza del húmero resiste la violencia, se trasmite a la cavidad glenóidea que puede según la dirección de la violencia producir una fractura transversal y única o una fractura estrellada. La mayoría son fracturas por estallido debido a la presión violenta de la cabeza sobre la cavidad; son parciales o totales. Suelen acompañar a la luxación anterior del húmero, las parciales, y las totales quedan limitadas a la cavidad articular o se propagan al cuerpo del omóplato, a veces abierta en forma de V, otras veces en forma estrellada.

Cuello anatómico: Fracturas raras, se producen por golpe directo. La línea de fractura es oblícua abajo y afuera, comúnmente dentellada y paralela al reborde glenóideo. Suele irradiarse la fisura a la cavidad a veces la línea de fractura se propaga al cuello quirúrgico y al cuerpo del omóplato.

Cuello quirúrgico: Línea de fractura oblícua abajo y afuera siguiendo la línea que empieza en la escotadura coracóidea, pasa adelante de la espina y se termina debajo del tubérculo glenóideo. Se observan muchas variedades. En lugar de la línea de camino más corto que une la escotadura coracóidea al tubérculo subglenóideo puede describir una curva a convexidad interna, que partiendo de la escotadura coracóidea atraviesa la fosa supra-espinosa, oblicuamente abajo y adentro, franquea la espina que secciona, describe en la parte supero-externo de la fosa sub-espinosa una curva abierta arriba y afuera y va a terminarse al tubérculo sub-glenóideo. A veces es vertical y parte de la escotadura coracóidea y termina en el medio del borde del omóplato.

Digitized by Google

Yusta-articulares		Las radiografías permiten reconocer los diversos tipos de fracturas que pueden observarse. El desplazamiento consiste casi siempre en un descenso vertical de grado variable del fragmento glenóideo, según sea la integridad o desgarradura de los ligamentos acromio-coracoideanos y coraco-clavicular.
	Apófisis coracóidea	Casi siempre se acompaña de otras fracturas del hombro en los traumatismos violentos; a menudo se acompaña con luxaciones completas o incompletas. La línea de fractura transversal u oblícua suele asentar en la base de la apófisis. Los desplazamientos son raros. Los fragmentos quedan mantenidos por los ligamentos coraco-claviculares y acromio-coracoideanos. Las fracturas a veces reconocen por

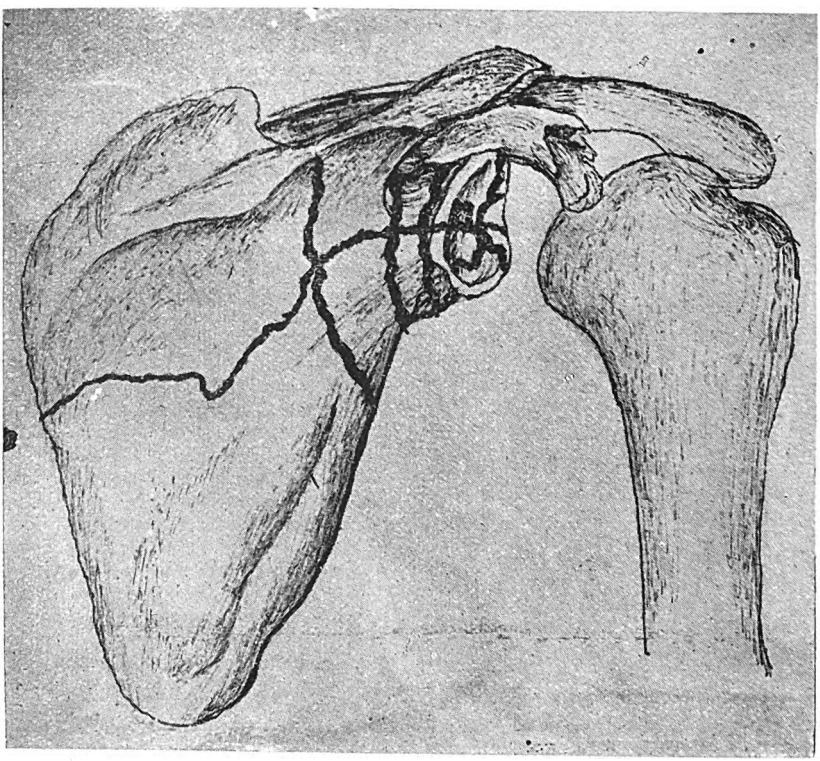

Localización más frecuente de las fracturas del omóplato

Digitized by Google

causa la acción muscular por contracción brusca y violenta del pequeño pectoral del coraco-bronqueal y del biceps corto.

del acromión — Se producen por causas directas, choques o caídas sobre el hombro. Pueden asentar en el pico de la región articular o en la base, esta última es la más frecuente. La línea por lo general es perpendicular a la dirección del apófisis, rara vez es oblícua.

Sintomatología

Fracturas cuello anatómico. Los síntomas generalmente son poco visibles. si en el desplazamiento no hay penetración, es mínimo. Los fragmentos están sostenidos por los músculos supra y sub-espinosos. El descenso del brazo es poco marcado. Los movimientos pasivos son posibles. Los movimientos comunicados al fragmento vital por intermedio del brazo no se trasmiten a la coracóidea.

Fracturas cavidad glenóidea — Son bastante reducidas; no hay alteración de las relaciones óseas; a veces el acromión está un poco saliente y el deltoide aplastado. La deformación es rara, cuando existe simula la luxación escapulo-humeral. Los síntomas suelen reducirse a edema, hemartrosis, impotencia funcional completa y dolores vivos a la exploración. Sólo la radiografía permite asegurar el diagnóstico, y es necesario que el omóplato se encuentre paralelo a la placa; el brazo en abducción y rotación externa.

Fracturas cuello quirúrgico — Los síntomas varían si las fracturas son completas o incompletas y con o sin desplazamiento.

En las fracturas sin desplazamiento no hay deformación, salvo la hinchazón, dolores espontáneos y gran sensibilidad a la presión. Por debajo del apófisis coracóidea adelante y por debajo de la espina atrás, dolor vivo a la percusión directa de la cabeza humeral; impotencia funcional. Sólo la radiografía confirma la sospecha.

En las fracturas completas con desplazamiento, la deformación recuerda a primera vista el aspecto de una luxación de hombro; el brazo suele estar separado del tronco en abducción, el antebrazo flexionado y sostenido por la mano opuesta; la cabeza inclinada del lado enfermo; el muñón está aplastado, el hombro en punta a causa de la saliencia del acromión. Por debajo

Digitized by Google

de la saliencia del acromión existe una depresión debida al descenso simultáneo de la cabeza humeral y del fragmento glenocoraco - cervical, tirado abajo por el peso del miembro y la acción de los músculos humerales a fibras largas y hacia adentro por los pectorales, el gran dorsal y el gran redondo. La palpación en la axila permite sentir el borde de la superficie fracturada del omóplato, irregular y puntiagudo. La cabeza humeral en posición anormal hacia abajo, adelante y adentro, hace saliencia en la pared anterior del axila.

Fracturas apófisis coracóidea. La deformación de las fracturas aisladas es nula, cuando existe es debido a la luxación de la cabeza humeral o de una fractura de un hueso vecino. Dolor fijo y permanente; crepitación ósea superficial; impotencia funcional constante.

Fracturas del acromión. Dolor localizado y exajerado por la presión, por el movimiento de elevación y abducción. La deformación es clara cuando hay desplazamiento del fragmento; el muñón del hombro está bajo; crepitación ósea perceptible; acortamiento de la línea acromio - epicondiliana. Puede ser confundida con fractura del cuello quirúrgico del omóplato, en los dos casos hay descenso del muñón.

Fractura de la clavícula (extremidad externa o acromial)

Abarca la porción comprendida entre el borde interno de la inserción del ligamento conoideo y la articulación acromio - articular.

Son más frecuentes de lo que se piensa y se producen por causa indirecta, caída sobre el hombro, sobre el codo o brazo extendido. La línea de fractura es transversal u oblícua, abajo y adentro. Los desplazamientos son raros por la integridad del periostio, por la inserción del deltoide, por los ligamentos coraco - claviculares, por la vaina del sub - clavio y por el músculo trapezio.

Cuando existe el desplazamiento puede hacerse en dos sentidos; según la dirección y según el espesor; el fragmento externo tironeado por el peso del miembro va abajo, adentro y y adelante; el fragmento interno va arriba y atrás, sus salicncias son tanto más considerables cuanto el desgarramiento es más acentuado del ligamento acromio - clavicular.

Sintomatología

Si no hay desplazamiento los síntomas se reducen a dolor localizado, equimosis, ligera ranura al nivel de la fractura, impotencia funcional relativa; movimiento de abducción y elevación del brazo muy doloroso. Cuando hay desplazamiento la deformación es clara, hombro descendido y llevado adelante y adentro, el borde posterior y ángulo inferior del

Digitized by Google

omóplato hacen saliencia notable, el fragmento external acabalga al fragmento externo; se reduce con facilidad pero se reproduce inmediatamente. Se puede confundir la fractura con la luxación de la extremidad externa de la clavícula. La distancia entre las entrelíneas externo - clavicular y acromión - clavicular del lado sano en comparación con el enfermo, demuestran un acortamiento de este último. La movilidad en tecla de piano es muy característica.

Fracturas extremidad inferior del húmero

Clasificación bajo punto de vista anatómico

Comprende toda la porción de huesos situados por debajo de la inserción del largo supinador, es decir, la región epífiso - metafisaria, y se divide en:

Fracturas supra - condilias transversal (tipo Malgaigne), son las que desprende la porción ósea subyacente a la línea epicóndilo - epitrocleana).

Fracturas condilo externo u oblícuas externas, las que desprenden el epicóndilo, el condilo humeral y el labio externo de la troclea.

Fracturas condilo interno u oblícua interna, que desprende la epitroclea y el labio interno de la troclea.

Fracturas supra - condilia, inter-condilianas en T, en V, en Y y en N, que desprende la extremidad humeral inferior, con línea de fractura supra - condilia, subdividida en dos fragmentos, externos e internos por una línea vertical que termina en la garganta de la troclea o en la ranura condilo - trocleana.

Fracturas del epicondilo

Fracturas de la epitroclea

Fracturas con desprendimientos epifisarios traumáticos.

Fracturas porción articular

a) — diacondiliana, que comprende el condilo húmero-radial y la troclea.

b) — condilo humeral o decolamiento por estallido.

c) — troclea.

Nota: Como fracturas puras son raras y algunas excepcionales.

Digitized by Google

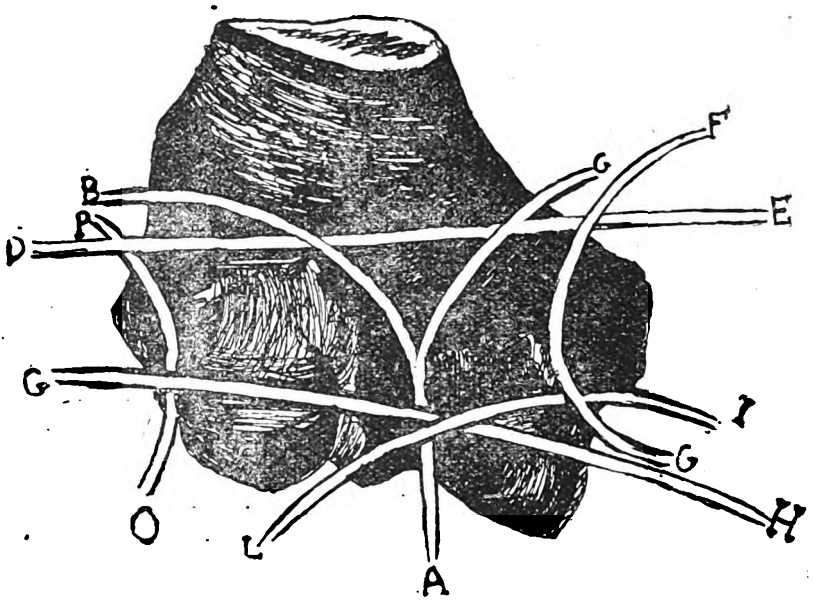

Localización más frecuente de las fracturas de la extremidad inferior del húmero.
Línea D. E. fractura supra-condilia — B. A. fractura cóndilo-externo — J. A. fractura cóndilo-interno — F. J. fractura de la epitroclea — P. O. fractura del epicóndilo — J. H. fractura dia-condiliana — L. I. fractura de la trocléa.

Fracturas supra-condilianas transversas

Completas

- *por extensión* — línea de fractura oblícua de arriba abajo y de atrás adelante, oblicuidad variable; fragmento inferior tallado en pico a expensa de su cara anterior.
- *por flexión* — línea de fractura inversa a la anterior; oblícua de arriba abajo y de adelante atrás. (Tipo raro en el niño, frecuente en el adulto).

- *por extensión* — Son confundidas con contusión del codo, sin desplazamiento aunque no absoluto; el fragmento inferior báscula un poco arriba y atrás, alrededor del periostio posterior que hace de visagra, desviándose comúnmente hacia adentro, alguna vez hacia afuera; el desplazamiento cuando existe es complejo y depende del punto de la aplicación y dirección de la violencia y puede efectuarse en sentido antero-posterior, vertical o lateral. Signo de importancia, los dos huesos del antebrazo acompañan constantemente el fragmento inferior en su desplazamiento.
- *desplazamiento antero-posterior* — el fragmento inferior es llevado atrás; el fragmento superior adelante; hay aumento

Digitized by Google

Incompletas:

considerable del diámetro antero-posterior.

desplazamiento vertical — cuando el desplazamiento antero-posterior es completo se produce el acabalgamiento; solicitado por la contracción del triceps el fragmento inferior sube a lo largo de la cara posterior del fragmento diafisario.

desplazamiento lateral — es casi constante, el fragmento inferior va hacia adentro o hacia afuera; el primero es dos veces más frecuente que el segundo. El desplazamiento por lo general es incompleto; se acompaña de movimiento de báscula alrededor del eje antero-posterior; según desviación del ante-brazo habrá cubitus varus o cubitus valgus.

por flexión — los desplazamientos cuando existen son numerosos a los precedentes; el fragmento diafisario va atrás, el fragmento inferior se desliza adelante acabalgando más o menos a la diáfisis, quedando en flexión sobre el ante-brazo; en ciertos casos el fragmento inferior puede ponerse en extensión completa sobre el ante-brazo formando un ángulo recto con la diáfisis.

Sintomatología

sin desplazamiento:

Hinchazón considerable, impotencia funcional completa, equimosis difusa, movimientos pasivos de flexión y extensión son posibles pero muy dolorosos; las salicncias óseas del codo conservan su relación. En la cara anterior del húmero existe dolor vivo a la presión a nivel de la línea horizontal que pasa por las eminencias laterales.

por extensión — son los casos clínicos corrientes; el fragmento inferior está transportado atrás y lateral, comúnmente hacia adentro, impotencia completa, extensión limitada, movimientos de pronación y supinación indemnes.

Signos físicos — La actitud no tiene nada de característica, la flexión en semi pronación y sostenido el ante-brazo por la mano opuesta; hombro del lado herido descendido; hinchazón considerable, invadiendo brazo y ante-brazo, equimosis difusa; la deformación suele adquirir el tipo de una luxación del codo hacia atrás; vista de lado la extremidad del húmero parece ensanchada en el sentido transversal, vista de perfil el codo aparece au-

Digitized by Google

Lesiones Inmediatas a la Articulacion del Codo

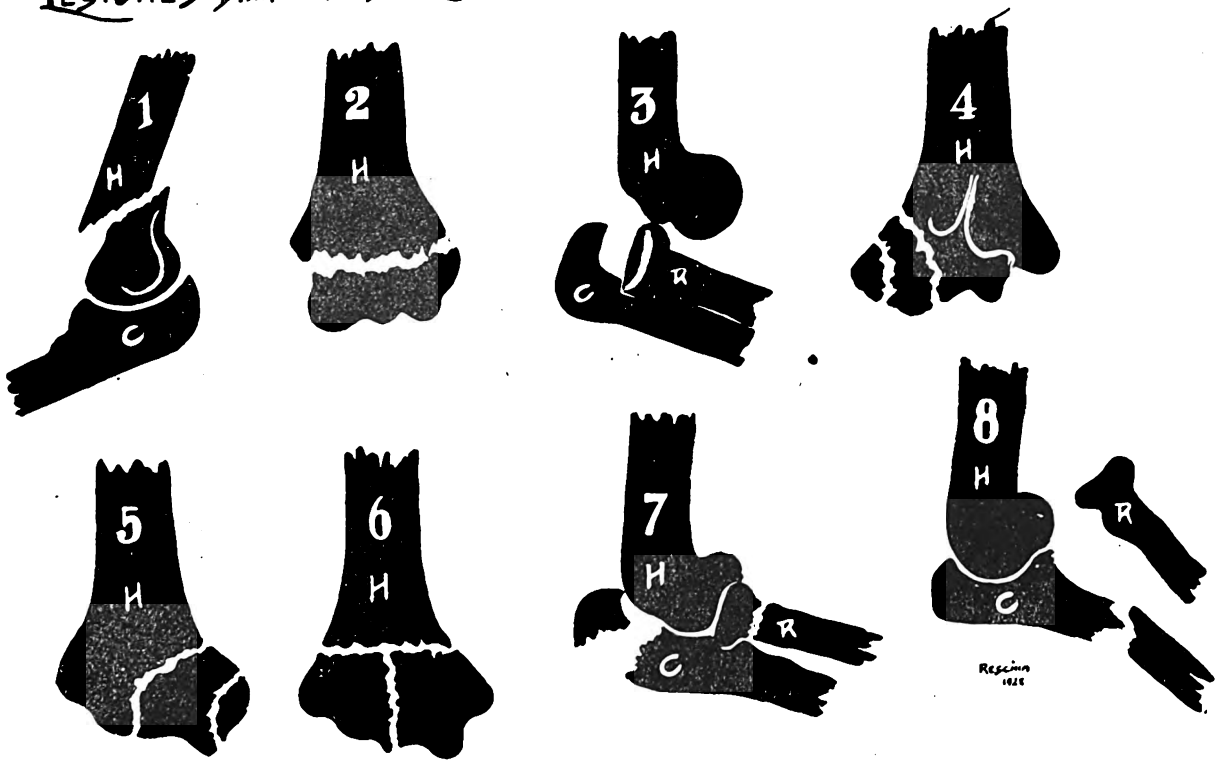

Digitized by Google

	con desplazamiento	mentado en su diámetro antero-posterior; el fragmento inferior y el olecrano desplazados atrás, denotan una saliencia posterior marcada; el antebrazo parece acortado. En la posición de extensión sobre el brazo, el eje no está en el prolongamiento del brazo, se encuentra desviado atrás y adentro o afuera. *La desviación lateral* es consecuencia del desplazamiento lateral del fragmento inferior, se traduce por un cubitus - varus. Movilidad anormal, se busca fijando con una mano la diáfisis humeral y tomando con la otra la epitroclea y el epicóndilo e imprimiendo al fragmento inferior y al antebrazo movimientos de lateralidad. La medida tomada del ángulo del acromión al epicóndilo demuestra un acortamiento de 1 a 2 ctms. con relación al lado sano.
	por flexión	— la deformación no se presenta con el mismo aspecto; el fragmento inferior hace saliencia adelante y encima del pliegue del codo; la punta del fragmento diafisario puede herir el triceps; a la palpación se puede constatar la extremidad inferior cortante del fragmento diafisario en la cara posterior del codo. La extensión es mínima.

Diagnóstico

En las fracturas por extensión el error habitual consiste en tomar las fracturas supra - condilia por luxación de codo hacia otrás; la deformación es la misma en los dos casos: la exploración metódica del codo permite el diagnóstico, buscar las tres salicncias óseas: epicóndilo, epitroclea y olecrano, en semi - flexión se encuentran en el mismo plano y forman un triángulo a vértice inferior olecraneano; en la extensión las tres salicncias se encuentran sobre la misma línea horizontal.

Una luxación de los dos huesos del antebrazo atrás con fractura del apófisis coronoide del cúbito, puede hacer pensar en fractura supra - condilia, pero la ausencia del acortamiento del húmero, la existencia de las tres salicncias óseas del codo, permiten evitar el error.

El diagnsótico más difícil resulta con una fractura del condilo externo a gran desplazamiento, con una luxación de los dos huesos del antebrazo, atrás y afuera. La percepción de la epitroclea en su lugar normal hace nacer una duda y es solo la radiografía, que debe hacerse en dos planos, frontal y sagital, la que va a precisar el diagnóstico.

Digitized by Google

Fracturas del cóndilo externo

Son bastante frecuentes, especialmente en los niños de 5 a 10 años. Es casi la regla las completas; las incompletas son raras; estas últimas suelen ser una disyunción epifisaria, en niños de 12 a 15 años se producen al nivel del cartílago epifisario sin desplazamiento fragmentario.
La línea de fractura es oblícua, abajo y adentro, se inicia en el borde externo de la diáfisis humeral de ½ a 1 ctm. por encima del epicóndilo, atraviesa la parte externa de la cavidad olecraneana y termina en la garganta de la troclea humeral.
La fractura es intra-articular en su mitad inferior y extra-articular en su mitad superior.
El fragmento desprendido comprende el epicóndilo, el cóndilo y el labio externo de la troclea.

Desplazamiento

Puede hacerse en dos sentidos, vertical y antero-posterior, agregándose a esta última la rotación, habiendo toda una escala de grados.

Vertical

Tironeado por los músculos epicondilios y por el ligamento lateral el fragmento va abajo y afuera y suele alojarse en frente de la interlínea articular, en los casos extremos unidos al borde de la cabeza radial. Otras veces el fragmento está rechazado afuera y arriba sobre el borde externo de la diáfisis humeral.

Antero-posterior

Se asocia casi siempre a la anterior, dirigiéndose a veces atrás hacia el olecrano o adelante hacia el apófisis coronoide. El desplazamiento posterior es casi la regla. El fragmento arrastra el radio o los dos huesos del antebrazo, produciéndose una simple luxación de radio o una luxación completa del codo hacia atrás.
El fragmento condilio puede ser desplazado adelante con un grado variable; en estos casos el radio pierde por lo general su conexión con el fragmento, acarreando una limitación marcada de la flexión, de la supinación y pronación.

Rotación

El fragmento sufre alrededor de su eje anteroposterior un movimiento de rotación que puede alcanzar de 90 a 180 grados y hasta 270°. En el primer caso la cara cruenta del fragmento mira hacia arriba, la cara cartilaginosa adentro. En el segundo caso, la cara cruenta mira afuera, la cartilaginosa adentro, y en el tercero, la extremidad externa se vuelve interna y la cara cartilaginosa se vuelve superior. Esta rotación del fragmento supone desgarradura de cápsula y periostio.

Digitized by Google

Sintomatología

Impotencia funcional casi completa; extensión completa; flexión muy limitada, pronación y supinación limitadas; hinchazón considerable; equimosis parte externa del codo; dolor vivo a la presión, en la mitad externa de la epífisis humeral inferior a 2 o 3 ctms. por encima de la inter-línea articular.

Fragmento movible en el sentido antero - posterior y transverso; cuando hay luxación al mismo tiempo, la deformación del codo es evidente.

La fractura epifisaria de cóndilo externo, es difícil de diagnosticar y se confunde con las contusiones, para diferenciarlas es necesario la radiografía.

Diagnóstico

Hay que diferenciar una luxación posterior de los dos huesos del antebrazo, una luxación simple, una fractura simulando una luxación y una fractura acompañada de una luxación que la enmascara. Se recordará que en el niño las luxaciones simples son muy raras.

En las fracturas con luxación postero - externa, la fractura asienta en el cóndilo externo o en la epitroóclea, lo más común es esta última.

Una fractura de cóndilo - externo a gran desplazamiento con luxación postero - externa puede ser confundida con una fractura supra - condilia.

La radiografía es indispensable para el diagnóstico y el sentido del desplazamiento del fragmento.

No son tan frecuentes como las anteriores, y se observan por lo general en niños de 8 a 15 años.

Fractura de la epitroclea

Decolamiento epifisario puro

La línea de fractura pasa por el cartílago de conjugación apófiso - diafisario. Es la fractura corriente en el niño, siendo excepcional en el adulto.

Decolamiento con fractura diafisaria

La línea sigue el cartílago en la mayor parte de su trayecto y alcanza arriba la diáfisis, desprendiendo así un fragmento más o menos voluminoso.

Fractura parcial de la epitroclea

Es frecuente en el adulto, muy rara en el niño; se produce casi siempre por arrancamiento, por choque directo, ya sea por caída sobre la parte póstero - interna del codo flexionado, o por caída sobre la palma de la mano con el brazo en extensión y en abducción, en este caso la fractura es indirecta, los ligamentos se desgarran y el olecrano que recibe el choque distiende el ligamento lateral - interno que arranca la saliencia ósea.

La fractura a menudo concomitante del cóndilo - externo y del cuello radial se explican por la presión de la cúpula radial contra el cóndilo humeral y por la exageración del cubito - valgus.

Digitized by Google

Sintomatología y Diagnóstico

Fracturas incompletas — Dolor exquisito a la presión; hinchazón localizada; impotencia funcional mínima.
La radiografía permitirá el diagnóstico.

Fracturas completas — Se pueden presentar de dos formas, acompañada o no de luxación de codo.

Sin luxación de codo. — Dolor casi nulo, impotencia funcional mínima; extensión y supinación limitada; flexión y pronación conservada; abducción del antebrazo sobre el brazo exagerada, pero este movimiento es doloroso. La abducción no revela ningún dolor; hinchazón sobre todo marcada en el lado interno de la articulación.

Con luxación de codo. — Cuando la fractura de la epitroclea se complica de una luxación póstero-externa del cúbito, o de los dos huesos del antebrazo, la deformación y los síntomas de este último enmascara la fractura que pasa al segundo rango, pero esta luxación debe ponerse en evidencia y buscar la existencia de una fractura concomitante.

Fracturas de la extremidad superior del cúbito

- Fracturas del olecrano
- Decolamientos epifisarios
- Fracturas de la apófisis coronoide

Fracturas del olecrano

Relativamente poco frecuentes como fractura única, excepcional en el niño, pueden ser completas o incompletas.

Parte media — representan las 9 décimas partes de los casos; su línea de fractura es comúnmente transversal, algunas veces es oblícua abajo y atrás; superficie de fractura irregular.

Base — la línea de fractura suele comenzar en la parte inferior de la gran cavidad sigmóidea y se dirije oblícuamente abajo y atrás, desprendiendo todo el olecrano y a veces un pequeño fragmento de la diáfisis del cúbito, que corresponde a la zona comprendida entre las dos ramas de bifurcación superior de la cresta del cúbito (tipo en V).

Vértice — siempre extra-articular; línea de fractura oblícua abajo y atrás, pasando en la unión de la cara superior y posterior del olecrano. Rara en el adulto, frecuente en el niño.

Pueden observarse como excepción otros tipos de fracturas, la doble transversa, donde una de las líneas de fracturas asienta en la base del olecrano y la otra en su parte media; el fragmento intermedio comprende el cono diafisario que se observa en estos casos.

Fracturas en T dada vuelta — la línea transversal asienta comúnmente en la base, el fragmento superior está cortado en dos por una línea longitudinal.

El tipo conminuto — donde el número de fragmentos varía de 3 a 6.

Digitized by Google

Decolamiento epifisario

La extremidad superior del olecrano se desarrolla por dos puntos epifisarios complementarios:

El principal — constante, forma la parte superior de la epífisis en donde el triceps braquial se inserta.

El otro es punto accesorio — aparece entre los 12 y 13 años, forma el pico del olecrano y se suelda entre los 14 y 16 años.

Estos puntos son los que pueden decolarse, y cuando lo hacen son movibles; se desplazan sobre todo en la flexión y a veces acompañan a una fractura longitudinal del olecrano.

Fracturas apófisis coronóides

Se las creía muy raras, pero después de las radiografías se sabe que los casos de fracturas coronóides son múltiples.

Fracturas de la punta o pico coronóides — la línea de fractura es vértico-transversal a fragmento libre, haciendo las veces de cuerpo extraño en la articulación.

Fracturas de la base — son parcial o total; la línea de fractura es oblícua abajo y adelante; empieza por lo general atrás de la cavidad sigmóidea y se termina adelante a veces muy bajo, por debajo de la cresta de inserción del braquial anterior; muy a menudo va asociada con luxación de codo hacia atrás.

Sintomatología

Fracturas parte media del olecrano — El dolor aparece en el momento de producirse la fractura, a veces no hay impotencia funcional, cuando existe se refiere a la extensión y a la flexión en grados diversos. La flexión es posible, la extensión imposible o muy limitada; hinchazón considerable y precoz por la sangre derramada intra y peri-muscular, derrame sanguíneo intra-articular que levanta el fragmento superior, que se manifiesta muy superficial a la palpación; equimosis extensa.

Cuando hay desplazamiento el olecrano desborda la línea epicóndilo-epitrocleana hacia arriba, dejando entre los dos fragmentos una depresión transversal fácilmente constatable a la palpación; el fragmento olecraneano puede desplazarse en dos sentidos, transversal y vertical.

Fracturas de la base del olecrano — A tres traveses de dedos por debajo del vértice; generalmente se observa una saliencia aguda que levanta el tegumento, saliencia que disminuye en la extensión y se exagera en la flexión.

Si a la fractura la acompaña una luxación anterior de los dos huesos del antebrazo, el cuadro clínico cambia; la extremidad inferior del húmero con el fragmento del olecrano, hace una fuerte prominencia en la parte posterior del brazo, por debajo del olecrano existe una depresión muy acentuada donde se puede introducir el dedo, adelante, el pliegue del codo ha desaparecido y existe una saliencia voluminosa y dura, llegándose a veces a recono-

Digitized by Google

cer la cabeza del radio por fuera y el cúbito por dentro. El diámetro antero - posterior del codo está muy aumentado. Si se prolonga el eje del antebrazo hacia arriba, corta la parte inferior del húmero. Impotencia funcional completa.

Fracturas del vértice del olecrano — Son de difícil diagnóstico por los síntomas clínicos; el dolor localizado en el pico del olecrano puede hacerlo sospechar, la radiografía lo aclara.

Decolamiento epifisario — El núcleo óseo desprendido es tirado hacia arriba, pudiendo percibirse a la palpación, movible; el punto capital es la edad.

Fracturas apófisis coronóides — Actitud característica del miembro: en abducción, cúbito - valgus.

Esta actitud es regida por la acción predominante del biceps que no es contrarrestada por el braquial anterior; hinchazón por hemartrosis e infiltración sanguínea peri - articular; dolor localizado a la mitad interna del pliegue del codo exagerado por los movimientos de flexión del antebrazo sobre el brazo; a la palpación practicada antes de la hinchazón se nota una masa ósea del tamaño de una nuez, dolorosa y movible que puede producir crepitacin ósea; movimientos activos muy limitados, la extensión pasiva es completa pero la extensión activa muy limitada; pronación y supinación completa. Si la fractura de la coronóides se complica de luxación total del codo hacia atrás, su reducción se realiza fácilmente por simple tracción sobre el antebrazo, pero se reproduce tan pronto como deja de hacerse la tracción. Signo pato -- neumónico de la existencia de la fractura de la coronóides.

Fracturas de la extremidad superior del radio

- Cabeza del radio
- Cuello del radio

Fracturas de la cabeza del radio

Se observa en el adulto; excepcional en el niño; intra-articulares por lo general.

Completas

Parciales — la línea frontal es vertical o ligeramente oblícua abajo y adelante, a veces es oblícua abajo y afuera; excepcional, oblícua abajo y adentro. Frecuentemente el fragmento se encuentra mantenido por adherencias periósticas o cápsulo - ligamentarios. Cuando el fragmento es libre se dirije arriba y adelante, algunas veces afuera; otras veces la línea de fractura es oblícua abajo y atrás, prolongándose la línea del cuello radial.

Totales — Comprende aplastamiento y estallido. En los primeros el tejido esponjoso está destruido, el diámetro de la cabeza radial está aumen-

Digitized by Google

tado, el reborde es irregular, los ligamentos generalmente se rompen. En los estallidos, la línea de fractura es casi horizontal: cabeza radial decapitada, generalmente la fractura es a dos o más fragmentos.

Fracturas del cuello del radio

Incompletas: Son fisuras verticales en dirección frontal o sagital, interesando la mitad de la cabeza, con frecuencia se prolongan hasta el cuello, a veces en forma de V o de T, pero sin separación del fragmento.

Completas:

Transversales — La línea de fractura ocupa un punto casi constante, a un ctm. por debajo del cartílago epifisario se extiende hasta un ctm. por debajo del borde superior de la cúpula radial para prolongarse a veces hasta el borde superior de la tuberosidad biscipital.
Algunos piensan que en el niño es un decolamiento epifisario, otros creen que es una lesión mixta.

Oblícuas — La línea se dirije abajo y afuera, su extremidad inferior puede llegar hasta la tuberosidad biscipital; el fragmento superior es más grueso sobre su borde externo que sobre su borde interno, el desplazamiento es nulo o mínimo, a veces está engranado por sus dentelladuras o retenido por el ligamento anular y el manguito muscular del corto supinador.

Incompletas: Asientan en la porción estrecha comprendida, abajo por la tuberosidad biscipital, arriba por la cabeza. Son más comunes en el niño a partir de los 9 años, antes es la luxación; pueden ser simples fisuras a línea de dirección variable o una infracción del cuello radial con penetración del fragmento.

Sintomatología

Es la de todos los tratamientos del codo; hinchazón por derrame sanguíneo y equimosis; dolor vivo en la región de la cabeza radial, parte póstero-externa del codo.
En las fracturas completas se puede percibir en la cara anterior o cara externa, el pequeño fragmento desplazable y movible; impotencia funcional; flexión y extensión posible pero dolorosa; pronación y supinación muy limitadas y dolorosas.
Las radiografías en muchos casos son el único medio de diagnóstico.

Digitized by Google

El brazo se encuentra flexionado en ángulo obtuso o en ángulo recto; el puño sostenido por la mano opuesta; hinchazón inmediata; dolor a la presión localizado en la parte antero - externa de la extremidad superior del antebrazo, a un ctm. por debajo del cóndilo humeral; pronación disminuida y dolorosa; supinación imposible (signo importante).

Diagnóstico

Fijeza del dolor por debajo de la inter - línea articular, exagerándose al movimiento de supinación, elimina la posibilidad de contusión y de entorsis; diferenciar la luxación incomplea del radio, abajo y adelante, donde la supinación es imposible, pero los otros movimientos están libres.

Cuando la fractura se acompaña de desplazamiento importante, se puede confundir con una luxación del radío.

La ausencia de transmisión del movimiento a la cabeza radial, elimina la posibilidad de fractura.

1: Localización mas frecuente de las fracturas del cúbito

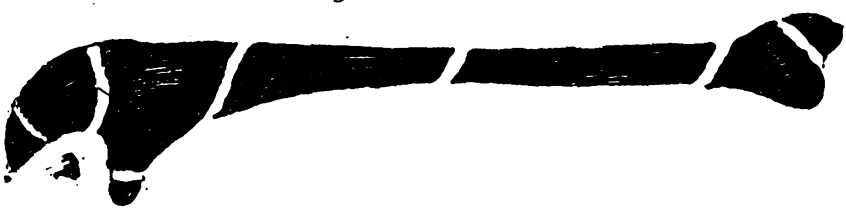

2: Localizaciones más frecuentes de las fracturas del radio

Digitized by Google

Fracturas de la extremidad inferior del radio

Representan la décima parte de la totalidad de las fracturas; la frecuencia es mayor entre los 20 a 30 años; en el niño menor de 10 años, es rara.

- **Yusta-articulares**
  - La de Ponteau - Colles, fractura clásica de la extremidad inferior del radio, o por hiper - extensión.
  - La de Goyrand, inversa a la de Ponteau, o por hiper - flexión.
- **Articulares**
  - **Parciales**
    - Del estiloide radial
    - Marginales, anteriores y posteriores.
    - En ergot
    - Cuneanas
  - **Totales**
    - Fracturas en V, en Y y en T
    - Estallido de la glenóides radial o fractura estrellada.

Fracturas yusta-articulares

Fracturas de Ponteau o por hiper - flexión — en el niño asienta de 4 a 5 ctms. por encima de la interlínea articular; la línea de fractura es comúnmente transversal o cóncava hacia arriba o en Z, rara vez oblícua hacia abajo y adentro. A veces hay penetración con depresión angular y desviación lateral, otras veces con desplazamiento completo del fragmento inferior hacia atrás; excepcionalmente se hace adelante.

En el adulto la línea de fractura suele encontrarse a nivel del ángulo que hace la diáfisis con la metáfisis a 4 ctms. por encima del apófisis estiloides, (tipo Colles); la línea de fractura puede asentar también en la región diáfisis - metafisaria a 2 o 2 y ½ ctms. por encima de la interlínea articular, en el sitio donde desaparece el tejido compacto para dar lugar al tejido esponjoso, (fractura común); otras veces la línea asienta en la línea epifiso - metafisaria a 1 ctm. por encima de la línea inter - articular (tipo base); el primero es muy frecuente, el segundo es excepcional.

La línea de fractura es casi siempre horizontal, algunas veces cóncava hacia arriba, otras veces se encuentra el tipo oblícuo, empezando de 3 a 4 ctms. por encima de la punta del apófisis, terminando hacia adentro a 1 ctm. por encima de la línea inter - articular.

Son completas o incompletas; las completas son generalmente dentelladas y suelen producirse por causas indirectas; las incompletas son frecuentes, y las producen causas directas.

La característica está en el desplazamiento,

Digitized by Google

en el transporte del *fragmento epifisario atrás y afuera,* (tipo Ponteau) dando a la fractura su fisonomía clínica especial, conocida con el nombre de dorso de tenedor. Por otra parte, la penetración fija los fragmentos. Dos desplazamientos suelen coexistir: el antero - posterior y el lateral, dando la deformación angular con su serie de variantes y diferentes grados.

Fractura de Goyrand o de Ponteau dada vuelta o por hiper - flexión, es poco frecuente, generalmente se producen por caída sobre el dorso de la mano o sobre la extremidad de los metacarpianos; su línea de fractura asienta a 1 o 2 ctms. por encima de la interlínea articular, oblícua de arriba abajo y de adelante atrás; a veces puede ser transversal; los desplazamientos son iguales al tipo Ponteau, pero invertidos; la deformación es en diente de tenedor; comúnmente hay penetración de la diáfisis en la epífisis.

La estiloides radial puede fracturarse en la punta, en la parte media o en la base; por lo general la fractura de la punta es un arrancamiento cortical debido a una tracción ligamentosa; la fractura de la parte media se presenta con una línea horizontal, que se inicia a 1 o ½ ctm. por encima de la punta y se termina en la unión del tercio superior y tercio medio del escafóides; en la fractura de la base, la línea es horizontal o ligeramente oblícua; esta fractura es más común que las anteriores y reconoce como causa un movimiento de hiper - extensión.

Fracturas marginales anteriores y posteriores, son fracturas aisladas de los rebordes articulares, anteriores y posteriores de la glenóides radial; la del reborde posterior es mucho más frecuente. interesándole en toda su extensión, y otras veces, en la porción del escafóides; la fractura marginal anterior es desviada adelante y arriba por el carpo.

Fracturas parciales articulares

Fracturas en ergot y fracturas en soufflet (Destot) con penetraciones parciales de uno o de varios huesos del carpo en la epífisis radial. En la caída sobre la palma de la mano la extremidad superior del escafóides penetra en la epífisis radial inferior y moldea una cavidad; en varios casos puede ir acompañada del estilóides radial.

Digitized by Google

Fractura cuneana — el escafóides va hacia afuera, el semilunar hacia adentro partiendo desigualmente la glenóide radial, y una cresta antero - posterior separa las dos superficies articulares secundarias. Cuando una línea de fractura, partiendo de la inter-línea escáfulo - lunar se dirije oblícuamente arriba, adentro o afuera, según la inclinación radial o cubital de la mano en el momento de la caída, se desprende de la epífisis radial un fragmento triangular externo o interno, que es el que constituye esta variedad.

El desplazamiento puede ser mínimo o acentuado, a veces se produce arriba y afuera, acabalgando más o menos, sufriendo la muñeca un movimiento de desviación lateral; otras veces, los fragmentos se desvían hacia adentro y arriba, colocándose en contacto con el cúbito y produciendo como consecuencia una desviación articular.

Fracturas en V, en Y y e nT — Las fracturas en V y en Y resultan de la asociación de una fractura cuneana externa e interna, donde los dos fragmentos son rechazados, el uno afuera y el otro hacia adentro a causa de la penetración del cono diafisario en la epífisis. Las fracturas en T son el resultado de la asociación de una fractura transversal y de una fisura vertical antero - posterior que divide en dos el fragmento inferior.

Fracturas totales articulares

Estallido de la glenóides radial o fractura estrellada, la línea de fractura es casi siempre transversal, situada a 6 o 10 mmts. por encima de la interlínea que separa la epífisis de la metáfisis, pero por la penetración violenta de la diáfisis, la epífisis radial estalla y divide en varios fragmentos al hueso; el diámetro antero - posterior de la extremidad inferior del radio, está muy aumentado; deformación del estilóides radial y desviación de la mano sobre el borde radial. Pueden producirse muchas otras variedades.

Sintomatología

Fracturas yusta - articulares con desplazamiento; hinchazón constante del puño y parte inferior del antebrazo; equimosis que ocupa la parte palmaria del puño. La fractura tipo Ponteau, se traduce por la deformación característica en dorso de tenedor por desplazamiento posterior del epífisis. En el segundo tipo la deformación es en bayoneta por desviación de la epífisis hacia afuera, que se aprecia

Digitized by Google

examinando de frente la mano y el antebrazo; normalmente el eje del antebrazo y de la mano pasa por el tercer metacarpiano, pero en las fracturas de Ponteau, esta línea recta es reemplazada por una línea quebrada; el eje de la mano resulta paralelo al eje del antebrazo; la cabeza del cúbito hace saliencia exagerada por el lado interno del puño; a la palpación se nota en la parte inferior del antebrazo una depresión y después una saliencia del fragmento epifisario; hacia la cara palmaria, en dirección de abajo arriba, a dos traveses de dedos por encima del pliegue de la flexión del puño, hay una elevación formada por el fragmento diafisario y dolor fijo en ese punto. También se puede observar al nivel de la depresión dorsal supra-articular un cordón alástico y tenso formado por los tendones radiales que se proyectan del fragmento inferior, signo de Valpeau, de las cuerdas radiales. Las extremidades inferiores de las dos apófisis estilóides radial y cubital, se encuentran sobre el mismo plano horizontal, siendo que al estado normal la apófisis del radio está a un ctm. más bajo que la cubital, (signo de Laugier); movilidad anormal y crepitación falta cuando hay penetración. La existencia de punto doloroso al nivel de la articulación radio-cubital inferior, la saliencia exagerada de la cabeza del cúbito hace el borde interno del puño, y el aumento de diámetro transverso, indica la diastasis radio-cubital inferior. Al lado del tipo puro de fractura existe toda una serie de variedades clínicas; los grados de desplazamiento fragmentarios en el sentido antero-posterior y lateral, la ausencia o existencia de penetración, explican las diversas variedades.

Sin desplazamiento — no hay deformación; hinchazón difusa de la extremidad inferior del antebrazo; dolor localizado a la presión y asentando a 2 o 3 ctms. por encima del pliegue de flexión del puño; equimosis tardía e impotencia funcional.

Fractura de Goyrand o en sentido inverso, la deformación es inversa a la fractura de Ponteau, en vientre de tenedor; hay una depresión considerable en la región dorsal del puño; los cuatro últimos metacarpianos se encuentran sobre un plano anterior al del antebrazo; la deformación en bayoneta y el signo de Laugier se observan con frecuencia.

Fracturas articulares del estilóides radial — Las fracturas incompletas y sin desplazamiento solo se revelan por un dolor localizado al nivel de la línea de fractura; hinchazón local; equimosis y ligera impotencia funcional; si la fractura es completa, el fragmento estilóides se moviliza y la crepitación ósea es clara.

Fracturas marginales — pueden ir acompañadas de luxación anterior o posterior del carpo; las sin luxación presentan hemartrosis, dolor al nivel de la interlínea articular, saliencia dorsal en la va-

Digitized by Google

riedad marginal posterior; a menudo son confundidas con un entorsis del puño. Si existe luxación del carpo anterior o posterior, la deformación es considerable. La línea bi-estilóidea conserva su oblicuidad normal.

Fracturas cuneanas — la mano es desviada en abducción, según se haga la penetración sobre la foceta articular del semi-lunar o del escafóides; hinchazón considerable, dolor exquisito; crepitación ósea e impotencia funcional. La radiografía determina la variedad.

Estallidos articulares — Comúnmente existe una deformación consistente en el aumento del diámetro antero-posterior del puño; ascensión marcada de la apófisis estilóides del radio; desviación de la mano sobre el borde radial, e impotencia funcional.

Diagnóstico

Las fracturas sin desplazamiento suelen confundirse con contusiones y entorsis del puño.

En las fracturas con desplazamiento la deformación puede corresponder a diferentes variedades, como ser la fractura de las extremidades inferiores de los dos huesos del antebrazo con angulación de los fragmentos. La fractura de Ponteau y la de Goyrand, las luxaciones radio-carpianas y medio-carpianas, que son excepcionales. La disminución de altura del carpo, el aumento del diámetro antero-posterior, la conservación de la oblicuidad normal de la línea bi-estilóidea y el asiento de la deformación por debajo de esta línea, son signos que permiten hacer el diagnóstico.

Fracturas de la extremidad inferior del cúbito

Forman parte de la extremidad inferior del cúbito los dos últimos ctms. de la diáfisis a partir de la punta del estilóides, y comprende las:

Fracturas aisladas del apófisis del estilóides (bastante frecuentes).

Fracturas de la cabeza del cúbito o de la porción estrechada que se encuentra inmediatamente subyacente y que constituye un verdadero cuello.

Decolamiento epifisario cubital inferior (muy raro).

Estas fracturas son producidas por causas directas o indirectas.

Fracturas del apófisis estiloides

Pueden asentar en la punta, en la parte media o en la base de la apófisis; la línea de fractura puede ser doble.

Fracturas de la punta, se producen por arrancamientos parcelares, por inserción ligamentosa a causa de un violento movimiento de abducción o de hiper-extensión.

Fracturas de la parte media, son raras.

Fracturas de la base, son más comunes; la línea de fractura es transversal y regular; el fragmento puede quedar mantenido por un colgajo perióstico, desplazándose abajo y afuera por la ac-

Digitized by Google

ción del ligamento lateral interno y del ligamento triangular. Esta fractura puede acompañarse de luxación de la extremidad cubital inferior.

Fracturas de la cabeza y cuello del cúbito

Son más raras que las anteriores; las fracturas de la cabeza son comúnmente parciales y se observan como complicación de la fractura típica del radio; las fracturas del cuello son las que más se observan, en éstas la línea de fractura es transversal u oblícua, abajo y adentro o abajo y afuera.

Decolamiento epifisario cubital

El núcleo óseo de la epifisis, aparece de los 4 a 6 años, y las soldaduras diá - epifisarias, se hacen entre los 18 y 20 años, el decolamiento es muy raro; siempre hay una lesión asociada de los huesos vecinos, fractura de la diáfisis o fractura en madera verde de la diáfisis del cúbito.

Sintomatología

Un solo signo traduce la fractura del estilóides cubital, que es el dolor agudo y localizado; las fracturas de la extremidad inferior del cúbito, deforman poco la región; la movilidad anormal y la crepitación, son bastantes claras; el eje de la mano no está modificado pues se conserva la integridad del radio.

La lesión se traduce por el dolor que asienta a 4 o 6 mmts. por encima del estilóides cubital y deformación debida a la saliencia dorsal o palmar del fragmento que levanta los tegumentos. Si hay decolaamiento, suele ser seguido de detención del crecimiento.

Diagnóstico

La fractura de la apófisis estilóides y los fragmentos de la cabeza del cúbito se desprenden, quedan en su sitio o acompañan al carpo en su traslación externa, de abajo y afuera, hasta colocarse en el borde inferior de la cavidad sigmóidea del radio, confundiéndose el diagnóstico con las lesiones articulares. Sólo la radiografía puede diferenciarla.

Fracturas del fémur extremidad superior

- Cabeza femoral
- Cuello anatómico
- Trans - trocanterianas
- Cuello quirúrgico o sub - trocanterianas

Cabeza femoral

Fractura con luxación, es más bien una complicación de la luxación, casi siempre del tipo posterior.

Fractura aislada, se caracteriza por la línea de fractura casi sagital u oblícua, de arriba abajo y de adentro afuera; que empieza arriba sobre la esfera de la cabeza, cerca de la inserción del ligamento redondo, sin prolongarse hasta la región del cuello; a veces los fragmentos se engranan y otras veces se deslizan y basculan de dentro hacia afuera; estas fracturas son siempre de causa indirecta y se producen por el choque de la cabeza contra el reborde cotilóideo.

Digitized by Google

Cuello anatómico

Las fracturas del cuello son muy frecuentes, ocupando el primer lugar las basi - cervicales, el segundo las trans-cervicales y el tercero las sub - capitales. Se producen por violencias directas o indirectas; la abducción y sobre todo la abducción forzada como la torsión del miembro inferior, puede producir la fractura sub - capital o la basi - cervical.

La línea de fractura puede asentar en tres diversos puntos principales de su extensión, correspondiendo a tres tipos anátomo - clínicos diferentes, que se dividen:

Fracturas que asientan en la unión de la cabeza y del cuello, llamadas sub - capitales o por decapitación.

Fracturas que asientan en la parte media del cuello, llamadas trans - cervicales.

Fracturas que asientan en la base del cuello, denominadas basi-cervicales, o cérvico-trocanterianas.

Decolamiento epifisario de la cabeza femoral.

Cuello anatómico

Fracturas sub - capitales o por decapitación o sub - cefálicas, antiguas fracturas intra - capsulares. La línea de fractura es oblícua abajo y adentro, pasando a la altura de la unión de la cabeza y del cuello, de superficie regular, sinuosa, dentellada; los fragmentos quedan libres o se penetran, la penetración a veces es completa y regular, otras incompleta e irregular; en algunas ocasiones la cabeza sufre un movimiento de rotación que la lleva abajo y atrás, determinando la coxa - vara; el cuello se acorta; el gran trocante se aproxima al ilíon, la diáfisis femoral se coloca en abducción y rotación externa; rara vez la desviación de la cabeza se dirije arriba y afuera; el gran trocanter desciende y el miembro se coloca en abducción. Cuando la fractura es a fragmento libre, la cabeza femoral queda en su sitio o bascula en forma tal que se dirije abajo al encuentro del reborde cotilóideo, dando vuelta ligeramente de atrás adelante sobre su gran eje; el fragmento externo, cediendo a la acción del psoas y de los pelvis - trocanterianos sufre un movimiento de rotación hacia afuera, que lleva adelante la superficie de fractura del cuello; el miembro está cortado de ½ a 2 ctms.

Fracturas trans - cervicales o colli - femoris intermedia, antigua fractura mixta del cuello femoral. La línea de fractura pasa comúnmente por la parte media del cuello, es perpendicular al eje u oblícua de arriba abajo, o de adentro afuera, irregular, sinuosa y dentellada; la cápsula generalmente está intacta, rara vez desgarrada; la fractura suele ser sin penetración; el fragmento externo se coloca en rotación externa; la cabeza femoral bascula abajo y adentro; el acortamiento inmediato es mínimo, el acortamiento secundario puede ser de 6 a 8 ctms.

Fracturas basi - cervicales o cérvico - trocanterianas, an-

Digitized by Google

tiguas extra-capsulares. La línea de fractura es oblícua abajo y adentro y parte de la base del gran trocanter, corta la base del cuello a lo largo de la línea inter-trocanteriana anterior y termina abajo en la foceta supra-trocanteriana por encima del pequeño trocanter, que forma parte siempre del fragmento inferior.

Estas fracturas pueden ser engranadas o a fragmentos libres. Cuando hay penetración puede ser parcial y limitada al ángulo infero-interno o al borde posterior del cuello; en los viejos la penetración está facilitada por la ostioporosis del gran trocanter, y puede llegar a ser total. La penetración se hace en ángulo recto por lo general; las fracturas a fragmento libre tienen una superficie de fractura que mira adentro y adelante, los dos fragmentos forman un ángulo a seno posterior; el fragmento diafisario es tirado arriba y atrás por el músculo pelvi-trocanteriano, sufriendo un movimiento de ascensión más o menos marcada, colocándose en rotación externa.

Decolamiento epifisario de la cabeza femoral — Es más común de lo que se pensaba antes. Por debajo de 3 años el decolamiento se hace en masa de la extremidad cartilaginosa del fémur; por encima de los 3 años recién hay decolamiento traumático, siendo más frecuente en los 14 a 18 años de edad; se produce por una violencia directa, pero más común son par causas indirectas, caídas sobre los pies o de rodillas. El decolamiento es puro o mixto, en el primero la solución de continuidad sigue el trayecto del cartílago diá-epifisario, en el segundo la solución de continuidad sigue el cartílago epifisario en una parte de su trayecto, después lo abandona y penetra en pleno cuello.

El decolamiento es completo o incompleto, el primero es muy raro, y cuando existe, el desplazamiento se asemeja a las fracturas sub-capitales, la cabeza se desliza abajo y atrás, desborda el cotilo hacia abajo al mismo tiempo que la superficie cartilaginosa mira abajo y adentro en lugar de arriba y adentro como ocurre en el estado normal; el cuello sufre un movimiento de ascensión y de rotación hacia afuera, su borde superior sobre pasa la ceja cotiloideana y se coloca por encima y adelante de la cabeza, tomando el aspecto de un hongo aplicado contra la cara interna de la extremidad superior del fémur.

En el decolamiento incompleto, el cuello se desplaza ligeramente adelante y hacia arriba, poniéndose en contacto con el borde superior del cotilo, pero conserva sus relaciones con el cuello, formando entre la cabeza y el cuello un ángulo agudo abierto hacia abajo.

Digitized by Google

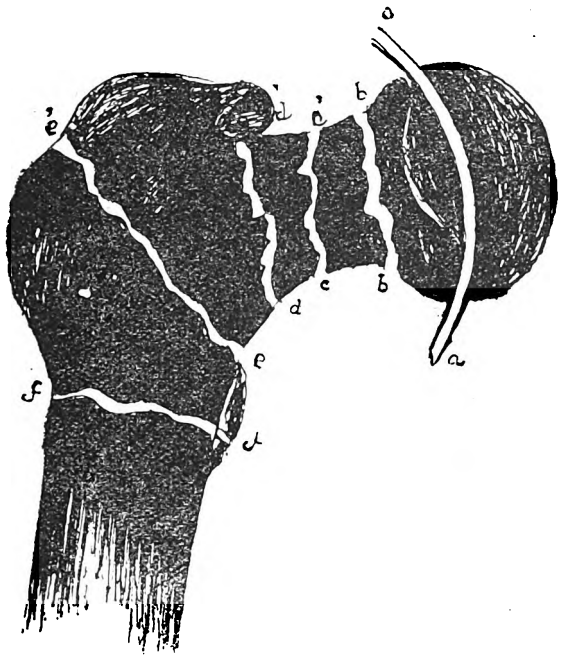

Localización más frecuente de las fracturas de la extremidad superior del fémur.

Trans - trocanterianas o intra-trocanterianas (de Hennequin) o per - trocanterianas (Kocher) o bi - trocanterianas (Destot)

Interesan el macizo trocanteriano, la línea de fractura se encuentra entre dos planos que pasan, uno por encima del pequeño trocanter y el otro por debajo de la cavidad digital; frecuentes en el adulto y en el viejo; tienen como causa las caídas sobre las rodillas o los pies, o por un choque violento sobre la parte póstero - externa, por debajo del gran trocanter; la línea de fractura puede ser transversal y pasar entre el grande y el pequeño trocanter; cuando es oblícua va de arriba abajo y de fuera adentro, terminándose abajo y adentro al nivel del pequeño trocanter; a veces la línea es espiróidea, descendiendo hasta la diáfisis; los fragmentos pueden desplazarse o permanecer en su sitio debido al tejido fibro - perióstico.

Las fracturas del gran trocanter, pueden ser parciales o totales; en el primer caso es un fragmento óseo de dimensiones variables que es arrancado de la cara externa o póstero - externa, o del vértice del apófisis; cuando es total, el apófisis se fractura en su base, la línea de fractura va de la cavidad digital, oblícuamente hacia abajo, atrás y afuera; hay gran derrame sanguíneo.

Digitized by Google

Las fracturas del pequeño trocanter se observan en los dos extremos de la vida, entre los 10 y 14 años y los 45 a 60 años; son por lo general de causa indirecta o el producto de una contracción violenta del músculo psoas; la línea de fractura suele ser oblícua arriba, adelante y adentro.

Sub-trocanterianas o del cuello quirúrgico

Ocupan la zona que se encuentra situada inmediatamente por debajo del pequeño trocanter; son de causas directas o indirectas, en el primer caso la fractura es conminutiva, y en el segundo caso se debe a dos mecanismos, la flexión y la torsión o sea por exageración de la curvadura normal del hueso o por un movimiento de abducción forzado.

Las fracturas por torsión son igualmente frecuentes y se producen a consecuencia de caídas sobre la parte póstero - externa de la cadera o por un movimiento violento de torsión del tronco; las contracciones musculares obran también favoreciendo la fractura.

Según sea la dirección de la línea de fractura, se puede observar el tipo transverso, pasando comúnmente por debajo del pequeño trocanter; en las fracturas oblícuas, la línea va hacia abajo, atrás y afuera; en las espiróides se dirijen por lo general abajo y adentro, el desplazamiento es casi constante y típico a causa de la acción del psoas - ilíaco, del pectíneo y de los pelvis - trocanterianos; el fragmento superior se dirije adelante y afuera en abducción, flexión y rotación externa. El fragmento inferior obedeciendo a la acción de los músculos a fibras largas y de los abductores que tiran arriba y adentro, acabalgándose más o menos, el fragmento superior pasa atrás y se coloca casi verticalmente en abducción; a veces en el tipo transverso se engranan los fragmentos.

Sintomatología

Cabeza femoral — Si la fractura se acompaña de luxación, los síntomas de la primera se enmascaran con los de la luxación, y si es aislada puede confundirse con la contusión de la cadera; la impotencia funcional es pronunciada, constante e inmediata, aunque no absoluta; a la presión en la interlínea articular se despierta un dolor vivo; no hay deformación, ni acortamiento, ni actitud viciosa. Después de algún tiempo se notan signos de artritis crónica, debilidad y atrofia muscular, rigidez y anquilosis completa. El enfermo no puede agacharse ni cruzar la pierna.

Cuello anatómico — Cuando son incompletas como las subperiósticas (en el niño), sin desplazamiento, pasan inapercibidas, pudiendo continuar la marcha aunque con dificultad y claudicación, trastornos que aumentan progresivamente hasta constituir la coxa - vara por decalcificación.

El examen radiográfico descubre la fractura antigua.

Cuando la fractura es completa, los signos son claros, el acortamiento es aparente o real, sumándose

Digitized by Google

casi siempre para dar el acortamiento funcional; el acortamiento aparente se produce por actitud viciosa del miembro en abducción; el acortamiento real es inmediato o secudario, en los casos de fractura sin penetración, el acortamiento es inmediato y mínimo; el acortamiento secundario depende de la tonicidad muscular del psoas y de los glúteos que tiran hacia arriba el fragmento inferior; de la distención de la cápsula articular bajo la influencia de la marcha o de la desgarradura de la cápsula a causa de un esfuerzo o de un movimiento brusco; este acortamiento puede variar entre 5 a 10 ctms. El acortamiento real se reconoce por la ascensión del gran trocanter, aproximándose su vértice a la espina ilíaca antero-superior y sobrepasando la línea de Nelatón-Roser.

— La deformación de la región inguinal puede faltar, pero cuando existe, se caracteriza por una tumefacción dura no depresible y muy dolorosa en el pliegue de la ingle (signo Laugier). es debido a la elevación de las partes blandas de la base del triángulo de Scarpa por el vértice del ángulo que forman los dos fragmentos.

— Otro síntoma a distancia, es el de la hidrartrosis de la rodilla que aparece generalmente al octavo día para desaparecer pocos días después; este es un signo de importancia para diferenciar la fractura de la contusión o luxación de la cadera .

— La actitud viciosa en rotación externa y la pierna ligeramente flexionada sobre el muslo, constituye un buen signo; cuando no hay penetración la rotación externa puede ser tal que el borde externo del pie repose sobre la cama, y el talón toque el maleolo del lado opuesto; esta rotación es reductible; cuando hay penetración la rotación es menos marcada y fija.

La impotencia funcional es completa en la fractura sin penetración, y en las fracturas con penetración es incompleta.

— Las sub-capitales sin penetración, presentan impotencia funcional completa, movimientos pasivos poco extendidos; la abducción se encuentra limitada por el contacto de la extremidad fracturada del cuello con la pelvis, acortamiento real inmediato, variando entre 5 mlmts. a 2 ctms.; el acortamiento secundario se produce cuando la cápsula está desgarrada, y varía entre 5 a 8 ctms.; el tumor de la ingle es muy interno; la actitud viciosa es constante; el miembro va en rotación externa completa; dolor espontáneo, poco marcado, debajo de la arcada crural; crepitación ósea fácil de constatar, y atrofia de los músculos glúteos y del muslo.

— Las sub-capitales si se acompañan de pene-

Digitized by Google

tración, la impotencia funcional es incompleta, la actitud viciosa en rotación externa y la abducción es fija; el acortamiento es mínimo y fijo, faltan la movilidad anromal y la crepitación.

— Las trans - cervicales son de síntomas parecidos a la variedad anterior; la impotencia funcional es completa, la rotación externa del miembro en abducción, la actitud viciosa es fácil de corregir, pero se reproduce con facilidad; el acortamiento real e inmediato es poco marcado, el acortamiento secundario puede alcanzar de 4 a 6 ctms., siendo fácil de corregir; la hinchazón y la equimosis son más marcadas que en la variedad precedente; el tumor de la ingle asienta por fuera de los vasos.

— Los síntomas de las basi - cervicales son análogos a los de las fracturas trans - cervicales; el tumor inguinal es más externo y el dolor tiene su máximo a la presión al nivel del borde interno del sartorio, o sea a 3 o 4 traveses de dedos por debajo de la espina ilíaca antero - superior. El gran trocanter es movible alrededor de su eje; la impotencia funcional es completa.

— En las fracturas basi - cervicales con penetración la impotencia funcional es casi siempre incompleta, a veces los enfermos pueden pararse y dar algunos pasos; la actitud viciosa es la rotación externa con abducción y con un cierto grado de flexión; el acortamiento es de 3 a 4 ctms., fijo y definitivo, y se acompaña de una saliencia marcada del gran trocanter, el tumor de la ingle asienta por fuera de los vasos, sobre el borde externo del sartorio, el dolor espontáneo es mínimo, la equimosis es casi constante.

— En el decolamiento completo los síntomas se parecen a los de la fractura sub - capital. La impotencia funcional es completa e inmediata, el acortamiento es constante pero de grado variable, la actitud viciosa es muy acusada, la rotación externa marcada, el tumor de la ingle sub - yacente a los vasos femorales; crepitación constante. Cuando el decolamiento es incompleto, la impotencia funcional es mínima; dolor a la presión e hinchazón de la región; más tarde síndorme de coxa - vara traumática.

Trans - trocanterianas — La tumefacción de la raíz es considerable, impotencia funcional incompleta; el miembro aparece en rotación externa y en extensión, dolor muy vivo a la palpación del trocanter mayor, y al tratar de reducirla; cuando hay desplazamiento abomba el triángulo de Scarpa, debido a la caída del muslo sobre el plano de la cama; la región trocanteriana es asiento de deformación en media luna y a la palpación se nota la saliencia anterior del fragmento inferior.

— En la fractura del gran trocanter, como la

Digitized by Google

impotencia funcional es incompleta, al pretender marchar el sujeto aparece un dolor violento en la región del traumatismo; los movimientos pasivos son posibles, no así los activos como la rotación externa y la abducción, esto se explica por la supresión de la inserción externa del grupo de músculos pelvi-trocanterianos; la crepitación ósea puede constatarse al pretender hacer descender el fragmento superior.

— En la fractura del pequeño trocanter, hay dolor constante con intensidad variable, alcanzando su máximo a 2 traveses de dedos por debajo de la arcada femoral y por la movilización del miembro. Dolor lumbar y contracción brusca de los músculos sacro-lumbares; la fractura del pequeño trocanter equivale a la desinserción inferior del psoas y a la supresión de su acción sobre el fémur; en posición dorsal el tensor de la facia lata y el recto anterior del muslo, suplen al psoas inactivo, y levantan el miembro inferior, mientras que en la posición de sentado, el tensor de la facia y el recto anterior están relajados, el psoas inactivo, el enfermo no puede levantar su muslo.

Sub-trocanterianas — La actitud del miembro es característica, el muslo está en flexión y en abducción sobre la pelvis, la pierna se encuentra flexionada sobre el muslo, y el miembro inferior en su totalidad en rotación externa, impotencia funcional completa, tumefacción clara de la raíz del muslo, deformación local típica consistente en una saliencia que corresponde al vértice del ángulo que forman los dos fragmentos que ocupan la cara antero-externa de la raíz del muslo, constituida por la extremidad inferior del fragmento superior que levanta las partes blandas; el acortamiento se debe al acabalgamiento y desviación angular; movilidad anormal considerable.

Diagnóstico

Cabeza femoral — La fractura puede confundirse al principio con una contusión de la cadera, con artritis crónica pos-traumática o con reumatismo de la articulación coxo-femoral, pero en ninguna de éstas hay rotación externa ni acortamiento. El único medio de eliminar las dudas es la radiografía.

Cuello anatómico — Es necesario primero, diferenciar la fractura de las otras afecciones traumáticas de la cadera, y segundo decir cuál es su variedad. En el diagnóstico diferencial de la fractura pueden cometerse dos errores: que la fractura del cuello pase inadvertida o que se hable de fractura sin que ésta exista; el error puede producirse cuando la intensidad del trauma es débil o que la fractura se acompañe de penetración, no existiendo en ese caso la impotencia funcional completa. Un traumatismo mínimo puede frac-

Digitized by Google

turar el cuello femoral en el viejo, por la disminución de la resistencia ósea. En la contusión no hay acortamiento ni rotación externa; el dolor y la impotencia desaparecen en pocos días, mientras que en la fractura persisten. La fractura se acompaña de hidrartrosis, lo que no existe en la contusión.

— Una fractura sub-capital, con actitud viciosa atípica, en rotación interna, abducción y flexión, puede simular una luxación posterior de la cadera, pero el acortamiento en la fractura es mínimo, la impotencia funcional incompleta y la actitud viciosa menos fija que en la luxación.

— La fractura del fondo del cotilo puede confundirse con la luxación central del fémur, pero será reconocida por la palpación de la fosa ilíaca y el tacto rectal.

— La fractura del gran trocanter puede prestarse a confusión, pero la ausencia de rotación externa y del acortamiento, permiten el diagnóstico.

— Variedad de fracturas — Siempre es difícil y a veces imposible hacer el diagnóstico de variedad. En la práctica se puede llegar a decir solamente, si la fractura es con o sin penetración; el grado de acortamiento tiene poco valor, en cambio su fijeza y su variabilidad, es signo de importancia; el asiento del tumor de la ingle, los caracteres de la actitud viciosa, la posibilidad o la imposibilidad de su corrección, y el espesamiento del gran trocanter, permiten a menudo el diagnóstico. La radiografía es indispensable.

— El decolamiento puede confundirse con una luxación de la cadera, con una coxalgia o con una fractura del cuello del fémur. La luxación de la cadera es excepcional en el niño, y cuando llega a producirse es la variedad sub-pubiana, pudiéndose constatar la cabeza femoral por debajo del pubis. La coxalgia se diferencia del decolamiento en que éste se acompaña de un acortamiento siempre apreciable del miembro, mientras que en la coxalgia al principio hay un alargamiento aparente. La diferencia entre una fractura del cuello y un decolamiento es a veces imposible establecerla, pudiéndose juzgar por la edad en primer lugar, segundo en que el acortamiento en los casos de decolamiento epifisario es mínimo de 1 a 1 y ½ ctms., la rotación hacia afuera es más marcada, y hay extensión completa del miembro; el trocanter es poco prominente; el movimiento es más limitado que en la fractura, y hay hinchazón en el triángulo de Scarpa. En la fractura, el acortamiento, la elevación, saliencia del gran trocanter y los movimientos libres con excepción del movimiento de abducción, son mayores que en el decolamiento. En la fractura la crepitación es ruda o irregular, en el deco-

Digitized by Google

lamiento el ruido es sordo y regular.

La radiografía a veces permite el diagnóstico, y otras veces es difícil diferenciarlo de una fractura sub-capital o trans-cervical.

Trans-trocanterianas — Hinchazón considerable del muslo, impotencia funcional incompleta, equimosis en la cara antero-externa; miembro en rotación externa y en extensión; si no hay desplazamiento no hay acortamiento ni deformación apreciable del miembro.

— En la fractura del trocanter mayor, la actitud viciosa es característica, y consiste en la abducción del muslo con rotación interna muy acentuada, a grado tal, que la rótula del lado enfermo se pone en contacto con la cara interna de la rodilla sana; flexión ligera de la pierna sobre el muslo y del muslo sobre la pelvis, e impotencia funcional incompleta.

Se diferencia de la fractura del cuello femoral por la actitud viciosa inversa y por el acortamiento que no existe en las del gran trocanter.

El diagnóstico clínico es casi imposible entre estas fracturas y las cérvico-trocanterianas.

El diagnóstico diferencial con el decolamiento se hará por la edad del sujeto y por el examen radiográfico indispensable.

— En las fracturas del trocanter menor, el signo más importante para su diagnóstico, es el de la impotencia funcional especial o signo Ludloff, que consiste en la imposibildad de levantar el enfermo el miembro, cuando se encuentra sentado, y en la posibilidad de hacerlo cuando se encuentra acostado sobre el dorso. El dolor ocupa la región sub-yacente al pliegue génito-crural; no hay deformación ni acortamiento, lo que constituye un signo importante para diferenciarlo de la fractura del cuello quirúrgico.

Sub-trocanterianas — Es de importancia la relación normal que conserva el trocanter mayor con la línea Nélaton-Roser, y la inamovilidad del gran trocanter al imprimirle movimientos de rotación a la diáfisis femoral, lo que permite afirmar que el gran trocanter forma parte del fragmento superior.

Las fracturas sub-trocanterianas comunes se acompañan de hidrartrosis de la rodilla, que aparece entre el tercero y octavo día.

Digitized by Google

Comprende la porción cuyo límite superior anatómico es el macizo condiliano.

Fracturas de la extremidad inferior del fémur

- **Yusta - articulares o Supra - condilias**
  - Son las más frecuentes de la extremidad inferior del hueso, y son producidas por causas:
    - directas o indirectas
      - por flexión
      - por torsión
        - transversales
        - oblícuas
        - espiroideas
- **Articulares**
  - Uni - condiliana
  - Bi - condiliana
    - en T
    - „ Y
    - „ conminutivas o por estallidos.
- **Decolamiento**
  - **por flexión**
    - Se producen a causa de una caída sobre los pies o sobre las rodillas, resultando a veces una exageración de la curvatura normal del hueso.
  - **por torsión**
    - Exije para producirse la fijación de la rodilla y de la maza condiliana femoral por la contracción de los músculos peri - articulares; la línea puede asentar en el límite de la maza condiliana o algunos ctms. más arriba; en el niño son casi siempre altas, siendo la fractura en madera verde la más común; en el adulto es completa, en línea transversal, oblícua o espiroidea.
    - Transversal — relativamente frecuente, con penetración total o parcial de la diáfisis en la epífisis; el fragmento inferior condiliano bascula abajo y atrás por la acción de los músculos gastro - nemianos, de tal manera que se encuentra dirijido de arriba abajo y de atrás adelante. En las fracturas transversales bajas, el fragmento inferior puede bascular hasta 90° y mirar atrás la superficie fracturada; el fragmento superior diafisario pasa por delante del inferior y levanta las partes blandas anteriores; el fragmento inferior y la pierna pueden sufrir un movimiento de rotación externa hasta el punto que la cara interna del cóndilo femoral se vuelva anterior.
    - Oblícua — la línea de fractura se dirije abajo, adelante y afuera; la diáfisis va adelante y afuera, el fragmento condiliano atrás, el acabalgamiento es más

Digitized by Google

o menos marcado, la extremidad superior del fragmento inferior se fija en las mazas musculares posteriores; la extremidad inferior del fragmento superior se introduce en la maza del cuadriceps femoral, levantando el tendón del mismo y haciendo saliencia en la región antero-externa del muslo, inmediatamente por encima de la base de la rótula.

Espiroidea — las bajas, son poco frecuentes, las altas bastante numerosas, la línea de fractura se dirije abajo y afuera o hacia adentro según sea la torsión, terminando a 2 o 6 ctms. por encima de la interlínea articular. Las fracturas bajas a veces se acompañan de una fisura que desciende hasta la articulación de la rodilla; el desplazamiento se asemeja al de las fracturas oblícuas, los fragmentos se acabalgan, la diáfisis va adelante y afuera, o adentro según dirección, pudiendo perforar el fondo del saco de la gran cavidad sinovial de la rodilla y a veces hasta el tegumento; el fragmento inferior va atrás reposando en los músculos posteriores del muslo.

Son raras las del cóndilo interno, siendo más común las del externo; es excepcional que se deba a un traumatismo directo, generalmente son por caídas sobre los pies o sobre las rodillas flexionadas; también se producen por movimientos de torsión del miembro inferior; la línea de fractura suele ser oblícua o transversa.

Uni-condilianas

Son fracturas completas o incompletas; las completas pueden ser parciales, a línea oblícua de abajo a arriba y de adentro afuera con relación al eje del fémur, empezando en la escotadura intercondiliana y ascendiendo sobre la diáfisis hasta una altura de 6 a 8 ctms. por encima de la interlínea articular; el fragmento desprendido suele tener la forma de una pirámide cuadrangular a base inferior; a menudo el cóndilo no se desplaza por quedar retenido por los ligamentos cruzados y fibro-periósticos; la tibia se inclina en abducción con rotaoción interna o externa según sea el cóndilo lesionado.

Bi-condilianas

Fracturas en T — llamadas también supra e inter-condilianas; la línea de la fractura supra-condiliana es transversal u oblícua, abajo y adelante, a biscel corto; la línea inter-condiliana es casi vertical y corresponde a la escotadura

Digitized by Google

intercondiliana y a la garganta de la troclea.

Fracturas en Y — la línea vertical y mediana parte de la escotadura intercondiliana y se bifurca rápidamente en dos líneas oblícuas hacia arriba, una afuera y la otra adentro, que terminan en la cara lateral de la diáfisis a altura variable. A veces los cóndilos son separados por un fragmento superior que se introduce dentro de ellos, acortando al mismo tiempo el fémur.

Cuando hay desplazamiento el fragmento diafisario va hacia adelante haciendo saliencia por encima del fondo del saco rotuliano, levantando el cuadriceps, llegando hasta perforar la piel, el fragmento inferior va hacia atrás comprimiendo las masas musculares posteriores y a veces hasta los vasos.

Las Fracturas conminutivas — son verdaderos estallidos de la extremidad inferior del fémur a gran número de fragmentos y línea de fracturas, a menudo es asociada a fracturas de otros huesos.

Decolamiento de la extremidad inferior del fémur

La epífisis femoral inferior es la que se suelda último (de 20 a 25 años); presenta mucho blanco a los agentes vulnerantes, su mayor frecuencia se observa entre los 10 a 16 años. Pueden producirse por violencias directas o indirectas por hiper-extensión, asociada con rotación forzada de la pierna; el decolamiento puede ser parcial o total, puede ser también puro o mixto, es decir con fractura.

Cuando es puro, la línea de fractura es ligeramente curva a convexidad inferior como el mismo cartílago; en el mixto, la línea sigue en una porción al cartílago conjugal, después penetra en la diáfisis en forma oblícua, hasta lograr desprender un fragmento más o menos voluminoso.

El desplazamiento a veces es mínimo por retención del periostio, la epífisis queda fijada por tal causa y los ligamentos articulares; cuando se desplaza el fragmento diafisario va atrás hacia el hueco poplitio, levanta las partes blandas y comprime los vasos y la piel, el fragmento superior conserva sus conexiones con la tibia, bascula por la acción de los gemelos y toma la posición de semi-flexión mirando la superficie fracturada hacia atrás, a veces hay rotación lateral.

Digitized by Google

Sintomatología

En las fracturas yusta - articulares el dolor está localizado en la base de los cóndilos, la hinchazón es bien marcada, la equimosis se extiende hacia arriba en el hueco poplitio, hay deformación en curvatura a convexidad anterior por encima de la rótula. En la fractura completa el diámetro antero - posterior está muy aumentado, la deformación simula una luxación de la tibia hacia atrás. La saliencia anterior formada por la extremidad inferior del fragmento superior ocupa la parte superior de la rótula, la que se encuentra levantada por el derrame, pero conserva su movilidad transversa cuando la fractura es alta, mientras que si es baja, y el fragmento está en contacto con ella, se encuentra inmóvil y rechazada abajo y adentro. El hueco poplitio está lleno y si la hinchazón no es considerable se puede palpar la extremidad superior del fragmento inferior.

A veces se constata la crepitación y movilidad anormal; el acortamiento varía entre 3 a 4 ctms.; la hidrartrosis de la rodilla es constante.

En las fracturas articulares, uni - condilianas, el punto doloroso está sobre el cóndilo, pero se despierta también percutiendo en el eje (como en el talón estando la pierna en extensión); equimosis extendida en el sentido longitudinal, asentando en el hueco poplitio, parte interna o externa, según sea el cóndilo interesado; hemartrosis considerable; actitud viciosa de la pierna en valgus o varus, según sea el cóndilo interesado, y crepitación ósea.

En las bi - condilianas, hay equimosis poplitia, hemartrosis, movilidad anormal, acortamiento mínimo, impotencia funcional absoluta, dolor intenso a la presión; si hay desplazamiento la deformación es considerable, simulando luxación de la tibia hacia atrás; los diámetros transversales y antero - posterior, considerablemente aumentados, la pierna suele estar en rotación, depresión inter - fragmentaria.

Los decolamientos sin desplazamientos se reducen a tumefacción de la extremidad inferior del muslo, debido al derrame sanguíneo intra - muscular y al derrame intra-articular concomitante, dolor intenso a la presión de la línea epifisaria.

En el decolamiento con desplazamiento, la deformación es constante y considerable, miembro acortado; la rodilla parece levantada, la pierna en ligera abducción y en rotación interna o externa; el diámetro antero - posterior está aumentado; en el desplazamiento habitual el hueco poplitio parece lleno, y los vasos parecen latir bajo la piel; en los desplazamientos laterales, la deformación se asemeja al genu - valgun; el acortamiento es constante alcanzando 2 a 3 ctms. el que puede aumentar por la acción muscular y llegar a 8 ctms.; movilidad anormal, trastornos vasculares y nerviosos expresados por enfriamiento, cianosis del miembro, supresión del pulso en la pedia y tibial posterior, dolores neurálgicos.

Digitized by Google

Diagnóstico

En las yusta-articulares el diagnóstico es difícil de hacer por enorme derrame que existe, el que evacuado por punción, permite palpar las extremidades óseas. Puede pensarse en la rotura del tendón rotuliano, pero flexionando la rodilla se extiende el ligamento y se vuelve perceptible; con el decolamiento de la epífisis, pero esta asienta más abajo que en la fractura; la edad del sujeto, la crepitación suave característica y la radiografía disipan las dudas; con la luxación de la tibia hacia atrás que simula la fractura supra-condilia, pero se reconoce en la luxación la saliencia redondeada de los cóndilos hacia adelante y las superficies horizontales de los platillos tibiales hacia atrás; los movimientos están muy limitados en la luxación y su centro está más bajo que en la fractura supra-condilia.

En las articulares, uni-condilianas, el diagnóstico es difícil sin la radiografía. Es necesario tener en cuenta los síntomas descriptos. En las bi-condilianas, si la fractura está engranada, su sintomatología es frustrada, si hay desplazamiento la pierna es *ballante;* la radiografía demuestra el tipo de fractura.

Es también difícil el diagnóstico en el decolamiento sin desplazamiento; la edad del enfermo, el dolor sobre la línea dia-epifisaria, la movilidad anormal, la crepitación suave, harán pensar en el decolamiento, la radiografía lo aclarará.

El decolamiento con desplazamiento de la diáfisis hacia atrás puede ser confundido con la luxación de la tibia adelante, hay que recordar que la luxación en el niño es excepcional, y el asiento de la movilidad en la región supra-articular permite el diagnóstico diferencial.

El decolamiento con desplazamiento de la diáfisis hacia adelante puede ser confundido con una fractura supra-condilia, la línea de fractura es alta situada muy por encima del cartílago de conjugación; la radiografía es indispensable para el diagnóstico y el grado de la lesión.

Fracturas de la extremidad superior de la tibia

Son las que están comprendidas en la región epífisa-metafisaria, que están limitadas por una línea horizontal que pasa por el borde inferior de la tuberosidad anterior de la tibia.

- **Yusta-articulares o sub condilianas**
  - Altas
  - Bajas
    - Transversas
    - Oblícuas
    - Espiroideas
      - por acción directa
      - o
      - „ „ indirecta
        - por compresión
        - „ flexión
        - „ torsión
- **Articulares o condilianas**
  - Uni-condilianas
    - Incompletas
    - o
    - Completas
      - Vertical
      - u
      - Oblícuas
  - Bi-condilianas
    - En T o Sub o inter-condilianas
    - En Y y V o Bi-cuneiformes

Decolamiento

Digitized by Google

Yusta-articulares o sub-condilianas

Estas fracturas ocupan en la tibia el espacio comprendido entre la línea conjugal epífiso - metafisaria y un plano horizontal que pasa por el vértice del triángulo poplitio inferior.

El peroné casi siempre se fractura al mismo tiempo.

— Fracturas Altas — son aquellas cuya línea de fractura está en plena metáfisis tibial, por encima de tuberosidad, comprendiendo la maza de los cóndilos. (Fract. intra-condiliana o transtuberositaria).

— Fracturas bajas — cuya línea de fractura pasa a nivel de la tuberosidad anterior de la tibia o por debajo de ella. (Fract. sub-condiliana o sub - tuberositaria).

En cualquier variedad la línea de fractura puede ser transversa, oblícua o espiroidea.

Fracturas transversas — en la fracturas intra-condilianas, la línea comúnmente es curva a convexidad superior. En las sub - condilianas, la línea es irregular y sinuosa, casi siempre a fragmentos engranados con penetración; el acortamiento está regido por el radio de penetración.

Fracturas oblícuas — la línea es oblícua de arriba abajo, de atrás adelante y de fuera a dentro.

En las fracturas altas, la línea empieza atrás, por debajo del reborde glenóideo y termina adelante por debajo de la tuberosidad; en las fracturas bajas, la línea empieza atrás en el límite del espacio inter - óseo, y termina adelante casi en el límite de la unión de la epífisis con la diáfisis.

Fracturas espiróideas — son raras en la extremidad superior de la tibia, y suelen prolongarse hasta el tercio medio de la tibia; la dirección de la espiral varía según el sentido de la torsión.

Las fracturas en el adulto, por causas directas, son según el punto de acción e intensidad de la violencia, y se producirá una fractura sub o intra - condiliana.

Las fracturas de causas indirectas, son por compresión, flexión o torsión.

A las por compresión corresponden las caídas sobre el pie, con la pierna en extensión; la epífisis se fractura por la acción combinada de las fuerzas encontradas de los cóndilos femorales con la resistencia que le ofrece el suelo.

Por flexión — son las que se observan a continuación de la caída con la pierna flexionada, ya sea en sentido lateral o antero - posterior.

Por torsión — las que se producen al imprimir un movimiento brusco de torsión del tronco

Digitized by Google

estando fijo el pie, y donde interviene una contracción enérgica y brusca de los músculos de la pierna, y en particular del triceps.

Uni-condilianas

Son poco frecuentes y se dividen en completas e incompletas.

Las incompletas son a veces simples fisuras de la extremidad articular, asentando más comúnmente en el cóndilo externo; otras veces son perdidas de sustancias del tejido esponjoso.

— En las fracturas completas por lo general la línea sigue la dirección de las travéculas óseas, siendo *verticales u oblícuas* de acuerdo al sistema de fibra.

Las fracturas verticales son casi siempre parciales, y el fragmento desprendido es en forma de pirámide triangular a base superior.

Las fracturas oblícuas son más frecuentes y empiezan sobre el platillo articular, y el fragmento desprendido comprende siempre la eminencia inter - condiliana, la línea es abajo y afuera y termina sobre el borde libre de la metáfisis tibial. Puede no existir desplazamiento, quedando fijo a la epífisis por la cápsula fibro - articular y el periostio; cuando existe desplazamiento, generalmente está rechazado atrás, afuera y arriba; a veces hay penetración de la diáfisis en el cóndilo.

Bi - condilianas

Las fracturas en T o sub o inter - condilianas, establecen la transición entre las fracturas yusta - articulares y las articulares; la línea de fractura sub - condiliana es transversa u oblícua y una fisura vertical divide en dos el fragmento epifisario, pueden quedar en contacto los fragmentos o desplazarse.

Las fracturas en Y o en V, o bi - cunaiformes, son fracturas a línea vertical, que empieza arriba sobre la interlínea articular y se bifurca rápidamente, dirigiéndose abajo y afuera con relación al eje tibial, en la fractura en Y. En la fractura en V se bifurca desde su iniciación.

Puede haber penetración en los dos casos; otras veces hay desplazamiento, especialmente en el cóndilo externo.

En las fracturas por estallido, la epífisis tibial se divide en numerosos fragmentos; el número y dirección escapa a toda descripción.

Decolamiento

Lesión rara, asemejándose a las fracturas yusta-articulares.

La epífisis tibial superior es extra - articular, la inserción de la gran sinovial de la rodilla se hace por encima del cartílago de conjugación. El decolamiento se observa entre los 4 a 14 años,

Digitized by Google

y generalmente se produce por una caída sobre la rodilla o al saltar, estando la pierna en extensión o en rotaciones forzadas. El desplazamiento puede ser mínimo, siendo mantenida la epífisis por el manguito fibro-capsular; otras veces el desplazamiento es parcial, haciéndose hacia atrás; también hay decolamientos concomitantes con fracturas de la tibia.

Sintomatología

Yusta-articulares — Hinchazón considerable; a menudo acompañadas de flictenas; derrame abundante, equimosis tardía.

En las fracturas sub-condilianas de línea oblícua, la extremidad inferior del fragmento superior hace relieve bajo la piel, encontrándose por debajo una depresión, en el fondo de la cual está un plano resistente formado por el fragmento inferior; a veces esta saliencia se aumenta por la flexión y disminuye por la extensión; el eje tibial queda alterado y está paralelo al fémur y el pie en rotación externa.

Cuando la fractura se acompaña de luxación de la cabeza del peroné, éste hace relieve en el lado externo de la rodilla.

En las fracturas uni-condilianas la impotencia funcional es incompleta, hinchazón considerable de la extremidad superior de la tibia; desviación de la pierna en genu-varus o valgus, el diámetro transverso y antero-posterior en la extremidad superior es muy aumentado, equimosis poplitia, dolor al nivel del cóndilo fracturado.

En las fracturas bi-condilianas la impotencia funcional es completa, dolor localizado a la presión, articulación de la rodilla muy distendida por el derrame sanguíneo, diámetro antero-posterior y transverso alterado, crepitación marcada.

En el decolamiento la crepitación es cartilaginosa. Si hay desplazamiento, hay deformación; miembro ligeramente flexionado, diámetro antero-posterior y lateral, alterados; el pie en rotación externa, movilidad anormal, hemartrosis en la articulación.

Diagnóstico

Los síntomas descriptos y la radiografía establecen el diagnóstico de las fracturas yusta-articulares.

— En las articulares, la deformación clara, la movilidad normal y la crepitación dan el diagnóstico. En las fracturas incompletas no existiendo estos síntomas, el diagnóstico es difícil, llegando a confundirse con una entorsis. Siempre es conveniente vaciar la articulación por punción para favorecer la exploración, siempre se debe recurrir a la radiografía.

Para evitar la confusión en el decolamiento con desplazamiento, con la luxación de la tibia hacia atrás, se hace exploración de arriba abajo en la parte anterior de la articulación y se encuentra una saliencia, después una depresión en tramo de escalera, que es característica.

Digitized by Google

3. Localización mas frecuentes de

las fracturas de la tibia

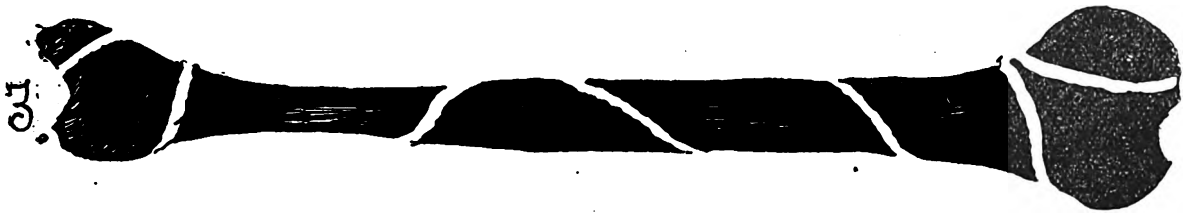

4. Localización más frecuente de las fracturas de las extremidades del peroné.

Digitized by Google

Fracturas de la tuberosidad anterior de la tibia

La epífisis, la diáfisis y la tuberosidad tibial están separados por un cartílago de conjugación en forma de Y.
— Entre los 8 y 13 años se realiza la osificación.
— Las fracturas pueden ser por causas directas o indirectas, siendo más común las segundas por arrancamiento en flexión forzada o en tensión pasiva del cuadriceps crural, o en contracción activa y brusca e involuntaria.
— Las fracturas son parciales o totales, en estas últimas, el fragmento comprende también una parte del cóndilo de la tibia, el fragmento asciende en masa hacia la articulación; la rótula suele acompañar al fragmento cóndilo tuberositario.
— Las fracturas parciales son más frecuentes y se hacen a expensa de la punta antero-inferior.

Sintomatología

Cuando la fractura es total los síntomas son claros, la impotencia funcional es incompleta, el movimiento de extensión de la pierna es imposible, la hinchazón de la región se hace rápidamente, la equimosis ocupa la región anterior, lateral y superior de la tibia; fragmento óseo movible; depresión que corresponde al vértice de la cresta tibial.
En las fracturas parciales hay tumefacción de la región, dolor persistente y fijo al nivel de la tuberosidad, que se exajera a la flexión.

Diagnóstico

Suele confundirse con la rotura del tendón rotuliano o la fractura de la rótula, tomando el fragmento óseo tuberositario por el fragmento rotuliano inferior.
Es necesario tener en cuenta la edad para el diagnóstico (12 a 20 años para la fractura tuberositaria, 20 a 40 para la fractura de la rótula).
Cuando la fractura es antigua la confusión es aún mayor; dos formaciones óseas, una superior voluminosa, una inferior pequeña, unida por una banda fibrosa dan la impresión de una fractura de rótula. Moviendo la articulación en flexión se siente deslizar la rótula con sus contornos normales.
La radiografía es indispensable para el diagnóstico.
En las fracturas parciales es fácil confundir con un proceso inflamatorio óseo de la región; la radiografía es necesaria.

Fracturas de la extremidad superior del peroné

cabeza

Las fracturas de la cabeza pueden ser transversales, longitudinales o conminutivas, siendo de causas directas o indirectas, las últimas se producen por torsión o por arrancamiento.

Cuello

Estas son las más frecuentes, la línea de fractura es transversa, oblícua o espiral; tirado por el biceps el fragmento superior bascula de tal modo que su extremidad inferior va adelante y afuera.

Sintomatología

Dolor en la región de la cabeza; si la fractura se acompaña de desplazamiento, el dedo puede penetrar en una depresión que corresponde al asiento de la cabeza del peroné, y por encima puede palparse la cabeza, que es movible en sentido antero-posterior. La sinovial de la rodilla presenta una hemartrosis más o menos abundante.
En las fracturas sin desplazamiento hay dolor localizado y crepitación acentuada.

Digitized by Google

Diagnóstico — El dolor, la crepitación, las complicaciones de orden nervioso por compresión en el dominio del ciático poplitio externo, hablan en favor de la fractura de la cabeza del peroné; la radiografía lo aclarará.

Fracturas de la rótula

Se producen por causas directas o indirectas. Las primeras por trauma en la región y las indirectas por contracción muscular.
Las fracturas pueden ser transversales, verticales o estrelladas o conminutivas.
Los fragmentos se separan y se desvían en forma angular.

Sintomatología

La impotencia es característica; acostada la persona no puede levantar el miembro inferior; pero puede flexionar la pierna sobre el muslo, pero flexionada no puede extenderla.
De pie, la marcha le es imposible, pero puede dar pasos hacia atrás sin separar el pie del suelo.
La hemartrosis es constante; en las fracturas transversales existe un surco que se nota después de vaciar la rodilla y especialmente en las flexiones.

Diagnóstico — La impotencia funcional, la diastásis inter-fragmentaria y la movilidad anormal sirven para hacer el diagnóstico.

Fracturas tibio-peronea o tarsianas --extremidad inferior--

Son raras, tienen por causa una caída sobre los pies de una altura media de 2 a 3 mts. Como traumatismo directo el pasaje de una rueda sobre la garganta del pie. Se hacen por arrancamiento o por estallido.

- **Astrágalo** (de la cabeza / del cuello / del cuerpo) — (totales / o / parciales) — (con desplazamiento / y / sin desplazamiento)
- **Mortaja tibio-peronea**
  - maleolos (aislados / o / asociadas — bi-maleolares o por abducción de Tillaux, o de Dupuytren o de Pott.) — (interno / o / externo)
  - pilón tibial (parciales / o / totales)

Supra-maleolares o fracturas de Malgaigne o yusta-articulares o epifisarias inferiores de la tibia y peroné.

Maleolos (mortaja tibio-peronea)

Aisladas — comprenden las fracturas del maleolo interno y externo; son más frecuentes en el hombre que en la mujer, por causas directas o indirectas; las indirectas se producen por abducción o adducción acompañadas de rotación de la punta del pie hacia afuera o hacia adentro, por arrancamiento, por flexión o por extensión. La línea de fractura puede asentar en la punta o en la base del maleolo, siendo transversal, oblícua o vertical.

Asociadas — en este tipo de fractura se produce primero la ruptura del ligamento lateral externo, luego el arrancamiento de la punta del maleolo externo o de su totalidad; si el movimiento con-

Digitized by Google

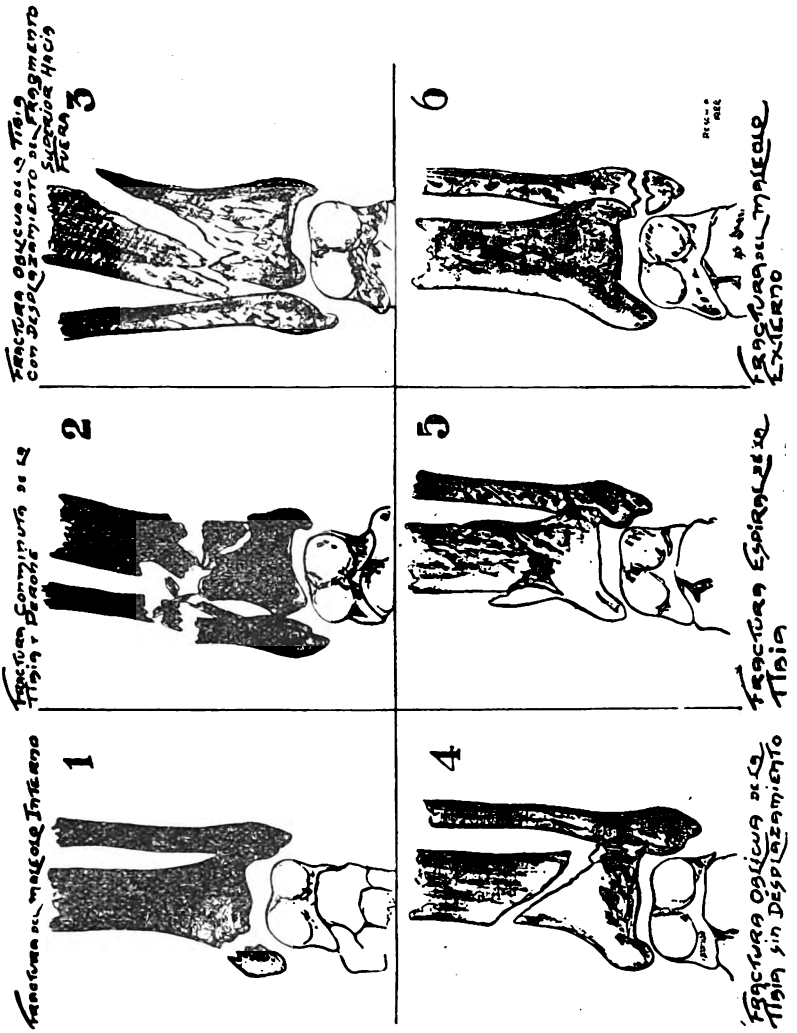

tinúa, el maleolo interno se quiebra bajo el peso del astrágalo.

Si la línea de fractura empieza a 5 o 6 ctms. por encima de la articulación en el peroné y se dirije oblícuamente hacia adelante, abajo y adentro, para terminar cerca de la articulación en el maleolo tibial, recibe el nombre de fractura de Dupuytren tipo

A veces puede existir un tercer fragmento por arrancamiento de una parte ósea de la cara externa de la tibia, conociéndose esta fractura con el nombre de fractura Dupuytren con tercer fragmento tibial.

Digitized by Google

Supra-maleolares

Corresponde al grupo de fracturas que asientan hasta 3 ctms. por encima de la interlínea tibio - tarsiana, en el adulto y 2 y ½ a 3 ctms. en el niño; son extra - articulares, acompañándose de deformaciones fijas, actitudes viciosas permanentes parecidas a las que traen las fracturas maleolares.

Se producen por abducción o por adducción, y según la dirección de la línea de fractura, son transversales, oblícuas o espiróideas.

Hay veces que falta el desplazamiento por el engranaje.

Sintomatología

Del astrágalo — dolor localizado y máximo a la mitad interna de la articular de Chopart, impotencia funcional, hinchazón considerable de la garganta del pie, crepitación ósea; movimientos de tensión y de flexión muy limitados y dolorosos; pie en actitud viciosa.

De la mortaja tibio - peroné — suele no haber desplazamiento; gran hinchazón, equimosis, moleolos sin dolor, dolor vivo en la gotera retro - maleolar, entre el tendón de aquiles y el maleolo; pie en equinismo; cuando hay asociación de fracturas del maleolo con el pilón tibial, hay desplazamiento del pie sobre la pierna; deformación de la garganta del pie, rotación externa, sub - luxación posterior, aumento de la saliencia antero - externa de la tibia y falta de corrección espontánea de la rotación externa.

Supra - maleolares — hinchazón considerable, hidrartrosis o hemartrosis tibio - tarsiana, equimosis difusa, flictenas abundantes, pie en arco de círculo a concavidad anterior o posterior; a veces parece sub - luxado hacia adelante.

Diagnóstico

Astrágalo — se piensa en una entorsis o en una contusión, y para diferenciarlo es necesario una palpación cuidadosa del calcáneo y del astrágalo, colocando el pie en hiper - extensión.

Mortaja tibio - peroné — Con los síntomas anotados y con la radiografía que se impone, se puede apreciar la diferencia con las entorsis, con las luxaciones y demás fracturas de la región.

Supra - maleolares — fácil cuando hay deformación en arco de círculo y desviación del pie, movilidad anormal y dolor máximo en el vértice del ángulo supra - articular.

Es indispensable la radiografía.

DR. BENITO SORIA

Profesor titular de Patología Quirúrgica en la Universidad Nacional de Córdoba

Digitized by Google

COPROLOGIA BACTERIOLOGICA

ACLARACION

Cuando, en Noviembre de 1926, publiqué en la "Revista del Centro Estudiantes de F. y Bioquímica" mi *Marcha sistemática,* lo hice respetando en todos los detalles, la redacción y contenido del trabajo que, con el mismo título, presentara a la Cuarta Conferencia de Higiene y Microbiología (B. Aires, Julio de 1926).

En este trabajo, que ahora publico, no he hecho más que ampliar aquél, que en su parte fundamental no ha variado. Los caracteres diferenciales indicados, y la marcha general del análisis, son las mismas. Sólo he agregado algunas notas y añadido, al conjunto de especies microbianas morfológicamente idénticas (y a las que estaba circunscripto mi trabajo anterior) otros microorganismos que pueden encontrarse en el curso de un coprocultivo.

En esta forma, la *Marcha sitemática* ya no es solamente aplicable al aislamiento de los bacilos de la serie tífica y disentérica, sinó que indica la marcha a seguir en un análisis bacteriológico *completo* (cualitativo y en cierto modo cuantitativo) de las materias fecales — exclusión hecha, por supuesto, de ciertos microorganismos muy patógenos que, por la técnica de investigación, especial a cada uno de ellos, no pueden entrar, hoy por hoy, en el cuadro general.

Por otra parte, es corriente que, a estos agentes, se los investigue solo a pedido especial y, generalmente, a uno solo a la vez. Citamos también, con respecto a ellos, los métodos más apropiados para su investigación.

El lector notará que no citamos la composición de los medios

Digitized by Google

de cultivo, ni ciertos detalles de técnica bacteriológica, ni hacemos el estudio general de las bacterias intestinales; detalles cuya importancia todos conocen y que consideramos indispensables para finalizar con éxito la investigación.

Todos esos puntos están tratados, con verdadera amplitud, en los numerosos manuales de Microbiología. En éste, nos hemos limitado a la identificación de las bacterias, proponiendo, según los casos, los medios más seguros y más rápidos para conseguirlo. Y si bien es cierto nos referiremos al coprocultivo en especial, sus indicaciones pueden aplicarse al estudio bacteriológico de cualquier material, y hasta de una especie microbiana aislada.

Huelga decir que esperamos haber facilitado — al ordenarlas — las investigaciones bacteriológicas aplicadas a la coprología, y que tanta importancia van tomando día a día.

Digitized by Google

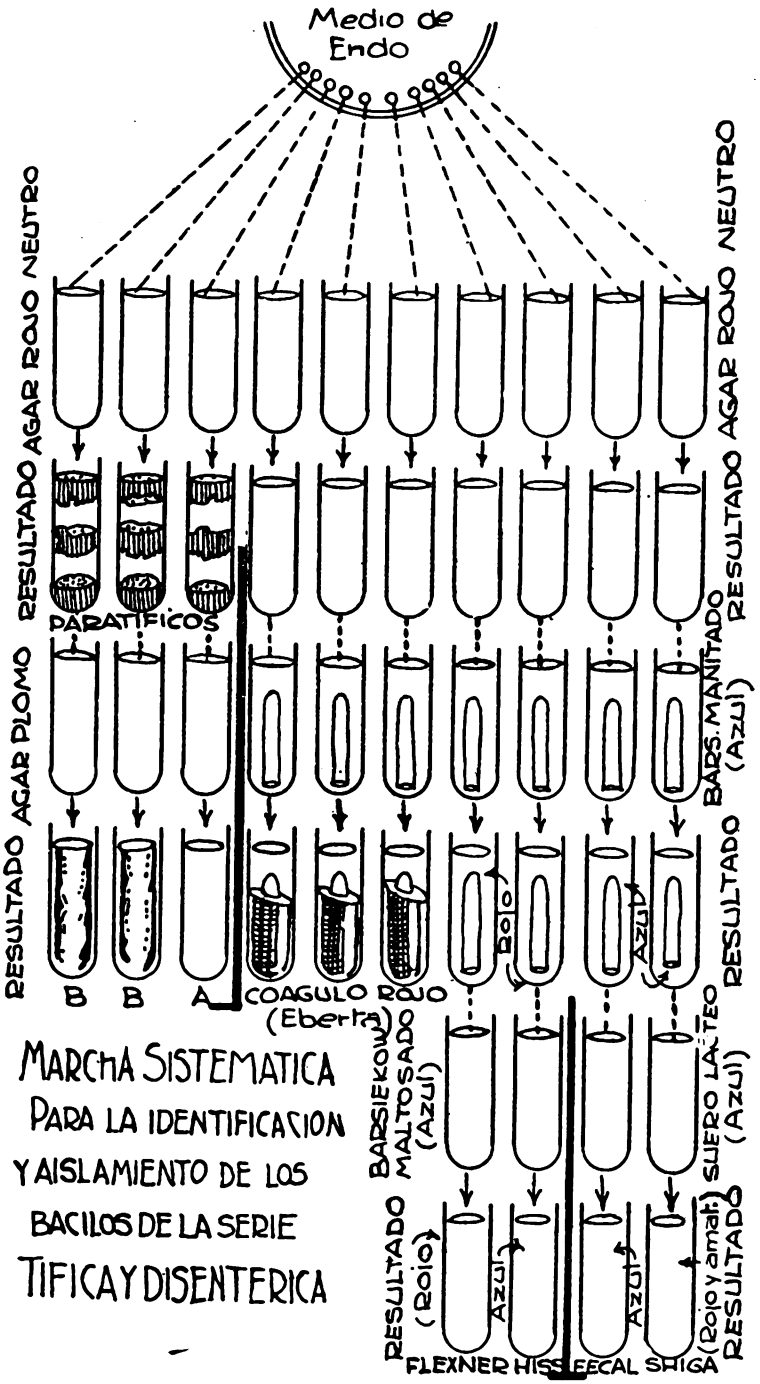

MARCHA SISTEMATICA
PARA LA IDENTIFICACION
Y AISLAMIENTO DE LOS
BACILOS DE LA SERIE
TIFICA Y DISENTERICA

Digitized by Google

I

CONSIDERACIONES GENERALES

En las heces normales se encuentran siempre, bacterias en gran cantidad. Cohendy asegura que un milígramo de materias fecales — en el hombre adulto — contiene, por término medio 143.870.000 bacterias, las que, cultivadas y aisladas, parecen pertenecer a 4.261.660 especies diferentes, de las cuales el 77 por 100 son anaerobias. Entre estas últimas, las más importantes son: las bacterias de la fermentación butírica (*chlostridium butyricum*); el bacilo *bifidus;* el bacilo de Welch o bacilo *perfringens,* uno de los huéspedes más constantes de la flora intestinal. Finalmente debemos citar también entre los anaerobios, a tres bacilos putrificantes: el bacilo *putrificus,* el bacilo *sporógenes* y el *vibrión septico.* El *chlostridium butyricum,* estudiado detalladamente por Nothnagel y Brieger, aparece como un bacilo ancho de extremos redondeados; o bien presenta una forma elíptica y hasta fusiforme. Su tamaño es variable. Tan pronto se muestran aislados, como reunidos en zoogleas. Es gram positivo. Parece que con el régimen alimenticio vegetal son más abundantes, en las heces, que con el régimen alimenticio animal.

--El bacilo *bifidus,* descubierto por Tissier, es un microbio muy polimorfo. En los frotes de heces, aparece como un bacilo bastante delgado, de unos 6 μ (término medio) de largo, terminado por dos extremos adelgazados. Generalmente, se hallan asociados en diplobacilos. En los excrementos diarreicos, encuéntranse formas más largas, irregulares y diplobacilos que aparecen como un filamento largo, bifurcado en los extremos, y en donde ambos bacilos están unidos por una esfera; o bien ambos bacilos adoptan la forma de un ángulo agudo. No forma esporos, es inmóvil y gram - positivo.

—El bacilo *perfringens* es un bacilo recto, rara vez curvo, regularmente grueso, (de 0.8 a 1.2 μ) y de una longitud variable. Es inmóvil. Extremos cuadrados. Cultivado, se observan formas más largas que las encontradas al examen directo. Además, aquí pueden aparecer como estreptobacilos, o rodeados de una cápsula francamente visible, sobre todo, mediante el tratamiento previo por la tinta de fucsina, y después por el Ziehl caliente. Es gram-positivo.

Digitized by Google

—El bacilo *putrificus,* descubierto por Bienstock, es un bacilo rígido, de extremos redondeados, que mide 5 a 6 |u de largo por 0,9 |u de grueso, muy móvil y con flagelos vibrátiles. Es gram - positivo. Es en los cultivos, sobre todo en los jóvenes, en donde produce rápidamente esporas, situadas en un extremo, redondeadas o ligeramente ovaladas. Toma entonces el aspecto clásico de un palillo de tambor.

---El bacilo *sporógenes,* aislado por Metchnikoff del contenido intestinal humano, y el *vibrión septico,* estudiado por primera vez por Pasteur, son morfológicamente tan parecidos, que no es posible distinguirlos en los frotes. Esta diferenciación, por otra parte, no es indispensable en coprología.

Se presentan como bacilos de 3 a 8 |u de largo, por 0.6 a 1 |u de grueso, aislados o reunidos en cadenas (estreptobacilos). Son rectos, de extremos redondeados; móviles (debe investigarse la movilidad en el centro de la preparación, y no en los bordes, pues el aire la impide). Son flagelados, producen esporas, a veces sub - terminales, a veces centrales (forma de *clostridium*).

Las especies aerobias de las heces normales — en el adulto — varían según los individuos. La más abundante — y siempre presente — es el colibacilo. Siguen, el bacilo lactis aerógenes, enterococo, estreptococos, proteus, subtilis, sarcinas, etc., etc.

En el niño, la flora fecal ha sido bien estudiada por Tissier. En los lactados al pecho, el bacilo bifidus (véase más arriba) domina. A su lado, se encuentran el colibacilo, enterococo, etc. En los criados con biberón, el aspecto es diferente: a estas tres especies, se suman estafilococos, estreptococos, sarcinas, etc.

En los recién nacidos, el intestino es, al parecer, absolutamente estéril. Por lo menos, tal demuestran las interesantísimas experiencias de Schottelius, consideradas como clásicas. En el momento mismo de salir del huevo, Schottelius tomó unos pollitos y los colocó en una jaula esterilizada y construida de manera que no pudiera penetrar en ella, ningún germen. Esos pollitos fueron alimentados durante 30 días, con sustancias esterilizadas, y mediante repetidos análisis bacteriológicos de los excrementos, pudo comprobar la absoluta esterilidad del intestino de sus pollitos. (1)

(1) En realidad, el objeto de aquellos experimentos fué demostrar la utilidad de los gérmenes intestinales en la asimilación y crecimiento normal del organismo animal.

Digitized by Google

Sin embargo, Escherich, Tavel y Eguet encontraron enterococos en el intestino de recién nacidos. Pero creemos que aquellos casos no autorizan a generalizar el hecho, ya que las condiciones de formación del huevo de las aves y del feto, son casi idénticas.

Viene a confirmar esta opinión, el hecho de que las materias fecales de los lactantes, contienen bilis aún después de muchos meses del nacimiento. Sabido es que esta sustancia considerada como anormal en las heces de adultos y niños no lactantes, es reducida por los microbios intestinales, al estado de Urobilina, cuya presencia se considera normal.

II

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO GENERAL DE LAS HECES FECALES

Marcha sistemática del Autor

Los bacilos de la serie tífica y disentérica — los más patógenos, sin discusión, de entre todos los que trataremos en este capítulo — y el colibacilo, poseen caracteres morfológicos comunes (forma y dimensiones aproximadamente iguales), diferenciándose unos pocos de entre todos ellos, por no tener cilias. En efecto, el bacilo de Eberth, los paratíficos A y B, el bacilo de Gartner, el coli y el "fécalis alcalígenes", poseen cilias, careciendo de ellas los bacilos disentéricos. Por otra parte, todos los ciliados no poseen movimientos vivos; en cambio, los no ciliados, están dotados de ciertos movimientos, aunque de naturaleza diferente. A esto agregaremos que todos los bacilos de esta serie, son gram - negativos.

En cuanto a los caracteres culturales son tan numerosos como comunes a casi todos, por lo que podemos afirmar que las causas de error son muy numerosas.

Sólo las reacciones biológicas frente a los sueros aglutinantes específicos y la inoculación experimental, podían dar, hasta ahora, resultados realmente satisfactorios. Pero estos medios de diag-

Digitized by Google

nósticos no están, desgraciadamente, al alcance de todos, pues ni en los grandes hospitales se dispone, muchas veces, de todos los sueros aglutinantes.

En cuanto al diagnóstico por la acción patógena experimental, requiere mucho tiempo, y en la mayoría de los casos, el diagnóstico es requerido con premura.

Es para estos casos, que propongo la *Marcha sistemática* que, dentro de la rapidez relativa de esta clase de investigaciones, dá los resultados que se pueden exigir del laboratorio.

* * *

Se procura emulsionar un grumo, — mucoso, purulento o sanguinolento — en una pequeña cantidad de solución fisiológica esterilizada. A falta de grumos sospechosos, se separará una pequeñísima cantidad de materias fecales, y emulsionará en la misma forma. En condiciones de absoluta asepsia, se siembra la emulsión, sucesivamente, en tres cajas de Petri con medio de Endo, valiéndose de una varilla de vidrio acodada en ángulo recto, esterilizada. Se lleva a la estufa, a 37°, teniendo cuidado de colocar la cubierta para abajo.

Pueden examinarse las cápsulas después de transcurridas 12 horas. Entonces se verán tres grupos de colonias, claramente definidas:

Grupo α: *colonias incoloras, de* 1 *a* 3 *milímetros de diámetro, a veces parecidas a hojas de vid, o a gotas de rocío, de borde neto*:

Bacilo de Eberth, bacilos paratíficos A y B, bacilos disentéricos de Shiga, Flexner y Hiss, bacilos de Castellani, Morgan, Gartner, Aertrick, Proteus, Piociánico, fécalis alcalígenes, mucosus capsulatus.

Grupo β: *colonias rojas, mucosas*:

Colibacilo, neumobacilo de Friedlander, bacilo mucosus capsulatus, estafilococo, estreptococo, enterococo.

Grupo γ: *colonias incoloras, secas o rugosas, voluminosas, de doble contorno*:

Bacilo subtilis, bacilo megatherium, bacilo mesentericus.

Digitized by Google

En caso de duda, o de resultados negativos — frente a la especie cuya existencia se sospecha — se espera que transcurran 24 o 36 horas, y se examina de nuevo; o bien se ensaya el medio de enriquecimiento de Kuhn: se deslíen cuidadosamente las heces en solución fisiológica, se filtra por algodón, y a 5 c.c. del filtrado se añaden 0.02 grs. de *bolus alba* (bolo blanco) y se agita. Transcurridos algunos minutos, se decanta el líquido claro, se emulsiona el sedimento en unas gotas de suero fisiológico y se siembra como ya se ha dicho, en medio de Endo.

GRUPO *a*

Pasadas 24 a 36 horas, a contar desde la siembra, se eligen entre las más aisladas y típicas, 10 o 15 colonias de este grupo, y se pasan a otros tantos tubos conteniendo agar glucosado al rojo neutro. La siembra debe hacerse, de preferencia, licuando el medio, esperar a que baje a los 40°, sembrar en el seno del líquido, agitar y dejar solidificar en posición vertical.

Después de un tiempo prudencial se incubación (12 a 24 horas), se observa:

Primer subgrupo

El medio no ha sufrido, aparentemente, ninguna modificación; o bien presenta solo una pequeña decoloración del rojo neutro; o bien solo una leve fluorescencia.

Una porción de cultivo de estos tubos, es pasada, de uno en uno, a otros tantos tubos de nutrosa manitada al tornasol (Barsiekow manitado), tubos en los que se ha colocado, invertido, un tubito de hemólisis lleno del mismo medio. Se lleva a la estufa. Al cabo de 10 horas:

A. — *El medio ha enrojecido y coagulado, (coágulo rojo, líquido sobrenadante incoloro) sin formación de gases*:

Bacilo de EBERTH.

B. — *No se ha producido coagulación, pero el líquido ha virado al rojo, sin formación de gases*: se trata de los bacilos disentéricos de Flexner y o de Hiss. Para aislarlos o identificarlos, se los siembra, uno a uno, en Barsiekow maltosado, se lleva

Digitized by Google

a la estufa (37°) y se espera:
El medio de cultivo se enrojece:

Bacilo de FLEXNER.

El medio permanece azul:

Bacilo de HISS.

C. — *No se ha producido coagulación, ni tampoco virado al rojo; ni hay producción de gases.* Los tubos permanecen azules, o han virado insensiblemente, casi nada, al rosa. Pasamos el material de estos tubos, a otros tantos conteniendo suero de leche tornasolado.

Al cabo de 24 horas de incubación, el medio puede presentar tres aspectos.

1°.) *Rojo (pero a las 48 a 62 horas presenta un tinte amatista):*

Bacilo de SHIGA.

2°.) *Lila o Rosa; pero después de las 48 o más horas vuelve a ser azul:*

Bacilo MUCOSUS CAPSULATUS.

3°.) *Azul intenso.* Se pasa el material microbiano a leche tornasolada.
El medio no coagula:

Bacilo FECALIS ALCALIGENES.

El medio coagula (tinte azul intenso y redisolución lenta del coágulo):

Bacilo PIOCIANICO.

Segundo subgrupo

En estos tubos (seguimos con las colonias del grupo α que fueron sembradas en tubos de agar glucosado al rojo neutro) el medio ha sufrido una dislocación (ruptura) debida a la producción de gases, y también decoloración y fluorescencia.

En este caso, haremos el pase a otros tantos tubos conteniendo agar al acetato de plomo.

Se lleva a la estufa:
El medio no ha ennegrecido:

Bacilo PARATIFICO A.

Digitized by Google

El medio ennegrece; sembramos en leche tornasolada. Después de 12 a 24 horas:

El medio apare azul intenso; se ha producido la coagulación y después la redisolución del coágulo:

Bacilo PROTEUS.

El medio vira al rosa y después vuelve al azul (camaleonado).

Pasamos el material microbiano del o de los tubos, a otros conteniendo agar tornasolado inclinado, con sacarosa.

Aparecen colonias rojas (fermentación de la sacarosa):

Bacilo de CASTELLANI.

Las colonias son azules. Las pasaremos entonces al agar tornasolado inclinado, con manita.

Aparecen colonias azules:

Bacilo de MORGAN.

Aparecen colonias rojas:

Bacilo PARATIFICO B.
Bacilo de GARTNER.
Bacilo de AERTRICK.

GRUPO β

De estas colonias (rojas en el medio de Endo) elegiremos, como en el caso anterior, un número variable (5 a 10) y las pasaremos a tubos conteniendo agar al acetato de plomo. Al cabo de 12 horas:

El medio ennegrece francamente:

COLIBACILO.

El medio ennegrece, pero débil y tardíameente (24 *a* 48 *horas:*

ESTAFILOCOCO.

El medio no ennegrece; se siembran las bacterias en leche tornasolada. Se lleva a la estufa:

Aparece un coágulo rojo:

NEUMOBACILO DE FRIEDLANDER.

Digitized by Google

El medio no coagula, pero toma un color rosa:

Bacilo MUCOSUS CAPSULATUS.

El medio coagula tardíamente (3 *a* 5 *días*) ; *el coágulo es duro, retraído lateralmente y empulgado*:

ESTREPTOCOCO.

El medio toma un color rojo o lila; a las 36 *o* 48 *horas coagula; pero, más que ésto, se produce una simple sedimentación; por agitación, el líquido vuelve a ser homogéneo*:

ENTEROCOCO.

GRUPO γ

Constituido por los bacilos *subtilis, mesentéricus y megaterium,* no ofrece interés su separación.

Pero en caso de ser necesario, el aspecto microscópico, flagelos, etc., son suficientes para identificar la especie.

* * *

Entre las medidas de precaución que conviene tomar, al efectuar el pase de las colonias incoloras (grupo α) del medio de Endo, aconsejamos:

a) Al mismo tiempo que se siembran en agar rojo neutro, volver a sembrar nuevamente en el mismo medio de Endo; o, por lo menos, marcar las colonias originarias y examinarlas al cabo de 2 o 3 días. Esta medida queda explicada por el hecho de que algunas razas de *colibacilos* no enrojecen el medio de Endo en el primer cultivo, haciéndolo fuertemente en el segundo.

Así mismo, el bacilo *mucosus capsulatus* fermenta muy tardíamente la lactosa del mismo medio, razón por la cual aparece este microorganismo en dos lugares diferentes de la marcha.

Con las medidas propuestas, quedan salvados esos obstáculos, y descartado todo error.

b) Otra medida, útil hasta cierto punto, pero no tan indispensable si se trabaja con toda pulcritud, es hacer, al mismo tiempo que el pase de las colonias a que acabamos de referirnos, una nueva siembra en tubos de agar simple, utilizando el material

Digitized by Google

que queda adherido al hilo de platino. En este caso, habrá que marcar con un mismo signo a los tubos sembrados con material procedente de la misma colonia.

En esta forma se tiene, en cualquier momento, la especie microbiana aislada, libre de toda contaminación accidental, que con motivo de las siembras sucesivas, es fácil se produzca.

Por otra parte, esta muestra es de más vitalidad, por haberse desarrollado en un medio exento de antisépticos; servirá, en todos los casos, para confirmar los resultados obtenidos en la marcha general del análisis.

La cantidad de tubos de agar rojo neutro, — o lo que es lo mismo — el número de colonias originarias que han de ser resembradas, es convencional.

Depende de la naturaleza del análisis, del material y su origen. Pueden reducirse a un tubo, como también aumentarse a voluntad. En este último caso, podría determinarse, con cierta aproximación, la especie dominante.

Los tubos de Barsiekow manitado, a los que hemos dotado de un tubo de hemólisis invertido, con el objeto de que acuse el desprendimiento de gases (gases que retendría el tubito, a manera de campana) tienen una importancia capital; pues muchas especies microbianas, algunas no identificadas todavía, demostrarán su naturaleza, agena a la de los microorganismos estudiados, en estos tubos.

Demás está decir que todos los resultados deben ser confirmados por un examen microscópico, coloreando con gram-fucsina.

—Si interesara solamente comprobar la presencia o ausencia de los bacilos disentéricos, prescindiendo en absoluto de caracterizar los otros elementos de la serie, bastará con sembrar el material en medio de Endo, a objeto de proceder a un aislamiento. Las colonias incoloras se pasarán directamente al Barsiekow manitado. En estas condiciones, el Eberth y los paratíficos, en caso de existir, coagularán el medio. Los bacilos disentéricos de Flexner y de Hiss, harán virar el medio al rojo, sin gases. El Shiga, mucosus, fecalis y piociánico, lo mantendrán azul (sin gases).

De manera que, con solo dos siembras, llegamos casi a resolver el problema. Pues sería raro que en una misma materia fecal, coexistieran el Flexner y el Hiss, o estos dos con el Shiga.

Digitized by Google

Lo más probable será que estén presentes el Flexner o el Hiss (tubos rojos, sin coágulo) en cuyo caso, el o los tubos azules indicarán, muy probablemente, la presencia del "fecalis". O bien todos los tubos sin coágulo permanecen azules, y entonces se hace indispensable continuar la marcha.

---La determinación aislada del enterococo, puede simplificarse, siguiendo la técnica aconsejada por Thiercelin. Consiste en diluir en el caldo contenido en un tubo, una pequeñísima cantidad de materia fecal; filtrar luego por papel doble (filtro y embudo esterilizados) y recibir el filtrado en un tubito también esterilizado. Se siembra este líquido en varios tubos de agar inclinado. Previa incubación, aparecen colonias, la mayoría de las cuales pertenecen al enterococo. La filtración ha separado la mayor parte de los gérmenes.

Esta técnica es susceptible de una modificación importante: reemplazar los tubos de agar simple por placas de medio de Endo, en donde el enterococo se desarrolla perfectamente; no así muchas de las innumerables bacterias intestinales, que, como es lógico, pasarán en mayor o menor cantidad por el filtro.

—El bacilo piociánico puede confirmarse, si se desea, sembrándolo en el medio de prueba (agar peptonado glicerinado) de Gessard.

—Cuando interesa solamente la determinación del *bacilo de Eberth,* debe procurarse su separación por un medio basado en la movilidad del bacilo. Al efecto, podría emplearse el método de Cambier, que usa tubos doblados en forma de U, llenos de arena muy fina, y como medio de cultivo, caldo al rojo neutro. Sembrando una pequeña porción (algunas gotas) de la emulsión sospechosa, en una de las ramas, se podrán recoger, 18 horas después, los bacilos tíficos, mezclados solamente con el coli, en la otra rama.

Carbonell ha modificado este método, reemplazando el tubo en U por un tubo de ensayo, de gran diámetro, dentro del cual va otro tubo de menor calibre, abierto en las dos extremidades, habiéndose estirado y curvado a la inferior; dentro de este pequeño tubo, se coloca arena fina. La diferencia de este método con el anterior, consiste en que Cambier emplea un solo medio de cultivo (caldo al rojo reutro) mientras que Carbonell propone bilis para el tubo interior, y caldo para el exterior.

Digitized by Google

Como método de fácil aplicación al coprocultivo, la modificación de Carbonell es ventajosa. La técnica a emplear es la siguiente: emulsionar la porción sospechosa de heces, en una pequeña cantidad de bilis esterilizada. Teniendo los tubos preparados y esterilizados al calor seco, se vierte, mediante un embudo esterilizado, caldo con 1 °|° de glucosa y algunas gotas de rojo neutro, en el tubo exterior; se espera a que el caldo suba lentamente a través de la arena. Cuando toda la rena se ha humedecido, se vierte sobre ella (es decir, en el tubo interior) la bilis con el material a investigar. Se lleva a la estufa. Al cabo de 18 horas, se toman una gota o dos del caldo, que debe haberse enturbiado, y se siembran en una placa de media de Endo, siguiendo desde este punto, con la *Marcha sistemática.* Bastando con resembrar una o dos de las colonias obtenidas, en lugar de 10 o 15, como se indica en el Análisis General.

III

DETERMINACIONES ESPECIALES

La investigación del *bacilo de Yersin* es generalmente practicada en la sangre, jugo ganglionar y esputos. La investigación en las heces, a menudo abandonada, es muy importante; pues las materias fecales constituyen un medio principalísimo de propagación de la peste bubónica.

Por otra parte, es conocido el hecho de que las pulgas infectadas no inoculan el virus con su rostro en el momento de la picadura, sinó por las deyecciones que depositan al lado de la misma.

Debe sembrarse primeramente en placas de agar simple o agar glicerinado, manteniendo los cultivos solo a 20° C. A las 24 o 48 horas se producen colonias translúcidas, y después opacas en el centro, con bordes transparentes, festoneados e irisados.

Las colonias sospechosas deben pasarse a tubos de caldo cubierto con una capa de aceite esterilizado. Se produce el característico cultivo en estalactitas, que penden de la superficie inferior

Digitized by Google

del aceite. Se hace entonces, con este material, una investigación microscópica; y si se comprueba el aspecto en navecilla, inmovilidad, agrupación en cadenetas, etc., debe terminarse la identificación con la prueba de la aglutinación, usando suero antipestoso; o bien inocular en el peritoneo del cobayo, el que muere a las 24 o 48 horas.

Bacilo de Koch. Se ha encontrado, en las heces, al bacilo de Koch, en casos de tuberculosis cerrada o de granulia. No procedían, pues, en esos casos, de esputos ingeridos.

La principal precaución que hay que tomar, es prohibir al enfermo tomar leche o manteca durante los dos o tres días que antecedan al examen. Se elimina, así, una causa de error, muy importante.

El bacilo de Koch puede investigarse directamente en un grumo mucoso, o, si lo hay, en un grumo muco - purulento, tiñendo con fucsina de Ziehl, decolorando por el ácido nítrico, y luego por el alcohol sin emplear la coloración de fondo, pues los numerosísimos gérmenes de las heces, que se colorearían todos de azul, dificultan la búsqueda del bacilo de Koch.

En caso negativo, debe procederse a la homogeneización de las heces; sirven, para este objeto, los numerosos métodos propuestos. Citaremos el de Soparkar, por ser uno de los mejores.

Consiste en tratar las materias fecales, si son fluidas, viscosas, por tres a cuatro volúmenes de una solución de soda al 4 °|°, esterilizada y preparada con agua destilada. Si son sólidas, puede emplearse mayor cantidad. Se mezcla por agitación y se lleva a la estufa a 37° durante 30'. Se agita y se deja otros 30' a 37°.

Pasado ese tiempo, se centrifuga durante 15'; sepárese el líquido que sobrenada y añádase al sedimento, de consistencia glerosa, 4 a 5 gotas de HCl al 4 °|°. Debe comprobarse con el tornasol que la reacción es ácida.

Este sedimento puede observarse directamente, o inocularlo al cobayo, o hasta sembrarlo en medio de Petroff.

Bacilo vírgula. Por lo general, no se puede afirmar la presencia del gérmen específico del cólera, por simple examen microscópico. Las deposiciones a causa de la falta de pigmentos biliares, son blanquecinas, como papilla de harina, o cocimiento de arroz.

Digitized by Google

Tienen en suspensión copos transparentes, parecidos a arroz hinchado (granos riciformes) y carecen de olor fecal.

Para la siembra, conviene seguir la técnica de Metchnikoff:

"Se siembra en varios tubos de gelo-pepto-sal (fórmula Metchnikoff) cantidades variables de heces (desde unas gotas de emulsión hasta 5 c.c). Se incuba a 37°. Al cabo de 4 a 5 horas, se producirá un enturbiamiento en los tubos y a las 7 horas, un velo en la superficie. Examinada al microscopio una porción de este velo, deben encontrarse los vibriones, impurificados por otros microbios".

Se pasa una porción de este velo a un nuevo tubo de pepto-gelo-sal. Se obtiene así un cultivo casi puro, el que se pasa a placas de agar de Dieudonné, a objeto de proceder al aislamiento y obtenerlo completamente puro.

El medio de Dieudonné, por su gran alcalinidad, impide el desarrollo de la inmensa mayoría de las bacterias intestinales, o lo retarda considerablemente. Sólo el bacilo piociánico y ciertos cocos producen colonias, pero muy diferente de las del cólera.

Cuando las heces son muy ricas en vibriones, pueden suprimirse las siembras en peptona y proceder al aislamiento en el medio de Dieudonné.

La identificación final del vírgula colérico, debe hacerse mediante la prueba de Pfeiffer (inyección del vibrión en el peritóneo de un conejo, inmunizado, comprobándose después de 30' la aglutinación, inmovilización y destrucción de los vibriones retirados con una pipeta).

O bien por la prueba de Bordet, muy parecida y mucho más sencilla.

Se disluye una pequeña cantidad del cultivo en agar (de 18 a 20 horas) en un poco de caldo esterilizado. Examínese la suspensión en el microscopio, a objeto de comprobar que no tiene grumos.

Añádase, enseguida, suero preventivo en la proporción de 1×10 a 1×20. La aglutinación, seguida de transformación granulosa, tiene lugar al cabo de algunos minutos, y alcanza su máximo al cabo de dos horas, siempre que se haya conservado la preparación en la estufa a 37°.

En el caso de no producirse la aglutinación y destrucción

Digitized by Google

granulosa, habrá que concluir en que los vibriones encontrados no corresponden al vibrión de Koch, agente del cólera.

Gonococo de Neisser. En la blenorragia del recto, las heces contienen siempre gran cantidad de pus. Es ahí donde se debe investigar por el método clásico: gram - fucsina, a objeto de diferenciarlo de los numerosos diplococos gram - positivos. También puede hacerse una siembra de este pus, en agar - ascitis, o suero coagulado.

Espiroqueta pálida. En la sífilis del recto, las heces contienen sangre y moco, y en esas partes debe investigarse el espiroqueta, sea por ultra - microscopia, o por coloración según el método de Hollande o de Fontana Tribondeau.

IV

Hemos pasado revista a las especies permanentemente patógenas y a las que, ordinariamente saprofitas, son patógenas para los animales de laboratorio, y aún para el hombre, en determinadas circunstancias.

Citaremos ahora algunos caracteres de unas cuantas especies, incompletamente estudiadas hasta ahora y que constituyen un grupo enorme entre las bacterias intestinales: las saprofitas. Se desarrollan cómodamente en placas de gelatina, a la temperatura ambiente. En cambio, el grupo constituido por las patógenas, no se desarrollan o lo hacen mal (no producen colonias con caracteres diferenciales netos) teniendo todas su temperatura óptima, alrededor de los 37°. Temperatura que, por otra parte, no resiste la gelatina sin fundirse. Por creerlo de utilidad, insertamos a continuación un cuadro, bastante completo, de la mayoría de esas especies (las conocidas), huéspedes habituales del intestino y de los medios exteriores (tierra, agua, aire, vegetales).

Se clasifican, de acuerdo a los caracteres que presentan por siembra en placas de gelatina, en cuatro grupos:

1°) Especies no cromógenas, que no liquidan la gelatina en

Digitized by Google

10 a 15 días, a la temperatura ambiente.

2°) Especies no cromógenas, que liquidan la gelatina.
3°) Especies cromógenas, que no liquidan la gelatina.
4°) Especies cromógenas, que liquidan la gelatina.

Se consideran como no cromógenos, los microbios que dan colonias blancas o incoloras.

Las especies que liquidan la gelatina después de los 15 días, son consideradas como no liquidantes.

Para estas siembras, se impone la siguiente técnica:

Una pequeñísima porción de materias fecales, adherida al asa (o ansa) de platino, se diluye en 10 c.c. de agua esterilizada.

Se funde, al baño maría, el contenido de 5 o más tubos de gelatina, se espera a que baje la temperatura y se siembra en uno de ellos, una gota de la emulsión recién hecha.

Se agita bien, haciendo girar el tubo entre las palmas de las manos, cuidando de que el contenido no toque el tapón de algodón. De este tubo se retira, con el hilo de platino, otra porción, y se siembra en un segundo tubo de gelatina, etc. Luego se vierten todos los tubos en placas de Petri esterilizadas, y se dejan a la temperatura ambiente.

Para el estudio de los anaerobios, conviene el tubo de Vignal.

El aspecto que se describe en los cuadros siguientes, corresponde a las colonias superficiales, en su máximo desarrollo.

Abreviaturas:

G + : gram positivo.
G — : „ negativo.
m : móvil.
i : inmóvil.
mm : milímetros.
l. m. r. : liquidacón muy rápida (1° o 2° día).
l. r. : liq. rápida (4° a 5° día).
l. l. : „ lenta (11° al12° día).
l. t. : „ tardía (después de 21 días).

Digitized by Google

CUADRO I

ESPECIES NO CROMOGENAS, QUE NO LIQUIDAN LA GELATINA

NOMBRE	*ASPECTO DE LAS COLONIAS EN PLACAS DE GELATINA*	*OBSERVACIONES*
B. acidi lactici.	Centro blanco. Contorno azulado.	Parecido al C. lactis aerógenes.
B. aquátilis sulcatus	Montaña de hielo.	m. cultivo amarillo en patatas.
B. figurans. . .	Centro blanco. Filamentos formando figuras irregulares.	Poco m. Sobre gelosa en estria, cultivo en pluma de ave.
B. dendriticus. .	Blanco, con ramificaciones laterales en dendritas.	Velo espeso en caldo
B. bullescens . .	Blanco, un poco moreno.	i. Gas abundante por picadura en gelatina.
B. devorans. . .	Bola blanca en el fondo de una cúpula.	m. G —. En picadura, forma un canal hueco sin liq.
Cocus aquátilis.	Blanco porcelana.	i. G +
C. candicans . .	Blanco lechoso.	i.
C. candicus . . .	Blanco de nieve.	i.
C. concentricus.	Blanco azulado.	i. Bordes frecuen. dentados.
C. plumosus. . .	Blanco. Prolongaciones laterales.	Bordes frec. levantados.
C. Ureae.	Blanco de bujía.	
C. viticulosus. .	Blanco, ancho, irradiaciones hacia la la parte profunda.	En picadura, fieltro de filamentos alrededor del trazo.
Protens Zopfii. .	Blanco coposo - filamentos.	m. G +. en picadura, cultivo arborescente.
Protens Zenkeri	Idem.	m. G +. olor de caldo podrido.
Sarcina alba. . .	Blanco. Pequeñas colonias.	Líquida hacia 15° día.
Spirilum concentricum. . .	Disco blanco, 5 mm. círculos concéntricos.	m. Ciliado. 2 a 4 espiras.
Sp. undula. . . .	Colonias pequeñas, transparentes, un poco amarillentas.	2 a 5 espiras. Movil y ciliado.

CUADRO II

ESPECIES NO CROMOGENAS, QUE LIQUIDAN LA GELATINA

B. megaterium .	Colonias pequeñas, redondas, blanco-grisáceas, después irreg. franjeadas.	Bacilos muy gruesos. poco m. G +. Esporulados. l. r. cúpula.
B. mesentéricus vulgatus. . . .	A 2° día, colonia grande. Centro gris o amarillento, contorno claro. Prolongaciones radiales, con aspecto de erizo.	m. G +. Sobre patata. membrana grisácea. con festones salientes (asp. de intestino).

Digitized by Google

NOMBRE	ASPECTO DE LAS COLONIAS EN PLACAS DE GELATINA	OBSERVACIONES
B. mesentéricus ruber. fuscus. niger.	Como el b. mesent. vulgatus.	Idem: sobre patata, membrana roja, morena o negra, resp.
B. subtilis	Blanca o amarilla: redondeadas, luego con filamentos radiales permanentes.	Bac. largo, 4 a 5 μ. m. cadenetas. G +. l. r. en cúpula.
B. punctatus . .	Al 3er día, liq. en forma de copa. Líquido azulado con puntos blancos.	m. G —. l. m. r. cultivo moreno sobre patata.
B. vermicularis.	Blanco grisáceo, borde ondulado, centro arrugado.	Bacilo en cadeneta.— esporos ovoides en patata.
Bac. termo . . .	Al 3er día centro amarillento: alrededor líquido turbio; alrededor del líquido, borde claro sinuoso. 10 mm. A veces enverdece el medio. l. r.	Formas en bacilo, diplobacilo y estreptobacilo. Movil. Enturbia el caldo con ligero velo. Liquida el suero coagulado.
B. cloacae. . . .	Colonias azuladas en la superficie, amarillas en profundidad.	m. G —. Sólo se diferencia del colibacilo por liquidar la gelatina.
B. mycoides y b. radicosus	Al 2º día, 5 a 10 mm. blanca, formada de filamentos entrelazados, espesos en la superf. delg. en la prof. Apariencia nebulosa, como micelio de moho.	m. G +. En estria sobre agar, cultivo en pluma de ave.
B. implexus. . .	Puntos blancos. Al microscopio, aspecto de filam. entrelaz. l. r.	i. G +. Esporula.
B. nubilis	Manchas grisáceas poco visibles. Al microscopio igual que el anterior.	l. r. Poco m. Frecuentemente en cadenetas
B. radiatus aquatilis	Azulada. Al microscopio como el ant.	l. r. Poco movil.
B. gazo formans	Al 2º día, cúpula liquidada. Masa blanquecina. Burbujas de gas.	Bacilos delgados, móviles. En patata, membrana amarillo-morena.
Cocus radiatus	Blanco. Reflejos verde-amarillento. Aspecto de estrella de mar. l. r.	Sobre patata, trazo moreno.
Sarcina cándida	Blanco. Des. amarillento.	l. r.
Urobacillus Freudenreichü	Blanco lechoso. Borde irregular. Líquido viscoso. Colonias pequeñas.	m. Bacilos y filamentos.
Urobacillus Schutzenb. I.	Blanco lechoso, redondo. l. r.	Cocobacilo móvil.
Urobacillus Schutzenb. II	Idem.	Bacilos filamentosos móviles.

Digitized by Google

CUADRO III

ESPECIES CROMOGENAS QUE NO LIQUIDAN LA GELATINA

NOMBRE	*ASPECTO DE LAS COLONIAS EN PLACAS DE GELATINA*	*OBSERVACIONES*
B. subflavus. . .	Amarillo pálido, borde dentellado	Un poco móvil. Cadenetas.
B. aureus	Amarillo de oro, de 1 a 4 mm.	Poco móvil. Aglutinado o en cadenetas.
B. aurantiacus .	Amarillo naranja.	Color naranja en patata.
B. fuscus	Moreno - amarillenta.	i.
B. brunneus. . .	Viscosas. Al principio blanquecina, después morena.	Frecuentemente esporulado.
B. stolonatus . .	Tinte variable, blanco o pardo. 1 mm. Muy saliente en la superficie.	m. Vuelve moreno el caldo.
B. latericus . . .	Rojo ladrillo. Puntiforme.	i.
B. Rubefaciens.	Rojo vinoso.	m.
B. rosacus metalloides.	Botones rojo carmín, 3 a 5 mm.	i. Reflej. metálicos sobre gelat. en estría.
B. fluorescens non liquefaciens.	Disco claro, superficie áspera, granulosa, borde sinuoso. Gelatina fluorescente.	i.
B. fluorescens pútridus.	Como la precedente. Olor fuerte de orinas.	m. G —.
B. erytrosporus	Blanca. Gelatina verdosa.	m. Esporos rojos.
B. berolinensis indicus.	Blanca. Al 4º día, azul índigo.	m. azul sobre gelosa.
B. sineyaneus. .	Colonias pequeñas, mucosas. La gelatina es azul gris.	Poco móvil. Zoogleas. Leche azul.
B. janthinus. . .	Centro azul o violáceo, a veces incoloro, saliente, 1 a 2 mm. l. t.	Poco m. Violeta sobre patata, agar y leche.
Micrococcus luteus.	Redonda, amarillo de azufre, de 2 a 4 mm.	Zooglas. Am. anaranjado, sobre agar.
M. aquátilis luteus.	Redonda, transparente, amarilla, de 2 mm.	Diploc. o estrep. G —. Cultivo espeso, am. sobre patata.
M. citreus	Color crema, 5 a 8 mm.	Diplococo.
M. flavus tardigradus.	Amarillo de cromo, 1 mm.	Cocos aislados o conglomerados.
M. aurantiacus .	Amar. de naranja.	Conglom. velo amarillo en caldo.
M. stellatus . . .	Moreno amarillento, 2 mm. Prolongaciones radiales en estrella de mar.	En picad. arborización alred. de la estria.
M. agilis	Rosa o roja, muy pequeña.	m. Dipl. o Tetr. G +.
M. roseus	Rosa, levantada, 1 a 3 mm.	Dipl. o Tet. Rosa en caldo.
M. cinnabareus .	Rojo ladrillo, después cinabrio, 1 mm.	——
M. vislaceus. . .	M. Violeta. Colonias salientes.	Frecuen, en cadenas.
Sarcina carnea .	Rosa.	——
Strept. cinereus	Colonias redondeadas, gris amerillentas, superficie plegada.	G +. Invisible sobre patata.

Digitized by Google

NOMBRES	ASPECTO DE LAS COLONIAS EN PLACAS DE GELATINA	OBSERVACIONES
Spirillum serpens.	Am. verdoso. o parduzca, redonda. Liq. t. blanca sobre patata.	M. 10 a 30 μ. 3 a 4 espiras. Am. sobre agar.
Spir. tenue . . .	Am. moreno. l. t.	M. 4 a 15 μ. 1 a 5 espiras, nada sobre patata.
Spir. úndula . .	Véase cuadro I.	
Urosarcina Hansenü.	Amarillento.	En caldo, depósito arenoso.

CUADRO IV

ESPECIES CROMOGENAS QUE LIQUIDAN LA GELATINA

B. ochraceus . .	Pequeñas esferas, al principio am. pálidas, desp. am. ocre dorado.	l. r. poco m. G—. ocre sobre agar y patata.
B. arborescens .	Amarilla en el centro; unas veces redondeada, con anillos exteriores filament.; otras, como gavilla de trigo, con atadura en el centro.	i. G—. Amarillo parduzco sobre agar y patata.
B. plicatus . . .	Blanco-amarill. Puntos salientes (mora).	i.
B. mesentéricus vulgatus etc. .	Véase cuadro II.	
B. subtilis . . .	Idem.	
B. cloacae . . .	Idem.	
B. prodigiosus .	Al principio grisácea, desp. roja. Liq. m. r. y muy extendida.	Móvil en medios liq. G—. Bacilos o cocos, según los medios. Rojo sobre patata, a 20°.
B. rouge de Kiel	Roja, contorno sinuoso. l. r. 5° día.	B. largo, 3 a 5 ju, poco m. sobre patata, rojo violáceo a 30°, carmín a 25°.
B. fluorescens liquefaciens . .	Blanca grisácea. Gelat. verde fluoresc. liq. m. r. y muy extendida.	m. G—. En caldo, enturbiam. con fluorescencia.
B. chlororaphis	Centro gris, filamentos radiados; cristales verdes en el líquido de liquefacción, 6° a 12° días.	m. En caldo, enturbiamiento, a menudo con cristales verdes.
B. polychrome .	Colonia verde, rodeada de una zona teñida en verde, o verde azulado, sin fluorescencia. A veces, granos azulados en la colonia.	Bac. polimorf. G—. Sobre la mayor parte de los medios, pig. variab.: verde, rojo, pardo, violeta.
B. ceruleus . .	Azul, o azul gris, 5 mm.	m.

Digitized by Google

NOMBRES	*ASPECTO DE LAS COLONIAS EN PLACAS DE GELATINA*	*OBSERVACIONES*
B. lividus . . .	Azul negro. Colonias en manchas de tinta.	m. azul negro en agar.
B. violaceus . .	Membrana espesa, al principio amarill. después violeta. l. r.	Violeta-negro sobre agar.
Cladothrix cromógenes	Puntos blanco - amarill. Aureola parda.	Olor fuerte. Sobre agar, estria blanca, aureola parda.
M. flavus liquefaciens	Amarilla. Aureola líquida, atravesada por tractus radiados (rueda de carro) 4 a 6 mm.	Diplococ. y conglomerados.
M. flavus desidens	Amarillo pardo, 5 a 10 mm. Reblandecimiento sin licuación.	Amarillo pardo sobre patata.
M. cremoides. .	Amarillentas con prolongaciones radiadas. Hay colonias profundas, am. o pardas.	Conglomerados. Amarillo sobre agar, crema en patata.
M. fuscus . . .	Pardo o negra. l. r.	
M. rosaceus . .	Rosa.	
Sarcina flava ..	Amarillo. l. r.	
Sarcina auráutiaca	Amarillo - anaranjada.	

APENDICE

MICROBIOLOGÍA DEL DUODENO

Fuera de todo trastorno dispépsico, la flora permanente del duodeno es muy escasa, tanto en cantidad como en especies diferenciadas, al punto de no encontrarse ningún microorganismo, en algunos casos. La bilis juega, indudablemente, un cierto rol (aunque relativo, como veremos después) de esterilización duodenal.

Normalmente se encuentran, en el líquido duodenal retirado mediante la sonda de Einhorn y de acuerdo a sus instrucciones, el bacilo coli, ciertas variedades de estreptococos, diversos cocos gram - positivos, etc.

Digitized by Google

Libert encontró, también fuera de todo trastorno patológico, aún del más ligero, voluminosas levaduras ovóideas, y que cree poder clasificar entre las *torulas*. Su presencia aquí, como en la boca, estómago y materias fecales, es considerada banal.

La flora anaerobia ha sido muy poco estudiada. El mismo Libert no ha encontrado, en sus ensayos, ninguna especie estrictamente anaerobia, en líquidos procedentes de personas sanas.

En estado patológico, existe completo acuerdo en que el número de gérmenes aumenta considerablemente. Aaron estima que se puede, considerando el número de colonias que se obtienen por cultivo, apreciar la existencia de un trastorno digestivo.

Indudablemente, la técnica para la extracción del líquido debe ser perfecta; pues sino se encontrarán, no solo los microbios parásitos del estómago (en donde la flora es abundante y variada) sino también los de la boca y los dientes.

El estreptococo ha sido señalado con mucha frecuencia, encontrándose a veces en tal abundancia, que constituye un verdadero cultivo (angiocolitis, duodenitis supurativas, enteritis de los lactantes, etc.). También se han encontrado enterococos de Thiercelin.

Se han encontrado, asimismo, formas filamentosas, a veces en gran abundancia, y hasta ahora de naturaleza desconocida.

Del líquido duodenal también se han aislado el bacilo de Eberth y los paratíficos, con la particularidad que su investigación, aquí, es de una técnica simple, no encontrándose presentes los numerosísimos gérmenes asociados que luego aparecen en las materias fecales.

No podemos pasar sin citar el hecho de que numerosos investigadores encontraron bacilos de Eberth en el contenido duodenal de individuos con hemocultivo y R. de Widal negativas; otros los encontraron en personas con coprocultivo negativo.

También ha sido encontrado por numerosos bacteriólogos, el bacilo de Koch en la primera parte del intestino delgado. Y teniendo presente que parece comprobado que el bacilo de Koch se vierte en el intestino por la bilis (Calmette), al igual que el bacilo de Eberth, podrá comprenderse la grande y real importancia que tiene su investigación en el contenido intestinal.

El espiroqueta de la sífilis ha sido buscado por Libert, quien

Digitized by Google

no encontró más que espirilos, algunos identificables con los que se encuentran en la boca, otros más sospechosos. Pero nunca pudo conferir la infección a conejos, por inoculación en la córnea.

Se han señalado, asimismo, voluminosos diplococos gram - positivos, tetradas o sarcinas, el bacilo subtilis, el b. mesentérico, el b. enterítides de Gartner, y algunos otros.

Con respecto a los anerobios del líquido duodenal de personas enfermas del aparato digestivo, se han encontrado, en ciertos casos, en número extraordinario. Entre ellos, el *perfringens* y el *fallax*.

En cuanto a los parásitos animales, ha llegado a determinarse la presencia, en el líquido duodenal, de amibas (amibas hematófagas, móviles) y sus quistes; y, sobre todo, la *Giardia intestinalis*. Damade, examinando el líquido duodenal, encontró numerosas *Giardias*, examen que, practicado en las materias fecales, resultó negativo, o solo demostró la presencia de quistes, según los casos.

DR. SIMÓN LIBEDINSKY

Jefe del Laboratorio del Hospital Iturraspe.
(San Francisco)

Digitized by Google

Digitized by Google

LOS RECTORES MEDICOS

Seis han sido los Rectores médicos que el Instituto ha tenido desde el año 1897 hasta el presente.

La Universidad ha buscado en ellos, y ha tenido en cada uno de los Rectores médicos, fieles intérpretes de los anhelos comunes, prudentes ejecutores de las sanciones del cuerpo consiliario y eficaces administradores que con su contracción al cargo y su espíritu previsor han aportado sucesivamente a los destinos de la casa, al par que el caudal ponderable de sus conocimientos científicos, los de sus iniciativas particulares para contribuir al progreso de las distintas escuelas y dependencias.

Después de la gestión laboriosa y destacada del ex-Rector Dr. Manuel Lucero, cuya obra ha merecido el unánime reconocimiento de que damos cuenta en las páginas precedentes, la Universidad fué regida, con pequeños intervalos por los siguientes Rectores cuya reseña damos más abajo.

En los archivos de la Universidad está debidamente documentada la acción perseverante, celosa, ejemplar y meritoria de estos Rectores médicos que han vinculado su nombre a la historia del pasado y del presente del tricentenario instituto, consolidando día por día sus conquistas y preparando los materiales que han de rendir su promisora cosecha para el futuro.

A todos y a cada uno de los nombrados Rectores les tocó resolver graves problemas atingentes a la marcha de los estudios, a la administración y a la dotación de cátedras y de gabinetes, como así también a la mejora de los edificios donde se imparte la enseñanza. Y si en algunas ocasiones, en las épocas pasadas, estos Rectores fueron objeto de críticas que generó la pasión, el tiempo y el análisis de los hombres de criterio sereno, ha sancionado, exaltando con relieves propios, la eficacia de los que han servido a la Universidad con todo desinterés y la contracción que testimonian el prestigio alcanzado por la misma dentro y fuera del país.

Digitized by Google

Dr. JOSE A. ORTIZ Y HERRERA

El Dr. José A. Ortiz y Herrera, que había nacido en San Juan, se trasladó a Córdoba, siendo niño aún, y después de hacer sus estudios, llegó a ocupar el cargo de Proto Médico, siendo más tarde de los fundadores de la actual Facultad de Medicina, en la que dictó varias cátedras; ejerció el decanato de la misma, y el Rectorado de la Universidad, durante dos períodos completos y la mitad del tercero, renunciando para asumir la primera magistratura de la provincia.

Después de terminar su educación en Córdoba y pasar a Buenos Aires, en cuya Universidad se graduó de Dr. en Medicina, incorporóse, en calidad de Practicante, al cuerpo de Sanidad que prestó servicios en la guerra del Paraguay, durante tres largos años, alcanzando el grado de Cirujano.

Asistió al combate del Boquerón mereciendo una mención honrosa en el parte que elevara el Jefe de las fuerzas, coronel Conesa.

En el año 1871 formó parte de la Comisión Popular de B. Aires para combatir la epidemia de fiebre amarilla que azotó a dicha Capital. En su carácter de Cirujano Militar acompañó a las fuerzas nacionales que el año 1873 hicieron la campaña contra López Jordán.

Un año después, regresó a Córdoba, donde se estableció definitivamente.

En esta Capital formó parte del poder legislativo, como Senador, luego fué electo vice gobernador y gobernador más tarde, en 1907, lo que le determinó a abandonar el Rectorado de la Universidad. Su fallecimiento acaeció en Buenos Aires el 12 de Diciembre de 1910. Su restos mortales fueron trasladados a esta ciudad, donde se le rindieron públicos homenajes por parte de los poderes nacional, provincial y de las instituciones particulares.

El nombre del Dr. Ortiz y Herrera está estrechamente vinculado a la Universidad Nacional de Córdoba, y su acción progre-

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

sista se dejó sentir por igual en la vida y desenvolvimiento de las tres Facultades que la integran; su aporte valioso, como profesor, como miembro del cuerpo académico de medicina, como decano, y como Rector se vincula eficientemente a la creación del Hospital de Niños, a la Escuela Práctica de Medicina, a la cual prestó permanentes atenciones, contribuyendo a dotarla de gabinetes, de museos, de laboratorios.

También amplió y dotó de nuevos gabinetes a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; dió notable impulso a la Biblioteca Mayor; organizó conferencias científicas semanales para hacer práctico un vasto plan de extensión universitaria; mejoró a la Universidad con diversas obras y durante su Rectorado se erigió la estatua al fundador fray Fernando de Trejo y Sanabria.

De su intensa y fecunda labor da cuenta la sintética reseña que haremos, relativa a su gestión como organizador y autoridad dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo primer cincuentenario se ha conmemorado el 10 de Octubre ppdo.

El proto médico, Dr. José A. Ortiz y Herrera, fué designado por el gobierno nacional para integrar el tribunal examinador de los alumnos pertenecientes al primer curso de la Facultad de Medicina del año 1878.

En el año 1879, en su carácter de proto médico, dictamina en una solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas, relativa a la dependencia del Hospital San Roque.

En el mismo año es designado por el gobierno nacional catedrático de Patología Especial y Clínica Médica.

En 1880 reemplaza al decano de la Facultad de Medicina, Dr. J. B. Gil, que se ausentó para Europa.

En 1881 revista como profesor titular de la misma Facultad.

En el mismo año propone que los 10.000 pesos solicitados para la construcción de un nuevo hospital, se destinen para ensanche y mejoras del Hospital San Roque, en el cual aconseja, también, se construyan nuevas salas para clínicas, para maternidad, etc., siendo aceptada esta proposición.

Por decreto de 5 de abril de 1881, del gobierno de la provincia, se pone a disposición de la Facultad de Medicina el servicio médico de los hospitales de esta ciudad y se designa médico al Dr. Ortiz y Herrera.

Digitized by Google

El 30 de octubre de 1881, es designado delegado de la Facultad de Medicina ante el Consejo Superior de la Universidad.

El año 1882, como componente del elenco de Profesores de dicha Facultad, incorpórase al Cuerpo Consultivo y Directivo de la misma, que presidía el Dr. Rossi, como Decano.

Anteriormente, en sesión del Claustro Universitario, de 11 de Junio de 1874, se hace presente por el señor Rector, que el Dr. Modesto Leyba encargado de la cátedra del Dr. Warcalde, de Procedimientos y de Medicina Legal, e Higiene Pública, y mientras durase la ausencia de éste, manifiesta que no podrá seguir desempeñando el cargo, porque también se ausenta para Buenos Aires, y propone en su reemplazo al Dr. Ortiz y Herrera; pero no hay constancias en nuestros archivos oficiales, que acrediten la efectividad de los cursos dictados por este profesor.

En 1889, el Dr. Ortiz y Herrera es designado Delegado al Consejo Superior, y durante su período es autor de varias mociones, tendientes a normalizar la vida del Decanato de la F. de Medicina.

Al año siguiente, en su sesión de 2 de Septiembre de 1890, la Academia de Medicina elige Decano, por unanimidad de votos, al Dr. Ortiz y Herrera, por el período 1890 - 1894. Con él comienza un nuevo ciclo histórico, al decir del Dr. Garzón Maceda, en su "Historia de la Facultad de C. Médicas de Córdoba". A la nacionalización de la Academia siguió, entonces, la nacionalización del Profesorado. Las vacantes dejadas por renuncia de los Profesores extranjeros, provisoriamente llenadas, fueron definitivamente provistas por Profesores argentinos. Puso una restricción a las reválidas de los profesores extranjeros, cerrándose con ello la última puerta a posibles abusos, como ya se habían cometido, y la Facultad de Medicina se impuso normas severas y de contralor. Llevó a cabo obligadas economías en su presupuesto, ya mísero, para la Facultad de Medicina. En su período se dictó el nuevo reglamento interno, que demandaban las orientaciones que tomaba el gobierno de la Facultad nombrada. Lo mismo puede decirse del nuevo plan de estudios, que a requerimiento del Sr. Rector, la Academia aprobó durante su decanato, y del reglamento de ingreso a las Escuelas de Medicina, como las reglamentaciones de Jefaturas de Clínicas, ordenanza sobre exámenes parciales, la nueva reglamentación para designación de practicantes, el reglamento de ingreso a la Escuela de Parteras, etc.

Digitized by Google

Como una de las más trascendentales iniciativas del Decanato del Dr. Ortiz y Herrera, puede considerarse la creación de una Clínica para niños, que se fundó en Junio de 1891, comenzando en realidad a funcionar recién en 1894, cuando se instaló el primer Hospital de Niños, a cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Se hizo efectiva, por primera vez, la docencia libre, de acuerdo al derecho consagrado en el Reglamento interno de la Facultad de Medicina (Art. N° 87).

En el año 1893, se inicia la labor administrativa del Decanato del Dr. Ortiz y Herrera, con sanciones de positiva importancia para el mejoramiento de las enseñanzas, como ser, la que se relaciona con los trabajos de Disección y de Histología normal; la de la enseñanza de la Histología y la del Plan de Estudios que debía reformarse a consecuencia de la creación del curso Preparatorio y de algunas nuevas cátedras. Esta reforma se realizó procurando adaptar al Plan de Estudios de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, el Plan de las Escuelas Médicas y sus anexos de Córdoba.

También se llevó a cabo en esta época, la creación de un Museo y Laboratorio de Higiene, destinado a la enseñanza práctica y a las investigaciones propias de esa importante rama de las ciencias médicas.

Con la relación de hechos de tanta importancia como los señalados anteriormente, termina la brillante actuación del Dr. Ortiz y Herrera en su Decanato, actuación que había de repetir más tarde, con igual brillo e inteligencia, al llegar al Rectorado, que ocupó por más de dos períodos reglamentarios; es con justicia que de él se ha escrito en la "Historia de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba", lo siguiente: El proto médico Ortiz y Herrera, que así contribuía a preparar el advenimiento del instituto de Ciencias Médicas, fué quien con el andar del tiempo, de Decano y de Rector, le consagró todos sus desvelos, sus energías, sus luces, su predilección afectiva, su favor y auxilios materiales, propendiendo de todas veras a su consolidación, a su engrandecimiento, a sus prestigios...

Si la Facultad tuvo en Lucero el generador, halló en Ortiz y Herrera el tutor que supo dirigirla en su más difícil período de vida."

Digitized by Google

Dr. ANTONIO NORES

Fué, el del Dr. Antonio Nores, un breve Rectorado de tres meses. Elegido el 15 de Junio de 1918, renuncia el 7 de Agosto del mismo año.

Durante su actuación, sólo dictó algunos decretos de orden administrativo y firmó diversos diplomas de alumnos egresados, pues, casi todo el tiempo estuvo la Universidad clausurada por los sucesos conocidos que se desarrollaron el año 1918.

He aquí algunos datos relativos a su foja de servicios:

Terminados sus estudios en el Colegio Monserrat, ingresó a la Facultad de Medicina en nuestra Universidad en 1890 pasando en 1895 a la de Buenos Aires donde se Doctoró en 1897.

Desde Marzo de 1893 hasta Marzo del 95 fué aquí el encargado del Anfiteatro y Ayudante del Disector. Tituló su tesis doctoral "Myiasis" y fué uno de los primeros trabajos presentados entonces sobre Biología aplicada. Establecido en Córdoba, fundó en 1898 el primer Sanatorio particular.

Ha hecho carrera profesional, sin interrupción y sin quebrantos.

Sobresaliendo especialmente como Cirujano, ha hecho policlínica, así en el público como en su Consultorio.

Fué a Europa en 1904 para perfeccionar sus conocimientos y su arte; a su regreso instaló el primer gabinete de electro y Rontgenterapia que ha tenido Córdoba.

Cuando por segunda vez viajó por el viejo mundo el Dr. Martín Ferreyra, Profesor de Medicina Operatoria, (Abril de 1908) el Dr. Nores fué designado su Suplente. El sustituto cuadraba al titular.

Habiendo renunciado el Dr. Ferreyra en Setiembre de 1910, pasó a titular de la cátedra. (1)

(1) En la enseñanza de la Medicina Operatoria se empeñó por darle una orientación práctica y más útil. Quería efectuarla más bien sobre el vivo que sobre el ca-

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Desde Abril de 1911 formó parte como miembro Académico de la Facultad de Medicina, que era la corporación Directiva y administradora del Instituto.

Fué fervoroso partidario de la reforma Universitaria y la víctima de la revolución triunfante en 1918.

Elegido Rector, en Asamblea magna y memorable, los sucesos ocurridos de inmediato, le obligaron a renunciar el alto cargo.

Renunció también su cátedra.

Su nombre fué bandera de una reacción que no triunfó en esa hora, pero que poco a poco ha llegado a la Universidad renovando valores, restaurando disciplinas y fundando orden estable a base del respeto a la autoridad y a todo derecho.

Córdoba le rindió el más brillante y honroso homenaje.

Desde 1925 es Director del Hospital de la Misericordia para tuberculosos.

También se dió a la política durante un quinquenio (1910-1915) y representó al Departamento Río Seco en el Senado de la Provincia durante los años 1911 y 1913. No fué estéril para la Higiene Social y de protección a la infancia su paso por la alta Cámara.

Más tarde fué autor de dos proyectos de ley llevados a la Legislatura por el Gobernador de la Provincia Dr. Cárcano en 1914; "uno reglamentando el ejercicio de la Medicina y artes auxiliares"; y otro "Organizando la Dirección General de la Salubridad Pública".

Ha publicado poco, pero ha enseñado mucho y ha operado más. Su consultorio y su sanatorio guardan rico y abundante museo de piezas anatómicas.

En el medio social sus acciones cotízanse a muy alto precio. Es, sin duda, uno de los hombres más difundidos y estimados.

---

dáver, pero sin prescindir de éste. Quería instruir en el arte más bien obrando quirúrgicamente sobre sujeto vivo, para habituar a los alumnos en las incidencias de la mesa operatoria que no puede ofrecerles la mesa del Anfiteatro. Instó muchas veces ante la Facultad en demanda de una sala en el Hospital o de algunas camas y enfermos de las Clínicas respectivas. Todo fué estéril: obstaron hombres e intereses creados. Con todo, en la cátedra acrecentó prestigios de docto y de hábil.

Digitized by Google

Dr. ELISEO SOAJE

Fecundo en iniciativas y en progresos fué el Rectorado del Dr. Eliseo Soaje, cuya carrera profesional estuvo siempre vinculada a la Universidad, sirviéndola desde los puestos más modestos, hasta el de la jefatura rectoral.

Le tocó dirigir la casa en los días más difíciles de la renovación de los Estatutos y sistemas, cuando las pasiones aún mantenían alejados a diversos profesores, pero su buen tino y prudencia salvaron todas las dificultades de tan variado aspecto que se le presentaron.

El Dr. Soaje tiene anotados los siguientes servicios dentro de la Universidad:

Egresado del Colegio Nacional en 1883, ingresó a la Universidad en 1884 para recibirse de Médico en 1890.

Ejerció fuera de la Provincia primero, y en nuestra Capital después, desde 1898.

Ocupó puestos de Bedel y Escribiente de la Facultad, Practicante interno en el Hospital San Roque, y de Jefe de Clínica Obstétrica hasta 1891.

Durante su estada en Rafaela, Provincia de Santa Fe, fué Médico Municipal y Médico de Policía.

En 1893 fué designado Prof. de Química Médica, sirvió esa cátedra hasta 1905. Desde esa fecha hasta 1921 enseñó Oto - rino - laringología especialidad en la que se preparó al lado del Prof. Ovejero de la F. de Buenos Aires.

En 1906 realizó viaje de estudios y de perfeccionamiento por las Clínicas europeas; y autorizado por la Universidad adquirió el material de mobiliario e instrumentos para la Clínica que debía fundar en Córdoba, en la cual supo hacer Escuela de especialistas.

En el Hospital de Niños fundó una Clínica libre de la especialidad, antes de ser Prof. titular de la cátedra respectiva. Ella fué

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

la base de los servicios que con el tiempo alcanzaron la mejor ubicación en el H. de Clínicas.

En el orden de las labores de la Administración Pública actuó como Concejal de la Municipalidad de Córdoba (1904).

En esta posición propuso la creación de un servicio médico con encargo de verificar automáticamente en las Escuelas el examen de la agudeza auditiva. La plausible iniciativa de higiene escolar, tuvo aceptación en el Concejo que sancionó una Ordenanza al efecto.

Pero esta fué vetada por el Intendente para quien Córdoba no estaba aún preparada para tales lujos de higiene.

En 1915 proyectó para el Hospital de Clínicas un Instituto de Oto - rino - laringología, que en lo orgánico y en lo material de la construcción mereció la aprobación del C. Superior. Constituye al presente un hermoso pabellón en el cual hay instalados clínicas, consultorios y gabinetes, donde la enseñanza práctica y experimental se dan con provecho y honra para la Escuela de Medicina.

Electo Decano de la Facultad en Asamblea de Profesores celebrada el 28 de Mayo de 1918 bajo el régimen de los Estatutos reformados durante la Intervención Matienzo, cesó el 12 de Setiembre del mismo año por decreto del interventor Salinas. Otro decreto de este interventor, fechado el 5 de Octubre de 1918 lo designó Rector. En este cargo se jubiló en Abril de 1921.

Durante su Rectorado recobraron impulso las gestiones oficiales pro Maternidad, cuyo edificio está en vías de concluirse.

Presentó al C. Superior un "Proyecto de Clínica Modelo" — ampliando las enseñanzas de Oto - rino - laringología — sancionado en Marzo de 1916 el que dió origen a la construcción del Pabellón hoy existente en el Hospital de Clínicas, en el que funciona la dicha clínica.

Puede decirse que a su amparo inicióse una práctica que con el tiempo ha tenido grande influencia para levantar los prestigios de la Universidad. Efectivamente en esa época llegaron D'Ors y Pi y Suñer, primeros conferencistas que dejaron oir en nuestras aulas breves pero valiosos ciclos de conferencias en sus respectivas especializaciones literarias y científicas.

La bibliografía es escasa. Ha publicado las siguientes monografías:

Digitized by Google

"Amigdalitis de Vinvent" en la ciudad de Córdoba, afección hasta entonces desconocida en Córdoba (1895). La parte bacteriológica de ese trabajo fué realizada por el Dr. Stoecklin.

"Cuerpos extraños del esófago". Extracción por esagoscopia directa.

1901. — "Amigdalitis úlcero - membranosas". Rev. del C. M. de Córdoba. Vol. I, nº 2.

1904. — "Higiene en las Escuelas", (Ordenanza municipal).

1905. — "Importancia del examen de los oídos en los niños de escuela". (*Los Principios*).

"Contribución al estudio de la tos faringeana". (Rev. del C. M. de Córdoba. Vol. I, nº 3).

1913. — Cuerpo extraño del esófago". (Anales de la Soc. Arg. de Oto - rino - laringología de B. A.).

1921. — "Cátedra Universitaria". Año I, nº 4 - 5, publicó un estudio sobre "Sinusitis y diabetes asociados".

"Tratamiento de las Etmoiditis crónicas". (Rev. del C. M. de Córdoba).

"Un caso de Rinoesceleroma".

Digitized by Google

Dr. FRANCISCO DE LA TORRE

Nació en la ciudad de Mendoza en 1881.

Cursó sus estudios profesionales en la Universidad de Buenos Aires. En el Hospital San Roque (hoy Ramos Mejía) fué practicante interno y externo en los años 1902 a 1906.

Adquirió su grado y título profesional y Académico en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1906. Su Tesis doctoral versó sobre "Falsas metritis vaginales y esclorosis uterinas, no infecciosas".

Durante los años 1910 a 1913 viajó por Europa y por Norte América, recorriendo los Hospitales y las Escuelas médicas y realizando en ellas estudios de perfeccionamiento.

A su regreso, desde 1914 a 1918 fué Jefe de servicios de Niños del Instituto modelo de Clínica médica del Hospital Rawson en Buenos Aires.

Ha dedicado sus actividades profesionales a la asistencia de los niños. Vino a Córdoba en 1918 y el Interventor Ministro Salinas, le designó Profesor titular de Materia médica y Terapéutica, cátedra que desempeña hasta hoy.

La Asamblea electoral de 1919 le consagró Consejero y Vice Decano de la Facultad de Medicina; cargos que renunció en Octubre, pero su dimisión le fué aceptada recién en Abril de 1920. En aquel mismo año 1919 el gobierno de Córdoba lo nombró Delegado al Congreso Panamericano del Niño celebrado en Montevideo.

En Asamblea del 2 de Octubre de 1920 se le eligió delegado ante el H. C. Superior.

Enérgico defensor de los nuevos intereses creados después del 18, en Asamblea general de Profesores de las tres Facultades, reunida el 6 de Mayo de 1921, fué elegido Rector.

En Mayo de 1923 renunció la alta posición de honor y de gobierno. Sus prestigios de docente respetable se mantienen, por la ilustración y el celo puestos al servicio de la cátedra.

Digitized by Google

Durante su Rectorado realizó empeñosas gestiones por la mejora de los estudios universitarios contrató al Prof. de Fisiología experimental y Cardiólogo alemán de resonante fama, Dr. Jorge Nicolai y tramitó la venida de otros eximios Profesores europeos entre ellos el D. Jacobi, para fundar el laboratorio de Química Biológica. Su proyecto de reformas al Estatuto contenía ideas y disposiciones muy plausibles muchas de las cuales fueron incorporadas al Estatuto provisorio dejado por el Interventor Sagarna.

Durante su Rectorado también fué proyectado un plan de ampliaciones y reconstrucciones de la Universidad avanzando con ellas sobre los terrenos del Colegio Nacional de Monserrat.

En 1924 fué delegado del gobierno de Córdoba al Congreso Nacional de Lechería, reunido en Buenos Aires.

Su bibliografía concreta los siguientes trabajos publicados:

1919. — "Frecuencia de las reacciones positivas a la tuberculina, en los niños expósitos de la Casa Cuna". (Rev. Médica de Córdoba).

1915. — "Megacolon idiopático congénito". (Anales del Inst. Modelo de Cl. médica).

1917. — "Miotonía tetanoide". (Arc. Lat. Amer. de Pediatría).

1918. — "Expasmo filia". Trastornos de la palabra y ataxia de movimientos. (Arch. Lat. Americ. de Pediatría).

1918. — "Enfermedades gastro - intestinales y trastornos nutritivos del lactante. Sistemas de clasificación". (Prensa Médica Argentina).

1918. — "Indice de reacciones tuberculínicas en la casa Cuna de Córdoba". (Prensa Médica Argentina).

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Dr. Francisco de la Torre

(6 Mayo 1921 — 3 Mayo 1923)

Digitized by Google

Digitized by Google

Dr. ERNESTO ROMAGOSA

Labor sana, metódica y progresista fué la desarrollada por el Dr. Ernesto Romagosa desde el Rectorado de la Universidad, función que empezó a desempeñar desde el 30 de junio de 1923.

El Dr. Romagosa fué, también, uno de los más destacados estudiantes de nuestra Universidad, profesor competente y cirujano notable.

Nació en Córdoba; cursó los estudios preparatorios en el Colegio de Monserrat.

Ingresó a la Facultad de Medicina en el año 1898. Se graduó en 1903. Su Tesis versó sobre "Cirugía de las Ascitis".

En el San Roque fué practicante Mayor (1901) y luego Jefe de Clínica quirúrgica. Este cargo lo sirvió hasta Octubre 5 de 1918, fecha en la cual fué designado Profesor titular de Clínica quirúrgica (2° curso).

Hallábase bien preparado para las funciones docentes de la importante cátedra que se le confiaba.

Al lado del Maestro Vella se formó Cirujano, y tenía sólida base científica, habiendo profesado como Suplente en la cátedra de Anatomía descriptiva.

Mientras el Dr. Vella fué Director del Hospital de Clínicas (1904 - 1908) Romagosa fué su digno colaborador en el cargo de Secretario, que renunció cuando resultó electo miembro del Consejo Directivo de la Facultad.

Haciendo un paréntesis a sus tareas, y con el fin de visitar las clínicas europeas, hizo desde Julio de 1909 hasta 1910 una jira provechosa por Alemania y Francia.

Cuando en 1918 fué intervenida la Universidad, por el Comisionado Nacional Dr. Matienzo, y bajo su égida renováronse los Estatutos, se le elijió Consejero.

Producida la Intervención del Ministro Salinas, en Setiem-

Digitized by Google

bre del mismo año, fué designado Decano, cargo que declinó en Mayo de 1919.

Al finalizar el curso de 1921, ausentóse para Europa; y reincorporóse a sus tareas docentes en Mayo de 1922.

Nombrado Director del Hospital de Clínicas, en Diciembre de 1922, no se hizo cargo del puesto: le fué aceptada la renuncia en Marzo de 1923.

La Asamblea de Profesores titulares, reunida en Junio de 1923, durante la Intervención del Ministro Sagarna, le eligió Consejero de la Facultad; y reunido el Claustro Universitario en Asamblea, le eligió Rector de la Universidad.

Tomó posesión de tan elevado cargo el día 2 de Julio. (1)

Cuando menos se pensaba, y por una de esas incidencias imprevistas, renunció el cargo y se alejó de la Universidad.

En 1925 volvió a su cátedra; desde ella prosigue enseñando y ejemplarizando con habilidad y consagración austera, que son características sobresalientes de su personalidad médica.

La Administración Sanitaria Municipal le cuenta en el número de sus ex-Directores que más beneficiosa gestión hicieron.

---

(1) Al hacerse cargo del Rectorado pronunció el siguiente discurso que transcribimos por cuanto contiene el pensamiento nuevo, en aquel preciso momento de reconstrucción institucional y orgánica para la Universidad:

"Al tomar posesión del Rectorado, hasta el que he sido elevado por la voluntad de la Honorable Asamblea Universitaria, mis primeras palabras deben ser expresiones de reconocimiento. Ante todo, con la seguridad de interpretar el pensar y el sentir colectivos, de reconocimiento al Excmo. señor Presidente de la Nación y a S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública por el noble interés que, según lo han demostrado, les inspiran los destinos de esta casa y por el acierto en la designación de su comisionado: al Dr. Antonio Sagarna, por la energía serena y alta inteligencia que ha puesto en el cumplimiento de su misión delicada. Después la expresión de mi reconocimiento personal, a los consejeros de medicina que promovieron mi candidatura, a los miembros de la Honorable Asamblea que, al otorgarme sus votos a pesar de mis escasos merecimientos, me confirieron un honor tan insigne que es casi una ejecutoria y a los que por razones muy respetables, reservaron sus sufragios para otras candidaturas, enalteciéndome también al oponer a mi modesta personalidad la de profesores que figuran entre los exponentes más altos de cultura universitaria.

"Llego al cargo de Rector sin haberlo ambicionado ni haber hecho nada para conseguirlo; lo acepto comprendiendo toda la dificultad de la tarea, porque considero que es un imperativo deber no rehusarlo, y me siento tan dispuesto a consagrarle con fervor las mejores energías de mi espíritu como a renunciarlo en el preciso momento en que comprenda que mi labor y mis afanes no han de tener eficacia.

"Por espacio de cinco años se han sucedido en la Universidad crisis convulsivas, en algunas de las cuales, hasta se pudo temer que hubiera llegado

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

" para ella el momento del desastre total y definitivo. Relajada la disciplina, me-
" nospreciados algunos preceptos cuyo olvido conduce a las Universidades a la de-
" cadencia y a la muerte, en contraposición, por una aberración inconcebible y como
" si pudieran ser antagónicos los intereses de profesores y alumnos y hasta de los
" alumnos entre sí, pudo creerse que se consideraba más importante para los inte-
" reses permanentes de la institución la reivindicación de derechos que el cumpli-
" miento fiel de deberes.

" Después de tantos años de discordia durante los cuales pareciera que
" sangraban las entrañas mismas de la Universidad, podemos tener al fin la con-
" fianza consoladora de la prosecución en paz y en orden de la marcha progre-
" siva y continua hacia la realización de sus previstos destinos. El interventor
" Dr. Sagarna, nos deja la Universidad reorganizada y en funcionamiento per-
" fectamente normal. Ha hecho con un criterio muy amplio y gran altura moral
" todo lo que él podía hacer. Lo que falta es tarea ardua y grandiosa que
" incumbe a nosotros realizar. Sin recriminaciones vanas al pasado, ocupémo-
" nos, entonces, en preparar el porvenir. Lo más esencial para el éxito de la
" obra es establecer la perfecta comunión entre profesores y alumnos, la soli-
" daridad, la armonía, la concordia. Si subordinamos todos y en todo momento
" los intereses particulares al interés general; si tenemos el mismo ideal de que
" nuestra Universidad llegue a ser algún día un centro de gran cultura, de donde
" irradien las energías del pensamiento y de la ciencia; si estamos animados de una
" común buena voluntad, nos convenceremos pronto de que las divergencias, son
" más superficiales que de fondo. Serenados los ánimos, sosegadas las pasio-
" nes los estudiantes no pueden dejar de reconocer que es preciso mantener la
" disciplina. Pero en una casa de altos estudios, para que la disciplina sea activa
" y fecunda, no debe ser el resultado de una imposición, sino espontáneamente
" consentida y por ser de necesidad imprescindible contar dentro de los límí-
" tes razonables a objeto de no disminuir en los jóvenes la espontaneidad del
" espíritu, indispensable para el desenvolvimiento pleno de su personalidad y
" para el acrecentamiento de la imaginación y voluntad creadoras.

" El Consejo Superior dictará los estatutos definitivos. El que nos rige
" actualmente contiene lo substancial de la reforma del 18: docencia libre, asis-
" tencia libre, consejos renovables y participación del estudiantado en el gobierno
" universitario. El estatuto es sólo un medio y no un fin y no puede corregir
" todas las deficiencias que existen; pero debe permitir el funcionamiento armó-
" nico de la Universidad, la realización sin obstáculos de todas las labores para
" que se cumplan los fines esenciales de la creación de institutos como éste: la
" enseñanza profesional y la investigación científica, y para que, como en toda
" democracia que no es una pura ficción, reine la mayor libertad sin men-
" gua de la dignidad de nadie.

" Los estudiantes tienen participación en el gobierno universitario. Es nues-
" tro deber tratar de entender bien sus aspiraciones, auscultar la vibración de su
" pensamiento, la vibración de sus anhelos, para satisfacerlos en la medida de nues-
" tras posibilidades. Yo me permito aconsejar a esta juventud viril, activa, de inte-
" ligencia noble, que no pierda en ningún momento la conciencia de su responsabi-
" lidad, que no abandone jamás el contacto con la realidad, ni se deje inocular en
" la mente utopías que parecen hermosas y brillantes sólo porque son irrealizables,
" y que desconfíe también de la ilusión del espejismo que puede hacerle creer que es
" posible saciar la sed allí donde al final de una penosa jornada, ha de encon-
" trar solamente la esterilidad de la arena.

" De los problemas que debemos abordar y resolver, hay dos que me parecen
" ser de los más importantes: el mejoramiento de la formación mental de los alum-
" nos que han de ingresar a la Universidad y la formación del profesorado que
" ha de sustituirnos. Fundada la Universidad del Litoral, el mayor contingente
" de estudiantes ha de venirnos de nuestro Colegio Nacional Anexo, y es preciso
" que cuidemos celosamente del régimen de sus estudios, para que reciban nues-
" tra enseñanza cerebros provistos ya de conocimientos muy sólidos.

Digitized by Google

"Para la formación de profesores, nuestra casa ha recurrido desde hace "algunos años a la contratación de profesores extranjeros. No he de decir nin- "gún mal de este sistema que ha sido experimentado entre otras naciones por "Italia, cuyas universidades deben en gran parte su magnífico resurgimiento "actual a la importación de profesores alemanes que formaron discípulos que, "asimilándose sus métodos de investigación, efectuaron trabajos y realizaron "descubrimientos tan importantes como para colocarse a la altura de sus eminen- "tes maestros.

"Entre nosotros, dejaron recuerdo perdurable el sabio profesor De Gran- "dis y el prestigioso profesor Duceschi, y en la actualidad dos investigadores de "renombre están incorporados a la Facultad de Medicina. Se ha dicho que aquél- "llos no consiguieron formar escuela, y si bien esto es exacto, fué debido úni- "camente a la insuficiencia del ambiente y a lo mezquino de los recursos de que "pudieron disponer.

"Tenemos que reconocer que nuestro medio no es favorable para el desarrollo "de los gérmenes de experimentación científica desinteresada que en nuestra at- "mósfera fría están condenados casi fatalmente a perecer. Tratar de crear ese "medio es lo que más urge ensayar. El arsenal de nuestros laboratorios, tanto "en la Facultad de Medicina como en la de Ingeniería, no sólo es insuficiente "para realizar trabajos de investigación científica, sino que no alcanza siquiera "para satisfacer las necesidades de una somera enseñanza experimental.

"Creo sin dejar de continuar con el sistema de ensayo, deberíamos en- "viar al extranjero por un tiempo suficiente algunos de nuestros graduados ele- "gidos entre los que hubieran dado muestra clara de vocación. En los centros "del saber humano, en las capitales del pensamiento y de la ciencia, el contacto "inmediato con hombres superiores que trabajan con desinterés en el silencio de "los laboratorios, disciplinarán la voluntad y la mente, y nos traerán a su regreso, "no solamente las últimas novedades, sino lo que importa más: "sus métodos exac- "tos de investigación y sus métodos de enseñanza.

"Señores: no he querido hacer promesas que podrían no cumplirse, ni "formular un programa. Al programa lo iremos haciendo en común colabora- "ción. Sintetizo en tres palabras lo que considero indispensable para el engran- "decimiento de esta casa tan querida: disciplina, solidaridad y trabajo. En el "trabajo y por el trabajo se dignifican, se hacen fuertes y acreedores al respeto, "lo mismo que los individuos las instituciones, y los pueblos. Mi deseo más ar- "diente es que podamos trabajar todos intensamente, tranquilamente, y que al "cabo de algunos lustros, la Universidad de Córdoba coloque también su piedra "en el monumento de la ciencia, en homenaje a la patria."

Digitized by Google

Dr. LEON S. MORRA

Fué electo Rector de la Universidad el 5 de Agosto de 1924 — para el período 1924 - 1928.

Unido por lazos de parentesco a familias de tradición en la sociedad cordobesa, es también uno de los miembros destacados de nuestros principales círculos universitarios y científicos.

Inició su bachillerato en la ciudad de Santa Fé, en el antiguo Colegio de los Jesuítas y lo terminó aquí, en el Colegio Nacional de Monserrat. Muy joven aún, ingresó a nuestra Universidad; primeramente a la Escuela de Farmacia, donde obtuvo el título de Farmacéutico; pasando después a la Facultad de Ciencias Médicas, para doctorarse en Medicina en el año 1909, dedicando, desde entonces, todas sus actividades a las enfermedades nerviosas y mentales, como también a la medicina legal, en las que se especializó con verdadero afán, de un positivo valor para la ciencia.

Al poco tiempo de recibir su título de doctor, obtuvo, en el año 1913, por concurso, la suplencia de la cátedra de Psiquiatría, en la Universidad de Córdoba. Al año siguiente, por ausencia del titular de la cátedra de Toxicología, Dr. Nicasio Salas Oroño, que había sido elegido diputado nacional, el Dr. Morra se hizo cargo de esa cátedra que desempeñó los años 1914 y 15, abandonándola en 1916, para desempeñar, como titular ya, la cátedra de Psiquiatría.

Fuera de sus tareas universitarias el Dr. Morra ha desempeñado numerosos cargos honrosos, como ser: la dirección del Hospital de Alienadas, que ocupa hasta el presente, nombrado por la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; Médico Asesor de los Tribunales Federales; Médico Asesor de los Juzgados del Crimen de esta ciudad, cargo que también desempeña actualmente y numerosos más en los Hospitales locales y en la Asistencia Pública.

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata lo distinguió de un modo especial, designándolo en 1925,

Digitized by Google

por unanimidad de votos, miembro Honorario de dicha Universidad, siendo también designado socio honorario del Círculo Médico de La Plata.

El año 1918 fué elegido Intendente Municipal, por un período que terminó en 1921, señalándose su actuación decidida y eficaz, frente a graves problemas sociales que le tocó afrontar.

En su período de gobierno de la Comuna cordobesa, llevó a cabo diversos actos de acercamiento con las colectividades extranjeras, que le merecieron honores, entre los que se destacan, el de su Majestad el Rey de España, que lo condecoró como Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Como hombre de fecunda labor, a su iniciativa se debió la primera Conferencia Nacional de Profilaxis de la Tuberculosis, celebrada en Córdoba el año 1917, en la que fué nombrado Secretario; en la celebrada en la ciudad del Rosario de Santa Fé, el año 1919, fué designado Presidente Honorario; y en la de La Plata, el año 1921, recibió un voto unánime de aplauso, en la sesión de clausura. Así mismo ha sido presidente Honorario y miembro activo o delegado en muchos otros Congresos o Instituciones científicas, hasta ocupar, como uno de sus iniciadores, la Presidencia Honoraria del magno Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, reunido en Córdoba este año.

Fué socio fundador del Círculo Médico de Córdoba, ocupó cargos en su C. Directiva en muchas oportunidades y fué Director de su Revista dos años consecutivos.

Colaborador de las Revistas Científicas del país, han merecido elogios sus publicaciones, como: Historia de la Toxicología — Clasificación de las enfermedades mentales — Psicoxis gripales — Sitiofobia y su tratamiento. Lo mismo han merecido sus informes médico-legales y otras publicaciones científicas, entre las que se mencionan su trabajo "Legislación sobre Alienados", presentado al Tercer Congreso Pan Americano, celebrado en Lima el año 1925.

Llegó al Rectorado de nuestra célebre Universidad, en una época aún difícil para la vida universitaria, debido a los sucesos del año 18, y si no nos toca juzgar de su actuación, a lo menos hablarán por nosotros los hechos que pasamos a señalar, de su vasta labor constructiva y renovadora.

Durante su Rectorado se ha intensificado el intercambio de

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

los Profesores con las Universidades argentinas y extranjeras, vinculándose más estrechamente nuestra Universidad con los institutos similares de otros países. Para ello, aparte de los ciclos de conferencias científicas y artísticas de eminencias del pensamiento mundial, propiciadas por el actual Rector, se ha llegado a la realidad de un antiguo anhelo, con la creación de una Dirección de Publicidad, que por medio de su imprenta propia, hiciera conocer más activamente el pensamiento y la acción universitaria, a los demás institutos del mundo, normalizando la publicación de su Revista, y con la impresión de otras revistas y obras científicas que viene editando continuamente, desde su inauguración el 1° de Julio de 1926.

En el mismo período se ha creado el Instituto de Idiomas, con enseñanza de Griego, Latín, Francés, Italiano, Alemán e Inglés; el Instituto Superior de Bellas Artes, que recientemente ha reglamentado el Consejo Superior, y al que solo le falta para su funcionamiento, la aprobación del Gobierno Nacional; la Oficina Bibliográfica, próxima a inaugurarse; la anexión del Observatorio Astronómico Nacional a la Universidad, que según todas las probabilidades será una realidad el año próximo.

Además entre numerosas ordenanzas de orden interno, se destacan por su importancia, la del Estatuto Universitario vigente, y la estabilización del fondo universitario.

Se han hecho modificaciones notables en el edificio de la Universidad, ampliación de locales, como el de la Facultad de Medicina y Facultad de Derecho y en el Colegio Nacional de Monserrat. En cuanto a este Colegio, han sido creadas dos secciones más, en primero y segundo año, y lo que es más importante, se verificó la sanción del nuevo plan de estudios, en 6 años, con inclusión del latín y el predominio de la enseñanza clásica, tal como lo exigía un viejo decreto de anexión del Poder Ejecutivo Nacional, que llevaba 20 años sin ser cumplido en esa parte.

Se han restablecido también las Colaciones de Grados, que hacía varios años se habían suprimido.

En la Facultad de Derecho se ha creado el Instituto de Derecho Civil Comparado y de Jurisprudencia; y en la Facultad de Ingeniería, la Escuela de Arquitectura, la Escuela secundaria de Peritos Topógrafos, Mecánicos y Electricistas; consolidándose tam-

Digitized by Google

bién el doctorado en Ciencias.

Finalmente, en el período recorrido de su Rectorado, el Dr. Morra ha propiciado y presidido con su alta autoridad los siguientes Congresos, celebrados en la Universidad:

El Tercer Congreso Anual Universitario, que tuvo lugar en Córdoba el año 1925.

La Segunda Conferencia de Abogados en el año 1926.

El Congreso de Derecho Civil, organizado por la Facultad de Derecho el año 1927.

El Primer Congreso de Aeronáutica Nacional, el año 1927.

El Primer Congreso Interno de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, la Conferencia Nacional de Higiene, y el Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, estos tres últimos celebrados en Octubre de este año, bajo los auspicios de la Universidad de Córdoba, con motivo del cincuentenario de su Facultad de Ciencias Médicas.

El Dr. Morra terminará el período de su Rectorado el 5 de Agosto del año 1928.

Digitized by Google

Cuadro de los Decanos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde su fundación hasta la época actual.

Digitized by Google

Digitized by Google

CINCUENTENARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CONGRESO INTERNO DE LA FACULTAD.

La Universidad Nacional de Córdoba ha celebrado extraordinariamente el primer cincuentenario de su Facultad de Ciencias Médicas.

Los festejos se iniciaron el 6 de Octubre con la reunión del Congreso Interno de dicha escuela.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO.

La comisión designada para organizar el congreso interno, estaba presidida por el Dr. León S. Morra, Rector de la Universidad, en su carácter de presidente honorario y por el Dr. José Clemente Lascano, como presidente titular.

Se dispuso considerar miembros natos de dicho congreso a todo el personal docente de la Facultad, incluso libres docentes, jefes de clínicas, y de laboratorio, titulares y egresados; los médicos egresados de la Facultad, así como también los alumnos que lo solicitaran previo pago de una cuota única de diez pesos para los primeros y cinco pesos para los segundos.

SEDE DEL CONGRESO.

El Congreso inauguró sus sesiones el día 6, en el aula máxima del Hospital de Clínicas, dividiendo su trabajo en tres secciones: Medicina interna y sus clínicas, Patología quirúrgica y sus clínicas y Biología.

LA ORDEN DEL DÍA.

Fué la siguiente:

Sección preparatoria quirúrgica y sus clínicas: jueves 6 de Octubre a las 9 horas.

Digitized by Google

Tema 1°: Tratamiento quirúrgico de la constipación. Relator Dr. Pablo L. Mirizzi.

Tema 2: Tratamiento quirúrgico de la litiasis biliar. Relator Dr. J. Zilvetti Carranza.

Tema 3°: La distosia en Córdoba. Relator Dr. José C. Lascano.

Tema 4°: Fracturas de la infancia. Relator Dr. Juan M. Allende.

Tema 5°: Estado actual de la cirugía del sistema nervioso. Relator Dr. Pablo L. Mirizzi.

Sección Patología Médica y sus clínicas: viernes 7 de Octubre a las 9 horas.

Tema 1°: Cáncer de pulmón, estudio clínico. Relator Dr. M. García Faure.

Tema 2°: Cáncer de pulmón, estudio anátomo - patológico. Relator Dr. Ferdinando Strada.

Tema 3°: Adenopatía tráqueo - brónquica infantil. Relator Dr. Benito Soria.

Tema 4°: Bronquiectasia en la infancia. Relatores: doctores Belzor Moyano Navarro y José M. Aliaga.

Tema 5°: Encefalitis epidémica. Relator Dr. Gregorio Bermann.

Sección Biología: sábado 8 de Octubre a las 9 horas.

Tema 1°: Medicamentos vegetales de origen nacional. Relator Dr. Edwin Rothlin.

Tema 2°: La sensibilidad meteorológica en Patología. Relator Dr. Ramón A. Brandán.

Tema 3°: Anisocitosis, poliquilocitosis: división directa e indirecta del Gl. blanco adulto. Relator Dr. Juan Orrico.

Tema 4°: Reacciones hematológicas en tuberculosis. Relator Dr. Gumersindo Sayago.

Tema 5°: Osteogénesis: factores físico - químicos. Relator Dr. Guillermo Stuckert.

LA SESIÓN INAUGURAL.

A las 9 horas del día 6, se constituyó el Congreso, asistiendo al acto el Rector, Dr. Morra, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. José M. Pizarro, varios profesores extranjeros dele-

Digitized by Google

gados al Congreso Panamericano de la Tuberculosis, profesores titulares y suplentes de la Facultad de Medicina, alumnos y numeroso público.

Presidió la sesión el Dr. José Clemente Lascano, quien pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL DR. JOSÉ CLEMENTE LASCANO.

Un acontecimiento extraordinario en la vida de nuestra Facultad de Ciencias Médicas, nos reúne en este momento, ansiosos de ofrendarle los mejores dones con que podemos festejar su nacimiento de hace cincuenta años.

Nacida al calor de un anhelo de progreso de los hombres que entonces dirigían los destinos de la Universidad Mayor de San Carlos, cuya vida necesitaba una expansión más amplia; debió germinar en sus cerebros la idea de la conveniencia de orientar esta expansión en la dirección de satisfacer una necesidad imperiosa y hondamente sentida en su población.

La vida de aquélla no podía quedar atrasada, sino marchar paralela con los adelantos generales de la nación.

Mientras la Capital Federal contaba en su Universidad con una Facultad de Ciencias Médicas, en donde adquirían las aptitudes para el ejercicio profesional, con relativa facilidad los alumnos del litoral argentino, no sucedía lo mismo para los que sintiéndose con vocación al estudio de la medicina en las provincias retiradas de aquélla, no podían satisfacerla por las múltiples dificultades, entre ellas las distancias, sin medios adecuados de transporte.

De ahí que solamente podían abrevar en la única fuente de los conocimientos médicos de su época, los provincianos privilegiados. Estos no eran muchos y los que originarios del litoral se internaban más hondo en los centros apartados del país para ejercer su profesión, eran menos.

Las poblaciones quedaban al amparo de unos pocos de aquéllos y de muchos idóneos, con los prestigios que les daban a veces su desinterés, su hombría de bien, el oportuno consejo acompañado con la droga anodina que levanta el espíritu y que dado con la autoridad del que sinceramente en su ignorancia cree saber, ejerce el poderoso influjo conocido, tanto más fácil cuanto eran ellos muchas veces la única esperanza en las gentes sencillas de la época. Pero más a menudo era el curanderismo torpe y dañoso lo que reinaba.

Ante este panorama de desolación y desamparo, evidenciado en graves epidemias de dolorosa recordación, que habría de mantener sus recuerdos frescos en los hombres de entonces que soportaron sus estragos, no es extraño que naciera el anhelo de la creación de otra facultad de medicina, que más estratégicamente situada, permitiera el acceso a sus aulas a los jóvenes mediterráneos, que tendrían la oportunidad de permanecer en un medio de más fácil adaptación y al que debían devolver con su profesión, los beneficios del título recibido.

La salud del individuo y la salud pública con sus múltiples problemas no quedarían ya a merced de las enfermedades y de las epidemias, y una dirección técnica afrontaría la solución de aquéllos. Su necesidad palpitaba en el pueblo de Córdoba, aún fuera de los claustros de su Universidad.

El gran vuelo que empezaban a tomar las ciencias médicas con la embriogenia de las especialidades clínicas y la implantación del método experimental con el que Pasteur ya llenaba de asombro el mundo, no habrían de ser extraños a una corriente de simpatía hacia sus conocimientos.

Las autoridades universitarias con su digno Rector el doctor Manuel Lucero a la cabeza: las autoridades provinciales con el Gobernador doctor

Digitized by Google

del Viso y su ministro Carlos Bouquet, secundando eficazmente las gestiones de aquéllos ante los poderes nacionales; el pueblo de Córdoba, que la ansiaba, tuvieron por fin la recompensa a sus molestias y a sus anhelos, con la ley de creación de nuestra Facultad de Ciencias Médicas, que vino al mundo, disculpadme la especialidad, no sin un parto distócico.

En efecto: intereses encontrados se opusieron tenazmente a su creación en el Congreso de la Nación, y el proyecto en tal sentido del año 1875, del diputado doctor Luis Warcalde tuvo sus ardientes impugnadores; pero la eficaz acción de la representación cordobesa, que contaba en las cámaras con hombres de la talla intelectual oratoria de Tristán Achával Rodríguez y Gerónimo Cortés, que pusieron sus talentos y sus empeños al servicio de la noble causa de su provincia y de su Universidad, consiguieron el triunfo y así nació el año 1877, pobre y humilde, para recorrer las etapas de un camino que algún día ha de llevarla a sus grandes destinos.

Los primeros pasos fueron débiles e inciertos, como los de todo organismo joven, y no había acabado de recorrer su primera niñez, cuando fué seriamente amenazada de muerte. Catorce años después en el proyecto de presupuesto de la nación se suprimía la asignación para sus gastos, bien exiguos por cierto, pero que eran su sostén. Seguramente no era ajeno a esta maniobra con que se quería castigar a Córdoba, el momento político, después de la caída de Juárez, pues era en Octubre de 1891.

Ante el peligro de esta amenaza que arruinaría a la Universidad, pues estaba englobada esta supresión con la de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y de la Academia de Ciencias, uno de sus primeros hijos, el doctor Juan Alba Carreras, graduado de médico el año 1885, es decir, en su segunda colación, que ocupó después una de sus cátedras, y que ejercía en ese momento el cargo de diputado por nuestra provincia, con un gesto airoso y valiente hizo su defensa en un elocuente y documentado discurso, que llevó el convencimiento de que era imposible su supresión, y que con los empeños ante su particular amigo el ministro de Instrucción Pública, salvó la vida de nuestra Facultad.

Con razón entre las múltiples notas de agradecimiento y felicitación que se le enviaran de Córdoba, pudo decirle el entonces Rector Dr. Telasco Castellanos "que había saldado la deuda de gratitud con esta Universidad, a quien debe el título que con tanto honor y competencia posee".

Señores: conociendo los méritos y la influencia decisiva que estos hombres han tenido en el Congreso de la Nación, para la existencia de nuestra Facultad, es que propuse en el seno del H. C. D. y fué aprobado, en la misma sesión en que se sancionó este Congreso Médico Interno, que entre los festejos del cincuentenario se incluyera la colocación de una placa de bronce, con leyenda recordatoria de sus nombres y su acción, a la par de la que recordara los tres hombres que fueron sus primeros catedráticos: Weyembergh, Gil y Vidal Peña. Era justicia.

Triunfante de aquella amenaza, siguió su vida lánguida y plácida después de alternativas de época de desastrosa administración, de triste memoria, con otras, en que participaron casi todos los que han sido nuestros maestros, que al escrúpulo administrativo unían su gran caballerosidad, muchos de los cuales en su interés de perfeccionamiento, recorrieron las clínicas de renombre del Viejo Mundo, para acrecentar el caudal de los limitados conocimientos recibidos y poder inculcarlos a sus alumnos, con el loable propósito de superarse en ellos.

Su acción era, empero, exclusivamente de enseñanza profesional y no brotaba el estímulo hacia el trabajo científico puro, ni había dedicación a la publicación, menos a la investigación creadora. De vez en cuando surgía un rayo de esperanza en este sentido y unas cuantas publicaciones, carentes de interés la mayoría, y algunos apuntes y hasta obras de texto reveladoras

Digitized by Google

de un estímulo, hacían su aparición para continuar en la inacción los demás. La evolución de su vida, cambiando hombres y viendo la participación científica ya activa aunque reciente de su hermana mayor la Facultad de Buenos Aires, y las orientaciones y entusiasmos de que muchos de su hijos traían de los centros europeos que visitaban con más frecuencia e interés, empezaron a despertar otros anhelos y cambiar un poco sus métodos didácticos, encauzándolos en una vía más práctica y eficaz y naciendo el estímulo de la publicación que encontró en el Círculo Médico y su revista fundado el año 1910, las primeras oportunidades para exteriorizar los conocimientos en algo más que no fuera la obligada lección en el aula.

En esta lenta, pero ya franca evolución, sobrevivieron los acontecimientos de todos conocidos, con la revolución estudiantil de 1918, cuya influencia puede haberla acelerado.

Los congresos médicos del país, sobre todo los tres Congresos Nacionales de Medicina de los años 1916, 1922 y 1926 han revelado una progresiva contribución del profesorado y ayudantes de la docencia de nuestra Facultad, con el interés creciente de los temas abordados, algunos de verdaderos méritos científicos. La Conferencia Antituberculosa reunida aquí por primera vez en 1917 y que va a epilogar con el magno Congreso Panamericano de la Tuberculosis que se reunirá en estos días, y diferentes sesiones extraordinarias de centros científicos de Buenos Aires, como congresos panamericanos o latinoamericanos de diferente índole, han sido otras tantas oportunidades para revelar el entusiasmo de las jóvenes generaciones.

El intercambio científico, con la frecuente visita de eminentes profesores europeos, genuinos representantes de las Universidades que marchan a la cabeza del progreso humano, son continuas excitaciones que han de responder con una saludable reacción, y ya ha sido escuchada la voz de algunos de mis compañeros de Facultad en estos mismos centros científicos del Viejo Mundo.

El intercambio de profesores con las facultades hermanas del país, da también margen a que se conozca la labor y capacidad de nuestro cuerpo docente.

Cuanta diferencia, señores, con lo que ocurría hace no más de quince años.

Al trabajo, limitado a la obligada lección de la cátedra, ha sucedido la evolución perfeccionadora de los métodos didácticos, y el trabajo extendido a la observación juiciosa de los hechos sobre los que hemos de basar nuestra enseñanza, con más independencia de los textos y más libertad de criterio.

La difusión de nuestras opiniones sobre estos hechos observados y algunas pocas investigaciones experimentales, son la materia principal de nuestra incipiente producción. Sin embargo no basta para llenar debidamente el papel de profesor de una universidad, el profesar las enseñanzas de los textos o de las propias observaciones, sino que está obligado a propender al adelanto de la ciencia que cultiva, con su investigación bien orientada y disciplinada. Es seguro que cada profesor no puede ser un sabio que descubra o funde bases para nuevas ciencias, pero es posible que cada uno contribuya con algo al perfeccionamiento de la que absorbe su talento y sus afanes.

Es una ley natural al progresivo desarrollo de las cosas y no podemos pretender llegar a la perfección sin pasar por las etapas del mismo. Las primeras están llenadas; nos resta apresurar las que faltan para alcanzar aquélla.

Por eso dije, señores, que la mejor ofrenda con que podemos festejar esta fecha de la vida universitaria, era una manifestación colectiva de su cuerpo docente, donde ponga en evidencia su capacidad de trabajo, desinteresado de las especulaciones materiales, con el anhelo de contribuir a levantar su nombre. De ahí su importancia.

Digitized by Google

Este Congreso Interno de la Facultad de Ciencias Médicas, limitado a su personal docente y ayudantes, o a los egresados que quieran participar, congreso pequeño, de obra propia exclusivamente, sin temas improvisados, ha querido descartarse de todas las ampulosidades habituales de los mismos, con sus múltiples discursos, sus representaciones extraordinarias, sus fiestas satélites, a veces más importantes que las sesiones; sin lujosos locales de reunión, ni preparado ambiente periodístico, como que está limitado a las gentes de la casa. Y esto le da un carácter peculiar de sencillez y de trabajo con amor exclusivo a la Facultad.

Su éxito será un paso más en el no interrumpido avance hacia la cumbre de sus destinos. Será un paso más en la ladera que prepara el camino para que pronto vosotros, jóvenes que me escucháis y que debéis reemplazarnos, podáis pisar la cima con orgullo y con honor, elevándola a la par de las mejores.

EL PRIMER TEMA.

A continuación, el presidente del Congreso, Dr. Lascano, invitó al Dr. Pablo L. Mirizzi, relator del primer tema "Tratamiento quirúrgico de la constipación", para que fundamentara su dictamen.

El Dr. Mirizzi ocupó la tribuna e hizo una metódica exposición, que fué escuchada atentamente por el auditorio.

También intervinieron en la discusión de este tema los doctores Juan M. Allende y J. Zilvetti Carranza.

EL SEGUNDO TEMA.

Versaba este trabajo sobre "Tratamiento quirúrgico de la litiasis biliar" y fué su relator el Dr. Zilvetti Carranza, quien lo leyó. Abogó el relator por la colecistoiomía.

Impugnó esta tesis el Dr. J. M. Allende.

A pedido de algunos congresales dió su opinión el Dr. Ernesto Romagosa, quien apoyó las conclusiones del Dr. Silvetti Carranza.

Finalmente usó de la palabra el Dr. Guillermo Stuckert, tratando el tema desde el punto de vista de la química.

EL TERCER TEMA.

El tercer tema, "La distosia en Córdoba", tuvo como relator al Dr. J. C. Lascano, y fué tratado brevemente en atención a lo avanzado de la hora.

UN TELEGRAMA.

A moción del presidente del Congreso, se resolvió dirigir un

Digitized by Google

telegrama al Dr. Juan Alba Carreras, ex - profesor de la Facultad que la defendió en el Congreso Nacional cuando en el año 1891 fué temporariamente suprimida.

El telegrama fué redactado en los siguientes términos:

"El Primer Congreso Interno de la Facultad de Medicina, con motivo del Cincuentenario, envía su saludo y recuerdo cariñoso para el abnegado ex - profesor y defensor de los intereses de la Facultad en el Congreso de la Nación en el año 1891".

SEGUNDA SESIÓN.

El día 7, a las 9 horas y en el mismo local, celebró el Congreso su segunda sesión.

Se inició el acto con los temas de la sección Patología Médica y sus clínicas.

El primer trabajo, presentado por el relator oficial del mismo, Dr. M. García Faure "Cáncer del pulmón", fué prolijamente expuesto.

El Dr. Ferdinando Strada, relator del segundo tema, "Cáncer del pulmón. Estudio anátomo - patológico", hizo una extensa disertación. Sobre el mismo punto hablaron los doctores José M Estapé y Abelardo Sanz, delegados del Uruguay al Congreso Panamericano de la Tuberculosis.

El Dr. Benito Soria, ocupó la tribuna para presentar el tema tercero del día, "Adenopatía tráqueo - brónquica infantil", siendo refutado por el Dr. Juan Orrico.

Intervino en el mismo debate el Dr. Gumersindo Sayago.

LA SESIÓN DE LA TARDE.

El mismo día 7 de Octubre, en la sesión de la tarde, prosiguió el Congreso tratando los temas 3, 4 y 5, "La distocia en Córdoba", "Fracturas de la infancia" y "Estado actual de la cirugía del sistema nervioso", de que eran relatores oficiales los doctores José C. Lascano, Juan M. Allende y Pablo L. Mirizzi, respectivamente; temas que quedaron de la sesión inaugural del día anterior.

LA SESIÓN DE CLAUSURA.

El sábado 8 quedó clausurado el Congreso Interno, después de escuchar la relación de los diversos temas que aún quedaban por

Digitized by Google

tratarse, dejando la impresión, en todos, de que había resultado un torneo lleno de interés y de autoridad científicas.

El presidente del Congreso, Dr. Lascano, propuso que en vista del éxito alcanzado, se realizaran congresos internos, cada dos años, dándoles el carácter de permanentes.

CONFERENCIA NACIONAL DE HIGIENE.

Contemporáneamente con la celebración del Primer Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas, reunióse en nuestra Universidad una conferencia de Higiene.

Las bases propuestas por los profesores de la materia, eran las siguientes:

1. Resuelven organizar una conferencia de los profesores titulares, de los profesores suplentes y de los adscriptos de las cátedras de Higiene de las Facultades de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Córdoba y Rosario, comprendiendo a las diversas escuelas de Medicina, Farmacia, Odontología, llevando como principal objetivo obtener la coordinación de los programas y de los métodos seguidos para la enseñanza de la Higiene, tomándose para ello como plan fundamental la actual organización del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

2. Propender a que la enseñanza de la Higiene y de la Medicina preventiva, ocupen el lugar que hoy día les corresponde en los estudios médicos, con los fines principales de crear técnicos especialistas, orientar al médico práctico hacia el campo de la Medicina preventiva y desarrollar la educación higiénica del pueblo.

3. Tratar de que esta Conferencia obtenga el auspicio de las autoridades superiores de las diversas Facultades, oficializando este acto dando así una forma práctica y real a las ideas actuales de una mayor aproximación entre las universidades del país.

4. Los profesores titulares de Higiene, de las facultades indicadas, doctores Manuel V. Carbonell, Aquiles D. Villalba y Manuel Pignetto, darán cuenta a las autoridades de sus respectivas fa-

Digitized by Google

cultades, de lo acordado para la realización de esta Conferencia, así como también quedan encargados de todas las gestiones necesarias para la organización, fijación de la fecha y determinación de sitios.

Habiendo el Profesor Dr. Villalba presentado el proyecto a consideración del Sr. Rector Dr. Morra, éste aprobó en general la idea y prometió los auspicios de su autoridad gestionando que la primera reunión de los Profesores de Higiene se efectuara en Córdoba en el mes de Octubre como homenaje al primer cincuentenario de la Facultad de de Medicina, lo que fué aceptado por la de Buenos Aires.

He aquí la nómina de los Delegados:

Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires: Por la Escuela de Medicina, profesor de Higiene doctor Manuel V. Carbonell. Adscriptos: doctores Teodoro A. Tonina y Germinal Rodríguez. Auxiliares de la enseñanza: doctores Saúl Rettinotti y Pilades O. Dezeo.

Por la Escuela de Odontología: Profesor de Higiene Ciro Durante Avellañal.

Por la Escuela de Farmacia: doctor Arileo Costa.

Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba: Por la Escuela de Medicina, profesor de Higiene doctor Aquiles D. Villalba, doctor Antenor Tey, doctor Ramón E. López, doctor Emilio Grenci.

Por la Escuela de Farmacia, doctor Nicolás Arcidiácono.

Facultad de Ciencias Médicas de Rosario: Profesor de Higiene doctor Manuel Pignetto, doctor Omnes Navarri Jons.

Universidad de La Plata: Doctores Santiago Costa y Alejandro Oyuela.

Por la Facultad de Ciencia de Educación, ingeniero Antonio Restano.

Universidad de Tucumán, doctor Alejandro Pérez.

Facultad de Ciencia de Educación del Litoral, doctor Antonio Roballos.

LA SESIÓN INAUGURAL.

La sesión inaugural de esta Conferencia se llevó a cabo el día 7 de Octubre, en el salón de Grados de nuestra Universidad, estando presentes el Gobernador de la provincia, doctor Ramón J. Cárcano, el Rector doctor León S. Morra, que presidía la sesión, el Intendente

Digitized by Google

Municipal, ingeniero Emilio F. Olmos, el presidente del Consejo Provincial de Higiene, doctor Benigno Portela, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor José María Pizarro, el director del Instituto Antirrábico de Roma doctor José Sanarelli, los delegados a la Conferencia y numerosos profesionales y estudiantes.

El doctor Aquiles D. Villalba, en su carácter de presidente de la comisión organizadora y de la asamblea, pronunció el discurso de circunstancias saludando a los delegados y destacando la importancia que la conferencia tiene desde el punto de vista científico y el de la salud pública.

Hizo resaltar especialmente la trascendencia que, para el propósito que los congregaba, significaba la presencia en los debates del profesor Sanarelli, autoridad tan indiscutible en los problemas de Higiene.

Hicieron también uso de la palabra los delegados doctor Manuel V. Carbonell e ingeniero Antonio Restagno, y el doctor León S. Morra, para declarar, este último, inauguradas las sesiones de la Conferencia.

LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

En los salones del Decanato de la Facultad de Medicina se inició la primera sesión, procediéndose a elegir la Comisión Directiva de la Conferencia, siendo electo presidente honorario, el doctor José Sanarelli, quien agradeció con breves palabras, el alto honor dispensado.

Presidente de la Conferencia fué elegido el Dr. Aquiles D. Villalba y secretario Saúl Rettinotti. Inmediatamente se pasó a cuarto intermedio.

PLAN APROBADO.

Se aprobó el siguiente plan:

Cursos magistrales, cursos superiores para médicos, cursos parciales para ingenieros, arquitectos, guardas sanitarios, etc. Propaganda y educación higiénica del pueblo, cursos para visitadores de higiene social, sección dibujo, fotografía, fabricación de modelos, etc., museo de higiene general y asistencia social.

Las investigaciones comprenden: Trabajos de higiene experi-

Digitized by Google

mental y social, contralor de aparatos, métodos, etc., aplicados a la higiene, cuestiones de legislación sanitaria.

PROSIGUEN LAS SESIONES.

El día 8 prosiguieron las sesiones de la Conferencia de Higiene.

El doctor Ciro Durante Avellanal habló sobre la higiene en Odontología, suscitándose alrededor del tema una animada discusión, en la que intervinieron los doctores Pons, Villalba, Carbonell y otros.

El doctor Pilades O. Dezeo se ocupó a continuación de la "Extensión universitaria".

Finalmente el doctor Germinal Rodríguez habló sobre los trabajos prácticos en Medicina, tema que ocupó el resto de la sesión.

Por la tarde los miembros de la Conferencia, volvieron a reunirse para escuchar la palabra del ingeniero Restagno sobre "El Instituto de Higiene de La Plata" y sobre "Visitadoras", los doctores Tonina y Rettinotti.

LAS CONFERENCIAS EN EL RIVERA INDARTE.

Llevóse a cabo en el teatro Rivera Indarte, una conferencia de divulgación científica popular, también organizada por la Conferencia de Higiene y dedicada especialmente para los maestros de escuela.

Abrió el acto el presidente de la Conferencia, doctor Aquiles D. Villalba, quien expresó en breves palabras el objeto que se persigue, presentando a continuación al conferencista, doctor Dezeo.

El doctor Dezeo desarrolló el tema "La profilaxis de la Tuberculosis", ilustrando su disertación con numerosas proyecciones que representaban importantes estadísticas sobre la mortalidad por tuberculosis en las principales naciones del mundo, y de la Argentina en especial.

Luego pasó a ocuparse de las diversas formas de tuberculosis, sus orígenes, etc., para referirse finalmente a dos medios profilácticos para el cuidado de los enfermos.

El doctor Ramón E. López presentó un importante trabajo relativo a la "Higiene Escolar".

La última sesión ordinaria realizada en la Facultad de Me-

Digitized by Google

dicina se prolongó hasta una hora avanzada de la noche, bajo la presidencia del delegado del Instituto brasileño Osvaldo Cruz al Congreso de la Tuberculosis, doctor Antonio Fontes.

El delegado del Instituto de Higiene escolar de la Facultad de Humanidades de La Plata, ingeniero Antonio Restagno, hizo una exposición detallada de la misión y organización de la institución, y los doctores Saúl Rettinotti, secretario del Congreso, y Teodoro A. Tonina, se ocuparon de la Escuela de Visitadoras de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, ilustrando su conferencia con una cinta cinematográfica.

EL ACTO ACADEMICO DEL DIA 10.

El 10 de Octubre se realizó el acto académico organizado por las autoridades de la Universidad en conmemoración del primer cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba.

En los sitiales de honor se encontraban, presidiendo la ceremonia, el ministro de Instrucción Pública de la Nación doctor Antonio S. Sagarna, el ministro de Guerra general don Agustín P. Justo, el Rector de la Universidad doctor León S. Morra; el Excmo. Sr. Vice Gobernador en ejercicio del P. E. Dr. Manuel E. Paz; el Sr. Intendente Municipal, Ing. Emilio F. Olmos y los siguientes señores: ministro de Hacienda de la provincia de Córdoba, en ejercicio de la cartera de Gobierno, don Manuel J. Astrada, el Dr. Eliseo Segura, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. José M. Pizarro, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Guillermo Rothe, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero E. Deheza, el jefe de la 4ª Región Militar, general D. Francisco Medina, el Vicario Capitular de la Diócesis, monseñor doctor José A. Luque, y los doctores Gregorio Aráoz Alfaro, Martín F. Galli, Agustín J. Gatti, representantes de las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Litoral, respectivamente.

El Rector, Dr. Morra, ocupó la tribuna, en primer término, presentando con breves palabras al doctor Julio Méndez, uno de los primeros alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

A su vez, el doctor Méndez leyó el trabajo que insertamos a continuación.

En nombre de los ex-profesores de la Facultad de Medicina, habló el doctor Arturo Pitt.

El delegado de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, pronunció, también, un discurso de circunstancias.

En nombre de la Universidad Nacional del Litoral, habló el doctor Agustín J. Gatti, Decano de la Facultad de Medicina de Rosario.

Finalmente, el Dr. León S. Morra, pronunció un breve discurso, que mereció la más favorable acogida del auditorio.

DISERTACIÓN DEL DR. JULIO MÉNDEZ.

La enseñanza de las Ciencias

I

Con motivo de las fiestas que conmemora el cincuentenario de la fundación de la Facultad de Medicina, he tenido el honor de ser invitado por su ilustre Rector en nombre del H. Consejo Superior. Al agradecer tan inmerecida distinción cumplo al mismo tiempo con una deuda de gratitud con esta casa en cuyas aulas he cursado por varios años en su Facultad de Ciencias, entonces ubicada dentro de estos viejos muros y después los dos primeros años del curso con que se inauguró la actual Facultad de Medicina.

Como un merecido homenaje a la memoria de sus primeros profesores permitidme aquí enunciar sus nombres: Manuel Vidal Peña, profesor de Anatomía; Weyembergh de Histología y Juan B. Gil de Fisiología. Excusadme aún al hacer presente en este acto el profundo sentimiento de pesar que experimento, recordando a mis antiguos condiscípulos, amigos de niñez, ya desaparecidos.

Señores:

En aquel tiempo, la Universidad la constituían la afamada Facultad de Derecho y, la de Ciencias Exactas instituída por Sarmiento, bajo la inspiración de Burmeister y dirigida en sus cá-

Digitized by Google

tedras de Física, Química, Matemáticas, Botánica, Zoología, Geología y Mineralogía, por ilustres profesores alemanes que han enriquecido respectivamente la literatura científica del país. La creación de la actual Facultad de Medicina vino a llenar una necesidad bien sentida en el orden nacional, pues la única existente hasta entonces ,era la Facultad provincial de Buenos Aires.

Por una feliz y halagüeña coincidencia, la nueva Facultad nació a la vida al mismo tiempo que empezó el brillo y la extensión del método experimental aplicado al estudio de las Ciencias y conjuntamente con la creación de la Bacteriología cuyos cimientos los formaron Koch y Pasteur. Ella es, pues, hija de la nueva era de la cual ha de sentir la energía para llegar en el futuro a ser uno de los brillantes focos de la cultura médica. Hoy, cobijada bajo las bóvedas de la gran Universidad, es un organismo perfectamente formado, con su bien coordinado plan de estudios, con su simpático ambiente estudiantil y con un cuerpo de profesores que le hacen honor por la dedicación al estudio y el celo por la enseñanza.

Señores:

En esta casa, donde otrora tanta poderosa mentalidad ha fraguado su briosa índole nativa con la extricta disciplina científica; los hombres que hemos logrado alcanzar los restos de la leyenda, sentimos el corazón henchido de un hálito patriótico que nos enorgullece. La vieja Universidad que mantiene enhiestas sus bóvedas monumentales es aún el templo majestuoso elevado al saber.

Todos los huéspedes cultísimos que han pisado sus umbrales, han sentido la impresión de su grandeza y señorío históricos. En el ambiente actual algo se percibe de los antiguos tiempos. La solidaridad del grupo estudiantil hace que Córdoba, sea todavía la ciudad de la Universidad.

Por esos antecedentes y por el ambiente apropiado que la circunda, la Universidad de Córdoba es el prototipo de la Universidad Argentina, donde el cultivo de la disciplina de estudios no menoscaba el genuino carácter criollo.

Las Universidades francesas, italianas, alemanas, españolas y otras, enseñan todas ellas las ciencias con igual perfeccionamiento, pero la ideación de cada una obedece hondamente al carácter de sus razas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Entre nosotros el carácter nacional se dispersa entre los caracteres de las diversas razas y nacionalidades que se mezclan con la nuestra, por la sangre o por las costumbres. De ello resulta una multiplicidad de hábitos, maneras, modos de pensar y aún expresiones íntimamente mezcladas que nos alejan de la unidad típica del carácter nacional. Lo que representa para la enseñanza una dificultad que no la tienen las Universidades europeas donde cada una de éllas actúa sobre individuos de una misma comprensión y por consiguiente adaptan todos igualmente la instrucción que se les dá.

El problema educacional tiene entonces que ser estudiado para nuestro país de manera distinta a aquéllos y entre las soluciones que parecen más factibles se presenta la de adaptar esa instrucción al carácter que tenemos por naturaleza o por esencia, por haber nacido en nuestra tierra.

Si con estas ideas se uniformara la enseñanza no tendríamos que esforzarnos en tomar el modo de pensar alemán, italiano o francés, que inhibe hasta cierto punto nuestra espontaneidad.

II

No podría demostrar mejor mis respetos y afectos por esta casa que tratando de exponer abreviadamente en esta solemne ocasión, uno de los temas que más me ha preocupado en mi vida de estudios. Me refiero al problema de la enseñanza de las ciencias, en relación con la enorme extensión que van tomando y con la multiplicidad de las materias de su estudio.

Desde hace tiempo, he venido observando que los procedimientos empleados en la enseñanza no han variado, a pesar de que las disciplinas respectivas han ido hasta cierto punto cambiando de orientación y aumentando los conocimientos con nuevos hechos. En esta falta de paralelismo se encuentra quizás la causa de que no haya estímulo para el estudiante en su paso por las aulas, donde no subyuga su mente la curiosidad de saber y donde realiza la ardua tarea del estudio únicamente por temor del exámen. Después de la Universidad, cuando la actuación propia lo pone ante problemas que debe resolver por sí mismo, la perplejidad, la duda, la imposibilidad en la aplicación, le desorientan. Este período brumoso

Digitized by Google

del que solo escapan los que han practicado durante sus estudios, representa para el conjunto de egresados un porcentaje que se desvía y para el otro porcentaje la dedicación de nuevo al conocimiento fundamental, lo que significa un período anterior de acción negativa que abarca la época del estudio universitario.

No se me oculta que esta cuestión así esbozada, ha de prestarse a muchas contradicciones, pero, aparte de contar con numerosos casos prácticos observados y catalogados, no es mi ánimo sostener con ello una tésis, sino contribuir con una opinión sedimentada hasta cierto punto por el largo contacto con los procedimientos de la enseñanza universitaria.

En las ciencias que progresan rápidamente, realizando descubrimientos, sentando nuevas leyes, demostrando la existencia de fenómenos complejos, cuya complejidad sólo puede aclararse por el conocimiento más o menos fundamental de otras ciencias, la labor que se exige al conocimiento para seguir su desarrollo, es inmensa. Baste saber que una vida consagrada de lleno a ello, puede llegar a un largo límite sin dejar de adquirir y también de ignorar hasta el último día, mil cuestiones pertinentes. Es esa enorme extención de las ciencias la que amedrenta!

Tomemos como ejemplo la Biología, que es a donde se dirige la gran corriente actual de las investigaciones en medicina y que está transformando los conceptos fundamentales sobre la vida, la salud y la enfermedad.

Después de tantos siglos, pasados en el estudio del *substractum*, recién se empieza a investigar los fenómenos que se producen por la energía o sea la causa profunda de los cambios que observamos en las propiedades o estados del *substractum*. Y bien, este estudio de la energía que tiene por base, cuando se trata del organismo animal, el conocimiento de la fisiología, requiere a más un extenso y básico conocimiento de la Físico - química de los coloides que forman el ambiente biológico donde todos los fenómenos de la vida se producen. Esta ciencia a su vez se desarrolla contemporáneamente con una riqueza de nuevos hechos que sorprende. Y para la explicación de sus múltiples y complejos actos, exige el conocimiento de las matemáticas para las fórmulas de sus resultados y para los métodos de medición. Este es el conjunto inseparable

Digitized by Google

para que el conocimiento del hecho sea completo y exacto. Materia, función y correlación.

La preparación en estas distintas materias de estudio, exige un conocimiento fundamental, aplicado, para cada una, que la escuela debe saber darla. *Ecco il problema.*

Se pensará que no hay que llegar hasta esos extremos para dar una educación médica común. Pero, ¿quién puede saber Fisiología sin conocer al mismo tiempo la Biología de los fenómenos observados? ¿Cómo puede darse cuenta el fisiólogo del proceso de la nutrición íntima de los tejidos — factor que maneja y regulariza todos los actos de la vida — si no conoce los cuerpos que por y en esa nutrición se forman y que por el hecho de llegar a ser los constituyentes íntimos del protoplasma, son los agentes propios del desarrollo y funcionamiento de los órganos y por consiguiente del organismo? Y no es ésta, ciencia sin aplicación. El médico que cura a un enfermo tiene que conocer el organismo sano, el organismo enfermo y el agente terapéutico que aplica. De aquí tres necesidades o más bien dicho, tres conocimientos que se imponen. 1°. El conocimiento fisiológico o sea del equilibrio funcional normal. 2°. El conocimiento fisio-patológico o sea la enfermedad. 3°. La acción química o biológica del agente terapéutico. Tres problemas que reposan, sea cual fuere la variedad de caso, en el fundamental conocimiento de los fenómenos biológicos.

Otras cuestiones se presentarán aún para la cátedra.

¿Es posible en la labor horaria del curso, ilustrar al discípulo?

Si sólo la tarea de hacer conocer una materia en ciencias es ardua y vasta, ¿cómo pretender detallar las múltiples cuestiones que cada fenómeno encierra? ¿Cómo fijar lo fundamental entre lo accesorio en la atención del alumno, sino le ha sido enseñado elementalmente lo primero?

Un ejemplo, común de estos casos es la lección magistral que encierra en su discurso todo lo pertinente al asunto, y que deja la mayor parte de las veces al discernimiento del neófito la elección del punto capital.

¿Puede exigirse que el alumno sea erudito?

La erudición es muy difícil de adquirir y más aún en los actuales tiempos. Exige conocimientos vastísimos y diversos aún

Digitized by Google

cuando ella se limite a una sola clase de estudio. Encierra a más del amplio dominio de la materia principal, el de las materias afines — que no todos los eruditos lo logran — y el de las a su vez afines a esas últimas. Es un trabajo serio que se subdivide en dos partes. El de leer, releer, muchas veces volver a leer y aplicar contraloreando directa o indirectamente esos conocimientos. Y, el de retener apropiadamente el hecho fundamental y los accesorios. Este último acto es el caudal precioso del erudito. Añádase que para ser erudito de verdad, casi sin excepción se necesita haber vivido paralelamente con la evolución de los problemas científicos que se estudian.

Por esto se ve que el recibir erudición desde la cátedra es utopía y sumamente peligrosa el intentarla. En vez de buena escuela, se hace la mala. En vez de estimular al estudio concienzudo, se instiga a la tendencia de recurrir al libro para saberlo todo.

Volvamos al problema, reasumiendo.

Si el campo de las ciencias es tan vasto, ¿qué debería hacerse para enseñarlas dentro de los límites de la mentalidad estudiantil?

El plan que parece difícil en principio, es sencillo, si eliminamos desde el comienzo la amplitud de las tres cuestiones anteriores. En vez del ancho campo, limitémosnos a un rincón; en vez de saber mucho, sepamos poco y bien; en vez de conocer todo, conozcamos lo que tenemos entre manos.

Para saber limitar la extensión de estudios hay que dominar ante todo la materia que se enseña. Disminuir el número y la extensión de los puntos importantes circunscribiéndose a hacer aprender el núcleo fundamental, demostrando las leyes, el método y las reglas por medio de la experimentación apropiada. Suprimir lo accesorio, dejándolo para que el alumno, si es capaz, tenga ocasión de encontrarlo por sí mismo.

En este ejercicio el profesor debe exhibir ante sus oyentes, el alcance de su propia inteligencia con toda sinceridad en el conocimiento y en la duda. Debe razonar ostensiblemente para poner en evidencia el modo de ejecutarlo. Así, despierta la atención y la mantiene, exige a la memoria su aplicación adaptada, estimulándola por el hecho en sí. Debe discernir y reflexionar sobre el fenómeno que estudia. Al dar al alumno un comienzo de conocimiento determinado, tiene al mismo tiempo que encarrilar la atención del

Digitized by Google

alumno en esa dirección para que él a su vez, trate de discernir y reflexionar por sus propios medios e intervenir en el resultado.

La Universidad contribuye por ese camino a producir mentalidades de iniciativa y de esfuerzo en la resolución de un problema dado o de cualquier otro que se presente, según el ambiente en que actúe. Son factores activos de energía social en las ciencias, las artes, las industrias, y el comercio.

Así pues, la enseñanza fundamental, *restringida* o *limitada*, es la única que eficazmente puede darse en las ciencias.

Los procedimientos para realizarla son de dos órdenes.

1º. — Un desarrollo intenso de la gimnasia cerebral obtenido por el ejercicio metódico y gradual de cada uno de los centros de la inteligencia; la atención, la reflexión, la voluntad, la imaginación, la memoria, el discernimiento, el poder inhibitorio de un centro sobre otro o sobre todos los demás, éste es el caso más importante cuando el centro inhibitorio parte del centro de la atención.

La gimnasia cerebral, como la gimnasia muscular economiza el esfuerzo inútil. En los hombres acostumbrados a pensar, el *surmenage* es menos frecuente. La excitación de los centros cerebrales perfeccionados por el ejercicio de la función, parece que se extendiera hasta la suceptibilidad funcional de la región donde se elaboran los fenómenos de lo sub-conciente, cuyos ímpetus constituyen en cierto modo los llamados actos intuitivos.

2º. — La adquisición de los conocimientos de una manera práctica, verificando experimentos, determinando fenómenos, comprobando objetivamente los resultados, realizan la aplicación del método experimental, que, al mismo tiempo que evidencia los fenómenos que se estudian, permite realizar la combinación de hechos que existiendo asilados o cuya causa no es apreciable, no llegan a ser determinados por la simple observación. La impresión que deja el experimento en el ánimo del investigador es a veces la de una convicción casi absoluta y es por lo tanto un método peligroso de aplicarse sin restricción.

Se ha visto en muchas cuestiones científicas el error a que ha llevado la experimentación *à outrance* retardando por años el progreso de los conocimientos. Es a causa de esa convicción que deja en el experimentador y que recuerda a la convicción del empírico, la bondad y el peligro que este método encierra. No hay

Digitized by Google

que exigir del experimento más de lo que puede dar. Representa la verificación de un hecho y un hecho aunque real, no explica por sí mismo ni su razón de ser, ni sus relaciones con el medio que lo rodea. Esto se entiende fácilmente, si suponemos un objeto visto por dos observadores. El uno mirándolo a través de lentes azules, el otro a través de lentes verdes. Ambos estarán contestes en las formas, dimensiones, etc. del fenómeno que contemplan, pero habrá disparidad absoluta en el color que cada uno le encuentra. He ahí un experimento, una realidad que provoca disparidad de opinión. Para completar el ejemplo hay que recordar, que la causa de los lentes, es para los observadores, completamente desconocida; lo que sucede a cada paso en la investigación de los intrincados problemas de las ciencias.

No obstante el abuso que se ha hecho en la aplicación de dicho método, a él se debe el progreso general de las ciencias. La observación metódica, el estudio prolijo, la investigación experimental de los fenómenos producidos o de los que aparecen como consecuencia inesperada de la experimentación, el contralor experimental de los resultados obtenidos, el perfeccionamiento de los métodos y procedimientos, son los medios por los que se ha llegado a esta era de conocimientos no superada en número de adquisiciones grandiosas en la historia de la humanidad.

Se diría que esos frutos se deben únicamente al ingenio humano, que ha sobrepasado en sus funciones al de sus antepasados?

No. Si recordásemos algunos de esos antepasados que no han sido aún igualados, nos convenceremos que el cerebro humano, no es más completo en sus funciones que el de las anteriores generaciones.

Lo que lleva al estudioso a realizar los adelantos modernos, es por una parte, la enseñanza práctica que hace ejecutable los conocimientos adquiridos y por otro la gimnasia cerebral que le dá mayor dominio sobre sus centros intelectuales.

La Universidad moderna, ha universalizado esas condiciones que eran en otros tiempos atributos de los grandes hombres.

La labor de hoy es menos abstracta, más fecunda en la adquisición de hechos y es más numeroso el ejército de disciplinados que a ella se dedican, estimulados por los resultados de la obra propia.

Digitized by Google

DISCURSO DEL DR. ARTURO PITT.

Traigo el mensaje de adhesión de los profesores retirados de la Facultad de Medicina a este acto con que se rememora el 50º aniversario de su creación en el organismo de la Universidad de Córdoba. Nada más honroso para mí que ser el portador del sentir colectiva de ese grupo de profesores que no obstante estar retirados de las tareas de la enseñanza, en virtud de una disposición legal que da derecho al descanso, continúan sin embargo hondamente vinculados a la Escuela de Medicina por el amor a ella misma.

Vosotros ya conocéis los frutos de la fecunda y bien inspirada iniciativa de aquel hombre ilustre que tuvo desde el sitial del Rectorado, la clara visión de los altos destinos de nuestra clásica y secular casa de estudios. Los diez lustros que han transcurridos desde la fundación de la Escuela de Medicina hasta el presente, hablan elocuentemente de todos los progresos operados en ella, y más que todo de la influencia provechosa, en el adelanto cultural y científico de Córdoba.

El jalón de Lucero marcaba la senda por la cual se ha continuado la marcha hasta el presente, senda llena de obstáculos, cuajada de asperezas, que han exigido no pocos sacrificios y supremos esfuerzos para ser dominados y permitir que se fuera realizando la obra lentamente, pacientemente, pero sin vacilaciones ni desmayos, y con el empuje que provoca todo anhelo superior y toda aspiración al bien. Y así se fueron colocando los jalones sucesivos, que marcaban las alturas de los adelantos que se operaban constantemente en el desenvolvimiento de la Escuela.

Y Ortiz y Herrera entonces, escribe una página en la historia de la Facultad de Medicina, realizando desde el Decanato una obra de positivo progreso para la misma, justamente ponderable en todos sus detalles, obra que culmina en la acción inteligente y tesonera de otro decano que pone al servicio de la Facultad sus mayores afanes. Me refiero a la acción altamente profícua del doctor Alejandro Centeno fundador de la Escuela de Odontología y del Instituto Antirrábico. Y de esta manera hemos llegado hasta el presente evolucionando siempre hacia el mayor progreso científico de la Facultad dentro de las más modernas orientaciones de la enseñanza.

Es pues de estricta justicia que se recuerde en el día de hoy los nombres de aquellos que fueron los primeros en cimentar la obra, como: Weyenbergh, Warcalde, Gil, y Vidal Peña, y de muchos otros que pasaron por las aulas de nuestra Escuela y que más tarde se destacaron en ella como maestros eximios, tales como Martín Ferreyra, ilustre discípulo de Farabef y eminente profesor de Medicina Operatoria, Pedro Vella, talentoso profesor de Clínica Quirúrgica, iniciador en Córdoba de la cirugía abdominal, José A. Ortiz y Herrera, distinguido profesor de Clínica Médica, José M. Alvarez, profesor de Higiene y autor de la importante obra "La Lucha por la Salud", Jerónimo del Barco, fundador del Hospital de Niños, Ramón Gil Barros, profesor de Obstetricia, José María Escalera, primer profesor de Ginecología, y muchos otros nombres cuya enumeración sería fatigosa, pero que viven y vivirán siempre en el recuerdo de los que hemos nutrido el cerebro y modelado el espíritu en las aulas de nuestra Facultad de Medicina.

Portador como he dicho de un mensaje de adhesión y simpatía de parte de los profesores retirados, en este momento en que se celebra el 50º aniversario de la fundación de nuestra Facultad de Medicina, me hago un honor en trasmitirlo al señor Decano y por su intermedio a los señores profesores y al alumnado de la misma, juntamente con los votos más sinceros porque la Facultad continúe su camino ascendente para mayor honra de la Universidad de Córdoba y en provecho de la grandeza cultural del país.

Señores: Dejaría mal cumplido el cometido que se me ha confiado si no aprovechara esta feliz circunstancia, para presentar en nombre propio

Digitized by Google

y en el de mis colegas, los profesores retirados, el homenaje de nuestro respeto y de nuestra admiración a los hombres de estudio que en estos momentos son huéspedes de Córdoba, médicos especialistas, y sabios maestros que constituyen en el vasto campo de las ciencias médicas, el más alto exponente del pensamiento y del saber. Para ellos, que nos traen el prestigio de su palabra, las enseñanzas de su experiencia, y el fruto de sus estudios, para ellos que vienen inspirados únicamente en el alivio de las dolencias humanas, a traernos todo el poderoso caudal de conocimientos que poseen, para ponerlos al servicio de la solución de los más grandes problemas científicos que constituyen una de las más hondas preocupaciones del mundo; para ellos, repito, los mejores sentimientos de nuestro respeto, de nuestra gratitud y de nuestra admiración.

DISCURSO DEL DR. GREGORIO ARÁOZ ALFARO.

La Universidad de Buenos Aires me ha honrado con el encargo de traer a la legendaria hermana mayor de Córdoba su cordial saludo y sus votos entusiastas en ocasión de la conmemoración que celebráis. Cumplo esa grata misión con la simpatía y el afecto que desde hace tantos años me unen a este pueblo y a esta casa, en que he tenido más de una vez el honor de profesar.

La Universidad de Córdoba era, sin duda, un gran centro de irradiación cultural hace cincuenta años. Jóvenes de todo el país y de otras naciones de América venían a buscar en ella el "nutrimentum spiritus", de que habla alguna vieja inscripción. Pero es evidente que en ella reinaba el viejo espíritu doctrinario y escolástico y pienso que la creación entonces de una Facultad de Medicina, forzosamente práctica y objetiva en su enseñanza, debió infundirle normas y aspiraciones nuevas y contribuir poderosamente a renovarla.

Ricardo Rojas, el eminente Rector de Buenos Aires, a quien me cabe la honra de representar, evocaba con su magnífico lenguaje, hace años, en una colación de grados en La Plata, el brillante ceremonial y las vistosas pompas doctorales de las viejas universidades como ésta. Y, agregaba luego, con justo júbilo de joven renovador, pero quizá también presumo, con cierto dolor en su alma de gran artista:

"Como hojarasca de bosque agostado, todo eso ha caido sobre la tierra, bajo tantos vientos, bajo tantas nieves; y sólo hay ya ramajes secos en la antigua fronda, que se elevan al cielo, ora cual brazos agresivos, ora cual manos implorantes, pero sin atajar ya el sol de las nuevas mañanas que se han levantado para la libertad del espíritu".

Los tiempos han cambiado, sin duda. Esa nueva Facultad, que se iniciaba modestamente hace cincuenta años, y que ya desde el primer curso dió frutos tan excelentes como el primer graduado que acaba de hablar con tanta sabiduría, debió infundir, repito, anhelos y aspiraciones de progreso en la vieja casa de estudios, preparando así la renovación futura.

Y, cuando, muchos años después, algunos jóvenes aquí formados, impacientes por la lentitud de la marcha, empezaron a agitarse para conseguir la reforma universitaria que creían necesaria, fué también la Facultad de Medicina la que ocupó en la lucha el puesto de vanguardia. Invitado por profesores de esta Escuela, estuve yo aquí hace quince años, y tuve la satisfacción de contribuir, con una conferencia, a remover el ambiente aún demasiado tranquilo, y a auspiciar así, aunque fuera en mínima parte, el movimiento de reforma iniciado entonces, proseguido después y que, malgrado excesos e injusticias que no es fácil evitar en los grandes movimientos colectivos, ha transformado la Universidad y colocado a la Facultad de Medicina en un plano ascendente de progreso y de adelanto.

Puedo decirlo con satisfacción de viejo amigo y hasta de obrero modesto, con errores e imperfecciones propios de toda obra humana, sobre todo

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

en un campo en que todo cambia y evoluciona rápidamente, esa renovación ha hecho de la Facultad de Medicina un alto exponente de cultura y un real laboratorio científico.

En nombre de la Universidad de Buenos Aires, formulo fervientes votos porque su desenvolvimiento y sus progresos sean rápidos y constantes. Y uno a ellos los míos propios, impregnados de viejo afecto y de honda simpatía, saludándole con el "vivat, crescat, floreat", la vieja aclamación latina de las universidades alemanas.

DISCURSO DEL DR. LEÓN S. MORRA.

La Universidad Nacional de Córdoba, la vieja Universidad Mayor de San Carlos, se encuentra hoy conmovida por actos que revelan momentos excepcionales de su vida; su ambiente está agitado; sus claustros son recorridos por embajadores de la ciencia, de muchas naciones del mundo, de las que marchan a la vanguardia de la civilización y del progreso y por embajadores de todos los centros de cultura del país. Bajo las bóvedas de sus aulas se escucha la palabra autorizada y se siente el eco de muchos investigadores, sabios, profesores y cultores de la ciencia, que han llegado de diversas naciones del orbe civilizado, a este secular refugio de la cultura americana, para participar a la vez en deliberaciones científicas y en el religioso culto de la tradición del que fué el pedestal, la fuente y el impulso de nuestra nacionalidad y de nuestro progreso moral y material.

La Universidad de Córdoba, que desde los primeros tiempos de la colonia, fué uno de los más potentes focos de estudio y de luz de la parte austral del continente, constituyó con las Universidades de Lima, de Méjico y de Chuquisaca, los centros culminantes en que el largo y doloroso amplexo de las civilizaciones del Lacio y de los Incas, período llamado por la historia de la conquista, engendrara la civilización americana.

Y fué después proveedora de soldados y patriotas durante las luchas de la Independencia y fuerza orientadora durante los largos e inciertos años de la independencia y de la organización nacional.

Cúmplense hoy cincuenta años, cuando consolidada la constitución de la República e iniciada ésta en la vida ascendente del progreso, dispuesta y preparada para incorporarse de lleno al concierto de las naciones civilizadas del mundo, acontecimiento que venía a satisfacer aspiraciones y necesidades,hacía tiempo sentidas en todo el interior de la República. El presidente Avellaneda egresado de la Universidad de Córdoba y alumno predilecto de sus claustros, había promulgado la ley de creación de la Facultad de Ciencias Médicas. Seguía así la obra de Sarmiento, que en su visión no igualada hasta el presente, veía en esta capital el centro propicio para la investigación y el estudio, como lo demostró entre otras muchas creaciones, con la contratación de sabios europeos; la fundación de la Academia Nacional de Ciencias y del Observatorio Nacional.

Han transcurrido cincuenta años desde la creación de nuestra Escuela de Medicina y por eso hoy, al celebrarse esa fecha, la Universidad de Córdoba se encuentra jubilosa, festejando tan fausto aniversario. Y ha querido hacerlo, sobre todo, con manifestaciones de su progreso y exposiciones de su cultura. El Congreso Interno de sus profesores y auxiliares técnicos, la Conferencia de profesores de Higiene, de las Universidades del país; y el magno Congreso Panamericano de la Tuberculosis, constituyen los números culminantes del programa conmemorativo.

La obra de su Historia encargada por el H. Consejo Superior al prestigioso profesor jubilado doctor Félix Garzón Maceda, y el homenaje al ex-Rector doctor Manuel Lucero, a los tres primeros profesores de la Escuela y a todos sus benefactores, constituyen también, al par que números conme-

Digitized by Google

morativos de importancia, justiciero tributo para los que se esforzaron por su creación y trabajaron con empeño, por su desenvolvimiento y consolidación.

Antes de terminar estas breves palabras y manifestar la intensa satisfacción que embarga mi espíritu en mi carácter de alumno, egresado, profesor y Rector de esta vieja Universidad, lamentando solo mi insuficiencia para representarla en este acto, debo agradecer muy especialmente en su nombre, a los Exmos. señores Ministros nacionales de Instrucción Pública y Guerra, que realzan este acto con su presencia, al Exmo. señor Vicegobernador, Iltmo. señor Obispo y tantos altos funcionarios de la Nación y de la Provincia. A las Universidades hermanas que se han asociado a este acontecimiento y a las benévolas palabras de sus representantes, al eminente hombre de ciencia doctor Julio Méndez, alumno del primer curso de la Facultad de Medicina; a los ex-profesores que se han hecho representar por el, hasta hace poco, maestro de sus aulas, Dr. Arturo Pitt; a los egresados viejos y jóvenes que desde distintos puntos de la República han concurrido o enviado representaciones, en especial al prestigioso profesor doctor Eliseo Segura y a la Comisión Organizadora del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, que se ha encargado de preparar el número más significativo de festejos del primer cincuentenario de la creación de la Facultad de Ciencias Médicas, y por último a su digno presidente doctor Juan F. Cafferata, que recogiendo la iniciativa del Rectorado, la acogiera con el calor de su entusiasmo y su reconocido patriotismo, hasta llevarla al éxito más lisonjero que desde ya se puede augurar.

DR. ELISEO CANTON.

El Sr. Rector había invitado también al Dr. Eliseo Cantón a hacer acto de presencia en los festejos del Cincuentenario de la Facultad de C. Médicas, por haber sido otro de los primeros alumnos de esa Facultad; pero hallándose en Europa el Dr. Cantón, no ha podido asistir, enviando al Sr. Rector sus excusas y sus votos por el progreso de la Universidad, en una carta fechada en Madrid y que se transcribe a continuación.

Madrid, Nbre. 3 de 1927.

Al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, Dr. León Morra.

De mi mayor respeto y consideración:

Con el natural atraso, llega a mis manos la gentilísima invitación del Sr. Rector, a tomar parte en las fiestas con que la adelantada Facultad de Medicina, de esa afamada Universidad, ha celebrado, con justo brillo, su primer cincuentenario de existencia.

Nada habría sido tan grato a mi espíritu como el dejar oir mi modesta pero reconocida voz en los claustros inolvidables donde diera los primeros pasos en el sendero de la profesión que cultivo con verdadero amor.

Pero el destino ha querido privarme de ese placer, deteniéndome, ya varios meses, en este Madrid, donde edito mi última obra, "Historia de la Medicina en el Río de la Plata", desde su descubrimiento hasta nuestros días,

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

mento, en la entrada de una de las Escuelas de nuestra Facultad, rinde un tributo a la memoria de aquéllos y cumple en parte con dicho deber, al mismo tiempo que pone de manifiesto el éxito de aquella iniciativa y el inmenso desarrollo que ésta ha adquirido a pesar de las enormes luchas que ha tenido que sostener durante su corta existencia, principalmente contra la escasez de recursos que la impedían desenvolver en forma sus actividades y que se hacía sentir con tanta más intensidad cuanto mayor era el desarrollo de la escuela, y mayor por consiguiente el número de alumnos y las necesidades de la enseñanza que debe satisfacer.

Y a pesar de estas luchas la obra del doctor Lucero y de sus colaboradores ha adquirido inmenso desarrollo superando seguramente las esperanzas que aquéllos pudieron tener a su fundación.

Y es por eso que este acto no sólo es de justicia y reconocimiento sino que sirve de ejemplo a las generaciones presentes y a las del futuro y les pone de manifiesto el éxito que siempre acompaña a las grandes empresas, cuando como en el presente caso, ellas son concebidas con un espíritu patriótico y cuenta para su desenvolvimiento con el apoyo de una clara inteligencia y una firme voluntad.

Pero permitidme, señores, haceros notar que la deuda que la Facultad tiene con sus benefactores, no queda saldada con este homenaje que rendimos a la memoria de su fundador y de sus primeros profesores.

La obra de éstos y el esfuerzo realizado hubiera quedado estéril si no hubiera sido la acción de sus continuadores, aquellos viejos maestros, nuestros maestros, que dedicaron al progreso de la casa toda una vida de sacrificios, todos los frutos de su inteligencia, todos los afectos de su corazón.

Fueron estos viejos maestros, dotados de gran espíritu de observación y de análisis, los que guiaron nuestros pasos en el campo de las ciencias médicas y los que nos enseñaron con su ejemplo que todo sacrificio que se haga en bien de un enfermo se encuentra compensado, si con él se consigue siquiera enjugar una lágrima o mitigar un dolor.

Fueron ellos los que con su constancia y dedicación formaron nuestra Facultad con todas sus clínicas, sus institutos, sus laboratorios, sus gabinetes, pudiendo con razón afirmar, que todo lo que hay en nuestra Facultad se debe a su iniciativa y que después de ellos nada nuevo se ha hecho ni creado en ella.

Y sin embargo hemos visto a más de uno de estos viejos maestros vivir y morir amargados por la ingratitud de los hombres ante el desconocimiento de su obra.

Quizás esta obra sea demasiado grande para poderla valorar de cerca y necesitemos el transcurso de los años para que al alejarla un poco de nosotros permita apreciarla en todos sus detalles y podamos darnos cuenta exacta de su importancia y magnitud y entonces llegará la hora de la justicia y la Facultad acabará de saldar la deuda de gratitud que tiene con sus fundadores.

Mientras llegue este día de reparación cumplamos nosotros con nuestro deber, amorticemos la parte de deuda que nos corresponde, rindamos el tributo que se merecen el fundador de la Facultad y su primer claustro de profesores y en homenaje a su memoria ntreguemos esta estatua y esta placa, que perpetúan sus nombres, al reconocimiento de los presentes y al ejemplo de la posteridad.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Homenaje al Dr. Lucero

Busto del Dr. Manuel Lucero, colocado en el patio del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, e inaugurado solemnemente el 10 de Octubre de 1927 por el actual Rector de la Universidad, Dr. León S. Morra y con asistencia de los ministros nacionales Dr. Antonio Sagarna y general Don Agustín P. Justo.

Digitized by Google

Digitized by Google

PRIMER CONGRESO PAN-AMERICANO DE LA TUBERCULOSIS

De acuerdo al siguiente programa el 10 de Octubre tuvo lugar la iniciación de los trabajos de este importante Congreso, reunido especialmente para que él fuera el acto principal de los realizados por iniciativa de esta Universidad, para conmemorar el cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas.

PROGRAMA DEL CONGRESO

Lunes 10 *de Octubre* —

10 y 30 horas. — Constitución del congreso. Designación de autoridades. (Salón de Actos de la Universidad).

18 horas. — Acto Académico en la Universidad.

21 horas. — Inauguración pública en el Teatro Rivera Indarte.

Martes 11 —

9 horas. — Sección Patología. Relatores Oficiales. (Salón de Actos de la Universidad).

14 horas. — Visita al Hospital de la Misericordia.

15 horas. — Lectura y discusión de trabajos sobre el Primer Tema. (Salón de Actos de la Universidad).

21 horas. — Recepción en el Crisol Club, ofrecida por el Gobierno.

Miércoles 12 —

12.16 horas. — Salida para el Sanatorio "Santa María". (Estación F. C. C. N. A., Alta Córdoba).

16.35 horas. — Regreso a Córdoba.

Digitized by Google

21 horas. — Concierto de la Sociedad de Beneficencia en el Teatro Rivera Indarte.

Jueves 13 —

9 horas. — Sección Profilaxis. Relatores Oficiales. (Salón de Actos de la Universidad).

14 horas. — Visita al Hospital "Tránsito C. de Allende".

15 horas. — Lectura y discusión de trabajos del Segundo Tema. (Salón de Actos de la Universidad).

Viernes 14 —

9 horas. — Sección Terapéutica. Relatores Oficiales. (Salón de Actos de la Universidad).

14 horas. — Visita al Hospital Rawson.

15 horas. — Lectura de trabajos sobre el Tercer Tema. (Salón de Actos de la Universidad).

20 horas. — Banquete ofrecido por el Intendente Municipal.

Sábado 15 —

10 horas. — Voto de las conclusiones y designación de la sede y época del Segundo Congreso. (Salón de Actos de la Universidad).

16 horas. — Clausura del Congreso. (Salón de Actos de la Universidad).

18 horas. — Recepción en la Universidad.

Domingo 16 —

10 horas. — Salida para Ascochinga. Punto de reunión: Círculo Médico, Avenida General Paz 87.

16 horas. — Regreso a Córdoba.

SESIÓN PREPARATORIA.

En el Salón de Actos de la Universidad, y en presencia del Sr. Rector, del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y del Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, doctor Juan F. Cafferata, como de todos los delegados argentinos y de los distintos países, invitados especialmente, y de numeroso público, tuvo lugar la sesión de constitución del Congreso. En la designación de autoridades se procedió a confirmar por aclamación la comisión

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

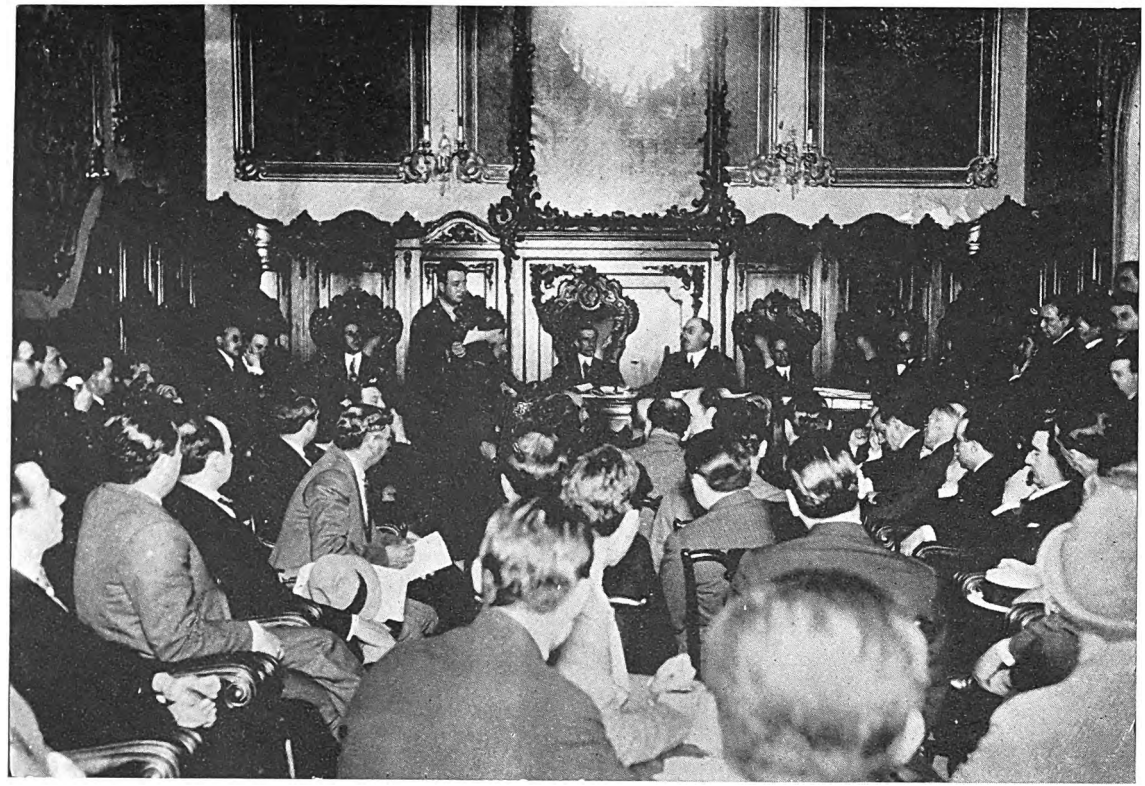

Sesión inaugural del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, en el Salón de Actos de la Universidad.

Digitized by Google

Digitized by Google

provisoria, que estaba presidida por el Dr. Juan F. Cafferata, y secundada por el Dr. Clemente Lascano, como Vice - Presidente; Dr. José M. Pizarro, como tesorero, y los Dres. Antonio Nores, Benjamín Galíndez, Fernando Torres, Benigno Portela, Antonio Roballos, como Vocales, y como Secretarios los Dres. Ramón A. Brandán, Antenor Tey y Gumersindo Sayago.

Inició el acto el Dr. Juan F. Cafferata expresándose respecto a la labor organizadora del Congreso y solicitando de los congresales las disculpas necesarias si se encontraban deficiencias en la realización del mismo.

Lo siguió en el uso de la palabra el doctor Martín Sempé, quien mocionó para que los congresales ratificaran la comisión directiva provisoria y a la vez solicitando un voto de aplauso para su presidente. El doctor Aráoz Alfaro apoya el voto pedido y la comisión provisoria es confirmada por aclamación, terminando el acto inaugural con la moción del doctor Cafferata para que, además de los presidentes honorarios del Congreso ya designados, lo sean los presidentes de las delegaciones extranjeras y los delegados.

En la crónica universitaria del número anterior de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, publicamos íntegramente las listas de los Presidentes Honorarios, Comisión Organizadora y adherentes al Congreso, así como también las bases y los Temas Oficiales que trataría el mismo, abarcando el problema de la tuberculosis en toda su amplitud: su aspecto médico, social, económico, biológico.

SESIÓN INAUGURAL EN EL TEATRO RIVERA INDARTE.

El mismo día a las 21 horas tuvo lugar en el teatro Rivera Indarte la sesión inaugural del Congreso. La sala del hermoso coliseo, se encontraba a esa hora repleta de gente, entre la que se destacaban en palcos y plateas, damas de la sociedad cordobesa.

Al levantarse el telón aparecieron en el escenario, distribuidos en varias filas, todos los delegados oficiales al Congreso, e inmediatamente la orquesta ejecutó el Himno Nacional.

Ocupaban los sitios de honor en el escenario, los ministros de Justicia e Instrucción Pública e interino de Relaciones Exteriores, doctor Sagarna, y de Guerra, general Justo: el vice - gobernador de la provincia, doctor Paz; el ministro de Hacienda, doctor As-

Digitized by Google

trada; el Intendente Municipal, ingeniero Olmos; el Rector de la Universidad, Dr. León S. Morra; los doctores Ferrán, Sanarelli, Fontes, Knoche y Aráoz Alfaro.

En otros sitios de preferencia se hallaban los doctores Negré, Carpi y los presidentes de las Delegaciones de los países extranjeros representados en el Congreso.

Acallados los aplausos con que la concurrencia saludó a los últimos acordes de la canción patria, hizo uso de la palabra el presidente del Congreso, doctor Cafferata.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Señores:

Por primera vez va a celebrarse en Córdoba un acontecimiento de la importancia de este Congreso Pan Americano de la Tuberculosis, que hará época en sus anales científicos y que ha de figurar con honor en el número de sus grandes efemérides.

Lo que nos pareciera una ilusión cuando iniciáramos las tareas de la Comisión Organizadora, es hoy una realidad que ha sobrepasado nuestros cálculos más optimistas.

Esta asamblea es un honor para la República, que recibe de todas las naciones del mundo, los mensajeros más calificados de la ciencia: es un honor para Córdoba, que los hospeda orgullosa en la quietud de su retiro mediterráneo; es un honor para los profesionales argentinos, que vemos correspondida en forma tan brillante nuestra invitación y nuestro llamado.

En nombre de todos os agradezco, señores Delegados, vuestra concurrencia y os doy la más cordial de las bienvenidas.

Os saludo hermanos mayores de la vieja Europa, que nos traéis vuestra palabra y vuestra experiencia, de maestros y de guías, a través de los mares y de las fatigas de una larga jornada. Sóis nuestros invitados de honor y al suscribir las conclusiones de nuestra asamblea, vais a darle lustre, realce y autoridad científica. Os saludo hermanos del continente americano, que desde la gran Nación del Norte, desde el país de la vida intensa, hasta el Uruguay compartís con nosotros este gran anhelo de defensa contra el flagelo que arrebata nuestras vidas más caras y os saludo a vosotros hermanos, argentinos, colaboradores y compañeros, asociados en la obra común de la defensa de la salud del pueblo y de la grandeza de la nación.

Celebramos esta asamblea bajo los altos auspicios de las autoridades de la nación, de la provincia, del municipio y de los centros científicos, que al hacer acto de presencia en vuestra persona; Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública y en las vuestras; Excmo. señor Gobernador de la Provincia; señor Rector de la Universidad y señor Intendente Municipal, sancionan de modo elocuente, la importancia de esta obra, que nos congrega — hombres de todas las latitudes de la tierra — para discurrir sobre el arduo problema de la tuberculosis.

Córdoba lo siente en carne propia y en forma alarmante y no es ajeno a esta situación su llamado de esta hora. Tiene sus víctimas y suma las extrañas. De todas partes llegan los enfermos, atraídos por la bondad de su clima, por la belleza de sus panoramas, por la fama de sus curaciones. Es para ella una cuestión familiar que le interesa hondamente, que le afecta en lo más íntimo, que le preocupa como el primero de su graves problemas de

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

higiene pública. Bien está entonces aquí la sede de esta asamblea, que ha de repercutir con su voz autorizada en el mundo entero.

Ella tiene un alto significado.

En el aspecto científico, por la importancia de los temas y la calidad de la mayoría de los relatores, que permite esperar de sus deliberaciones resultados brillantes.

En el acto de confraternidad que realiza y en la aproximación espiritual que afirma entre todos los pueblos de la tierra, representados por los pacíficos embajadores de su más noble cultura. Ninguna diplomacia podría sustituir con ventaja, para la paz del mundo, a esta diplomacia de las manos que se estrechan, de los corazones que se aproximan, de las inteligencias que trabajan y se vinculan en un gran ideal humanitario; en un gran deseo de suprimir la enfermedad y el dolor entre los hombres!

¿Cómo habríamos de poder un día quebrar esa paz, los que venimos a formar un solo frente contra el enemigo común de la vida?

Y en la conciencia pública, que estas asambleas contribuyen a formar y que acaso es uno de sus aspectos de mayor eficacia. Porque lleva hasta las más altas esferas y penetra hasta las más bajas; hasta el gobierno, la sociedad y el pueblo, la idea de la importancia de esta grave cuestión, que todos debemos estudiar, discutir y procurar resolver. Esa conciencia la han formado ya algunos países europeos. La han formado los Estados Unidos del Norte, que han visto decrecer sensiblemente su coeficiente de mortalidad por tuberculosis y tenemos que formarla todos los países americanos, si queremos llegar un día a la destuberculización de nuestros habitantes.

La ha formado en parte esta ciudad de Córdoba, que a raíz de la Conferencia antituberculosa del año 1917, edificaba hospitales, fundaba sanatorios, organizaba un movimiento científico, para conseguir, a pesar del contingente de enfermos extraños, una reducción de su tasa de mortalidad, enorme todavía, pero por cuya disminución hemos de seguir luchando, gobierno, municipio, instituciones de beneficencia, profesionales y pueblo, con nuestra más empeñosa consagración!

Basta todo esto para justificar la obra de este Congreso: para responder a los utopistas, que esperan de él la vacuna o el suero que ha de suprimir de un golpe la tuberculosis y a los pesimistas y escépticos, que no ven en ella más que propósitos e intenciones menguadas, o juegos de palabras que se lleva el viento.

Habríamos deseado tener con nosotros otros hombres y otros países representados, pero nuestra fuerza limitada nos ha impuesto el sacrificio de renunciar a su colaboración. Así mismo el esfuerzo ha sido grande y las fallas involuntarias serán muchas. Para ellas pido la indulgencia que corresponde.

El programa a desarrollar es la mejor prueba de la importancia del Congreso. Van a debatirse las más fundamentales cuestiones de la etiología, de la profilaxis, del tratamiento, por hombres cuya versación es universalmente reconocida y que han tomado a su cargo los relatos oficiales, vale decir que son los intérpretes autorizados. Carpi, Sanarelli y Fontes hablando sobre patogenia, herencia y contagio; Ferrán, Negre sobre vacunoterapia; Pnoche sobre climatología; Saye sobre quimioterapia; Sauerbruch sobre cirujía pulmonar y Pluncket sobre lucha antituberculosa, para no citar más que a los que vienen de lejos y relatores oficiales del Congreso, son la palabra de los hombres de ciencia, abonada por una consagración definitiva.

Van a debatirse los grandes aspectos que abren al problema de la profilaxis y del tratamiento, perspectivas hasta hace poco desconocidas. Que permiten vislumbrar el día en que la tuberculosis, como la viruela, como el cólera, como la fiebre amarilla, habrá sido proscrita para siempre de las tablas de mortalidad.

Los virus filtrables, la vacunoterapia, la cirujía del pulmón tuberculoso, son formas nuevas de prevención y de tratamiento que están dando los resul-

Digitized by Google

tados más halagadores. De este Congreso saldrá el voto que ha de consagrarlos a la palabra de expectativa en procura de nuevas experimentaciones.

Saldrá también el llamado a los poderes públicos para que cooperen con eficacia a esta grave y seria cuestión de gobierno; el llamado a la prensa para que colabore con el poder que le da la difusión diaria de sus páginas; a las instituciones particulares para estimularlas a perseverar en su humanitaria labor; a los profesionales para que sigan investigando en la clínica, en el dispensario, en el laboratorio, sin descansar hasta conseguir la solución anhelada.

Señores Congresales:

El acto de esta noche nos está diciendo que Córdoba entera se asocia a nuestras deliberaciones y que está pendiente de ellas con su gobierno, su municipio, sus profesionales, su sociedad, sus damas. Sus damas sobre todo que fueron las grandes y celosas propulsoras de la lucha. A las que debe Córdoba los hospitales modelos para tuberculosos el Tránsito Cáceres de Allende y más tarde el de la Misericordia que ya tendréis ocasión de admirar, en las que germinó y floreció la buena semilla caída en esta tierra generosa y fecunda que es el corazón de la mujer argentina. Que se asocia el mundo entero con los altos representantes de los gobiernos, de las universidades, de sus instituciones de beneficencia y de cultura, de los más calificados exponentes de la ciencia en la hora actual.

Sea ésta, al par que su sanción, la mejor recompensa de nuestra labor y el mejor estímulo para proseguirla sin desmayos.

Invocando ahora la protección de Dios, para el acierto y éxito de nuestras deliberaciones, os invito señor Ministro a usar de la palabra y declarar inauguradas las sesiones del Primer Congreso Pan Americano de la Tuberculosis.

Acto continuo el señor ministro de Instrucción Pública doctor Antonio Sagarna, hizo uso de la palabra en nombre del P. E. Nacional, e inaugurando oficialmente las sesiones.

DISCURSO DEL DR. SAGARNA.

Señor Vice-Gobernador, Sr. Ministro de Guerra, Sr. Intendente Municipal, Sr. Presidente del Congreso, Sr. Rector de la Universidad, Sres. Congresistas, señoras y señores:

Por singular y feliz circunstancia, en doble carácter oficial, saludo a este calificadísimo cónclave científico, y, si como Ministro interino de Relaciones Exteriores doy la bienvenida y rindo el homenaje cordial a los representantes de naciones amigas, entre cuyas eminencias, algunas cabezas albas trasuntan no hielo ni cenizas sino un puro resplandor de Helios, en el cual, en largas vigilias, buscaron el secreto de la salud para los que sufren, como Secretario de Instrucción Pública digo a todos que aprecio la alta docencia que van a realizar estudiando las causas de uno de los males más terribles que afectan a la humanidad y los medios más eficaces para extirparlo o atenuarlo.

Feliz ha sido la elección de la sede y de la hora de este Congreso, pues, como con acierto y elocuencia, manifestaba el Sr. Presidente hace un momento, Córdoba reúne, por la belleza del panorama y la bondad de su clima, — y yo agregaré — por su tradición universitaria y la exquisita cultura y hospitalidad de su sociedad, los mejores elementos de ambiente para un trabajo fecundo en el orden de disciplina que informan el programa de la convocato-

Digitized by Google

ria; y la circunstancia de conmemorarse el 50°. aniversario de la Escuela de Medicina será, no lo dudo, una sugestión benéfica para los sabios espíritus que así aunan ciencia, filantropía y justicia.

No es a la sociedad de Córdoba y a esta ilústrada Asamblea a quienes se puede traer muchas novedades sobre la gravedad del problema de la tuberculosis, pero quiero recordar a todos que en nuestro país, joven, despoblado, necesitado de sanos vigores para obtener de su tierra, de su clima y de sus instituciones generosas todo el rendimiento de bienestar que pregona el preámbulo constitucional, mueren anualmente 15.000 personas por acción de ese morbo, lo que demuestra que aún no sabemos utilizar debidamente el hermoso patrimonio que nos ha obsequiado la naturaleza.

Pero, digamos también — como consuelo, acicate y esperanza — que mejoramos día a día en aptitud y en eficacia, como lo demuestran estos datos elocuentes en la parquedad de las cifras que he tomado de publicaciones hechas en estos días por el Museo Municipal de Higiene de Buenos Aires, organizado y dirigido por ese abnegado veterano de la ciencia médica y de la asistencia higiénica y social que se llama Emilio R. Coni: En el decenio de 1868 a 1877, la mortalidad por tuberculosis en Buenos Aires fué del 37.9 por mil y en el decenio que termina con el año en curso será, aproximadamente, del 13,5 por mil, es decir, que hemos disminuído el tributo trágico en cerca de dos tercios, lo que implica un triunfo enorgullecedor. Cierto es, desgraciadamente, que no se marcha con igual ritmo en el resto del país, pero también se avanza y se mejora gracias a la acción del Gobierno y de las instituciones de solidaridad social. Las Obras Sanitarias de la Nación, uno de los organismos de mejor organización y funcionamiento técnico y administrativo; los trabajos de saneamiento regional y profilaxis que realiza el Departamento Nacional de Higiene; los hospitales Sanitarios y dispensarios que dirige la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales; la creciente preocupación de gobiernos provinciales y municipales traducidas en ampliación de recursos, mejoras de organización y perfeccionamiento técnico; la mejora general en las condiciones de vida obrera; y la acción docente, determinan sensibles conquistas de mayor salud.

La tuberculosis es, indudablemente, una enfermedad social de la peor especie y mayor trascendencia, de aquellas que Sayago pedía, en el Congreso Universitario del 18, que se estudiaran especialmente. Lo es: a)—por su extensión; b)—su fácil difusión; c)—los estigmas hereditarios con manifestaciones polimorfas; d)—el espíritu de ocultación, simulación y disimulación de sus víctimas; e)—el desmedro precoz del vigor y del rendimiento social de éstas; f)—el enorme esfuerzo económico y financiero que demanda a la colectividad su profilaxis y cura; g)—porque es afectada por las condiciones generales de vida social, coñplicadas diariamente; h)—por ciertas repercusiones en el campo de la criminología, psiquiatría y psicopatología que todos conocéis bien.

Por eso entra el problema tuberculoso tan adentro, en el programa y en el presupuesto del gobierno y de la organización de la solidaridad social, porque es programa sanitario, económico, financiero, educacional, de asistencia, político, etc.

¿Cuál es la organización y el armamento, como dice Landouzy, conque nuestro país se enfrenta, en el día, a la lucha antituberculosa? Lo dicen, en

Digitized by Google

lo fundamental, los folletos que, bajo los números 3 y 6 ha publicado el "Museo Municipal de Higiene", en estos días y que, supongo, se encuentran en poder de todos los congresales y que, completados con datos que, a última hora, me suministraron el señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, doctor Cabred y el señor Presidente de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Guillermo Bosco, me permiten este resumen.

36 dispensarios antituberculosos en función.
5 hospitales „ „ „
6 sanatorios „ „ „

Están en vías de construcción otros establecimientos destinados al mismo fin. La acción oficial nacional se ejerce por intermedio del Departamento Nacional de Higiene, de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, de la Sociedad de Beneficencia y de la Municipalidad de la Capital; y, como feliz acción privada por y para funcionarios, empleados y obreros del Estado, mencionaré las cuatro Mutualidades Antituberculosas: de Correos y Telégrafos, del Magisterio Primario, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y del Ministerio de Marina, con un total de 75.000 afiliados, un capital de $ 1.240.000, 4 dispensarios, dos sanatorios en construcción y un museo social.

¿Qué hemos hecho desde el punto de vista educacional? Algo dije ya en la inauguración del "Tercer Congreso Nacional de Medicina", reunido en Buenos Aires el año pasado y ahora me limitaré a expresar que, desde la enseñanza de la puericultura extendida a todo establecimiento de educación femenina a la construcción de bancos escolares higiénicos tipo unitario adaptable a todas las edades; desde los proyectos de ley orgánica de la educación física al de edificación escolar; desde el auspicio a la organización mutualista antituberculosa a las colonias escolares de vacaciones y a las cantinas maternales y escolares, hemos puesto cariñosa atención a toda acción docente directa o indirecta, que amplíe, intensifique y haga deseable y fecunda la enseñanza del cuidado de la salud como un inapreciable valor físico, económico, intelectual, estético, cívico y moral.

¿Cuál es el mejor programa para el futuro? Nos lo dirá, en lo fundamental, este sabio Congreso, pero me parece que siempre se requerirán mayores recursos y acción de parte de todos, unificación táctica directiva, pues si una tremenda guerra se ganó — según se afirma — por la unidad del Comando, a él debemos acudir para librar las grandes batallas por la salud del pueblo; las delimitaciones jurisdiccionales deben entenderse con un sentido de concurrencia y subordinación porque el germen nocivo y terrible no entiende de fronteras ni de preceptos de circunscripción. Por lo demás, así economizaríamos recursos y vidas.

Creo necesario un mayor incremento y auspicio de las organizaciones mutualistas que descargan al Estado, educan la capacidad de los individuos para el servicio social y utilizan mejor los recursos.

Con los más felices augurios, declaro inauguradas las sesiones del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis.

Después hizo uso de la palabra en nombre del Gobierno de la Provincia el ministro de Hacienda Sr. Manuel J. Astrada.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA D. MANUEL J. ASTRADA.

Córdoba, por la representación de su gobierno, en cuyo nombre tengo

Digitized by Google

el honor de hablar, recibe con la más viva satisfacción esta delegación que la ciencia médica mundial concentra en el Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis.

En servicio a los más puros sentimientos de humanidad, venís señores Delegados, a echar las bases en este pedazo de tierra de América, de una institución, llamada a ser la piedra angular sobre la cual ha de elevarse en un futuro cercano la construcción de una solidaridad social definitiva y permanente, hoy tan seriamente diezmada por el terrible flagelo de la tuberculosis.

Traéis la autoridad con que os ha acreditado el estudio, la especulación científica, y la investigación práctica; sois los doctores de un especialismo a cuyas conclusiones está librada la suerte de una enorme masa de la población humana.

Y os concentráis en un medio propicio para vuestras deliberaciones: una tradición de cultura, emanada de la enseñanza de una Universidad tres veces centenaria constituye un ambiente de respeto y de acatamiento a los dictados de la conciencia. Desde esta tribuna, vuestras decisiones van a tener la fuerza de una ley, que el mundo social acatará complacido, por la comprensión de los grandes beneficios que ellas han de obrar en su organismo.

De la magnitud y trascendencia del problema a que estáis avocados, es suficiente testimonio las pruebas de vuestra capacidad, notorias por la nombradía de que venís precedidos, y la expectativa con que son esperadas las conclusiones de este Congreso.

Grande y arduo es el problema. Podrá resolverse o no, prontamente el tratamiento médico, el suero, que ha de curar o prevenir el organismo humano de la muerte que entraña el terrible micro del bacilo de Koch; pero mientras tanto, y aun cuando el descubrimiento marque un día de gloria para la ciencia y de alivio para el dolor humano, la profilaxis anti-tuberculosa será siempre un procedimiento que la ciencia debe trazar con reglas severas y prudentes.

Hay que educar al pueblo en el conocimiento de la enfermedad; enseñarle las medidas precaucionales del contagio; aleccionarlo por la privación de los vicios que debilitan el organismo y aniquilan sus reservas vitales. Pero si hay que inducir al individuo mediante su auto - educación, a que él adquiera la necesidad de preservarse del mal, debe haber también una acción privada y realizar de consuno la obra de la salud social. Y, es a esa acción pública, a la que debe referirse principalmente.

Los pueblos de régimen republicano están gobernados esencialmente por leyes; la ley, inspirada en el bienestar general, pone límites al albedrío, encauza la voluntad individual, regla las acciones personales, morigera las costumbres, corrige los hábitos, y evolutivamente va acentuando las conquistas de la civilización, en un permanente progreso físico y moral del sujeto.

El gobierno de Córdoba no ha sido indiferente a la necesidad que este pueblo viene sintiendo de la protección pública, que lo defienda de la difusión de la tuberculosis, que hace estragos en todas sus clases sociales, y en su legislación se cuenta como plausible iniciativa la creación de una comisión técnica encargada de estudiar la climatología y climatoterapia de las distintas regiones de la provincia, en relación con la profilaxis y curación de la tuberculosis, siendo la primera provincia argentina que inicia oficialmente estos estudios.

El gobierno actual quiso darle vida permanente a esa comisión, incluyendo en su presupuesto anual de gastos los fondos indispensables para costear su funcionamiento, propósito que desgraciadamente no tuvo el apoyo indispensable de la Legislatura.

Pero con todo, esa comisión en el breve tiempo de su desempeño ha realizado una tarea meritoria, produciendo un informe que ha de ser de la

Digitized by Google

mayor importancia en el empeño por combatir la propagación de la fatal enfermedad y aun para obtener su curación.

Es cierto que el dato estadístico acusa en la República, con relación a las naciones europeas y Norte América, el más elevado porcentaje de mortalidad, con la cifra de 150.000 individuos.

Y, es cierto también, que la provincia de Córdoba, es en la Argentina la que paga mayor tributo a la voraz enfermedad.

La mortalidad tuberculosa en Córdoba, ha llegado en el año 1915 a la enorme proporción de 473 defunciones por 100.000 habitantes, mientras que la del país solo indicaba 162 defunciones por cada 100.000.

Y, que sobre 100 defunciones por enfermedades generales, 17.16 son causadas por la tuberculosis.

Aún es doloroso observar, que estas cifras están por debajo de la realidad, toda vez que los diagnósticos en muchos casos atribuyen a neumonias, bronconeumonias, bronquitis y pleuresías, decesos que en realidad son causados por la tuberculosis.

Pero respecto a este hecho debe observarse que Córdoba actualmente es el campo de concentración de casi todos los enfermos de las grandes ciudades del Litoral y de otras provincias.

Las condiciones climatológicas de esta provincia, como su topografía, aparte de otros caracteres de situación geográfica, vialidad y medios de vida, parecen indicarla como la región apropiada para el establecimiento de dispensarios y colonias destinados especialmente a la asistencia de los enfermos y a la preservación de los que estuvieran amenazados de contagio.

Según los datos y observaciones recogidos por la comisión técnica, a que antes me he referido, la región montañosa tiene alturas que varían de 400 a 2.800 metros sobre el nivel del mar, que gozan de un clima propio y especial, como tónico y sedante a la vez para la curación de la tuberculosis en sus diversas formas.

La presión barométrica media es de 721 mm. en verano y 722 mm. en invierno. La temperatura media oscilante entre la máxima de 44 grados en 1900 y la mínima de 8 grados bajo cero en 1901. La humedad varía entre 60 y 63 por ciento, lo que constituye un clima seco que agregado a la ventilación activa y a la evaporación rápida, hacen más soportables en Córdoba 43 grados que 34 grados en Buenos Aires.

El cielo es purísimo por su escasa nebulosidad. Son dobles los días claros a los nublados, recibiendo el 62 por ciento de luz directamente del sol, y sólo el 38 por ciento del tiempo las nubes cubren el sol. Superior en 4 por ciento a la luminosidad de Buenos Aires, que no recibe sino el 58 por ciento, superior a la de Viena que recibe sólo el 40 por ciento; a la de Alemania, que recibe el 37 por ciento; a la de Londres, que recibe el 30 por ciento, y, a la de Leningrado, que apenas tiene 5 por ciento de luminosidad.

La estación de las lluvias en la zona climatérica es de octubre a marzo y la seca de marzo a octubre. El clima es eminentemente continental y seco, poseyendo los tres climas de altura: pequeña, mediana y alta montaña, comprendidas entre los 400 y los 2.800 metros.

Tales son las condiciones naturales del suelo y clima, propicias por todo concepto para que se libre en este terreno la lucha de la ciencia contra el mal que tantas vidas consume precisamente en la edad en que pueden ser más útiles a la economía del país.

Señalé, anteriormente, como un factor de mayor importancia, para el éxito de la obra en que vuestra ciencia y altruismo están empeñados, señores congresales la acción pública. Quiero referirme a la acción oficial de los poderes de gobierno.

Y, en este sentido, corresponde al gobierno nacional acometer la gran obra de profilaxis anti-tuberculosa, promoviendo un cuerpo de legislación

Digitized by Google

que abarque el problema en todos sus aspectos, y dote a los organismos que cree, los fondos necesarios a su funcionamiento.

Algunas leyes existen en el orden nacional y provincial que podrían tener su aplicación a los fines indicados, pero que dictadas principalmente con propósitos de profilaxis general, carecen de la concentración necesaria y de la energía suficiente para obrar con eficacia en la acción especial contra un mal tan grave por su poder de contagio. Falta un cuerpo de legislación de higiene pública, con relación específica a la tuberculosis, que comprenda zonas de ubicación de todos los establecimientos sanitarios donde concurren sus enfermos; que haga obligatoria la desinfección de casas y hoteles que habiten, trenes en que transiten y ropas que usen; leyes que rijan la concurrencia escolar de docentes y alumnos, con la inspección permanente de cuerpos médicos; leyes de mejoramiento social de la colectividad, tendientes a asegurar el vigor físico del individuo, por las horas de trabajo, por el salario mínimo, por la condición higiénica donde aplique sus actividades; leyes que le garanticen una vida regular sin las privaciones con que la miseria acecha la vida del obrero; leyes de seguros contra la enfermedad que ampare a la familia del atacado cuando el mal lo aleje del hogar en busca de salud; leyes de represión de los vicios que son factores coadyuvantes del contagio; leyes que eduquen al pueblo en el conocimiento de la enfermedad con sus primeros síntomas, que estimulen a la confianza en la asistencia médica; que prescriban las medidas preservativas de contagio; leyes que creen, en fin, y organicen una verdadera policía sanitaria humana, dotándola de recursos permanentes y en cantidad sobrada a sus fines.

Esta obra de gobierno tendrá que ser necesariamente la fuerza motriz que ponga en acción las conclusiones científicas de las deliberaciones que pronto váis a iniciar, señores Delegados; que vuestra sabiduría ilumine el camino que conduzca a los gobiernos en la defensa de la salud pública, para bien de sus pueblos, gloria de la patria y honra de la humanidad!

Terminados los aplausos con que la concurrencia acogió las últimas palabras del ministro de Hacienda, habló el Intendente Municipal, ingeniero Olmos, que saludó a todos los delegados nacionales y extranjeros, en nombre del municipio y del pueblo de Córdoba. Además este orador hizo algunas consideraciones sobre el problema de la tuberculosis, para llegar a la conclusión de la necesidad de aunar la acción del gobierno con el concurso privado.

A continuación habló el doctor Gregorio Martínez, en nombre de la Facultad de Medicina de Córdoba, abundando en consideraciones sobre la importancia que desde el punto de vista científico, sanitario y social, tiene el certamen que se realiza en estos momentos.

En seguida, en nombre del Gobierno de la Nación, habló el doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

DISCURSO DEL DR. GREGORIO ARÁOZ ALFARO.

Excmo. señor Ministro,

Señor Presidente del Congreso,

Digitized by Google

Señores Delegados e invitados extranjeros,
Señoras, señores;

Desde los inmortales descubrimientos de Pasteur y sus discípulos en todo el mundo, la acción de la medicina se torna cada día en mayor medida *preventiva y social*.

Conocida la causa verdadera de la mayoría de las enfermedades transmisibles y estudiado el modo de contrarrestarlas, el principal esfuerzo de la medicina moderna tiende a evitarlas y a librar así a la humanidad del enorme tributo que antes les pagaba.

La mortalidad general ha bajado considerablemente en todos los países. Enfermedades mortíferas y terribles van desapareciendo o suavizándose. La viruela es casi desconocida; el cólera, muy reducido en su comarca de origen, es fácilmente detenido en sus migraciones; la fiebre amarilla, que antes desolaba grandes extensiones de América, ha quedado limitada a pequeños focos africanos, en vía de extinción; la peste misma, que tanto asusta en el nombre, es fácilmente domeñada y extinguida.

Pero desgraciadamente, hay un flagelo nuevo, una terrible endemia, que ha crecido y se mantiene en todos los pueblos, debilitándolos y amenazándolos en su existencia, que pesa sobre todas las clases sociales, que siembra el dolor y la muerte diariamente en millares de hogares en todas las naciones civilizadas, haciendo por sí solo millones de víctimas por año en el orbe entero. Es de ese flagelo que venimos a ocuparnos aquí.

El problema de la tuberculosis es *el más universal, el más importante, el más complejo*, de todos los problemas médico-sociales de la hora actual.

El más universal, porque afecta e interesa a todas las naciones civilizadas y aún las que mejor parecen en vías de resolverlo, tienen aún mucho que hacer para llegar a la solución completa.

El más importante, porque la tuberculosis es el mal que más daño hace a las colectividades, que cifran por millares de millones anuales los perjuicios que les causa.

El más complejo, en fin, porque su solución requiere el concurso de múltiples factores, científicos, económicos, educacionales y sociales, cuya coordinación atinada ha menester de una dirección ilustrada, clarovidente, enérgica y persistente.

Este Congreso, que pretende estudiar en todas sus faces, la tuberculosis, está pues plenamente justificado. El Gobierno Argentino se interesa en él de un modo particular y hace votos porque de sus debates surjan indicaciones terminantes y perentorias que permitan a las autoridades, a los médicos y al público seguir orientaciones seguras en la cruzada apenas iniciada y que es menester proseguir con conciencia clara y con voluntad firme.

Las Conferencias nacionales de profilaxis antituberculosa, nacidas tambien en Córdoba, la primera de las cuales fué presidida por el mismo Doctor Cafferata que con tanta inteligencia y con tan patriótico celo ha preparado este Congreso, le han servido de preparación. Al reunirnos aquí, con hombres sabios y especialistas eminentes de América y de Europa, hemos de recojer los frutos de una vasta experiencia y la Cuarta Conferencia Nacional que ha de reunirse en Tucumán el año próximo, nos permitirá acordar para nuestro país las aplicaciones prácticas que de estas controversias han de surjir.

En nombre del Gobierno Argentino, en nombre del Presidente de la Nación, que tan vivamente se ha interesado siempre en estas altas cuestiones de higiene social, expreso a todos los delegados de los países amigos y a los ilustres invitados especiales, el reconocimiento debido a los sacrificios que se han impuesto para llegar hasta aquí y el deseo de que encuentren en tierra argentina la consideración y el respeto que merecen su talento y su saber puestos al servicio de la humanidad y de la ciencia.

No es la misión de los Congresos descubrir verdades nuevas ni asom-

Digitized by Google

brar con hechos inauditos. Tales hechos y verdades tales, son el producto de la labor lenta y constante en los laboratorios y hospitales. Pero es en los Congresos donde hombres de diversos países cambian a su respecto, opiniones o ideas, debaten y aquilatan las conclusiones, discuten el camino a seguir en las investigaciones futuras y establecen o estrechan, la vinculación, la colaboración, entre todos los países y todos los sabios, que en el estado actual de la ciencia, es factor principal para llegar cuanto antes a los más grandes resultados.

En el problema que nos acupa, por difícil y complejo que él sea, la ruta del éxito aparece clara y luminosa. El ejemplo de varios países del Norte de Europa, de los Estados Unidos, de Australia y de Nueva Zelandia, estimula y fortifica. Ya se ha llegado en estos países, en pocos lustros de lucha inteligente y empeñosa, a reducir al 50 °|° y aún a menos, la mortalidad por tuberculosis, y la línea descendente continúa.

¿Por qué no hemos de aspirar a idénticos resultados los países de América que estamos apenas en el principio de la campaña? ¿Por qué, mejorando aún las armas que ellos han empleado, procurando forjar nuevas, no hemos de alcanzar en el futuro éxitos más completos todavía?

En ningún campo científico y social quizás se trabaja tan activamente como en éste. Es realmente consolador ver lo que se ha adelantado en los últimos decenios en la prevención y en el tratamiento de la tuberculosis. En sólo los Estados Unidos se salva hoy 100.000 vidas y se ahorra 550 millones de dólares por año. En todas partes, se libra de la muerte, por procedimientos nuevos, que cada día se perfeccionan, millares de enfermos que hace veinte años estaban implacablemente condenados.

Es menester pues que los países, como el nuestro, en que el mal no ha empezado aún a declinar o está en incremento en ciertas regiones, se pongan resueltamente a la obra, con la decisión de vencer.

Para ello necesitamos el concurso de todos. *La lucha contra la tuberculosis debe ser alta función de Estado,* he dicho y lo repito. El gobierno debe dirigir y orientar la campaña. Pero hace falta también la colaboración empeñosa de los hombres de ciencia, de los educadores, de los publicistas, de los directores de opinión, para interesar a todas las clases sociales en esta lucha formidable pero de resultados seguros, si todos saben poner algo de su parte en el esfuerzo común.

La lucha contra la tuberculosis está lejos de ser solo una cuestión médica ni aún siquiera de asistencia social. Es a la vez, la lucha por la salvación de la infancia, por el mejoramiento colectivo, por el bienestar de todas las clases sociales, por la mejor alimentación y la habitación saludable aún para los más pobres, por el trabajo higiénico y bien retribuido, por la cultura general y por la divulgación entre las masas populares de los principios y preceptos que han de desterrar los errores y las preocupaciones, combatir los vicios, los excesos y los malos hábitos que engendran los contagios, la debilitación orgánica y la inercia, abriendo el camino a la gran segadora de vidas humanas.

Es menester que los hombres de Estado, los gobernantes, y los políticos eleven un poco la vista del pequeño círculo de las preocupaciones electorales y la dirijan más alto, más lejos, al vasto campo de las necesidades sociales, económicas y educacionales del país.

Es menester, en fin, que en toda la masa social se desarrolle ese espíritu claro de solidaridad y de ayuda mutua, que aparece tan grande, tan fecundo en los Estados Unidos y que ha dado ya en ese gran pais tan admirables resultados.

En esa obra de conquista de todas las voluntades, de captación de todas las fuerzas susceptibles de hacer el bien, en esa formación de la "*conciencia colectiva*" y de la "*resolución*" de actuar cada uno para el bien pú-

Digitized by Google

blico, en la medida de sus aptitudes, tenemos que trabajar intensamente, obstinadamente, colegas del cuerpo médico argentino, que nos hemos hasta ahora mantenido, en gran mayoría, inertes o encastillados en nuestros gabinetes y entre nuestros libros.

Hay que trabajar y predicar, sin descanso y sin tregua, a grandes y chicos, a gobernantes y gobernados para que así todos unidos en la acción pero disciplinados bajo una dirección ilustrada y enérgica, preparemos las generaciones sanas y fuertes, instruidas y honestas, que lleven a nuestro país, como a todos los países hermanos de América, a la culminación de sus grandes destinos.

DISCURSO DEL DR. MARTINEZ VARGAS.

El discurso pronunciado en representación de España, por el miembro de la delegación de ese país, doctor Martínez Vargas, es el siguiente:

El doctor Ferrán, el señor Vila y yo saludamos con la mayor efusión al Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis y traemos a él la honrosísima misión de representar al gobierno de S. M. el rey D. Alfonso XIII y al Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España, como testimonio de la más fervorosa adhesión.

Saludamos también llenos de gratitud por su acogida y de admiración a esta noble nación argentina, que ha estampado en su Constitución un admirable ejemplo de hidalguía y de hospitalidad, al decir que, soberana y libre, abre sus brazos "a los hombres de buena voluntad" y al grabar en los anales de su historia un hermoso timbre de magnanimidad, cuando en una contienda guerrera, afirmó: "que la victoria no da derechos", renunció así a la ocupación de terrenos y determinó devolver al vencido los trofeos de guerra como un acto de fraternidad. De otra parte, su devoción por la cultura al invertir la novena parte del presupuesto de la nación en la instrucción pública y su afán de poseer un ejército de maestros superior al de soldados, expresan claramente sus altos ideales de perfección cívica y explican su pujanza actual y el influjo que la argentinidad ha de ejercer en el desarrollo de la confraternidad hispano americana.

Por fin, saludamos a esta gentil ciudad de Córdoba, la ciudad doctoral por excelencia, cuya universidad, la segunda fundada en América en mil seiscientos catorce, por el obispo Trejo y Sanabria, ha conservado a través de los siglos el espíritu de aquellas gloriosas universidades españolas de Salamanca y Alcalá.

Y saludamos a las damas argentinas, prototipo de la belleza y de la elegancia que al asistir a este acto nos dan la garantía de que las instituciones serán eficaces; ellas, cual hadas de bien, matizarán con sus virtudes y ternuras los consejos médicos y pondrán toda la abnegación de una madre en la protección de los tuberculosos como lo han revelado gallardamente esta tarde en la ampliación del Hospital de Niños.

Aún cuando somos demasiado modestos para tan alto honor, venimos a este Congreso en señal del vivo interés que España tiene por la ciencia, por la prosperidad de la Nación Argentina, y por el éxito del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis.

Yo recojo la alusión que ha hecho a España el profesor Monckeberg, de Chile. Para nosotros los españoles constituye esta asamblea, por la fecha y por su sede, un motivo de honda emoción; pasado mañana se cumplirán 435 años del descubrimiento de América por España, y en ese día celebramos ame-

Digitized by Google

ricanos y españoles, la Fiesta de la Raza; tres días hace, el siete se cumplió el aniversario de la batalla de Lepanto, 1571, en la que al derrotar D. Juan de Austria las naves de Selim II, España libró a Europa de la invasión de los turcos como la libró de la invasión agarena, y si en aquel combate perdió su mano izquierda y estuvo a punto de perder la vida un soldado, Miguel de Cervantes Saavedra, al salvar aquélla y su mano derecha pudo ser más tarde el orfebre del idioma castellano, y el príncipe de los ingenios españoles. Para conmemorar el natalicio de Cervantes, España instituyó el año pasado la Fiesta del Libro, que es la fiesta de la intelectualidad universal.

Señores, el actual gobierno de España, que tantas pruebas ha dado de su creciente interés por el engrandecimiento de la patria y por la prosperidad de la raza, sabedor de que el doctor Ferrán había sido invitado por el comité organizador de este Congreso para asistir al mismo, se apresuró a nombrar esta comisión oficial para que la representara, ya que tiene singular empeño en que el complejo, multiforme e intrincado problema de la curación de la tuberculosis mejor todavía el de su profilaxis, sea resuelto científicamente para redimir al país por medio de su Real Patronato, de los estragos de la peste blanca, todo en beneficio de la humanidad. El doctor Ferrán era el más indicado para presidir esta comisión oficial en representación de España. Además de su descubrimiento de la vacuna contra el cólera, comenzó sus investigaciones sobre el bacilo de Koch en 1890. Por éstas pudo rectificar la doctrina clásica del bacilo tuberculoso basada en su inmutabilidad, que parecía inconmovible. Para dar cuenta de este descubrimiento envió una nota a la Academia de Ciencias de París en 1897, y en otras sucesivas y en varias publicaciones ha expuesto siempre con toda claridad, sin reserva alguna, los resultados de sus investigaciones, que forman una doctrina completa.

El delegado del Brasil ha tratado de las vacunas como elemento de lucha antituberculosa. Y yo debo añadir a este propósito que la vacuna antialfa descubierta por Ferrán para prevenir la tuberculosis, ha sido sancionada por miles de casos en las clínicas americana y española. Juan F. Vacarezza ha demostrado en 670 niños perfectamente estudiados, que la mortalidad infantil ha sido reducida por el empleo de aquélla en un 50 °|° y ha descendido a cero la mortalidad por tuberculosis. El doctor Benito Soria, en sus respectivos departamentos, ha escrito una página de oro para la medicina argentina. Rodríguez Castromán en Montevideo ha demostrado la polivalencia de esta vacuna. En España las numerosas pruebas hechas, todas satisfactorias, han inducido al gobierno a dictar un real decreto por el que se van vacunando a todos los niños de la Beneficencia Oficial, y a muchos otros particulares. El doctor Ferrán tiene tal confianza en su obra, que no obstante sus 78 años y los achaques de la edad, lleno de fe y de ardimiento científico y de juventud espiritual no ha tenido inconveniente en surcar el océano, emulando así las proezas de otros españoles que sobre el agua o por el aire arribaron a las costas argentinas.

La espectación del mundo es grande en este momento histórico; un clamoreo universal proclama que los extraordinarios dispendios realizados por los gobiernos de todas las naciones no han proporcionado el resultado que cabía esperar. Todos hemos oído al señor ministro de Instrucción quien en su elocuente discurso ha referido cifras oficiales de reciente fecha, según las cuales la Argentina, pierde por año 15.000 tuberculosos. Son muchos los sabios europeos que se expresan con pesimismo de la eficacia de la lucha antituberculosa actual.

Mi sabio y viejo amigo profesor Aráoz Alfaro ha hablado de naciones en que la mortalidad por tuberculosis ha disminuido; pero no obstante esta reducción no puede satisfacernos. A pesar de tanto sanatorio, de tanto hospital, de tantos dispensarios, y de tantas fiestas de caridad y de la acción tutelar del Estado combinada con los patrones y obreros, siguen muriendo a

Digitized by Google

miles los tuberculosos, y continúan enfermos a millones, arruinando a sus familias y al país en espera de la muerte inevitable. Francia en 1921 tuvo 150.000 defunciones, los E. Unidos de América en 1920 tuvieron 122.000; Alemania en 1923, sufrió 114.000; la Argentina a pesar de su modesto armamento antituberculoso perdió 33.000 en los años de 1918 al 1926. Ahora bien, ha llegado el momento de pensar si en vez de empeñarnos en combatir solo al bacilo que es el enemigo, no sería preferible fortificar la plaza humana para hacerla inaccesible, inatacable por medio de la inmunización vacuniana.

Triunfando con la vacunación en este empeño, todos los estados obtendrían una gran reducción en su presupuesto de gastos, al mismo tiempo que se verían libres de una inquietante pesadilla.

Esta comisión española hace votos fervientes porque este Congreso dé al mundo una nueva pauta que le libre del azote tuberculoso, y tendrá una viva satisfacción en que se cumplan para esta nación los afanes del gran argentino Sarmiento, y que encarnen en la realidad de todas las naciones los nobles dictados de la Constitución Argentina: "... para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

DIA 11. — SECCIÓN PATOLOGÍA.

A las 9 horas tuvo lugar la primera sesión del Congreso. Apenas iniciada la sesión, se dió lectura por Secretaría a un telegrama del Dr. Emilio R. Coni, en que agradece el saludo que se le envió por moción del Dr. Aráoz Alfaro.

DISERTACIÓN DEL PROF. CARPI, DE MILAN, SOBRE "COMPLICACIONES DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR".

Terminada la lectura de este despacho, se entró a considerar la orden del día, ocupando la tribuna el doctor Humberto Carpi, de Milán, para disertar sobre el tema "Complicaciones de la tuberculosis pulmonar".

El orador, que hizo su exposición en italiano, expresó en primer término que el tema a que se refería era muy vasto, puesto que comprende toda la patología y toda la clínica de la enfermedad; pero no obstante trataría de reducirlo al límite de una breve exposición de las complicaciones de la tuberculosis pulmonar desde el punto anatómico, excluyendo todas las de carácter extrapulmonar.

Se refirió en seguida a las complicaciones del tipo ematológico, y sobre este particular, después de referirse a lo relativo a las lesiones vasculares que entran en el cuadro séptico y a las de carácter supurativo, expresó que es difícil decir cuál es el verdadero tipo ematológico.

Se refirió a continuación al tipo de complicaciones infectivo,

Digitized by Google

mixto que se caracteriza por una fórmula que acusa una leucocitosis neutrófila, y más adelante consideró el punto de vista de la anemia en la tuberculosis.

Señaló qua aunque algunos autores no le dan el valor que otros dan a este estado es evidente que merece ser considerado con interés. En cuanto a la poliglobulia en la tuberculosis, es diversa por el estado tóxico del organismo.

Otro estado, a su juicio, muy interesante, es el de la anemia perniciosa que suelen presentar algunos enfermos, que diversos autores lo discuten con argumentos interesantes, y otros lo estudian con un criterio subjetivo.

Después de otras consideraciones, el orador manifestó que el cuadro clínico de una forma de tuberculosis caseosa marcha de acuerdo y paralelamente con el cuadro de una anemia perniciosa. Sobre este particular citó algunas observaciones personales. Afirmó como resumen de estas consideraciones que no es la tuberculosis de siempre el cuadro de anemia, sin que en determinadas circunstancias, y por factor, individuales, puede llegar a presentarlo.

LAS HEMOPTISIS.

Luego el orador pasó a ocuparse de las hemoptisis, y señaló éstas se producen también en otras afecciones como la avariosis, en caso de existencia de equinococos, etcétera, lo que demuestra que que éstas se producen también en otras afecciones como la avariosis, en caso de existencia de equinococos, etc., lo que demuestra que no siempre es de origen pulmonar y la conveniencia, por lo tanto, de investigar la causa que las origina. Hay además diatesis especiales del organismo, fenómenos vasculares y casos de hemofilia que, desde luego, pueden producir hemoptisis.

La patogenia de las hemoptisis, según el orador, es necesario buscarla en esas diatesis, y en cuanto a las circunstancias que la determinan están ligadas a esos estados especiales del organismo que puede originar fenómenos vasculares y disminución del índice de coagulabilidad de la sangre, etcétera. Además, las hemoptisis se manifiestan cuando intervienen causas de deficiencia miocárdica. Por eso, en los estados de depresión vascular, pueden combatirse con tónicos cardíacos.

Pasó por alto el orador lo relativo al estado anatómico de las

Digitized by Google

arterias, y dijo luego sobre el aspecto que consideraba en ese momento que las complicaciones más graves son las pulmonares y las bronquiales. La terapéutica, dijo, aconseja no mover al enfermo que acaba de tener una hemoptisis; sin embargo, es preferible examinarlo para investigar la verdadera causa de la misma.

Dijo en seguida que el tratamiento eficaz en esos casos es producir una depresión sanguínea y tonificar la circulación periférica, añadiendo que la terapéutica ideal, cuando se han descartado otros factores y localizado el foco pulmonar, es el neumotórax,, y cuando no es posible conviene la frenicotomía.

LA PLEURITIS.

Después, el profesor Carpi pasó a ocuparse de las pleuritis, expresando que es una de las complicaciones más comunes de la tuberculosis pulmonar; una verdadera reinfección endógena o exógena, según los casos. Sobre el particular, y en lo que respecta a la patogénesis, dijo que debe relacionarse con un estado alérquico especial, característico, no ligado a reacciones humorales sino locales.

Para el estudio de las pleuritis, agregó, la toracoscopía es un precioso auxiliar, y el tratamiento lógico para la terapia de la afección es la evacuación, itroduciendo pequeñas cantidades de gas en la pleura. Algunos autores preconizan el tratamiento por medio del neumotórax, pero el doctor Carpi, expresó que, a su juicio, esto debía tomarse con muchas reservas.

Aludió en seguida al neumotórax espontáneo, fenómeno que. según afirmó, está ligado a la rotura de un foco de una pequeña zona de adherencias. Estas complicaciones son generalmente puras, sépticas y sin mayores trastornos en muchos casos.

GANGRENA PULMONAR.

Terminado este punto de su interesante disertación que, a pesar de ser improvisada, el orador la hacía metódicamente y con gran claridad, pasó a ocuparse de la gangrena pulmonar.

Dijo que esta complicación es muy rara y sólo se observa como consecuencia de una aspiración de gérmenes anaerovios en las tisis avanzadas. Son formas graves que se presentan en la última fase del proceso tuberculoso y para cuyo tratamiento suelen ser eficaces el arsenobenzol y los preparados arsenicales.

Finalmente el conferenciante se ocupó de las complicaciones

Digitized by Google

bronquiestásicas, afirmando que éstas se hallan asociadas a fenómenos de esclerosis del pulmón. Se observan en estas complicaciones formas postuberculosas, como consecuencia de un proceso tuberculoso desaparecido. Para el tratamiento en algunos casos está indicada la frenicotomía.

Terminó el orador expresando que forzosamente la amplitud del tema lo había obligado a sintetizar su exposición en forma un tanto deshilvanada y sin entrar en mayores detalles para ajustarla a los límites que permitía el escaso tiempo de que disponía el Congreso para sus deliberaciones.

EXPOSICIÓN DEL DR. FONTES, DELEGADO BRASILEÑO.

Acallados los aplausos con que fué saludado el profesor Carpi al terminar su disertación, ocupó la tribuna el doctor Antonio Fontes, de Río de Janeiro, para referirse al siguiente tema: "Formas filtrables, saprofíticas y no ácidorresistentes del bacilo de Koch. Su importancia en la patogenia y la profilaxis de la tuberculosis".

Antes de iniciar su disertación el doctor Fontes dirigió un saludo a sus colegas que se hallaban en el Congreso y a los médicos argentinos en general, y tuvo palabras de recordación para el eminente hombre de ciencia brasileño Osvaldo Cruz, a cuyo lado se formó y quien le guió en sus primeras investigaciones bacteriológicas.

Luego entró en materia, y dijo que del estudio de la estructura del bacilo de Koch, ya sea en los cultivos artificiales como en los patológicos, derivó el acontecimiento de la existencia de granulaciones en el interior del cuerpo del bacilo, nítidamente desconocidas por el método de coloración que el orador propuso en 1909.

Esas granulaciones cuando se hallan libres en el medio de cultivo o en los productos patológicos, presentan una forma granular de virus reconocida por Much en 1907. En esto se fundaron sus primeras experiencias, convenciéndose de la función preponderante y esencial que en la vida del bacilo ejercen esas granulaciones, y para comprobarlo tuvo la idea de proceder a la separación mecánica por medio del filtro que permitiese el pasaje de esas granulaciones y retuviese los bastoncillos que caracteriza al germen descripto por Koch.

Con tal propósito, una cantidad de pus gaseoso de cobayo

Digitized by Google

infectada con bacilo del tipo humano, fué diluída en solución fisiológica, y luego la emulsión fué filtrada en bugías de Berkefeld. El líquido que pasó por el filtro y libre en consecuencia de bacilos de Koch, fué inoculado a un cobayo, el cual después de haber sido convenientemente observado, fué sacrificado un mes después. La autopsia de los órganos reveló la ausencia de bacilos de Koch; pero no de granulaciones incluídas en los linfositos. De este animal se extrajo el hígado y una maceración de éste que fué inyectada en otro cobayo en el cual, cinco meses después, se comprobó la existencia de bacilos de Koch típicos.

En esta forma el doctor Fontes comprebó la virus filtrabilidad del agente de la tuberculosis, demostración ésta que recientemente, después de varios años, ha sido consagrada por todos los investigadores del mundo.

El doctor Fontes hizo una larga exposición sobre los métodos y experiencias realizadas para llegar a este descubrimiento, y al dar término a su brillante disertación, formuló conclusiones de sumo interés.

Afirmó, a este respecto, que el notable acerto del trabajo es que determina la existencia de una fórmula filtrante de virus tuberculoso dotada de poder patogénico variable, que produce lesiones ya sean atípicas, ya sean idénticas a las lesiones clásicas del bacilo de Koch. Esas formas filtrantes están representadas por elementos figurados, granulares, visibles o por elementos invisibles, que las colocan entre los ultravirus. Ellas pueden regenerar la forma de bastoncillo, ácidorresistente del virus por pasajes por el organismo animal.

No es entretanto posible todavía establecer un acuerdo sobre la exacta naturaleza de esas fórmulas filtrantes, que en cualquiera de de las hipótesis representa una fase del desenvolvimiento del ciclo de la vida del bacilo de Koch. Este bacilo con la forma y caracteres que le han sido reconocidos en la literatura médica clásica, representa la forma más parasitaria del virus tuberculoso originada por caracteres accidentalmente adquiridos y conservados con relativa fijeza por las leyes filológicas de adaptación y de herencia.

En favor de esa proposición llegué a la conclusión de que en el pleomorfismo el virus puede presentar la pérdida de sus caracteres específicos, la latencia de vida, que puede presentar en con-

Digitized by Google

diciones digenéticas, la transformación al saprofitismo y la readquisición de los caracteres específicos por elementos propicios a su desenvolvimiento.

Estas alteraciones de las propiedades del bacilo de Koch pueden ser determinadas por condiciones naturales o artificiales. El poder patogénico de los gérmenes para tuberculosos, también ha sido puesto en evidencia en condiciones accidentales, y la experimentación demuestra que su metabolismo puede determinar reacciones de inmunidades.

La noción de las formas filtrantes del virus tuberculoso diferencia la patogenia de la infección tuberculosa, identificando a la infección inaparente y a los aspectos mórbidos de la infección latente, oculta y aguda.

Esta moción permite también la elucidación patogénica de la herencia mórbida, que se puede mostrar en todos los grados de la escala, desde el organismo casi normal hasta el organismo tomado por la infección clásica.

Es posible que profundizando el estudio del virus filtrante tuberculoso, se llegue a descubrir, por las reacciones enérgicas determinadas en los organismos de los recién nacidos, la herencia mórbida, y que también se facilite la terapéutica y la profilaxia de la infección.

Es posible, además, que la obtención de un virus filtrante fijo pueda conducir al hallazgo de un antivirus profiláctico y terapéutico.

Terminó su disertación el profesor Fontes con una exhibición de inclusiones de cobayos tratados por su método, y con la proyección de varios preparados.

Largos y unánimes aplausos saludaron al distinguido profesional brasileño al terminar su conferencia.

Inmediatamente el doctor Aráoz Alfaro, en su carácter de representante de la autoridad sanitaria argentina, formuló un voto de aplauso al doctor Fontes por sus trabajos en favor de la ciencia, y por cuanto su descubrimiento hecho hace varios años y que hoy está consagrado por las autoridades mundiales, significa un orgullo para la ciencia de América.

Digitized by Google

HOMENAJE AL DR. OSVALDO CRUZ.

En esta oportunidad el doctor Aráoz Alfaro recordó al gran maestro brasileño Osvaldo Cruz, y pidió que la asamblea se pusiera de pie en homenaje a su memoria. Así se hizo, y puesto a votación por el doctor Aráoz Alfaro el trabajo del doctor Fontes, fué aprobado por aclamación.

DISERTACIÓN DEL DR. ALEJANDRO RAIMONDI.

Inmediatamente ocupó la tribuna el doctor Alejandro Raimondi, para disertar sobre el tema "Concepciones actuales sobre la patogenia y evolución de la tuberculosis pulmonar, herencia, terreno y contagio".

El orador ,después de referirse a grandes rasgos, puesto que la amplitud del tema le impedía entrar en detalles, a la patogenia de la enfermedad, se ocupó del aspecto hereditario de la tuberculosis, y a este respecto, hizo en primer término una relación sucinta de las opiniones de los autores clásicos, y del estado actual de los conocimientos.

Expresó luego que según las observaciones hechas en el hospital Tornú del Buenos Aires, del cual es director, se puede afirmar que hijos de madres tuberculosas nacen en su gran mayoría con apariencias de buena salud, como lo demuestran más de doscientos niños colocados familiarmente.

Más adelante se refirió a la teoría alemana de la latencia del germen, y señaló las objeciones que merece esta teoría. La herencia de esta enfermedad se halla, a su juicio, a la orden del día, sobre todo después de los estudios sobre la filtrabilidad del virus hechos desde hace tiempo y aceptados recientemente como verdad casi indiscutible.

Si bien Ferrán sostiene el polimorfismo del bacilo de Koch, es evidente, añadió, que los estudios sobre virus filtrable parten de Fontes en el Brasil. Con estos estudios, se levantan nuevas hipótesis que apoyan las experiencias de Negre, Calmette y otros, afirmándose que el virus puede atravesar la placenta y las formas filtrables y producir formas clásicas ácido - resistentes.

Calmette, según el orador, llega a afirmar la existencia de un ultravirus filtrable, que mata al poco tiempo a los lactantes se-

Digitized by Google

parados de sus madres tuberculosas al nacer, y mata por desnutrición progresiva. De tal manera una placenta tuberculosa llevaría fatalmente el contagio al feto.

Citó después el doctor Raimondi, en el transcurso de su interesante exposición, estadísticas de la maternidad del Hospital Tornú y buen número de observaciones personales, para afirmar luego que si hay posibilidad de la transmisión hereditaria de la tuberculosis, no debemos preocuparnos más de la transmisión placentaria que de la profilaxis que impida el contagio posnatal.

Aludió a continuación al terreno para la herencia y sobre el particular citó primeramente las opiniones de distintos autores, deteniéndose especialmente en las de Sergent.

El factor microbio juega un papel importante en la primo-infección, y los adultos no se comportan todos iguales, puesto que en muchos existen factores de predisposición o de resistencia, según los casos, y de reavivación de la infección, la edad y el sexo tienen una influencia considerable.

La pubertad suele casi siempre ser causa del despertar de la tuberculosis, cosa que sólo por excepción ocurre en la menopausia. En casos de tuberculosas, el embarazo suele con frecuencia mejorar el estado, pero después del parto generalmente se produce una reagravación. Los estados de hipertiroidismo, tan frecuentes en las mujeres, pueden despertar también la tuberculosis.

Aludió luego a la relación de las afecciones hepáticas con la tuberculosis, y luego se ocupó de otras causas de predisposición del organismo, como ser enfermedades que al disminuir las resistencias orgánicas despiertan la tuberculosis latente.

Pasó en seguida a ocuparse del contagio, y dijo sobre el particular que domina las tendencias actuales de la ciencia la necesidad de separar los hijos de las madres tuberculosas, para evitar el contagio de los lactantes.

En lo que respecta a la infección, dijo que para que ella exista, es necesario la concurrencia de dos factores: bacilo de Koch y terreno apropiado; y en cuanto a la herencia, expresó que sin dejar de negarla y considerándola como posible, casi la totalidad de los hijos de madres tuberculosas nacen con los caracteres de los sanos y se desarrollan como éstos.

Digitized by Google

En el niño, el factor principal para que exista la infección es el microbio.

Después hizo uso de la palabra el delegado de Chile doctor Monckeberg, siguiéndolo el delegado del C. Nacional de Higiene, doctor Vaccarezza.

DISCURSOS DE LOS PROFESORES LIGNIERES Y NEGRÉ.

Seguidamente el profesor Lignieres usó de la palabra para expresar que según los experimentos de Nocard, el niño no nace tuberculoso y que si bien esto no es una verdad absoluta, es una regla que debe respetarse, porque de lo contrario, no habría profilaxis posible.

El profesor Negré,, del Instituto Pasteur, de París, que habló a continuación, apoyó las manifestaciones del doctor Vaccarezza, y luego el doctor Raimondi usó nuevamente de la palabra para expresar que en su exposición, al referirse a las opiniones de los grandes maestros, les había dado el valor que realmente tienen, sin suscribir muchas de sus afirmaciones, por cuanto él personalmente no tenía resultados concluyentes, y añadió que a su juicio, mientras tanto, es conveniente mantener las medidas profilácticas que se aplican en defensa de los niños.

Al terminar su disertación, el doctor Raimondi fué largamente aplaudido y felicitado por sus colegas.

Correspondía tratar a continuación el trabajo del doctor Pedro Escudero, sobre tuberculosis y diabetes, pero como el autor había comunicado que no podía trasladarse a Córdoba por inconvenientes de última hora, se resolvió entregar dicho trabajo a la Secretaría para que oportunamente disponga su publicación.

Inmediatamente, a las 13, se levanta la sesión.

LA VISITA AL SANATORIO DE LA MISERICORDIA.

Un acto de por sí significativo, fué la visita de un buen número de delegados al Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, al hospital de tuberculosos Nuestra Señora de la Misericordia, que sostiene la Sociedad de Beneficencia.

En la casa, a la hora anunciada para la visita, estaban ya un buen número de damas y señoritas de nuestros círculos distinguidos, constituidas en comisión de recepción, quienes fueron presentadas

Digitized by Google

a los visitantes por el director del hospital, doctor Antonio Nores y el presidente del Congreso de la Tuberculosis, doctor Juan F. Cafferata.

Luego se pasó a recorrer los diversos pabellones y dependencias del establecimiento, manifestándose los delegados impresionados gratísimamente de la organización del nosocomio, tanto que tuvieron palabras de elogio y de felicitación para las damas integrantes de las diversas comisiones, y para el director y personal del mismo.

Algunos delegados efectuaron estudios de algunos casos interesantes y al día siguiente realizaron también intervenciones quirúrgicas.

DIA 12. — VISITA AL SANATORIO "SANTA MARÍA".

Con motivo de ser feriado el día 12, el Congreso Panamericano puso un paréntesis a sus actividades científicas para cumplir uno de los principales números organizados en honor de los ilustres huéspedes.

Consistió éste en una visita al Sanatorio de tuberculosos que funciona en Santa María, bajo la superintendencia de la comisión asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

A tal efecto, los delegados partieron poco después de las 12 en tren especial con destino al sanatorio.

La llegada al establecimiento, inmediatamente produce en el visitante una impresión que reconforta en algo de la que dejan los cuadros de dolor. Hombres y mujeres, algunos entrados en años, otros jóvenes en la plenitud de la vida, víctimas del mal terrible, recorren los jardines o descansan a la sombra de los pabellones, sometidos a una disciplina médica que respetan con inquebrantable firmeza en su anhelo de vivir.

La concurrencia se dispersó en varios grupos atendidos uno por el doctor Roballos, otros por los médicos, practicantes y personal administrativo del sanatorio, quienes dieron a los visitantes amplios informes sobre la organización, régimen interno y demás características del establecimiento.

Todo se hallaba en perfecto orden, en un estado de higiene que llamó la atención y hasta en muchas salas de la sección mu-

Digitized by Google

jeres, manos femeninas habían colocado guirnaldas y ramos de flores en homenaje a los ilustres huéspedes.

Después de visitar la farmacia, laboratorio, cocinas y despensa, casa de las hermanas de caridad, comedores, salón de actos públicos, bibliotecas para enfermos y pabellones para indigentes de ambos sexos, los delegados se dirigieron a los edificios del pensionado, cuyas instalaciones dieron motivo a manifestaciones unánimes de aprobación.

Terminadas las visitas de los distintos pabellones y a las obras de los que se construyen para alojar en ellos a militares bacilosos, la comitiva pasó a las dependencias de la dirección donde se sirvió un "lunch".

El director, doctor Roballos, usó de la palabra para expresar su agradecimiento por el honor que para él significaba esa visita y saludar a todos los delegados presentes.

Luego manifestó que según la frase de Brovardel, eminente médico fracés, "un sanatorio de tuberculosos es, en síntesis, lo que sea su director". Si la frase me fuese aplicable añadió, yo apelo a vuestra reconocida indulgencia, a vuestra generosidad, y a toda vuestra bondad rogándoos que me prestéis el valioso contingente de vuestra ilustración y de vuestra experiencia, para subsanar las deficiencias que podáis haber notado en las diferentes secciones de esta casa, cuya reorganización acepté cinco años ha, como un deber de mi patriotismo de argentino, como una imposición de mi condición de médico; tarea en la que he trabajado sin descanso y a la que he consagrado todo mi inmenso entusiasmo.

Terminó diciendo:

En nombre de las autoridades superiores de este establecimiento, en el mío propio y en el del personal técnico y administrativo que me acompaña, os ofrezco esta sencilla demostración, y al levantar mi copa en vuestro honor, formulo votos fervientes por el mayor éxito del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, por el progreso de las ciencias médicas en las naciones cuyos dignísimos representantes nos honran con su concurrencia y por la felicidad y ventura personal de todos los presentes.

DISCURSO DEL DR. CAFFERATA.

El doctor Roballos fué largamente aplaudido y a continua-

Digitized by Google

ción el presidente del Congreso, doctor Cafferata, pronunció un breve discurso para expresar, en nombre de todos los delegados, la admiración que le había causado el orden, la organización, el sistema de tratamiento y en general todo el establecimiento. Felicitó al doctor Roballos por su acción y en seguida expresó que esa gran obra que todos acabamos de admirar, se debía al esfuerzo inteligente, patriótico y desinteresado del doctor Domingo Cabred, que con una clara comprensión del problema de la tuberculosis había, desde hace varios años, establecido esta avanzada contra el terrible mal y que todavía lucha por el mejoramiento sanitario del país con las mejores energías de su vida.

Dijo que como reconocimiento de esta gran obra debía tributarse un voto de aplauso a ese benefactor que como buen soldado continúa luchando sin desmayos.

Las palabras del doctor Cafferata fueron sancionadas con el aplauso unánime de todos los presentes.

PALABRAS DE DOS ENFERMOS.

En seguida una enferma, internada desde hace algún tiempo en el sanatorio, la señora Estefanía M. de Lemerich Muñoz, en nombre de todos los enfermos pronunció un discurso que puso una nota de profunda emoción en el acto. Dirigió primeramente, un saludo a todos los congresales presentes y luego con palabras conmovedoras que trasuntaban la íntima congoja de su espíritu, dijo:

Nosotros los enfermos somos seres tristes. Sumamente tristes están hoy esta palabras. La vida nos ha marcado con su marca de fuego. La ciudad despiadadamente nos rechaza y al tomar el tren, ahogado el pecho de congojas, no sospechamos que aquí, en el Santa María, nos acoge también un hogar, y en el hogar amplio y confortable y pleno de sol, médicos laboriosos, un padre, todo corazón, el doctor Roballos, y así iniciamos la etapa de descanso en esta casa.

Luego agregó:

Moldeada la reposera con nuestro cuerpo, el termómetro marcando sus cifras inexorables y la imaginación, pájaro errante, edificando sus más fantásticos ensueños, mientras tanto los médicos, los más nobles benefactores de la humanidad, en sus laboratorios, desde los más lejanos países, declaran guerra sin descanso, al más rebelde y pequeño enemigo de la vida: el bacilo de Koch. Y a través de mares y caminos nos traen llenos de fe, el resultado de sus desvelos.

Esta tarde, expresó finalmente, desaparecida la alegría, cuando calladamente nos acoja nuestro pabellón, invitándonos al silencio, ya no nos sentiremos tan solos: cerebros llenos de vigor luchan por nuestras vidas. Den-

Digitized by Google

tro de breves instantes, en la clara copa, como si una llamarada irradiara el oro de las uvas rubias y en lo alto el corazón lleno de gratitud, rezaremos las palabras de aquel viejo poeta: "Al noble vino que aclara la inteligencia y ablanda los corazones". Sed bienvenidos.

Al terminar su discurso la enferma en medio de una salva de aplausos, entregó al doctor Cafferata un ramo de flores "en nombre de todos los que sufren".

Luego la concurrencia, visiblemente emocionada por las palabras que acababa de pronunciar la señora de Muñoz, escuchó otro discurso no menos conmovedor de la enferma Inés Juárez, quien habló en nombre de sus compañeras.

Después de un breve saludo dirigiéndose a los delegados presentes, dijo:

Que a vuestro paso por esta casa donde veréis tantas juventudes desventuradas, nazca la idea santa que ha de libertad nuestra salud y que se encuentre precisamente entre vosotros, médicos extranjeros y médicos argentinos, delegados al Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, quien o quienes hallen la perla maravillosa que en forma sencilla ha de terminar con el bacilo de Koch. La humanidad os espera. Mientras tanto, no desmayéis. El enfermo, también sabe agradecer el alivio que le reporta vuestra ciencia y vuestro corazón, en su hora de dolor, tal como lo hace nuestro querido director, "el papito" Roballos y todos los médicos de este sanatorio.

Y se me ocurre pensar, señores — terminó diciendo — que si a aquellos grandes de la conquista, que si a aquellos formidables guerreros de la historia que andaban recamados de heridas y de gloria, que fueron al combate e hicieron su fama y sus laureles en la pelea valiente, sí, pero sangrienta y horrenda, a costa del espanto de la muerte; si a aquellos guerreros, digo, el pueblo los esperaba con himnos de alabanza, vibrante de emoción al son de clarines, en alto las banderas, ¡qué grandes fiestas no deberían efectuarse al paso de este otro ejército que vosotros formáis, también nobles guerreros y más nobles todavía porque hacéis vuestra cruzada a diferencia del primero, en pos de la vida del hombre, protegiendo así la obra más hermosa de Dios, ya que el hombre fué hecho a su imagen y semejanza!

Nuevos aplausos se oyeron al terminar y en seguida el profesor Martínez Vargas, en nombre de la delegación española, pronunció un hermoso discurso lleno de giros literarios, en el que después de elogiar la obra del doctor Roballos al frente del Sanatorio, enalteció a la mujer argentina y formuló votos porque pronto la ciencia descubra el arma que permita extirpar para siempre la tuberculosis, reintegrando a la vida activa a los que sufren, agobiados por el peso de una sentencia cruel e inexorable.

Largos aplausos saludaron al delegado español al terminar su discurso.

Digitized by Google

En seguida los visitantes se retiraron del establecimiento y poco después de las 19 se hallaban de regreso en la ciudad.

GRAN CONCIERTO DE GALA EN EL TEATRO RIVERA INDARTE.

Como otro de los actos conmemorativos del cincuentenario de la fundación de la Facultad de Ciencias Médicas y de agasajo a los visitantes de Córdoba, la Sociedad de Beneficencia organizó un gran concierto de gala, que se realizó en la noche del 12 en el teatro Rivera Indarte.

A este fin, una comisión de damas, especialmente designada al efecto, había requerido el concurso de elementos destacados que aportaran su colaboración artística, figurando entre ellos el concertista argentino Hernán Pinto Bouquet: la señora María de Pini de Chrestia, que entonó el Himno Nacional y tuvo también a su cargo otros números de canto, y las señoras y señoritas Delia Castellanos, Rita Novillo Cáceres, Lola Aliaga de Olmos, Tita Bazán Carreras, Constancia Martínez Paz, Graciela L. Castelli, María Adela Cafferata, Mercedes Pizarro Crespo, Laura San Román, Mercedes Díaz Pizarro, Rosa Ferreyra Videla, Graciela Caraffa Alcain, Angélica Soaje Varela e Isabel Escalante Posse.

La dirección del programa artístico estuvo a cargo del señor Hugo del Carril, director del Conservatorio Provincial de Música. El doctor Benjamín Castellanos hizo uso de la palabra para exponer el significado y los propósitos del acto.

Después del concierto terminaron los agasajos de la Sociedad a los ilustres huéspedes con una gran recepción en el Club Social.

SECCIÓN PROFILAXIS.

Esta sección del Congreso de la Tuberculosis, se reunió el jueves 13 a las nueve horas en el Salón de Actos de la Universidad.

La sesión, como las anteriores, se vió sumamente concurrida por delegados y público calificado, que siguió con gran interés las disertaciones.

Abierta la sesión poco después de las 9, el presidente doctor Cafferata invitó al profesor Negre, del Instituto Pasteur, de París, a ocupar la tribuna.

Digitized by Google

El eminente hombre de ciencia pronunció en francés una brillante conferencia, sobre el tema "Vacunación antituberculosa".

Es un hecho bien conocido de los clínicos, dijo, que los habitantes de las ciudades, que a la edad adulta responden positivamente a la tuberculina, reaccionando en una proporción de 98 por ciento, no presentan más que lesiones crónicas. Al contrario, los lactantes, desde que ellos son contaminados por el bacilo de Koch, se presentan con formas clínicas graves, como ser granulia o meningitis, a las cuales sucumben.

Como lo han demostrado Valle y Rosignol, y Calmette y Guerin, las vacas que reaccionan a la tuberculina no presentan más que lesiones crónicas benignas. Cuando se las infecta con un bacilo tuberculoso virulento, los animales testigos sucumben rápidamente por una tuberculosis generalizada.

Respecto del asunto, dijo luego el profesor Negre que, según las observaciones de Marfan, los individuos que han sido atacados en su infancia por tuberculosis ganglionar, después que ella ha desaparecido, parecen en general refractarios a la tuberculosis pulmonar de la edad adulta.

De esto dedujo el profesor Negre que existe por lo tanto una inmunización antituberculosa natural.

En otro punto de su interesante disertación expresó el orador que un gran número de autores se han esforzado por realizar esa inmunidad artificialmente, pero todos los ensayos hechos por inyecciones de bacilos de la tuberculosis, muertos por diversos agentes físicos o químicos o por extractos de bacilos, como la tuberculina, han fracasado, siendo peligroso por las lesiones que ellos pueden crear, usar bacilos vivos, virulentos o atenuados.

Entró a ocuparse luego de los ensayos de Calmette y Guerin.

Estos dos bacteriólogos franceses, dijo, pensaron que no podía inmunizarse a los individuos y animales sensibles más que por medio de un bacilo vivo, pero privado de toda virulencia. En cultivos en medios que contenían bilis de buey glicerinada pudieron obtener un bacilo privado de todo poder patogénico, al que llamaron bacilo B. C. G. de Calmette y Guerin.

Este bacilo, inyectado en animales sensibles como los pequeños roedores de laboratorios y los bovinos le confiere a éstos una resistencia a las inyecciones de los bacilos virulentos. Los bovinos y los monos antropoides vacunados por la vía subcutánea, puestos en contacto con los animales tuberculosos, resisten al contagio, mientras que los animales testigos colocados en las mismas condiciones contraen la tuberculosis.

Dentro de este orden de ideas, se ocupó el orador de otro aspecto sumamente importante de la cuestión, y dijo que desde 1921 4.500 niños han sido vacunados en Francia con el bacilo de Calmette y Guerin, por la vía bucal.

Las estadísticas muestran que niños que en su mayoría es-

Digitized by Google

taban confiados a padres tuberculosos mueren de la infección tuberculosa en los dos primeros años de su vida, en una proporción que no es inferior de 24 a 30 por ciento, cuando no han sido vacunados. Al contrario, agregó, los niños vacunados con el bacilo B. C. G., después de más de dos años de edad, colocados en las mismas condiciones que los anteriores no mueren de la infección tuberculosa más que en la proporción de 0.8 a 0.9 por ciento.

Usó de la palabra después el delegado Dr. Martínez Vargas con el propósito de felicitar al orador por su meritorio trabajo, terminando su breve discurso haciendo votos para que la vacuna de Calmette y Guerin tuviera eficacia y utilidad.

Seguidamente usó de la palabra el delegado español Dr. Saye, quien manifestó en síntesis que los experimentos hechos en animales con la inyección "B. C. G." había dado buen resultado.

Con todo opinó que la profilaxis antituberculosa debía hacerse con todos los medios directos e indirectos, dando gran importancia a la predisposición natural del niño.

El Dr. Lignieres pidió un voto de aplauso para el Dr. Negré por su trabajo.

Después la presidencia cedió la palabra al Dr. Antonio Sanarelli quien desarrolló el tema: "Acción social de la lucha antituberculosa".

Después de un breve exordio, en el que manifestó que no se detendría en detalles, dado lo avanzado de la hora y la amplitud del tema, y que sería lo más sintético posible, entró en materia.

Expresó entre otras cosas el orador que los habitantes de la ciudad, por circunstancias especiales, acusan una mayor resistencia que los de la campaña, y si bien éstos presentan apariencias más robustas que aquéllos, el hecho de la menor resistencia es indudable.

Más adelante se refirió a este aspecto de la cuestión en sus términos más amplios, para preguntarse cómo es que la enorme difusión del bacilo tuberculoso en el ambiente de la humanidad no se ha extinguido todavía.

La respuesta a esto hay que buscarla indudablemente en el hecho de que en el mundo existen seres predispuestos y seres resis-

Digitized by Google

tentes a la infección tuberculosa.

Más adelante, el orador formuló sobre el particular una serie de consideraciones de interés y dividió a las personas en dos grandes grupos: los predispuestos ocasionales y los hereditarios. Los primeros deben su sensibilidad al hecho de miseria fisiológica, y los hereditarios, según la tradición milenaria de la medicina hipocrática, deben su sensibilidad a la tara hereditaria de carácter específico.

Ella consistiría en una particular sensibilización provocada por el veneno tuberculoso que, circulando en el torrente sanguíneo interno, atraviesa el filtro placentario para ejercer su acción nefasta sobre el producto de la madre, es decir, sobre el hijo.

La herencia, actuando sobre su destino, afirmó el profesor Sanarelli, consistiría en la trasmisión de una mayor aptitud para sucumbir ante el ataque del bacilo tuberculoso.

Más adelante al aludir a esta predisposición específica o genésica, afirmó que desde largo tiempo atrás se sostiene una teoría absolutamente opuesta a la de la herencia.

Luego demostró que la especie humana es extremadamente sensible a la tuberculosis, afirma que el hombre que vive en un ambiente infectado de bacilos de Koch, cuando su organismo presenta una resistencia particular a la acción patógena del microbio, se inmuniza poco a poco espontáneamente, produciéndose en él algo que podría denominarse "vacunación inconsciente".

Después de extenderse en largas consideraciones, afirmó que el estudio profundo de esta enfermedad, las características de orden social que actúan para determinarla y la demografía de todos los pueblos en que ella existe, hacen inclinar las opiniones en favor de la concepción biológica de una heredo - inmunidad y no de una predisposición.

Se refirió más adelante a la manera de comportarse la tuberculosis durante la pasada guerra en los ejércitos combatientes y a este respecto aludió al factor raza, como también a lo relativo a la receptividad de los soldados de la campaña comparada con la de los reclutados en la población civil de las ciudades.

Citó más adelante opiniones de Landonsy respecto a la predisposición específica y luego, refiriéndose a Calmette, dijo que

Digitized by Google

éste afirma que es de carácter genérico, es decir, una sensibilidad para todas las infecciones y no únicamente para el bacilo de Koch.

Se refirió también el orador a la tuberculosis en nuestro país, y sobre el particular hizo notar el enorme porciento con respecto al índice general de la morbilidad y mortalidad que arroja la población de la Tierra del Fuego.

Afirmó en seguida que la humanidad vive en condiciones de endemia tuberculosa y que son factores que actúan considerablemente en su incremento la miseria fisiológica, el alcoholismo, las malas condiciones higiénicas de la vida.

El Dr. Fontes, delegado brasileño, pidió, después que terminó el orador su exposición, un voto de aplauso para la escuela médica italiana.

Terminados los discursos de los doctores Aráoz Alfaro y Roberto E. Plunkett, el Dr. Benito Soria, en nombre del Dr. Ferrán, leyó el siguiente trabajo sobre "Etiología y profilaxis de la tuberculosis":

Empiezo yo por preguntar si este fenómeno de la excesiva mortalidad infantil carece o no de precedentes en los dominios de la biología, y me lo pregunto, porque es indudable que en la naturaleza no hay un solo fenómeno que sea único en su especie; todos ellos forman seres. Por esto, sea cual fuere el que estudiemos, siempre el conocimiento que de él adquiramos nos permite efectuar con seguridad de éxito, fecundas y numerosas generalizaciones. Y si fuese de tal naturaleza que involucrase algún problema de sumo interés para nosotros, podremos estar seguros de que la solución que le demos será susceptible de generalización a todos los demás problemas análogos de la misma serie; bien entendido, siguiendo el mismo método, o introduciendo en éste aquellas modificaciones que cada caso particular exija.

Estos razonamientos tienen aplicación al problema de la mortalidad infantil excesiva.

Antes de nacer, nos hallamos en la matriz bastante bien protegidos, pero en cuanto empezamos a vivir con relativa independencia, entramos irremediablemente en lucha con un sinnúmero de microorganismos que nos exijen a toda costa un puesto en el banquete de la vida, y se nos imponen para que se lo cedamos en nosotros mismos, con una violencia no exenta de peligros ni fácil de contrarrestar. Constituye esto una ley de adaptación al medio, que rige para todos los organismos vivos.

La pavorosa mortalidad infantil, con todo y ofrecer suma gravedad, es muchísimo menos considerable con relación al número, que la que ocurre en las plantas y en los animales.

No ignoramos — agrega el doctor Jaime Ferrán — cuáles son las causas fundamentales de tan alarmantes plagas. Nacemos desprovistos de inmu-

Digitized by Google

nidad activa, que es la única duradera capaz de protegernos eficazmente contra los microbios patógenos: esta inmunidad solo puede aadquirirse dirigiéndolos y asimilándose, lo cual supone que mientras vivamos en un ambiente que no los contenga, será imposible que podamos inmunizarnos contra ellos.

Hemos de repetir que en la lucha contra los microbios todo es cuestión de quién dirige a quién; por consiguiente, hay que fortalecer en nuestras células por todos los medios imaginables, su capacidad para digerir y asimilar microbios; sólo asimilándolos adquieren los organismos superiores la facultad de producir anticuerpos contra las toxinas microbianas.

Durante la vida intrauterina el filtro placentario retiene la mayor parte de los microbios vehiculados por la sangre de la madre, y el feto no puede, por consiguiente adquirir la facultad de digerirlos y asimilarlos; fenómeno que como es sabido, constituye la base de la inmunidad llamada activa. No le es, pues, posible a nuestro organismo heredar otra inmunidad que la pasiva, debido a los anticuerpos contenidos en el suero sanguíneo de la madre, que atraviesa la placenta; pero esta inmunidad, por ser pasiva, se borra gradualmente pronto después del nacimiento, de modo que según cual sea la cantidad que heredemos, más allá de los tres meses, apenas queda rastro de ella, hallándonos entonces incapacitados paro oponernos a que nos invada un gran número de especies, razas, subrazas y variedades de microbios, que consiguen convertirnos en perpetuos portadores suyos, cuando no logran matarnos.

Afortunadaniente, después de haber nacido, la inmunidad pasiva heredada suaviza o atenúa muchísimo la acción de tantos invasores, y por eso durante los primeros meses de la vida nos vamos habituando, gracias a ella, a digerir microbios.

Sólo así adquirimos poco a poco la inmunidad activa, que reemplaza a la inmunidad pasiva que vamos perdiendo. De este modo, los microbios que nos resisten se van estableciendo definitivamente en nuestras mucosas, constituyendo la flora y la fauna microbianas que nos acompañan siempre, y vivirán en nosotros sin que generalmente nos causen grave daño, gracias a la recíproca inmunidad que nos conferimos.

Hay, sin embargo, razas o variedades microbianas, afortunadamente pocas, dotadas de tal virulencia y contagiosidad que sobreponiéndose casi siempre a la resistencia que hemos ido adquiriendo contra los que no lograron connaturalizarse con nosotros, nos ocasionan enfermedades muy conocidas y muy inmunizadoras.

No hay más que una bacteria extraordinariamente polimorfa; y se funda principalmente en el hecho de que el fermento láctico en cultivo anaerobio puede dar origen a la fermentación butírica. Las bacterias de la roseola de los cerdos cambian también profundamente sus propiedades patógenas, según que se nutran de conejo, de cerdo o de palomo. La bacteridia del carbunclo, cuando cultivándola en una atmósfera de oxígeno a presión, pierde por completo su virulencia para todos los animales, la readquiere, pero bajo formas específicas muy diversas, si se las cultiva en caldo débil al que se le añaden unas cuantas gotas de sangre de un animal de determinada especie. En este caso readquiere virulencia; pero sólo mata a los animales de igual especie que el que suministró la sangre, permaneciendo inofensiva para los de las otras especies, que mataba antes de que la hubiésemos vuelto virulenta.

El bacilo de Koch, que se había considerado como especie inmutable, ofrece, según yo he descubierto, una variabilidad desconcertante, que va siendo ya admitida por la generalidad de los bacteriólogos. Esta variabilidad no es sólo exclusiva de las funciones enzimáticas de los microbios, sino que la poseen igualmente las células federadas que constituyen los organismos superiores; así vemos que las células del intestino de los ánades, que nunca han elaborado inulasa, producen este fermento cuando se les alimenta con "topinambour", tubérculo rico en inulina.

Digitized by Google

Creo que con lo expuesto, quedan bien de manifiesto las bases en que descansa la etiología de la enorme mortalidad de los organismos jóvenes de todas las especies.

Condensémoslas: débese, en primer lugar, a la presencia en el ambiente agua y alimentos de abundantísimos microorganismos, cuyos ascendientes llevaron ya vida parásita en nosotros; siendo, por esto, muy aptos para acomodarse en los recién nacidos en calidad de parásitos, de mutualistas o de simples comensales. Y en segundo lugar, a la falta de inmunidad activa en los organismos jóvenes para oponerse a tantas infecciones posibles.

Hizo a continuación una exposición estadística sobre mortalidad infantil — menores de un año — y se refirió extensamente a la lucha social contra esa mortalidad por la higiene y la medicina, llegando a la conclusión de que ella ha de tener por base el alejamiento de las deyecciones y la inmunización por vacunas adecuadas.

A continuación, hizo un estudio minucioso de las modalidades del bacilo de Koch y las distintas vacunas y agregó:

La tuberculosis es una enfermedad producida por dos agentes microbianos, de los que con la mayor frecuencia sólo actúa uno, el que inicia la enfermedad. A diferencia de la mayor parte de las enfermedades, ésta tiene doble personalidad; una, la que corresponde al primer antígeno o sea a las bacterias alfa antes de trasmutarse, y la otra, al segundo antígeno, al bacilo de Koch, en cuyo período se añaden los síntomas que acompañan a la formación de tubérculos producidos como es sabido por las toxinas lipoides.

La tuberculosis es una enfermedad que por tener dos agentes microbianos carece de personalidad única. A diferencia de la mayor parte de las enfermedades, ésta tiene doble personalidad; correspondiéndole a cada una un agente microbiano distinto. Pero esta doble personalidad no la tiene desde su origen; primero aparece invariablemente una de ellas, como consecuencia de la invasión del orgãnismo por las bacterias alfa. Sólo cuando éstas han dado origen a bacilos de Koch virulentos, surge la segunda enfermedad producidas por las toxinas lipoides de este bacilo, que son las únicas que originan tubérculos. Gracias a que no puede aparecer el bacilo de Koch sin que existan en nosotros bacterias alfa, con solo evitar que nos infecten estas bacterias, o que éstas puedan dar origen a bacilos de Koch virulentos, habremos resuelto el gran problema de evitar la tuberculosis natural.

Así como el proceso infectivo inicial producido por bacterias alfa es permanente, a causa de convertirnos ellas en portadores perpetuos suyos, el producido por la aparición del bacilo de Koch ofrece alternativas o eclipses. Cuando este bacilo es poco virulento, produce estados de alergia que se curan; pero una vez curados, si se dan nuevas mutaciones reaparecen. Estas alternativas pueden repetirse varias veces. Sólo cuando los bacilos de Koch surgen virulentos, se establece una tuberculosis definitiva, que con dificultad se extingue.

Siendo la tuberculosis con tubérculos una enfermedad con dos antígenos, que aparecen por riguroso orden cronológico, podemos evitarla con una vacuna que nos inmunice contra el primer antígeno, o sea contra las bacterias alfa. Para producir esta inmunidad no necesitan los agentes constitutivos de nuestra "vacuna antialfa" poseer todas aquellas cualidades que les echan de menos algunos colegas.

No importa que no produzcan tuberculina, ni que los animales con ella inmunizados no lo estén contra el bacilo de Koch. Con tal de que queden inmunizados contra las bacterias alfa es suficiente, y de esto tenemos la más

Digitized by Google

absoluta certidumbre, basada en experimentos que ya quedaron consignadas en anteriores publicaciones.

Mi método de vacunación indirecta, agrega, contra la tuberculosis natural, por medio de la "vacuna anti-alfa", se inauguró en España, el día 24 de julio de 1919, en la ciudad de Alcira (Valencia), donde en pocos días se vacunaron más de 14.000 individuos de todas las edades y condiciones sociales, sanos unos, y enfermos otros de las más diversas dolencias, sin que se hubiese registrado ni un solo accidente desagradable. Este ensayo de vacunación que empezó con las más halagüeñas esperanzas de éxito, bajo los auspicios del entonces director general de sanidad del Reino, el Excmo. señor Manuel Martín Zalazar, e intervenido por el Presidente del Real Consejo de Sanidad, el Excmo. señor Angel Pulido, vióse prematuramente truncado por causas ajenas a nuestra voluntad, cuando los individuos sometidos a él habían recibido, la mayor parte, como dosis máxima total, menos de 2 c.c. de vacuna anti-alfa.

Sin embargo, quedaron comprobados los extremos siguientes:

1.º La absoluta innocuidad de la vacuna anti-alfa, hoy ratificada por más de un millón de inyecciones practicadas.

2.º La polivalencia terapéutica de la misma, contra un gran número de enfermedades, que sin duda deben tener una relación etiológica, más o menos directa, con la tuberculosis.

Los médicos de aquella localidad, doctores Marco, Magraner y Blasco, recogieron muy interesantes observaciones que fueron comunicadas al Office International d'Hygiéne Publique, de París, en sus sesiones del mes de octubre de aquel año, por el representante de España en dicha asamblea, el doctor Angel Pulido, y quedaron consignadas en los "procés verbaux" de las mismas, páginas 242 a 249.

En honor de la verdad nos complacemos en hacer constar que esta polivalencia terapéutica de nuestra vacuna anti-alfa, fué previamente observada por nuestro primer apóstol en América, el ilustre doctor Manuel Rodríguez Castromán, de Montevideo, y de ella nos había dado repetidas comunicaciones por medio de muy notables y documentadas historias clínicas.

Al ensayo practicado en Alcira, siguieron los efectuados en Alberique (Valencia), en más de 3.500 individuos, y en Palma de Mallorca (Islas Baleares) en unos 1.500, que por causas análogas no pudieron llevarse a feliz término, pero que sirvieron para confirmar los resultados obtenidos en Alcira.

La lección recibida con lo ocurrido en las citadas poblaciones, fué altamente provechosa, puesto que nos indicó el camino que habíamos de seguir en lo sucesivo, para obtener la comprobación anhelada; que es el de practicar estos ensayos en orfelinatos, por ser la población infantil en ellos recluída la más apta para esta clase de experimentos, y la más a propósito para seguir comparativamente los resultados obtenidos.

El primer ensayo efectuado en estas condiciones fué llevado a efecto, en 1920, por mi ilustre colaborador argentino el doctor Juan Vaccarezza, en el hospital de Niños Expósitos, de Buenos Aires.

Este colega realizó su ensayo con seiscientos ochenta y siete niños, desde tres meses, a tres años de edad, sin selección de su estado de salud o de enfermedad, y obtuvo un éxito tan resonante como no nos habíamos podido imaginar; ya que con sólo 3 c.c. de vacuna anti-alfa aplicados como dosis máxima, distribuídos en varias inyecciones, obtuvo una reducción de más del cincuenta por ciento sobre la mortalidad general en los vacunados, y redujo a cero en los que habían recibido 3 c.c., las defunciones por tuberculosis.

Tan halagadores resultados obtenidos por el doctor Vaccarezza movieron al doctor Félix Isleño, inspector sanitario y delegado del gobierno argentino en XV Congreso Internacional de Medicina, a presentar a la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina, en la sesión del día 19

Digitized by Google

de julio de 1923, un proyecto de ley, que fué insertado en el Diario de Sesiones, página 1700, pidiendo se declarase obligatoria en la capital de la República y en todo el territorio del país, la aplicación de mi vacuna anti-alfa, contra la tuberculosis y la mortalidad infantil, a todos los niños desde el primer mes de su vida.

Este proyecto de ley, sin duda por ser en aquella época algo prematuro, no llegó a prosperar; pero que él no se apartaba de lo racional y lógico viene confirmado ahora por la resolución recientemente adoptada por el gobierno español, al dictar su ministro de la Gobernación, el excelentísimo señor don Severiano Martínez Anido, asesorado por el director general de Sanidad del Reino, el excelentísimo señor doctor don Francisco Murillo, una real orden, con fecha 29 de julio de 1927, recomendando a las diputaciones provinciales, ayuntamientos y centros benéficos que tengan a su cargo inclusas, maternidades, orfelinatos y asilos infantiles, el empleo de mi vacuna anti-alfa, como remedio preventivo de la tuberculosis.

Con esta real orden se me allana extraordinariamente el camino de la comprobación, y en la actualidad experimentos como el efectuado por el doctor Vaccarezza, están en marcha en numerosos establecimientos benéficos de la mayor parte de las provincias de España, además de los que se efectúan en varias naciones de Europa y de América; y abrigo el más firme convencimiento de que dentro de muy poco tiempo he de ver confirmadas y hasta superadas, si cabe, las más optimistas ilusiones mías.

LA SESIÓN DE LA TARDE.

A las 15 horas, con objeto de considerar muchos trabajos relacionados con el tratamiento quirúrgico de la tuberculosis y la climatología y climatoterapia de la misma.

Fueron considerados, entre otros, los siguientes temas: Dr. Félix Arce, sobre "Ensayos del tratamiento de la tuberculosis por la sanocrisina"; Dr. F. Baigorrí, "El clima y el agua de La Rioja y la tuberculosis"; Dr. José Mieres, "Lavajes pleurales con agua de cal en las pleuresías purulentas"; Dres. L. Negré y A. Bouquet (de París), "Antigenoterapia de la tuberculosis por los extractos metílicos del bacilo de Koch"; Dr. Antonio Roballos, "Contribución al estudio del tratamiento de algunas formas de clínicas de la tuberculosis pulmonar por el aurotiosulfato de sodio"; Dr. Giacobini, "Tratamiento de la tuberculosis por el colargol"; Dres. Arce e Ivanisevich, "La toracoplastia en la tuberculosis pulmonar" y "Procedimiento de Robertson Lavalle en la osteo atritis tuberculosa"; Dr. Lorenzo Armani, "Quimioterapia en el hospital Lencinas"; Dr. Araujo (de Río de Janeiro", "Terapéutica de la tuberculosis ambulatoria"; Dr. Caride Massini, "Tratamiento de la tuberculosis

Digitized by Google

por la autoterapia''; Dr. José A. Caeiro, ''Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar; su valor actual''; Dr. Seabra (de Río de Janeiro), ''Indicaciones de la morruterapia en la infancia''; Dres. Sayago y Lastra, ''Tratamiento de la tuberculosis por la sanocrisina''; Dr. Fernando Torres, ''Neumotórax artificial y sanocrisina por vía intramuscular como tratamiento combinado'' y ''Climotología y climatoterapia de la tuberculosis en Córdoba''; Dres. Vaccarezza y Martínez, ''La sanocrisina en el tratamiento de la tuberculosis''; Dres. Vaccarezza y Secco, ''Nuestra experiencia en el oleotórax''; Dres. Vaccarezza y Zabala Sáenz, ''La sanocrisina en el tratamiento de la tuberculosis de la piel''; Dr. Viton, ''Notas y normas de la cura tuberculínica en ultra pequeñas dosis''; Dres. Viton y Goyechea, ''Cura mixta de la tuberculosis pulmonar — Tuberculina en ultra pequeñas dosis'' y ''Neumotórax artificial terapéutico''; Dres. Viton y Galand, ''Tratamiento de algunas formas agudas de la tuberculosis''; Dres. Viton y Garfunkel, ''Influencia de la tuberculinoterapia en ultra pequeñas dosis sobre la curva colesterinémica y su valor como pronóstico''; Dres. Viton y Conciani, ''La tuberculina en el tratamiento del asma''; Dres. Vaccarezza y Tassari, ''Tratamiento combinado de la sanocrisina y tuberculina en la tuberculosis''; Dres. Florencio Etcheverry Boneo y Germán Argerich (Buenos Aires), ''Cura de entrenamiento al trabajo en la tuberculosis''; Dr. E. M. Fernández Rey, (Buenos Aires), ''Aparato para neumotórax y lavajes pleurales''; Dr. Américo Fossati, (Montevideo), ''Tratamiento de la tuberculosis ósea en adultos en el hospital Fermín Ferreyra''; Dr .Clemente Ferreyra, ''Ensayos clínicos sobre quimioterapia antituberculosa. Empleo de la sanocrisina y otras sales de oro. Morruato de sodio, Morruato cúprico coloidal''; Dr. Carlos Heuser, ''Los rayos X en el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar y ósea''; Dres. Oscar Ivanisevich, R. A. Vaccarezza y Juan Silvestre, ''Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar''; Dr. Eduardo Meiralles (Río de Janeiro), ''Tratamiento de la tuberculosis ósteoarticular''; y Dr. Daniel Priano, ''Tratamiento de la hemoptisis''.

SECCIÓN TERAPÉUTICA.

En la mañana del viernes 14 continuó sus deliberaciones el

Digitized by Google

Congreso Panamericano de la Tuberculosis. Eran muchos los trabajos a considerar, siendo el primero el del tisiólogo Suis Saye.

Iniciada la sesión bajo la presidencia del doctor Cafferata, poco después de las 8, ocupó inmediatamente la tribuna el delegado español doctor Luis Saye, de Barcelona, quien disertó sobre el tema "Quimioterapia de la tuberculosis".

CONFERENCIA DEL DR. LUIS SAYE, DE BARCELONA.

La conferencia del doctor Saye fué seguida con interés por la concurrencia que a esa hora ocupaba todos los sitios disponibles del Salón de Grados de la Universidad.

Después de hacer algunas consideraciones previas, de carácter general sobre la importancia del tema, dijo que la cuestión llevaba a la necesidad de formularse la pregunta si la quimioterapia es o no posible en la tuberculosis.

Aludió en seguida a las experiencias de ese sabio y a todo el edificio teórico que dedujo de las mismas, para llegar a conclusiones interesantes.

Más adelante el orador dijo que en lo que respecta a la quimioterapia es, según se sabe, una rama de la terapia, con técnica y procedimientos bien definidos, existiendo dos clases de acciones: la acción parasitotropa y la organotropa.

Se trata de toda una metodología aplicada según las distintas escuelas; pero lo que es necesario precisar es la respuesta que debe surgir de la pregunta: "la quimioterapia en el sentido verdad ¿es aplicable al caso tuberculosis?"

Sobre el particular, después de algunas consideraciones interesantes, sostuvo que la quimioterapia es asequible al tubérculo, y que toda la experimentación de los últimos años demuestra la posibilidad de la quimioterapia en la tuberculosis.

Dentro de este orden de ideas, el orador hizo una relación sucinta de los distintos preparados quimioterápicos, y pasó rápidamente revista a los resultados obtenidos por los autores que los preconizan.

Aludió a las bases experimentales de Mollgaard sobre la penetración en el germen del ionoro, para afirmar que si su acción caracterizada está demostrada es evidente que se puede obtener una quimioterapia eficaz.

Digitized by Google

Los trabajos de Mollgaard ofrecen, a juicio del conferenciante, ejemplos magistrales de técnica de terapéutica experimental y sus preparados ejercen una cierta acción "in vitro".

Como según algunos autores los trabajos de comprobación en animales pequeños dieron resultados negativos, Muljor ha contestado las opiniones a que dieron motivo tales fracasos, expresando que en esos casos los investigadores no aplicaron ni las dosis terapéuticas eficaces, ni el suero en la proporción debida.

Se refirió luego a trabajos de varios autores, comentándolos con gran conocimiento del asunto, y señaló que Madsen y Morch afirman haber curado la tuberculosis experimental con la sanocrisina en un 95 por ciento de los casos.

La sanocrisina ha sido utilizada en la clínica con métodos de dosificación.

Algunos autores no han obtenido resultados y, por lo tanto, no aconsejan su empleo. Sus observaciones suman en total 180 casos; otros no se pronuncian ni en un sentido ni en otro, después de experimentar en 70 casos.

Al lado de estos dos grupos existen los que preconizan su empleo, en virtud de la experiencia obtenida de los casos.

Existe otro grupo, que sin tener grandes estadísticas ha ofrecido el valor del método; si juzgamos los resultados generales obtenidos en la fase más favorable aquél, vemos que el 54 por ciento son positivos, el 2 por ciento nulo y el 8 por ciento mortales.

Manifestó luego el orador que había tratado 210 casos, utilizando dosis pequeñas al principio, para, progresivamente, ir aumentando, según la tolerancia del enfermo.

Contrariamente a otros autores, el doctor Saye no abandona el tratamiento cuando el enfermo ya no reacciona, sino que lo continúa mientras es posible. En esto último se diferencia su técnica, y así al segundo ya consigue la de las reacciones.

En cuanto a los efectos de la acción de la sanocrisina, ha observado grandes ventajas en la evolución del proceso. La expectoración bacilífera desaparece en el 42 por ciento de sus observaciones.

Analizó luego el orador sus casos negativos, así como las causas probables del fracaso de la quimioterapia.

Tales casos negativos dan sólo 1 por ciento de 6.66.

Digitized by Google

Seguidamente el orador pasó a ocuparse de las inyecciones de la sanocrisina, y refiriéndose al tipo de la dosificación dijo que en la práctica lo ideal es dar la dosis óptima individual sin que produzca reacción alguna. Deberá tenerse presente que la tolerancia depende del grado de toxina y que debe tratarse siempre de obtener la mayor tolerancia posible.

Respecto de los casos de tuberculosis y diabetes, insistió en que la sanocrisina no debe aplicarse mientras exista glucosa; primero habrá que eliminar la glucosa con régimen y con insulina, y sólo cuando se compruebe su ausencia se podrá suministrar al enfermo sanocrisina.

Por otra parte, y desde el punto de vista general, la indicación ha de limitarse a los casos en que las condiciones anatómicas del proceso tuberculoso correspondan a las que la experimentación ha demostrado que modificaban más rápida y favorablemente por la sanocrisina los procesos exudativos o mixtos.

También se benefician con la sanocrisina las formas septisémicas benignas, las primeras fases de la granulia crónica y las pleuritis exudativas primitivas o secundarias de volumen mediano o reducido.

Luego el orador proyectó una serie de interesantes radiografías de enfermos tratados con sanocrisina, y dió término a su brillante exposición una salva de aplausos que se prolongó durante largo rato, y manifestaciones de aprobación, mientras varios delegados se acercaban a felicitarlo.

El delegado español doctor Martínez Vargas hizo uso de la palabra, para felicitar al doctor Saye, y luego el doctor Aráoz Alfaro pidió que se tributara un especial voto de aplauso por su trabajo, que honra al Congreso, a su autor y a la ciencia.

Después usó de la palabra el Dr. Walter Knoche, delegado de Chile, y abundó en consideraciones sobre la climatoterapia y la climatología de la tuberculosis. Luego el Dr. Fernando Sauerbruch habló sobre su propio procedimiento para la toracoplastia pulmonar.

Acto seguido usó de la palabra el doctor Carlos Magnini, de Buenos Aires, para ocuparse del tratamiento de la tuberculosis pulmonar por neumotórax artificial.

El orador manifestó que ha tratado 500 casos y practicado 15.000 punciones.

Digitized by Google

Se ocupó especialmente el Dr. Magnini de los conceptos clínicos que deben guiar al médico para tratar los enfermos, y sobre la importancia que tiene la individualidad patogénica del paciente a tratar.

Se refirió a la acción del neumotórax sobre el pulmón sano y el enfermo, y sobre los procesos esclerosantes que aseguran la curación.

Asimismo, consideró el punto relativo a las indicaciones, y se extendió en consideraciones sobre los distintos tipos de neumotórax.

En lo que atañe a las complicaciones, se detuvo en la pleuresía.

Como conclusión expresó, después de citar estadísticas, que el tratamiento debe aplicarse a enfermos bien estudiados, en tiempo oportuno, y que debe durar hasta su completa curación.

CONFERENCIA DEL DR. GUMERSINDO SAYAGO.

Largos aplausos tributó la concurrencia al orador, y en seguida el doctor Gumersindo Sayago disertó sobre el tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar.

Se refirió en primer término a la fisiopatología en sus relaciones con la toracoplastia y a la influencia de la antigüedad de la lesión sobre los resultados inmediatos y lejanos de las intervenciones quirúrgicas, como también a lo relativo a la extensión de la lesión.

Sostuvo que la enfermedad crónica de un pulmón favorece la toracoplastia en un tiempo, y que la reabsorción de los productos tóxicos es un factor que puede influir en la conducta a seguir en la técnica operatoria.

Aludió luego al criterio que debe guiar para la frenicotomía como acto quirúrgico de exploración del pulmón sano.

Presentó estadísticas de 19 casos, en los cuales la toracoplastia dió óptimos resultados, es decir, curaciones en el 31,5 por ciento.

Luego proyectó el orador varias radiografías, y terminó rindiendo un homenaje al profesor Sauerbruch, creador del método operatorio.

EL MÉTODO DEL DR. RÓBERTSON LAVALLE.

La sesión de la mañana terminó con una brillante disertación

Digitized by Google

del profesor Carlos Róbertson Lavalle sobre su procedimiento original de tratamiento de las ostepartritis tuberculosas por medio de injertos óseos.

Dijo que la base fundamental de su método es desestrangular un foco activo en evolución, la cual obliga a una manera especialísima de colocar los injertos para perforar dicho foco, y entonces recién puede llamarse "operación Robertson Lavalle", y no simplemente a la introducción de injertos en las epífisis tuberculosas.

Terminado el discurso del Dr. Róbertson Lavalle, se levantó la sesión.

SABADO 15 — VOTO DE LAS CONCLUSIONES Y DESIGNACIÓN DE LA SEDE Y ÉPOCA DEL SEGUNDO CONGRESO.

Con la sesión del día 15 ha quedado clausurado el Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis que durante una semana desarrolló una intensa labor científica.

El éxito de este Congreso ha sido indudable, tanto por las personalidades científicas que lo formaron, como por el alto valor técnico de la mayoría de los temas puestos a consideración del mismo.

VOTOS DE CONCLUSIONES.

A las 10 horas del día 15, en el Salón de Grados, reunióse el Congreso en sesión plenaria, para escuchar la lectura y proceder a la aprobación o rechazo de los votos elevados por los delegados.

Bajo la presidencia del doctor Cafferata se inició la sesión aprobándose los votos siguientes:

Del presidente del Congreso, Dr. Cafferata. — I. La lucha contra la tuberculosis por la complejidad de sus aspectos, por razones de orden económico, higiénico y social, es un problema de gobierno y subsidiariamente de las instituciones privadas. Corresponde, por lo tanto, que el gobierno asuma la dirección superior y contribuya con sus recursos y su legislación para llevarla a cabo. II. — A este fin el Congreso, recomienda a los gobiernos de todos los países, la creación de una comisión nacional autónoma que tendrá a su cargo la dirección central y que manteniendo relación y superintendencia sobre los organismos locales y las instituciones privadas, administrará los recursos y dirigirá la lucha en todo el país. III — Recomienda asimismo, la creación de un recurso permanente a base

Digitized by Google

del seguro obligatorio, ya sea un seguro general contra la enfermedad o como seguro especial contra la tuberculosis. IV. — Invitar a los gobiernos, a la sanción de leyes de estímulo a la edificación de viviendas económicas e higiénicas y represión del alcoholismo, higiene y seguridad del trabajo, limitación de la jornada, determinación del precio y calidad de los artículos de primera necesidad, prevensión de la tuberculosis bovina y de todas aquellas que contribuyen a mejorar la situación del individuo y fortificar su resistencia orgánica. V. — Solicitar de los países europeos que envían inmigrantes a los americanos, la prohibición de salida de los pretuberculosos o de los tuberculosos incipientes. VI. — Recomendar el intercambio por intermedio de los representantes diplomáticos de las publicaciones de estadísticas, legislación, acción oficial o privada y de toda iniciativa que en materia de lucha antituberculosa pueda tener utilidad o ser de aplicación en otros países. VII. — Aconsejar especialmente la enseñanza obligatoria de nociones de profilaxis y tratamiento de la tuberculosis en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria. VIII. — Solicitar la sanción de leyes que ordenen el estudio de la climatología y climatoterapia de las regiones adecuadas para la cura de la tuberculosis, y fijen las zonas que han de ocupar las estaciones climatéricas. IX. — Recomendar prestar una especial atención a la protección de la infancia contra la tuberculosis y aconsejar la mayor difusión posible de los dispensarios, dotados de visitadoras, dándoles una especial importancia en la profilaxis de la tuberculosis. X. — Recomendar estimular a las asociaciones privadas que se consagran a la lucha contra la tuberculosis por medio de subsidios y franquicias como así subvencionar a los tuberculosos indigentes y a sus familias, durante su tratamiento. XI. — Aconsejar a todas las naciones que lleguen a tener tantas camas para la asistencia de los tuberculosos como muertes se produzcan a causa de la enfermedad.

Del Dr. Alejandro Raimondi. — La separación inmediata del hijo de la madre tuberculosa evita la principal causa del contagio post - natal de origen familiar, puesto que cuanto menos es el tiempo de contacto entre el recién nacido y la madre tuberculosa, menor será la posibilidad de contaminación.

De los Dres. Raimondi, Romano y Eyherabido. — Siendo el

Digitized by Google

factor cama uno de los elementos más importantes de la lucha contra la tuberculosis, se aconseja a las autoridades nacionales, provinciales y municipales el aumento de la capacidad hospitalaria destinada a la asistencia de enfermos pulmonares con el fin de poder realizar una verdadera profilaxis.

El presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Dr. Domingo Cabred. — Teniendo en cuenta la comprobada eficacia de los dispensarios públicos antibacilosos en la lucha profiláctica y curativa de esta enfermedad, el Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, emite el voto de que los poderes públicos de la Argentina favorezcan la creación de estas instituciones sanitarias de acuerdo con el modelo Calmette, establecido últimamente en Buenos Aires, en la Boca del Riachuelo.

Del Dr. G. Aráoz Alfaro. — El Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, compenetrado de los excelentes resultados alcanzados en la lucha contra el flagelo, por los países que la realizan de acuerdo con un plan orgánico, metódico y completo, resuelve recomendar insistentemente a los gobiernos americanos que aún no hayan organizado, inicien y prosigan esa campaña salvadora bajo las mismas normas generales y le dediquen todos los recursos pecuniarios requeridos, seguro de que cuanto mayores sean éstos y más inteligentemente aplicados, más rápidos y más grandes serán el ahorro de vidas y los beneficios económicos que obtengan.

Del Dr. Enrique Olivieri — Siendo las visitadoras un elemento insustituible en la lucha por la salud de los niños de edad escolar, El Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis aconseja a los gobiernos de los países de América su incorporación a los servicios metódicos de las escuelas, a base de una maestra normal especialidad en higiene escolar, en institutos capacitados a ese fin.

Del Dr. Fernando Torres. — Ofreciendo la región montañosa de Córdoba una climatología apta para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, según todos los tisiólogos del país están contestes en aceptar empíricamente, el Congreso manifiesta su anhelo de que las autoridades nacionales y provinciales continúen y perfeccionen, por ser ello imprescindiblemente necesario, el estudio de

Digitized by Google

la climatología médica y de la climatoterapia de la tuberculosis en la región climatérica de Córdoba.

De la delegación Chilena. — El Estado, reconociendo la existencia de las causas sociales que determinan el desarrollo de la tuberculosis debe crear organismos preventivos y propiciar la sanción de una legislación adecuada que asegure al ciudadano que vive de su trabajo un maximum de comodidad y de medios de vida y ha de procurar el desarrollo de la educación social que permita el conocimiento amplísimo de los peligros del contagio tuberculoso.

De la delegación Uruguaya. — Proponemos que el Congreso emita un voto de aplauso y envíe un telegrama al laboratorio Calmette, del Instituto Pasteur de París, felicitándolo por la labor científica realizada con el B. C. G. que constituyen un esfuerzo en pro de la vacunación antituberculosa.

De los Dres. Alejandro Raimondi, Nicolás Romano y Chycralido. — El Congreso se dirige a los gobiernos de las diversas naciones ante él representadas, auspiciando la creación de institutos destinados al estudio de la tuberculosis, como así también a las Universidades respectivas, haciendo resaltar las necesidades de la creación de la cátedra de tisiología como materia especializada del plan de estudios.

De la delegación de la Provincia de Buenos Aires. — El Congreso recomienda a los gobiernos que para permitir que se libren al público las preparaciones biológicas destinadas a la prevención o tratamiento de la tuberculosis, se les someterá a experimentaciones de eficacia en los institutos oficiales. Para aquellos productos ya sometidos en su país de origen a ese contralor oficial y acordada la aprobación correspondiente, considérase un permiso provisional por el tiempo que duren las comprobaciones necesarias. En cuanto a los productos que actualmente están aprobados y que sólo fueron sometidos a contralores de inocuidad, quedarían sujetos a las disposiciones anteriores para cuyo cumplimiento se le concedería un plazo prudencial a juicio de las autoridades sanitarias.

Del Dr. C. Sánchez Aizcorbe, delegado del Perú. — El Pri-

Digitized by Google

mer Congreso de la Tuberculosis recomienda a las comisiones organizadores de los que se celebrarán próximamente, mantener el precedente establecido, de invitar a los tisiólogos de reputación mundial, cuyo valioso concurso ha podido apreciarse en la presente asamblea; no sólo desde el punto de vista científico, sino desde el punto de vista superior de la confraternidad universal.

Del Dr. Fermín Rodríguez. — El Congreso declara que el alcoholismo constituye un grave mal social de consecuencias inmediatas y que, al disminuir la resistencia orgánica del individuo y de su descendencia favorece el desarrollo y la propagación de la tuberculosis, en consecuencia emite el siguiente voto: 1°.) Que la sanción y fiel ejecución de leyes antialcohólicas es un deber ineludible de los poderes públicos. 2°.) Que debe hacerse obligatoria la enseñanza antialcohólica en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria a fin de crear en un futuro próximo un estado de conciencia nacional favorable a la adopción de medidas más radicales y severas de represión del alcoholismo en relación con la tuberculosis.

De los delegados chilenos Dres. Monckeber y Onetto. — Se recomienda especialmente el estudio del paraje trasplacentario del virus tuberculoso.

Del Dr. Samuel Madrid Páez. — El Congreso considera que la campaña profiláctica de la tuberculosis si se espera de ella resultados prácticos y duraderos debe comenzar por la asistencia preventiva del niño en institutos organizados sobre la base de programas de labor que abarquen la investigación de la herencia patológica. El estudio de la patología y de las predisposiciones mórbidas de cada pupilo, pues, solo así, sustituyendo la asistencia ocasional sistemática en estos establecimientos se llegará a hacer de cada niño un individuo robusto capaz de poner en juego en los distintos períodos de su desarrollo todo el poder de sus energías para resistir y triunfar de los constantes ataques de un enemigo que le acecha en todas partes.

De la delegación de la provincia de Buenos Aires. — El Congreso recomienda a los gobiernos que como un medio de aumentar

Digitized by Google

el número de camas para el aislamiento y asistencia de los tuberculosos se exija a los hospitales subvencionados por el erario público, destine a ese fin un 10 % de sus camas como mínimo, convenientemente aisladas en sus pabellones.

El Dr. R. Vaccarezza. — El Congreso recomienda el estudio de la fase negativa determinada por la tuberculina en el diagnóstico de actividad tuberculosa mediante las reacciones de fijación.

El Dr. Fernando Cruz, delegado de Chile. — El Congreso pide al doctor Ferrán quiera redactar un programa de exposiciones que permita la verificación de las bases en que él funda la doctrina de etiología y profilaxis de tuberculosis con el fin de que en el próximo Congreso se pueda conocer sus resultados.

Dr. F. Torres. — El Congreso hace presente a las autoridades de Córdoba, sede de las deliberaciones, la necesidad imperiosa de crear para su profilaxis antituberculosa un hospital económico suburbano, destinado a enfermos bacilosos crónicos.

LA SEDE DEL SEGUNDO CONGRESO.

Terminada la lectura y votación de las conclusiones, el presidente doctor Cafferata, manifiesta que corresponde al Congreso, designar la sede y época del Segundo Congreso.

Pide la palabra el delegado doctor Sempé quien mociona en el sentido de que la sede del nuevo Congreso sea en la ciudad de Río de Janeiro, fundando su iniciativa en el hecho de que con ello se rendiría un justo homenaje a la brillante delegación enviada al Congreso por el Brasil, a más de ya haberse efectuado en las demás capitales de las naciones de Sud América diversos Congresos, no así en Río de Janeiro. Añade que dentro de unos años ha de festejarse allí un centenario.

El doctor José M. Pizarro, se adhiere a la moción anterior, informando que en 1929, se conmemora el centenario de la Facultad de Medicina de Río Janeiro, lo cual sería una magnífica oportunidad para celebrar el Segundo Congreso Panamericano de la Tuberculosis.

Digitized by Google

El presidente pone a votación del Congreso la moción del doctor Sempé, siendo aprobada por unanimidad.

Pasa a fijarse fecha, hablando el presidente de la delegación brasileña, doctor Fontes, el cual dice que cree con seguridad que el Brasil estaría en condiciones de celebrarlo dentro de dos años, pero que ante todo deberían ponerse al habla con su país.

Finalmente se resuelve dejar librada a la Comisión Organizadora del futuro Congreso, la fecha, la cual comunicaría a los distintos países tal resolución.

Agradeciendo la resolución del Congreso, habla el doctor Fontes, quien con breves palabras se refiere al alto honor que se le ha dispensado a su país.

Terminado, se levanta la sesión.

CLAUSURA DEL CONGRESO — RECEPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD.

A las 16.30 horas efectuóse la sesión clausura, hablando el presidente doctor Cafferata, el delegado español doctor Martínez Vargas, el delegado de Bolivia, Londivas, doctor Fontes, por Brasil, La Guardia, por Costa Rica y Oscar Mou, por Panamá.

En los salones del Rectorado de la Universidad efectuóse poco después una brillantísima recepción en honor de los delegados.

DOMINGO 16 — VISITA AL SANATORIO ASCOCHINGA.

Destinaron ese día los miembros del Congreso para una excursión a las sierras, a visitar el sanatorio de Tuberculosis de Ascochinga, recientemente inaugurado, aunque todavía no terminado.

A las 10 horas partieron en muchos automóviles desde el punto de reunión que era el Círculo Médico. Componían la caravana, congresales, facultativos, damas y numerosos adherentes.

A las 12 y 30 horas presentóse a los ojos de los visitantes, sobre un fondo verde de serranías inmediatas y con un elegante y moderno estilo de edificación, el sanatorio de Ascochinga que tan diligentemente dirige el doctor José V. Murguía, quien desde hace largo tiempo dedica todas sus energías y conocimientos a la curación de los pacientes allí alojados, los cuales, en la actualidad, son veintiuno.

Digitized by Google

Descendidos de los coches, comenzaron acto seguido, los excursionistas, su visita a los pabellones de enfermos, pabellones suntuosamente instalados con muebles en que se manifiesta un severo estilo artístico; y los otros correspondientes a cirugía y clínica. Visitáronse también las oficinas de cocina, planchado, esterilización y frigorífico, retirándose los congresales impresionados muy gratamente del confort e higiene del sanatorio.

A las 13 y 15 horas salieron para el Hotel de Ascochinga. El comedor del mismo había sido preparado esmeradamente, ocupando la cabecera de la mesa el presidente del Congreso Dr. Juan F. Cafferata, el Dr. Vitone y varios médicos de la estación climatérica de Ascochinga.

El doctor Vitone, a los postres, habló ofreciendo el banquete y teniendo elocuentes palabras para el presidente del Congreso y los médicos presentes; contestóle el doctor Juan F. Cafferata, agradeciéndole. Ambos fueron calurosamente aplaudidos.

A las 15 y 30 horas iniciaron los viajeros el regreso a esta capital.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Literatura Argentina. Director: Ricardo Rojas. *LUCIA DE MIRANDA,* drama por *Miguel Ortega.* Sección de Documentos, tomo IV, N° 5, Buenos Aires. Imprenta de la Universidad, 1926.

Contiene este fascículo que acabamos de recibir la reimpresión de la *Lucía de Miranda* que publicó Miguel Ortega en 1864. La precede una breve introducción escrita por el señor Jorge M. Furt, que el señor Ricardo Rojas, en una publicación hecha y dirigida por él mismo, autoriza con laudable imparcialidad, ya que esa *noticia* destruye en cuatro líneas todo lo escrito por el Director del Instituto sobre el tema. Con motivo de esta recensión — y ya que el autor de la noticia ha querido omitir con explicable delicadeza toda apreciación crítica — nos parece oportuna la consideración del estudio más extenso y particular que se ha escrito sobre el drama de Ortega, es decir, el párrafo III (Cap. XIX) de la Literatura Argentina (Buenos Aires, 1922), por el señor Ricardo Rojas. Para ello nos bastará confrontarlo con la *noticia* citada y la *bibliografía* que le sigue.

"En la evolución histórica de nuestro teatro — comienza el señor Rojas — podemos señalar la persistencia de ciertos temas tradicionales cuya versión se renueva de tiempo en tiempo como un *leit motiv* en la continuidad estética de la raza.

Tal es el caso de *Siripo* cuyo argumento persiste en varias crónicas coloniales desde 1612, fecha de su primera narración escrita, hasta 1781, fecha de su primera representación escénica" (pág. 587). Ahora bien: el arcediano Centenera fué el primero que narró esa leyenda en 1602 — el señor Rojas cree sin duda que fué Rui Díaz en 1612 — y Labardén estrenó su *Siripo* ocho años después

Digitized by Google

de 1781: por otra parte, cuatro años antes, al escribir el segundo tomo de su Literatura (II, págs. 437 y 443) entonces él mismo lo sabía.

Al tratar el drama de Ortega empieza diciendo que "es una nueva versión del argumento histórico — más arriba nos afirmó su carácter legendario — que Labardén fué el primero en llevar al teatro" (pág. 558). Olvidando que antes de Labardén, Moore, el poeta inglés, había publicado en 1718 su tragedia *Mangora* y que Lassala, el jesuíta valenciano, había publicado en 1784 su tragedia *Lucía Miranda*. Más adelante, sin embargo, él mismo se encarga de decirnos que ello no es un olvido, asegurándonos, cómodamente, que "el *Siripo* (?) italiano y el *Mangora* inglés no son sino vagos nombres" (pág. 596). Pero después alienta esperanzas de que esos libros sean alguna vez descubiertos y propone entonces que se resuelvan: 1º) la búsqueda de la *Lucía* impresa en 1796 "para ver si es una traducción del de Labardén" (pág. 596) escrito, o al menos representado, cinco años más tarde.... Y esto, cuando Menéndez y Pelayo ya había insinuado en su Antología Hispanoamericana el hecho inverso y lógico de que el drama de Labardén fuese imitación del de Lassala!" 2º) "la búsqueda del *Mangora* inglés" (ib.) sobre el cual, ya en 1916, el doctor Colmo había extensamente escrito en la revista *Nosotros* y que el señor Rojas da como impreso "en Londres, poco después de 1800" (pág. 589). Basado en esta cadena de inexactitudes juzga al drama de Ortega como la "única obra de arte de esta copiosa formación bibliográfica" (pág. 596) y la "única versión dramática que ha llegado íntegra hasta nosotros" (pág. 590), y nos dice de su autor, después de Labardén, "fué el primero que retomó el asunto para una obra dramática" (ib.). Es decir que, para el señor Rojas no son obras teatrales el *Siripo* y *Jara* que Bosch indica como representado en 1832 y *El Charrúa* de Bermúdez impreso en 1853. En este camino no extraña que concluya su estudio afirmándónos, tranquilamente, que "solo poseemos un texto dramático anterior a 1900" (pág. 597) en vez de las seis obras teatrales que, con segura indicación bibliográfica, trae la *Noticia* citada. Y eso que el señor Furt olvida en su *Bibliografía* un reciente drama de Bayón Herrera sobre Lucía de Miranda y una novela de Rosa Guerra: *Lucía de Miranda* (Buenos Aires, 1860).

Digitized by Google

Tal es la corrección que nos parecía oportuno establecer en este punto bastante zarandeado, de la historia de nuestro teatro nacional y que, como decíamos, el autor de la *Noticia* ha fundado sin hacer su aplicación crítica. La creíamos necesaria para poder afirmar que todo trabajo venidero debe partir de esta *Noticia* y no del estudio escrito sobre Miguel Ortega por Ricardo Rojas.

Digitized by Google

Digitized by Google

Año XIV. Noviembre - Diciembre de 1927 Nos. 9 - 10

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

(PUBLICACION BIMESTRAL)

Director: Ing. AUGUSTO SCHMIEDECKE

SUMARIO:

	Pag.
Mauricio L. Yadarola — *La reivindicación en la quiebra*	3
Juan Jagsich — *Por la Oficina Meteorológica de Córdoba*	103
Enrique Martínez Paz — *El espíritu de la legislación civil*	132
Carlos Vercellio — En el centenario de la muerte de Volta	140
Jorge M. Furt — *Romances Hispanoamericanos*	158
Pablo Mariconde — *El error en el Derecho Penal y Civil Argentino* ...	171
NOTAS — Arturo J. Despontín — *De la actualidad médica alemana* ...	182
CRONICA UNIVERSITARIA — Las conferencias del R. P. Luis Rodés. —Conferencias de M. Gastón Gezé. — Las conferencias del Dr. Sayé. — La Universidad en el Congreso Panamericano de la Tuberculosis. — Instituto de Bellas Artes. — La Oficina Bibliográfica de la Universidad. — Colación de grados en la Universidad	185

CÓRDOBA (Rep. Arg.)

Imprenta de la Universidad

1927

Digitized by Google

La responsabilidad de las ideas emitidas en los artículos y colaboraciones que se publican en esta Revista, pertenece exclusivamente a sus autores.

Digitized by Google

LA REIVINDICACION EN LA QUIEBRA

CAPITULO I

BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS

La garantía del derecho de propiedad ha sido sancionada, desde muy antiguo, por todas las legislaciones. Ya fuese la propiedad colectiva o individual, las costumbres primero, y las leyes, después, crearon medios, adecuados a la época, para hacer efectiva esa garantía; y como el mejor ejemplo demostrativo de este acerto, basta citar las casi prehistóricas leyes de Manu (el Manava Dharma-Zastra) en cuyas disposiciones encontramos infinidad de preceptos que castigan al usurpador de la propiedad ajena, algunos de ellos interesantes y sugestivos, reveladores de una concepción jurídica rudimentaria pero que, al través de los siglos, ha conservado, sin embargo, su esencia.

Así, el Art. 49 del libro VIII. — Deberes de los Jueces. — Leyes Civiles y Criminales — dispone que: "Ya invocando la ley moral, ya mediante un proceso, ya *empleando el fraude, la malicia o la violencia* en último recurso, puede recobrar su cosa el acreedor". (1), precepto de acentuado sabor Maquiavélico — aunque en mucho anterior a la estrafalaria concepción del autor de "El Príncipe" — pero que demuestra cómo se procuraba, por todos los medios, asegurar a los dueños el pleno goce de las cosas de su dominio.

Con el correr de los siglos se fueron cambiando y mejorando los

(1) Libro de las Leyes de Manu, traducido del Sánscrito por José Alemany y Bolufer. Ed. 1912.

Digitized by Google

procedimientos y los medios de tutela de la propiedad, hasta que el genio jurídico de los romanos acoje una fórmula admirable cuya esencia y contenido ha sido trasmitida a las generaciones posteriores, y que aún hoy se mantiene, con ligeras variantes, en los códigos de todo el mundo civilizado.

Esa fórmula es la de la *rei vindicatio,* expresión que en su sentido filológico significa lucha, fuerza empleada para obtener o defender una cosa cuya propiedad es contestada. (2). Así nació, en la primera época del derecho romano, la acción reivindicatoria, definida con insuperable maestría por Ulpiano como una *actio in rem, per quam rem nostram, quae ab alio possidetur petimus,* y cuyo fundamento radica en el *principio de la exclusividad* y absolutez del dominio. Completamente libre de todo elemento obligatorio en su comienzo, la *rei vindicatio* sólo tendía a separar de la cosa, a la persona que indebidamente se interponía entre ella y su dueño; ninguna otra pretensión podía levantar el actor: nada de indemnizaciones ni restitución de frutos que no existieran *in natura,* ni reclamos por mejoras podía ser discutido en la instancia reivindicatoria. Pero, al igual que todas las instituciones del antiguo derecho romano, la simplicidad primitiva fué reemplazada posteriormente por fórmulas combinadas en las que ya entran elementos personales obligatorios, al punto de haber hecho decir a Ihering (3), con un poco de exageración, quizás, que "La reivindicación moderna está llena de lados obligatorios, pudiéndose decir que no es más que una acción personal pasivamente determinada por la posesión".

Y esta acción, creada así, y perfeccionada por la fuerza incontrastable del pensamiento romano, es, aún hoy, la mejor defensa de la propiedad, el medio más eficaz de asegurar al propietario el uso y goce de los atributos inherentes al dominio. La acción reivindicatoria es así, como dice Butera (4), aquella acción real, mediante la cual el propietario no posesor, reclama la cosa al posesor no propietario.

Particularizando ahora el estudio de los antecedentes históricos de la reivindicación en la quiebra, afirmamos, con M. Ziino (5), que

---

(2) Antonio Butera. "La Rivendicazione nel Diritto Civile, Commerciale e Processuale". (Pág. 2).
(3) R. von Ihering. "El espíritu del Derecho Romano". (Vol. IV. Pág. 205, 5ª edi.).
(4) A. Butera. Ob. cit. pág. 2.
(5) Michele Ziino. "La Rivendicazione nel fallimento", pág. 5.

Digitized by Google

las disposiciones legales concretas que disciplinan el derecho del propietario de objetos poseídos por el fallido, aparecen, por vez primera, en el Código de Comercio francés de 1808 (6), y esos mismos preceptos, son los que, con ligeras variantes, contienen el Código Francés actual (Arts. 574-579), el Código Italiano (Arts. 802-808), el Código Argentino (Arts. 1476-1491), el Uruguayo, (Arts. 1714-1731) y muchos otros que siguieron al modelo francés.

Sin embargo, no podría, de esta circunstancia, sacarse la conclusión de que los derechos del propietario sucumbieron a la ley del dividendo en la quiebra del poseedor, antes de la sanción del Código Francés de 1808. Ya de muy antiguo, en el derecho romano, se reconocía al propietario el derecho de reclamar los objetos de su pertenencia que se encontraban en poder del fallido, para lo cual se usaba la acción reivindicatoria ordinaria; y aún en los casos de depósito irregular, las leyes romanas no dejaban abandonado al depositante en la quiebra del depositario, pues le acordaban, cuando no hubiese pacto de usura, un *privilegium exigendi* (7). El procedimiento de concurso que en todo tiempo ha implicado la quiebra, nunca abarcó sino los bienes propios del fallido, quedando, en consecuencia, excluídos los de pertenencia ajena y que, por cualquier otro título, se encontrasen en su poder. Pero, es lo cierto que las leyes y estatutos destinados a regir la vida y actos del comerciante no crearon un cuerpo de disposiciones especialmente relacionadas con aquel derecho, si bien algunas leyes antiguas colocaban al propietario de objetos poseídos por el fallido en la situación de acreedores privilegiados, haciéndolos entrar en la estimación del pasivo, y sometiéndolos al mismo procedimiento de verificación que a los demás acreedores. (8). Y, cosa curiosa, cuando este temperamento había sido ya abolido de las legislaciones que lo contenían; cuando los códigos francés, italiano y español, antecedentes del nuestro, separaban cuidadosamente los acreedores verdaderos de los demás que tuvieran alguna otra cosa que reclamar del concurso, el Código Argentino introduce una categoría es-

---

(6) Al fijar el año 1808 como fecha del C. F., lo hacemos teniendo en cuenta que en dicho año empezó a regir, si bien fué sancionado en 1807.

(7) Pietro Bonfante. "Istituzioni di Diritto Romano". 7ª Edic. Pág. 463 — Mayuz, Curso de Derecho Romano, pág.

(8) Gustavo Bonelli, en el Commentario al Codice di Commercio. Vol. VIII. Del Fallimento. Parte II. 2ª Edic. Pág. 536-2.

Digitized by Google

pecial de acreedores, les dá el nombre de acreedores de dominio, y coloca en ella a los que tienen un derecho ordinario de reivindicación contra la masa.

En el derecho estatutario se crea, según Goldschmidt, (9), el derecho de privilegio o derecho de persecución (*Droit de suite*) del vendedor no pagado aún, para el caso de compras a crédito, cuando las mercaderías se encuentran todavía en poder del comprador fallido.

Las ordenanzas francesas de 1673, que rigieron el comercio hasta que se puso en vigor el Código de 1808, nada contienen acerca de la materia reivindicatoria, si bien se hacía distinción entre acreedores comunes y acreedores privilegiados, circunstancia ésta que hace válida la afirmación de que, bajo su imperio, la reivindicación era admitida, ya que no sería lógico pensar que hubiese protegido a ciertos acreedores, y negado todo amparo al propietario de objetos poseídos por el fallido. (10).

Finalmente, por lo que respecta a nuestro país, la historia de sus disposiciones acerca de la materia que nos ocupa, es bien sencilla.

Regido por las leyes españolas, y, en especial, por las ordenanzas de Bilbao — que tuvieron por principal fuente las ordenanzas francesas de 1673 — hasta mucho después de su emancipación política, ninguna disposición especial existía al respecto. Fué recién con la sanción de su primer Código de Comercio, en 1859 — dictado para el Estado de Buenos Aires y puesto en vigor para todo el país después de la reincorporación de esta Provincia, en 1862 — que se incluyeron disposiciones especiales destinadas a regir la reivindicación en la quiebra, disposiciones todas ellas que contienen un verdadero *jus singulare* — según la moderna y bien sentada tesis del ilustre Bonelli — es decir, disposiciones que contemplan diversos casos de "*reivindicación impropia*" (11), susceptibles de producirse sólo con la quiebra. En el número siguiente, ensayaremos la demostración de esta tesis.

La reforma del Código de 1889, y la nueva ley de quiebras dictada en 1902, no han modificado fundamentalmente las disposiciones

---

(9) Levin Goldschmidt. "Storia Universale del Diritto Commerciale". Trad. ital. de V. Pouchain y A. Scialojas. Pág. 235.
(10) Ziino. Ob. cit. Pág. 7.
(11) Bonelli. Ob. cit. II parte. Págs. 535 y 538.

Digitized by Google

relativas a esta materia, manteniéndose la absurda calificación de acreedores de dominio que comprende a los propietarios de cosas poseídas por el fallido, a todos los cuales compete la acción reivindicatoria ordinaria, o bien la acción personal de restitución que nace del contrato.

CAPITULO II

NATURALEZA Y FUNDAMENTO JURIDICO DE LA REIVINDICACION EN LA QUIEBRA

La acción reivindicatoria ordinaria es de naturaleza esencialmente real. Así la creó el derecho de Roma, y así resulta de la clásica definición, que antes hemos transcripto, del jurisconsulto Ulpiano; su adopción en los códigos modernos no le ha hecho perder ese carácter. (12).

Ella sigue siendo el medio eficaz puesto por la ley en manos del propietario que ha perdido la posesión, para recuperar, con ésta, esa señoría de hecho que forma el primer atributo del dominio.

El fundamento de esta acción radica en la protección que se debe a la propiedad cuando ella es contestada, en la necesidad de separar de la cosa a aquél que se interpone entre ella y su verdadero propietario; por eso es que su ejercicio corresponde al propietario (13), que ha perdido su posesión, contra el que indebidamente la posee y pretende también tener el dominio de la cosa. Y su objeto es determinar quién es el titular del derecho real, del derecho de propiedad que se discute; por éso también, el que la intenta debe probar su propiedad. (14)

En todo otro caso en que se pretenda obtener la restitución de una cosa poseída por un tercero en virtud de una relación jurídica obligatoria, y cuando este tercero no alegue derechos de propiedad,

---

(12) Baudry, Lacantinerie et Wahl. Trattato Teorico Prat. di D. Civile. — Traduc. Italiana a cargo de los profesores Bonfante, Pacchione y Sraffa. T. VI. "Dei Beni". Pág. 180 y sgts. — Cód. Arg. Art. 2757. — Cód. C. Italiano, Art. 439. — Cód. Civil Alemán. Art. 985. — Cód. Civil Suizo. Art. 461. — Cód. Chile. Art. 889.

(13) No corresponde discutir aquí si la reivindicación puede ser intentada por cualquier titular de un derecho real de los que aparejan la posesión del objeto, ya que se trata de una cuestión doctrinaria ajena a nuestro estudio.

(14) Zachariae-Crome. Manuale del Diritto Civile Francese. Trad. Ital. del Prof. L. Barassi. Vol. I°. Pág. 575. — Boudry Lacantinerie. Ob. cit. Pág. 180|1.

Digitized by Google

la acción que compete no es la real reivindicatoria sino la acción personal que nace del vínculo obligatorio existente entre las partes.

Sentadas estas premisas, veamos cómo es cierto que las disposiciones de nuestra Ley de Quiebras sobre la reivindicación, no se refieren a la reivindicación ordinaria, sino que, por el contrario, constituyen un *jus singulare,* ésto es, una excepción al derecho común, y, en ausencia de las cuales, la reivindicación establecida no hubiera sido procedente. Dos son las hipótesis contempladas por el Código de Comercio en los diversos artículos que forman el Título de la Reivindicación: la que se refiere al vendedor no pagado cuando los objetos no han entrado en la posesión material del fallido, y la relativa al comitente en la quiebra del comisionista, incluyendo también, en esta última hipótesis, la transferencia de letras de cambio u otros papeles de Comercio, hecha con endoso perfecto o en blanco (Arts. 626 y 627 del C. de Comercio), si bien con simple encargo de efectuar la cobranza y custodiar el valor por cuenta del endosante, o de realizar pagos determinados con su importe. Ninguna otra hipótesis contemplan esos artículos y, por el contrario, los casos que podríamos llamar de reivindicación ordinaria, -- aún cuando mejor sería calificarlos de casos de restitución fundados en una relación obligatoria personal, como hemos de sostenerlo más adelante — han sido legislados en otro título de la Ley de Quiebras, en el N° XI que trata de las "Diferentes clases de créditos" y comprendidos en la denominación de acreedores de dominio.

Todos estos mal titulados acreedores de dominio son los que tienen un derecho real sobre la cosa que se encuentra en poder del fallido y para cuya restitución pueden ejercitar la acción reivindicatoria ordinaria legislada por el Código Civil, o bien la acción personal de restitución que nace del vínculo obligatorio existente entre las partes, es decir, del contrato en virtud del cual aquellos bienes pasaron a manos del comerciante en quiebra. No se opone a esta conclusión la circunstancia de que en el Art. 92 Inc. 1° y 3°, se haga referencia a casos que caen bajo el dominio de la reivindicación especial en la quiebra, ya que éso es un simple defecto de técnica legislativa que no afecta el fondo de la cuestión.

Entonces pues, es exacto que las disposiciones del Título XII del Libro IV del Código de Comercio no contemplan sinó las dos hipótesis a que nos hemos referido.

Digitized by Google

Corresponde examinar, ahora, si esas hipótesis contienen, efectivamente, un *jus singulare*, ésto es, un derecho de *reivindicación impropia* al cual sólo el estado de quiebra da nacimiento y que desaparece cuando la quiebra es levantada.

Para llegar a esta demostración es necesario fijar el fundamento de lo que llamaremos, en lo sucesivo, la reivindicación en la quiebra, estudiando, separadamente, cada una de las hipótesis establecidas.

a). El vendedor, a quién no se ha pagado el precio, puede reivindicar los efectos vendidos cuando el comprador quiebra antes de haber entrado en posesión material o efectiva de los mismos, aún cuando hubiera mediado una o más de las circunstancias que, según el Art. 463 del Código de Comercio importan tradición simbólica. Tal es, en síntesis, el derecho que acuerda el Art. 98 de la Ley de Quiebras. ¿Cuál es el fundamento de este derecho extraordinario, que así modifica las bases mismas sobre las cuales se asientan las relaciones jurídicas que nacen del contrato de compra-venta?

Los tratadistas nacionales de Derecho Comercial no han dedicado mucha atención al examen del problema. Obarrio, (15), por ejemplo, después de rechazar la tesis dominante entre los escritores franceses que apoyan aquel derecho en la resolución del contrato que se opera por incumplimiento de una de las partes, porque, dice, la acción resolutoria es personal y la acción reivindicatoria es real, concluye afirmando que la única razón de ser del derecho que acuerda el Art. 98, es la equidad. Tan vago fundamento no es, a nuestro juicio, aceptable. La equidad es algo así como la esencia misma de las instituciones jurídicas, algo que está en todas ellas y que, por su misma generalidad, no puede ser el fundamento particular de una institución determinada; también es equitativo el derecho de reivindicación que consagra el Art. 2758 del Código Civil, y, sin embargo, nadie sostiene que el fundamento de ese derecho sea la equidad, sino que lo es el derecho de dominio.

Según Malagarriga, se trata de un derecho excepcional, al que difícilmente podría encontrársele un fundamento jurídico. (16).

---

(15) Manuel Obarrio. "Estudio sobre las quiebras". Anotado por C. Malagarriga. Vol. 1º. Pág. 309 y sigtes.

(16) Carlos C. Malagarriga. Código de Comercio Comentado. T. IX. Pág. 325.

Digitized by Google

Y sin embargo, la Comisión que estudió el Código de Comercio Italiano, afirmaba que "la reivindicación tiene su fundamento en los más rigurosos principios del derecho", (17), opinión esta última que compartimos y a cuya demostración creemos posible llegar más adelante.

Las circunstancias que generalmente han acompañado al contrato de compra-venta, tales como la confianza que el vendedor deposita en el comprador a quién entrega los objetos vendidos sin recibir el precio, la conveniencia de facilitar las transacciones mediante el desarrollo del crédito, y la necesidad, por otra parte, de protejer al vendedor que sin exigir garantías se desposesiona de objetos de valor transfiriéndolos a un tercero, sin recibir la contraprestación equivalente, determinaron la creación de medios que amparasen al vendedor contra un comprador de dudosa solvencia. De ahí las disposiciones que el derecho común ha consagrado y que se hallan concretadas -- algunas de ellas — en el Código Civil francés, Art. 2102, Inciso 4º, y en el Código Civil Italiano, Art. 1513, preceptos ambos que, a pesar de su desigual ubicación — el primero forma parte del título relativo a los privilegios sobre ciertos muebles, y el segundo del de la venta —consagran un derecho de reivindicación a favor del vendedor que, sin haber acordado dilaciones para el pago, hace entrega de los objetos comprados antes de recibir el precio. Es decir, se trata de la garantía acordada al que, habiendo vendido al contado, entrega, sin embargo, los objetos, antes de que el comprador pague su importe. (18).

---

(17) A. Marghieri. Motivi del Codice di Commercio Italiano. Vol. II. Nº 910. Tampoco estudian especialmente el punto. Ruiz Guiñazú: La Quiebra en el Derecho Comercial Arg., pág. 267. — Armengol, Fundamentos y críticas de la Ley de Quiebras, pág. 507 y sigtes. — Martín y Herrera, La convocación de acreedores y la quiebra en el Derecho Arg. Tomo II, pág. 207.

(18) Cod. Civil francés, Art. 2102, Inc. 4. "Si la vente a été fait sans terme, le vendeur peut méme revendiquer ces effets tant qu'ils sont en la possessión de l'acheteur, et en ampecher la revente, pourvu que la revendication soit faite dans la huitaine de la livraison, et que les effets s trouvent dans le méme etat dans lequel cette divraison a eté faite. Il n'est rien innové aux lois et usages du comerce sur la revendication". El Art. 1513 del Cod. Civil italiano, dice: Se la vendita fu fatta senza dilazione al pagamento, il venditore puó eziandio in mancanza di pagamento rivendicare le cose móbili vendute, finché queste si trovano in possesso del compratore, od impedirne la rivendita, purché la domanda per rivendicarle venga proposta entro i quindici giorni dal rilascio, e le cose si trovino in quello stato medesimo in cui erano al tempo della consegna... Non sono derogate le leggi e consuetudini commerciali concernenti la rivendicazione".

Digitized by Google

Aparte de esta defensa reivindicatoria establecida en los Códigos Civiles, francés e Italiano, y que citamos en primer término por su vinculación con la materia de este trabajo, el mismo derecho común ha puesto en manos del vendedor otros recursos defensivos, tales como el derecho de retención, (Arts. 1418 y 1419 del C. Civil) común a casi todas las legislaciones, (19), y el privilegio que consagra nuestro Código Civil en su Art. 3893. La analogía del principio contenido en los Arts. 2102. Inc. 4 del C. Civil francés y 1513 del italiano, con el que da fundamento al Art. 98 de nuestra Ley de Quiebras — si bien las condiciones de aplicabilidad son distintas — ha llevado a muchos escritores modernos a aceptar, para este último, el mismo fundamento en que se apoyan aquellos; y en verdad que, tanto en uno como en otro caso, se trata de establecer cuál sea la razón jurídica en cuya virtud esa reivindicación resulta posible.

Es principio consagrado en nuestro Derecho Civil, como en el Derecho Comercial, que la compra-venta es un contrato consensual, es decir, que se perfecciona por la concurrencia de voluntades, pero en el cual, el traspaso de la propiedad del objeto vendido sólo se produce mediante la tradición, contrariamente a lo que se dispone en el derecho francés e italiano, con arreglo a los cuales la transferencia del dominio se verifica inmediatamente que las partes se han puesto de acuerdo sobre la cosa y el precio — cuando se trata de una venta pura y simple — aún cuando el objeto permanezca en poder del vendedor (20). Ahora bien, la acción reivindicatoria, según ha quedado establecido más arriba, se acuerda al propietario que ha perdido la posesión, contra el poseedor no propietario. ¿Cómo se explica, entonces, que las leyes acuerden esa misma acción al que ha dejado de ser propietario por efecto de una venta, es decir, al que ha transferido el objeto en virtud de un contrato válido a cuya realización ha concurrido el mismo que pretende reivindicar?

Tres son las teorías que se disputan la preeminencia en el campo de la doctrina francesa e italiana.

---

(19) Cod. Civil fr., Art. 1612. — Cod. Civil Ital. Art. 1469. — Cod. Civil Suizo, Art. 895, 2 apart. — Cod. Civil Brasilero, Art. 1130. — Cod. Civil Alemán, Arts. 273|74. — Cod. Civil de la Russie Sovietique, Art. 190.

(20) Vivoute Cesare. Trattato di Diritto Commerciale, 5ª Ed. v. IV, pág. 123; Agostino Ramella. La Vendita nel Moderno Diritto. v. I, pág. 108; Ercole Vidari. Corso di Diritto Commerciale, v. II pág. 270; Baudry Lacantinieri., ob. cit. v. XIX. pág. 9; Butera, ob. cit., pág. 36.

Digitized by Google

Según la primera, el derecho de reivindicar acordado al vendedor se funda en que la propiedad de la cosa vendida, cuando la venta es sin dilación, (casos legislados por los Art. 2102, Inc. 4°, Código Civil francés y 1513, Código Civil italiano) no pasa al comprador sino cuando éste ha pagado el precio, derogándose así el principio general que rige la transmisión de la propiedad en la venta; de tal modo que el vendedor reivindica la cosa de la cual nunca ha dejado de ser propietario. (21).

Esta teoría, adoptada para fundar las recordadas disposiciones del Derecho Civil francés e Italiano, pretenden algunos llevarla en apoyo de los Arts. 576 del Código de Comercio francés y 804 del Código de Comercio italiano, análogos al Art. 98 de nuestra Ley de Quiebras. Sin embargo, pensamos que nada justificaría, — ni aún la necesidad de protejer al vendedor en obsequio a la rapidez de las transacciones comerciales que muchas veces no le permite informarse con exactitud de la situación económica del comprador —, una derogación a aquél principio clásico y fundamental, en cuya virtud las mismas leyes han resuelto diversas cuestiones que nacen del contrato de compra-venta, tales como las relativas al riesgo de la cosa vendida (res perit domino), y han creado también otras defensas en favor del vendedor, la retención, por ejemplo, que mal se conciliaría con el derecho de reivindicación así legislado, puesto que aquella se ejercita sobre una cosa ajena y para ejercer ésta se da como no enajenada esa misma cosa. Es decir que cuando la ley acuerda el derecho de retención, es porque entiende que la propiedad del objeto retenido no pertenece ya al vendedor que lo retiene, y sería absurdo sostener que ese mismo objeto vuelve a ser propiedad del vendedor por efecto de la entrega, autorizándose, en este caso, la reivindicación, cuando en verdad, esa entrega no haría sino confirmar la trasmisión del dominio. (22)

Una segunda teoría es la que mira en la reivindicación de que

---

(21) Ziino. Ob. cit., pág. 69.
Bonelli. Ob. cit., pág. 566.

(22) Butera. Ob. cit., pág. 36. Ya en el Derecho Romano existía esta acción reivindicatoria, fundada en los mismos principios expuestos, de que la venta al contado, no transfería la propiedad sino cuando se hubiese pagado el precio. Así lo disponían también las "Costumbres de París", del año 1580, en su Art. 176. — Baudry L. Tomo XX. Pág. 598.

Digitized by Google

nos ocupamos, un derecho tendiente a que el vendedor recupere la posesión del objeto entregado al comprador, a fin de que aquél pueda usar del derecho de retención, (23), pero sin que su ejercicio haga volver la propiedad al vendedor. Es ésta la teoría dominante entre los escritores franceses para explicar el fundamento del Art. 2102 Inciso 4º del Cód. Civil (24), pero que no la aceptan los tratadistas de Derecho Comercial (25), cuando buscan la razón que apoya el derecho del vendedor en la quiebra del comprador.

Finalmente, una teoría, más antigua aún que la anterior, es la que funda el derecho de reivindicación del vendedor en una resolución del contrato de compra-venta producida a consecuencia del estado de quiebra. Contra esta tesis, los sostenedores de la anterior esgrimen argumentos jurídicos de gran valor, pero que, no obstante, no son suficientes, a nuestro juicio, para destruirla o aniquilarla.

En primer lugar, afirma Bonelli, (26), este último sistema se resolvería en una duplicación, acompañada de condiciones restrictivas, del derecho de resolución que corresponde, en general, a todo vendedor no pagado, sin que sea del caso distinguir entre resolución oponible o no a los acreedores.

Sin embargo, fácil es advertir que entre el derecho de resolución que corresponde a todo aquél a quién se ha faltado al cumplimiento de un contrato y la resolución que nacería así, del estado de quiebra, existen diferencias importantes que excluyen toda posibilidad de confusión, y que hacen de esta última, no una duplicación restrictiva del ordinario pacto comisorio, sino toda una condición resolutoria *sui generis*.

---

(23) En este sentido, escribe Bonelli, ob. cit. Pág. 568: "E noi crediamo che pei medesimi motivi debba adottarsi la teorica prevalente nella doctrina francese, intendendo tale *rivendicazione* como un diritto di *ripresa di possesso* da parte del venditore che non accordó dilazione e consegnó precipitosamente la cosa, spogliandosi dei vantaggi del possesso; avente per effetto di farlo rientrare, appunto, in questi vantaggi, che si sostanziano in definitiva nel *jus retentionis* ed in una piú sicura applicazione del dirito di *risoluzioni*". Siguen la misma teoría: Umberto Navarrini: Trattato Teorico Practico di Diritto Commerciale, Vol. VI. Pág. 203. A. Ramella: Trattato del Fallimento, Vol. 2º. Pág. 59. Butera: ob. cit., pág. 38. Roberto Montessori: Gli effetti del Fallimento sui contratti Bilaterali non ancora eseguiti, pág. 157. Gino Magri: Ritenzione e Rivendicazione fallimentare, en Rivista di Diritto Commerciale, año 1906. 1ª Parte.

(24) Baudry-Lacantinerie. Ob. cit. Tomo XXV. Pág. 603.

(25) Ch. Lyon. Caen et L. Renault. Manuel de Droit Commercial. Ed. 1924. Pág. 1084 — E. Thaller. J. Percerou. Traite Elementaire de Droit Commercial. 6ª Edición, Pág...

(26) Bonelli. Ob. cit. Pág. ..

Digitized by Google

En primer lugar, y por lo que hace a nuestro derecho positivo, el pacto comisorio establecido por el Art. 216 del Código de Comercio para todos los contratos bilaterales no puede invocarse en caso de falencia del comprador, por disponerlo así el mismo Art. 98 de la Ley de Quiebras; de donde se desprende que, desde el punto de vista exegético, mal podríamos aceptar la objeción de Bonelli de que concebir el derecho de reivindicación en la quiebra como la consecuencia de la resolución del vínculo contractual importa una duplicación, acompañada de condiciones restrictivas, del derecho común de resolución. Y ni aún considerado el problema en su aspecto puramente doctrinario, sería valedera la impugnación, ya que no podría decirse que fuera duplicación lo que en realidad es limitación de un derecho, y subordinación de su ejercicio a condiciones particulares y especiales, muy distintas a las que rigen en los casos comunes.

El derecho de demandar la resolución de un contrato por incumplimiento del co-contratante, (27), no está sujeto a otra condición que a la de haber cumplido el que demanda, y su alcance es siempre real en el sentido de que puede perseguir la cosa cualquiera sea el lugar donde se encuentre — salvo, por cierto la excepción que nace del principio "posesión vale por título", respecto de los muebles y las legítimas enajenaciones en los inmuebles; mientras que la resolución que se produciría como consecuencia del estado de falencia — en las condiciones en que veremos más adelante — está sometida a limitaciones rigurosas, la más importante de las cuales es la que exige, para que la reivindicación, que es su consecuencia, sea procedente, que los objetos vendidos no hayan aún entrado en la posesión material o efectiva del fallido, o no hayan sido vendidos a un tercero de buena fé (Art. 104, Ley de Quiebras). Y si este último caso se hubiese producido, queda al vendedor el derecho para dirigir su acción contra el tercer comprador por el importe del precio aún no pagado; todo lo cual no ocurre en la aplicación del pacto comisorio sancionado como norma para todos los contratos bilaterales.

Un argumento de peso en favor de la teoría de la readquisición posesoria y en contra de la que sostiene la resolución, se ha dedu

---

(27) Código de Comercio Argentino. Art. 216. — Cód. Com. Italiano. Art. 67. — Cod. Civil Francés, Art. 1184. — Cod. Civil Ital., Art. 1165. — Código de Comercio Uruguayo. Art. 246.

Digitized by Google

cido del principio general de que la quiebra no resuelve los contratos bilaterales y que, en consecuencia, tanto el vendedor como el concurso, pueden mantener firme la venta, el primero recibiendo el precio en *moneda de dividendo* y el segundo abonando el íntegro importe de la operación. El principio es, sin duda, exacto; pero la objección sólo sería válida contra los que sostuvieran la resolución *ipso jure* del contrato, como efecto del auto declarativo de la quiebra, sin necesidad de demanda por parte del vendedor, ([28]), solución inaceptable no sólo porque contraría las disposiciones legales que autorizan a las partes — vendedor y concurso — a mantener firme el contrato, sino porque haría recaer sobre el vendedor, aún antes de que éste haya pensado en reivindicar los objetos vendidos, los efectos de la pérdida fortuita de la cosa, dejándola, así, sin el objeto y sin derecho a reclamar del concurso el dividendo que pudiera corresponderle como acreedor común. Pero, la recordada objeción se desvanece cuando, como lo afirmamos nosotros, la resolución se produce, no, *ipso jure*, por efecto del auto de quiebra, sino como efecto inmediato de la *litis* de reivindicación que el vendedor debe entablar y con el efecto retroactivo que le es propio.

Desde el instante mismo en que el vendedor se presenta al Tribunal demandando al concurso, ha quedado de manifiesto, en forma indudable, su propósito de eludir los efectos de la quiebra amparándose en el precepto legal pertinente, para lo cual reclama una de estas dos cosas: o el precio total de los objetos vendidos, o su devolución en propiedad; y, en cualquiera de las dos situaciones, el vendedor ha escapado a las consecuencias de la quiebra. En esta forma no se violenta el principio general de que la quiebra, por sí misma, no acarrea la resolución de los contratos sinolagmáticos, puesto que se deja en libertad a los interesados en cumplirlo: el vendedor, no entablando la demanda y consintiendo que su crédito entre a formar parte de la masa; y el concurso manifestando, — por su órgano pertinente, el Contador primero y el Síndico después — su voluntad de ejecutar el contrato abonando íntegramente el precio.

Por éso decimos que el momento de la resolución queda fijado

---

(28) Vidari. Ob. cit. Vol. 8. Pág. 633, quién afirma que "la risoluzione ha luogo, e la cosa venduta puo esser richiamata a sé dal venditore, senza bisogno di alcuna domanda giudiziale, ma per effetto inmediato e necesario della sentenza che dichiara quel fallimento".

Digitized by Google

desde que se traba la *litis*, es decir, desde que las partes han hecho una manifestación concreta acerca de sus pretensiones. Y si fuera necesario poner un término para que el vendedor pueda ejercer su derecho reivindicatorio, a fin de concluir con la incertidumbre que su inactividad traería aparejada, creemos que podría fijarse como fecha de caducidad de ese derecho, la del día en que se realice la audiencia de verificación de créditos. En esta forma, también, el concurso se vería libre de tener que hacer, antes de la demanda del vendedor, manifestación alguna acerca de su propósito de ejecutar el contrato.

En apoyo de la teoría de la resolución, cabe invocar un argumento exegético de valor jurídico indiscutible: nos referimos al que resulta de lo dispuesto por el Art. 100 de la Ley de Quiebras, según el cual, el vendedor que reciba los efectos mediante la reivindicación, debe devolver a la masa las sumas recibidas del comprador a cuenta del precio. Evidentemente, este efecto de la reivindicación, no puede ser sino consecuencia de la disolución del vínculo contractual: resuelto el contrato, las partes deben restituirse lo que hubiesen recibido en virtud o por consecuencia del mismo. Es el efecto común del cumplimiento de la condición resolutoria, (Art. 555 del Código Civil), el mismo que se produce, también, con la nulidad de todo acto jurídico (Art. 1052).

Se ha pretendido restar fuerzas a este argumento, para nosotros irrefutable, sosteniéndose que la disposición legal en que se apoya, se explica, igualmente, con la teoría de la readquisición posesoria. El vendedor, dice Butera ([29]) reaquiriendo la posesión, para ejercer el derecho de retención que lo garante con preferencia, debe efectuar ese reembolso que, de otra manera, constituiría un grave daño a los demás acreedores. Pero éste es un galimatías que nada explica, pues si nó se resuelve la venta nada tiene que devolver el vendedor, aparte de que Butera concluye confundiendo la devolución de la parte del precio recibido con el reembolso de los gastos que el comprador o la masa hubiesen hecho a consecuencia de la operación. Y hace, de la obligación del vendedor de reembolsar todo lo que se hubiese pagado por impuestos fiscales, seguro, etc. — obliga-

(29) Ob. cit. Pág. 44. Ya dijimos que este autor es partidario de la teoría que los escritores italianos denominan de la "ripresa di possesso".

Digitized by Google

ción que también consagra nuestro Código en su Art. 1480 — la mejor prueba de que no se está en presencia de una resolución por incumplimiento, puesto que, si así fuera, dice, esos gastos debieran ser a cargo del que dejó de cumplir el contrato. ([30]).

A pesar de la exactitud del argumento, contemplado desde el punto de vista en que se colocan los autores que lo sostienen, ésto es, considerando que la resolución que resulta del caso de quiebra del comprador es el mismo pacto comisorio común, aplicable a todos los contratos, su ineficacia para contrarrestar la tesis de la resolución, nace, precisamente, de la confusión en que incurren al analizar el fondo de la teoría. Una cosa es el pacto comisorio ordinario, y otra distinta la resolución que autoriza la ley para el caso de quiebra del comprador. En el primer supuesto, como es natural, la falta de cumplimiento de una de las partes le hace soportar las consecuencias que de esa falta resultan, ya que se trata de un acto voluntario e imputable, y entre las cuales deben colocarse las inversiones por flete, impuestos, etc. Pero, en el caso de quiebra del comprador, no hay propiamente, incumplimiento de una obligación, puesto que, como muy exactamente lo expresa el mismo Bonelli, ([31]) — sostenedor de la tesis de la "ripresa di possesso" — estudiando la inaplicabilidad del Art. 1513 del Código Civil al caso de falencia, este precepto del derecho común queda excluído por la razón de que desaparece, en virtud de un tal acontecimiento, el presupuesto al cual ese derecho estaba subordinado, y que es el *incumplimiento* del deudor respecto del acreedor.

Una vez fallido, el deudor no puede considerarse como *incumplidor* respecto de ninguno, precisamente porque lo es, forzadamente, respecto de todos. Y ésta es la verdad. Por éso decimos, y hemos de demostrarlo más adelante, que no tratándose del caso común de rescisión por incumplimiento de una de las partes, el argumento no es válido para fundar una opinión contraria a la teoría que defendemos. Más aún, en su apoyo, existe otra disposición legal, la del Art. 104 de nuestra Ley de Quiebras, ([32]), que autoriza — a contrario —

---

(30) U. Navarrini. Ob. cit. Vol. VI. Pág. 204. "Se si trattasse di risoluzione, — dice — non si capirebbe come il venditore dovesse sopportare lui le spese invece che il fallito."

(31) G. Bonelli. Ob. Cit. Pág. 570.

(32) Análoga a la del Art. 804 del C. de Com. italiano, Art. 576 del Cod. de Com. francés, Art. 1720 del C. de Com. Uruguayo; Art. 1514 Cod. Com. Chile, etc.

Digitized by Google

la reivindicación de los objetos aún cuando hubiesen sido vendidos a un tercero de mala fé, por medio de la carta de porte, factura, etc., derecho que sólo se explica considerando resuelta la venta primitiva y, en consecuencia, vueltos los objetos a ser propiedad del vendedor originario.

Porque, en efecto, si sólo se tratase de una readquisición posesoria destinada a facilitar al vendedor el ejercicio del derecho de retención, jamás podría el vendedor dirigir su acción contra el tercero de mala fé, puesto que éste habría recibido los objetos de manos del verdadero dueño, el primer comprador, y nadie estaría autorizado a atacar los actos de disposición que este hiciera, por lo mismo que su dominio sobre las cosas compradas es absoluto. Entonces, pues, sólo aceptando una resolución de la venta, que produce la caducidad del derecho de dominio que había adquirido el comprador por el sólo efecto del *consensus* con el vendedor, seguido de tradición (entre nosotros), puede explicarse esa facultad del vendedor para reivindicar los objetos enajenados, contra un tercer comprador de mala fé; puesto que, teniendo la resolución efecto retroactivo, se considera como que nunca se hubiese efectuado la venta, y, consecuentemente, como que los objetos nunca han dejado de ser propiedad del vendedor. ([33]).

Ni vale tampoco argumentar, en contra de esta teoría, con el hecho de que, una vez vendidas las mercaderías a un tercero de buena fé, mediante entrega de la carta de porte, no pueda el vendedor primitivo ejercitar su derecho de reivindicación, ([34]), pues se trata de un derecho excepcional cuyo ejercicio la ley lo ha sometido a condiciones restrictivas, teniendo en cuenta que, entre el derecho del vendedor a recuperar una cosa de la que se había despojado voluntariamente y el del tercero comprador de buena fe, debía ser preferido este último, en obsequio a la estabilidad de las convenciones. Además, no sosteniendo nosotros el principio de la resolución *ipso jure* del contrato por efecto inmediato del auto de quiebra, la propiedad de los objetos vendidos no vuelve instantaneamente al vendedor, sino por efecto de la resolución que se produce a consecuencia de la demanda judicial, y es lógico pensar que los Tribunales no aco-

---

(33) Zino. Ob. Cit. Pág. 77.
(34) R. Montessori Ob. Cit. Pág. 167.

Digitized by Google

jerán la rescisión del contrato y, en consecuencia el derecho de reivindicación, sino cuando se hayan probado los extremos que la ley determina y entre los cuáles está el de que los objetos que se reivindican no hayan sido vendidos a un tercero de buena fé.

Refutadas así las objeciones que se formulan contra la teoría de la resolución por los sostenedores de la tesis de la *ripresa di possesso,* veamos cómo esta última no explica el verdadero fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador.

Se ha dicho que, para llenar la finalidad de la institución reivindicatoria en la quiebra, basta con acordar al vendedor el medio para que pueda oponer al concurso su derecho de retención, sin necesidad de llegar a una resolución del contrato, ya que éste conferiría al vendedor una defensa que excedería, sin ningún justificado motivo, su interés, que es el de asegurar el crédito del precio, mediante su vuelta a la posición de poseedor de la cosa. ([35]). Sin embargo, fácilmente se advierte que esta teoría confunde el efecto con la causa. La readquisición posesoria no es, sino, el efecto de la acción reivindicatoria; ya dijimos que esta acción tiene por objeto reintegrar en la posesión de la cosa, al propietario que la había perdido.

¿Cómo, entonces, decir que el fundamento del derecho de reivindicación en la quiebra sea la *ripresa di possesso* cuando ésta no es sino su efecto? Una de dos: o se trata de una acción reivindicatoria y entonces el fundamento no puede ser otro que el derecho de propiedad, o bien se trata de una nueva acción, la de readquisición posesoria, y, en tal caso, sería necesario buscar, para ella, el fundamento jurídico que la apoye.

Es cierto que no podría hacerse el cargo, a los eximios tratadistas que defienden esta tesis, de que ellos acepten como apropiado el término reivindicación, que emplea la Ley Comercial ([36]); pero también lo es, que, buscando el fundamento del derecho del vendedor en la quiebra del comprador, esos autores lo sitúan en lo que han llamado *ripresa di possesso.* Lo que correspondía, entonces, para evitar la contradicción que origina esta crítica, era rechazar toda idea de la existencia de una reivindicación en la quiebra, y demostrar que lo que así se denomina en los Códigos de Comercio, no

---

(35) Bonelli. Ob. Cit. Pág. 576. — Navarrini. Ob. Cit. Vol. VI. Pág. 203|4.
(36) Navarrini. Ob. Cit. Pág. 189. Vol. VI.

Digitized by Google

es tal reivindicación, sino un simple medio que hace posible al vendedor ejercer el derecho de retención aún después de haberse despojado de la posesión material de los efectos vendidos. Pero no sólo no es ésta la posición en que se colocan sus sostenedores, sino que, el propio Bonelli, — el más eficaz defensor de la teoría — afirma que las disposiciones del Código de Comercio sobre el punto, se refieren a dos o tres casos especiales de *reivindicación impropia,* a los cuales sólo la quiebra da nacimiento, casos que contienen un verdadero jus singulare. ([37]). Y es buscando el fundamento de este *jus singulare,* en lo que respecta al vendedor, que nos habla de la *ripresa di possesso.*

Pero, si la teoría que analizamos no es apta para explicar el fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador, y si debiese considerarse, en cambio, como una acción distinta de la reivindicatoria, tal, por ejemplo, como una acción destinada a recuperar la posesión, ¿cuál sería su naturaleza? ¿Podría considerarse la *ripresa di possesso,* como una reivindicación posesoria?

Creemos, fundadamente, que no tiene este alcance la teoría que estudiamos.

Sus propios defensores, no habrán pensado, seguramente, en darle este significado. La reivindicación posesoria, legislada con suficiente precisión en el Código Civil Alemán (Art. 1007 principalmente) tiene por objeto reintegrar en la posesión de la cosa, a aquél que la ha perdido involutariamente. Es una garantía complementaria de la reivindicación dominical, de más fácil aplicación que ésta ya que no exige la prueba del dominio, sino, simplemente, la de la posesión. Pero es esencial, para que proceda la acción reivindicatoria de posesión, "el hecho acreditado de una posesión que se ha perdido contra la voluntad de quién la ejercía". ([38]). Y es natural que no se halla en ese caso el vendedor que voluntariamente consignó las mercaderías a nombre del comprador; aquí no hay pérdida involuntaria de posesión, sino envío de una cosa que forma la materia de la prestación de una persona, vinculada a la otra por un contrato.

---

(37) Ob. Cit. Pág. 535 y 538.

(38) R. Saleilles. "La posesión de bienes muebles". Traduc. de la Revista de Derecho Privado. Pág. 351. — Véase también, Butera, Ob. Iit., Pág. 63.

Digitized by Google

Es, precisamente, la hipótesis en la cual resulta inaplicable la reivindicación posesoria. Así nos lo dice el mismo Saleilles (39): "La entrega de posesión puede suponer el propósito de recuperar ésta, y aún en Derecho alemán implica el mantenimiento de la posesión mediata; el abandono, en cambio, significa que se aparta uno de toda posesión, definitivamente, irrevocablemente. Es el caso de la entrega subsiguiente a una compra-venta, a una novación, o lo que los romanos llamaban *derelictio*".

Tampoco podría ser considerada como una forma de la antigua y hoy abandonada acción Publiciana, pues aparte de que no ha sido consagrada en las modernas legislaciones (40), su alcance no podría ser nunca equiparable al que se atribuye a la *ripresa di possesso*, desde que aquella se daba al que, si bien no era propietario, — y en ésto, precisamente, habría alguna semejanza con la teoría que analizamos — era, sin embargo, un poseedor en condiciones de *usucapir* y podía dirigirse contra cualquier otro que hubiese entrado en posesión del objeto, pero cuyo derecho fuese menos fuerte que el del anterior poseedor. (41). Siendo, por otra parte, su objeto, — y en ésto difiere fundamentalmente de la readquisición posesoria — el de que el primer poseedor puede llegar a ser propietario por la *usucapión*.

No parece posible, entonces, darle ubicación en el cuadro de las acciones protectoras del dominio o de la posesión, a la *ripresa di possesso* defendida y sostenida con tanto brillo por Bonelli y los que le siguen; y como no sería, por otra parte, aceptable considerarla como una acción nueva, ya que, evidentemente, no es ésto lo que resulta de las leyes que consagran ese derecho del vendedor, debe, lógicamente, concluirse que lo que se quiere dar como fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador, no es sino su efecto: la vuelta de los objetos a la posesión del vendedor. (42).

---

(39) Ob. Cit. Pág. 356.

(40) Véase la "Addizione" de Pietro Bonfante, al Vol. VI de la obra de Baudry Lacantinerie, ya citada, Pág. 953, en cuyo estudio demuestra la inexistencia de esta acción en el Derecho italiano y francés.

(41) Zacharie. Crome. Ob. Cit. Pág. 578.

(42) Montessori. Ob. Cit. Pág. 158. Quién no obstante ser partidario de la teoría, hablando del derecho acordado por el Art. 2102, Inciso 4° del Cod. Civil francés, dice que: "*Scopo* della rivendicazione é quello di reintegrare il venditore nel

Digitized by Google

Trataremos ahora, de fijar nuestro concepto acerca de esta cuestión, de importancia capital, ya que de la forma de resolverla dependerá la justificación de la existencia, en los Códigos de Comercio, de eso que Bonelli calificó, muy exactamente, de *jus singulare.*

La acción reivindicatoria en la quiebra, no puede tener otro fundamento que el que tiene en el derecho común; y si ha de mantenerse la institución en el Derecho Comercial, si bien con las características que corresponden a la especialidad de las situaciones creadas por la actividad mercantil, es necesario demostrar que cuando el vendedor reivindica las mercaderías vendidas al que luego cae en quiebra, lo hace porque tiene un derecho de dominio sobre los objetos que reclama.

En ésto coincide también Bonelli (43), cuando afirma que, éso de fijar a la reivindicación *comercial* un fundamento distinto del que tiene en la reivindicación civil, es contrario, no sólo a la razón genética de la ley, sino también al texto de ésta, que usa en ambos casos, idéntica expresión. Y podría agregarse, para reafirmar este criterio, que las Instituciones Jurídicas no pueden ser desnaturalizadas en su esencia cuando se quiere extender su radio de aplicación a situaciones no contempladas en su origen, sino que deben amoldarse esas situaciones a las características fundamentales de la institución; y si éste no fuera posible, no se incluya un derecho en el marco de una institución, con cuya esencia no armoniza, y désele más bien una nueva designación u organícese un nuevo medio protector del derecho de que se trate. Y si la institución reivindicatoria dominical ha tenido, desde su origen, por fundamento la propiedad; si de la lejana época del romanismo hasta nuestros días ha cruzado victoriosa las edades y sobrevivido a las transformaciones profundas operadas en la ciencia y en las instituciones jurídicas, ¿cómo y por qué habría de cambiarse la base sobre la que reposa, y cambiarse tan sólo para un objeto, en cierto modo, limitado?

La reivindicación en la quiebra tiene por fundamento la propiedad; y para que la propiedad de los objetos vendidos que había pasado al comprador por el solo efecto del consentimiento, seguido

---

possesso della cosa mobile venduta, etc.", de modo que no explica el fundamento de la teoría, sinó que expone su objeto, y con él su efecto.

(43) Ob. Cit. Pág. 576.

Digitized by Google

de tradición simbólica, vuelva al vendedor, es indispensable aceptar la resolución del contrato.

Ahora bien, esta resolución no es, como antes insinuamos, la misma resolución que se produce, de ordinario, por incumplimiento de una de las partes y que consagran los Arts. 1184 y 1654 del Código Civil Francés, el 1165 del Italiano y el 216 del Código de Comercio Argentino; y, precisamente, de la paridad que se estableció, a partir de los redactores del Código de Comercio Francés, entre la resolución por incumplimiento y la resolución por efecto de la quiebra (44) nace el defecto — si así puede llamársele, — de la teoría de la resolución, defecto que ha dado margen a las críticas, ya analizadas, de sus impugnadores. Para corregirla de esa deficiencia y alejar toda duda acerca de la bondad de la teoría, hemos esbozado anteriormente y lo ratificamos ahora, que la resolución que se produce como efecto de la quiebra y en cuya virtud resulta procedente la acción reivindicatoria del vendedor, no es el efecto del pacto comisorio ordinario que autoriza la rescisión del contrato por incumplimiento de una de las partes, sino que es una resolución *sui generis* toda propia del estado de quiebra del comprador, cuyo derecho nace con el auto que declara la falencia, y desaparece cuando la quiebra es levantada.

Su fundamento no es el incumplimiento de parte del comprador fallido, (véase más arriba, pág. 17), sino una razón especial cuya base puede más bien hallarse en el principio del enriquecimiento sin causa, ya que tal ocurriría respecto de los demás acreedores, si se permitiese al concurso apoderarse de mercaderías que no llegaron a formar parte del activo del deudor, que no se encontraba aún en la condición de prenda o garantía común de todos los acreedores y que no pudieron éstos tener en cuenta al acordarles sus créditos. A todo lo cual puede agregarse una razón de igualdad entre los acreedores, que, por hallarse domiciliados en la misma plaza que

---

(44) "Tous les contrats synallagmatiques sont soumis a un principe comun qui est inséparable de la leur nature, celui de la résolution a defaut d'exécution", dice Tripier en la relación elevada en 1838 a la Cámara Francesa, y en ésta, Hébert agregó: "la revendication n'est outre chose que la résolution de la venta faite." — V. Renonard, Cit. por Zino, ob. Cit. Pág. 77, nota 2. — Igual cosa sostienen: Ch. Lyon Caen et L. Renault, Ob. Cit. Pág. 1084, y Thaller. Percerou. Ob. Cit. Pág. 1122.

Digitized by Google

el fallido están en condiciones de informarse, con cierta anticipación, de su estado económico, previniendo el perjuicio de ventas a crédito, y los acreedores de distintas plazas a quienes llega generalmente tarde la noticia del desastre: aquéllos, muy difícilmente podrán ampararse en la reivindicación, pues lo común será que el comprador entre de inmediato en la posesión efectiva de los objetos comprados, mientras que, respecto de los últimos, por haber hecho una venta *a distancia* será más frecuente el caso en que la quiebra encuentre las mercaderías en viaje, situación que permitirá al vendedor reivindicarlas. El principio de igualdad entre los acreedores, encuentra así, una eficaz aplicación.

Aparte de las diferencias fundamentales que existen entre estos dos casos de resolución y que mencionamos anteriormente (pág. 13), cabe señalar otras, también importantes, y que acentúan, aún más, esas diferencias, dando así, una personalidad propia a la resolución que precede a la reivindicación.

El pacto comisorio ordinario da lugar a una acción personal — si bien con alcance real — por incumplimiento de un contrato, en cuya virtud se demanda la restitución del objeto, siendo suficiente, para que la acción prospere, demostrar el cumplimiento por parte del actor y el incumplimiento del demandado; y, en todo caso, con derecho por parte del primero, a la indemnización de los daños y perjuicios provenientes del incumplimiento. (45).

En cambio, la acción que compete al vendedor en la quiebra del comprador, es esencialmente real, por lo mismo que se trata de una acción reivindicatoria y no simplemente rescisoria; la resolución de la venta se ha producido ya, — y es el presupuesto lógico de la reivindicación — sea por efecto de la demanda del vendedor, como lo sostenemos nosotros, sea *ipso jure* por efecto del auto declarativo de la quiebra como lo quieren muchos escritores, sea, en fin, como lo entiende Ziino, (46), por el hecho de la falta de pago del precio, para cuya determinación serviría de norma el Art. 1508 del Código Civil italiano, quedando por completo excluída toda acción de daños, y con obligación, a cargo del reivindicante, de reembolsar a la ma-

---

(45) J. B. Siburu. Coment. del Código de Com. Argentino. Tº IV. Pág. 77.
(46) Ob. Cit. Pág. 71.

Digitized by Google

sa todos los desembolsos originados en la operación de compra-venta que se resuelve.

Este efecto es lo que mejor revela el carácter *sui generis* de la resolución de que tratamos; se ha querido evitar que la masa de acreedores se beneficie a costa de un vendedor, pero al mismo tiempo se previene a aquélla de todo perjuicio, haciendo que el favorecido por esa defensa excepcional, tome sobre sí el gravámen, siempre pequeño en relación al beneficio, que el despacho, talvez precipitado de las mercaderías, ha ocasionado.

No repugna al concepto que acabamos de exponer acerca del carácter real de la acción que compete al vendedor, el hecho de que éste pueda dirigirse contra el tercer comprador de buena fé reclamando el precio o la parte de precio que aún no hubiese pagado, pues que, en tal caso, si bien la acción modifica su carácter y se convierte en acción personal, nunca llega a ser contractual, como es la resolutoria ordinaria, siendo más bien, una acción *útil,* cuya base no es ningún contrato, sino el mismo principio del enriquecimiento sin causa a que antes hemos hecho referencia; no produciéndose, por otra parte, en esta hipótesis, la resolución de la venta primitiva. Todo ésto es un nuevo motivo que acentúa el carácter *sui generis* que hemos atribuído a la resolución en la quiebra.

No basta, por otra parte, para que la demanda produzca efectos, probar, como en el otro caso, el cumplimiento por el actor y la falta de pago del demandado. Es esencial, en primer lugar, que las mercaderías vendidas no hayan entrado en la posesión efectiva del fallido al tiempo de declararse la quiebra, ni hayan sido vendidas a un tercero de buena fé, por medio de la carta de porte o del conocimiento y cuyo precio no se adeudase. Si alguno de estos dos supuestos hubiera ocurrido, la demanda carecería por completo de eficacia; no pasa ésto, según dijimos, con el pacto comisorio ordinario, en el cual siempre queda la indemnización de daños.

Podemos, pues, concluir este capítulo de nuestro estudio, afirmando que la teoría de la resolución del contrato es la que mejor explica el derecho de reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador; pero que no se trata de la resolución ordinaria, inaplicable en caso de falencia (Art. 98 de la Ley de Quiebras), sino de

Digitized by Google

una resolución *sui generis* propia y exclusiva de la Institución de la Quiebra. (47).

b). Dijimos que la otra hipótesis contemplada por el Código de Comercio en el Capítulo que trata de la Reivindicación, es la relativa al comitente en la quiebra del comisionista, incluyendo aquí la transferencia de letras de cambio u otros papeles de Comercio hecha con endoso perfecto o en blanco, (Arts. 626 y 627 del C. de C.) si bien con simple encargo de efectuar la cobranza y custodiar el valor por cuenta del endosante, o de realizar pagos determinados con su importe.

La naturaleza del contrato de comisión — gestión en nombre propio, si bien por cuenta del comitente — explica el que consideremos el derecho reivindicatorio del comitente, comprendido entre los casos especiales de reivindicación en la quiebra. El comisionista difiere del mandatario en cuanto las operaciones que aquél realiza, llevan el sello de operaciones propias, como si se tratara de negocios que a él sólo pertenecen; los objetos que vende los transfiere como si fuesen bienes de su pertenencia, y en los que compra la tradición se cumple en su nombre y el vendedor le transfiere a él su derecho de dominio. El mandatario, en cambio, actúa en nombre y por cuenta de su mandante y de ahí que todos los actos que realiza en cumplimiento del mandato, pertenezcan, directamente, a aquél de quién tiene la representación.

Esta característica hace que la reivindicación de objetos pertenecientes al mandante que se encuentren en poder del mandatario fallido caiga dentro de las reglas del derecho común, y ninguna duda puede haber sobre la existencia de ese derecho. No ocurre lo mismo con respecto a los bienes que el comisionista fallido tenga en su poder como objetos de la comisión, — de compra o venta — acerca de las cuales, el derecho de reivindicación del comitente pudo ser

---

(47) En el nuevo proyecto del Código de Comercio Italiano, no se habla ya de reivindicación, al legislarse este derecho del vendedor, sinó de un derecho a "ripeterne il possesso", expresión que sintetiza la teoría de la readquisición posesoria. Se explica esta reforma, si se tiene en cuenta que el autor del proyecto del libro III, "Del Fallimento", fué Gustavo Bonelli, el más ardiente defensor de la "ripresa di possesso". — V. Vivante, Progetto Preliminare per il Nuovo Codice di Commercio, pág. 201; Luigi Lordi, en la Rivista del Diritto Commerciale, que dirigen Sraffa y Vivante, año 1926, Parte 1a.

Digitized by Google

puesto en duda si no existieran las especiales disposiciones de la Ley de Quiebras que lo sancionan. ([48]).

En efecto, si bien es exacto que el Comisionista no se convierte en propietario definitivo de los objetos recibidos del comitente para la venta ([49]), ni de los que compra para éste, sin embargo, en un instante determinado de la operación, debe ser considerado propietario, pues que, de no ser así, no podría vender como suyas, — y en consecuencia, trasmitir los derechos de propiedad — las cosas que pertenecen a su comitente; y en la comisión de compra, el vendedor le transfiere al comisionista, *en propiedad,* los objetos comprados, ya que, de otro modo, al despojarse el vendedor de su propiedad, y no ser adquirida por la persona a quién él se la transfiere, el comisionista, se caería en la hipótesis del *abandono,* (res derelictia), situación incompatible con la finalidad de la operación; no pudiendo argumentarse, en contra de este concepto, con la existencia de una voluntad de parte del comitente, de adquirir para sí ese dominio, puesto que esa voluntad no existe para el vendedor y no podría, en consecuencia, ser ésa la voluntad que se une a la de éste para formar el acuerdo de voluntades que da nacimiento al contrato. ([50]).

Este es, por otra parte, el principio que surge de las disposiciones de nuestro Código sobre la Comisión, (Libro II, Cap. II) y es-

---

(48) Bonelli. Ob. Cit. Pág. 550.

(49) En el Progetto Preliminare per il Nuovo Codice di Commercio italiano, se ha tratado de acentuar esta característica, y, en especial, por lo que respecta a los acreedores del comisionista, introduciéndose el Art. 505, que no tiene igual en el Código vigente; dice así: "Nei rapporti fra il committente da un lato ed il commissionario *e il suo creditore* dall'altro, si considerano crediti del committente quelli derivanti dagli affari che sono oggetto della commissione, e del pari appartengono al committente le cose che il commissionario, *anche se poi é fallito,* ha acquistate per conto del medesimo, salvo, in ogni caso, il diritto di ritenzione spettante al commissionario".

(50) En este sentido, Navarrini, Ob. Cit. Vol. III — Diritto delle Obligazioni, Nº. 819 —, dice, refiriéndose a las opiniones que sostienen la transferencia inmediata y sin ningún intervalo de tiempo, del tercero al comitente:

"La prima, infatti, oltre che fermarsi alla indagine di una volontá per questo fine inconcludente — quella del committente — da alla volontá del terzo un contenuto troppo ristretto, perchéquesti, oltre allo svestire se stesso, intende, evidentemente transferire ad altri la proprietá di cui si spoglia (altrimenti si sarebbe nell'ipotesi dell abbandono), e, di regola, anche, transferire la proprietá precisamente *a chi* si presenta a contrarre con lui in nome proprio".

Conforme con el texto, Bonelli, Ob. Cit. Pág. 551, y nota 3; Butera, Ob. cit. Pág. 53, etc. — Contra: Ziino, Ob. Cit. Pág. 76; Vidari, Ob. Cit. Vol. 1. Pág. 425 y siguientes; Ramella. "Del Fallimento", Vol. 2º. Pág. 52.

Digitized by Google

pecialmente del Art. 251 que permite al comisionista substituir en otro la comisión, a su propio nombre, es decir, que el comisionista puede, a su vez, asumir el rol de comitente, con respecto a la operación que a él se le ha encomendado. En este caso, el substituto, al hacer una compra, por ejemplo, la realiza por cuenta del comisionista, su comitente, y la propiedad, — colocándonos dentro de la tesis de que la adquisición hace pasar directamente y sin intervalo de tiempo la propiedad en el comitente — pasaría a éste, pero nunca al primer comitente, ya que él no ha estado ni en la mente del comprador ni en la del vendedor.

De modo que es preferible aceptar que la propiedad no pasa de inmediato al comitente, así como no pasan directamente a él, los demás derechos que el comisionista haya adquirido (51), sino que es necesaria una formal cesión de parte de éste, según resulta de lo dispuesto por los Arts. 233 y 234 de nuestro Código de Comercio, salvo en el caso de quiebra, en el cual la cesión se produce "ministerio legis". (Arts. 1487 y 1488 del C. de C.)

Debe producirse un nuevo traspaso que el comisionista hará, en ejecución del mandato, según lo expresa Navarrini, traspaso que se produce, en opinión de Bonelli, tan pronto como el comisionista haya adquirido la posesión de la cosa comprada, en virtud del consentimiento ya existente entre él y su comitente. (52)

La quiebra, si bien no extingue los contratos bilaterales aún no cumplidos, concluye, en cambio, con los unilaterales; y en nuestro Derecho, por disposición expresa del Art. 1450 del Código de Comercio, la quiebra pone término a los mandatos y comisiones que el fallido hubiese recibido. Disuelto el contrato de comisión, los objetos que a este título se encuentran en poder del fallido, si bien no le pertenecen en propiedad plena, presentan, sin embargo, todos los signos de su dominio; él estaba facultado para presentarlos así frente a los terceros; los actos de disposición que realizase — tratándose de comisión de venta — los haría en su propio nombre, y su re-

---

(51) Navarrini. Ob. Cit. Vol. III. Pág. 43.

(52) Ob. Cit. Pág. 551: "Ma non appena — dice — il commissionario abbia consenguito dal venditore il possesso della cosa comperata, la proprietá di essa, in virtú del consenso giá corso tra lui e il committente, si trasmette a questo senza interruzione di tempo, devenendone quelli detentore per suo conto, per una specie di *constituto possessorio*."

Digitized by Google

lación con el comitente se habría convertido en una simple relación creditoria.

Por lo menos, dice Bonelli, los principios generales no ayudan a reconocer aquí, la persistencia del derecho de propiedad en el comitente, y de ahí que las mismas razones de equidad, especialmente por tratarse de relaciones comerciales, reclaman, para este derecho una defensa, más aún en el caso de quiebra del comisionista. ([53])

Cabe aún agregar, en corroboración de este concepto, que sólo aceptando en el comisionista un derecho de propiedad, si bien relativo, imperfecto, o sujeto a una condición suspensiva como lo quiere Butera ([54]), sobre los objetos que se le entregan para la venta, puede explicarse el derecho de reivindicación que sólo él puede ejercitar en la quiebra del que fuera comprador de esos objetos, de conformidad a los principios expuestos en el capítulo precedente.

La quiebra viene a poner término al negocio de comisión, y no siendo ya posible que el comisionista cumpla el encargo que le fué hecho por el comitente, la disolución del contrato, especie de cumplimiento de una condición suspensiva, produce el efecto de romper todo vínculo real entre el comisionista y la cosa recibida del comitente, haciendo volver a éste, en todo su vigor, el dominio de que transitoria o condicionalmente, se había despojado.

Este derecho de propiedad del cual vuelve a ser titular el comitente, es el fundamento de la reivindicación acordada por la Ley de Quiebras. (Art. 109).

Fácil es advertir, después de lo expuesto, que las reglas del derecho común acerca de la reivindicación, que contemplan el caso simple del propietario que ha perdido la posesión, no hubieran podido adaptarse a las particulares y complejas características del contrato de comisión, y de ahí que el derecho del comitente hubiera sucumbido a la ley del dividendo, si el Código de Comercio no hubiese legislado sobre ésta especial acción reivindicatoria en la quiebra.

La inclusión que hemos hecho en la hipótesis relativa a la situación del comitente en la quiebra del comisionista, del caso de aquél que remitió títulos de créditos o papeles de comercio con endoso per-

---

(53) Ob. Cit. Pág. 552.
(54) Ob. Cit. Pág. 53.

Digitized by Google

fecto o en blanco, obedece a la paridad de situaciones entre el que remite mercaderías en comisión de venta y el que remite títulos de crédito, en la forma y condiciones a que antes nos referimos. En efecto, ya dijimos que aquél al enviar mercaderías, autoriza al comisionista a presentarlas como suyas en frente a los terceros; y lo mismo ocurre al endosante de papeles de comercio, pues el endoso perfecto o en blanco, al trasmitir la propiedad al endosatario, hace desaparecer los signos del dominio del endosante, y, en tal supuesto, aquél se presenta ante los terceros como verdadero dueño.

Sin embargo, en las relaciones que podríamos llamar internas entre endosante y endosatario, el vínculo existente es el mismo que entre comitente y comisionista: el endosatario no puede disponer a su arbitrio de los títulos recibidos en tales condiciones ni del importe que en virtud de los mismos perciba. El debe cumplir el mandato en los términos en que le ha sido conferido, lo mismo que debe hacerlo el comisionista. No puede, pues, dudarse de la similitud de situaciones entre el comisionista y el endosatario por endoso perfecto o en blanco, si bien con simple encargo de efectuar la cobranza y custodiar el importe por cuenta del endosante, o de realizar pagos determinados con su valor. Por ésto también, apartándonos de la generalidad de los autores que colocan este caso como una hipótesis distinta ([55]), la incluímos en la hipótesis que contempla la situación del comitente en la quiebra del comisionista: el fundamento de la acción reivindicatoria es, en ambos casos, el mismo.

Estudiadas así, las dos hipótesis que contemplan el Código de Comercio en el título que trata de la reivindicación, y determinado su fundamento respectivo, ¿ha quedado demostrada nuestra afirmación de que esas hipótesis contienen un *jus singulare*, es decir casos especiales de *reivindicación impropia*, a los cuales sólo la quiebra da nacimiento y que desaparecen cuando el auto de quiebra es revocado o dejado sin efecto a pedido del acreedor?

Creemos, fundadamente, que sí. Las dos hipótesis referidas no se hallarían comprendidas en los casos reivindicatorios contemplados por el Código Civil. No es que su fundamento sea distinto, pues he-

---

(55) Obarrio. Ob. Cit. Pág. 309. Vol. 1. — Ruiz Guiñazú, Ob. Cit. Pág. 268. — Ch. Lyon Caen et L. Renault, Ob. Cit. Pág. 1077 y sgtes. Conforme con el texto, Bonelli, Ob. Cit. Pág. 537.

Digitized by Google

mos demostrado cómo la reivindicación no puede tener otro fundamento que la propiedad; pero, mientras en el derecho común el dominio forma la base esencial y única de la acción, y debe ser preexistente a la posesión del tercero contra el cual se dirige el derecho de reivindicación en la quiebra, si bien basado en el dominio, se acuerda a aquél que había dejado de ser propietario — caso del vendedor — o que había dejado de serlo en forma condicional — caso del comitente — es decir al que voluntariamente se había despojado de la posesión; de tal modo que la posesión del tercero — fallido — es preexistente el dominio del que reivindica; aquí, la quiebra es la que hace renacer una propiedad que se había extinguido, (por lo menos en el vendedor) y juntamente con esa vuelta al dominio, acuerda el medio de readquirir la posesión; allá, en cambio, el dominio ha debido constituirse por algunos de los modos de adquisición de la propiedad.

Por las reglas del derecho común jamás hubiera sido posible al vendedor reivindicar mercaderías ya despachadas al comprador, pues habiéndose trasmitido la propiedad de los efectos vendidos por el simple consentimiento seguido de la tradición simbólica, la falta de posesión material del fallido en nada hubiese modificado los efectos del contrato de compra-venta. Es cierto que este argumento no es decisivo, por sí sólo, para afirmar la existencia de un *jus singulare,* pues la ampliación que la ley comercial hiciese del derecho de reivindicación, a casos no comprendidos en el Código Civil, no podría considerarse como un *jus singulare;* pero, es que no se trata de una mera ampliación a situaciones no previstas por el derecho común, sinó de la creación de un derecho especial de forma y contenido distinto, que se proteje con la acción reivindicatoria.

Y para demostrar de una manera definitiva este aserto, sólo necesitamos agregar, a las características señaladas, esta otra: mientras en el Derecho Civil la prueba de la propiedad es esencial y única para que la acción prospere, (56), de tal modo que si el actor no consigue probar su dominio será vencido en sus pretensiones, en los casos especiales de reivindicación en la quiebra, la prueba de la propiedad no es exigida en ninguna de las dos hipótesis.

---

(56) Baudry Lacantinerie, Ob. Cit. Vol. VI. N° 235. — Zacharie Crome, Ob. Cit. Vol. I. Pág. 575.

Digitized by Google

Tratándose del vendedor a quien no se ha pagado el precio, que reivindica las mercaderías que aún no han entrado en la posesión material del comprador fallido, bastará, para que la acción prosopere, que el actor pruebe estos dos extremos: la operación de venta y la falta de posesión material o efectiva del fallido en el momento de declararse la quiebra. Producida esta prueba, y siempre que no sea enervada por haberse vendido las mercaderías a un tercero de buena fé, o porque, habiendo éllas entrado en los almacenes del fallido después de la declaración de quiebra, se hubiesen confundido en forma tal que la individualización resulte imposible, la reivindicación será procedente, sin necesidad de que el vendedor demuestre que es propietario.

Más aún, ni siquiera sería aceptable una oposición fundada en la circunstancia de que el actor no era dueño de lo vendido, y toda la prueba que se destinase a este objeto, resultaría ineficaz. Y se explica que así sea: a diferencia de lo que ocurre en la reivindicación ordinaria, donde la propiedad forma la razón de ser del derecho que se pretende y debe ser acreditada, aquí esa propiedad es atribuída al reivindicante por ministerio de la Ley; nace de la presunción de que el vendedor ha enajenado lo que es suyo, sin que sea necesaria la demostración de que efectivamente le pertenece. Este derecho toma su origen de la resolución de la venta que se produce a raiz de la *Litis* entablada por el vendedor y como efecto de la quiebra; por éso decíamos que se trata de un derecho especial, que da lugar a esta forma particular de *reivindicación impropia* en la cual la prueba de la propiedad no se exige, por cuanto la ley la presume.

No se trata, tampoco, de la presunción de propiedad que resulta de la posesión de cosas muebles, puesto que, precisamente, es esa posesón la que aquí no existe.

Las mismas características presentan la reivindicación del comitente, y la del endosante que hemos comprendido en la segunda hipótesis estudiada. No deben ellos probar la propiedad de las mercaderías o de los títulos sinó que les basta con demostrar que las mercaderías que se reivindican fueron entregadas a título de Comisión al fallido, y que el endoso de los títulos, si bien perfecto o en blanco, fué hecho con el encargo expreso de reservar su valor por cuen-

Digitized by Google

ta del endosante o para realizar determinados pagos con su importe. Evidenciadas estas circunstancias la acción prosperará con prescindencia de la prueba efectiva de la propiedad.

Contiene, entonces, este derecho de reivindicación en la quiebra, un verdadero *jus singulare* propio y exclusivo del estado de falencia, y tiene por base la defensa que la ley ha debido crear para proteger situaciones que, no previstas al formarse la relación que les ha dado nacimiento, han sufrido una modificación radical a consecuencia del estado de quiebra, modificación no imputable a ninguna de las partes.

Bonelli, el primero que, a nuestro juicio, ha sentado esta tesis, no le ha dado, sin embargo, un completo desarrollo; por el contrario, hace notar que la cuestión, si bien importante en Italia donde se ha establecido un procedimiento especial para las quiebras por el Art. 807 del Código de Comercio, carece, sin embargo, de trascendencia en los países donde no existen normas especiales de procedimiento, como en Francia, (57), por lo que es dable pensar que el legislador no ha entendido crear una Institución reivindicatoria propia de la Ley de Quiebras.

Nuestra opinión vá más allá que la del ilustre autor, y creemos que la distinción tiene importancia práctica y doctrinaria, cualesquiera sean las normas procesales aplicables a las quiebras, con tal que la acción reivindicatoria ordinaria haya sido legislada con el concepto clásico de defensa de la propiedad. Para sostenerlo así nos basta el análisis que acabamos de hacer, del cual resulta esta diferencia fundamental que perfila con toda nitidez el instituto de la reivindicación en la quiebra: en la acción reivindicatoria ordinaria toda la contienda se desenvuelve alrededor de la prueba de la propiedad; en el caso de quiebra, el litigio se reduce a demostrar la existencia de un vínculo contractual entre actor y fallido antes de la quiebra, vínculo que se disuelve como efecto de ésta y en cuya virtud, deben volver al actor objetos u efectos de los cuales él mismo se despojó.

Y desde el punto de vista doctrinario, la importancia resulta de que, teniendo ambas reivindicaciones por fundamento jurídico la propiedad, se eliminan todas las críticas hechas al empleo de la pa-

---

(57) Bonelli. Ob. Cit. Pág. 538. Nota 6 bis.

Digitized by Google

labra reivindicación por la Ley de Quiebras; se dá una base sólida a los derechos del vendedor y del comitente legislados por los Arts. 98, 109 y 112 de la misma Ley; se llega a una sistematización científica de la institución reivindicatoria en la quiebra, y se mantiene, sin desnaturalizar, el carácter real que la acción trae desde sus orígenes, y que ha conservado hasta nuestros días.

CAPITULO III

REIVINDICACION DEL VENDEDOR

A) Condiciones para su ejercicio. — B) Obligaciones del vendedor. — C) Efectos.

A) La protección establecida por la ley en favor del vendedor que, sin haber percibido el precio, despachó los objetos al comprador, está sometida a condiciones especiales, que son consecuencia del carácter excepcional de esa protección. Es indiferente, por otra parte, que la venta haya sido al contado o a plazo, que sea comercial o civil, que se trate de mercaderías en su significado preciso o de otros objetos, como títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, (58), etc., pues a todos estos casos alcanza la protección legal.

1°. La primera y más importante condición es que el fallido, hasta el momento de la declaración de quiebra o su presentación en convocatoria, no haya adquirido la posesión material o efectiva de la cosa vendida, ni directamente ni por medio de un comisionado; no se extingue pues, el derecho del vendedor, por la simple tradición simbólica hecha al comprador.

El momento decisivo para fijar el derecho del vendedor, es el de la presentación en convocatoria o el del auto de quiebra, sin que tenga ninguna influencia la fecha de la cesación de pagos.

Pero, ¿qué debe entenderse por posesión efectiva? Es interesante dilucidar esta cuestión ya que de ella depende la procedencia o no de la acción reivindicatoria.

La posesión efectiva del comprador importa desposesión abso-

---

(58) El Art. 98 de la Ley de Quiebras habla de "efectos o cosas", circunstancia que autoriza el alcance que damos al derecho del vendedor.

Digitized by Google

luta para el vendedor; luego, cuando los objetos vendidos han sido colocados en situación tal, que el vendedor no pueda ya realizar ningún acto de disposición, ni dar orden alguna respecto a los mismos, se ha despojado totalmente de la posesión, y todo vínculo real desaparece para convertirse en una mera relación creditoria. O, mejor aún, cuando el comprador ha adquirido la *disponibilidad* de los objetos, aún sin haber entrado en sus almacenes o depósitos, se ha producido la posesión efectiva y, consecuentemente, la reivindicación queda excluída. (59).

La reivindicación que contempla el Art. 98 de nuestra Ley de Quiebras, se refiere entonces, únicamente a los casos de venta "a distancia", — según la exacta expresión empleada por la doctrina — es decir, a aquellas ventas que requieren el empleo de un intermediario, el porteador o empresario de transportes, para poner los objetos al alcance y disposición del comprador; no basta, pues, para que la defensa legal sea aplicable, la circunstancia de que el vendedor y comprador estén domiciliados en plazas distintas, puesto que, si en estas situaciones el comprador recibe del vendedor los objetos comprados y los transporta en sus propios vehículos, ha adquirido ya la posesión efectiva, y aún cuando la quiebra se produjera antes de que las mercaderías hayan llegado a su destino, la reivindicación sería improcedente.

Esta característica del derecho que consagra el Art. 98 citado, permite, con ayuda de disposiciones expresas de nuestro Código, dar fijeza al concepto de "disponibilidad" a que hemos hecho referencia; fijeza tanto más necesaria cuanto que, en esta delicada materia, toda imprecisión o confusión acerca de los derechos del vendedor, puede ser de irreparable gravámen, tanto para él, como para el comprador o su concurso, dada la naturaleza de los objetos sobre los cuales versa, de ordinario, la operación de compra-venta.

La intervención del porteador o empresario de transportes, dá nacimiento a un contrato en cuya formación la persona del comprador no interviene para nada; la convención se forma entre vende-

---

(59) No sustenta la misma opinión, Obarrio, Ob. Cit. Vol. I, Pág. 319, pues según él, la tradición que excluye la reivindicación debe consistir en la *entrega* de la cosa vendida y el recibo de la misma por parte del comprador, en *sus almacenes, depósitos u otros lugares análogos.*

Digitized by Google

dor, que asume el rol de cargador, y el conductor. Pero, los derechos que en ese contrato se estipulan y que forman las obligaciones del comisionista de transporte, no lo son a favor del co-contratante, sino de un tercero, el consignatario, en este caso, el comprador. Esta ausencia del que podríamos llamar beneficiario del contrato de transporte, en la formación del mismo, ha determinado a la mayoría de los escritores (60), a considerarlos como contratos a favor de terceros, y en los cuales la dificultad surge, como dice Josserand, cuando se trata de fijar quién deba ser el beneficiario del derecho, cómo deban repartirse las atribuciones entre el remitente y el destinatario, y de determinar el momento hasta el cual tendrá la disponibilidad de la operación el primero y desde cuándo tomará la directiva el segundo.

A este respecto, nuestro Código de Comercio contiene una disposición bastante precisa, la del Art. 191, según la cual "el cargador o el legítimo tenedor de la carta de porte puede variar la consignación de los efectos, y el conductor o comisionista de transporte está obligado a cumplir la nueva orden, si la recibiera *antes de hecha o exigida la entrega en el lugar estipulado...*" Esta facultad de modificar el destino de la carga, que, dada su generalidad, podría aparecer en oposición con el derecho de propiedad que hubiera adquirido el destinatario, se explica, sin embargo, en virtud de la absoluta desvinculación del contrato de transporte con el relativo a los derechos que puedan alegarse sobre los objetos. Frente al conductor, dice Vivante, (61), hay un remitente y un destinatario: la indagación de sus efectivos derechos sobre las mercaderías está fuera del contrato de transporte (62). Una cosa es, entonces, el derecho de propiedad, y otra distinta el derecho de cambiar el destino de los objetos cargados.

Ahora bien, de la disposición legal que hemos transcripto, resulta que el derecho a modificar la consignación de la carga — y

---

(60) L. Josserand. "Dei Contratti di Trasporto". Traduc. italiana del Prof. T. C. Giannini. Pág. 423. Nº 383. — Cesare Vivante. Ob. Cit. Vol. IV. Nº 2081. 5ª Edic. — Siburu. Ob. Cit. Vol. III. Pág. 269 y sigts. — Navarrini. Ob. Cit. Vol. III. Pág. 143. — Giovanni Pachioni: Il Diritto del destinatario nel contrato di Trasporto, en la Rivista del Diritto Comm. Año 1908. 1ª Parte. Pág. 757. — Codigo Civil francís. Art. 1121. — Cód. Civil Arg. Arts. 1161|62.

(61) Ob. Cit. Vol. IV. Pág. 553.

(62) El Art. 195 de nuestro Código de Comercio, prohibe al conductor investigar el título que tenga a los efectos el cargador o destinatario.

Digitized by Google

en este derecho debe comprenderse el de ordenar su reenvío al punto de origen y el de que se suspenda toda entrega al consignatario — corresponde tanto al cargador como al destinatario cuando éste se hallara en posesión de la carta de porte; y tratándose de una facultad así, indistintamente establecida, parece indudable que el porteador debe sujetarse a las instrucciones del que primero la ejercite, o, precisando mejor el concepto, creemos que el derecho a variar el destino de las mercaderías corresponde, en principio, al cargador; pero, tan pronto como el destinatario, en posesión de la carta de porte o del título que la reemplace, notifique al conductor su voluntad de cambiar el destino o de transferir su consignación a un tercero, cesa todo derecho de parte del cargador y ya no podría, en consecuencia, ordenar la modificación del punto de destino ni la suspensión de su entrega al destinatario. (63).

Esta es la única interpretación que permite armonizar lo dispuesto por el Art. 191 con lo que prescribe el Art. 1476 del Código de Comercio.

En efecto, si aceptásemos la opinión de Siburu, resultaría que, en la mayor parte de los casos el derecho del vendedor no podría hacerse efectivo con la facilidad que la Ley quiere, ya que el simple hecho de la emisión a la orden o al portador, de la carta de porte, bastaría para inutilizarlo, pues, si en tales casos, el vendedor no tiene facultad para ordenar al porteador la suspensión de la entrega de la carga, aún cuando el destinatario no haya practicado ningún acto de los que pueden hacerle adquirir la disponibilidad, la reivindicación se dificultará y la ley habrá sido burlada en su espíritu.

No queremos, con ésto, significar que, por el sólo hecho de que el vendedor no pueda ya modificar el destino de la carga, ha desapa-

---

(63) Siburu, en la obra citada, comentando el Art. 191 del C. de C. formula, a este respecto, una distinción que no nos parece aceptable, según que la Carta de Porte sea nominativa, o bien a la orden o al portador, estableciendo que, en el primer caso, la disponibilidad de las mercaderías corresponde al cargador, hasta tanto se haga exigir la entrega al conductor, no así en el segundo, en que el cargador no tiene ningún derecho. Y nos parece inaceptable esta tesis, por cuanto el Art. 191 no establece, como lo hace, por ejemplo, el Art. 396 del Código de Comercio Italiano, la prioridad del derecho del tenedor, cuando la Carta de Porte es a la orden o al portador, sobre el del cargador; por el contrario, la conjunción alternativa o, empleada en el artículo, indica que el derecho allí establecido puede ejercitarse indistintamente, vale decir, se trata de un derecho *potencial* cuya efectividad depende de la prioridad de su ejercicio.

Digitized by Google

recido toda posibilidad de reivindicación; pero si qué, con el alcance que Siburu atribuye a la Carta de Porte extendida a la orden o al portador, se facilitaría el fraude, en perjuicio del vendedor.

Aparte de que es inconciliable con la realidad de las cosas, considerar la Carta de Porte como un verdadero papel de comercio.

Decíamos que la sola circunstancia de que el vendedor carezca de derecho para cambiar el destino de la carga mediante una simple orden al porteador, no significa que la reivindicación sea del todo imposible, pero sí que se vería de tal modo dificultada, que, en muchos casos, la defensa legal sería ilusoria. Aclaremos ésto con un ejemplo: supóngase que, ante la perspectiva de ser declarado en quiebra, el comprador, en posesión de la Carta de Porte, y en el deseo de apropiarse las mercaderías sin hacerlas entrar en el concurso, ordena al porteador el cambio de destino y las consigna a un tercero; o bien que, declarada la quiebra, el Síndico provisorio procede al retiro de los efectos y los introduce en los almacenes del fallido, confundiéndolos de tal modo con los demás bienes que toda individualización resulta imposible.

En cualquiera de estos dos casos, la acción reivindicatoria no ha sido aniquilada por el hecho de que el vendedor nada pueda ordenar al empresario que realiza el transporte, pero sí ha sido anulada en sus efectos desde que, en el primer caso, por lo mismo que la mala fé ha sido la consejera del comprador, habrá cuidado bien de substraer las mercaderías a la acción del vendedor, y cuando éste pretendiera intentarla se encontraría con que los objetos han desaparecido; en cambio, manteniéndose, como lo sostenemos nosotros, la facultad en el vendedor para ordenar la suspensión del curso del transporte, aún cuando la Carta de Porte estuviese a la orden o al portador, podría aquél prevenir los efectos de la mala fé del comprador, ordenando al empresario que suspenda toda entrega, aún antes de que se haya llegado a la quiebra. Es cierto que, en esta forma, el vendedor va corriendo el riesgo de que se le haga responsable por incumplimiento del contrato de compra-venta en el caso de que la quiebra no se produjese; pero, entre esa eventualidad desfavorable y la seguridad de salvar sus mercaderías, no hay duda de que optará por ésto último, que es seguro, sin preocuparse de aquello, que es problemático. Y lo mismo ocurrirá en el segundo caso, en el cual la eficacia de la acción reivindicatoria, habría desaparecido.

Digitized by Google

Concretando, pues, nuestro concepto acerca de lo que debe entenderse por "disponibilidad" de las mercaderías en viaje, formularemos los siguientes principios: Durante el transporte, el vendedor puede, siempre que lo haga antes que el comprador, ordenar el cambio de destino de la carga, o la suspensión de su entrega al destinatario. Si el comprador se hubiese anticipado a ejercer ese derecho, habría adquirido la "disponibilidad" de la mercaderías y, en consecuencia, la reivindicación quedaría excluída. Bien entendido que, para que ésto ocurra es indispensable que el acto de disposición realizado por el destinatario responda a una operación de venta hecha de buena fé o a la constitución de una prenda en las mismas condiciones. (Arts. 105 y 107 de la Ley de Quiebras).

Supongamos ahora, que el destinatario, antes de ser declarado en quiebra, ordena cambiar el destino de la carga y la consigna a su comisionista. Esta medida, ¿importa un acto de "disponibilidad" suficiente a impedir la reivindicación? Según los principios que dejamos expuestos, la negativa se impone. Los únicos actos de disposición que durante el viaje puede hacer el adquirente y que excluyen la reivindicación una vez cumplidos, son la venta o la constitución de prenda a favor de terceros de buena fé; pero el envío de los objetos a un comisionista, no es ninguna de estas dos cosas, y de ahí que, en tal supuesto, si la quiebra se produce antes de que el comisionista entre en posesión efectiva de las mercaderías, la reivindicación será procedente.

Distinta sería la solución si en vez de ordenar el cambio de destino de la carga, el comprador las recibiese en el punto de arribo y después de abonados los gastos de flete, etc., y de efectuada la descarga, despachase esas mismas mercaderías a su comisionista, realizando un nuevo contrato de transporte con la empresa. En tal supuesto, si la quiebra del comprador se produjese antes de que los objetos lleguen a poder del nuevo destinatario, la reivindicación no sería procedente, pues el comprador había entrado ya en posesión efectiva de los mismos. (64).

---

(64) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 585, se refiere, en general, a toda reexpedición hecha por el comprador, aún con el mismo medio de transporte, y cualquiera sea el objeto, pues, el espíritu de la Ley, dice, es siempre el mismo; recibida la carga, cesa el tránsito. La reivindicación no es ya admisible. — Ramella, Fallimento, Vol. II. Pág. 69, se configura el caso de que las mercaderías después de recibidas por

Digitized by Google

La llegada de las mercaderías al punto de destino no basta para hacer adquirir al comprador la disponibilidad, ya que es indispensable un acto positivo de su parte, que haga visible su calidad de poseedor, como sería el pago del flete, la descarga de los objetos y que sean puestos a su disposición en algún local aunque sea de la propia empresa de transportes. Estos hechos serían suficientes, según lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Quiebras, para excluir la reivindicación, ya que ellos importan la posesión efectiva de la cosa. (65).

Todas las dificultades que puede originar en la práctica la aplicación del citado precepto de nuestra Ley de Quiebras son debidas a las ambigüedad de las palabras "posesión efectiva" que emplea para fijar el límite del derecho del vendedor, dificultades que se agravan en presencia de lo que el Art. 463 del C. de Comercio denomina tradición simbólica. En efecto, la doctrina es uniforme en considerar como tradición efectiva la entrega de las llaves del local donde se hallan los objetos vendidos (66), cuando para retirarlos no sea necesaria ninguna intervención del vendedor, criterio perfectamente lógico, pues si por tradición se entiende el acto que coloca a la persona a cuyo favor se cumple, en condiciones de ejercer directamente cualquier acto de aprehensión o disponibilidad física, nada más significativo para demostrar que ese acto se ha cumplido, que hacer entrega de las llaves del local donde se encuentran esos objetos. Sin embargo, para nuestro Código, esa forma de tradición se considera puramente simbólica, (Art. 463) y, producida la quiebra del comprador que se hallara en posesión de las llaves del local que guarda las mercaderías, éstas serían reivindicables por el vendedor. Pero, aparte de este caso, no son menos aptos a producir confusión, algunos de los otros que menciona el mismo Art. 463.

A este respecto, mucho más expresivo es el Código de Comercio

---

el comprador, fuesen reexpedidas al mismo vendedor para un objeto especial, por ejemplo, a título de depósito, y afirma que, en tal supuesto, el vendedor no podría ejercer el derecho de retención, de lo cual debe deducirse, lógicamente, que tampoco podría ejercitar la acción reivindicatoria. Montessori, Ob. Cit. Pág. 171. Ziino, ob. Cit. Pág. 90.

(65) Zlino. Ob. Cit. Pág. 93.

(66) Obarrio, Curso de D. Comercial. Pág. 521. Vol. I. — Ziino, Ob. Cit. Págs. 113 y 114. Bonelli. Ob. Cit. Pág. 596. Montessori, Ob. Cit. Pág. 147. Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI. Pág. 208. Nº 2326.

Digitized by Google

Italiano, (Art. 804), o el Art. 576 del Código de Comercio Francés, el primero de los cuales exige, para que la reivindicación no sea viable, que las mercaderías hayan entrado en los almacenes del comprador, o hayan sido recibidas a su disposición en algún depósito público, o en los depósitos de su comisionista encargado de venderlas por su cuenta; de modo que ni aún sería suficiente para excluir la reivindicación, el ingreso de las mercaderías en los almacenes del comisionista si éste tuviese el simple encargo de custodiarlas o de realizar alguna otra operación que no sea la de venta ([67]). Resulta de aquí, una mayor precisión que la fórmula de nuestra Ley, a la vez que hace más rigurosa la exigencia de la posesión efectiva para excluir la reivindicación.

Tan es ésto exacto, que, por el derecho italiano, el caso que planteamos precedentemente, del reenvío de las mercaderías al comisionista después de recibirlas en la estación el comprador, se resolvería en sentido contrario, es decir, sería procedente la reivindicación, pues no basta la toma de posesión, sino que es necesario el ingreso en los almacenes del comprador o del comisionista encargado de la venta.

Por otra parte, si bien el derecho del vendedor sólo existe cuando al tiempo de dictarse el auto de quiebra el comprador no ha adquirido la "disponibilidad" de las mercaderías, no es, en cambio, necesario que esa situación subsista al tiempo de entablarse la acción, y ésta será siempre procedente aún si la demanda se interpone cuando ya el comprador había entrado en la posesión efectiva de las mercaderías, pues la reivindicación, como dice Ramella, no obra cual un derecho de secuestro o de embargo. ([68]).

Estos casos pueden presentarse con frecuencia cuando el comprador no va directamente a la quiebra, sino que se presenta pidiendo la convocación de sus acreedores. Las mercaderías que al tiempo de dictarse el auto correspondiente no habían entrado en la posesión efectiva del comprador, serán reivindicables aún cuando, con posterioridad, y en virtud de la facultad de administrar que el

---

(67) Ziino, Ob. Cit. Pág. 96. Contra la afirmación del texto, que es la de la Ley. Montessori, Ob. Cit. Pág. 174, y, al parecer, también Bonelli, según una breve nota (N° 13) puesta al pié de la pág. 585.

(68) Obarrio-Malagarriga. "Estudio sobre las quiebras". Vol. 1°. Pág. 313. Ruiz Guiñazú, Ob. Cit. Pág. 271. Armengol, Ob. Cit. Pág. 511.

Digitized by Google

convocatario conserva, entren en sus almacenes o depósitos o en los de su comisionista. Igual ocurrirá cuando sea el Síndico el que adquiera esa posesión.

Contemplando estas situaciones, nuestra Ley de Quiebras ha establecido, en el segundo inciso de su Art. 99, que la prueba de la identidad de las mercaderías será admitida aún cuando se hallasen deshechos los fardos, abiertos los cajones o disminuído su número. Este precepto no puede tener, en la economía de nuestra ley de quiebras, otro alcance que el que aquí le atribuímos, pues si por expresa disposición del Art. 98, la reivindicación es improcedente cuando el comprador ha entrado en posesión efectiva del as mercaderías, ¿cómo hablar de individualización, una vez que ellas hubieran entrado en los almacenes del fallido al tiempo de declararse la quiebra? Es evidente que si esta situación se había producido, ya no hay medios de reivindicar y no hay tampoco para qué hablar de los caos en que los fardos o cajones hubiesen sido abiertos. El inciso que hemos transcripto tenía mejor explicación en el Código de Comercio de 1889, — del cual ha sido trasladado, sin enmiendas, a la Ley actual — cuyo Art. 1503 (semejante al 98 de la ley vigente) establecía que la reivindicación era procedente cuando el comprador quebraba antes de haber pagado el precio, con tal que *antes del día señalado para la apertura de la quiebra,* no se hubiese adquirido por el fallido o su comisionado, la posesión efectiva de la cosa vendida.

Es decir que, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, el momento en el cual el comprador debía estar en posesión efectiva de los objetos comprados para hacer improcedente el derecho del vendedor, se fijaba en el día de la cesación de pagos, ya que ese día se consideraba como el señalado para la apertura de la quiebra ([69]). Y como la cesación de pagos puede producirse con mucha anterioridad a la fecha de la declaración de quiebra, durante el período que corre entre estos dos hechos, el comprador podía, con todo derecho, entrar en posesión efectiva de las mercaderías; producida luego la quiebra, el vendedor era admitido a reivindicar los objetos que aún existiesen *in natura* en poder del fallido, para cuya demostración no era obstáculo la circunstancia de que se hubiesen deshecho

(69) Obarrio-Malagarriga: "Estudio sobre las Quiebras", Vol. 1°. Pág. 313. — Ruiz Guiñazú, Ob. Cit. Pág. 271. — Armengol, Ob. Cit. Pág. 511.

Digitized by Google

los fardos, abierto los cajones, o disminuído su número. Con la modificación introducida por la ley vigente, esos casos ya no pueden presentarse desde que, según el recordado Art. 98, para que el derecho del vendedor no sea aniquilado, el comprador no debe tener la posesión efectiva el día de la declaración de quiebra, o el de su presentación en convocatoria. De modo pues que, si con posterioridad a la fecha en que se establezca como de cesación de pagos, pero antes de decretarse la quiebra, el fallido entró en posesión efectiva de las mercaderías compradas, la reivindicación no será procedente.

Por éso decíamos que el supuesto a que alude el Art. 99, Inc. II de la Ley de Quiebras, sólo puede presentarse en el caso de que el comprador solicite convocatoria o cuando sea el Síndico el que adquiera la posesión efectiva; y, en ambos casos, la acción es procedente aún cuando se interponga después de haber pasado las mercaderías a la posesión efectiva de aquéllos contra quiénes se dirige la reivindicación.

2°). Tratándose de una acción real, mediante cuyo ejercicio se persigue la restitución de una cosa que ha vuelto a pertenecer a quién la esgrime, es indispensable, para su procedencia, que los objetos sobre los cuales recae, en el caso de que el comprador o el Síndico hubiesen entrado en posesión después de presentarse en convocatoria, o de dictado el auto de quiebra — existan *in natura* en poder del comprador o de la masa. La individualización de los objetos, es pues otro requisito esencial para la procedencia de la acción.

Así lo dispone el Art. 99 de la Ley de Quiebras en su primera parte: "La reivindicación establecida en el artículo precedente sólo podrá ejercitarse respecto de los efectos que, sin haberse confundidos con otros del mismo género, sean idénticamente los mismos que fueron vendidos".

Las últimas palabras de este precepto parecerían excluir toda duda acerca de su alcance: la cosa que se reivindica tiene que ser exactamente la misma, en su forma y contenido, que la vendida por el reivindicante; de tal modo que cualquier transformación que se hubiese operado, excluiría, sin más recursos, la reivindicación. Tal

Digitized by Google

es la opinión de casi todos los autores nacionales. (70).

Sin embargo, pensamos que la interpretación racional del precepto, exige darle una mayor extensión a fin de armonizarlo con la finalidad que persigue, cual es, defender, en lo posible, la situación del vendedor. Lo que la ley quiere es que siempre que pueda llegarse a determinar con precisión la identidad substancial de la cosa, aunque no exista en su identidad formal, la reivindicación sea acordada. De modo pues que, si los objetos vendidos han sufrido alguna transformación, sea por el hecho del hombre, sea por obra de la naturaleza, y a pesar de ello, puede reconocerse su origen, ésto es, si en la nueva forma adquirida como efecto de esa transformación, resulta posible reconocer que ellos procedieron del vendedor que reivindica, la acción debe ser admitida.

Los mismos principios que rigen la reivindicación ordinaria, deben ser aplicados a los casos especiales de reivindicación en la quiebra, y desde que por el derecho común no se niega esa facultad al propitario cuyo objeto ha sufrido una transformación, siempre que pueda demostrarse la identidad substancial del objeto transformado con el que se reclama, tampoco puede negarse al vendedor en caso de quiebra del comprador.

En efecto, el Art. 2762 de nuestro Código Civil permite la reivindicación de cosas muebles siempre que sea posible establecer su identidad, y por los ejemplos que el mismo artículo menciona, se

---

(70) Obarrio-Malagarriga: "Estudio sobre las quiebras", página 318. Ruiz Guiñazú, Ob. Cit. Página 273. Si bien haciendo la distinción según que la transformación se haya operado por el hecho del hombre o por obra de la naturaleza; admitiendo la reivindicación en este caso y rechazándola en el otro. Pero, ¿qué fundamento jurídico puede tener esta distinción? Absolutamente ninguno: o se exige que la cosa exista en su plena individualidad, y entonces, cualquiera sea la causa de la transformación, la reivindicación no será procedente, o se acepta que basta demostrar la identidad originaria, y, en tal caso, la causa que produjo el cambio nunca podría influir en el éxito de la acción. — Armengol, Ob. Cit. Págs. 510 y 520, también cree que la reivindicación no procede sino cuando el objeto existe en su forma primitiva; pero como considera injusto negar todo derecho al vendedor, aboga porque se le conceda un privilegio especial sobre el objeto producto de la transformación; pero, con ésto, Armengol no modifica la interpretación que ya le da Obarrio, pues no estando reconocido expresamente por la Ley el privilegio que él desearía se acordase al vendedor, y no pudiendo existir otros privilegios que los sancionados por la Ley, lógicamente toda su argumentación acerca de la injusticia que se haría con el vendedor, sólo sirve para poner de manifiesto una aspiración personal, sin agregar nada al concepto con que el Art. 99 debe ser interpretado. — Malagarriga, Ob. Cit. Toma IV. Pág. 331. — Ver también, Täller, Ob. Cit. Página 1114.

Digitized by Google

deduce, con toda evidencia, que lo que el Código exige es sólo la identidad en cuanto a la substancia del objeto que se reivindica, aún cuando la forma haya cambiado. Supongamos que un sastre ha transformado en traje las telas recibidas del vendedor que reivindica; en este caso, la identidad del objeto puede fácilmente ser determinada y la acción del vendedor debe prosperar y hacerse efectiva sobre el producto de esa transformación, es decir, sobre los trajes.

Una disposición precisa del Código Civil Italiano, la del Art. 468, ha llevado a muchos escritores de ese país, a sostener la procedencia de la reivindicación en casos de transformarse, por ejemplo, la uva en vino, el trigo en harina, etc. (71); y si bien ellos estudian estos supuestos refiriéndolos a la *reivindicación ordinaria* en la quiebra, como ser el caso de depósito hecho sin trasmisión de propiedad, — lo cual se explica si se tiene en cuenta que por el derecho comercial italiano no podrían presentarse situaciones en las que fuera necesario individualizar mercaderías *vendidas,* desde que respecto de éstas bastaría la simple entrada en los almacenes del fallido para que desaparezca toda posibilidad de reivindicación, (Art. 804 del C. de C.)—pueden, sin embargo, sus principios estudiarse entre nosotros con relación a los supuestos de *reivindicación especial en la quiebra,* desde que nuestro Código no excluye esta acción por el solo hecho de haber entrado, esas mercaderías, en la posesión efectiva del comprador o del concurso, cuando esa posesión es posterior al auto de quiebra o a la presentación en convocatoria.

Bien pues, aceptado por nosotros el principio de que la transformación formal de los efectos no excluye la reivindicación, no podríamos sostener su procedencia cuando la transformación ha convertido las mercaderías en una substancia distinta, como ocurre en la transformación de la uva en vino. La nueva especie que aquí resulta ha hecho perder toda posibilidad de individualización; en el

---

(71) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 542, dice en la nota 6: "Ordinariamente si suole enunciare che la transformazione di natura, como dell'uva in vino, del lino in tela, del grano in farina, importa perdita dell'individualita e quindi inammisibilitá della rivendicazione. Ma, io non veggo davvero le ragioni d'una deroga alle norme ordinarie della rivendicazione civile anche se ristretta questa interpretazione all'ipotesi rivendicazione. Ma, io non veggo davvero le ragioni d'una deroga alle norme ordimerci *in natura;* perché questa espressione ha ben altro significato." — Ziino, Ob. Cit. Pág. 29. — Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI. Nos. 2309 y 2319. — Contra Ramella, "Fallimento", Vol. II. N° 3404. — Vidari. Ob. Cit. Pág. 614.

Digitized by Google

vino no aparecen ni remotamente los signos de la uva con que fué elaborado y, como dice Ramella (72), aquí los objetos han sufrido una transformación tal que los ha vuelto irreconocibles y sin rastros de su proveniencia, pues por cambio de especie, se ha convertido en una cosa de *naturaleza* distinta.

Por otra parte, en nuestro Código Civil (Art. 2567) el principio que rige en materia de especificación o transformación, es distinto al consagrado por el Código Civil Italiano (Art. 468).

Entonces pues, toda vez que se realiza una modificación en los objetos consistente en el cambio de substancia, la reivindicación no es procedente.

De los principios expuestos se deduce que, en tesis general, no pueden ser objeto de reivindicación las cosas fungibles, cuando su confusión con otras iguales ha hecho desaparecer la especie en el género. Sin embargo, no es ésta una caractrística que haga a la esencia misma de las cosas fungibles, sino más bien a su naturaleza, a la impotencia en que normalmente se encuentra el vendedor de constatar en ellas, las cosas de su propiedad; a la dificultad, en fin, de establecer la relación de identidad substancial que debe existir entre las mercaderías vendidas y las que se reivindican (73). Donde esta dificultad no exista, la reivindicación debe acordarse.

Tampoco es obstáculo a la procedencia de la acción, la circunstancia de que sólo exista, en poder del comprador o del concurso, una parte de los objetos vendidos, en cuyo caso el reivindicante recibirá los que se encuentren al tiempo de la sentencia y por el saldo de precio entrará a formar parte de la masa como acreedor común.

3°). Un tercer requisito — que más bien vendría a ser el presupuesto lógico, no digo de la acción, sino de la defensa misma consagrada en favor del vendedor —, es que el precio no haya sido íntegramente pagado. Y decimos íntegramente, porque, cuando sólo se ha pagado una parte, el vendedor puede reivindicar la totalidad de los efectos con cargo de reintegrar a la masa el valor de lo recibido a cuenta. Así resulta de lo dispuesto por el Art. 100 de la Ley de Quiebras. (74).

---

(72) Fallimento. Vol. II. Página 50.
(73) En igual sentido Bonelli, Ob. Cit. Pág. 541.
(74) Es realmente extraordinaria la confusión de conceptos en que incurre Armengol (Ob. Cit. Págs. 520 y 521) al estudiar este precepto del Código.

Digitized by Google

Hay, sin duda, en esta disposición, un exceso de protección de los derechos del vendedor. La finalidad de la ley se cumple haciendo que el vendedor no quede sometido a la ley del dividendo en lo que respecta al precio de mercaderías que a la época en que se produce la modificación fundamental en el patrimonio del fallido como efecto de la quiebra, no habían entrado aún, en forma efectiva, a su patrimonio. Pero, ¿qué razón puede justificar el derecho a que se le devuelvan objetos que ya le fueron abonados? Más lógico hubiera sido mantener para el caso de reivindicación en la quiebra, el principio consagrado por el Art. 216 del Código de Comercio, según el cual en los contratos en que hay hechos ya realizados, los que se han cumplido quedan firmes y producen, en cuanto a ellos, las obligaciones del contrato. De tal modo que, respecto a la parte de precio abonada, que corresponde a una determinada porción de mercaderías, ese pago y estas mercaderías, debieran considerarse como hechos definitivos y no susceptibles de modificación.

Una sola excepción correspondería establecer a este principio, y sería para las ventas de cosas indivisibles, en las cuales la reivindicación abarcará el total de los objetos.

No se opone a esta tesis, el principio que hemos aceptado como fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador, cual es, el de la resolución del contrato, pues nada impide considerar rescindida la operación de compra-venta, sólo por la porción no pagada de mercaderías.

La solución que consagra nuestra ley, decíamos, excede los límites de la defensa debida al vendedor y puede, en ocasiones, significarle un verdadero enriquecimiento sin causa, a costa de los demás acreedores. En efecto, supongamos que la venta se refiera a mercaderías de las que su precio oscila con marcada frecuencia, (cereales por ejemplo) y que al tiempo de ejercitarse la reivindicación el valor de las mismas hubiese subido considerablemente. Es natural que en este caso el vendedor que ha recibido una parte (o, a lo mejor, la mayor parte) del precio, reivindicará la totalidad, devolviendo el valor percibido, con lo cual habrá privado injustamente al concurso del beneficio resultante del aumento de valor y, a la vez, obtenido un enriquecimiento cuya causa no será fácil encontrar.

La resolución del contrato que se produce a consecuencia de la quiebra, no puede ir más allá de su objeto: evitar un perjuicio al

Digitized by Google

vendedor, nunca proporcionarle una ganancia ([75]). Y la solución que propiciamos resulta más imperiosa aún, si se tiene en cuenta que el vendedor puede elegir, entre reivindicar la totalidad de los objetos, devolviendo la parte de precio recibida, o reivindicar sólo la porción que corresponde a la parte de precio que se le adeuda ([76]); para cuya decisión tendrá siempre en cuenta el mayor o menos valor cotizable de los efectos.

La exigencia legal de que el precio no haya sido pagado para que nazca el derecho del vendedor, puede dar lugar a algunas dificultades si se consideran las distintas formas como puede efectuarse ese pago.

El Art. 103 de la Ley de Quiebras se refiere al caso en que el vendedor hubiese recibido letras de cambio u otros papeles de comercio por el precio íntegro de los efectos vendidos, otorgando recibo simple o anotando el pago sin referirse a los billetes o letras mencionados. Es decir que, para excluir la reivindicación, debe el vendedor haber entregado al comprador un recibo por el precio total de las mercaderías, sin hacer ninguna mención de que se le entregaron papeles de comercio. Esta solución es perfectamente conforme con las conveniencias del tráfico mercantil y no debe considerarse, como lo sostiene Segovia (Nota 4815) y lo apoya Malagarriga, contrario al Art. 812 del Código Civil, por cuanto no puede, en este caso, hablarse de novación de deudas, ni considerar como tal, la solución del Art. 103.

En efecto, la novación importa transformar una obligación en otra por el cambio de alguno de sus elementos esenciales; pero con lo dispuesto por el citado precepto, ¿cuál es la obligación que se extingue y cuál la que nace? No se extingue, desde luego, la obligación del comprador o del concurso, pues si los papeles entregados en pago no se hicieron efectivos, la obligación subsistiría con todos sus alcances, sometida, tan sólo, a los efectos generales de la quiebra.

---

(75) Véase nuestro "Proyecto de Ley de Quiebras y sus fundamentos" en la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, año XII (1925), Octubre-Diciembre, en el cual consagramos la tesis aquí desenvuelta. Art. 177.

(76) Esta es la interpretación que corresponde dar a la última frase del Art. 100 de la Ley de Quiebras con la cual concuerda Malagarriga, Ob. Cit. Pág. 332. — En contra: Segovia, "Comentario del C. de Comercio Arg.". Nota Nº 4806, con un argumento, en cierto modo superficial, el de la indivisibilidad de la compra-venta.

Digitized by Google

No hay pues novación, por lo mismo que no se extingue la obligación primitiva. Al excluirse el derecho del vendedor de reivindicar las mercaderías, la ley tiene especialmente en cuenta que al aceptar aquél esos papeles endosables, ha dado nacimiento a una nueva relación jurídica, la que emerge de la emisión del título negociable, relación que puede vincular a distintas personas y que, por lo mismo, necesita contar con la mayor estabilidad posible. Se trata, por otra parte, de títulos respecto de los cuales la doctrina moderna al estudiar sus características, prescinde por completo de la causa que le ha dado origen, considerándolos con criterio esencialmente objetivo, todo en obsequio a la seguridad de las transacciones. Está pues, en el interés del comercio, el que una vez puestos en circulación esos papeles, tengan una estabilidad y seguridad semejante a la del dinero. La ventaja de la reivindicación es aquí reemplazada por la que resulta para el vendedor, de contar con un nuevo deudor: el tercero que deberá efectuar el pago de la letra o del papel correspondiente.

De acuerdo a esta última apreciación, pensamos que entre los títulos negociables a que el Art. 103 se refiere, debe excluirse el pagaré, ya que éste no importa ninguna forma de pago sino, simplemente, un medio de constatación de la deuda. Aparte de que será muy raro, casi excepcional, que un acreedor a quién se entrega por su crédito un pagaré, otorgue recibo como si se le abonara en dinero efectivo.

La disposición que analizamos no tiene otro objeto que ampliar, en interés del comercio, aún cuando a veces en perjuicio del vendedor (si las letras o papeles no fueren abonados) los casos en que se considera extinguido el derecho de reivindicación, a la vez que pone un límite a toda pretensión de parte del comprador o del concurso, en el sentido de que éstos no podrían, para oponerse a la demanda del vendedor, alegar alguna otra forma de extinción de la obligación emergente de la compra-venta, que no sea la de pago.

Es sin duda, grave responsabilidad científica la de afirmar un principio con el cuau discrepan escritores de la talla de los que citamos en la nota (77); sin embargo, no trepidamos en afrontar esa

---

(77) En contra de nuestra opinión: Bonelli, Ob. Cit. Pág. 582: Montessori, Ob. Cit. Pág. 141; Ziino, Ob. Cit. Pág. 87, para quién, en caso de novación por haber

Digitized by Google

responsabilidad convencidos de que será posible demostrar nuestra tesis.

El Código de Comercio Argentino (Art. 98), lo mismo que el Art. 804 del Código de Comercio Italiano, establecen como requisito previo al nacimiento del derecho del vendedor, el de que el precio no haya sido *pagado*. Ahora bien, el pago, es una de las diversas formas de extinción de las obligaciones, y desde que la ley sólo hace referencia a esa única forma, ¿en virtud de qué principio se haría extensiva a las otras, una disposición que tiende a restringir el ejercicio de un derecho? Los preceptos legales que limitan una facultad, deben ser interpretados restrictivamente, de modo que cuando la ley — como en este caso — expresamente se refiere a una forma de extinción de obligaciones, como causa que excluye la reivindicación, no puede extenderse a las otras.

En tal virtud, la inserción del importe de la venta en la cuenta corriente del comprador, no obstante que con ello se produciría la novación de la deuda, no excluye, sin embargo, la defensa reivindicatoria del vendedor. Y se explica que así sea: el principio de equidad que informa la creación del medio defensivo de los derechos del vendedor, no se modifica ni se transforma por la circunstancia, casi diríamos ocasional, de que entre vendedor y fallido exista una cuenta corriente. La ley quiere que el comerciante, que por encontrarse domiciliado en una plaza diversa de la del comprador, (ya dijimos que la reivindicación, difícilmente podrá ejercerse respecto de otras ventas que no sean las llamadas *ventas a distancia*) no ha podido informarse de sus dificultades económicas, y ha despachado las mercaderías en un momento en que ya no podría cobrarlas, no sea envuelto en las consecuencias de un hecho como la quiebra, que no ha podido prever. La ley quiere también, que los objetos que aún no han entrado en la posesión del fallido al tiempo de dictarse la quiebra, no vayan a engrosar el patrimonio que luego se repartirá entre los acreedores, ya que, si es exacto que los bienes del deudor constituyen la prenda común de sus acreedores, y son la base en que éstos se apoyan para suministrarle sus créditos, no lo es menos que

---

entrado el importe en cuenta corriente, sólo se excluye la reivindicación si el saldo de la cuenta fuese favorable al comprador. En igual sentido, Ramella, Fallimento, Vol. II, Pág. 66. — Conforme con el texto, Vidari, Ob. Cit. Vol. 8. Nº 4788.

Digitized by Google

cuando una parte de esos bienes no existían en poder del fallido y no pudieron ser tomados, por los demás acreedores, como parte del activo de su deudor, al tiempo de acordarle el crédito, tampoco deben destinarse a satisfacer esa garantía.

Pues bien, todas estas razones subsisten aún cuando el valor de la operación de venta haya entrado en cuenta corriente, y subsistiendo la causa deben mantenerse los efectos. Por otra parte, la entrada en cuenta corriente de un valor cualquiera no produce el efecto propio del pago, de extinguir definitivamente una obligación, sino que, como toda novación, no hace más que transformar una obligación en otra: la deuda del comprador proveniente de la venta que se le hizo, se transforma en una deuda por saldo de cuenta corriente ([78]), (salvo, por cierto, el caso en que, a pesar de la inclusión del importe de la venta, el saldo resultase a favor del comprador); pero con ello el comprador no ha sido satisfecho del precio de las mercaderías, es decir que éstas no han sido *pagadas*, y, en consecuencia, el derecho reivindicatorio subsiste.

Además, nada autoriza a sostener que la anotación en cuenta corriente sea un hecho definitivo, y sí, de acuerdo a la tesis que hemos desenvuelto en este trabajo, la quiebra produce el efecto de rescindir la venta, esa rescisión obra retroactivamente, y, en consecuencia, el vendedor puede efectuar el *estorno* de la partida que corresponde al importe de la venta. Entonces, pues, cuando la ley no dice que cualquiera de las formas de extinción de las obligaciones producirá el efecto de excluir la reivindicación, es necesario limitar al único caso que ella menciona, al pago, aquel efecto.

Tampoco nos parece aceptable el criterio sostenido por Ziino y Ramella (véase nota precedente) de que cuando el valor de la venta insertado en cuenta corriente mantenga un saldo a favor del comprador, o cancele la cuenta, la reivindicación quede excluída, pues que tal criterio ni siquiera se funda en el efecto novativo que produce la cuenta corriente, sino en una circunstancia de hecho puramente ocasional.

En efecto, o se mantiene el principio de que el ingreso de un

---

(78) Vivante: Trattato. Vol. IV. N° 1733, sostiene lo contrario, afirmando, que la inserción del precio en la cuenta corriente del comprador, extingue la deuda como la extinguiría el pago.

Digitized by Google

valor en cuenta corriente produce novación, es decir, extingue la obligación respectiva y con ella el derecho reivindicatorio del vendedor ([79]), o bien se acepta que esta forma de anotar la operación de venta no aniquila aquél derecho, y, en cualquiera de los casos en nada modifica la situación el saldo acreedor o deudor de la cuenta corriente.

Más bien la opinión de los dos autores recordados parecería referirse a otra forma de extinción de las obligaciones, a la compensación. Pero por los mismos fundamentos ya dados para el caso de novación, creemos que tampoco la compensación puede excluir el ejercicio de la acción reivindicatoria, aún cuando, forzoso es reconocerlo, aquí la semejanza con el pago, es mucho mayor. Existen, además, razones de orden económico que aconsejan nuestro punto de vista.

Las operaciones comerciales versan, la mayor parte de las veces, sobre mercaderías con frecuencia fácilmente deteriorables; y si la defensa del vendedor pudiera ser enervada o retardada con excepciones de lenta comprobación, resultaría que, cuando el vencedor en la litis recibiese las mercaderías, su valor habría sufrido un importante menoscabo, en perjuicio, no sólo de las partes, sinó de la colectividad que ve así, destruído un valor económico. Tal vez se objetará que cuando el vendedor es deudor del comprador, éste, o el concurso, en su lugar, tienen derecho a cobrar esa deuda y que el mejor medio de conseguirlo es apropiarse las mercaderías compradas.

A esta objeción, observaremos que una cosa es el derecho de reivindicar acordado por la ley al vendedor, y otra distinta el derecho del acreedor para hacer efectivo su crédito. Este podrá utilizar todos los recursos legales a su alcance para conseguirlo, incluso el de embargar las mercaderías que se reivindican, pero no podría enervar la acción reivindicatoria sosteniendo que *ha pagado* las mercaderías;

---

(79) A este respecto, Bonelli, en la Ob. Cit. Pág. 582, trae una interesante nota (Nº 13) que dice así: "Invece generalmente si ritiene che sia luogo a rivendicazione della merce, se il conto si chiude a debito del fallito per una somma uguale o maggiore dell'importo del prezzo. Questa opinione, a cui cogli scritori italiani citati alla nota precedente avevo acceduto anche io nella 1ª. ediz., e che é molto difusa anche tra scrittori stranieri, mi pare da rigettare, come contraria al giusto concetto del conto corrente e alla sua indivisibilitá, per cui il credito di saldo non si riferisce a una data partita del conto, ma al risultato contabile automático della loro fusione". Y ésta es la verdadera doctrina de la cuenta corriente, la misma que nos induce a rechazar la solución propuesta por Ramella y Ziino.

Digitized by Google

uno y otro juicio pueden tener un procedimiento distinto y estar sujetos a diversas jurisdicciones, circunstancias que aconsejan su perfecta separación.

La tesis por nosotros sostenida acerca de que la inserción del valor de la venta en cuenta corriente no debe excluir la reivindicación, encuentra su mejor apoyo doctrinario en el nuevo proyecto de Código de Comercio para Italia, en cuyo libro III, redactado por el propio Bonelli ([80]) figura el Art. 82 que traducido, dice así: "La anotación del precio en cuenta corriente no implica ejecución del contrato de parte del comprador a los efectos de los precedentes artículos..." ([81]). Y entre los artículos precedentes, el 81 es el que consagra el derecho del vendedor, en forma semejante al Art. 804 del Código vigente, con la diferencia de que allí ya no se habla de reivindicación, sino de "ripeterne il possesso".

Es, pues, exacto nuestro criterio, de que no se *paga* una compra con la sola inclusión de su importe en cuenta corriente, y precisamente porque las razones que autorizan al vendedor a reivindicar subsisten en este caso, tal cual lo hemos demostrado precedentemente, el artículo citado del proyecto Bonelli hace la expresa salvedad de que el derecho del vendedor a reivindicar, subsiste aún cuando haya anotado en la cuenta corriente del comprador el importe de la operación.

4°). Finalmente, otra condición resulta del Art. 104 de la Ley de Quiebras, para que el derecho reivindicatorio del vendedor subsista: que las mercaderías no hayan sido, a su vez, vendidas por el comprador, a un tercero de buena fé. Si esta nueva venta se ha producido, por cierto antes de que el primer comprador adquiera la efectiva posesión ([82]), la acción reivindicatoria queda excluída.

Se trata de una disposición tendiente a proteger las operaciones lícitas, y a poner al comprador de buena fé a cubierto de cual-

---

(80) Ya vimos en una nota anterior que Bonelli, en su libro citado, sostiene la teoría contraria a la nuestra.

(81) Véase en Alberto Marghieri, Manuale di Diritto Commerciale, Vol II. Pág. 617, el proyecto Bonelli de Libro III del Código de Comercio Italiano.

(82) Si la venta fué hecha después de adquirida la posesión efectiva por el fallido, cuando esta posesión sea anterior al auto de quiebra, es natural que ya no pueda hablarse de reivindicación, ni aún si se tratase de venta hecha de mala fé, pues faltaría uno de los requisitos esenciales para la procedencia de la acción: la falta de posesión efectiva antes de la quiebra.

Digitized by Google

quier pretensión que pudieran levantar terceros, con quienes no ha entrado en relación. Pero, es indispensable, para que el derecho del segundo comprador sea preferido al del primitivo vendedor, que aquél haya obrado en completa buena fé.

No se refiere, por otra parte, el Art. 104, a las operaciones realizadas en fraude de los acreedores, acerca de las cuales, legisla el Código Civil en sus Arts. 961 y siguientes; sino a la transferencia que el comprador pueda hacer en fraude del vendedor, para cuya defensa la ley mantiene la reivindicación. De ahí que, si la venta fué hecha por el comprador con el objeto de substraer de la masa las mercaderías, siempre quedará al concurso la defensa de la acción revocatoria o pauliana, legislada por el derecho común (83).

Ahora bien, para excluir la buena fé del segundo comprador no bastaría probar que éste se hallaba informado de que al primer vendedor no se le había pagado el precio (84), si, por otra parte, no se demuestra también que conocía el estado precario o la cesación de pagos de su vendedor (85); es decir, que la mala fé debe resultar de un conjunto de hechos que autoricen a presumir una connivencia entre comprador y vendedor destinada a perjudicar al primer vendedor.

Producida una prueba que demostrase esta situación, la reivindicación prosperará aún cuando los objetos hubieran, posteriormente, salido de la posesión del segundo comprador por un título inhábil para transferir la propiedad. Pero, ¿cómo resolver el caso de varias ventas hechas mediante transferencia de la Carta de Porte, cuando ésta es a la orden o al portador, y en las cuales sólo el último adquirente fuese de buena fé? Tal vez se dirá que no habiendo podido, el último vendedor, transferir un derecho mejor que el que él mismo tenía, ésto es un derecho revocable, no pudo tampoco el tercero adquirir sino un derecho también revocable. Sin embargo, pensamos que la buena fé del último comprador basta para protegerlo contra la reivindicación del primer vendedor, ya que la finalidad de la ley, de dar estabilidad a las operaciones y amparar la buena fé, se cumple igualmente en este caso, como cuando la operación

---

(83) Ziino, Ob. Cit. Pág. 99. — Bonelli, Ob. Cit. Pág. 588. — Contra: Ramella, Fallimento, Vol. II. Págs. 75|76.
(84) Ramella, Fallimento, Vol. II. Nº 415. — Ziino, Ob. Cit. Pág. 100.
(85) Contra Bonelli, Ob. Cit. Pág. 589. Nota Nº 6.

Digitized by Google

ha sido directa entre el primer comprador y el tercero de buena fé.

La venta que haga el comprador fallido, en los casos de que aquí nos ocupamos, puede revestir diversas formas, siendo la más común, la que se efectúa mediante transferencia de la Carta de Porte o Póliza de Cargo, según que se trate de mercaderías en *tránsito* terrestre o marítimo. En estos casos, siendo posible transferir las mercaderías mediante el endoso de la Carta de Porte o con su simple entrega cuando fuere al portador, (caso este último que no se presentará muchas veces por cuanto no es costumbre comercial la de despachar mercaderías con Cartas de Porte al portador), la venta que así se hiciera excluiría la reivindicación si el tercero obró de buena fé.

No será necesario, en tal caso, ninguna otra formalidad para oponer al reivindicante la validez de la transferencia, ya que, siendo la compra-venta un contrato cuya perfección se produce por el sólo consentimiento de los otorgantes y, no exigiéndose, por otra parte, en la enajenación de cosas muebles un acto formal para su validez, la trasmisión de la Carta de Porte produce el efecto de substraer al primer vendedor de todo vínculo real respecto de la cosa vendida. Nuestra Ley de Quiebras, a diferencia de lo que hicieron sus modelos, el Código Francés y el Italiano, no ha precisado nada respecto de la forma o condiciones que debe reunir esta segunda venta — salvo el requisito de la buena fe en el segundo comprador — para que sea oponible al vendedor.

El Código Francés, en su Art. 576, establece que la reivindicación no será procedente si, antes de su llegada, las mercaderías han sido vendidas sin fraude, sobre factura y conocimientos o Cartas de Porte, firmadas por el expedidor; es decir que, para la validez de la venta con respecto al primer vendedor, es indispensable que el nuevo adquirente, al tiempo de dictarse la quiebra, haya recibido la Carta de Porte y factura firmadas por el expedidor, ([86]) ésto es que ambos documentos deben ser suscriptos por el primer vendedor. De donde resulta que si al segundo comprador le faltase alguno de esos dos documentos, la factura, por ejemplo, no tendría medios de defensa y sucumbiría a la reivindicación del vendedor.

---

(86) Ch. Lyon Caen et L. Renault. Ob. Cit. Pág. 1087: Thaller, Percerou. Ob. Cit. Pág. 1024.

Digitized by Google

Por el Derecho Italiano, la situación es semejante, si bien la supresión de la conjunción *y*, en el Art. 804, tomado del citado artículo del Código Francés, ha producido una discusión entre los jurisconsultos de aquel país, sosteniendo algunos (87) que el legislador italiano no ha tenido el propósito de introducir una modificación sobre su modelo, y, que, en consecuencia, el precepto debe interpretarse, al igual que el del Código francés, en el sentido de que es necesaria la trasmisión acumulativa de la factura y Carta de Porte, mientras otros afirman que basta uno solo de esos documentos para que el segundo comprador adquiera en forma perfecta la propiedad y excluya la reivindicación. (88).

A pesar de estos antecedentes, decíamos, nuestra Ley de Quiebras, si bien menciona esos mismos documentos, lo hace en una forma tan poco feliz, que hubiera sido preferible guardara silencio. En efecto, dice el Art. 104, en la última parte de su primer Inciso, "que la venta se haya hecho sin fraude estando en camino la factura, el conocimiento o la Carta de Porte", expresión ambigua e incomprensible que nada indica acerca de la forma en que la venta debió hacerse. Más explícito resulta el Código de Comercio Uruguayo, cuyo Art. 1720, habla de que la venta haya sido efectuada estando en camino las mercaderías, "por la factura, el conocimiento o la Carta de Porte", vale decir, mediante transferencia al comprador, de esos documentos. Disposición más categórica aún, y más semejante a la del Código Francés, es la contenida en el Art. 1514 del Código de Comercio Chileno, que exige que la venta sea hecha por medio de la factura y conocimiento o Carta de Porte *firmados por el remitente.*

En presencia de la obscuridad del texto de nuestro Art. 104, pensamos que, tratándose de mercaderías *en tránsito,* es indispensable que la venta se haya hecho mediante transferencia de la Carta de Porte o Póliza de Cargo, y que el segundo comprador se encuentre en posesión de este documento al tiempo de declararse la quiebra del primer comprador. De tal modo que si la venta se hubiese concertado antes de que el primer comprador reciba de su vendedor

---

(87) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 590, Nota 7. Montessori, Ob. Cit. Pág. 176; Ziino, Ob. Cit. Pág. 101; Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI. Pág. 207.

(88) Ramella, Fallimento, Pág. 76. Vol. II; Vidari, Ob. Cit. Vol. 8°. Pág. 647; Si bien critica la solución del Código, sosteniendo que la factura, por sí sola no debe bastar para hacer adquirir la propiedad al tercero comprador.

Digitized by Google

la Carta de Porte o Póliza de Cargo, y la quiebra lo tomase en esta situación, no pudiendo ya el segundo comprador adquirir la posesión de ese documento, la venta, no obstante el consentimiento de las partes y la buena fé del tercero, tendría que ceder al derecho reivindicatorio del vendedor originario.

Esta solución es la que mejor armoniza con los antecedentes de nuestra Ley y con las prácticas de nuestra vida mercantil. Prescindimos, por otra parte, de la exigencia de la factura del vendedor de origen — a la cual se refieren el Código francés y el Código de Chile — por cuanto no es conforme a las costumbres comerciales de nuestro país, el de que se transfiera a un comprador la factura recibida del primer vendedor, sino que cada vendedor entregue a su respectivo comprador una nueva factura; ésto en virtud de que cada uno que vende recarga en los precios el porcentaje en que calcula su utilidad, procurando siempre ocultar su precio de costo; no a otro propósito obedece el empleo de claves especiales para indicar el costo de cada artículo.

Aparte del caso de la venta de mercaderías en tránsito, pueden presentarse en nuestro derecho, otros, en los cuales — de conformidad a los principios enunciados en la página — las mercaderías, ya entradas en la posesión del comprador después del auto de convocatoria, o del concurso después del auto de quiebra, sean vendidas a un tercero de buena fé. ¿Cuál es aquí la situación del vendedor originario? Para resolver el caso, es necesario distinguir diversas hipótesis: a) Si las mercaderías han sido ya entregadas al segundo comprador, la posesión de éste excluye la reivindicación, pues en tal supuesto, el principio de que en materia de muebles la posesión equivale al título, lo ampara aún cuando la compra hubiera sido hecha *a non domino,* (89), no siendo ya posible discutir si el segundo vendedor podía o no enajenar.

Pero esta solución, sin su necesario correctivo en favor del vendedor, importaría para éste, una evidente injusticia, pues si bien es legítimo proteger al tercero comprador de buena fé que ha entrado en posesión de los efectos, no es en cambio, honesto permitir que el deudor o el concurso se enriquezcan en perjuicio del vendedor. Tanto el Síndico como el convocatario saben, al vender, que enajenan

---

(89) Ramella, Fallimento, Vol. II. Pág. 51.

Digitized by Google

una cosa que no ha debido ya entrar en su patrimonio; que esas mercaderías, que no habían entrado en su poder al tiempo de dictarse el respectivo auto, deben volver al vendedor, y que sólo dando pleno cumplimiento al contrato, ésto es, pagando el importe íntegro de su precio, podrían disponer de ellas libremente. Entonces, si para este caso la defensa reivindicatoria ya no puede utilizarse, la justicia exige que se ampare en otra forma al vendedor, y esa forma sería, a nuestro juicio, la siguiente: partiendo del principio de que la quiebra no resuelve, por sí misma, los contratos bilaterales, y que, en consecuencia, tanto el concurso como el convocatario puedan demandar su cumplimiento, debe considerarse que aquí, han optado por el cumplimiento; pero, como para exigir este cumplimiento de la otra parte han debido también ellos cumplirlo, y no pudiendo considerarse como tal el pago de un dividendo, lógicamente deben abonar su íntegro importe, sin que les sea permitido ampararse en el estado de falencia o de convocatoria para someter al vendedor a la ley del dividendo.

Esta solución es la única compatible con la equidad y con los principios jurídicos que rigen la situación del vendedor en estos casos. En efecto, desde que la ley permite al vendedor de mercaderías que al tiempo de la quiebra no habían entrado en la posesión efectiva del fallido, reivindicarlas, ésto es, substraerse, con esta defensa, a los efectos de la quiebra, no es posible aceptar que por un acto de aquél contra quién, precisamente, va dirigida esa defensa, se vea el vendedor envuelto en las consecuencias de un hecho que no ha debido alcanzarle. Por otra parte, lá ley ha considerado, al crear la defensa reivindicatoria, que el contrato de compra-venta pasado entre vendedor y fallido, si bien perfecto por el consentimiento recíproco, no ha recibido completa ejecución, y, en tal virtud, cada uno de los contratantes puede negarse a cumplirlo si a su vez el otro no lo cumple; y es para hacer efectivo este principio que se acuerda la reivindicación al vendedor.

Aplicando ahora la tesis que hemos sostenido en el Capítulo II tendríamos esta situación: entablada la demanda reivindicatoria por el vendedor, queda de manifiesto su voluntad de substraerse a la ejecución del contrato; al contestar la demanda, el Síndico debe manifestar si está o no dispuesto a cumplirlo y de acuerdo a los términos de esta contestación quedará trabada la litis. Si el Síndico se

Digitized by Google

opone a la reivindicación y en la instancia se prueba que las mercaderías entraron en posesión del fallido o del concurso después de la declaración de quiebra, como ya no se podría, en virtud de la segunda venta, ordenar su entrega al reivindicante, debe condenarse al Concurso al pago íntegro de su valor, considerando el precio, no como una deuda del fallido, sino de la masa.

Tal es la solución que emerge del ya recordado principio en que se funda el Art. 98 de la Ley de Quiebras; "la recuperación de la posesión, dice Montessori, (90), de la cosa en curso de transporte al tiempo de la quiebra, es el medio ofrecido al vendedor *para asegurarse el crédito del precio*, como se lo puede asegurar el vendedor que aún está en posesión de la cosa". Es decir, que la ley tiende a dar seguridad al vendedor para el cobro de su crédito de precio, y esta seguridad no puede desaparecer, cualquiera sea la actitud del obligado a prestarla, menos aún teniendo en cuenta que de no mantenerse esa garantía, el comprador o el concurso se habrán enriquecido en perjuicio del vendedor.

b) Una segunda hipótesis puede presentarse: que las mercaderías vendidas al tercero de buena fé no le hubieran sido entregadas en el momento en que se entabla la reivindicación. En este caso pensamos que la acción del vendedor debe prosperar. La situación del comprador ya no es la misma que la contemplada en el caso anterior; allí la protección legal a la buena fe del tercero es acordada, como muy exactamente lo dice Bonelli (91), (aún cuando refiriéndose al caso de la venta hecha por el simple tenedor, no por el primer comprador, caso este último que no puede presentarse en el derecho italiano) a la posesión y no a la simple adquisición del derecho; aquí falta esa posesión y, en consecuencia, el amparo legal ya no puede alcanzarle, por cuanto en el conflicto de derechos entre el segundo comprador y el primer vendedor, debe ser preferido aquél que se encontraba en inferior situación para prevenir los efectos del cambio patrimonial del primer comprador, ésto es, aquél que, por la naturaleza de la operación, tenía menores posibilidades de evitarse un perjuicio; y es natural que en este caso se encuentra el vendedor.

---

(90) R. Montessori. Ob. Cit. Pág. 161. Si bien partiendo de la tesis de la "ripresa di possesso" su pensamiento es perfectamente aplicable a nuestro caso, ya que aquí no se trata del fundamento de la reivindicación, sino de sus efectos.

(91) Ob. Cit. Pág. 543. Nota 9.

Digitized by Google

En efecto, las ventas a crédito son una necesidad en la vida de los negocios, y es, hoy en día, casi la única forma de operar; de ahí que al vendedor, por la naturaleza misma de la operación, le sea menos fácil substraerse a las consecuencias de una quiebra, que lo que puede serlo para el comprador, ya que no siendo de uso en las actividades mercantiles pagar por adelantado las compras, si algún pago ha efectuado el segundo comprador (y éste sería el único caso en que podría irrogársele perjuicios) debe a él mismo imputarse el perjuicio que sufriese y que, con un poco de previsión, hubiera podido evitar.

Por otra parte, el mismo principio de que la quiebra no resuelve los contratos bilaterales servirá, en muchos casos, para proteger al comprador que podrá, en ciertas ocasiones, reclamar la entrega de la cosa (92), con tal que en el patrimonio del fallido existiesen iguales objetos que los vendidos y reivindicados por el vendedor primitivo, y no pudiese el concurso probar que las cosas compradas por este tercero, fueran, precisamente, las que el vendedor reivindica.

Supongamos ahora, que las mercaderías vendidas por el comprador fallido, vuelven al patrimonio de la masa en virtud de un hecho cualquiera y a título de propiedad, como podría ocurrir en el supuesto de una dación en pago. ¿Sería en este caso, procedente la reivindicación? Pensamos que sí, puesto que las situaciones intermedias en que la cosa pudo hallarse colocada, no impiden al reivindicante acreditar, en el momento de la acción, los extremos necesarios para su progreso.

Relacionada con la segunda venta, nuestro Código contiene una disposición, la del Art. 1484 (106) que conceptuamos equivocada y contraria a los principios fundamentales que rigen el contrato de compra - venta. Dice así: "Si se ha estipulado, en el caso del Art. 101 (debe decir 104) que el riesgo de la cosa vendida sea de cuenta del vendedor hasta el momento de la entrega, la nueva venta celebrada antes que aquella se verifique, no obsta a la reivindicación." No se refiere este artículo al caso en que, por mutuo consentimiento, las partes hubieran convenido en retardar el pase de la propiedad de la cosa vendida en el comprador hasta el momento

---

(92) Ziino. Ob. Cit. Pág. 48; Bonelli, Ob. Cit. Pág. 545; Navarrini, Ob. Cit. Pág. 193. Vol. VI.

Digitized by Google

en que éste la reciba (93), supuesto en el cual la disposición habría sido perfectamente lógica, ya que el comprador, al efectuar la venta de una cosa que aún no había entrado en su dominio, no pudo trasmitir al segundo adquirente un derecho mejor ni más extenso que el propio; de donde resultaría que este adquirente no podría oponer ningún derecho mejor al vendedor reivindicante. Pero, el precepto que estudiamos solo hace referencia al convenio entre vendedor y comprador por el cual se suspende el pase de los riesgos de la cosa vendida en el comprador hasta el momento de la entrega, y como tal estipulación no modifica el principio general de que la propiedad de la cosa vendida pasa al adquirente mediante la simple tradición simbólica, es ilógico, como antes decíamos, atribuir a esa estipulación, el alcance que resulta del artículo, es decir, el de paralizar la transmisión de la propiedad, quitando a la segunda venta los caracteres de una operación perfecta y ya ejecutada por el vendedor con el despacho de la Carta de Porte o póliza de cargo. Entonces pues, si el pacto por el cual se mantiene a cargo del vendedor el riesgo de la cosa vendida hasta el momento de la entrega de las mercaderías en el lugar de destino, no importa retardar el pase de la propiedad que se produce mediante la simple tradición simbólica (carga de los objetos y envío de la Carta de Porte), el Art. 106 carece de sentido y contraría el principio consagrado por el Art. 104. (94).

Es principio clásico y fundamental en Derecho, que las cosas se mejoran, se deterioran o se pierden para su dueño, (res perit domino, según la expresión romana) ; ahora bien, en la compra-venta, la propiedad del objeto vendido pasa al comprador por efecto de la tradición, — conforme lo dispone expresamente el Art. 577 del Código Civil para la adquisición de cualquier derecho real — tradición que, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 463 del Código de Comercio, puede ser real o simbólica, considerándose como de esta última naturaleza, dentro de la economía general de nuestro Códi-

---

(93) Vivante, Trattato, Vol. IV, 5ª Edi. Nº 1642; Ramella, La vendita nel Mod. Diritto, Vol. I. Pág. 136; Montesori, Lezioni di Diritto Commerciale. Vol. I. pág. 464.

(94) No participamos, sin embargo, de la opinión de Malagarriga (Ob. Cit. Pág. 339, Vol. IX) de que el Art. 106 deba leerse como refiriéndose a la venta hecha por el comprador antes de que se le haya hecho tradición simbólica puesto que, precisamente, como excepción a este caso, ha sido establecido, excepción fundada en la cláusula sobre reserva del riesgo a cargo del vendedor, y no sobre la circunstancia de que ninguna tradición se le hubiese hecho al comprador.

Digitized by Google

go, la carga de las mercaderías y el envío de la Carta de Porte al destinatario. De tal modo que una vez entregados los objetos al porteador y remitida la Carta de Porte al comprador, éste ha adquirido la propiedad y, como consecuencia del recordado principio, cualquier deterioro que durante el transporte sufran las mercaderías, serán de su cuenta exclusiva.

Supongamos que, en el curso del transporte, un acontecimiento cualquiera destruyese totalmente esas mercaderías, estando ellas aseguradas: ¿podría el vendedor, perdida la posibilidad de reivindicar, ejercer su derecho, hasta la concurrencia de su crédito, sobre el importe del seguro? Pensamos que si, siempre que la destrucción se haya producido con posterioridad a la fecha de la declaración de quiebra del comprador. Si cuando ésta fué decretada ya las mercaderías no existían, ningún derecho puede reclamar el vendedor, pues el hecho de la destrucción, al poner término al viaje, ha quitado al vendedor toda posibilidad de ejercer derechos sobre la cosa, del mismo modo que si éstas hubiesen entrado en la posesión efectiva del comprador. Las mercaderías habían pasado a ser propiedad del adquirente en virtud de la tradición que siguió al consentimiento y ya ningún derecho real quedaba al vendedor; la destrucción se ha producido con efecto exclusivo para su dueño, el comprador, y mientras por un lado, éste mantiene su deuda de precio, por otro adquiere un crédito contra la compañía aseguradora, sin que entre el crédito del vendedor por el precio y el del comprador por el Seguro, exista ninguna relación de derecho. La quiebra posterior del adquirente no modificaría una situación ya consumada y, en consecuencia, el vendedor quedará sujeto, como cualquier acreedor común, a la ley del dividendo.

Mas aún, el hecho del siniestro fijó definitivamente el derecho a la indemnización en el patrimonio del asegurado y como tal, entra a formar parte de esa garantía común que los acreedores tienen sobre los bienes de su deudor; la equidad aconseja rechazar toda pretensión de parte del vendedor.

Distinta debe ser la solución cuando el siniestro que destruyó las mercaderías se produce estando el comprador en quiebra. En este caso el vendedor puede ejercer su derecho sobre el importe del seguro, hasta la concurrencia de lo que se adeude, y la razón se alcanza fácilmente. Producida la quiebra del compra-

Digitized by Google

dor, nace, de inmediato, el derecho del vendedor a reivindicar las mercaderías que aún se hallaban en curso de transporte; y junto con este derecho desaparece para los demás acreedores del fallido la eventualidad de que esos bienes entrasen a formar parte de la masa y, con ello, de que pudieran servir de garantía a sus acreencias. La circunstancia de que, posteriormente, esas mercaderías desaparezcan y su valor sea reemplazado por el importe del seguro, jamás podría servir para mejorar la situación del concurso en perjuicio del vendedor. (95).

Por otra parte la misma Ley de Quiebras, en su Art. 102, impone al reivindicante la obligación de reembolsar a la masa, entre otros gastos ocasionados al fallido con motivo de la operación de compra-venta que se resuelve, los que se refieren al seguro de las mercaderías, circunstancia que autoriza la deducción de que el obligado al pago de la prima debe ser el beneficiado en caso de siniestro.

Además, el seguro garantiza la indemnización al propietario de la cosa asegurada, y, como, por efecto de la acción reivindicatoria — siempre que el concurso no opte por el cumplimiento íntegro del contrato, en la forma antes enunciada — la propiedad de las mercaderías vuelve al vendedor con efecto retroactivo y como si nunca hubiera pertenecido al comprador, lógicamente, el seguro le corresponde y debe recibirlo como substitutivo de los objetos que ya no pueden volver a su patrimonio.

B). OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

Cuando estudiamos el fundamento de la Institución reivindicatoria en la quiebra, sostuvimos, como tal, la resolución del contrato de compra-venta, pero que esa resolución no era la misma que se producía como efecto del pacto comisorio ordinario, sino

(95) Algunos autores franceses, (Pardessus, Alauzet, Dalloz) citados por Bonelli y también éste, (Ob. Cit. Pág. 581. Nota 9. Vol. II), piensan que sólo en el supuesto de que, al producirse la destrucción de las mercaderías, ya se hubiese entablado la demanda reivindicatoria, sería procedente que el vendedor ejerciese su derecho sobre una parte del seguro. Solución con la cual no estamos de acuerdo, pues no es la demanda la que define el derecho del vendedor, sino la declaración de quiebra, siendo aquella, a lo sumo, la exteriorización de la voluntad del vendedor de eludir las consecuencias de la quiebra. Conformes con el texto: Ramella, Fall. Vol. II. Pág. 95; Ziino, Ob. Cit. Pág. 66, si bien con ciertas salvedades.

Digitized by Google

que se trata de una resolución *sui generis,* resultante, no del incumplimiento del comprador sinó de la modificación que su estado patrimonial sufría a consecuencia de la quiebra. Y bien, de esta particular característica resulta la obligación que la ley impone al reivindicante, de "reintegrar previamente a la masa todo lo que se hubiese pagado o se adeude por derechos fiscales, transporte, comisión, seguro, avería gruesa y gastos hechos para la conservación de la cosa". (Art. 102). Obligación que tiene su fundamento en una doble razón, jurídica y de equidad. Si la venta ha sido resuelta — sin culpa del comprador — ya que así corresponde calificar su situación — la operación debe considerarse, a su respecto, como si nunca hubiese existido, de modo que no puede, el comprador o su concurso, cargar con gasto alguno derivado de esa operación inexistente. Los desembolsos que hubiere hecho se consideran ya, como dice Bonelli ([96]) *sin causa,* y deben serle reintegrados. A esta razón jurídica se une otra de equidad: el vendedor ha sido favorecido con una defensa excepcional ([97]) que le permite, a diferencia del común de los acreedores, eludir los efectos generalmente desastrosos de la quiebra; las mercaderías habrán, tal vez, aumentado de valor a consecuencia de su traslado, y es lógico considerar que ellas han viajado por cuenta del vendedor ([98]); además, la privación que sufre el concurso de las mercaderías que ya había adquirido el fallido debe ser compensada con la eliminación de toda carga o desembolso que disminuya los bienes de la masa. Tal es la razón de equidad que apoya la obligación del vendedor a este respecto.

Es también consecuencia de la resolución de la venta, la obligación de reembolsar las sumas que hubiese recibido a cuenta del precio, en caso de que el vendedor reivindique la totalidad de los objetos vendidos (Art. 101), obligación que, según vimos, constituye uno de los más serios fundamentos de la teoría de la resolución que hemos sostenido ([99]) .

La última parte del Art. 102 de la Ley de Quiebras, resuelve una cuestión que ha sido vivamente debatida en Francia: la rela-

---

(96) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II. Pág. 593.
(97) En contra de este concepto, Ch. Lyon Caen et L. Renault, Ob. Cit. Pág. 1089. — Ramella, Pág. 95.
(98) Ziino, Ob. Cit. Pág. 107. — Navarrini, Trattato, Vol. VI. Pág. 207.
(99) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 593.

Digitized by Google

tiva al derecho del vendedor para reclamar, aunque en moneda de dividendo, la indemnización de los daños y perjuicios provenientes de la disolución del contrato. Nuestra ley niega, en forma terminante, toda pretensión que pudiera levantar el vendedor, a este respecto, disponiendo que, "en ningún caso podrá reclamar del concurso los daños y perjuicios que sufriese, hasta la reivindicación de la cosa vendida". Esta solución es perfectamente armónica con el principio fundamental del cual deriva el derecho del vendedor: la falta de culpa por parte del adquirente. (100). El incumplimiento del contrato no es imputable al comprador, sino que resulta una imposición del cambio fundamental sufrido en su patrimonio a consecuencia de la quiebra. Y siendo ésto así, ninguna razón existiría para condenarlo a la indemnización de perjuicios.

El Código de Comercio francés no contiene una disposición semejante a la de nuestra ley, y de ahí las discusiones suscitadas entre los tratadistas del Derecho Comercial, la mayoría de los cuales sostiene la procedencia del derecho del vendedor al resarcimiento de los daños y perjuicios (101).

El error que, en nuestro concepto, importa afirmar este derecho del vendedor, no es sino consecuencia de otro error en que ya incurre la doctrina francesa al estudiar el fundamento de la Institución reivindicatoria en la quiebra: el de considerar la resolución del contrato como un caso común de aplicación del pacto comisorio por incumplimiento del comprador. Los autores que ésto sostienen, son, es cierto, consecuentes con su punto de vista: resuelto el contrato por culpa del adquirente, éste o quién le suceda en la universalidad de sus bienes, debe indemnizar al vendedor todos los perjuicios que su incumplimiento le ha ocasionado. Pero, como decíamos, el error está en el punto de partida. La resolución que dá nacimiento al derecho reivindicatorio del vendedor no es la ordinaria, según ya lo hemos demostrado, sino una resolución *sui generis*, rodeada de características propias y que, por lo mismo, su alcance y sus efectos no pueden ser los mismos que los resultantes de situaciones distintas, como son las que produce el incumpli-

---

(100 En contra de este concepto, es decir, sosteniendo que hay culpa en el comprador, Lyon Caen, Ob. Cit. No 1216; Ramella, Fall. N° 421.

(101) Ziino, Ob. Cit. Pág. 126; Thaller, Ob. Cit. Pág. 1125.

Digitized by Google

miento voluntario e imputable de un comprador que conserva la libre disponibilidad de su patrimonio y la plena administración de sus bienes. La exclusión del derecho a demandar el resarcimiento de los daños causados al vendedor por la resolución de la venta, está justificada y encuentra su mejor apoyo en la razón de equidad de la cual saca su fundamento esa resolución.

La circunstancia de que el comprador, en posesión de la Carta de Porte o póliza de cargo, pueda disponer libremente de las mercaderías (siempre que el vendedor no hubiere dado contra-orden a la empresa de transporte acerca del destino de la carga, de conformidad a los principios más arriba estudiados, (Ver pág. 39) hace que, en muchas ocasiones, esa disposición consista en dar en prenda las cosas de las cuales se tiene tan solo la tradición simbólica. Y como, por lo dispuesto en el Art. 584 del Código de Comercio, la entrega del objeto prendado puede también ser meramente simbólica, de ahí que, cuando esa operación se ha realizado con un acreedor de buena fé, el vendedor que quiera reivindicar deberá, previamente, abonar al acreedor pignoraticio el importe que se le adeude más los intereses y gastos de la operación, según lo dispone el Art. 107 de la Ley de Quiebras. El mismo principio en que se apoya la defensa del tercer comprador de buena fé, sirve también para fundar la protección que por ese artículo se acuerda al acreedor prendario.

Por otra parte, para que el vendedor pueda ejercer, en estos casos, la acción reivindicatoria, deben concurrir las mismas circunstancias a que ya, con motivo de la venta, hemos hecho referencia, es decir: que la prenda se constituya antes de la declaración de quiebra o del auto de convocatoria, en circunstancias en que el comprador no hubiese aún adquirido la efectiva posesión de la cosa.

Si la prenda se ha hecho después de la declaración de quiebra, el vendedor podrá reivindicar sin ninguna obligación de reembolso en favor del acreedor pignoraticio. Esta solución se funda en que, una vez fallido, el comprodor, a quien se separa de la administración de sus bienes, no puede constituir ningún derecho real sobre las cosas de su patrimonio y menos aún sobre aquéllas que, en virtud de la quiebra, han quedado sin entrar en ese patrimonio, como ocurre con las mercaderías en tránsito.

Digitized by Google

c). EFECTOS DE LA REIVINDICACION

El ejercicio de la acción reivindicatoria en la quiebra, produce igual efecto, cuando prospera, que en el derecho civil: reintegrar al actor en la posesión del objeto sobre el cual se dirigió. Esto es también una consecuencia del principio que hemos sostenido como fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador: la resolución de la venta. Y este efecto, es, sin duda, un nuevo argumento en favor de la teoría de la resolución, ya que, mediante ella, se pone término a toda discusión entre vendedor y concurso, no siendo ya posible, a ninguna de las partes, demandar la ejecución del contrato.

Distinto sería el efecto del ejercicio de esta acción, si se sostuviera la teoría, que más arriba hemos analizado, de la readquisición posesoria, o como dicen los escritores italianos, de la "*ripresa di possesso*". Para los partidarios de esta teoría, el efecto de la acción reinvindicatoria no es otro que el de impedir la entrada del comprador en la posesión material de las mercaderías; o bien, como dice Bonelli, (102), una vez ejercido el derecho de reivindicación y vueltas las mercaderías al poder material del vendedor, la posición se delimita, precisamente, en los mismos términos en los cuales se encontraría si al tiempo de la apertura de la quiebra, el vendedor no hubiese empezado a dar ejecución al contrato. Es decir que no habiéndose resuelto la venta, tanto el vendedor como el concurso pueden aún demandar el cumplimiento del contrato, el primero consignando la cosa y conformándose con recibir su precio en "*moneda de quiebra*" y el segundo exigiendo la entrega de los objetos previo pago del importe total de su precio de venta.

Esta consecuencia no puede ser sino perjudicial a los intereses de las partes y es también un argumento en contra de la mencionada teoría. En efecto, es inaceptable que después de substanciado todo el proceso reivindicatorio, con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero, puedan las partes reclamar la ejecución del contrato, acerca de lo cual pueden surgir nuevas disputas que harían interminable la solución del asunto, cuando, en realidad, con la tesis que nosotros

(102) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 592. Vol. II. — Ziino, rechaza esta opinión, Ob. Cit. Pág. 107.

Digitized by Google

hemos sentado de la resolución de la venta por efecto de la litis, todo concluye con el pleito reivindicatorio. Las mercaderías vuelven a la posesión del vendedor no para que éste pueda ejercitar su derecho de retención, ([103]) sino a título de propiedad y ya ningún derecho queda al concurso, que de haberle interesado la ejecución del contrato, pudo manifestarlo así al contestar la demanda del vendedor.

Por otra parte, los mismos autores que sostienen la teoría de la readquisición posesoria, consideran que, en definitiva, la finalidad de la instancia reivindicatoria es llegar a la disolución del contrato. Y así se expresa Bonelli (pág. 577) cuando afirma que es bien exacto que, frente a la liquidación del patrimonio del comprador, también la posición del vendedor va, normalmente, a liquidarse, poniendo fin, al menos de hecho, a una resolución del contrato; y es sólo en vista de este ordinario resultado final de la relación, que la ley sanciona la obligación, para el vendedor reivindicante, de restituir las cantidades recibidas a cuenta ([104]). Pero, ¿por qué hablar de una resolución de hecho, que es siempre una solución de emergencia o puramente transitoria, sujeta a posibles modificaciones por exigencias de cualquiera de las partes, y no de una resolución legal que liquide definitivamente la situación de los contratantes? La tesis que hemos sostenido salva todos estos inconvenientes haciendo también más rápida la definitiva solución del asunto.

CAPITULO IV

REIVINDICACION DEL COMITENTE Y DEL ENDOSANTE

Hemos expuesto anteriormente la teoría y fundamento de este derecho; veamos ahora su ejercicio.

a) Comitente. -- El Art. 109 de la Ley de Quiebras dispone que "Los efectos recibidos en comisión que se encuentran en poder

---

(103) Este es, en síntesis, el efecto de la reivindicación para los sostenedores de la teoría de la readquisición posesoria. Ver Montessori, "Gli effetti del Fallimento", etc. Pág. 158; Butera, Ob. Cit. Pág. 45; Bonelli, Ob. Cit. Pág. 568 y 579; Navarrini, Ob. Cit. Pág. 203.

(104) Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI. Pág. 204, se expresa también así: "La realté é per altro, che il legislatore, formulando la regola, ha avuto in mente il successivo arresto definitivo del rapporto..." — Análogos conceptos expresan: Montessori, Gli effetti del Fall., etc. Pág. 164; Butera, Ob. Cit. Pág. 39.

Digitized by Google

del comisionista fallido o de un tercero que los posea o guarde en su nombre, pueden ser reivindicados por el comitente, salvo la obligación del Art. 102 con la que previamente deberá cumplir el comitente..."

Las condiciones requeridas para el ejercicio de este derecho son las mismas, substancialmente, que hemos estudiado con motivo del derecho reivindicatorio del vendedor en la quiebra del comprador. Tratándose de mercaderías ([105]) remitidas al comisionista para la venta es necesario, para que el comitente pueda reivindicar, que esas mercaderías existan *in natura* en poder del fallido, siendo aplicable, a este respecto los principios que ya expusimos en el Capítulo III, los mismos que sirven también para resolver lo relativo al ejercicio del derecho de reivindicación en el caso de venta de los efectos remitidos al comisionista.

Algunas diferencias, sin embargo, se presentan a este respecto, diferencias que nacen de la distinta situación en que se encuentran el comprador y el comisionista: aquél vende mercaderías que aún no han entrado en su posesión efectiva; éste, en cambio, enajena objetos que tiene materialmente en su poder. La transferencia de la Carta de Porte era suficiente para la adquisición de la propiedad por el segundo comprador de mercaderías en tránsito, habiendo, por cierto, buena fe; y con ello se excluye la reivindicación. En cambio de este supuesto, que no se presentará con frecuencia en las relaciones del comisionista, tenemos aquí otros que allá no ocurren: los casos en que se haya perfeccionado la venta entre comprador y comisionista por el consentimiento recíproco y el acuerdo acerca de sus condiciones, pero en los cuales no se ha dado cumplimiento al contrato efectuando la tradición — real o simbólica — de los objetos, antes de que la quiebra se produzca. En esta situación, pensamos que la defensa reivindicatoria del comitente subsiste ([106]). Si bien es exacto que el contrato de venta se perfecciona

---

(105) Comprendemos en este vocablo, al igual que lo hicimos anteriormente, cualquier objeto mueble susceptible de un valor económico. Ver Bonelli, Ob. Cit. Pág. 559, nota 1. Ramella, Fall. No 404. Vivante, Ob. Cit. Vol. III. Nº 896, excluye, a nuestro juicio indebidamente, los títulos de créditos.

(106) Una solución contraria es la que dan los escritores italianos y franceses, pero ello se explica teniendo en cuenta que, en las legislaciones de Francia e Italia, la propiedad del objeto comprado pasa al adquirente por efecto del solo consentimiento, sin necesidad de tradición, cuando se trata de venta pura y simple y de objetos

Digitized by Google

por el simple consentimiento, no lo es menos que la propiedad del objeto vendido sólo pasa al comprador cuando se le ha hecho tradición del mismo, de tal modo que hasta tanto no se cumpla este requisito, aquél no adquiere ningún derecho real sobre la cosa objeto del contrato; su derecho respecto del vendedor es de naturaleza puramente personal, es un crédito de una obligación de dar y es el cumplimiento de esta obligación lo único que puede reclamar el comprador, cuando el vendedor tiene aún la disponibilidad y administración de sus bienes.

Ahora bien, como la quiebra pone término al contrato de comisión, según lo dispuesto por el Art. 1450 del Código de Comercio, las mercaderías que a tal título tuviese el fallido en su poder, y que, conforme lo expresamos en el Capítulo II podían ser consideradas como que habían salido del dominio del comitente, si bien bajo la condición suspensiva de que fueran vendidas por el comisionista, vuelven en pleno dominio del comitente, por efecto, precisamente, del cumplimiento de la condición bajo la cual salieron de su patrimonio (107). Este efecto se produce *ipso-jure* con el auto de quiebra, y no pudiendo ya transferirse ningún derecho real sobre una cosa que ha dejado de pertenecer al comisionista fallido, la tradición no puede cumplirse y el derecho del comprador, simple derecho creditario, cede ante el derecho real del comitente.

Otras situaciones pueden presentarse en la comisión de venta que convine dilucidar. El Art. 262 del Código de Comercio permite al comisionista, cuando ha mediado consentimiento expreso de parte del comitente, adquirir para sí los objetos de la comisión. Para que esta adquisición se produzca, estando el comisionista en posesión de las mercaderías, bastará que comunique al comitente su resolución de adquirir para sí los objetos cuya venta se le confió, con lo cual el de-

---

individualizados; de modo que si la quiebra del comisionista se produce después de efectuada la venta en esa forma, el propietario con derecho a reivindicación no es ya el comitente, como entre nosotros, sino el comprador. Por éso también, Ziino, Ob. Cit. Pág. 34, que sostiene la tesis contraria a la nuestra, hace esta salvedad: "Per quelle legislazioni in vece, como el Codice Civile germánico, per cui la proprietá della cosa venduta non passa se non con la tradizione, il comitente ha *l'Aussonderungsrecht* se la vendita non sia stata seguita dalla consegna." Entonces pues, en el derecho germánico la reivindicación, en el caso que estudiamos en el texto, debe ser admitida. (Art. 929 del Código Civil alemán).

(107) Butera, Ob. Cit. Pág. 53.

Digitized by Google

recho reivindicatorio quedaría excluído ([108]) aún cuando los objetos existieran en su individualidad en poder del comisionista al tiempo de la quiebra.

No es indispensable, por otra parte, para que haya lugar a reivindicación, que los objetos remitidos al comisionista para la venta se encuentren en su poder, pues lo mismo serán reivindicables si estuviesen en manos de un tercero que los posea o guarde en nombre de aquél.

Tratándose de comisión de compra, los principios aplicables para la procedencia de la reivindicación del comitente, son los mismos ya explicados, a saber: Que los objetos comprados por cuenta del comitente existan *in natura* en poder del comisionista o de un tercero que los posea en su nombre; y si se trata de cosas fungibles, que sea posible la individualización. Bien entendido que, en cualquiera de los casos (comisión de compra o de venta) lo primero que debe probarse es la existencia del contrato de comisión.

La comisión de compra ofrece algunas particularidades que nacen de la extructura misma de esa operación. Es sabido que el comisionista hace la adquisición en su propio nombre, y el del comitente no aparece para nada en el contrato; el vendedor le trasmite a aquél la propiedad mediante la tradición, de tal modo que las mercaderías entran en su poder llevando todos los signos de un dominio propio; pero, tan pronto como el comprador comisionista adquiere la posesión de los objetos, la propiedad de los mismos pasa al comitente en virtud del acuerdo de voluntades ya establecido entre ellos, convirtiéndose el comisionista en tenedor a nombre de aquél, por una especie de *constituto posesorio.* ([109]).

b). — La situación del endosante en la quiebra del endosatario cuando el endoso fué perfecto o en blanco, es decir, cuando por su forma importó transferencia de propiedad, si bien las partes, en sus relaciones internas, convinieron en que el endosatario custodie el valor que reciba por cuenta del endosante o realice determinados pagos con su importe, presenta algunas dificultades que es necesario analizar.

---

(108) Ziino, Ob. Cit. Pág. 35. — Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 561. — Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI. Pág. 201. Nota 2.

(109) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II. Pág. 551. — Código Civil Argentino, Art. 2462. Inciso 3o.

Digitized by Google

El Art. 112 de la Ley de Quiebras se refiere a estos casos: Cuando en la masa fallida, — dice — se encontrasen letras de cambio u otros papeles de comercio (de plazo vencido o vencidos y no pagados todavía), ([110]), respecto de los cuales el fallido no tuviese otro carácter que el de mandatario para la cobranza o para realizar pagos determinados con su importe, dichas letras y papeles podrán ser reivindicados aún en el caso de que un tercero los posea a nombre del fallido, salvo, sin embargo, el derecho del concurso a exigir fianza por las responsabilidades que pudieran resultar contra el fallido.

Esta disposición no se refiere, como lo afirma Malagarriga, ([111]) al mismo supuesto legislado por el Art. 2760 del Código Civil; y, precisamente, porque no es el mismo caso, lo hemos considerado, en el curso de este estudio, como uno de aquellos casos especiales de reivindicación en la quiebra, no comprendido en los preceptos del derecho común. En efecto, el artículo citado del Derecho Civil no se refiere sino a los títulos que llevan en sí mismos la prueba de que la cesión o el endoso solo han sido hechos con el alcance de un simple mandato, es decir, cuando en el acto escrito por el cual se endosa o cede el título de crédito, se establece expresamente o resulta implícitamente de su forma, que la trasmisión sólo importa autorizar su cobro sin transferir la propiedad. Tal sería, v. g. el endoso imperfecto. (Art. 628 del C. de C.) Y la prueba evidente de que el Código Civil no comprende sino ese supuesto, resulta del mismo artículo 2760 que excluye de un modo expreso la reivindicación de los títulos al portador, a los cuales están equiparados los que llevan un endoso en blanco (Art. 627 del C. de C.); y el Código Civil los excluye porque en los títulos al portador o con endoso en blanco, la propiedad pertenece al que los tenga en su poder, sin admitir discusión al respecto en la instancia reivindicatoria, a menos que se tratase de un título robado o perdido, o que contuviese algún endoso falso (Art. 629 del C. de C.) En cambio el Art. 112 de la Ley de Quiebras se refiere, precisamente, a los títulos de créditos a los cuales no es aplicable el precepto del Art. 2760 del Código Civil, es decir a aquellos en los que aparezca exteriormente la trasmisión de la

---

(110) La frase puesta entre paréntesis podría muy bien suprimirse, con lo cual el artículo ganaría en claridad, ya que cuando se habla de papeles existentes en poder del fallido, es indiferente que estén o no vencidos.

(111) Ob. Cit. Tomo IX, Pág. 343.

Digitized by Google

propiedad en el poseedor fallido, si bien éste, en sus relaciones internas con el endosante o remitente, sólo tenga el carácter de simple mandatario. Si se tratase de títulos con endoso irregular, la prueba de que no pertenece al fallido resulta del mismo acto de trasmisión y entonces no tiene para qué ocuparse de ellos la ley de quiebras en el título de la Reivindicación, puesto que ya los ha comprendido entre los que corresponden a los acreedores de dominio (Art. 92, Inc. 2° de la Ley de Quiebras) y para cuya restitución el propietario puede usar la acción reivindicatoria ordinaria.

El precepto del Art. 112 tiene entonces justificada existencia y se aplica para obtener la reintegración de los títulos, letras, etc. que hubiesen sido entregados al fallido con endoso perfecto o en blanco, si bien con simple encargo de efectuar la cobranza y custodiar su valor por cuenta del endosante o de realizar determinados pagos con su importe. ([112]). El fallido, en estos casos, viene a ser un simple mandatario, y a este título, poseedor de objetos no verdaderamente suyos, según la expresión de Bonelli, si bien apareciendo exteriormente, como de su propiedad. Y es en atención a esta última circunstancia que la ley de quiebras acuerda esta especial acción reivindicatoria como un medio de amparo a la buena fé del remitente o endosante, que puede así, impedir que esos valores sean excluídos en la masa general de los bienes del fallido, demostrando la existencia del mandato. Para la procedencia de esta reivindicación es indispensable que los títulos de que se trata existan *in natura* en poder del fallido o de un tercero que los posea o guarde en su nombre ([113]) y que su importe no haya sido cobrado, pues si ésto hubiese ocurrido, aún en el supuesto — que no será frecuente — de que los títulos se hallasen en la masa, la reivindicación no sería procedente, pues el derecho del endosante se habría convertido en un simple derecho creditorio. Si el fallido hubiese transferido esos valores a terceros, pero posteriormente volvieran a su poder, ya sea en virtud de nuevos endosos que le trasmitan la propiedad, ya por no haber sido pagados, la acción reivindicatoria no sería perjudicada. Si al tiempo de declararse la quiebra los títulos se hallaban en poder del fallido y fuesen luego cobrados o realizados por el Síndico del concurso, la reivindi-

---

(112) En igual sentido: Obarrio, Estudio sobre las Quiebras, Pág. 342 y siguientes; Ruiz Guiñazú, Ob. Cit. Pág. 281.

(113) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 555; Ramella, Fall. Vol. II. Pág. 36.

Digitized by Google

cación ya no sería procedente pero el derecho del endosante no quedaría sometido a la ley del dividendo sino que, convertido en un crédito contra la masa, puede reclamar el pago íntegro con preferencia a cualquier otro acreedor del fallido. ([114]).

La circunstancia de que, para la procedencia de la reivindicación sea necesario demostrar que entre fallido y endosante existía una relación de mandato, hace que se excluya esa defensa cuando la remesa de los títulos o papeles de comercio se hubiese hecho para ser anotada en cuenta corriente. En efecto, la remisión de valores en cuenta corriente produce transferencia de propiedad a favor del que los recibe (Art. 771 del C. de C.) ([115]), — salvo convención expresa en contrario, — como sería el caso en que se hubiese convenido que no sea el título lo que se anote en la cuenta sino su valor una vez realizado — pero, este principio fundamental de nuestro derecho positivo, que hace a la naturaleza de la cuenta corriente (Art. 777 del C. de C.) ha sido modificado o atenuado en sus efectos por el Art. 113 de la misma Ley de Quiebras, del cual se desprende que la remesa de valores para ser acreditada en cuenta corriente no importa transferir la propiedad de los títulos o documentos sino la propiedad del crédito una vez realizado, ([116]) en los casos de quiebra del endosatario, poseedor aún de esos títulos. Y hasta puede afirmarse que de lo dispuesto por el citado Art. 113 surge la adopción del principio, (en el cual, sin duda, no pensaron sus autores) — ya generalmente aceptado por la doctrina moderna sobre la cuenta corriente y adoptado en la redacción del proyecto de Código de Comercio para el Reino de Italia ([117]) — que excluye los conceptos de novación y compensación respecto de los títulos o valores que se remitan recíprocamente los correntistas, para referirlos a los saldos una vez liquidada la cuenta.

---

(114) Ramella, Fall. Ob. Cit. Vol. II. N° 399. Bonelli, Ob. Cit. Vol. II. Pág. 555. Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI, Pág. 199.

(115) Vivante, Trattato, Vol. IV, No 1733; Vidari, Ob. Cit. Vol. 8. N° 4773; Ramella, Fall. Vol. II, N° 399; Bonelli, Ob. Cit. Pág. 556; Ziino, Ob. Cit. Pág. 18; Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI, Pág. 198; Louis Brun: Du Compte Courrant en cas de Faillite, Pág. 16.

(116) Véase el interesante estudio de G. Bonelli "Sulla Teoria del Conto Corrente" en en la Rivista del Diritto Commerciale e del D. Generale delle obbligazioni de Sraffa y Vivante, año 1914, Vol. 1°.

(117) Véase la Relazione de G. Bonelli, en el Progetto Preliminare per il nuovo Codice di Commercio de Vivante, pág. 361. Igualmente, L. Mossa, "La Cuenta Corriente", en la Revista de Dcho. Privado, año 1926, N° 150.

Digitized by Google

En efecto, dice el Art. 113: "Aún en el caso de no haber mediado disposición de los fondos ni aceptación en la forma del Art. precedente, las letras de cambio y papeles de comercio u otros que no lo sean podrán ser igualmente reivindicados, aunque hubiesen entrado en cuenta corriente, siempre que el remitente no debiese, al tiempo de la remesa, suma alguna al fallido, independientemente de los gastos de dicha remesa". De tal modo que, si al tiempo de producirse la quiebra del correntista que recibió los títulos y los anotó en la cuenta corriente, esos valores se encuentran aún en su poder, el remitente podrá reivindicarlos si el saldo de la cuenta le era favorable en el momento de hacer esas remesas.

No obstante la claridad del precepto, pueden originarse situaciones que complican la solución. Supongamos que se han cruzado remesas entre los dos correntistas; que en virtud del envío hecho por el que luego es declarado en quiebra, la cuenta queda con un saldo a su favor por una suma menor que el importe de lo remitido por su co-contratante. Si la letra o el título de crédito que remitió el actual fallido fuese cobrada por el destinatario, ninguna duda habría: siendo éste deudor del quebrado al tiempo de la remesa, no tiene derecho a reivindicar los valores que rimitió: pero, si los valores remitidos por el fallido no fuesen cobrados, ¿podría el que los recibió devolverlos al concurso y reivindicar los que él remitió? La solución afirmativa es la que, en nuestra opinión debe prevalecer. Desde el momento en que el crédito por la remesa lleva la condición implícita de que ésta se haga efectiva, según expresamente lo establece el Inciso 2ª del Art. 777 del Código de Comercio, — lo que importa crear la facultad del "storno" en el que la recibió — cuando esa efectividad no se produce, cuando la letra no es abonada por el girado, su devolución al remitente anula el débito que el fallido le hizo al destinatario y con ello, el saldo de la cuenta corriente le será favorable en una cantidad superior al valor de su remesa; y, en esta situación, entra ya a regir lo dispuesto por el Art. 113, que hace procedente la reivindicación.

Sin que, por otra parte, pueda ser obstáculo para la procedencia de esta cancelación, la circunstancia de que la quiebra disuelve o pone término a la cuenta corriente, puesto que todas las operaciones que en ésta se anotan llevan implícita la condición de que se haga efectivas, es decir, que la facultad de *stornar* la remesa impaga no

Digitized by Google

es sino la consecuencia de una condición resolutorio anexa a esta relación jurídica desde su origen, según exactamente lo afirma Bonelli.

Una cuestión importante resuelve el artículo que estudiamos: la relativa a la facultad del remitente para operar el *storno* de la partida correspondiente a su remesa cuando ésta no fuese pagada. De conformidad a los principios generales que rigen el contrato de cuenta corriente, resulta que la facultad de cancelar el crédito correspondiente a una remesa que no fué realizada en efectivo, sólo corresponde al recibidor y no al remitente. ([118]). En tal virtud, tanto en la doctrina y jurisprudencia francesa como italiana, está resuelto que, en caso de quiebra del que recibió el efecto de comercio y lo anotó en la cuenta corriente del remitente, cuando ese título venciera después de la fecha del auto declarativo y no fuese abonado, puede el Síndico usar de la facultad de *stornar* la partida de crédito y ejercer contra el remitente la acción de regreso a que lo autoriza el endoso del título; es decir, que aún cuando el fallido fuese deudor del endosante al tiempo de la remesa, el Síndico del concurso está autorizado a reclamarle el pago íntegro del efecto anotado en cuenta corriente, mientras el importe de ese mismo título juntamente con el resto de su crédito contra el fallido, sólo le será abonado en *moneda de dividendo.* ([119]).

Esta solución, si bien no muy justa, no es sinó la consecuencia rigurosa del principio de que la anotación de un valor en cuenta corriente produce transferencia de propiedad en el recibidor y, en tal virtud, el concurso, dueño del título, puede ejercer su acción contra el remitente, para el pago íntegro de su importe.

Pues bien, esta facultad del fallido o de la masa, que, como decíamos, no se presenta como una medida equitativa sino por el contrario, aparece como una injusticia contra el remitente que sobre ser acreedor del fallido todavía debe pagar íntegramente una letra de cambio qu el mismo le remitió sin recibir su equivalente, no existe en nuestro Derecho, por virtud del Art. 113 de la Ley de Quiebras.

---

(118) Vivante, Trattato, Vol. IV, pág. 241; Navarrini, Ob. Cit. Vol. II, Nº 746; Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 557; Vidari, Ob. Cit. Vol. V. Nº 2588; Ziino, Ob. Cit. Pág. 19; Butera, Ob. Cit. Pág. 59; L. Brun, Ob. Cit. Pág. 47; Ramella, Fall. Vol. II, Nº 399.

(119) Bonelli, Ob. Cit. Pág. 557; Vivante, Trattato, Vol. IV, Nº 1742.

Digitized by Google

Este precepto, al permitir la reivindicación de valores entrados en cuenta corriente, cuando existieran en poder del fallido al tiempo de dictarse el auto de declaración de la quiebra, hace imposible toda pretensión de parte del concurso de querer mantener la partida de la cuenta y ejercitar la acción de regreso contra el remitente. Prácticamente importa autorizar al remitente a exigir del recibidor fallido el *storno* de la partida de crédito, facultad que, según dijimos, en el tecnicismo de la cuenta corriente sólo corresponde al que recibe los efectos y no al que remite. La modificación a este principio, aparece justificada y apoyada en razones de equidad.

CAPITULO V

LA "REIVINDICACION" DEL PRECIO

Nuestra Ley de Quiebras, a semejanza de los Códigos francés, (Art. 575), italiano (Art. 803) ([120]), uruguayo (Arts. 1720 y 1726), chileno (Art. 1514), etc., ha establecido, en sus artículos 104 y 109, la facultad de reivindicar el precio de efectos respecto de los cuales el fallido estaba sujeto a la acción reivindicatoria especial de que aquí tratamos, en los casos en que éstos hubiesen sido vendidos por el fallido antes del auto respectivo y cuyo precio, o parte del mismo, se hallase aún impago.

Cabe repetir aquí la crítica ya generalizada por la opinión de los escritores que se han ocupado de esta materia, ([121]) sobre el empleo del término "reivindicar" como denominación del derecho del vendedor o del comitente sobre el precio de venta de los efectos, expresión científicamente impropia e inadecuada por cuanto no se

---

(120) Hay sin embargo una diferencia fundamental en materia de reivindicación del precio entre nuestro derecho y el francés, pues mientras en el nuestro, el derecho sobre el precio lo puede ejercer el que vendió mercaderías al fallido y que éste, antes de estar en posesión efectiva de las mismas, las enajena a un tercero de buena fé, en aquél Código la reivindicación del precio no corresponde al vendedor, sino, tan sólo, al que había entregado mercaderías al fallido por cualquier título de los que no transfieren el dominio, y cuyas mercaderías, vendidas por éste, aún se debiesen.

(121) Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI, Pág. 202; Vidari, Ob. Cit. Vol. 8°. Pág. 611; Ziino, Ob. Cit. Pág. 57; Ch. Lyon-Caen et L. Renault, Ob. Cit. N° 799; Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 561; Obarrio, Ob. Cit. Vol. 1°. Pág. 329; Malagarriga, Ob. Cit. Vol. IX, Pág. 341; Ramella, Ob. Cit. 445.

Digitized by Google

reivindican sino cosas, sobre las cuales se tiene el dominio, y nunca derechos creditarios.

Las dos disposiciones recordadas en nuestra Ley de Quiebras se refieren, exclusivamente, a las hipótesis que hemos comprendido en esta especial reivindicación en la quiebra: la del Art. 104 contempla el caso del vendedor en la quiebra del comprador, cuando éste, sin haber entrado en posesión real de las mercaderías, las hubiese vendido a un tercero de buena fé por medio de la factura, el conocimiento o la Carta de Porte y aún fuese acreedor por el precio; y la del Art. 109 comprende al comitente en la quiebra del comisionista. No rigen entonces, los dos preceptos mencionados, la situación del que entregó mercaderías al fallido por algún otro título de los que no transfieren en el dominio, por ejemplo, a título de depósito, cuando el depositario, abusando de su condición de tal, vendiera como propios esos efectos y al tiempo de la quiebra se adeudase aún el precio, total o parcialmente. ¿Podría de ésto deducirse, que, en esa situación, el depositante a quién no ampara la ley de quiebras, se encuentra imposibilitado de accionar contra el deudor del precio y sometido, como cualquier acreedor común, a la ley del dividendo? Sin duda, nó. Ya hemos dicho que los casos no comprendidos por la Institución reivindicatoria en la quiebra se rigen por los preceptos del derecho común, y en el supuesto a que aludimos, el Código Civil viene a protejer al depositante, autorizándolo, por el Art. 2780, a ejercer sus derechos sobre el precio de las cosas substraídas a su dominio.

Para que el vendedor o comitente puedan dirigir su acción contra el comprador es presupuesto lógico que el precio no haya sido pagado. Ahora bien, para que se considere subsistente la obligación del comprador por el precio, no basta que de cualquier manera se haya producido la extinción de la obligación primitiva sino que es necesario se produzca una verdadera cancelación de la deuda. Así resulta de los términos empleados por el Art. 109, cuando, refiriéndose a la inclusión del valor de la compra en cuenta corriente, exige, para excluir el derecho del vendedor o comitente, que esa inclusión produzca compensación, ésto es, que siendo el comprador acreedor por el saldo de la cuenta corriente en el momento de la compra, ese saldo quede cubierto con el importe de la operación ([122]). No es suficien-

(122) Obarrio, Ob. Cit. Vol. 1°. N° 305.

Digitized by Google

te la novación que se opera al incluirse el valor de las mercaderías en la cuenta corriente, y el derecho del vendedor primitivo o comitente subsistirá si, al anotarse la operación en esa forma, el saldo de la cuenta resulta favorable al fallido.

Si el precio hubiera sido parcialmente abonado, el derecho se conserva sobre la parte que aún se debiese. ([123]).

De acuerdo a este concepto pensamos que, cuando después de asentarse en cuenta corriente el importe de la compra resulte el saldo a favor del vendedor fallido, el vendedor originario o el comitente pueden reclamar el pago de ese saldo. Nuestra opinión se funda en que, de la economía de la ley de quiebras resulta evidente la finalidad, que en el Capítulo de la Reivindicación se persigue, de protejer con la mayor eficacia posible al vendedor y al comitente en los casos allí contemplados. A tal objeto, la ley ha dejado de lado, p. e. los principios extrictos que gobiernan el contrato de cuenta corriente, según vimos en el capítulo anterior, cuando permite al remitente exigir del recibidor el *storno* de una partida que no fué realizada en dinero y reivindicar el título, y ésto mismo vuelve a ocurrir con el Art. 109 que autoriza a reclamar el precio aún cuando hubiere entrado en la cuenta siempre que no se haya producido compensación, no obstante la novación o transformación que ese hecho produce respecto de la obligación primitiva. Siendo ésto así, es lógico pensar que la ley autoriza también aquí a apartarse del rigor técnico de la cuenta corriente y considerar que el saldo que resulta a favor del fallido después de incluir el importe de la venta que éste hizo, es equivalente a la parte del precio no abonada, parte que puede ser reclamada por el primer vendedor o por el comitente. Dentro de la noción extricta de la cuenta corriente no hubiera sido posible, puesto que el saldo que aquélla arroje no puede considerarse como deuda proveniente de una partida determinada, sinó como el resultado final de un complexo de operaciones fundidas, por decirlo así, en la cuenta corriente; ésta produce "la suspensión de toda pretensión aislada, el *blocage* de todas los créditos y contracréditos respectivos; *blocage*, que se efectúa perfectamente en la relación de negocios, en cuenta corriente, pues mientras dura, no admite una realización aislada de los créditos: teniendo dicha relación como tiene,

(123) Expresamente lo dicen los Códigos francés Art. 574, y el italiano, Art. 803.

Digitized by Google

carácter de unidad, reclama una liquidación única.'' (124). Es decir que, como agrega el mismo profesor cuyos párrafos acabamos de transcribir (pág. 74), ''el conjunto de las partidas englobadas en la cuenta corriente es indivisible'' siendo este efecto de la indivisibilidad, el más importante que produce esa relación jurídica. Pero, como decíamos, estos principios rigurosos han sido modificados por la Ley de Quiebras, para las situaciones especiales que la misma trata de protejer, y de acuerdo con ésto, formulamos la interpretación antes mencionada.

Veamos, ahora, cuál es la naturaleza jurídica de ese derecho del vendedor o comitente al crédito del precio. ¿Se convierten éstos en acreedores directos del tercero comprador, de tal modo que al ejercitar su acción por el precio deba considerárselos como obrando por un derecho que les pertenece originariamente, o sólo subrogan al fallido en sus derechos respecto del comprador? La solución del interrogante tiene importancia práctica, desde el punto de vista de las excepciones oponibles por el deudor. En nuestra opinión, lo segundo es lo que en realidad ocurre. El vendedor o comitente si bien son distintos ''individuos'', con relación a su deudor, son jurídicamente, la misma persona (125) del comprador o comisionista y no ejercen sino los derechos de éstos; de ahí que el tercero pueda oponerles todas las excepciones que podía oponer el fallido cualquiera fuesen sus alcances; la subrogación que la ley autoriza no quita que el crédito continúe frente al tercero comprador, siendo un crédito de su vendedor o un crédito del comisionista (126), y por otra parte, el beneficio que la ley acuerda al vendedor primitivo y al comitente, no puede nunca perjudicar al tercero que no ha contratado con ellos, ni puede empeorar la situación en que se hallaba respecto del actual fallido; (127); de ahí su derecho a oponer todas las excepciones que le competían contra su vendedor.

Más aún, por lo mismo que, conforme a la teoría adoptada por nuestro Código Civil acerca de la cesión de créditos, — cuyos principios pueden, subsidiariamente, aplicarse a los casos de que aquí tra-

---

(124) L. Mossa, en el tratado anteriormente citado, pág. 71.
(125) Colmo, De las Obligaciones en General, Pág. 459.
(126) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 562; Obarrio, Ob. Cit. Vol. I, Pág. 330.
(127) G. Giorgi, Teoria delle Obligazioni nel Diritti Moderno Italiano. Vol. VI, Página 181.

Digitized by Google

tamos — el cesionario se convierte en acreedor del deudor cedido, éste puede oponrle también las excepciones que normalmente puede oponer todo deudor a su acreedor; así, por ejemplo, si el primer vendedor era deudor a su vez del segundo comprador, éste puede, en las condiciones que la ley determina, oponerle la compensación. Y ya que hablamos de la cesión de créditos conviene hacer notar que los Arts. 104 y 109 de la Ley de Quiebras no consagran una verdadera cesión en el concepto legal de este Instituto, sinó que autorizan simplemente, una subrogación; de tal modo que no es propiamente el crédito del fallido lo que se transfiere al vendedor o comitente, sino que, dentro del crédito originado por la operación de venta efectuada por el quebrado, aquéllos quedan subrogados en los derechos del fallido hasta la suma concurrente de lo que se les adeuda. De donde resulta que si las mercaderías fueron vendidas al tercero por un precio mucho mayor que el de compra, la diferencia entre estos dos precios pertenecerá a la masa del concurso.

De acuerdo a los conceptos que acabamos de enunciar, pensamos que la naturaleza jurídica de ésto que la ley llama "reivindicación" del precio, es la de una subrogación legal cuyo fundamento se encuentra en los mismos principios de defensa equitativa acordada al vendedor *a distancia,* de que ya nos hemos ocupado en el curso de este estudio.

Trataremos ahora de aclarar algunos conceptos oscuros contenidos en nuestra Ley de Quiebras. El Art. 105, cuya primera parte es perfectamente comprensible no obstante ciertos defectos de técnica gramatical, ([128]), contiene un párrafo final que conceptuamos incongruente y cuyo significado literal llega a contrariar los principios fundamentales que rigen el contrato de comisión. Dice el artículo: "Si el vendedor prefiere dirigir su acción contra el comprador, en el caso del artículo anterior, no podrá volver después contra el concurso, y si en éste hubiese sido reconocido como acreedor, no podrá usar de acción alguna contra el comprador. *Lo mismo sucederá en todos los casos en que el fallido hubiese contratado por cuenta de un tercero, aunque no lo hubiese expresado.*" Este último apartado no puede referirse sino a las ventas hechas por un comisionis-

---

(128) Véase el Art ... de nuestro "Proyecto de Ley de Quiebras", ya citado.

Digitized by Google

ta, (129), en las cuales éste contrata a nombre propio, si bien por cuenta de un tercero, sin expresar el nombre de su comitente. Siendo así, el inciso no tiene explicación jurídicamente valedera y sin ningún objeto científico ni práctico, trastorna, como decíamos, nociones fundamentales del contrato de comisión. Cierto es que podría ocurrir el caso en que un simple intermediario, un corredor, por ejemplo, ocultase el nombre de la persona por cuyo encargo realiza la operación sin que por ello pueda considerárselo como un comisionista, (130) y que a este supuesto hubiera querido referirse la disposición que analizamos; pero, aún así, carecería de objeto, pues demostrado que el negocio fué concluído, no por cuenta del corredor sino de un tercero cuyo nombre se ocultó al formarse el contrato, la operación se consideraría siempre como de éste, y la intervención del fallido en el negocio en nada modificaría las relaciones de las verdaderas partes en el contrato. Y si, por haber obrado de esa manera fuese responsable de algún perjuicio hacia el verdadero vendedor, esa responsabilidad nada tendría que hacer con el derecho de éste a reclamar el precio del comprador ya que se trataría de que aquél soportase las consecuencias de un acto realizado al margen de las obligaciones legales del corredor, (Art. 105 del C. de C.); y para hacer efectiva esta responsabilidad el vendedor puede siempre reclamar lo que corresponda del concurso, independientemente de su derecho a cobrar el precio al comprador.

Es pues, exacto nuestro criterio al considerar que aquél inciso del Art. 105 se refiere a la enajenación hecha por un comisionista, y de ahí su incongruencia.

En efecto, el comitente, si bien no tiene acción directa contra el comprador, tampoco puede hacer responsable al comisionista por el precio de venta de las mercaderías (Art. 258 del C. de C.) salvo que hubiese mediado entre ellos, aquella convención que los antiguos escritores italianos denominaban *star del crédere* (131); de modo que, en caso de quiebra del comisionista, el comitente no tendría ningún derecho para presentarse al concurso como acreedor del fallido pues-

(129) Malagarriga, Ob. Cit. Vol. IV, Pág. 338, también piensa que esa parte del artículo debe relacionarse con el 109 que habla de la reivindicación del precio por el comitente.

(130) Vivante, Tratatto, Vol. 1°. Pág. 237 y sgts., 5ª edición.

(131) Siburu, Ob. Cit. Vol. IV, Pág. 162.

Digitized by Google

to que no lo es ([132]) y sólo conserva, en virtud de la cesión legal que consagra el Art. 110 de la Ley de Quiebras, su derecho para reclamar el precio aún no pagado, contra el comprador. No pudiendo, entonces, presentarse como acreedor en la quiebra del comisionista, el inciso que estudiamos carece de sentido jurídico. Y si pretendiera aplicarse, permitiendo que el comitente fuese reconocido como acreedor del comisionista fallido, se habría alterado, como hemos dicho, una característica que hace a la naturaleza del contrato de comisión, cual es, la de la irresponsabilidad del comisionista por el precio de los objetos que vende (Art. 258 del C. de C.)

Ni podría tampoco considerarse aplicable aquel precepto al caso en que hubiera mediado la convención del *crédere*, supuesto en el cual el comisionista garante al comitente el precio de venta, pues que aquí, este último tiene derecho a reclamar su crédito tanto contra el comprador como contra el comisionista o su concurso; y si habiendo dirigido su acción contra el primero resultase que no ha podido cobrar, tiene perfecto derecho a insinuar su crédito en el concurso del comisionista y percibir el dividendo que se repartiese; más aún, si el comprador también fuese fallido, el comitente puede cobrar de ambos concursos el dividendo que corresponda hasta la concurrencia de su crédito, haciendo valer, en el concurso del comprador, su crédito por el precio y en el otro, en el del comisionista, la convención del *crédere*. ([133]).

Dijimos anteriormente que para que el vendedor o comisionista puedan ejercer sus derechos contra el comprador, era presupuesto lógico que el precio de venta no hubiese sido pagado; pero, cual será la situación de aquéllos, en los casos en que el precio, impago hasta el momento de la quiebra, fuese después percibido por el Síndico del concurso? Aquí, es cierto, nada pueden reclamar del comprador porque éste ya nada debe, pero sus derechos tampoco sucumben a la ley del dividendo. La percepción hecha por el Síndico no pertenece a un crédito del concurso, no es un bien que pueda entrar al patrimonio de la masa para ser distribuído entre los acreedores; se trata de un bien ajeno que debe ser entregado a su dueño y en cuya percepción el Síndico ha desempeñado las funciones de un gestor de negocios del

---

(132) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 562.

(133) En igual sentido, Ziino, Ob. Cit. Pág. 60. Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 562, Nota 5.

Digitized by Google

comitente, (134) el cual se convierte así en acreedor de *la masa* y con derecho a la restitución íntegra de lo que el concurso percibió del comprador.

El Art. 110 de la Ley de Quiebras se refiere a un caso distinto del 109, en el cual un tercero tiene derecho preferente sobre el crédito de precio. Se trata de la comisión de compra. Cuando el fallido, obrando de comisionista, compró mercaderías cuyo precio no hubiera sido pagado por el comitente al tiempo de la quiebra, el vendedor puede reclamar del comitente el importe de la operación o la parte de ella que aún adeudase.

Son aplicables a este respecto los mismos principios anteriormente expuestos con relación a la comisión de venta, salvo en lo relativo a la opción que resulta del último apartado de este artículo según el cual "es aplicable a este caso la disposición del Art. 105", pues aquí sí es procedente la exclusión que establece el Art. 105; el vendedor no tenía ninguna vinculación con el comitente y sus relaciones con el comisionista nada tienen que hacer con el contrato de comisión en cuya virtud éste obraba; aquél realizó con el fallido una operación común de compra - venta, en la cual, si no había exigido garantía, debió quedar sometido a las consecuencias y efectos de la quiebra. Pero la ley, teniendo en cuenta, con un criterio plausible de equidad, que el valor de la compra adeudada todavía por el comitente, no debe ir a formar parte de los bienes de la masa por lo mismo que no ha pertenecido al fallido, crea a favor del vendedor el derecho para dirigir su acción contra el comitente; se produce así, una subrogación legal a favor del vendedor, del crédito del comisionista contra su comitente; y en virtud de esa subrogación, cuando es aceptada por el vendedor, ya nada le debe el que fué su comprador, el comisionista fallido, sino el verdadero comprador, el comitente; por éso también, según decíamos, resulta procedente la exclusión que consagra el Art. 105: el vendedor que acepta la subrogación, consiente en el cambio de deudor, y una vez producido este cambio ya no puede accionar contra el concurso porque nada le debe, puesto que su deudor es el comitente. Si, en cambio, no acepta la subrogación y prefiere seguir siendo acreedor del comisionista fallido, ningún derecho tiene para reclamar el pago al comitente. Y seguramen-

(134) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 564; Obarrio, Ob. Cit. Vol. 1º., Pág. 337 y siguientes.

Digitized by Google

te que el vendedor no aceptará esta subrogación cuando quebrase también el comitente y hubiera posibilidad de recibir un dividendo mayor en la quiebra del comisionista.

Supongamos ahora que, el precio de compra hubiese sido pasado a la cuenta corriente del comitente con el comisionista comprador. ¿Sería aplicable a este caso el principio establecido en el Art. 109, según el cual el derecho al precio sólo desaparece cuando la inclusión en cuenta corriente produzca compensación? Pensamos que no. Cualquiera fuese el estado de la cuenta en el momento de asentarse esa operación, el derecho del vendedor se habría extinguido en virtud de la novación que se opera con la inclusión del valor en cuenta corriente. Nuestra opinión se funda, en primer lugar, en el carácter excepcional que tiene el precepto del Art. 109, circunstancia que obliga a una interpretación extricta y que impide hacer aplicaciones analógicas; por otra parte, si la ley hubiera querido mantener esa restricción al efecto novativo de la cuenta corriente para el caso que contempla el Art. 110, lo hubiera dicho de un modo expreso, por lo mismo que se trataría de alterar algunos de los caracteres esenciales del contrato de cuenta corriente, como es el relativo a la indivisibilidad de los saldos de la cuenta. La forma cómo está redactado el Art. 110 apoya también la interpretación que sostenemos; dice que: "podrá el vendedor usar de la acción del fallido contra el comitente..." pero, ¿qué acción tiene el fallido o su concurso contra el comitente por el precio de las mercaderías que formaron el objeto de la comisión? Absolutamente ninguna. La anotación del valor de la compra en cuenta corriente, ha extinguido en virtud de la novación operada, el crédito del comisionista por su importe y si el saldo de la cuenta le fuese favorable, la deuda del comitente no será el producto de una operación determinada sino la resultante del conjunto indivisible de operaciones asentadas en la cuenta. Y por este saldo nunca podría, sin una disposición expresa de la ley, accionar el vendedor; su derecho por el precio de las mercaderías vendidas al fallido, en cuya venta nunca pudo tener en cuenta la solvencia del comitente — y éste es otro argumento en favor de nuestro punto de vista — quedará sometido, como el de cualquier acreedor común, a la ley del dividendo.

Digitized by Google

CAPITULO VI

LEGISLACION COMPARADA

Estudiada en los capítulos anteriores, la Institución reivindicatoria en la quiebra, tal cual ella ha sido legislada en nuestro Código de Comercio, trataremos ahora de presentar, en un breve esquematismo, la legislación de algunos países extranjeros sobre este Instituto del derecho positivo.

Cabe observar, en primer término, que si bien la mayoría de las legislaciones contienen preceptos destinados a proteger los derechos de los propietarios de bienes que el fallido tuviese en su poder al tiempo de la quiebra como también los del vendedor y comitente en los casos semejantes a los que dejamos estudiados, no aparece sino en alguna de ellas, el propósito de hacer de la reivindicación en la quiebra, una verdadera Institución del Derecho Comercial; por el contrario, parecería que las disposiciones de los diferentes Códigos Mercantiles relativos a esta materia, se refiriesen a los mismos preceptos del Derecho Civil con las variantes propias de las particulares características que presenta el estado de quiebra: e igual concepto se desprende de la opinión de los tratadistas, que estudian el problema reivindicatorio en la quiebra como un caso particular de la reivindicación del derecho común. Así nos lo dice el propio Ziino, ([135]) que ha estudiado con encomiable penetración, las diversas cuestiones que se suscitan sobre este asunto. "Es doctrina corriente — dice — que estos artículos (se refiere a los Arts. 802 y 803 del Código Italiano) se refieren a algunos casos de reivindicación, los cuales, no son sino una aplicación pura y simple del derecho común", opinión que aquel comparte en absoluto.

Forma excepción, sin embargo, entre los escritores, el gran maestro de la materia, Gustavo Bonelli ([136]), el primero que sentó la té-

---

(135) M. Ziino, Ob. Cit. Pág. 3.

(136) Bonelli formó parte de la Comisión de juristas nombrada por el Gobierno italiano en noviembre de 1919, para la reforma integral del Código de Comercio; y cuando esa Comisión hubo llenado su cometido, se designó por decreto del 19 de Julio de 1921 un comité encargado de completar y coordinar la obra de la comisión, comité compuesto de cinco miembros entre los cuales figuraba, también, Bonelli, a quién se le encomendó la redacción del proyecto de Libro 3º del C. de C. sobre las quiebras. Su autoridad está fuera de toda discusión. Por desgracia para la ciencia del Derecho, Bonelli murió en pleno labor científica el 9 de Abril de 1926.

Digitized by Google

sis de que las disposiciones del C. de C. italiano sobre la reivindicación forman un *jus singulare*, tésis que nosotros hemos recogido y, ampliándola, hemos demostrado que también nuestro Código de Comercio permite calificar de ese modo la legislación del Libro IV. Título XII.

El Código de Comercio francés, fuente originaria de las disposiciones concretas sobre esta materia (según ya lo dijimos en el Capítulo 1°), al igual que el italiano, han incluído en sus disposiciones sobre el particular, las mismas hipótesis que comprende nuestra Ley de Quiebras, ésto es: la relativa al vendedor de mercaderías que al tiempo de la falencia no habían entrado en posesión efectiva del comprador y la del comitente en la quiebra del comisionista, como igualmente la del endosante respecto del endosatario por endoso perfecto o en blanco, si bien con encargo de custodiar el valor por cuenta del remitente o de realizar determinados pagos con su importe. Pero, entre el Código francés y el italiano, existe, a nuestro parecer, una diferencia fundamental: mientras aquél ha entendido legislar, al lado de los casos especiales de reivindicación en la quiebra, otros que son de puro derecho común, de tal modo que no aparece una legislación particular y propia de la falencia, el Código italiano, en cambio, ha creado, una verdadera institución reivindicatoria en la quiebra, legislando exclusivamente casos que no encuadrarían en las normas ordinarias del Derecho Civil. En efecto, el Art. 575 del Código de Comercio francés dispone que: "Podrán ser igualmente reivindicadas, aún después de mucho tiempo, cuando existan en especie, en todo o en parte, las mercaderías consignadas al fallido a título de depósito, o para ser vendidas por cuenta del propietario..."; es decir, que este precepto comprende tanto la reivindicación ordinaria, — tal es el caso de depósito — como la reivindicación del comitente, propia y exclusiva de la Ley de Quiebras. Ninguna necesidad había en mencionar el derecho reivindicatorio del depositante pues es sabido que el derecho civil permite ejercitar contra el depositario una doble acción: la personal restitutoria fundada en el contrato mismo de depósito y la real reivindicatoria fundada en la propiedad de los objetos depositados; (137) y cuando, producida la quiebra, no se obtuviese por la primera vía la devolución de la cosa.

(137) Véase la nota de Vélez Sársfield al Art. 2758 del Código Civil.

Digitized by Google

el depositante intentará la acción reivindicatoria a que lo autoriza el Derecho Civil; resulta, pues, innecesaria toda disposición al respecto en la Ley Comercial. El legislador francés no ha intentado crear una institución reivindicatoria propia de la Ley de Quiebras, y sólo ha querido ampliar los preceptos del derecho común extendiéndolos a casos en los cuales difícilmente hubieran podido aplicarse sin una expresa disposición del Código Mercantil.

En el Derecho italiano, con mayor acierto que en la legislación francesa, se tomó el mismo precepto del Art. 575 antes citado, pero, con una modificación, sencilla en su forma aunque fundamental en sus efectos, se excluyó toda referencia a casos comprendidos en la reivindicación ordinaria, y se concretaron las disposiciones legales a resolver situaciones propias y exclusivas del estado de falencia, haciendo así, de la reivindicación en la quiebra, una verdadera institución del derecho comercial que, manteniendo en esencia los principios del derecho civil, modificó sólo su estructura para hacerla servir al objeto de su creación. Esa modificación consiste en haber suprimido en el Art. 803, casi igual al 575 del francés, la conjunción disyuntiva *o* después de la palabra "depósito", de tal modo que el artículo ya no se refiere a la reivindicación del depositante como en el modelo francés — caso que corresponde al derecho común — sino tan sólo a la del comitente en la quiebra del comisionista, reivindicación propia del estado de falencia.

Esto que nosotros consideramos una reforma consciente del legislador italiano que ha querido, sin duda, eliminar del Código de Comercio los casos que ya se hallaban comprendidos en la reivindicación del derecho común, ha sido en cambio criticado por Ziino ([138]) quién afirma "que la modificación es ilógica y trae su origen de un mero error material"; nuestra opinión, aparte de tener en su apoyo la muy autorizada de Bonelli, — que si bien es cierto, no llega a la afirmación que acabamos de formular, deja en cambio sentado que el Código no corresponde sino, "dos o tres casos especiales de reivindicación *impropia*, a los cuales sólo la quiebra da nacimiento" ([139]),—se afianza con el estudio de los demás artículos del Capítulo pertinente a la reivindicación en los cuales se ha excluído toda men-

(138) M. Ziino, Ob. Cit. Pág. 24.
(139) Bonelli, Ob. Cit. Vol. II, Pág. 535.

Digitized by Google

ción que no se refiera a los supuestos propios del estado de quiebra. No hay, entonces, ninguna razón para no aceptar como una reforma deliberada y consciente la que introdujo el legislador italiano sobre el modelo francés, dando así a la reivindicación en la quiebra, una estructura propia que la convierte en un verdadero instituto del derecho comercial.

El Código de Comercio Argentino ha consagrado también, el mismo sistema del Código Italiano y sin haberlo tomado de éste, pues ya en el Código de 1859 que fué proyectado por Vélez Sársfield y Acevedo para la Provincia de Buenos Aires, se contienen casi iguales disposiciones que las de la vigente ley de quiebras en materia reivindicatoria.

Hemos sostenido y creemos haberlo demostrado en el Capítulo II, el principio de que las disposiciones del Título XII de la Ley de Quiebras contienen un *jus singulare*, lo que importa decir que, en nuestro derecho, la reivindicación en la quiebra forma una institución particular y propia de la falencia.

El Código de Comercio Uruguayo ha legislado esta materia de un modo idéntico al nuestro y las únicas diferencias, más o menos importantes, consisten en que aquél ha incluído dos artículos (el 1730 y el 1731) sobre reivindicación del comprador, si bien limitando esta acción a la compra de *frutos del país;* y en que ha omitido una disposición como la del Art. 113 de nuestra ley (cuyo análisis hemos efectuado en el Capítulo IV), omisión que habrá, sin duda, obedecido al propósito de no violentar los principios que gobiernan el contrato de cuenta corriente.

Una superioridad presenta, el Código nuestro y el uruguayo, sobre el francés e italiano y consiste en haber legislado de un modo más completo, previendo diversas situaciones que aquellos no contemplan, aunque incurriendo, a veces, en casuismos y defectos de técnica que perjudican la armonía del conjunto.

El Código de Comercio español ha legislado los derechos que en los otros Códigos antes citados figuran bajo el amparo de la acción reivindicatoria, en el título general de la Sección Quinta que se denomina "De los derechos de los acreedores en caso de quiebra, y de su respectiva graduación"; en igual forma aparecen también en el Có-

Digitized by Google

digo del Perú de 1902 que ha tomado, al pié de la letra (140), las disposiciones del español.

Una seria objeción corresponde hacer a estos dos Códigos que han adoptado una fórmula absolutamente anticientífica para calificar los derechos, tanto del vendedor de mercaderías no entradas en la posesión material del fallido al tiempo de la quiebra, (Art. 909, Inciso 9, del Código de Comercio Español), como del vendedor al contado que hizo entrega de lo vendido sin recibir el precio y cuyos efectos se encuentran aún en poder del comprador (Art. 909, Inc. 8°) y del comitente (Art. 909, Incs. 4° y 5°). En efecto, los artículos 908 y 910 contenidos en la Sección Quinta no se refieren a derechos de "acreedores", sino de "propietarios" de bienes que el fallido tuviese en su poder, y así lo dice el Art. 908 que "Las mercaderías, efectos, y cualquiera otra especie de bienes que existan en la masa de la quiebra cuya *propiedad* no se hubiere transferido al quebrado por un título legal e irrevocable, se considerarán de dominio ajeno y se pondrán a disposición de sus legítimos *dueños...*". El título, entonces, de la Sección Quinta, no corresponde al contenido de los preceptos mencionados, y es éste un vicio en la legislación que puede dificultar la tarea del juez o del intérprete, aparte de que las leyes, que no son sino la concreción en fórmulas de determinados principios jurídicos tomados de la ciencia del derecho y puestos en armonía con la conciencia social, deben mantener la pureza de estos principios, procurando que su formulación en reglas jurídicas positivas no los desnaturalice ni trastorne su significado. Mal hace, entonces, el Código Español, en llamar acreedor al que es propietario, confundiendo en un solo título, derechos hereditarios con derechos reales.

No encontramos, por otra parte, legislada la reivindicación en la quiebra como una verdadera institución del derecho comercial y ni siquiera existe un Capítulo que así se denomine, habiéndose mezclado los casos que pueden dar lugar a una acción reivindicatoria ordinaria con los que deben formar el objeto de la reivindicación especial de la falencia.

Todo ésto agrava la deficiencia metodológica del Código Español sobre la materia de que tratamos.

---

(140) Véase Miguel A. de la Loma, Código de Comercio y Ley Procesal de Quiebras y suspensión de pagos. Edic. 1902. Pág. III. Prólogo.

Digitized by Google

El Código de Chile no ha legislado especialmente la reivindicación en la quiebra; contiene, sí, el Título IX del Libro IV, que se denomina: "De la reivindicación, rescisión y retención en caso de quiebra", pero los casos de reivindicación que allí legisla, son todos aquellos que caen bajo la misma acción del derecho común, salvo la preferencia del Art. 1509 a los efectos o documentos que se encuentren en poder del fallido por cualquir título de los que no transfieren el dominio (disposición que puede considerarse análoga a la del Art. 112 de nuestra Ley) y la del Art. 1510 que menciona, entre las mercaderías reivindicables, las que el fallido tuviese a título de comisión. Pero, es evidente que, a pesar de estas referencias, el Código Chileno no ha querido crear la acción reivindicatoria especial en la quiebra; por el contrario, parece indudable que, deliberamente, la ha excluído, legislando, en cambio, bajo la denominación de acción rescisoria, el derecho del vendedor de mercaderías que se hallan en tránsito al tiempo de la quiebra. Dice, a este respecto, el Art. 1513: "Mientras estén en camino las mercaderías vendidas y remitidas al fallido, el vendedor no pagado podrá *rescindir la tradición, recuperar la posesión* de ellas y retenerlas hasta el completo pago de su crédito..." Esta disposición revela la gran superioridad del Código Chileno sobre el español, pues si bien ninguno de los dos introduce la institución reivindicatoria en la quiebra, el de Chile lo hace obedeciendo a una determinada orientación científica, sin incurrir en los defectos que señalamos al español.

En primer lugar, el Código de Chile ha involucrado como casos de reivindicación ordinaria el del comitente y el del endosante; y si bien nosotoros consideramos que ésto es un error por cuanto no puede jurídicamente igualarse la situación del comitente o endosante a la del mandante o del depositante, por ejemplo, a los efectos del ejercicio de la acción reivindicatoria, no puede negarse que aquella ley ha respondido a un concepto doctrinario, cual es, el que no hace distinción alguna entre las situaciones a que nos hemos referido, y las somete a la misma acción reivindicatoria del derecho común. Y por lo que respecta al derecho del vendedor de mercaderías no entrada en la material posesión del fallido al tiempo de dictarse el auto de quiebra, aquél Código ha seguido la teoría de la readquisición posesoria — cuyo análisis hicimos en el Capítulo II — que había sido adoptada en general por los jurisconsultos franceses para expli-

Digitized by Google

car el fundamento del Inc. 4º del Art. 2102 de su Código Civil, y por los jurisconsultos italianos para fundar la disposición del Art. 1513 del Código Civil de ese país; teoría que después fué recogida en Italia por Bonelli, Navarrini, Butera, Montessori, etc., y puesta como fundamento de la reivindicación del vendedor en la quiebra del comprador, de modo entonces, que, para el Código de Chile, no existe, como antes dijimos, eso que nosotros llamamos "Reivindicación en la quiebra", y el caso típico que ésta comprende — el del vendedor — existe allí legislado como una acción rescisoria de carácter puramente personal, y sin más alcance que hacer volver al vendedor a la situación de poseedor de las mercaderías vendidas, para que, como tal poseedor, pueda negar la entrega mientras no se le pague el precio; el contrato de compra-venta no queda rescindido y sólo se suspende la tradición del vendedor hasta tanto se cumpla por el concurso del comprador la obligación de pagar el precio.

Esta misma teoría ha sido consagrada en el proyecto italiano de Libro III, Del Fallimento, redactado por Bonelli, en el cual se ha suprimido por completo el término "reivindicación", dándose así, con perfecto acuerdo, — aunque nosotros discrepamos — forma concreta de disposición legal, a la doctrina científica sostenida por el autor del proyecto. Y por lo que respecta al derecho del comitente en la quiebra del comisionista, ese mismo proyecto lo ampara en su Art. 86 que dice así: "Si quiebra el comisionista que posea títulos para el cobro o mercaderías para la venta, el comitente tiene derecho de retirar los títulos o las mercaderías, o en lugar de éstos, el precio aún no cobrado por el comisionista." (141)

A pesar de la aversión de Bonelli por el empleo del término "reivindicación" en la Ley de Quiebras, nos parece indudable la deficiencia del proyecto sobre este particular, pues, si el comitente no pudiera con facilidad retirar — como reza el artículo —, los objetos de la comisión, — situación que se presenta con frecuencia — ¿qué acción intentará para obtener esa restitución? Se nos dirá: la acción que nace del contrato de comisión. Pero es que no siempre será fácil su ejercicio por la dificultad de la prueba, y entonces, si no se lo ampara con la acción reivindicatoria especial en la quiebra, su-

---

(141) Ver ese proyecto en: Alberto Marghieri, Manuele di Diritto Commerciale, Vol. II, 617 y siguientes.

Digitized by Google

cumbirá, con frecuencia, a la ley del dividendo. Pensamos que haría bien el legislador italiano manteniendo la institución reivindicatoria en la quiebra, para lo cual bastaría depurarla de sus pequeñas imperfecciones actuales amoldándola a una concepción científica como la que, por ejemplo, hemos intentado presentar en este trabajo.

En España se ha iniciado, a base de una Real Orden del Ministeriode Gracia y Justicia de fecha 15 de Febrero de 1926, (142) el estudio preliminar para la reforma del Código de Comercio, y es de esperar que la reforma corrija las imperfecciones que, en punto de reivindicación, hemos puesto de manifiesto.

Resumiendo el estudio comparativo de los diversos Códigos extranjeros que hemos mencionado, podemos afirmar que tan sólo los Códigos italiano, argentino y uruguayo, han consagrado la reivindicación en la quiebra como una Institución del Derecho Comercial, y que si bien el Código francés presenta con el italiano amplia analogía, al punto de casi todas las disposiciones de éste han sido tomadas de aquél, aparece, sin embargo, visible la finalidad del legislador italiano de no incluir en el capítulo pertinente a la reivindicación, ningún precepto que contemplara casos previstos por el derecho común, con lo cual daba caracteres propios a la reivindicación especial en la quiebra.

Entrando a considerar algunos detalles de las disposiciones contenidas en los cuatro Códigos últimamente nombrados (francés, italiano, uruguayo y argentino) nos encontramos con una diferencia importante en lo que se ha llamado "Reivindicación del precio", y que nosotros para no incurrir en los vicios de técnica que esa expresión importa, llamaremos, simplemente, derecho al precio de venta.

En efecto, tanto en el Código francés como en el italiano, los derechos del que ya no puede reivindicar, sobre el precio de los objetos vendidos por el fallido, se limitan al caso del comitente (también del depositante en el Código francés) que envió mercaderías al fallido para la venta; no tienen pues, derecho al precio ni el endosante, por el importe que se debiese al fallido en virtud de transferencias que hubiera efectuado de valores que se le remitieron con simple encargo de efectuar la cobranza y custodiar el valor por cuenta del

---

(142) Véase: Pérez Serrano: "La proyectada reforma del Código de Comercio" en la Revista de Derecho Privado, noviembre de 1926.

Digitized by Google

remitente, ni el vendedor de mercaderías que, sin haber entrado en la posesión efectiva del fallido al tiempo de dictarse el auto declarativo de la quiebra, hubieran sido vendidas por éste a un tercero de buena fé y cuyo precio aún se debiese. En cambio, por nuestra Ley de Quiebras, al igual que por el Código uruguayo, el derecho sobre el precio puede ser ejercitado tanto por el comitente como por el vendedor; es pues, más amplia la defensa que estas leyes consagran y armonizan mejor esa amplitud con la finalidad que ellas persiguen.

CAPITULO VII

LA REIVINDICACION DEL DERECHO COMUN EN CASO DE QUIEBRA

Es principio consagrado desde antiguo, que el derecho de la masa de acreedores de apoderarse del patrimonio del fallido para liquidarlo, no se extiende sino a los bienes que sean de la exclusiva pertenencia del deudor; quedando, pues, excluídos todos aquellos valores u objetos que se encuentren entre los bienes del quebrado pero cuya propiedad pertenezca a terceros.

Consecuencia de este principio es la regla general enunciada por Lyon Caen, según la cual "toda persona que sea propietaria de cosas que se encuentren, de hecho, en manos del fallido al tiempo de dictarse el auto de quiebra, puede reivindicarlos contra la masa de acreedores". (143).

Este derecho no necesita ser legislado por el Código de Comercio ya que, tratándose de recuperar la propiedad de un objeto cualquiera del cual se ha perdido la posesión, el derecho civil ha dado las normas pertinentes y su aplicación se extiende a todos los casos, cualquiera sea la situación del tenedor de esos bienes. Así lo ha entendido nuestra Ley de Quiebras omitiendo, como ya lo hemos demostrado, enunciar estos casos en el Capítulo de la reivindicación.

El ejercicio de esta acción no sufre ningún cambio en su forma y contenido por el hecho de que sea dirigida contra la masa de acreedores del que era tenedor de los bienes, de modo pues que el actor deberá probar su propiedad, (144) prueba no siempre fácil tratándo-

---

(143) Ch. Lyon Caen et L. Renault: Traité de Droit Commercial, Vol. VIII, Nº 792, 4ª Edición.

(144) Navarrini, Ob. Cit. Vol. VI, Pág. 190.

Digitized by Google

se de cosas muebles y especialmente difícil si se trata de cosas fungibles. Por otra parte es necesario que el concurso, como continuador del fallido no tenga derecho a mantenerse en la tenencia de la cosa.

Los casos que con más frecuencia pueden dar lugar al ejercicio de esta acción son los que nuestro Código ha contemplado en el Título XI Libro III bajo la denominación de "Acreedores de Dominio", fórmula absolutamente impropia y contradictoria por cuanto no se puede ser acreedor por el importe de objetos que nos pertenecen y respecto de los cuáles podemos ejercer los derechos emergentes de la propiedad. Es ésta una categoría de acreedores que debe ser eliminada por completo, en beneficio de la exactitud de los principios y corrección técnica de la ley.

Todos esos casos pueden comprenderse en la fórmula de Lyon Caen, que antes hemos transcripto, y si bien es cierto que aquí la tenencia del fallido no sería puramente de "hecho" como lo expresa aquella fórmula, sino que resultará de un contrato preexistente entre fallido y propietario, también lo es que la acción reivindicatoria no se ejercitará sino cuando, precisamente, no pueda ejercitarse la acción personal de restitución que nace del contrato. En efecto, los bienes que se encuentren en poder del fallido por cualquier título de los que no trasmiten el dominio, deben ser puestos por el Síndico a disposición de sus respectivos dueños; pero como no siempre ocurrirá ésto, con frecuencia los propietarios tendrán que reclamar judicialmente la entrega. Ahora bien, si esos objetos se encontraban en poder del fallido en virtud de una convención con el propietario (depósito, custodia, administración, comodato, etc), éste puede ejercitar la acción restitutoria que emerge del contrato, acción puramente personal ya que, en principio, no se discute la propiedad de cuyo derecho es titular el actor a pesar de haber transferido la tenencia (145) de la cosa; pero, cuando esa propiedad le fuese discutida por el Síndico o cuando no hubiese elementos para demostrar la existencia del contrato, entonces queda al propietario la acción reivindicatoria, acción real por naturaleza y para cuyo éxito deberá acreditar, juntamente con su derecho de propiedad, la identidad de la cosa que reivindica.

---

(145) Butera, Ob. Cit. Pág. 53.

Digitized by Google

Un problema particularmente interesante se presenta, a este respecto, con los títulos al portador cuya reivindicación es tan difícil cuando no se ha preconstituído la prueba mediante un documento en el cual conste la numeración; pero su estudio nos llevaría quizás demasiado lejos en este trabajo, por lo cual nos limitamos a indicar algunas publicaciones muy interesantes sobre el particular, (146) reservando el tema para un estudio próximo.

CAPITULO VIII

SINTESIS FINAL

Una concepción del derecho inculcada en los comienzos de nuestra dedicación al estudio de esta ciencia, que ha ido acentuándose y corrigiéndose a medida que avanzábamos en la investigación de algunos de sus problemas, ha orientado este trabajo, que resulta así, el producto — rudimentario si se quiere, pero producto al fin — de una determinada orientación científica.

Radica esa concepción, en la idea de que las normas escritas del derecho positivo no constituyen sino una parcela, insignificante quizás, del campo dilatado y complejo, que forma, en su conjunto, la ciencia jurídica positiva. No es que pretendamos presentar como nueva una concepción que, condensada por Geny en estos términos: "rechazo franco y definitivo de la ilusión que la ley escrita contenga todo el derecho positivo en vigor" (147), tuvo su origen allá en las postrimerías del siglo pasado, y se exteriorizó en forma bien visible, al decir del mismo Geny, (pág. 26) en el 'Traité elementaire de Droit Civil" de Planiol; pero sí creemos que entre nosotros no está aún suficientemente arraigada esa concepción, por lo cual, insistir en ella, es continuar esparciendo la buena semilla que un día hará

---

(146) René Demogue: La reivindicación de títulos al portador, cuando no se conoce su numeración; en la revista de Derecho Privado, año 1925, No 136, Giampietro Chironi; La rivendicazione dei titoli al portatore, en Rivista del Dirit. Comm. e del Diritto gen. delle oblig. año 1908, 1ª P.; V. Manzini, Ancora sulla rivendicazioni dei titoli al portatore, en Rev. del D. C. del D. Gen. año 1908, 1ª P. M. Perfath: La Reiv. dei titoli al Portatore, año 1908, 1ª P.; Gino Segr , en la misma revista, año 1907, 1ª P.

(147) Francois Geny: Science et Technique en droit privé positif. Vol. X, Pág. 37, 2ª Edición.

Digitized by Google

que su gérmen invada todos los espíritus amantes de la ciencia del derecho.

Esta concepción se complementa con esta regla metodológica: que en el estudio del derecho positivo, antes de entrar al análisis de las disposiciones contenidas en la ley, debe procederse a estudiar en forma sistemática la "Institución" de la cual forman parte aquéllas disposiciones, ya que es indudable que todo el articulado de un Código, por ejemplo, va respondiendo, o debe responder, al concepto científico del cual ha tenido origen la institución de que se trate. Con este método no sólo se facilita el examen particular de la ley, la explicación de sus disposiciones, la solución de casos concretos, sino que, — y ésto es, sin duda, más importante, — se va trabajando en la elaboración científica del derecho, mediante la disección de los elementos que dan vida a la institución y que permite separar lo que ella tiene de substancial y valedero, de lo superfluo o perjudicial a su progreso. Este método, permite también "hacer rendir a los modos de expresión del derecho positivo, — especialmente, y a veces hasta exclusivamente, el más formal de esos modos, la ley escrita tomada como manifestación de una voluntad constrictiva — todo lo que de ellos se puede sacar", buscando "detrás de la envoltura formal del texto legal, la realidad de la cual éste no es sino el símbolo", y penetrando en la esencia misma de la verdad jurídica, verdad que no se alcanza de un solo golpe en su conjunto; verdad fugitiva y variable en razón de las modalidades infinitas que la condicionan, pero a la cual nos conduce inevitablemente una aspiración instintiva hacia el fin supremo del derecho. (148)

A la realización de estas ideas ha obedecido nuestro esfuerzo. Hemos tratado de demostrar, primero, cómo es cierto que en nuestro Código de Comercio existe en forma de Institución propia de la Ley de Quiebras, la reivindicación especial que ésta legisla; hemos estudiado después su fundamento y llegado a la conclusión de que éste es, substancialmente, el mismo que apoya la reivindicación del derecho común, es decir, la propiedad, pero que existen diferencias formales que las separan y que dan, a la reivindicación en la quiebra, una personalidad propia. Y después de realizado el estudio de la Institución, hemos entrado al análisis de las disposiciones particula-

(148) Geny: Ob. Cit. Pág. 27.

Digitized by Google

res de la Ley, ésto es, al estudio del funcionamiento de la reivindicación, para lo cual hemos referido siempre el caso concreto al concepto fundamental que da vida al Instituto.

Es decir que, en definitiva, hemos procurado llevar a cabo un estudio sistemático de la reivindicación en la quiebra, tratando de demostrar la unidad del principio que la informa. En este sentido nos apartamos por completo de la idea que orientó al ilustrado jurista Michele Ziino en la publicación de su libro tantas veces citado en el curso de este trabajo, para quién, el Código italiano — muy semejante al nuestro, según vimos — "ha reagrupado, bajo el título *"Rivendicazione nel fallimento"*, una serie de Institutos asaz diversos entre ellos, circunstancia que impide tomar un principio informador, común a las diversas disposiciones legales, y que excluye la posibilidad de realizar una construcción jurídica o de arribar a consideraciones de índole general."

Nuestro disentimiento con el reputado escritor trae su origen de la diversa manera de considerar las disposiciones que forman, en el Código italiano y en el argentino, respectivamente, la materia reivindicatoria: para él son disposiciones que no difieren fundamentalmente de las que rigen en el derecho civil, y tan sólo extienden su alcance a casos particulares determinados por el estado de quiebra; para nosotros, juntamente con Bonelli, esas disposiciones contienen un verdadero *jus singulare*, ésto es, un derecho reivindicatorio especial que nace como consecuencia del estado de quiebra y que solo tienen con el Derecho Civil, la vinculación que resulta de su idéntico fundamento: la propiedad.

MAURICIO L. YADAROLA

Digitized by Google

BIBLIOGRAFIA DE AUTORES CITADOS EN EL TEXTO

1. — ARMENGOL Manuel F. — *"Fundamentos y crítica de la ley de quiebras"*. 2ª. Edición. 1914.
2. — BUTERA Antonio. — *"La rivendicazione nel Diritto Civile, Commerciale e Processuale"*. — Edición 1911.
3. — BONFANTE Pietro. — *"Istituzioni de Diritto Romano"*. — 7ª. Edición.
4. — BONFANTE Pietro. — *"Addizione"* al Vol. VI de Baudry Lacantinerie. — Traducción italiana.
5. — BONELLI Gustavo. — *"Del fallimento"*, en el Commentario al Codice di Commercio Italiano, de los Profesores Bensa, Bonelli, Brunetti, Brusa, Bruschettini, Faggella, Franchi, Grassi, Manfredi, Navarrini, Pagani, Sraffa. — 2ª. Edición. — Vallardi.
6. — BONELLI Gustavo. — *"Sulla teoria del conto corrente"*, en la Rivista del Diritto Commerciale e del Diritto generale delle Obbligazioni. — Año 1914. — 1ª. parte.
7. — BONELLI Gustavo. — *"Relazione"*, en el "Progetto Prelim. etc." de Vivante.
8. — BAUDRY LACANTINERIE G. — *"Trattato teorico pratico di Diritto Civile"*. Traducción italiana de la 3ª. edición francesa a cargo de los Profesores Bonfante, Pacchione y Sraffa.
9. — BRUN LOUIS. — *"Du compte courrent en cas de faillite"*. — Usages et Jurisprudence.
10. — COLMO Alfredo. — *"De las obligaciones en general"*. Edición 1920.
11. — GOLDSCHMIDT Levin. — *"Storia universale del Diritto Commerciale"*. Traducción italiana de la edición alemana por V. Puchain y A. Scialoja. — Torino, 1913.

Digitized by Google

12. — GIORGI Giorgio. — *"Teoria delle obbligazioni nel Diritto moderno italiano"*. — 7ª. Edición. — 1924.
13. — GENY Francois. — *"Science et technique en droit privé positif"*. — 2ª. Edición, 1922.
14. — IHERING Rodolfo von. — *"El espíritu del Derecho Romano"*. — 5ª. Edición. Traducción castellana de Enrique Principe y Satorres.
15. — JOSSERAND Louis. — *"Dei contratti di trasporto"*. — Traducción Ital. del Prof. T. C. Giannini. — Edición, 1926.
16. — *"Libro de las leyes de Manu"* — Traducido del sánscrito por José Alemany y Bolufer. — Edición, 1912.
17. — LYON CAEN CH. et L. RENAULT. — *"Traité de droit commercial"*. — 4ª. Edic. 1914 - 1916.
18. — LYON CAEN CH. et L. RENAULT.—*"Manuel de driot commercial"*. — 14ª Edición, 1924.
19. — LORDI Luigi. — En la Rivista del Diritto Commerciale e del Diritto Generale delle Obbligazioni, dirijida por Sraffa y Vivante, año 1926. 1ª. parte.
20. — LAMA Miguel A. de la — *"Código de Comercio y Ley Procesal de quiebras y suspensión de pagos"*, (del Perú). — Ed. 1902.
21. — MAYNZ Ch. — *"Curso de Derecho Romano"*. — 4ª. Edición.
22. — MALAGARRIGA Carlos C. — *"Código de Comercio comentado"*. — Ed. 1922.
23. — MONTESSORI Roberto. — *"Gli effetti del fallimento sui contratti bilaterali non ancora eseguiti"*. — Edición 1917.
24. — MONTESSORI Roberto. — *"Diritto Commerciale. — Appunti di lezioni"*. — Ed. 1922.
25. — MAGRI Gino. — *"Ritenzione e rivendicazione fallimentare"*, en la Rivista del Diritto Commerciale e del Diritto Generale delle obbligazioni. — Año 1906.— 1ª. parte.
26. — MARTIN Y HERRERA Félix. — *"La convocación de acreedores y la quiebra en el derecho argentino"*.
27. — MOSSA Lorenzo. — *"La cuenta corriente"*, en la Revista de Derecho Privado. — Madrid, 1926.

Digitized by Google

28. — MARGHIERI Alberto. — *"Motivi del Codice di Commercio Italiano.* — Edición, 1886.
29. — MARGHIERI Alberto.—*"Manuale di Diritto Commerciale".* Edic. 1922/23.
30. — NAVARRINI Umberto. — *"Tratatto teorico pratico di Diritto Commerciale.* — Edic. 1926.
31. — OBARRIO Manuel. — *"Estudio sobre las quiebras.* — Anotado por C. Malagarriga. — Edic. 1926.
32. — OBARRIO Manuel. — *"Curso de Derecho Comercial".* — Edición, 1900.
33. — PACHIONI Giovanni. — *"Il Diritto del destinatario nel contratto di trasporto"*, en la Rivista del Diritto Commerciale de Sraffa y Vivante, año 1908, 1ª. parte.
34. — PEREZ SERRANO N. — *"La proyectada reforma del Código de Comercio"*, en la Revista de Derecho Privado. — Madrid, 1926. — Noviembre.
35. — RUIZ GUIÑAZU.—*"La quiebra en el Derecho Comercial Argentino".* — 4ª. Edición, 1926.
36. — RAMELLA Agostino. — *"Tratatto del fallimento".* — 2ª. Edic., 1915.
37. — RAMELLA Agostino. — *"La vendita nel moderno diritto".* Edic. 1920.
38. — SALEILLES Raimond. — *"La posesión de bienes muebles".* Traduc. Esp. de la Revista de Derecho Privado, y anotado por José Castán Cobeñas. — Ed. 1927.
39. — SIBURU Juan B. — *"Comentario del Código de Comercio Argentino".* — 2ª. Edic., 1923.
40. — SEGOVIA L. — *"Comentario del Código de Comercio Argentino".*
41. — THALLER PERCEROU. — *"Traité elementaire de Droit Commercial".* — 6ª. Edic., 1922.
42. — VIDARI Ercole. — *"Corso di Diritto Commerciale".* — Edición, 1886.
43. — VIVANTE Cesare. — *"Progetto preliminare per il nuovo Codice di Commercio".* — Edic. Hoepli. — 1922.
44. — VIVANTE Cesare. — *"Tratatto di Diritto Commerciale".* — 5ª. Edic., 1926.

Digitized by Google

45. — YADAROLA Mauricio L. — *"Proyecto de Ley de Quiebras y sus fundamentos"*. En la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. — Año 1925, Octubre - Diciembre.
46. — ZACHARIE Crome. — *"Manuale del Diritto Civile Francese"*. — Traduc. italiana del Prof. Ludovico Barassi. — Edic., Milano 1907.
47. — ZIINO Michele. — *"La rivendicazione nel fallimento"*. — Edic., 1908.

CODIGOS

1. — Código Civil Argentino.
2. — Código Civil Alemán.
3. — Código Civil Italiano.
4. — Código Civil Suizo.
5. — Código Civil Chileno.
6. — Código Civil Francés.
7. — Código Civil Brasilero.
8. — Código Civil de la Rusia Soviética.
9. — Código de Comercio Francés.
10. — Código de Comercio Argentino.
11. — Código de Comercio Italiano.
12. — Código de Comercio Uruguayo.
13. — Código de Comercio Chileno.
14. — Código de Comercio Español.
15. — Código de Comercio Peruano.

Digitized by Google

POR LA OFICINA METEOROLÓGICA DE CÓRDOBA

Tres instituciones científicas, cual joyas preciosas, han sido regaladas a la ciudad de Córdoba, hace más de medio siglo, por el presidente más ilustre, el gran Sarmiento. Son ellas: la Academia Nacional de Ciencias, el Observatorio Astronómico de la Nación y la Oficina Meteorológica Nacional.

La mente del fundador seguramente vislumbraba un porvenir brillante para estas nuevas instituciones. Y no era para menos. Su ubicación en nuestra ciudad, favorecida por dones de naturaleza como pocas, y de un ambiente propicio a investigaciones científicas como ninguna, ciudad célebre por sus manifestaciones culturales y sus tradiciones nacionales, y sede de la casa de estudios de glorias triseculares, no ha podido ser considerada con mayor acierto.

Y así fué. El desarrollo rápido de estas instituciones, alcanzado en los primeros decenios de su existencia, era a todas luces muy halagüeño. Parecían cumplirse las esperanzas del fundador, generalizadas ya desde entonces y anheladas por todos los corazones, sensibles a las glorias científicas nacionales. El último decenio, sin embargo, no parece haber sido tan favorable al florecimiento de todas ellas, obligándolas más bien a una vida precaria, a tal grado que la situación creada para las dos últimas no pasó desapercibida al Superior Gobierno de la Nación, dispuesto como siempre, a darles la protección necesaria para el cumplimiento de los altos fines que motivaron su creación.

Pues bien, esta época de transición y de incertidumbre ha querido ser aprovechada para despojar a nuestra ciudad de una de

Digitized by Google

estas fundaciones, fundaciones demasiado arraigadas ya en la conciencia de los moradores de la ciudad de Córdoba, para que tal acto pudiera llevarse a cabo sin injusticia y sin violencia. Se trataba de la Oficina Meteorológica Nacional.

Fué precisamente en los primeros días de este año, cuando llegó la noticia de que la nueva dirección de esta repartición tenía resuelto el traslado de esta oficina, pero la enérgica campaña, iniciada y sostenida con brillo por el decano de la prensa local *Los Principios,* impidió que se consumara tal atropello. No faltó en este trance la palabra clásica de don Martín Gil, autor del gran proyecto de reorganización, precisamente de esta repartición nacional, tampoco la opinión autorizada del Rector de la Universidad, salvaguardando los intereses de la ciencia y de la vieja casa de estudios. Y el que suscribe ha tenido el placer de poder puntualizar, ya con cierta amplitud, la importancia que revisten las observaciones de Córdoba, tanto para la meteorología mundial como para la climatología argentina.

De esta campaña hemos reunido lo que juzgamos de importancia y cuyo conocimiento pudiera tener interés para un caso semejante en el porvenir, muy poco probable sin duda, porque no creemos que se pueda destruir o disminuir la importancia de una obra fundada por el gran Sarmiento, sin poner algo mejor en su lugar.

Juan Jagsich.

Digitized by Google

SE PRETENDE TRASLADAR A BUENOS AIRES LA OFICINA METEOROLOGICA NACIONAL

Se intenta privar a Córdoba de una institución cultural y científica. —Hace 55 años que Sarmiento creó la oficina, que goza de fama universal. — Los servicios meteorológicos veríanse seriamente lesionados con esa medida.

EL EJECUTIVO Y LA DIPUTACION NACIONAL DEBEN OPONERSE AL TRASLADO DE UNA INSTITUCION QUE HACE HONOR A CORDABA Y AL PAIS

Informaciones que conceptuamos de fuente fidedigna nos permiten noticiar que, en los altos círculos del gobierno nacional, se está gestando el traslado a Buenos Aires de la Oficina Meteorológica Nacional con asiento en Córdoba.

Para quienquiera que esté bien informado de los grandes servicios que presta al país la Oficina de Córdoba, esta noticia constituirá una triste sorpresa, máxime cuando no existen razones de índole alguna que señalen la conveniencia de la disposición que se pretende hacer efectiva, cuando, por el contrario, todas las consideraciones reclaman que ese cambio no se produzca, en beneficio de la meteorología nacional, por la cual están salvaguardados valiosos intereses de diversos órdenes, especialmente los relacionados con las faenas agrícolas, una de las principales fuentes de riqueza de la República.

La Oficina Meteorológica fué creada a instancias del primer director del Observatorio Astronómico de Córdoba, Benjamín A. Gould, sabio de renombre mundial. Su fundador fué el presidente Domingo Faustino Sarmiento, que tenía como ministro de instrucción pública a don Nicolás Avellaneda. La ley de creación del instituto científico que debía después adquirir fama universal, fué promulgada el 4 de Octubre de 1872, de manera, pues, que la Oficina tiene ya 55 años de existencia. Su primer director fué Gould mismo, a quien siguió Gualterio G. Davis, gran organizador y hombre de ciencia también. La sede de la oficina ha sido Córdoba hasta el año 1901, permaneciendo, pues, en ésta, unos 30 años, hasta que se trasladó a la Capital Federal, debido a exigencias de la "Carta del Tiempo" que se principió a publicar en esa época.

Digitized by Google

En Córdoba quedó la sección Estadística Climatológica, el Archivo y las instalaciones correspondientes a un observatorio meteorológico regional. Cuenta, actualmente, la oficina con unos 30 empleados.

A estar a los informes que recogemos, existe el propósito de llevar a Buenos Aires el Archivo, lo cual es inobjetable y sin mayor importancia; y llevar también la sección Estadística Climatológica y esto es lo que no se justifica en modo alguno, pues, quedaría en Córdoba una modesta estación regional, con un encargado al frente y tres o cuatro personas para anotar las observaciones meteorológicas a ciertas horas del día.

Concíbese, desde luego, el perjuicio enorme que significará para Córdoba y el país, en diversos órdenes, la supresión de la Oficina local, pues, no otra cosa significa su traslado a Buenos Aires, para quedar reducidas las instalaciones actuales a una simple y común estación climatérica de las tantas que se encuentran distribuídas en diversos puntos de la República.

Pero los daños de consideración que se pueden expresar concretamente son aún mayores. Se hará difícil la situación de una veintena de empleados meritorios, de conducta intachable y de muchos años de servicio en la oficina, a quienes se coloca en el grave dilema de radicarse en Buenos Aires, en un ambiente económico mucho más difícil, o a perder el puesto; y nos consta que hay muchos que por razones de familia están en la imposibilidad de trasladarse.

Córdoba, se sentirá además, dañada en su tradicional nivel científico cultural al privársele de uno de sus establecimientos de esa índole. Si por algo nuestra ciudad figura en el concierto de los pueblos americanos con el calificativo de docta y cultural, es por ser la cuna de instituciones como la Universidad, la Academia Nacional de Ciencias, el Observatorio Astronómico y la Oficina Meteorológica, fundada como se ha dicho, por Sarmiento y cuya supresión se intenta, cuando por el contrario, con la ampliación debida y reclamada por las necesidades actuales del país, podría contribuir eficazmente al levantamiento del nivel científico de Córdoba.

Los perjuicios en el orden científico son también de consideración. Los empleados no podrían realizar la misma cantidad de trabajo en Buenos Aires que aquí en un ambiente tranquilo y sano

Digitized by Google

y con un horario cómodo. Está comprobado también que la producción científica en la Capital Federal es reducida con el horario incómodo que allí rige y con la gran distracción que la metrópoli origina. En todas las partes del mundo se trata siempre de ubicar los observatorios y oficinas donde se hacen estudios e investigaciones de esta naturaleza en parajes tranquilos y libres de molestias.

Desde luego, se destruye asimismo, la posibilidad de formar en Córdoba el centro de estudios e investigaciones meteorológicas, geofísicas y heliofísicas, para los cuales posee nuestra ciudad las mejores condiciones dentro del territorio de la República.

Actualmente, Córdoba y Las Orcadas son las únicas estaciones meteorológicas, cuyas observaciones son consideradas con especial atención en las investigaciones científicas del viejo mundo. Las de la oficina local, que son las mejores del país, gozan de merecida fama por su antigüedad, merced a una ininterrumpida serie de 54 años. Córdoba se encuentra además en un "centro de acción" para los fenómenos meteorológicos de todo el mundo, por lo que se debiera subrayar su importancia en lugar de disminuirla, pues, está destinada naturalmente por su situación geográfica, a ser el centro de las investigaciones meteorológicas, geofísicas y heliofísicas argentinas. La proximidad de nuestra ciudad, además, al Observatorio Magnético de Pilar, exige que continúe en ella la sección de Estudios Climatológicos, para poder así fácilmente colaborar con ese importante instituto y con el Observatorio de Física Solar a levantarse en los alrededores de esta ciudad.

Es interesante, ya que nos ocupamos de la pretendida supresión de la Oficina Meteorológica Nacional, Sección Córdoba, recordar el importante proyecto que está a estudio de la H. Cámara de Diputados de la Nación, presentado por el legislador por Córdoba, don Martín Gil, el distinguido astrónomo nuestro, que siempre ha prestado mucha dedicación a estos problemas. En este proyecto se dispone la ampliación del servicio meteorológico nacional, proyecto según el cual el presupuesto será triplicado y se necesitarán 120 empleados más.

Es de suponer que el autor del proyecto lo ha fundado a base de que la Oficina Meteorológica permanezca en Córdoba, pues, nadie mejor que el renombrado cultor de los problemas celestes, sabe que el mejor lugar para los estudios climatológicos lo consti-

Digitized by Google

tuye nuestra ciudad y que es conveniente que la Oficina esté cerca del Observatorio Magnético de Pilar y del Observatorio de Física Solar que se proyecta construir en los alrededores de nuestra ciudad.

Ante la supresión que se noticia de la Oficina local, es de esperar que la diputación cordobesa ha de interesarse en este asunto, bregando para que ello no suceda, en provecho de los intereses generales del país.

Se hace igualmente necesaria la intervención del gobierno provincial, al que le cabe la obligación de velar por los intereses científicos y culturales de Córdoba, hoy seriamente amenazados con el despojo de que se pretende hacerla víctima, privándola de una de sus instituciones que la honran y que más han contribuído con sus observaciones y datos estadísticos mundialmente conocidos, a darle un merecido renombre en la meteorología universal.

Los Principios — Miércoles 12 de Enero de 1927.

EL PROYECTO DE UN GRAN OBSERVATORIO ASTRONOMICO Y GEOFISICO ARGENTINO

Con especial preferencia *Los Principios* se ha ocupado en ediciones anteriores del posible traslado de la Oficina Meteorológica Nacional, sección Córdoba, a Buenos Aires, condenando cualquier gestión que se hiciera en ese sentido, por lo inconsulta y atentatoria a los intereses generales que resultaría la medida que privaría, además, a Córdoba de una de sus instituciones más estimadas y cuyos prestigios y celebridad han trascendido, merced a su provechosa labor científica, en todo el mundo.

Nos ocupamos, así mismo, de la probable anexión del Observatorio local y oficinas que de él dependen, a la Universidad de esta ciudad, como medio acertado conducente a hacer más eficaz y práctica la misión para que fueron creados esos institutos.

Con gran satisfacción nos enteramos de que nuestras opiniones y campaña al respecto, han merecido la aprobación y elogios de nuestros más caracterizados hombres de estudio, que han dispensado su aplauso a nuestras aseveraciones.

Digitized by Google

Pero conseguida la permanencia en Córdoba de la actual Oficina Meteorológica, los justificados anhelos de nuestra ciudad y de todo el país, no quedarían, ciertamente, satisfechos. El actual Observatorio Astronómico, no llena, por cierto, la misión que concibiera su fundador, el presidente Sarmiento. Hace falta aquí mucho más; es necesario ampliar la obra, ponerla al día, de conformidad a las exigencias de la hora actual, muy superiores a las de la época de su fundación en 1872.

Los progresos acelerados de un país de marcada actividad y riqueza agrícola como es el nuestro, reclaman urgentemente la creación del gran observatorio astronómico y geofísico, con sus diversas oficinas o secciones, cada una trabajando en su especialidad, cuya labor viniera a converger en el fin anhelado y útil: el cultivo de la ciencia de por sí y por sus utilidades prácticas.

Estas secciones serían las siguientes: El Observatorio Astronómico de Córdoba, Sección de Astrofísica de Bosque Alegre, Sección de Heliofísica en Pilar o en Bosque Alegre, Sección de Geofísica en Pilar, Sección de Climototerápica de Cosquín y la Sección de Meteorología en Córdoba.

El Observatorio Astronómico efectuaría las observaciones y estudios de interés científico internacional, haciéndolas conocer, por cierto, públicamente. El actual instituto astronómico, no ha aportado aún la utilidad que se pretendió con su fundación, estando hoy al margen del ambiente científico y universtario de Córdoba y de la Argentina.

El observatorio hace poco construído en las cumbres de la Sierra Chica, cerca de Bosque Alegre, sería el lugar apropiado para realizar observaciones astrofísicas. Tendría esta Sección a su cargo el estudio del cielo austral, confeccionando los catálogos de las nebulosas, etc., como complemento de los ya confeccionados del hemisferio boreal.

La Sección de Heliofísica se ocuparía del estudio del sol, con las manifestaciones de su vida, de su actividad, no sólo por el interés científico mismo, sino por la influencia que sobre el tiempo ejerce el astro rey. Igualmente se realizarían en este observatorio mediciones continuas de la radiación solar.

Los estudios referentes al magnetismo terrestre y sus variaciones, constituirían una interesante labor para la sección de Geo-

Digitized by Google

física, que realizaría también las observaciones referentes a la electricidad atmosférica. Esta sección debería instalarse en el actual observatorio magnético de Pilar, el cual debería ampliarse, pues en la actualidad dispone de recursos exiguos, no obstante tener ya 20 años de vida. El observatorio de Pilar está a la altura de los mejores de su género, a los cuales supera en la calidad de las observaciones, aunque carezca este instituto del apoyo, estímulo e interés de la superioridad. Está en condiciones de predecir el tiempo sobre la base de las observaciones magnéticas y eléctricas con considerable anticipación. Se efectúan en él también observaciones solares y se mide la intensidad de la radiación solar. En resumen, sus instalaciones son modestas pero su rendimiento es excelente y de grandes utilidades.

La Sección Climototerápica de Cosquín tendría a su cargo el estudio del clima bajo el punto de vista de su influencia sobre el organismo humano. Especialmente se ocuparía en estudiar los factores y causas del poder curativo del clima de nuestras sierras.

Correspondería a la Sección de Meteorología, el pronóstico semanal del tiempo en combinación con las secciones de Heliofísica y Geofísica. Tendría también, a su cargo, los estudios tendientes a la predicción del tiempo a largo plazo. Se ocuparía en el análisis de los factores que influyen en nuestro tiempo y finalmente, daría el pronóstico diario del tiempo para la zona local.

En cuanto a las ventajas que reportaría a la Universidad, ya señalamos los más importantes. Ciertamente, la incorporación al ambiente universitario, constituiría para el Observatorio una garantía en la elevación de miras en las investigaciones científicas. Los altos cargos podrían ser, así, provistos con profesores capaces, que hubieran resaltado por su dedicación a las investigaciones y amor a las ciencias. El instituto tendría a su disposición el elemento estudiantil y los jóvenes egresados para formarse el personal especializado que necesita.

En cuanto a la Universidad, vería aumentada su importancia como centro de cultura nacional y estaría en condiciones de ampliar la enseñanza que suministra, dando también oportunidad a sus estudiantes y egresados a una pronta colaboración en las investigaciones científicas, especializarse en ellas e incorporarse a sus cultivadores.

Digitized by Google

La formación de esta gran institución con las dependencias que hemos detallado sería una obra de fácil realización. Debería iniciarse con la reunión, bajo una sola dirección, de todos los observatorios dispersos, situados cerca de la ciudad de Córdoba, incorporándolos dentro del organismo universitario, pasando ellos así a la jurisdicción del ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Esta modificación de la situación actual de ellos no importaría gasto alguno, consistiría exclusivamente en una incorporación a la vida universitaria nuestra, pudiendo dejarse para tiempos oportunos la mejora de sus instalaciones y la ampliación de sus servicios.

Los Principios — Domingo 16 de Enero de 1927.

LA PALABRA DE DON MARTIN GIL

Aplaudo el artículo de *Los Principios* sobre la Oficina Meteorológica de Córdoba.

Sería un error y a la vez una desconsideración el suprimirla o aminorarla en sus funciones.

Por su situación geográfica y su proximidad al Observatorio Magnético de Pilar, esa oficina está llamada a prestar un gran servicio al estudio de la climatología argentina.

Los Principios — 18 de Enero de 1927.

DECLARACIONES DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El asunto del probable traslado a Buenos Aires de la Oficina Meteorológica seccional, que funciona en esta Capital, ha interesado muy vivamente la opinión pública. Ella rechaza y se opone a la traslación y lo hace sin término medio, esto es, en forma espontánea, expresa, categórica, unánime. Su pronunciamiento no puede ser más elocuente.

Digitized by Google

Los Principios ha sido el primer diario en dar la noticia después de haber recogido la información en fuente fidedigna, según la cual se atribuye al ministerio de agricutura de la nación, del que depende la oficina meteorológica, el propósito o resolución de trasladar la mayor parte de dicha oficina.

Este asunto ha planteado inmediatamente la solución del mismo relacionándolo con otro de su carácter mayor. Se ha dicho que su solución adecuada y precisa es la anexión de la oficina meteorológica a la Universidad de Córdoba y junto con dicha oficina el observatorio nacional.

He ahí los términos a que se ha llegado.

No podíamos dejar de apresurarnos a entrevistar al Rector universitario doctor León S. Morra como figura central en la emergencia. Con él estuvimos ayer.

— El asunto no es de ahora, empezó diciéndonos el doctor Morra. Con el Ministro de Instrución Pública de la Nación, doctor Antonio Sagarna, he hablado sobre la anexión del Observatorio de Córdoba a su Universidad. La conclusión a que se arribó no fué otra que la de reconocer la conveniencia de hacer afectiva dicha anexión. El asunto estaba, pues, terminado en principio. La palabra del doctor Sagarna era decisiva en el sentido de que la dijo en su carácter de jefe del ministerio de Instrucción Pública del que depende el Observatorio de Córdoba.

He de insistir y procurar, nos agregó, para que la anexión sea una realidad este año mismo, tanto más cuanto que ella depende de un decreto directo del poder ejecutivo por intermedio del ministerio del ramo. Mi resolución al respecto es definitiva. La invitación que haré al astrónomo Luis Rodes tendrá relación inmediata con este nuevo orden de cosas. El astrónomo Rodes de cuya reputación científica huelga toda recomendación y todo elogio, vendrá, probablemente, para mediados de año, en Julio o en Agosto.

Esto es lo que he hablado con el ministro Sagarna, es decir, únicamente del Obesrvatorio y de su anexión a la Universidad y no de la Oficina Meteorológica, por ser ésta de dependencia del ministerio de Agricultura.

Eso sí considero que será conveniente la anexión, también a la Universidad, de la susodicha Oficina Meteorológica, pudiéndose

Digitized by Google

conciliar la dependencia, para ciertos efectos, del ministerio competente.

Es obvio y no menos elemental que aparte del aspecto o faz práctica de estas reparticiones, su rol o función es científico y de investigación; de aquí el interés indiscutible de que dependan de la Universidad, como centro de cultura no superada en cada región del país. Por lo demás, la anexión a las universidades de oficinas de esta naturaleza y de otras similares, existe en muchas capitales europeas y americanas. Entre nosotros, lo que no puede ser más, hay ya un precendente muy notable, el de la Universidad de La Plata a la que se encuentra anexado el Observatorio Astronómico de esa Capital, funcionando en aquélla una cátedra para toda persona que quiera aprender.

Yo creo — termina manifestándonos el doctor Morra — que es obra patriótica de la prensa sostener la integridad de la Oficina Meteorológica de Córdoba y no permitir que se reduzca su importancia.

Los Principios — 16 de Enero de 1927.

LA IMPORTANCIA DE CORDOBA EN LA METEOROLOGIA MUNDIAL

Por Juan Jagsich

La existencia de nuestra Oficina Meteorológica está en peligro. Dando fé a los rumores circulantes, su supresión, o por lo menos la reducción de sus actividades, estaría próxima.

Tal proceder sorprendería sin duda a todos aquellos que aman las contadas instituciones científico - culturales que posee nuestra ciudad y que sienten un profunudo respeto por las obras que fueron creadas por Sarmiento y por cuya demolición se teme hoy.

Grande sería también la sorpresa que originaría tal medida entre los estudiosos e investigadores que tienen a Córdoba por el lugar más privilegiado del globo, por su posición geográfica, para la meteorología mundial. Sus registros de observación son pues im-

Digitized by Google

prescindibles para los estudios de esta naturaleza, y de importancia singular precisamente para aquellos que se relacionan con los graves problemas económicos de los pueblos.

Ensayaremos a demostrarlo brevemente. Para ello, haremos una pequeña excursión por las principales zonas geográficas del mundo, iniciando nuestro viaje por el Océano Pacífico, desde la tierra del sol naciente.

La cosecha de arroz en el Japón

El alimento popular de los japoneses, como es sabido, es el arroz que se cosecha principalmente en la parte norte de su encantadora tierra. El rendimiento de esta cosecha depende de las temperaturas del mes de Agosto que le precede. Cuando este mes es caliente, la cosecha suele ser buena y a la inversa, cuando es frío, el rendimiento es mezquino. De allí el interés en poder determinar el carácter térmico de este mes.

El meteorólogo T. Okada abordó la resolución de este problema. Después de amplios estudios, llegó a la conclusión de que la manera más segura de predecir la temperatura de dicho mes de Agosto en su país, es tomar en consideración la presión barométrica observada en Córdoba en los meses de Marzo, Abril y Mayo del mismo año. Cuanto más alta es esa presión con respecto a la observada el año anterior, tanto más alta es también en el Japón la temperatura del mes de Agosto con respecto al año pasado, resultando así un signo inequívoco de una cosecha de arroz muy buena. Nuestras observaciones meteorológicas ponen pues sobre aviso a los japoneses con 3 o 4 meses de anticipación, si para en caso hubiera la perspectiva de una cosecha mala, para que así pudieran tomar a tiempo las medidas de prevención y de defensa.

Las lluvias en las Indias

Más impresionante todavía es el caso de las Indias, cuna de desgracias naturales desde tiempos más remotos, sea por las sequías extraordinarias, sea por las lluvias torrenciales, causas de inundaciones repentinas que en poco tiempo saben producir verdaderas

Digitized by Google

hecatombes entre la población extremadamente densa de estas comarcas.

La cantida de los alimentos de que dispone esa población, está en razón directa con las lluvias que caen durante el verano, desde el mes de Junio hasta el mes de Setiembre inclusive. Las causas de estas lluvias son los vientos estivales, calientes y saturados de vapor de agua que soplan de la dirección sudoeste o sea del Mar de las Indias y que conocemos por el nombre de "monzones de verano".

Como es natural, los meteorólogos de las Indias se empeñaron desde hace mucho, en encontrar las causa de la abundancia de estas lluvias, para poder prevenir así a la numerosa población de esta parte de la tierra de las desgracias que la fustigan sin clemencia. Entre éstos merece ser conocido el nombre de Sir Gilbert Walker, el más empeñado de todos, autor de valiosísimos estudios sobre este grave problema.

Se demostró que nada avisa con mayor grado de acierto las anomalías de estas lluvias, que las desviaciones de la presión barométrica, observada en *Córdoba,* durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del mismo año. Los pronósticos dados con estos elementos, tienen un acierto de 72 sobre cien, considerable, pues, y de tanto mayor valor, por cuanto representa un anticipo de 3 o 4 meses.

Las crecidas del Nilo

Hermosa es también la dependencia aparente que existe entre las crecidas del Nilo que se producen anualmente durante los meses de Setiembre y Octubre, y las observaciones meteorológicas, efectuadas medio año antes en *nuestra ciudad.*

El Nilo es el desaguadero natural de una buena parte de la Africa Central. La naturaleza le indicó el cambio hacia el Norte, hacia el mar Mediterráneo, teniendo que atravesar así el extenso desierto de Nubia. "Su camino queda sembrado de rosas..." deberíamos decir, al referirnos a la influencia maravillosa que ejerce en su largo recorrido, transformando en tierras fértiles el ancho valle que inunda periódicamente, regando sus tierras y depositando

Digitized by Google

sobre ellas su fango fructífero. Sus aguas bienhechoras y el sol potente de esta zona posibilitaron la formación de la cultura egipcia, miles de años antes de nuestra era cristiana.

Pues bien, ya Plinius describió la gran influencia que las crecidas del Nilo ejercen sobre el bienestar le los habitantes del Egipto. El "nilómetro", el indicador de la altura de las crecidas, era un verdadero índice de la felicidad del pueblo. Cuanto más subía, tanto mayor era la alegría popular y la seguridad de una cosecha abundante. Pero cuando marcaba bajo, angustiados quedaban los rostros de los habitantes... Los años de abundancia y los años de hambre y de miseria, de los cuales nos habla la biblia, están en nuestro recuerdo.

¡Cuán natural y humano el interés de poder predecir la magnitud de estas crecientes!

Que las avenidas anuales del Nilo se deben a las fuertes lluvias caídas durante los meses de verano en las montañas azuladas de la Abisinia, lo sabía ya el viejo Aristóteles. Pero que la altura de las crecidas pudiera ser predicha con 4 a 5 meses de anticipación y con un grado de acierto, digno de llamar la atención, utilizando la presión barométrica observada en *Córdoba* es un descubrimiento nuevo del ingeniero alemán F. Grossmayr, dedicado a investigaciones de esta naturaleza.

Efectivamente, hay una relación íntima entre la presión barométrica, observada en los meses de Abril y Mayo en *Córdoba* y la altura de la creciente del Nilo, observada al principio de Octubre en Alejandría. No dudamos que los meteorólogos persistirán en la solución de este problema, y confiamos que con la profundización de los estudios correspondientes, el grado de exactitud de las predicciones se mejorará.

La meteorología en la Europa Central

Por último, mencionaremos los formidables estudios que se están realizando en Europa, ante todo en Alemania, para poder predecir el tiempo con una anticipación considerable y por ende provechosa para la agricultura, ganadería y actividades económicas en general.

Digitized by Google

Entre los de mayores méritos mencionaremos al profesor Georgii, actualmente jefe en el Observatorio de Meteorología Marítima de Hamburgo, al holandés Gallé, al ruso Wiese, y al genial Franz Baur, famoso meteorólogo, cuyo nombre resonará todavía mucho en los círculos científicos.

Sin exageración alguna podemos decir que el problema de predicción de la característica térmica de las dos estaciones principales, verano e invierno, está resuelto y, cosa curiosa: precisamente aprovechando los datos del servicio meteorológico *argentino.*

En la modulación del carácter térmico del invierno entran muchos factores, pero ninguno reviste la importancia que incumbe a la presión barométrica, observada en *Córdoba* en el curso de los meses de Abril y Mayo. Resulta que cuando la presión atmosférica es alta en nuestra ciudad, el invierno de la Europa Central es riguroso, y a la inversa, benigno, cuando la presión es baja. Si consideramos además que los inviernos fríos suelen ser secos, y los inviernos templados en general lluviosos, nos daremos cuenta cabal de la importancia de las observaciones meteorológicas de *Córdoba,* más si consideramos que el pronóstico se puede dar con medio año de anticipación.

Para terminar diremos que el carácter térmico del verano se puede predecir sobre la base de la presión barométrica, observada en las Orcadas, nada menos que con un año y un cuarto de anticipación.

Estos pocos datos bastan para hacer ver la importancia que las observaciones de *Córdoba* revisten para la meteorología mundial. Sin peligro alguno de exagerar esa importancia, podemos decir que no existen datos de ningún otro lugar de la tierra que hubieran servido en igual grado para investigaciones de esta naturaleza. La mayoría de estos estudios es de fecha muy reciente, así que es dable esperar que de día a día se acentúe más la preponderancia de nuestras observaciones.

Explicación física de este fenómeno

Pero ¿frente a qué fenómenos estamos?

Hace pocos años todavía era general la creencia de que coin-

Digitized by Google

cidencias, como las que acabamos de describir, fueran puras casualidades, interesantes de por sí, pero sin una base física segura. Hoy día, sin embaro, hay ya sospechas fundadas de que estamos frente a un fenómeno natural, de excepcional interés para la ciencia y para sus utilidades directas.

Es sabido que toda perturbación producida en la atmósfera, origina vibraciones en ella. Estas vibraciones se propagan en todas direcciones por medio de ondas, de longitud y amplitud sumamente variada. Las causas principales de estas vibraciones, residen en el desigual calentamiento de los continentes y los mares por los rayos del sol.

La existencia de estas ondas, importantísimas para la modulación de nuestro tiempo, ha sido demostrada por el meteorólogo A. Defant, en un amplio estudio que presentó a la consideración de la Academia de Ciencias de Viena en el año 1912. Según éste, las ondas producidas están en íntima relación con la dimensión y distribución de los continentes y mares en nuestro hemisferio por una parte, y con la circunferencia de la tierra misma por otra. La mayor de ellas abarca toda la circunferencia y necesita 31 días en las latitudes nuestras, para efectuar una vibración entera. Las demás tienen una longitud que con frecuencia suele ser la mitad, la tercera parte o la cuarta parte de esta onda primitiva, necesitando naturalmente también un tiempo más corto para una pulsación. Se llega así a longitudes de ondas que coinciden muy bien con los períodos observados en nuestro tiempo y que son de 16 $^1/_2$, de 12 y de 7 días de duración. El eximio profesor de Viena, Félix M. Exner, llegó al mismo resultado con sus deducciones matemáticas, dignas de llamar la atención de todos aquellos que se dedican al cultivo de estas ciencias.

Es de notar que tanto Defant, como Exner se ocuparon solamente de las ondas que se propagan en la dirección de los paralelos. Naturalmente puede haber también ondas que se mueven en el sentido de los meridianos o en una dirección cualquiera. La causa va a ser desde luego, la misma: el desigual calentamiento de los continentes y los mares, pero sí, muy diferente la duración de una vibración, mucho más larga en consecuencia del estado térmico, tan desigual de los dos hemisferios, el austral y boreal. Períodos de tres

Digitized by Google

o cuatro meses, de medio año, de un año y también de más, pueden producirse de esta manera.

La longitud de estas ondas estará igualmente en relación con las dimensiones de la tierra. Análogamente al caso anterior, abarcarán la circunferencia de la tierra íntegra, o solamente la mitad, la tercera o la cuarta parte de ella.

Ya que Europa y Egipto se encuentran a una distancia de nosotros que es la tercera parte de la circunferencia de la tierra, y ya que las Indias y el Japón son casi antípodas nuestros, no es muy aventurado interpretar los fenómenos descriptos como causados por ondas, de lenta propagación pero de gran efecto, emanadas de los alrededores de *Córdoba* que atravesando la atmósfera en todas direcciones, influyen poderosamente en la modulación del tiempo de tierras lejanas y fértiles...

Entiéndasenos bien. No nos referimos a los alrededores inmediatos de nuestra ciudad, sino a sus alrededores geográficos más lejanos. Como tales consideramos nuestras extensas pampas.

Las pampas argentinas son un poderoso "centro de acción"

Pues: las *pampas argentinas* representan el "centro de acción" más poderoso y misterioso que se conoce hoy sobre la superficie de nuestra tierra. De ahí la importancia capital para el mundo científico entero de las observaciones meteorológicas, procedentes de esta zona.

Pero entre las muchas estaciones meteorológicas, diseminadas por las pampas, ninguna iguala en valor a la situada en nuestra ciudad, cuyas anotaciones sitemáticas merecen la mayor fé. Ninguna de ellas llega ni remotamente a igualar en duración a la nuestra que posee en la actualidad una serie ininterrumpida que abarca ya 54 años, tiempo necesario además para que las deducciones efectuadas sobre la base de ellas, tengan el valor científico deseado, libre de la influencia de las fluctuaciones periódicas que suelen notarse en nuestro tiempo. Solamente las observaciones de la Capital Federal superan en 12 años la longitud de la serie nuestra; pero considerando que se trata de una estación costanera, fuera del am-

Digitized by Google

biente atmosférico de las pampas, en nada disminuyen la preponderancia de la serie de Córdoba.

Los registros meteorológicos de Córdoba

Más todavía. Diremos que Córdoba posee registros meteorológicos valiosísimos desde los principios de la época colonial hasta nuestros días, que sus observaciones, lo mismo que su casa de estudio, ya son triseculares y como tales, de gran valor científico, tanto nacional como mundial. Muchos problemas qué todavía ocupan a los meteorólogos podrán ser resueltos definitivamente, cuando una vez que se conozca el contenido de estos registros. Con la publicación de ellos se suplirá también la escasez de las observaciones meteorológicas que caracteriza a nuestro país, haciendo omisión de los últimos decenios, y que impidió que se conociesen hasta ahora con exactitud las leyes que rigen nuestro tiempo.

En un pedazo de tierra privilegiada vivimos, pues. La mirada del mundo científico meteorológico se dirige hacia ella, siempre con mayor persistencia. Démonos cuenta de la importancia que esa posición representa para Córdoba como para el país entero y sigamos el derrotero que con genial intuición y sorprendente acierto nos marcaron el preclaro estadista Sarmiento y el sabio Gould, y hagamos centro de los estudios meteorológicos nacionales a nuestra ciudad, porque para ello ha sido señalada por la mano de la divina naturaleza...

Los Principios — Martes 1° de Febrero de 1927.

LAS OBSERVACIONES DE CORDOBA EN LA CLIMATOLOGIA ARGENTINA

Por Juan Jagsich

Al hablar vez pasada de la importancia que nuestras obser-

Digitized by Google

vaciones revisten para la meteorología mundial, hemos llegado a la conclusión que era de desear: que *Córdoba* se transformara en centro de estudios meteorológicos nacionales, para que así salieran de ella no solamente "ondas", capaces de influir sensiblemente en la modulación del tiempo de tierras lejanas y fértiles, sino también "pensamientos", dignos de llamar nuevamente la atención de los meteorólogos sobre esta parte privilegiada de la tierra, conocida por su ambiente cultural y científico y respetada por sus glorias universitarias triseculares...

Igual será la conclusión a la cual llegaremos si examinamos la importancia que las observaciones del tiempo, efectuadas en *Córdoba*, revisten para el mejor conocimiento del clima de nuestras pampas inmensas, fuentes de bienestar y riqueza nacionales. No nos referimos aquí a los datos climatológicos ordinarios que, por su naturaleza, no nos indicarían sino cosas conocidas ya, sino a la comprensión verdadera de su clima, a tal punto que estuviéramos en condiciones de predecir, con mucha anticipación y gran acierto, los años secos y los húmedos, los inviernos fríos, los grandes calores, las heladas fuertes y continuas, por ejemplo. La importancia que estas predicciones representarían para nuestra agricultura y ganadería, salta a la vista.

Es cierto que la adquisición de tal grado de conocimiento del clima de nuestras pampas será una tarea larga y penosa, que se verá coronada de éxito quizás después de muchos años de investigaciones, pero la resolución del problema ya es abordado, precisamente por la calidad y amplitud de las observaciones de las cuales dispone *Córdoba*.

La influencia solar

El clima de un lugar, como sabemos, puede ser considerado como lo "característico y estable" que hay en el tiempo que en él suele reinar. Representa pues el conjunto de las observaciones meteorológicas, pero depuradas ya de la influencia de las variaciones incesantes que le dan ese carácter inestable que le es particular. En los elementos climatológicos se reflejan pues ya las influencias hasta ahora ocultas, que ejerce el conjunto maravilloso de los factores terrestres y cósmicos, en actuación perenne.

Digitized by Google

La influencia de estos factores, por la naturaleza de ellos mismos, no queda circunscripta nunca a una pequeña zona. Su influencia es siempre amplia. Basta conocer su efecto en un solo lugar, para poder generalizarlo con referencia a zonas extensas. Teniendo en cuenta además que los factores solares son los verdaderos causantes de nuestras sequías, de nuestras épocas de lluvias, de períodos de fuertes convulsiones atmosféricas, etc., se entiende que es suficiente conocer la influencia producida por ellos en *Córdoba* para poder decir, con un grado de acierto muy elevado, que toda nuestra pampa está expuesta a la misma influencia.

Por consiguiente, si, basándonos en las largas observaciones, efectuadas en *Córdoba,* llegamos un día a predecir estos fenómenos, que son la vida y muerte para la agricultura y ganadería, entonces estaremos autorizados para extender estos pronósticos, discretamente también, sobre toda nuestra extensa zona pampeana.

De día a día se comprueba más la influencia de la actividad solar, en fluctuación misteriosa, sobre nuestro tiempo. La atmósfera que envuelve toda la tierra, por sus propiedades físicas particulares, se defiende valientemente contra esta influencia, pero sin gran resultado, como está demostrado.

Pues bien, la acción del sol, o digamos más bien, la fuerza de su influencia moduladora sobre el tiempo, está expuesta a pulsaciones rítmicas. La duración de la más importante de ellas, como lo sabe ya todo el mundo, es de 11 años y un octavo. Cada once años y un octavo la influencia del sol llega a ser más o menos la misma. Pero no del todo, porque en la intensidad de esta influencia se muestra un nuevo ritmo, cuya duración es el doble, o sea 22 años y un cuarto. Pero también este nuevo ritmo está expuesto a fluctuaciones, cuya duración en tiempo igualmente representa el doble, o sea 44 años y medio, después de los cuales la influencia se repite más o menos en igual grado. Vamos adelante. Ni esa influencia es constante todavía. También ella está expuesta a un ritmo, cuya duración de nuevo es el doble o sea 89 años, representando así exactamente ocho ciclos solares íntegros. Parece que han tenido razón los poetas que decían oir "música celestial", porque mejor ritmo y mayor armonía para la sucesión de los fenómenos atmosféricos, que éstos, ya no se puede desear.

No estamos todavía al final de la serie. Además del ritmo

Digitized by Google

de 89 años, — o 93 según los meteorólogos franceses, — que ha sido constatado en numerosos fenómenos del tiempo de la Europa Central, han sido descubiertos otros, entre los cuales especial importancia tiene, al parecer, el de 267 años, cuya duración es pues tres veces más larga.

Para aquellos que tienen más interés por estos fenómenos, mencionaremos los nombres de los estudiosos que hasta hoy merecieron el aplauso de la humanidad. Son el sabio profesor sueco O. Petterson, el inglés H. H. Turner, el eminente climatólogo alemán W. Köppen, el naturalista holandés Easton, el meteorólogo francés Lévine, el respetable abate Jules Gabriel, el norteamericano Douglass y, muy de último momento, el alemán J. Müller.

La base de los pronósticos

¿Qué nos dicen estos hombres?

Nos dicen que en la sucesión de fenómenos naturales, como ser: sequías, épocas de lluvia, inviernos fríos, veranos calientes, inundaciones, calores, terremotos, actividades volcánicas, etc., se observa un ritmo bien claro. Este ritmo está definido por períodos, cuya duración es igual a un múltiplo del período undecimal de la actividad solar, con la cual parece tener una vinculación profunda, comprobada por lo menos para los 7 últimos siglos.

¿Cuál es el valor práctico de estos estudios?

El haber demostrado que estos fenómenos pueden ser predichos discretamente para el bien de las actividades humanas, dependientes del tiempo y de sus variaciones.

¿Y qué es necesario para poder establecer estos pronósticos?

Pues conocer el ritmo que dominó el tiempo pasado hasta tanto haya anotaciones de ello, como también conocer las leyes de la actividad solar y las causas de sus continuas variaciones.

De la necesidad de estudios solares para el conocimiento de nuestro tiempo y nuestro clima, ha escrito acertadamente, con una belleza y competencia sin igual,, nuestro Don Martín Gil. Deseamos, por el bien común y por su propia gloria, que sus ideas y proyectos se realicen dentro de breve tiempo, y que bajo el cielo azul de

Digitized by Google

Córdoba pronto se dirija la mirada potente de un telescopio hacia nuestro padre Sol...

De la conveniencia de estudios climatológicos estamos hablando nosotros, con mucho amor para esta clase de investigaciones y con la profunda convicción de bregar por algo que puede llegar a ser de mucho provecho para la comunidad.

Observaciones de 54 años

¿Qué se necesita para los estudios climatológicos? Registros fidedignos de las características del tiempo pasado, nada más. Tanto más años abarquen estos registros, tanto mejor; con tanta mayor facilidad y acierto podrán ser descubiertos los ritmos que caracterizan nuestro tiempo.

Teniendo en cuenta el granero nuestro, las inmensas *pampas argentinas* y preguntándonos de qué registros de observación podríamos hacer uso para estos estudios, tendríamos que contestar: casi exclusivamente de los de *Córdoba*.

Ya lo hemos dicho que si bien hay muchas estaciones meteorológicas diseminadas por las pampas, pocas hay entre ellas, cuyas anotaciones merecieran tanta fe como las de Córdoba. Se trata además de estaciones de corta vida todavía que en ningún caso llegan a igualar a la nuestra, que dispone ya de una serie ininterrumpida de observaciones que abarcan 54 años íntegros.

Medio siglo no es mucho para esta clase de anotaciones, es cierto, pero suficiente ya para poder acercarnos a la verdad considerablemente, a llegar a conocer el clima nuestro con un gardo de exactitud que puede permitirnos ya hacer pronósticos discretos sobre el tiempo de los años próximos.

Esta deficiencia de los registros meteorológicos exactos de nuestra ciudad, además está suplida por la existencia del "Archivo Municipal" que en sus fojas amarillentas guarda un caudal inapreciable de datos fidedignos, de los grandes fenómenos atmosféricos que han sido observados en *Córdoba*, desde el año de su fundación que tuvo lugar en el año de gracia de 1573. Sus anotaciones, valiosísimas para estudios climatológicos nuestros, abarcan pues cerca de 350 años.

Digitized by Google

De la historia de la ciudad

Nuestra ciudad, fundada por razones de tener una defensa más fácil contra los ataques de los indígenas, en un codo del río que llevaba entonces el nombre de Quisquizacate y al amparo de una cañada, quedó muy expuesta a las inundaciones. No pasó ninguna creciente, sin haber dañado a los moradores de la ciudad o a la acequia que ha sido construída luego para el riego de sus solares. Los daños producidos eran luego objeto de deliberaciones en el cabildo, de las cuales dan fé las actas que al efecto se levantaron. En ellas se habla de las temporadas de lluvias, de las inundaciones de la cañada y de las crecientes del río, como también de las épocas de sequía y de consiguiente miseria, con una claridad y amplitud que les da el valor de verdaderas crónicas del tiempo que había reinado en Córdoba desde la fecha de su fundación.

Hace poco, al escribir nuestro estudio sobre "El tiempo que reinará en los años próximos" y que ha sido publicado al principio del año próximo pasado, revisamos todos los datos que pudimos encontrar con referencia al principio del siglo XVII. Hemos podido establecer así con toda facilidad el carácter lluvioso de los años y constatar a la vez, que el tiempo de entonces ha sido dirigido por los mismos ciclos solares que hoy, y que en consecuencia el clima de *Córdoba* no ha cambiado en estos tres siglos que pasaron desde entonces.

Lo demostraremos con algunas cortas referencias. Del acta del cabildo que tuvo lugar el 1º de Agosto del año 1598 entresacamos lo siguiente: "El capitán juan de burgos procurador general de esta ciudad digo que el rrio que pasa junto a ella con las avenidas y corrientes va haciendo mucho daño y llegándose a los edificios de manera que en breve tiempo podría venir a ser causa de que esta ciudad se despoblase y fuese necesario buscar nuevo sitio para su fundación..." Sabiendo de que en nuestra ciudad suele llover poco durante los meses de otoño e invierno, es seguro de que estamos frente a un año lluvioso.

Análogos datos encontramos de los años 1609 y 11, de los años 1620 y 22, y luego del año 1628, distante todos entre sí, como se ve, por la longitud del período que caracteriza la actividad solar, y que es, término medio, de 11 años.

Digitized by Google

En el acta del cabildo que tuvo lugar el 9 de Noviembre de 1617 encontramos: "... como de presente ay tan gran falta de agua y que corre por eso gran riesgo de salud y está a riesgo de coxerse muy poca comida..." y más adelante "...el gobernador propuso como rrespeto de la gran falta de agua qua ay y a abido. faltan las comidas de maiz y trigo y pan amasado..." No cabe duda de que se trata aquí de un año seco. Seco era también el año 19.

Bueno, once años después, durante los años 29 y 30, se sufría de nuevo el efecto de la sequía y de nuevo se padecía hambre...

Los cálculos de Wolff

Oportunamente volveremos con más amplitud sobre estos datos, tan interesantes bajo todo punto de vista y a cuyo conocimiento hemos sido llevados por las amables indicaciones de nuestro ilustre historiador, monseñor Pablo Cabrera, cuya mistad hemos merecido con nuestro empeño de investigar algo del pasado de nuestra ciudad.

Que las actas del antiguo cabildo de *Córdoba* revisten un interés particular para el conocimiento del clima de nuestra ciudad y con buena aproximación también para nuestras pampas inmensas, queda demostrado con las pocas citas que hemos dado. Pero ellas revisten también un valor excepcional para el mundo científico, pues según los cálculos del gran astrónomo suizo R. Wolff, los años de actividad solar, deducidos principalmente de datos encontrados en China, coinciden perfectamente con las épocas de lluvias y sequías, observadas en Córdoba.

Particularmente interesante es el año 1611, para el cual Wolff indica actividad solar mínima y que por consiguiente ha tenido que ser y lo ha sido también, lluvioso en Córdoba, tanto más por cuanto un astrónomo francés A. Danjon, puso en duda tal cosa, sosteniendo más bien que la actividad solar hubiera tenido su máximo entonces. Con las actas del cabildo de Córdoba estamos en condición de confirmar los cálculos de Wolff, como era de esperar.

Terminemos.

Digitized by Google

Lo que hace falta

Las investigaciones científicas, tendientes al mejor conocimiento del clima de la zona triguera argentina y a la discreta predicción de los fenómenos naturales de importancia que en ella hayan de producirse, pueden iniciarse ya con perspectivas halagüeñas, aprovechando los datos climatológicos, acumulados en *Córdoba.*

Lo que caracteriza los datos climatológicos, existentes en nuestra ciudad, en comparación con los de los otros lugares de la República, es su respetable *antigüdad* y gran *riqueza.*

Nadie mejor que nosotros, moradores de la ciudad de Córdoba, podemos repetir pues las palabras del gran meteorólogo inglés, Symons, pronunciadas en su nebulosa tierra, hace 50 años, más o menos: "The requisit in Meteorological Science now is not observations, but brains to work out the results", lo que, traducido al idioma nuestro, quiere decir: "*Lo que hace falta hoy, en meteorología, no son observaciones, sino cerebros, para elaborar sus resultados*".

Los Principios — Lunes 7 de Febrero de 1927.

A LA ESPERA DE RESOLUCIONES

Por Juan Jagsich

La presencia en nuestra ciudad del subdirector de la Oficina Meteorológica Nacional, puede interpretarse como un signo inequívoco del interés que tanto la dirección de esta repartición, como el ministerio del ramo, prestan a su dependencia local, de cuya situación momentánea y porvenir inmediato se ocupaba la prensa de esta ciudad, haciéndose eco del sentir unánime del pueblo de Córdoba. Según tenemos entendido, la estadía del señor subdirector entre nosotros, obedece al deseo de la superioridad de informarse con toda amplitud sobre el funcionamiento de la dependencia local y la de Pilar, para poder efectuar así la reorganización de ellas si fuera necesario, sobre una base racional, consultando los múltiples

Digitized by Google

intereses tanto de orden científico y tradicional, como puramente administrativo.

Con esto, nuestra campaña en pro de estas instituciones, de inapreciable valor cultural y científico para nuestro ambiente universitario, ha llegado a un descanso. Pues consideramos justo esperar el resultado de esta reorganización, antes de proseguir con nuestras publicaciones, con la cuales queríamos demostrar la *excepcional importancia que Córdoba reviste tanto para la meteorología nacional como mundial,* dadas las felices circunstancias que obran en su favor.

Deseamos aprovechar este descanso para echar una mirada retrospectiva sobre la parte recorrida de nuestro camino, llevando claridad allá donde no hubiéramos sido bien comprendidos y nuestras disculpas, donde hubiéramos herido susceptibilidades, porque no nos han movido tales propósitos.

El aprovechamiento científico de las observaciones meteorológicas argentinas

Se nos ha dicho que la frase final del último estudio nuestro y que reza "Lo que hace falta hoy, en meteorolcgía, no son observaciones, sino cerebros, para elaborar sus resultados", se presta para ser interpretada como una indirecta contra una u otra persona, cosa ajena a nuestra voluntad. La frase es dura, por cierto, pero no por eso muy característica para la meteorología argentina. En un estudio próximo que se titulará "La producción científica argentina en el campo de investigación meteorológico - climatológico" nos ocuparemos detenidamente con este asunto. Esta vez diremos solamente que hace algo más de un año, un renombrado meteorólogo del viejo mundo, a quien tuvimos la oportunidad de hablar sobre los problemas que atañen al servicio meteorológico nacional, nos dijo que según su manera de ver, sería suficiente que la Argentina procurara realizar observaciones, buenas y numerosas desde luego, y que el estudio y aprovechamiento científico de ellas lo dejara a los hombres de ciencia del otro hemisferio.

Pues bien, conocemos por experiencia las dificultades de todo orden que se presentan a la realización de estudios científicos en

Digitized by Google

nuestro ambiente hoy día, sin embargo, creemos poder tener pretensiones algo más elevadas que las indicadas con tanta benevolencia por el meteorólogo referido. Los medios necesarios para poder alcanzar este fin los facilitará el gobierno de la nación, mientras tanto la nueva dirección de la Oficina Meteorológica, encargada con la noble misión de reorganizar este servicio, y de ponerlo a la altura de las exigencias de nuestros días, deberá estar empeñada en encontrar a los "hombres de seso", necesarios para que esa esperanza de todos nosotros, de ver brillar también a la Argentina en el campo de las ciencias meteorológicas y climatológicas, se cumpla.

La comisión provincial de estudios climatológicos y climatoterápicos

Pero la frase comentada la juzgamos todavía más acertada para el ambiente provincial nuestro que para el servicio meteorológico nacional.

Como muchos recordarán, la provincia de Córdoba poseía hasta hace poco una comisión de estudios climatológicos y climatoterápicos. Si tenemos bien presente, la fundación de esta comisión obedecía al propósito de hacerse cargo de la revisión de la parte climatológica que posee la gran obra "Geografía de la provincia de Córdoba", escrita por los ingenieros Manuel E. Río y Luis Achával, y cuya reedición se proyectaba entonces. De paso diremos que ni hoy, menos todavía entonces, poseía provincia argentina alguna una descripción de su clima tan amplia y acertada como Córdoba, escrita por la competente mano de uno de sus sabios ilustres, el extinto don Oscar Doering.

Pues bien, por razones que no vienen al caso, esa comisión, al correr los años, tomó, al parecer, una orientación distinta a la que le estaba señalada desde el principio. No lo decimos para criticarla, lo constatamos solamente. Sus futuras actividades estaban señaladas por la designación empleada y que hubieran consistido en estudios climatológicos y climatoterápicos al mismo tiempo.

Aplaudimos sinceramente cualquier clase de estudio o investigación, hasta de simple observación *climatoterápica*. Conocemos su utilidad, y sabemos cuantas enseñanzas provechosas podrán de-

Digitized by Google

ducirse de ellas para la humanidad. Sabemos también que ningún otro lugar de la República se presta mejor para esta clase de investigaciones que precisamente *Córdoba,* con sus sierras hermosas que, como un gran sanatorio, ubicado en el corazón de este vasto país, llama hacia sí a los necesitados de la influencia saludable de su clima benigno. Diremos para mayor claridad que *Córdoba tiene el deber de iniciar estudios climatoterápicos,* basados sobre observaciones adecuadas y exactas.

Algo diferente resultará nuestro juicio, si nos ocupamos con las investigaciones climatológicas propiamente dichas, importantes desde luego, y no solamente para nuestro bienestar físico, sino también para nuestros intereses económicos, dependientes de ellos.

Basándonos en las informaciones que en su tiempo han sido suministradas a la prensa local, deberíamos decir que el modo de afrontar el problema de estudios climatológicos carecía del acierto necesario. Las instalaciones efectuadas y las observaciones iniciadas hubieran aportado poco elemento de juicio nuevo al mejor conocimiento del clima de nuestra provincia y aun esto después de muchos años solamente. Nos vemos forzados a repetir pues que las observaciones climatológicas de Córdoba han sido iniciadas por los compañeros de don Jerónimo Luis de Cabrera, hacia el final del siglo XVI, y con el rigor científico debido por el ilustre fundador de la Oficina Meteorológica Nacional misma, don Benjamín Gould, en los principios del año 1873. Si sin embargo sabemos tan poco del clima de nuestra ciudad, como se podría deducir, dada la existencia de una comisión de estudios climatológicos, es culpa nuestra. Las observaciones ya están disponibles y tienen suficiente amplitud como para efectuar investigaciones de cualquier naturaleza. ¡A la obra pues!

Por una mera casualidad, tanto el Observatorio Astronómico, como la Oficina meteorológica Nacional, después de una vida apacible y tranquila de más de medio siglo, pasan por una época de "revisión de valores". El deseo de ver ampliado el campo de sus actividades es manifiesto, como también lo es la esperanza de que ellas contribuyan en mayor grado que hasta hoy a los fines científicos y prácticos que motivaron su creación. Y en este sentido nos es grato reiterar nuestra esperanza, en lo que a la reorga-

Digitized by Google

nización del servicio meteorológico se refiere, de que se dará a *Córdoba lo que por su tradición, ambiente científico y cultural y su posición geográfica, excepcionalmente favorable, le corresponde.*

Los Principios — Viernes 18 de Febrero de 1927.

Digitized by Google

"EL ESPIRITU DE LA LEGISLACION CIVIL" (1)

Asisto con explicable emoción a esta solemnidad en la que creo ver realizado uno de los anhelos más vehementes de mi vida: la participación de la Universidad en el estudio de los problemas actuales.

Nuestra cultura industrial que ha crecido en el empeño de separar la técnica de la ciencia, ha convertido a la Universidad en un sagrado recinto, en el que nada alteraba el plácido discurrir de las ideas o el ardiente combate de los sistemas. Planteada así, la técnica llegó a valer más que la ciencia, la improvisación iluminada más que el disciplinado saber.

La Facultad de Derecho de Córdoba que viene instruyéndose para afrontar el conocimiento de las cuestiones sociales que nos agitan, cita hoy a los hombres de pensamiento para plantearles un grave problema nacional, abre así sus puertas a la realidad, se incorpora al movimiento de la vida.

Los códigos son además de expresiones de una técnica peculiar, manifestaciones de un espíritu filosófico, espejos donde se refleja el modo particular de una concepción del mundo, de una avaluación de la vida y de su destino propio. Rara vez, sin embargo, suele el espíritu jurídico, en el campo del derecho civil, alcanzar hasta las profundidades vitales de la conciencia. Tan larga y extensa es nuestra disciplina en el manejo de las entidades abstractas que se mueven en toda relación de derecho, que la inteligencia concluye por vivir en una región de técnica y de dogmas inflexibles, en el que la espontaneidad del ingenio y las penetraciones de la crítica, pierden

(1) Discurso pronunciado el día 21 de mayo del corriente año en la sesión inaugural del Primer Congreso de Derecho Civil por el presidente de la Comisión Organizadora.

Digitized by Google

su sentido originario para abrazarse en un período de apacible y estéril quietud aunque de vigilante intransigencia.

El espíritu revolucionario viene frecuentemente a advertirnos que la filosofía de la ley ha hecho su cielo, y se encamina pesadamente al ocaso. El ardor de su crítica, su actitud de violenta intransigencia, dispuesto a sacrificar derechos, fórmulas y convencionalismos en aras de un fin político y a no escuchar otra voz que las del variable e imperioso interés, sirve para advertirnos que hay en su gesto un acento vital y que es preciso volver hacia las fuentes originarias del espíritu para animar de nuevo la poderosa construcción.

Las explosiones de la crítica, anuncian la crisis de la institución, tanto como la debilidad de la defensa comprueba la disolución del sistema de ideas en que se asentaba. Sería empeño insensato el del arquitecto que se esforzara por disimular la debilidad de los cimientos embelleciendo los detalles de la construcción; planteada la crisis es indispensable descender hasta el sistema de pensamiento, hasta la filosofía particular en la que se asienta la ley.

Los códigos del siglo pasado, poderosos monumentos de erudición, expresiones de lógica admirable, soportan el más rudo embate de la crítica revolucionaria. Sus adversarios forman legión; los sociólogos constatan la revuelta de los hechos contra los códigos, los psicólogos oponen al frío dogma la fuente viva de la humanidad, ponen los códigos contra la vida, los juristas anuncian el advenimiento del nuevo orden jurídico y sin ritmo secreto ni espíritu que los anime se acogen a la vida, nebulosa llena de misterio o se entregan a la fatalidad de la fuerza bajo la forma del sistema de las leyes positivas.

Puede alimentarse un espíritu juvenil repleto de ilusiones y dejar pasar, mirando con desdén los problemas del derecho, o hacer pie para la resistencia en la pesada terquedad de una vejez encallecida en el prejuicio, pero las fuentes de las transformaciones de la vida, que tienen su origen mucho más allá de lo que alcanza la imaginación de los hombres, imponen sus leyes a nuestros caprichos y extravíos; sería entonces pueril disimular con un fervor sentimental la crisis profunda de una institución. Aún los códigos que han sido tenidos por más perfectos, aquellos que han servido como modelos, sufren hoy todos los vientos de la transformación que los moderniza. Marcel de Gallaix acaba de detallar las reformas del código

Digitized by Google

civil austriaco, obra del absolutismo esclarecido, y Francia, para no citar pueblos menores, no satisfecha con la obra renovadora de su jurisprudencia y de su legislación, somete su código, la revolución resumida en dos mil artículos, a una vasta asamblea nacional, representante del espíritu moderno.

El código civil argentino es una expresión genuina del espíritu de su siglo, el afán patriótico suele presentarlo, sin embargo, en un seductor espejismo, entre geniales anticipaciones y una clara visión del porvenir.

El pensamiento jurídico del siglo XIX contenía bajo una sujestión metafísica una doctrina psicológica de raíces profundas y de una extraordinaria y poderosa difusión.

El supuesto de la existencia de una naturaleza humana inmutable y el de un derecho universal que en ella tenía su fundamento, alimentaban el espíritu de la legislación; como necesaria consecuencia, una vez recojidos en los códigos la suma de todos sus principios, apuntadas las soluciones en su casuística hipotética, debió aparecer como con un sentido real la aspiración, hacia la plenitud lógica de las legislaciones.

La soberanía absoluta y única de la ley venía a tener un sentido profundo, que redujo al pensamiento jurídico a escrutar como en las anunciaciones de los misterios, el espíritu encerrado en la fórmula. La escuela de los intérpretes, especie de una escolástica de la decadencia, fué la expresión más cierta de esta extraordinaria aberración. Los códigos acogieron la especie cuidadosamente y se adelantaron a declarar que las manifestaciones del ideal social expresadas en las costumbres o traducidas en la jurisprudencia, no tenían fuerza legal, que el jurista era solo la boca que pronunciaba las palabras de la ley y que cada vez que fuera preciso volver a las fuentes originarias, se recurriera a los principios del derecho natural o se evocara a la equidad, como un sentido indeterminado latente en la misma naturaleza inmutable.

La grave contienda sobre la interpretación de la ley que ha llenado con sus ecos todos los escenarios jurídicos contemporáneos, bajo una engañosa apariencia, llevaba en su seno una profunda discordia, una disidencia fundamental, que aspiraba a destruir las bases metafísicas del sistema, y que levantaba frente a la inmutabili-

Digitized by Google

dad de los textos y de las creencias jurídicas sostenidas por la revelación metafísica, un realista desdén, que se apresta a reemplazar el derecho de la razón inmóvil por la razón variable de los hechos. El movimiento del "freieres Recht" germano, lo que se ha llamado el fenómeno Magnaud, la inquietante revelación del presidente Ballot Baupré en el centenario del Código de Napoleón y tantos otros, son las hojas del proceso, las revelaciones terminantes de la disolución de la vieja manera metafísica.

Solo la fuerza conservadora del derecho positivo que convierte la vida jurídica en una especie de liturgia, privada de toda sustancia, puede conservar con relativa vitalidad, principios asentados en premisas que los juristas de nuestro tiempo están en la imposibilidad de aceptar...

El Senado Romano, según la bella expresión de Fonsegrive, que había cesado de creer desde hacía mucho tiempo en los dioses del Olimpo, no dejaba por éso de mirar el robo del altar de la Victoria como un atentado sacrílego.

No tratamos aquí del simple criterio de interpretación; recogemos una instancia lógica, citamos un caso sujestivo que nos sirva para comprobar el proceso de descomposición del principio metafísico. No hemos de abrazar sin embargo las premisas del realismo ingénuo, como las del eminente decano Duguit, que nos promete libertarnos de toda metafísica, aligerándonos del peso de los temas eternos; en nuestra torre de marfil nada ha de impedir que los rumores del misterio vengan a sacarnos de la serena placidez. El derecho vive en un estado de constante producción. El relato de la creación de los seres que con visión genial fijó Miguel Angel en los frescos de la Capilla Sixtina, en que el ser sale por un soplo de vida insuflado en la materia inerte, puede servir también como una imagen real de la creación del derecho. Sobre las relaciones de los hechos, la conciencia sopla su aliento vital, según sus valores esenciales y de allí sale el derecho todo animado de espíritu, en forma tal, que sólo el espíritu metafísico puede penetrar.

La filosofía jurídica del siglo pasado contenía también un principio psicológico fundamental. Según el individualismo racionalista, los derechos eran simples emanaciones de la naturaleza racional y como tal, anteriores a la vida de sociedad y superiores a sus designios. La vida humana se representaba como un combate singular

Digitized by Google

entre dos entidades equivalentes, armadas de los mismos derechos, de idéntica naturaleza ideal y sólo se entregaba a la comunidad la obra de la conciliación de los intereses antagónicos.

La imagen del "homo juridicus" en sus esencias y atributos, prestaba al derecho su fundamento más firme. La noción del sujeto del derecho se había formado con los atributos del individuo humano y solo más tarde el legislador todopoderoso había creado de la nada, como una ficción que contrahace la realidad, el tipo de las personas morales.

La fuente de la vida jurídica debía radicar en el origen de su actividad práctica creadora, debía reposar en su voluntad; fué así que la voluntad creaba la ley en los contratos, que daba fundamento a la responsabilidad en los delitos, que hacía adquirir la propiedad, que mantenía la posesión, que iluminaba la interpretación de los actos y cuando alguna vez no aparecía en su pura integridad metafísica, la ley, celosa vigilante, había creado la doctrina de los vicios de la voluntad para golpear con la sanción de la nulidad el acto que carecía del principio creador supremo. Ni siquiera el derecho público, se vió libre de esta sujestión extraña, en este la omnipotencia de la voluntad alcanzó las alturas de la soberanía y así surgió el Estado moderno, ese ser inmenso y misterioso, nacido en el esfuerzo potente de la inteligencia para dar satisfacción a la exigencia de unidad y sistema para la actividad jurídica.

Ha sido preciso que el proceso de la vida fuera debilitando en nuestra mente las imágenes que servían de fundamento a esta primorosa construcción y le privara de su único sentido real para que descubriéramos lo efímero de su fundamento.

Los elementos reales del derecho no están en el individuo humano como especie biológica o como tipo espiritual, ni en los atributos materiales de las cosas, el realismo cándido y ambiguo de una naturaleza humana y material ha infectado el derecho, filtrando su prejuicio, institución por institución; el afán por la posesión de la verdad inmutable, ha hecho a los juristas fundir la sustancia variable en la forma eterna y ha obligado a los posteriores a seguir un proceso de disociación.

La personalidad de derecho no está hecha con despojos de la individualidad humana, los contratos no nacen del fiat de las volun-

Digitized by Google

tades, la responsabilidad no precisa la conciencia de los actos ni supone necesariamente el discernimiento libre; hay criterios de interpretación que nacen de los fines éticos de la ley y que se imponen por encima de la voluntad real de las partes; la vieja doctrina de los vicios de la voluntad, que desdeñaba la lesión, se acogía a la sustancia metafísica en el error, conocía muy bien las profundidas psicológicas de la conciencia, pero no pudo advertir el sentido real de la creación jurídica.

Yo no quisiera aparecer en esta apresurada síntesis como en una actitud de polémica, dispuesto a sacrificar todas las bases del derecho existente ni mucho menos en tácito consorcio con los que, a nombre de un supuesto realismo, han levantado cátedra de demolición. No ha de negarse, sin embargo, que el individualismo de los juristas clásicos parece precipitarse a su ocaso y que en su reemplazo se alza un derecho social, de contenido ético que tiende a contener los derechos en los límites de la utilidad. Pero la muerte del individualismo racionalista no representa la muerte de la individualidad humana esencial, no será preciso aprestarse para el renunciamiento de todos los atributos específicos individuales en obsequio de la solidaridad social, esta quimera anárquica ha podido elevar las mentes que ardían en la revolución, pero de sus escombros hemos de ver todavía surgir más fuerte la individualidad humana, principio y fin del derecho.

Las fórmulas del proceso que acabamos de detallar, han sido sugeridas por las transformaciones sociales. La vida que rebasa siempre los esquemas ideales del pensamiento, se entretiene disolviendo sistemas e hinchando sin cesar otros nuevos; vueltos a la vida parece que la contradicción fuera la ley esencial de su proceso. Nunca como en nuestro tiempo resplandece como una luz más viva esta verdad. Ni la soberanía, ni la democracia, ni la representación, fundamentos de la autoridad, tienen el valor de antaño, pero anhelamos con el mayor ardor un brazo fuerte que nos imponga y nos discipline bajo una férrea voluntad.

Precisamente en los momentos que el hombre adquiere el mayor valor, que triunfa en el aire, debajo de las aguas; cuando su actividad se vuelve sagrada, cuando crece su capacidad, auxiliado por los instrumentos de una civilización puramente técnica e intelectual, cuando alcanza, en fin, el término de su poderío, la solidaridad

Digitized by Google

levanta su fórmula para hundirlo en la masa de los seres, para encajarlo dentro de un mecanismo convertido en una simple función. Es que sin duda, la celeridad de los procesos sociales es tan grande y ha crecido de tal manera la multiplicación de los efectos, que la mente humana apenas si los puede concebir. La evolución económica de los últimos tiempos ha disuelto la solidaridad de los antiguos grupos, ligados por el espíritu, y ha creado una solidaridad mecánica más extensa. La grande industria ha hecho preciso la concentración en las ciudades de poblaciones más densas, la sobordinación de grandes masas humanas puestas al servicio de ingentes capitales; a la independencia del pequeño taller ha sucedido la subordinación en la grande "usina", y la multiplicación de los productores ha creado la grande masa de productos que ha generado el comercio y el tráfico, que arrastra consigo y socializa hombres, ideas y productos, la obra individual no ha bastado para asegurar los derechos de los particulares y han sido precisos la asociación y el sindicato para defenderlos. El trabajo fuera del hogar, la facilidad de las comunicaciones que ha extendido el horizonte de la vida material, han roto los vínculos de la familia, creado la independencia de la mujer, la insubordinación de los hijos, la disolución del vínculo familiar. Sería injustificado empeño el que cerrando los ojos de la razón, pretendiera ver salir una ley de armonía de la contienda de los implacables egoísmos que forman el fondo de la vida contemporánea.

Llegamos al término de esta precipitada síntesis y se nos aparece el pensamiento, como arrojado por una honda a una remota región llena de contradicciones y reservas en la que las cosas se mueven como entre sombras, bajo un borroso perfil, y en que la mente no encuentra un lugar de reposo en donde descansar en la posesión de un ideal.

Desvanecida la ilusión metafísica que alimentaba la fé de nuestros abuelos, obstruído el paso por los estériles realismos que han envenenado la vida y secado en el espíritu la fuente de toda elevación; confundidos en un montón informe los restos de las instituciones que hacían del orden jurídico una estructura primorosa, apenas protegidos en lo más recio del vendaval por una penosa y desencantada resistencia, no atina el espíritu, ciertamente, a encontrar un sitio de seguridad donde acogerse.

Mi ardiente fe, sin embargo, en la ininterrumpible ley de la

Digitized by Google

continuidad histórica, me impone esperar la fórmula milagrosa, que ha de dictar el patriotismo iluminado, que sabe que el destino de la comunidad no se agota en el círculo de las realizaciones presentes, ni en la plenitud de los halagos o en el goce de los placeres del mundo, únicos motivos al parecer de los afanes del hombre contemporáneo, sino en una aspiración hacia la eternidad asegurada por la virtud del sacrificio, que va más allá de la vida, ligando el presente al pasado y proyectándolo sobre el porvenir.

Me parece advertir en el movimiento que nos congrega en esta asamblea, el germen de esa preocupación patriótica que ha de dar la fórmula salvadora; yo, sin tesoro propio ni extraño que entregar en ofrenda, evoco la sombra familiar de nuestro viejo Vélez, cuya memoria va tomando en mí el sentido de un culto rendido al supremo saber y al patriotismo iluminado, para que a estos claustros que asistieron a su luminoso despertar y guardan el tesoro de sus pensamientos más íntimos, les sea dado cobijar la revelación del espíritu, que ha de animar de nuevo, en prodigiosa transmigración, el cuerpo de su obra inmortal.

DR. E. MARTÍNEZ PAZ

———

Digitized by Google

EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE VOLTA

"La pila es como una columna majestuosa levantada en los confines de la Física y de la Química para atestiguar la alianza afortunada de estas dos inseparables ciencias." — *Libes.*

Cuando el genio de Napoleón Bonaparte se desvivía por afirmar en toda Europa su personalidad dominadora, otro genio, Alejandro Volta, se consagraba a crear en su modesto laboratorio de Física, el mayor invento, cuyos resultados debían realizar una verdadera revolución en el progreso científico y en la civilización.

El lento desarrollo de la electrología hasta la época de Alejandro Volta, constituye uno de los fenómenos más singulares de la historia de las ciencias.

Habían transcurrido cerca de 22 siglos desde el descubrimiento de la atracción del ámbar frotado sobre los cuerpos livianos, realizado el año 600 antes de Cristo, por el filósofo griego Talete de Mileto, cuando Gilbert reconocía *a fin de* 1500, la misma propiedad en otras sustancias resinosas. A mediados del siglo XVIII se construyó la primera máquina eléctrica a frotamiento (1663), casi medio siglo más tarde se descubrió la diferencia entre cuerpos aisladores y cuerpos conductores (1729), y entre electricidad positiva y negativa (1734). Y a la invención del condensador y de la botella de Leyden (1746), sigue *no antes de* 40 *años* la ley cuantitativa de las atracciones y repulsiones de Coulomb.

A esta sucesión de sorprendente lentitud, se injerta la obra prodigiosa y fecunda de Alejandro Volta.

Y con él y en pos de él el progreso de la ciencia eléctrica se desenvuelve con nuevo ritmo que quiere hacer ganar a la huma-

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

nidad los siglos perdidos, mientras todas las ciencias experimentan su influencia.

La electrología sale pronto del campo de las experiencias de laboratorio, invade la vida civil en todas sus manifestaciones y en las más variadas actividades humanas. Una nueva era surge en el mundo. Y como ocurre con las glorias auténticas y seguras, ni una contradicción pequeña o maligna sugerida por la envidia o la rivalidad de otros países, se atreve a disputar a Italia el legítimo orgullo de haber dado a la humanidad, con el descubrimiento de electricidad dinámica, la fuerza fundamental de la nueva civilización.

Alejandro Volta nació en Como, patria de ambos Plinios, el 18 de Febrero de 1745. Fué su padre el conde Felipe, y su madre la condesa Inzaghi. Fué niño de tardo desarrollo, tanto que sus padres creyeron que acaso fuera mudo. Más tarde frecuentó la escuela con gran aprovechamiento, y fué de los primeros.

Asistió a la escuela de Retórica dirigida por los jesuítas y continuó luego los estudios en el Real Seminario Benzi, donde la lectura de "*Rerum natura*" de Lucrecio lo inclinó a ocuparse siempre con más asiduidad de las ciencias físicas y naturales.

A los 18 años mantenía correspondencia científica con el abate Nollet, el célebre físico francés, que le animaba a publicar una Memoria escrita en latín titulada: "*De vi attractiva ignis electrici*" en la que examinaba la electricidad llamada "*vengadora*", es decir la acción de la electricidad a distancia, y demostraba cómo la *superficie cohibente* no pierde en aquellos experimentos, ni reivindica la propia carga, sino que la conserva permanentemente. Por consiguiente la electricidad "*vengadora*" debía llamarse con más razón permanente.

En otra memoria del año 1771, dirigida al ilustre profesor de Pavía Lazzaro Spallanzani, estudiaba las propiedades de los cuerpos cohibentes, y proponía la construcción de una nueva máquina eléctrica; exponía además interesantes investigaciones sobre la naturaleza de la electricidad de los cuerpos a segunda que venían cubiertos de distintas substancias; establecía en qué manera varían los efectos a segunda de la elasticidad de los cuerpos y de la distinta temperatura y qué electricidad se produce mediante el frotamiento, la presión y la percusión.

Digitized by Google

Estos primeros estudios anunciaban el futuro gran sabio.

En el año 1774 fué nombrado regente de las escuelas de Como, y el año siguiente inventó el *electróforo,* que debía poner en conmoción a todos los estudiosos de Italia y el extranjero, y procurarle además de alabanzas y gran fama, honores dignos de parte de numerosas academias científicas y el ambicionado nombramiento de profesor de Física experimental en el Gimnasio patrio.

A propósito de su concienzuda enseñanza, es digna de notar la innovación que introdujo al escribir y desarrollar la tesis en lengua italiana en vez de latín.

Invitado por el Padre Campi a estudiar la naturaleza de las emanaciones de aire inflamable que se desprendían de un estanque próximo a San Colombano, Volta realizó un estudio sobre el aire inflamable que se desprendía de estanques palúdicos, de fuentes y de dondequiera que existieran substancias animales o vegetales en putrefacción, y corrigió la opinión de los químicos contemporáneos, los cuales afirmaban que aquel aire tenía origen mineral.

Del hecho de que aquel aire se encendía espontáneamente se

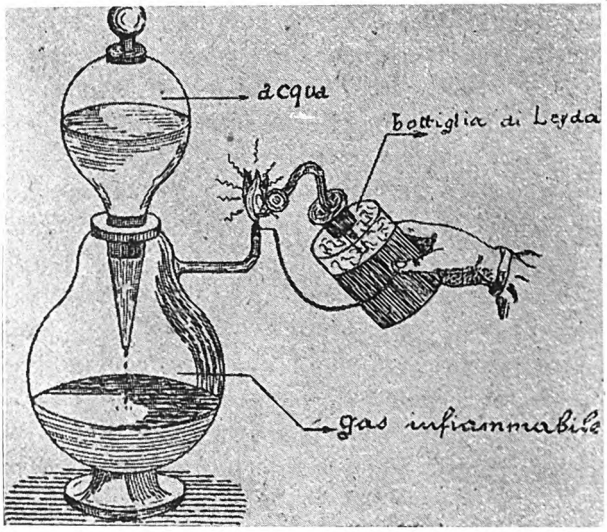

(Fig. 1).

derivaron los experimentos que lo condujeron a develar el origen de los *fuegos fatuos,* que tanto aterrorizaban al vulgo.

Digitized by Google

Siguen a estos estudios los ingeniosos inventos de la *lámpara perpetua* y de la *pistola de aire inflamable,* que prepararon la construcción del *eudiómetro.*

La lámpara perpetua se propagó mucho por Alemania antes que se inventaran los fósforos, y consistía en una aplicación ingeniosa del electróforo que *producía la chispa al quererse.* Un hilo de agua que *caía* de un vaso a otro *colocado debajo,* lleno de aquel aire la impelía a salir del tubo, donde se encendía al producirse la chispa. (Fig. 1).

Por este invento, se puede considerar a Volta, como el primero que aconsejó en Europa usar el gas hidrógeno para la iluminación. De hecho, en su última carta al sobredicho P. Campi, sugería sustituir al aceite de las lámparas el aire inflamable, que tan bien responde a su fin.

Con su pistola, que bien pronto se popularizó, afirmó el principio de la posibilidad de transmitir la energía eléctrica a grandes distancias, utilizando un solo hilo.

Sostuvo este principio en una carta al profesor Barletti del año 1777, en la que, con clara argumentación sostuvo *la posibilidad de disparar desde Como una pistola* colocada en Milán, transmitiendo la *chispa excitante* por medio de un hilo de hierro.

De esto se deduce su firme convicción de que la electricidad de la botella de Leyden conservaba la propiedad de propagarse a través de los metales, hasta las mayores distancias.

Será preciso llegar a 1838 para que Steinheilt *haga ejecutar* lo que Volta había entrevisto tantos años antes proponiendo el hilo único para las transmisiones telegráficas.

Realizó estudios cuidadosos y minuciosos acerca de la capacidad de los conductores, y *distinguió* perfectamente *entre la capacidad y la tensión eléctrica.* Franklin había confirmado ya que la capacidad no crece en razón de la masa, sino en razón de las superficies del conductor; Volta en una comunicación a Saussure expone los resultados a que había llegado mediante sus experimentos, y afirma que de dos conductores que tengan igual superficie, tiene mayor capacidad el que es más largo; y que la mejor forma para dichos conductores, no es la esférica, sino la cilíndrica. (1)

(1) Sobre la capacidad de los conductores eléctricos. Carta al Sr. de Saussure. Tomo I de los opúsculos escogidos de Milán.

Digitized by Google

En el mismo año 1777, *inventa el eudiómetro.* El *primer eudiómetro lo había construido Priestley, y lo había mejorado Fontana y Magellán:* pero los físicos dudaban de hacer uso de él, porque no carecía de imperfecciones.

Volta, mediante el aire inflamable consiguió construir un eudiómetro perfectísimo que mide hasta 2 milésimos de oxígeno.

En 1779 fué nombrado profesor de la Universidad de Pavía y el año siguiente, construía su *electroscopio condensador,* instrumento admirable para denunciar mínimas cantidades de electricidad.

Para darse cuenta de la sensibilidad de este aparato, sépase que hoy es insustituible en las investigaciones radioactivas, en las que sirve para indicar cómo ocurre la descarga por efecto de la presencia de substancias radioactivas en el ambiente explorado.

En 1782, después de visitar las principales ciudades del Reno, fué a París, donde trabó amistad con los más grandes sabios contemporáneos.

De aquí se dirigió a Londres donde, en la Sociedad Real, leyó su Memoria sobre el condensador, que le valió más tarde la medalla de oro, y en Alemania, donde lo recibió el Emperador José II, que también le concedió una medalla de oro. A su regreso escribió sus bellas cartas al profesor Lichtenberg de Gotinga sobre *Meteorología eléctrica* y las Memorias acerca de la formación del granizo, y sobre la dilatación del aire. (2)

Pero el trabajo de Volta, superior sin duda a todos los otros, es ciertamente el descubrimiento de la *pila,* que lleva su nombre invento que se remonta a 1790, y que abrió una era nueva que permitió llegar a los maravillosos resultados actuales.

El verdadero punto de partida para el descubrimiento de la pila fueron las experiencias de Galvani sobre las contracciones musculares de la rana.

Tomamos del "Elogio de Luis Galvani" pronunciado el 21 de Mayo de 1802 por el profesor Venturoli en la Academia de Ciencias de Bolonia, las siguientes noticias biográficas: "Luis Galvani nació en Bolonia en el año 1737 y desde jovencito mostró grandísimo amor a las ciencias naturales y puso todo cuidado en culti-

(2) Recogidas en la Colección de las Obras de Volta. Biblioteca Física europea de Brugnatelli.

Digitized by Google

varlas. Pidió por esposa a la única hija de su maestro Galeazzi, se mostró digno de obtenerla, y el viejo profesor se complació tanto de la índole del ingenio de su discípulo, que lo acogió cerca de sí y lo hizo participar de sus estudios y de su fortuna.

(Fig. 2). — Luis Galvani.

"Sus méritos no permanecieron largo tiempo ignorados; obtuvo la cátedra de Anatomía de la Universidad de Bolonia, se distinguió en breve con la publicación de muchos y notables descubrimientos anatómicos. Obligado por sus experimentos a estudiar las contracciones que se producen aplicando un arco conductor por un extremo a los nervios y por otro a los músculos de una rana, in-

Digitized by Google

mortalizó su nombre con una serie de cuidadosísimas experiencias y con su teoría de la electricidad animal.

"Ejerció la Clínica y la Cirugía obstétrica con igual celo y desinterés. Cumplió noblemente sus deberes de profesor. Distraído con tan múltiples cuidados, causa estupor cómo pudo aplicarse con tanta diligencia a las nuevas y difíciles investigaciones sobre la electricidad.

"Galvani respondió a la frialdad y al desprecio con que sus primeros experimentos fueron recibidos por algunos, con el deseo constante de perfeccionarlos. Fué siempre modesto, digno, de intachable carácter."

Juzgamos oportuno añadir a las precedentes notas biográficas de Galvani, dadas por el profesor Venturoli, estas otras:

"En 1780 Galvani, profesor a la sazón de Anatomía de la Universidad de Bolonia, realizaba para sus discípulos una serie de experimentos a fin de demostrar la irritabilidad de los animales de sangre fría, singularmente de las ranas. He aquí cómo habla de ellos él mismo en su "Tercera Memoria".

'Estaba disecando una rana. La preparé, y sin pensar en lo que debía suceder la coloqué sobre una mesa donde se hallaba una máquina eléctrica, pero a gran distancia de los conductores de ésta.

"Uno de mis ayudantes, habiendo tocado casualmente con la punta de un cuchillo los nervios internos de los muslos de la rana, los músculos de las articulaciones de ésta se contrajeron varias veces, como si sufriera violentos espasmos. Mi otro ayudante creyó constatar que el hecho había ocurrido mientras estallaba una chispa de la máquina eléctrica.

"Maravillado por el hecho reclamó mi atención sobre el fenómeno, precisamente cuando yo estaba preocupado en otro asunto y permanecía absorto en mis propios pensamientos.

"Inmediatamente me asaltó un deseo violento de poner en claro qué se escondía bajo estos hechos. Toqué sucesivamente con la punta de mi cuchillo diversos nervios de las patas, mientras una persona sacaba chispa de la máquina eléctrica. El fenómeno constatado por mi ayudante se produjo sin alteración. Se manifestaron en los músculos de las articulaciones, violentas contracciones en el

Digitized by Google

momento de saltar la chispa, como si el animal que había preparado estuviera herido por el tétano.'' (Fig. 3).

Resulta de esta descripción que el descubrimiento de las contracciones de la rana, descubrimiento que tan vastas repercusiones debía tener en el campo científico, y en el de las aplicaciones, se debió a pura casualidad.

Bien pronto apreció Galvani la importancia del descubrimiento hecho, y se dedicó a otros experimentos e investigaciones para *constatar el modo de comportarse otros animales* bajo la influencia de las descargas eléctricas.

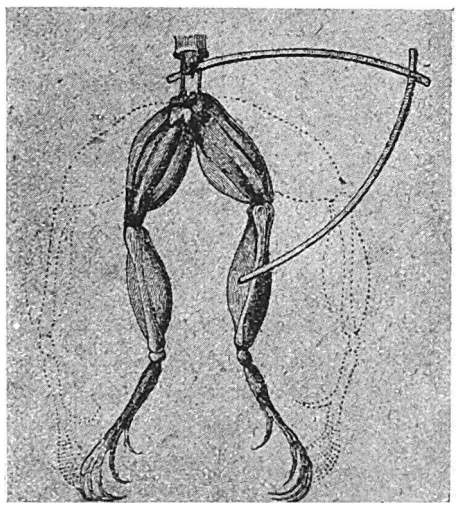

(Fig. 3). — La rana de los experimentos de Galvani.

Quiso luego comprobar si el fenómeno era el mismo o variaba, operando con otra clase de electricidad, y se sirvió al efecto, también de la botella de Leyden y del electróforo inventado ya por Volta.

El resultado fué siempre el mismo.

Aún quedaba a Galvani probar la acción de otra descarga eléctrica; la no artificial, sino la natural de las nubes tormentosas que es más intensa.

Digitized by Google

Galvani, con tal de no privar a la ciencia de ninguna observación útil no se dejó dominar por el recuerdo de la muerte trágica de Rihemann (3) y acometió el nuevo experimento. Con tal objeto, hizo colocar sobre el techo de su casa, un asta de hierro puntiaguda en el extremo superior, y ligó a ella la extremidad de un conductor aislado, que podía conducir la electricidad atmosférica a su gabinete de trabajo, en tanto que la otra extremidad tocaba a la rana preparada del modo acostumbrado.

Galvani pudo constatar que a cada estallido del rayo, o del relámpago, la rana era agitada por fuertes contracciones.

Satisfecho con el éxito, Galvani quiso estudiar también la acción que el potencial atmosférico en cielo sereno podía tener sobre la rana. Con tal fin, un día luminoso del mes de Septiembre de 1786, sujetó los nervios de una rana preparada según costumbre, a un gancho de cobre, que acercó a la barandilla de hierro de una terraza de su casa. Durante el día la rana no hizo la menor contracción. Cuando, a la tarde se disponía Galvani a suspender el experimento, una racha de viento hizo juntar el cobre contra la barandilla.

El contacto produjo inmediatamente en la rana las contracciones conocidas.

En aquel instante, los sensibles electrómetros que el profesor había colocado alrededor de la rana desde el comienzo del experimento, no daban señal alguna de electricidad en la atmósfera.

Repitió la prueba sorprendido y comprobó que cada vez que el gancho de cobre se ponía en contacto metálico con el hierro y que las extremidades tocaban a este último, se repetían las contracciones.

Repitió el experimento en su laboratorio, desnudó los nervios de otro animal pelado, y lo envolvió con estaño. Después con un trozo de metal, puso en contacto simultáneo el estaño y los músculos. Las contracciones fueron fortísimas.

Constató de esta manera que siempre y cuando la comunicación metálica se formaba mediante un trozo que comprendía dos metales diferentes, la contracción muscular se tornaba mucho más

(3) Físico ruso. El 6 de Agosto de 1753, mientras estudiaba las descargas eléctricas atmosféricas, repitiendo el experimento de Franklin, fué herido de muerte por una de ellas, que saltó de una asta aislada de un pararrayo.

Digitized by Google

fuerte que cuando la misma comunicación se hacía mediante un solo metal.

Galvani procuró de interpretar estas observaciones desde el punto de vista de un fisiólogo como era él, llegando a la conclusión de que se trataba de una electricidad propia de los órganos de los animales, y la llamó *fluido eléctrico animal.* Según su teoría este fluido eléctrico se formaba en el cerebro de donde a través de los nervios, pasaba a los músculos en los que se acumulaba la electricidad, electrizando positivamente la parte exterior, como ocurre justamente en las armaduras de la botella de Leyden.

Las contracciones de la rana, y por consiguiente de los animales, se manifestaban cuando la electricidad positiva se trasmitía a través del nervio, desde el interior del músculo al arco excitador que la pasaba a la superficie externa del mismo músculo.

El descubrimiento de Galvani fué publicado en 1791, en su clásica Memoria *"De viribus electricitatis in motu musculari commentarium"* y produjo *en todos los doctos* tan viva y profunda impresión que no hubo filósofo en Europa que no se ocupase de ella. Entre éstos, Alejandro Volta, que primeramente aprobó casi completamente las ideas de Galvani, disintiendo apenas acerca del modo de distribución de la electricidad en el músculo. Pero repetidos después sus experimentos, nació entre él y Galvani una discusión memorable, cuyos resultados resume admirablemente Pablo Boselli diciendo "La mente se alegra cuando al repasar la historia de las grandes luchas científicas, encuentra respecto a la sostenida por Volta y Galvani, el hecho singularísimo de que ambos contendientes tuvieron razón." (4)

Volta puso en duda desde el principio que la electricidad descubierta por Galvani fuese propia de los órganos animales, y que los fenómenos observados debieran atribuirse por lo contrario a la electricidad artificial y extrínseca, para cuya revelación las ranas sometidas al experimento funcionaban como simples electroscopios.

Las teorías de Volta hicieron mucho ruido, y los estudiosos se dividieron entonces en dos bandos: Los galvanistas, que no querían reconocer identidad alguna entre la electricidad animal y la artificial, y los partidarios de Volta que compartieron sus teorías.

---

(4) Conmemoración del VIII centenario de la fundación del estudio boloñés.

Digitized by Google

La polémica duró ocho años y después de la muerte de Galvani, acaecida el 4 de Diciembre de 1791, continuó más y más ardorosa entre los fautores de las dos opuestas teorías.

Continuando sus experimentos que describe en su "*Segunda memoria sobre la electricidad animal*", Volta lograba establecer cómo los nervios eran por su prodigiosa sensibilidad, los únicos en experimentar la acción de la electricidad y como no era necesario de hecho que el fluido eléctrico pasase de los nervios a los músculos, y mucho menos que ocurriese entre éstos y aquéllos, o entre la superficie externa e interna del músculo descarga semejante; sino que bastaba que el nervio fuera únicamente estimulado por la electricidad para que por sí provocara la acción del músculo sujeto.

Obtuvo así el experimento hecho — ignorándolo él — por Sulzer 25 años antes, de aplicarse sobre la punta de la lengua una lámina de estaño y en el medio una moneda de plata, y formar luego arco entre los dos metales, por medio de una cuchara, con cuyo experimento se sentía en la boca un sabor ácido. De esta suerte se demostraba que los nervios, convenientemente excitados, obran sobre los músculos, provocando un movimiento, si son motores — como en el caso de la rana— y una sensación si sensorios — como en el caso de la lengua. Volta reconoció en suma una especie de circulación continua de electricidad a través de las partes conductoras de la rana, especialmente de los nervios: Galvani y los galvanistas sostenían en cambio, que se trataba de un estado de tensión electrostática por opuesta tensión eléctrica entre los nervios y los músculos, que se reconstituía bajo la acción del arco excitador.

Y mientras los galvanistas lograban demostrar ingeniosamente las contracciones de la rana existentes por sí mismas, y con independencia del arco excitador, y negaban que la rana fuese como un simple electroscopio, Volta no apartándose más del principio fundamental de la identidad de esta electricidad en sus múltiples manifestaciones, buscaba, con sus aparatos sensibilísimos e independientemente de la intervención de la rana, la prueba de la producción de la electricidad por contacto entre dos metales heterogéneos.

Respondía a Valli—que había conseguido obtener las contracciones de la rana sin intervención del arco excitador bimetálico o monometálico, colocando el nervio para que hiciera arco con el músculo— demostrando cómo el fenómeno de la electromoción se

Digitized by Google

manifiesta, no sólo por la acción de dos metales diferentes, en contacto con un cuerpo húmedo y con el agua misma, sino también por la acción de un solo metal, aparentemente semejante en sus partes, pero diferente en sustancia, en sus calidades accidentales de dureza, temperatura, pulimento, brillantez, etc., sino también entre conductores húmedos diferentes, como en el caso del nervio que forma arco con el músculo de la rana.

En confirmación de su tesis cuanto al arco monometálico mediante el cual los galvanistas habían conseguido las contracciones, recordaba el ejemplo de dos dieléctricos de la misma materia y cualidades que, frotados el uno con el otro demuestran cómo el más áspero, el más cálido, o el que experimenta mayor frotamiento, consigue un potencial mayor que el otro. Por lo que hace a las contracciones sin intervención del arco metálico, él demostraba cómo también sin cuerpos metálicos, se pueden obtener los movimientos convulsivos, acercando entre sí las partes del animal, siempre que sean de diversa naturaleza — nervio y músculo — separados de cualquier materia conductora, subsistiendo siempre el contacto entre tres substancias diferentes.

Había designado los metales con el nombre de *motores o conductores de primera clase,* para que no fueran confundidos con los otros cuerpos dotados en menor grado de la misma virtud, a los que llamó *conductores húmedos o de segunda clase,* y comprendían el agua, las soluciones salinas, alcalinas, los ácidos y las maderas.

Demostró Volta su teoría con pruebas repetidas que ejecutó públicamente en el gabinete de Pavía, y en forma privada, cerca de sus doctos amigos y extranjeros. Describió estos experimentos en varios escritos dictados desde el año 1793 al 1798, y especialmente en la "*Tercera memoria sobre la electricidad animal*", divididas en tres cartas dirigidas al Abate Antonio María Vassalli, y en la carta que dirigió a Aldini, sobrino de Galvani, profesor de Física en el Ateneo de Bolonia, y en la primera carta al profesor Green, de Halle del año 1796, que apareció en varios diarios alemanes.

Una de las cartas dirigidas a Vassalli empieza con estas palabras: "¿Qué piensa usted de la pretendida electricidad animal? Yo estoy completamente convencido que toda la acción procede ori-

Digitized by Google

ginariamente de los metales unidos entre sí por un cuerpo húmedo cualquiera, o el agua misma, en vista de cuya unión llega empujado adelante el flúido eléctrico en el cuerpo húmedo o acuoso por los metales mismos, cuáles más cuáles menos — el zinc más que todos, la plata, menos que todos — de donde llevaba una comunicación no interrumpida por apropiados conductores, se imprime a dicho flúido un movimiento continuo."

En esta descripción está ya en germen la pila y la teoría de la pila puesto que aquel *flúido en movimiento continuo,* que, como describió Lorenzo Mascheroni en la "Invitación a Lesbia".

Pasa por interpuestos, humilde trozo
Del vil estaño a la rica plata, y vuelve
De ésta a aquél con perenne giro,

es precisamente la corriente eléctrica.

La pila fué descubierta el año 1799, y Volta la anunciaba con la sencillez propia de los grandes.

Veamos como la describe: (5)

"La maquinita de que hablo y que os hará ciertamente admirar, no es otra cosa que la unión de varios conductores de especie diferente dispuestos con un orden fijo — 30, 40, 50 o más trozos de cobre — sería mejor la plata — aplicado cada uno a un pedazo de estaño — aquí sería mejor el zinc — y con igual número de estratos de agua, o de cualquier otro líquido que sea mejor conductor, tal sería el agua salada, trozos de cartón, de cuero bien embebidos de estos humores.

Los conductores húmedos entre dos metales diferentes, tal orden mudable, pero no alterado, en la unión de estas tres cualidades de los cuerpos, he aquí cuanto forma el magisterio de esta nueva maquinita."

No se podría quitar una palabra o variar una coma a estas conclusiones en el año 1927.

La maquinita en cuestión estaba formada por una cantidad de discos de plata y zinc superpuestos — más tarde, por economía, sustituyó el cobre a la plata — hasta formar una columna, una *pila,* y los metales estaban separados de los discos por cartones empapados en agua salada.

---

(5) Colección de las obras de Alejandro Volta, tomo II, parte II.

Digitized by Google

Sin embargo esta pila en columna daba lugar al aplastamiento de los discos de cartón, con pérdida del líquido contenido en ellos, y consiguientes "corta-circuitos" entre los discos componentes del aparato. Volta mismo pensó en sustituirla mediante la disposición bien conocida de "coronas de vasos", y que en su forma de conjunto, llegó hasta nosotros, en las varias modificaciones particulares que se le hicieron.

Creía Volta haber hallado en su maquinita un verdadero electromotor perpetuo y haber resuelto así el problema del "movimiento continuo".

Esta creencia errónea provenía del concepto que se formaba de ella. Del mismo modo que Galvani tuvo el error de no dar mayor importancia al hecho de que las contracciones de la rana aumentaban cuando los nervios y los músculos eran tocados por dos metales de distinta clase, en vez de uno solo; así también Volta incurrió en el de no dar importancia al hecho de que el zinc de su pila se cubría de óxido, polarizándose por eso.

Esto contradice a su teoría de la pila, y es la causa única de que creyese en la posibilidad de lograr por medio de ella el movimiento continuo.

En el mes de Setiembre de 1801, Volta, acompañado de Luis Brugnatelli, el docto químico paviense, colega suyo en la Universidad de Pavía, salía para París, donde tuvo indescriptible acogida.

Cuvier, Berthollet, Biot, Laplace, Coulomb... rivalizaron en rendirle grandes honores. El mismo Napoleón no se desdeñó de asistir el 7 de Noviembre del mismo año, a la famosa sesión de la Academia de Francia, en la que, delante del primer Cónsul y de todo el Cuerpo Diplomático, leyó Volta su maravillosa Memoria sobre la pila, y repitió los experimentos. (Fig. 4).

Bonaparte quedó maravillado al manifestarse las descomposiciones químicas determinadas por la corriente eléctrica desarrollada por la pila, y se cuenta que exclamó volviéndose a su médico Corvisart: "Doctor, he aquí la imagen de la vida. La columna vertebral es la pila, el hígado el polo negativo; el riñón el polo positivo... (6) y tomó la palabra como miembro del Instituto, haciendo el elogio del sabio italiano, afirmando que el Instituto debía inmensa

(6) Luis Porlezza: Vida de Alejandro Volta — Casa Editora Omarini, Como, pág. 80.

Digitized by Google

gratitud a los extranjeros que, como Volta, difundían con sus descubrimientos tanta y tan viva luz sobre la ciencia, y proponiendo que se le concediera una medalla de oro, que le fué unánimemente conferida, bien que lo prohibiese el reglamento.

Le consignó también a título de premio, 6000 francos, y, más tarde le fijó uno de 60.000, le nombró caballero de la Legión de Honor y de la Corona de Hierro, y finalmente, senador y conde.

Bonaparte mostró siempre tal deferencia a Volta, que algún sabio francés pareció envidioso de ello.

Visitando Napoleón un día de 1803 la Biblioteca del Instituto, vista una corona de laurel sobre cuya cinta de bronce estaban esculpidas las palabras "Au gran Voltaire", refiérese que se entretuvo en borrar las tres últimas letras de la dedicatoria, de manera que se leyera "Au gran Volta".

Y cuando visitó la Universidad de Pavía, lo primero que preguntó fué "¿Donde está Volta?"

Las más célebres Academias de Europa se disputaron el honor de inscribir a Volta entre sus miembros. El Emperador de Rusia lo llamó a San Peterburgo ofreciéndole una cátedra, riquezas y honores; pero inútilmente, porque el amor a su patria lo tuvo siempre ligado a ella.

Los viajeros más ilustres solicitaron el honor de visitarlo, cuando ya de edad avanzada, llevaba en su luminosa Como, una vida tranquila y retirada.

Los últimos años de su vida transcurrieron efectivamente, parte en Como, y parte en su villa de Camnago. Murió de edad de 82 años, el 5 de Marzo de 1827, hace ahora un siglo.

Volta y Galvani colocaron en Italia las piedras miliarias de la corriente eléctrica.

Manantial de luz, de calor, de movimiento, de acciones químicas, de fenómenos fisiológicos maravillosos, la pila, como dice Rizzati, es, entre los aparatos físicos, lo que fué Proteo entre las divinidades mitológicas.

Por eso, entre los inventos modernos, el de la pila se debe recordar como el más original y el más fecundo en aplicaciones prácticas.

La pila es universal en sus aplicaciones. Debemos a ella la rapidez en las comunicaciones, la iluminación, la audición a distan-

Digitized by Google

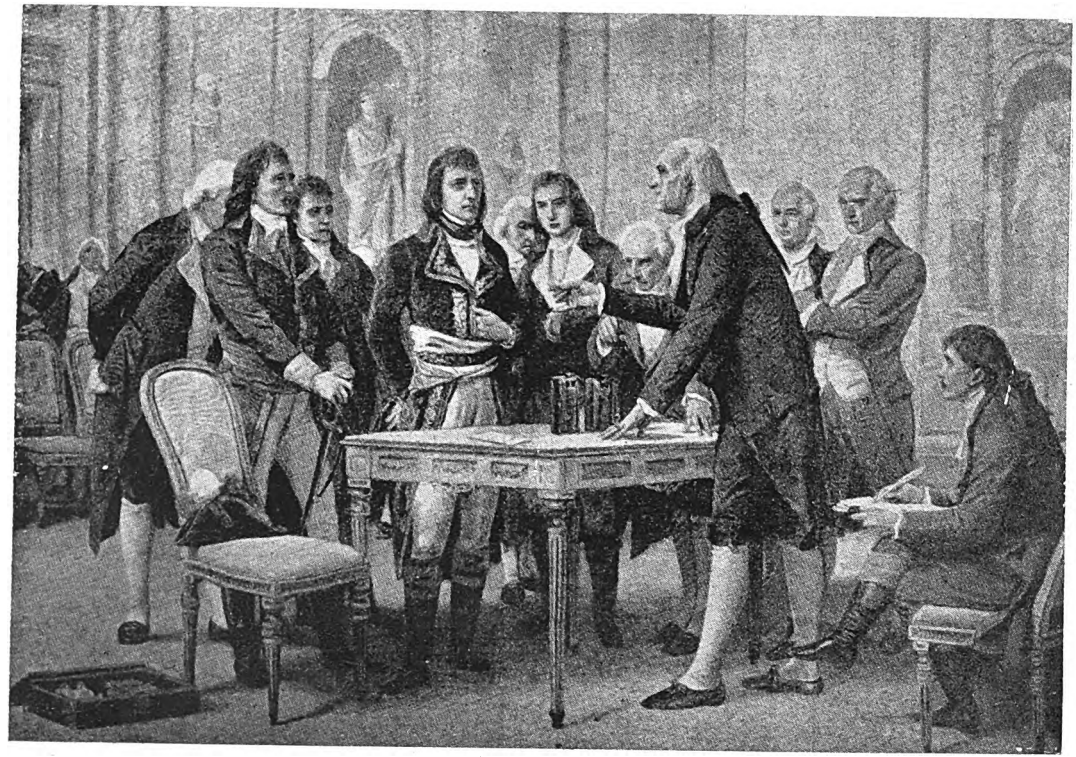

(Fig. 4) — Alejandro Volta presenta su Pila a Napoleón Bonaparte.
(Cuadro de José Bertini).

Digitized by Google

Digitized by Google

cia, una rama imoprtantísima de la medicina, el avanzar inmenso de las industrias y del comercio. Según Davy ayudó a la física y a la química más que el telescopio a la astronomía y el microscopio a la biología. Arago la calificó el instrumento más maravilloso que hubiera jamás inventado el hombre; y Becqurel la definió la máquina más preciosa de que podía la ciencia enorgullecerse.

(Fig. 5). — Monumento en el interior de la tumba en Camnago Volta. (Fot. Mazzoletti).

Italia mira con complacencia de madre a sus grandes hijos. En este campo físico los hijos se llaman Leonardo da Vinci, Galileo Galilei, Emilio Galvani y Alejandro Volta; se llaman Angel Pacinotti cuyo anillo hizo posible la utilización industrial de los fenómenos de la inducción. Galileo Ferraris, que hizo posible la electrotecnia moderna, mediante el cálculo del transformador, y finalmente Augusto Righi y Guillermo Marconi, a quienes se debe que ninguna otra nación pueda como Italia, envanecerse de éxitos brillantes, de

Digitized by Google

investigaciones, de teorías, de aplicaciones de inventos soberbios en el maravilloso campo de las ondas eléctricas.

La ciencia no tiene, sin embargo, patria, ni halla obstáculo en el egoísmo de los intereses particulares; y al escuadrón glorioso de los nombres indicados, que tanto contribuyeron a los progresos realizados en materia de producción de la corriente eléctrica, debemos añadir los no menos gloriosos de Davy, de Faraday, de Henry, Amper, Weber, Helmhotz, Hertz, Edison, Swam y Thompson, para no recordar más que las cumbres.

La energía eléctrica es el resultado de los esfuerzos internacionales y constituye un monumento erigido a la colaboración internacional.

El hombre de ciencia, -- como manifestó Mr. Rice en la Conferencia Mundial sobre fuerza motriz, celebrada en Londres en Julio de 1924—no reconoce fronteras, cede en beneficio de la humanidad el fruto de sus trabajos, porque el espíritu de la ciencia es amistoso, tolerante y servicial. Es un espíritu de benevolencia que no se manifiesta en los horrores de la guerra, sino en el triunfo de la paz. Entre los hombres de ciencia de todos los países no existe sino rivalidad de hermanos. El día que podamos infundir al mundo este espíritu de la ciencia, habremos alejado todo temor por lo que mira al porvenir de la humanidad.

CARLOS VERCELLIO

BIBLIOGRAFIA

La índole de esta publicación no permite una verdadera y propia bibliografía. Recordaremos sin embargo las obras consultadas y citadas.

A. Volta — *Opere* — Edizione nazionale sotto gli auspici della R. Accademia dei Lincei e del R. Istituto Lombardo di scienze e lettere. Ed. Ulrico Hoepli. Milano 1918 - 26.

Digitized by Google

Voltiana — A cura del Comitato Esecutivo per le Onoranze a Volta (Direzione: Avv. F. Lanfranconi, Prof. A. Massara, Prof. F. Scolari). Como, 1926 - 27. (Con muchos artículos, documentos, etc.).

Prof. C. Gaudino: *Alessandro Volta* — Mondoví 1927.

Luigi Porlezza: *Vita di Alessandro Volta.*

S. Thomson — *Lezioni di Elettricitá.*

Alessandro Volta e il suo tempo — Conferenza del Prof. A. Volta juniores P. Carrara — Milano, pág. 64.

Nel Centenario della morte de Alessandro Volta — Silvano Wehmeyer.

Digitized by Google

ROMANCES HISPANOAMERICANOS

INTRODUCCION

Señalan los seis textos siguientes, cinco especies de relatos en verso, de muy divulgada fortuna entre nuestros paisanos. Los recogí personalmente en diversas provincias y ahora los he escogido de mi colección folklórica porque las versiones de asunto local son bastante cercanas al metro clásico de romance y porque las versiones de asunto español ostentan variantes curiosas de ambiente americano. Es difícil encontrar aquí romances como los hispánicos. Casi todos, como los textos españoles más antiguos, llevan una asonancia periódica y este detalle métrico unido a la tendencia que tienen los paisanos de rimar como en sus décimas favoritas, y a la deformación que proviene de pasar el texto por tantas versiones infieles, contribuye a tornar sumamente raro el hallazgo de romances sin lagunas y adulteraciones. Los fragmentos son más frecuentes; véanse estos dos recogidos en Córdoba y La Rioja.

La Chinita

I

Yo tube una chinita
mucho tiempo la serbí
y de berme tan abatido
pa otra tierra me juí.
Al año justo que andube
recordé lo que perdí;
pobresita la chinita
si se acordará 'e mí...
Con un amigo'el alma
con él le mandé a desir,
que si eya lo quería
que ya pensara en benir.
El amigo no aparese,
quien sabe si ha'i benir,

Digitized by Google

sin duda la ha hayao firme
y no se ha querido dir...
Pero en eso biene el amigo
y me manda a desir:
... ...

—En tu puerta estoy parado,
chinita, me conocís?
—No lo conosco, jóben,
ni lo hi bisto por aquí...
... ...

II

... ...
Yo soy como las injurias,
qu'el bien me parese mal,
despreseo cama blanda
por dormir en pedregal;
ya sé que las mujeres
son parienta 'el alacrán:
lo que ben al gaucho pobre
alsan la cola y se ban.
Pero que importa que no amanesca,
de noche tanbién sé andar:
qué importa que no me quieran,
quien me quiera no ha'i faltar.
... ...

Cuando se trata de romances españoles, entonces es mayor la probabilidad de recogerlos completos: por lo menos las versiones abundan, de modo que siempre se los llega a obtener con menos inseguridad de forma.

Cuatro son los romances locales que publico en estas páginas y dos los españoles. El primero, sobre Paz y Lamadrid, es un diálogo que recogí dos veces, en Santiago del Estero y en Catamarca; la asonancia se mantiene igual en los primeros 116 versos (a....o) y se hace aguda en los siguientes (ó). El segundo es un relato sobre la muerte de Facundo, que únicamente en los versos 49—67 conserva igual asonancia, recogido también dos veces, en Córdoba y en Santa Fé. El tercero es un curioso texto con alusiones virreynales y cuyo protagonista lleva el nombre de Martín Fierro; en el texto se alude al año 1802, como época del argumento, pero es difícil establecer la cronología del poema y hasta ignoro cuál es su procedencia. En Catamarca lo recogí y posteriormente, de La Rioja, me mandaron unos fragmentos del mismo. El cuarto es un interesante texto bilingüe, guaraní y castellano, que me enviaron de Corrientes y Chaco. Se refiere a la leyenda del Caráu, que Alvarez relató en su Viaje (1). Junto con el texto me llegó su

(1) Fray Mocho. *Un viaje al país de los matreros. Cinematógrafo criollo.* Buenos Aires, 1897, 167.

Digitized by Google

traducción, correctamente asonantada y su tema musical que es el siguiente:

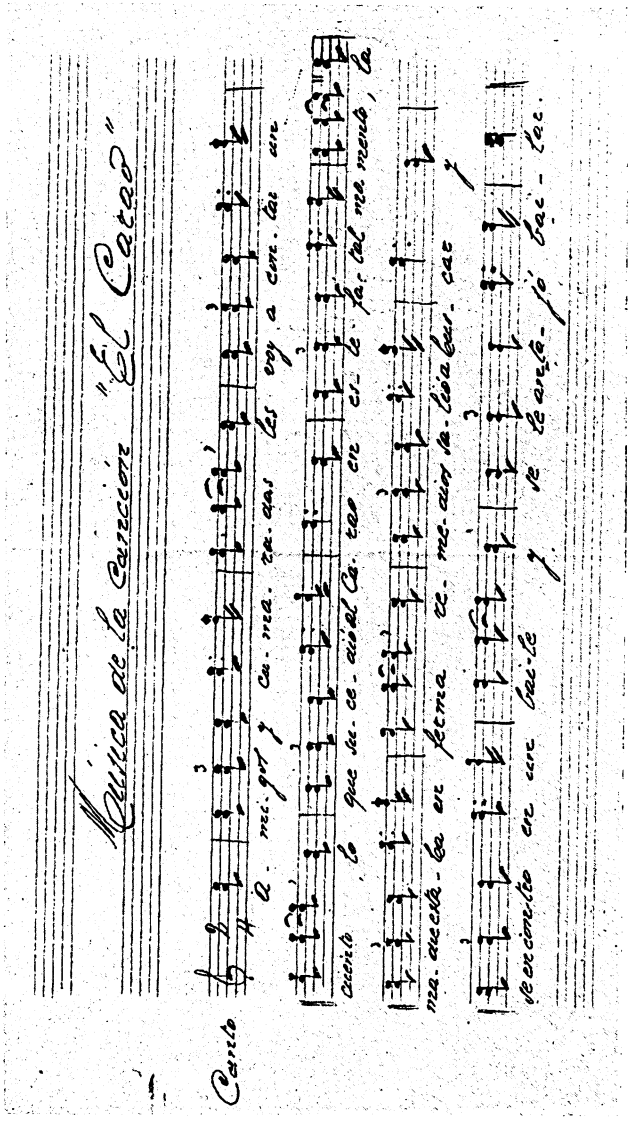

De los dos textos españoles, el primero (V) es una de las

Digitized by Google

tantas versiones americanas de *Don Carlos,* pero el segundo es de sumo interés, pues se trata de una versión bilingüe — quíchua y castellano — del conocido *Hilo de oro, hilo de plata.*

He procurado, en todos ellos, dar un texto lo más puro posible como documento de idioma popular: he respetado en todo orden la pronunciación de quienes los dictaron, es decir sustituyendo la *ll* por *y,* la *v* por *b,* la *z* o *c* antes de vocal débil por *s,* la *m* antes de *b* o *p* por *n*... sin contar los modismos usuales en la lengua gauchesca. En cuanto a la integridad de las composiciones, le baste saber a quien pueda, al leerlas, rectificar estas versiones, que el único propósito que he tenido al publicarlas es procurar que alguien contribuya a establecer su texto definitivo.

I

PAZ y LAMADRID

Catamarca, Santiago del Estero

Un domingo'e mañana
yegó el amigo Lacho
a casa'el amigo Asensio.
Disiendo lo ha saludao:
—Amigo Lacho, de ande sale,
porqué biene tan cansao?
—Pero que no ha óido amigo
repiques y cañonasos
que han sonao en este pueblo?
—Dígame, amigo Lacho,
me han contao cosas lindas
¿qu'es al fin lo que ha pasao?
Diga, amigo, no se pare
mire que m'estoy miando
... ...
por saber lo que ha pasao.
—Me juí ayer'e mañana
a lo'el compadre Pintao,
lo hayé con semblante alegre
poniendo al jueg 'un asao.
Me conbidó al almuerso
... ...
lo que luego le aseté
porqu'estaba algo delgao.
Pero enpieso en lo presiso:
Quiroga jué redotao,
disen que yegó a San Juan
bastante descalabrao
porque ha hecho juersa gran-
[de
con el compañero Aldao.
Mucha gente, muchas armas

Digitized by Google

en el campo es que ha dejao;
¡que había sido cobarde!
de miedo se ha disparao.
Ah! Cristo, amigo Asensio,
como no se ha peleao!
Disen que yegó a Córdoba
y andaba de lao en lao
hasta qu'el general Pas
ya lo había columbrao.
Salió a buscarlo al punto,
como que le había agradao
embosalarlo dos beses
com'un buen redomoniao
—Y, amigo Lacho, dígame
¿ño Magril no se habrá ha-
[yao?
—Pero amigo Asensio, ¡ay ju-
[na!
el és quien lo ha redotao.
Ah! tucumano baliente
si es tan guapo y tan honrao!
Tiene el colmiyo amariyo
tantas guerras ha ganao.
—Pero, amigo Lacho, le diré
no hase días me han contao
que al general Biyafañe
ño Ibarra lo h'ausiliao,
que había estao en el Chañar.
Me dijeron, amigo Lacho,
que ño Quiroga era brujo,
en San Juan había bolao
y por eso a su fabor
m'encontraba tan serrao.
—Caye, amigo, no sea potro,
mire que lo han engañao;
esos son unos primores
con que lo han ilustrinao,
lo yeban al carnisero
lo mesmo que güey capao.
—Con las cosas que me ha di-
[cho
un poquito me h'aflojao,
y con un gusto tan grande
despasito me ha boltiao;
si se quiere dibertir
seguiremos el contao.
Compraré un güen aguardien-
[te
haremos un güen floriao,
brindaremos a las niñas
por ño Magril, el mentao,
juntaremos las muchachas
se bailará un esquinao
en el nombre de ño Pas
por lo lindo que ha peliao.
Hay un rato'e silensio.
—Ya está pues, amigo Lacho,
tome un trago, no se asuste,
ya todo lo he preparao,
que no ha tomao no diga
... ...
y con bomba a lo paisano.
Dígame lo que ha trobao
—Nada l'entiendo 'e trobos
porque nunca h' estudiao,
es un milagro si leo
anque medio deletriao.
—Diga, amigo, no se pare
¿porqué anda tan cayao?
no hase rato qu'estaba
lo mesmo que un abogao
y desía tantas cosas
como si hubies'estudiao;
ande hay yeguas potros nasen

Digitized by Google

dise un refrán muy usao.
—Ni por pienso, amigo Asen-
[sio
a gatas le he'asertao,
pero le boy a desir,
no diga qu'estoy turbao,
Biba La Magril baliente
como barón esforsao,
que a la patria muchas beses
inmensas glorias le ha dao.
... ...
—Eh puch'el amigo Lacho
ni es trabuco pa un probao
... ...
—Biba, biba la nasión,
biba Pas el adorao,
biban los generales
que a la patria'n libertao!
—Bien, amigaso Asensio
... ...
pase la bigüela y oiga
lo que Lacho le ha trobao.

El beintisinco'e Febrero
memorable a la nasión,
ande triunfaron unidas
la justisia y la rasón.
... ...
Dígales a sus amigos
que Quiroga el balardón
en la campaña'e Imperio
juyó como bagualón;
que se dejen d'ese móstruo
y se bayan a la unión,
que la patria aunque ofendida
les consederá el perdón.
—Eh! puch'el amigo Lacho
es hombre muy payador,
tan linda lengua que tiene,
bien haiga quien lo parió.
—No me alabe, amigo Asensio
no me meta en pretensión,
yo le hablo muy como quiera,
no soy pueta ni dotor.
... ...

II

LA MUERTE DE QUIROGA

Santa Fé — Córdoba

Año de mil ochosientos
treinta y sinco de año nuebo.
Quiroga perdió la bida
el dies y seis de Febrero.
Era un jefe'e tanto influjo,
era un jefe'e tanto bando,
que tenía muchos pueblos
muchas linias a su mando.
Se dirigió pa Santiago
como lo cuenta el autor,
tan solo ba procurando
que tengamos redensión.
Hiso bajar los gobiernos
de Tucumán y de Salta
con palabras afetosas
al pueblo 'e Catamarca.
De ayí bajan los gobiernos
rindiendole obediensia:

Digitized by Google

—Aquí estamos, señores,
aquí estamos, su eselensia,
debajo'e su bandera
rendidos a su presensia.
—Los he hecho bajar--les dise--
con una misión berdadera,
pa que se unan los pueblos
y nunca más haiga guerra.
... ...
Ya se dentran a'ser planes
y ya forman sus papeles,
le trabajan un bando,
lo pasan a Santos Péres
que lo ha'e dar asesinao.
Santos Péres les respuende:
—Sin firmas de sus eselencias
no lo puedo haser señores,
porque pierdo en el momento
mi crédito y mis honores.
Ya se dentran a sus planes
y ya forman sus papeles
cuando ya estaban concluidos
se los dan a Santos Péres.
Visente Reina le dise:
—Ya te lo hemos ordenao
si no lo hasés así,
vos sos el asesinao.
Los Reinafeses le desían:
—Vos sos un jefe d'empresa
de Quiroga esperamos
que nos traigás la cabesa.
... ...
Agarraron monte abajo
agarraron monte arriba.
Sacaron gente'e Tulumba
qu'es pa'haser una pesquisa,
salieron los tulumbanos
sin que nada se les diga,
porque los ban engañando
qu'es pa'haser una pesquisa.
Enfrente'el Ojo de Agua
una mujer les abisa:
—Ha pasado Santos Péres
con toda su tropería.
Enfrent' el Totoral
otra mujer les desía:
—Mire, señor general,
mire que hoy pierde su bida.
No se dispuso a crer
que le habia'e quitar la bida
sin qu'el diera un porqué.
... ...
En la posta'e Don Hacha
le demoran el ausilio
dandole'l trecho a los gauchos
qu'estubieran prebenidos.
Tenía un hijo el postiyón
de la edá'e siete años
que lo mandaba su padre
que bolbiera los cabayos.
En la posta'e Anteguara
d'emboscada le salían
y los gauchos los cargaban
en majada como perros.
Quiroga tenía un loro
que ayí no le ha faltao,
lo que véia a esa gente
les gritó qu'hisiesen alto:
Al que a todos los gobierne
quiero conbersar con él.
No hasían caso a la gente
que han de haser a un animal
... ...
Ayí se ayegaba Santos
con unas palabras resias,
y a Quiroga le desía:

Digitized by Google

—Dese preso su eselensia.
... ...
Y d'ejemplo pa que sirba
lo hiso acostar n'el suelo
y se puso a degoyarlo
como degoyar cordero.
... ...

4. Fué el 18 de Febrero, según el testimonio de Sarmiento: *Civilización y Barbarie*, Buenos Aires, 1889, 188.

9-26. Comprende esta parte de la poesía, el relato de la reunión de gobernadores convocada por Facundo poco antes de su muerte. Le sigue la organización del atentado contra Facundo (27-48); los preliminares del hecho (49-67); y la emboscada donde Quiroga pereció (68 y sigts.). Después del verso 91 vendría sin duda la muerte de Facundo y concluiría recién con el verso 92 y siguientes que parecen referirse al chico acompañante degollado por Santos Pérez según la tradición. Tal es el plan general de esta composición, pero como se vé, solo puedo darla fragmentariamente, con la esperanza de que alguien logre completarla. Su base es sin duda — por tener pasajes comunes — la publicación siguiente: *Barranca Yaco. Poema popular o sea Argumento sobre el asesinato del General Juan F. Quiroga. Compuesto por* LIBERATO ORQUEDA. *Año de* 1835. *Publicado y precedido de una introducción escrita por F. Fuentes Gallardo.* — Buenos Aires, 1888.

III

MARTIN FIERRO

La Rioja — Catamarca

1 En nombre'e Dios comienso
y de su poder soberano,
bi'a cantar unos bersos
de los nuebe ajustisiaos.
5 En nombre'e Dios comienso;
esta desgrasia pasó
el beint'y cuatro 'e Agosto
de mil ochosientos dos.
Martín Fierro se lebanta
10 bestido 'e coronel,
rodando por seis estansias
inorante y sin saber:
iba por esas pampas
robando plata y matando
15 procurando ser hereje
y ahuyentando al besindario;
y de todos los que hablaban
a nenguno le oía,
solo a un pobre muchacho
20 las palabras que desía.
Los dueño'e las estansias
todos lo repetían:
—Que agarren estos malebos,
que dentren en agonía.
25 —Levantemos la parada,
Martín Fierro les desía,
el sentro'e mi pecho
yo no sé lo que malisia.
Palomino le hablaba,
30 Palomino le desía:
—Los aires se me han canbiao
yo no sé si son partidas
o soldaos'e Güenos Aires.
El muchacho les desía:
35 —En el morir no hay engaño,
mientras Dios me dé la bida
no han 'e padeser, hermanos.
Les desía José Frutos:

Digitized by Google

—Mejor será que nos bamos,
nosotros no encontraremos
a estos traidores tiranos.
... ...
Un lunes de madrugada
se ha prensipiao el juego:
balas iban y bolbían
que daban temor y miedo.
En la primera guerrilla
a Palomino quebraron
más peliaba Palomino
que los que andaban sanos.
Ya murió este Palomino,
¡que moso desgrasiao!
soldado 'e Chascomún,
resertor 'e Maldonao.
Desía Martín Fierro:
—Rindamosnos, hermano,
—Martín, bos que no hasés nada,
le contestaba el muchacho,
siquier'armas cargáme
—se la debemos hermano,
Martín siempre desía,
aurita la pagamos.
Así estos mosos se rindieron,
prisioneros los tomaron,
marcharon a Güenos Aires
ahi han de ser presentaos
a la bista 'el Birrey.
El jues pregunta yegando
que cuales miras tenía,
si pudiesen agarrarlo.
Martín Fierro le responde:
... ...
—Pero le diré la berdá,
pero la diré cantando:
las miras que yo tenía,
dir a su casa a matarlo.
—Martín, te daré la bida,
la Birreyna le ha hablao,
si te casás conmigo.
Martín Fierro ha contestao
—Si a los dos nos suelta
al punto somos casaos.
La Birreyna le desía
—No me alcansa pa tanto
pa libertar a los dos.
—No lo dejo al hermano,
Martín Fierro le dise,
más bale así que casao.
—Qué moso desgrasiao,
le dise la Birreyna,
mañana ser' ahorcao.
... ...

IV

EL CARAU

Chaco — Corrientes

A

(Guaraní - castellano)

1 Amigos y camaradas
que a todos los suelo amar,

B

(Versión castellana)

1 Amigos y camaradas
que a todos los suelo amar,

Digitized by Google

boy a contar un cuento
que le susedió al Caráu.
Y çi nande tei cheraçi,
pohän ga aha ahecá,
ayohú bailesito
aé amonde sapatiá.
En eso se yega un biejo
y lo yama a conbersar,
trist'era la notisia
pero la había'e dar.
—"Dispense, amigo caráu,
aany reyeroqui,
arú mala notisia
amanó da ye çy".
Acoiramo aé el caráu:
—"El baile no he'i dejar,
ambopú, ambopú polquita,
tiempo areco amo ayaceá..."
Con la dama más bonita
ya se puso a bailar
y tomandola'e las manos
le dijo al suspirar:
—"Ya yeroqui una polquita",
y con la'e mejor andar
ya bailó toda la noche,
... ...
no despresió sus amores
y se hiso codisiar.
A las ocho'e la noche
el enpesó a bailar,
cuando benía l'alba
ya dentró a preguntar:
—"Mamope og chereindi
amo aha ta bisitá?"
—"Maerapa ayquabeé
che roga oi mombiri...
Amano ñandé çi
no hay más en qué pensar?"

boy a contar un cuento
que le susedió al caráu.
La madr'estubo enferma,
remedio salió a buscar,
s'encontró en un bailesito
y se puso a sapatiar.
En eso se yega un biejo
y lo yama a conbersar,
trist'era la notisia
pero la había'e dar.
—"Dispense, amigo caráu,
no se ponga, ché, a bailar,
que le traigo la notisia
que su madre ya no está".
El caráu entonses dijo:
—"El baile no he'i dejar,
toquen, toquen la polquita,
habrá tiempo pa yorar..."
Con la dama más bonita
ya se puso a bailar,
y tomandola'e las manos
le dijo al suspirar:
—"Bailemos una polquita".
Y con la'e mejor andar
ya bailó toda la noche,
... ...
no despresió sus amores
y se hiso codisiar.
A las ocho'e la noche
el enpesó a bailar,
cuando benía l'alba
ya dentró a preguntar:
—"And'está hermana tu casa
pa dirte a bisitar?"
—"Pa qué te lo he'i desir,
mi casa lejos está.
¿Cuando se muere la madre
no hay mas en que pensar?

Digitized by Google

Entonses dijo el caráu:
—"Mbaé tepá ayapobará
si no tiene remedio,
solo arahane añoty
y cuando ahechagaú
açene abebé mema hapé.
Curicoé cymbobé
aha yebí anohé;
si la ocasión caeramo
meguai amoingobé".
El biernes coé yequá
el caráu ahaimán.
Hei açe yorando:
—"Che çi jué amanó.
Any ayuramo el berano
será tiempo'e lamentar,
any ayuramo el inbierno
será tiempo'e descansar".
A la costa de un estero
con su ponchito colí
ya desía el caráu
... ...
—"Ang gatú apitama
carausito tiriri".
... ...

Entonses dijo el caráu:
—"Qué le boy a remediar
si no tiene remedio,
solo yebarla a sepultar
y cuando quiera berla
me saldré triste a bolar.
Mañana antes del alba
otra bes la iré a sacar;
si la ocasión cayera
tal bes buelba a resusitar".
El biernes en el alba
el caráu se despidió.
Yorando se iba disiendo:
—"Mi madre ya fayesió.
Cuando yegue'l berano
será tienpo'e lamentar;
cuando yegue'l inbierno
será tienpo'e descansar".
A la costa de un estero
con su poncho de andar
ya desía el caráu
... ...
—"Aura si que me quedo
carausito p'arrastrar".
... ...
Así se acaba el conpuesto
del desgrasiado caráu.

V

DON CARLOS

Catamarca — La Rioja

Un biernes a media noche
bíspera'e la Asunsión
hayo mi casa enramada
con ramos de almirasión.
no la enramó mi padre
ni el hijo'el domador
me la entejió Don Carlos
con ramos de almirasión.
—¿Cuál es esa señorita
que se parese al sol?

Digitized by Google

Pudiera dormir con eya
esta noche y otras dos.
—Sí, podés dormir, Don Carlos
esta noche y otras dos,
que mi marido and'alsado
por esas pampas de Dios
la rasón no acababa
Don Gualberto que yegó,
chicoteando su cabayo
en debajo'el corredor.
—Abrime bos, blanca luna
abrime bos, blanco sol.
Baja la paisana y abre
mudadita de color.
—Qué se hase doña Felisa
que me hablás con turbasión?
—Que ha de haber, Don Gual-
[berto
la yabe se me perdió.
—Si la tuya jué de plata
de oro te la haré yo.
Ya desensiya el cabayo
y lo yeba al corralón,
lo soltó que se rebuelque,
otro adentro relinchó,
de áhi se bino a las casas
y a aviriguar comensó:
—Desime, doña Felisa,
Don Gualberto prencipió,
¿de quien son esos cabayos
que están dentro'el corralón?
—Tuyos son, señor marido,
mi padre te los dejó.
—¿De quién son aqueyas ar-
[mas
que están sobre el mostrador?
—Tuyas son, señor marido,
mi padre te las mandó.
—¿De quién son aqueyas botas
que están sobre el mostrador?
—Tuyas son, señor marido,
mi padre te las dejó.
—¿De quien son aqueyos pasos
que dan buelta al corredor?
Mátame, señor marido,
si te he usado traisión.
Ya lebantó el puñal
y a su mujer encaró,
Le pegó una puñalada
que antarca la derribó.
De áhi pasó adelante
con el mansebo se dió,
con Don Carlos Bracamonte.
Enseguida se enfrentó
y en la juntada que se hasen
un hachaso le dentró
A Gualberto Figueroa
... ...
y él como era baliente
con una mano se atajó
con otra se hase la bincha
mientras tanto lo acudió
a puntasos y hachasos
sin lograr una ocasión.
Al fin se le jué ensima
mas con la ayuda'e Dios
y dende la boca'el estómago
hasta el suelo lo partió.
Gualberto cai pa'un lado
Carlos pa'el otro cayó,
Carlos murió a media tarde
Gualberto al dentrar el sol,
Felisa'l otro día
al tiempo que amanesió.

Digitized by Google

Ese día muy de mañana
La campana clamorió
Que se pasaba el entierro
De tres muertos de amor.

VI

HILO DE ORO....

Santiago del Estero

Hilo de oro, hilo'e plata,
hilito'e San Grabiel,
su señora mi niara:
huas sumajcunta apiscanta.
Apinimi mana apinchu
nocca yachasa mantenicuyta
tanta Dios coascanta
noccay pancuna piñacus rini.
Reyespa huasinman
reinatay huanta huillaj.
Voliacun, voliacun, pastorsito,
ama caichu tan descortesco
quimsa huas apiscaimanta
pusay sujta mejominta.
Caita pusani por esposa
por esposa y sisa sumaj
mamanca capin su rosa
y tatanca su clavel.

Hilo de oro, hilo'e plata,
hilito'e San Grabiel,
una señora me dijo:
Qué lindas hijas tenés.
—Si las tengo o no las tengo,
yo las sabré mantener,
con el pan que Dios me dá
eyas comen, yó tanbién.
—Yo me boy muy enojado
a los palasios del rey,
p'abisarle a la reina
y al hijo'el rey tanbién.
—Bolbé, bolbé, pastorsito,
no seás tan descortés:
de las tres hijas que tengo,
llebáte la más mejor.
—Esta yebo por esposa
por esposa y linda flor,
porque la madre es una rosa
y el padre es un clabel.

JORGE M. FURT.

Digitized by Google

EL ERROR EN EL DERECHO PENAL Y CIVIL ARGENTINO

I

La legislación penal derogada, que con el proyecto Tejedor rigió al país desde 1887, no disciplinó la materia del error de un modo especial: el art. 5, que preveía el caso del error sobre "el carácter particular de la acción", quedó derogado por la ley de reformas de 1903.

Empero, estableciendo aquel legislador, en su art. 6, que en la ejecución de los hechos clasificados de delitos se presumía la voluntad criminal, a no ser que de las circunstancias particulares de la causa resultara una presunción contraria, el error quedaba involucrado entre esas circunstancias contrarias a la voluntad criminal, conforme lo explica el mismo Tejedor en su exposición de motivos.

Así concebido el error, legislábase como un eximente de la responsabilidad penal, desde que el fundamento de ésta radicaba en la voluntariedad del hecho; consecuentemente, el título tercero, relativo a "las causas que eximen de pena", preceptuaba en su art. 81: "están exentos de pena... siempre que el acto haya sido resuelto y consumado *en una perturbación cualquiera de la inteligencia,* no imputable al agente, y durante la cual éste no ha tenido conciencia de su criminalidad."

Dentro de este sistema de la responsabilidad penal basada en la voluntariedad del hecho, el error funciona como un eximente de pena, en cuanto constituye y caracteriza un estado de perturbación de la inteligencia.

Relativamente al derecho civil argentino, el error es también un problema de la voluntad jurídica, y dentro de ésta un vicio de la intención; pero, como es lógico, funciona no sólo como eximente

Digitized by Google

de la responsabilidad legal en los actos ilícitos,, sinó, además, como causa de nulidad en los actos lícitos.

II

En el sistema penal, como en el civil, el problema del error parte del hecho jurídico voluntario, entendiéndose por tal al ejecutado con discernimiento, intención y libertad; el hecho involuntario es, en ambos sistemas jurídicos, un mero acontecimiento.

En el hecho voluntario civil distínguense los actos lícitos de los ilícitos, y entre estos últimos el delito y el cuasi delito; en materia penal el hecho voluntario califícase de delito doloso o culposo, según que exista dolo o culpa en el resultado. Pero lo esencial, en cualquiera de esas especies de hechos, es que la voluntad así caracterizada — discernimiento, intención y libertad — es la que produce o crea las obligaciones mergentes.

Esta concepción jurídica de una voluntad creadora, se completa con la idea de vicios de esterilidad que afectan a cualquiera de sus tres elementos; tratándose de la intención, ese vicio es de carácter ideológico, y denomínase error o ignorancia, según se trate de una falsa noción de las cosas, o de una falta de noción. Empero, ambos estados tradúcense, en definitiva, en "una disconformidad entre las ideas de nuestra mente y el orden de las cosas", como enseña Giorgi.

La ignorancia y el error, como estados ideológicos, caracterízanse en los términos y conceptos expresados, pero en cuanto a su causa psíquica, enseña Carrara: "L'errore puo nascere da una allucinazione dell'intelletto, di cui l'uomo con lo adoprare cautamente i sensi e la ragione, si poteva liberare; o puo avere causa da un abbaglio che tutta la piú accurata diligenza non potea dileguare." Programma, pág. 238 — Tomo I. Al primero llama Carrara error vencible, y al segundo invencible, y si bien la distinción es eminentemente metafísica, y jurídicamente inaceptable, ese concepto, en cuanto a la causa psíquica del error, se involucra en el pensamiento del art. 81, ya citado, al comprender entre las causas que eximen de pena, y declarar exento de ella, a los que han resuelto y consumado el acto en "una perturbación cualquiera de la inteligencia",

Digitized by Google

durante la cual el agente no ha tenido conciencia de su criminalidad.

III

El sistema civil y penal construído sobre este concepto de una voluntad jurídicamente creadora, y de vicios de esterilidad que, como el error, la tornan infecunda, es una concepción subjetiva e individualista, cuyas últimas exigencias lógicas pónense de manifiesto en el caso del error de derecho, en el cual, para mantener la premisa de una voluntad creadora, se recurre a un conocimiento presunto.

Distínguese en la doctrina y en la legislación el error de hecho y el de derecho, según verse sobre el acto o alguna otra circunstancia del "verdadero estado de las cosas", o sobre la ley que rige; pero si cuando se trata del primero admítese que no existe la voluntad por falta de intención, y en tal concepto no se genera el derecho o la obligación, por el contrario, cuando se está en presencia del segundo la voluntad del acto se mantiene mediante una ficción de conocimiento. Por qué apelar a esta metafísica jurídica, cuando es más sincero y científico explicar la inexcusabilidad del error de derecho, en los casos en que la excepción es menester, por la existencia de un derecho objetivo y social?

IV

En el campo civil, los hechos jurídicos voluntarios divídense en lícitos e ilícitos, y los primeros en actos y actos jurídicos, según tengan por fin inmediato crear, modificar o extinguir derechos.

En los actos civiles — lícitos e ilícitos — el error de derecho es, en principio, inexcusable — no obstante no existir la voluntad creadora, por el vicio de la intención — porque exigencias de orden político - social así lo imponen; y las pocas excepciones que expresamente se autorizan, se inspiran en estas mismas exigencias político - social. Existe consagrado, en este aspecto del problema del error, un derecho objetivo y social.

Sin embargo, en el afán de mantener la lógica de un derecho subjetivo e individualista, se ha recurrido, por unos, a la presun-

Digitized by Google

ción del conocimiento de la ley que rige el caso, en razón de su obligatoriedad, creando una ficción contraria a la realidad de la vida; y, por otros, a la distinción de la ley y la norma, para referir y limitar a esta última aquella presunción del conocimiento. La norma es anterior a la ley escrita, y tiene su origen y formación en un hondo proceso social, del que es su expresión concreta; por tanto, su existencia es de todos conocida. En cambio, la ley escrita es obra del legislador, y, no obstante su proceso de deliberación, sanción y promulgación, puede ser ignorada. Como fácilmente se observa, hay en el fondo de todos estos razonamientos y presunciones una cuestión del conocimiento, y en consecuencia una tesis eminentemente subjetiva e individualista.

Paralelamente al problema de la inexcusabilidad y excusabilidad del error de derecho en los actos civiles —lícitos o ilícitos — — explicado por un pensamiento jurídico objetivo y social, en los dominios del error de hecho se va abriendo paso el mismo concepto. En los actos ilícitos civiles, las teorías de la culpa objetiva y del riesgo profesional excluyen la excusabilidad del error de hecho no imputable; en el derecho mercantil la teoría del riesgo industrial elimina la cuestión de la culpa subjetiva y también la excusa del error de hecho.

Debemos reconocer que en la esfera de los actos civiles lícitos, el error de hecho continúa siendo regla de excusabilidad, en cuanto vicia la intención, y consecuentemente la voluntad creadora; pero débese también reconocer que dentro de este sistema jurídico subjetivo e individualista, existen gérmenes de un derecho objetivo y social; tal es el sentido del aforismo clásico "error comunis ius".

En síntesis, el problema del error destaca, dentro del sistema civil imperante, un derecho objetivo-social, cuyos dominios se van ampliando cada vez más.

V

En el sistema penal consagrado por el código de 1887 estableciendo la presunción de la voluntad criminal, y la exención de pena cuando mediase una perturbación cualquiera de la inteligencia, que impida al agente tener conciencia de la criminalidad del acto, el problema del error aparece teniendo la misma sistemática y técnica que

Digitized by Google

en materia civil, e idéntica tesis filosófica. Y es obvio: el principio de la obligatoriedad de las leyes, y de que la ignorancia de las mismas no sirve de excusa, si la excepción no está expresamente autorizada, es principio general de derecho común, cuyo imperio comprende a todas las ramas del ordenamiento jurídico.

En el concepto que antecede, también para el legislador de 1887 el error de derecho era inexcusable, pero sin admitir excepción alguna, por cuya circunstancia el criterio penal resultaba mucho más riguroso que el civil, dentro del cual algunas excepciones se autorizan: en los actos lícitos, los casos de pago indebido, transacciones, liberación indebida de deuda, etc. etc., y en los ilícitos, el caso de la posesión de la herencia por el que se cree legítimo propietario de la sucesión.

Este mayor rigor del criterio penal frente al civil, en el error de derecho, se explica no sólo por la función político-social que predominantemente realizan las leyes penales, como lo demuestra el carácter supletorio de su sanción, sino también por el sistema de una responsabilidad criminal basada en la voluntariedad del acto ilícito. Ese mayor rigorismo es la consecuencia lógica de un derecho penal subjetivo e individualista llevado a sus últimos extremos.

Empero, no es solo en el error de derecho donde el sistema penal de 1887 señala una diferencia con el civil, al no consagrar excepción alguna al criterio de su excusabilidad; en el error de hecho puede igualmente señalarse otra no menos fundamental.

En efecto, en el civil, el error de hecho excusa la responsabilidad legal del agente tratándose de los actos ilícitos, solo cuando versa "sobre el hecho principal que lo constituye"; en los actos lícitos puede excusar refiriéndose también a una circunstancia esencial del "verdadero estado de las cosas", por ejemplo: a la persona, con la cual se forma la relación de derecho, a la causa principal del acto, o a la cualidad de la cosa que se ha tenido en mira, a la cosa u objeto considerada en su individualidad, en su especie, cantidad, extensión, forma, etc. etc.

Tratándose del acto ilícito civil, sólo es tal si existe daño causado, y la responsabilidad del agente, derivada de su dolo o culpa, se agota en la obligación de repararlo. En tal concepto, el criterio para la determinación de la medida y forma de la sanción civil de los ac-

Digitized by Google

tos ilícitos es eminentemente objetivo — la cantidad y calidad del daño causado — siendo ésta, en definitiva, su función jurídica. Con esta base, es lógico que el único error de hecho, jurídicamente valuable, sea el que recae sobre "el hecho principal que constituye el acto ilícito", porque es el único que excluye la voluntad del daño causado.

Relativamente al hecho ilícito penal, la responsabilidad del agente emerge de su dolo o culpa, en primer término, de manera que en el supuesto de que no haya daño causado — como en el caso del delito imposible — puede ser objeto de sanción — medida de seguridad —; en consecuencia, el criterio para la valuación jurídica de la responsabilidad es predominantemente subjetivo, correspondiéndole, además, la función jurídica de determinar la forma y medida de la sanción. Derívase de lo expuesto, que no solo el error sobre "el hecho principal que constituye el acto ilícito" es excusable en derecho penal, sino, también, los llamados "aberratio delicti" y "aberratio ictus"; pero con esta distinción: sólo el primero funciona como eximente de pena — en cuanto excluye toda culpabilidad, dolo o culpa —, en tanto que los últimos sirven para graduarla, fijando la circunstancia que la agrava o atenúa.

Sintetizando, corresponde decir que en materia penal no es el error sobre "el hecho principal que constituye el acto ilícito" el único excusable — como en los actos ilícitos del sistema civil — pero sí, el sólo error que exime de pena.

Caracterizado el error que excluye toda imputabilidad penal, como aquél que versa sobre "el hecho principal que constituye el acto ilícito", los otros casos de error de hecho — "aberratio delicti" y "aberratio ictus" — pueden comprenderse dentro de la expresión y el concepto jurídico del "verdadero estado de las cosas", usado por el sistema civil en los actos lícitos; ésto es, el error sobre la causa eficiente, las condiciones del acto y efectos del mismo. Véase la Voluntad Jurídica del profesor Henoch D'Aguiar. Pág. 163.

VI

Para que el error sea excusable, no basta que recaiga sobre "el hecho principal que constituye el acto ilícito", o sobre una circunstancia esencial del "verdadero estado de las cosas", respectivamen-

Digitized by Google

te; es menester, además, que no sea imputable al agente; ésto es, que no sea el fruto de su negligencia: que "haya habido razón para errar". Sólo así el error excluye la responsabilidad del agente en su doble forma de dolo y de culpa, haciendo de su acto un mero acontecimiento fortuito; ésto es, un caso.

Por el contrario, si el error proviene de una negligencia, le es imputable, y con él el acto, también, a título de culpa; la culpa en el error hace culposo el acto, por lo que la teoría del error se vincula a la de la culpa. En este concepto, la culpa en el error se juzga con los mismos criterios — objetivos y subjetivos — que rigen la culpa en general.

Pero la responsabilidad a título de culpa, cuando no había razón para errar, es lógica en los actos ilícitos civil o penal; tratándose de los actos civiles lícitos, cuando "la ignorancia del verdadero estado de las cosas" proviene de "una negligencia culpable", la validez del acto y las obligaciones y derechos emergentes no pueden decirse la obra de la voluntad individual jurídicamente creadora, sino la expresión de un derecho objetivo y social.

VII

El nuevo derecho penal argentino, definido por el código de 1922, no ha traído innovación alguna sobre la materia del error, salvo la de simple forma. Eliminada del texto de la ley la presunción de la voluntad criminal en la ejecución de los actos calificados de delitos — que según se ha constatado preceptuaba el art. 6 del proyecto Tejedor — la comisión del Senado, a indicación del profesor González Roura, propuso prever entre los casos de exención de pena del art. 34, el del error de hecho.

No pueden estar más claramente definidos los límites y requisitos del error, como causa de inimputabilidad: solo el error de hecho es excusable, y a condición de que impida al agente, en el momento del hecho, comprender la criminalidad del acto, y, además, que no le sea imputable; ésto es, que verse sobre el "hecho principal que constituye el acto ilícito" — pues solo así impedirá comprender la criminalidad del acto — y que "haya habido razón para errar".

Al limitar la inimputabilidad, en los casos de error, únicamente

Digitized by Google

al de hecho, y solo en cuanto éste impida *comprender la criminalidad del acto,* defínese por el legislador una responsabilidad penal basada en la voluntad: el error de derecho no excusa, porque supone la conciencia de la criminalidad del acto, y por tanto su voluntariedad. Y esta presunción jure et jure, corresponde a la lógica de un derecho penal subjetivo e individualista, no exento de cierta metafísica.

VIII

Para el principio de defensa social, la excusabilidad es un atributo del error, ya se trate de un error de hecho o de derecho, porque no hay antinomía. Si el error reúne las condiciones de excusabilidad, en sentido de excluir el dolo y la culpa en la ejecución del acto, el principio de defensa social impone la justificación del hecho, por haberse realizado "non contra jus".

Y si el principio de defensa social se integra con el de la peligrosidad criminal, como criterio jurídico para determinar la forma y medida de la sanción, se comprende que el error pueda y deba ser causa de justificación, ya sea de hecho o de derecho: en ambos casos, cuando el error no proviene de una negligencia y sí de circunstancias de fuerza mayor, exclúyese no solo la culpabilidad en su doble forma de dolo y de culpa, sino también, la peligrosidad del agente.

Lógico a las exigencias de un derecho objetivo y social, el proyecto Ferri ha disciplinado el error distinguiendo: el error por engaño o dolo de terceros y el auto error; y en este último: el error relativo a la ley penal y el error de derecho — extra-penal —; y finalmente el error de hecho.

En cuanto a los requisitos de excusabilidad, exígese: en el caso del error por dolo de tercero, que el engaño que determinó "la buena fé" del agente sea "invencible"; en el caso de "ignorancia que el hecho era prohibido por la ley penal", que ella derive de "fuerza mayor" por ejemplo: grave enfermedad, prolongada ausencia, vida de aislamiento en territorios deshabitados, analfabetismo no por propia culpa; en los de error de derecho extra-penal y error de hecho, que sea "sustancial" y que no provenga de "negligencia".

Las condiciones de "invencibilidad del engaño", y falta de "ne-

Digitized by Google

gligencia'', para los casos de error por dolo de tercero y auto error, de derecho extra-penal y de hecho, equivalen en el concepto jurídico a la ''razón para errar'' requerida por el derecho civil argentino; y el requisito de ''sustancial'' que debe revestir en esos mismos casos el error, corresponde al ''del hecho principal que constituye el acto ilícito'', del derecho argentino.

Para el caso de ''la ignorancia *de que el hecho sea prohibido por la ley penal*'', ésto es, para el caso del error de derecho propiamente dicho, el proyecto Ferri exige — para que sea excusable — que derive de ''fuerza mayor''. Esta fórmula no puede ser más feliz y adecuada para deslindar los límites de su excusabilidad, en materia penal, así como lo es la fórmula ''*razón para errar*'' adoptada por el derecho argentino en el error de hecho, en materia civil.

La diferencia de contenido jurídico de ambas formulas, es bien perceptible, y revela los distintos dominios en que rigen: la fórmula civil ''*razón para errar*'', — aplicable también al error de hecho en materia penal — comprende aquellas circunstancias que son el resultado del curso ordinario de la vida regular y común; la fórmula ferriana ''*fuerza mayor*'' — aplicable tan solo al error de derecho en materia penal— comprende, únicamente, aquellas circunstancias de orden excepcional o extraordinario, que no pueden superarse: grave enfermedad, prolongada ausencia, vida de aislamiento en territorios deshabitados, analfabetismo no por propia culpa, etc. etc.

Las circunstancias pertenecientes a la primera categoría que constituyen la ''razón para errar'', pueden y deben ser valuadas en sí mismas y también con relación a la persona que sufre su influencia; ésto es, con criterio objetivo, extrínseco, y también con criterio subjetivo, intrínseco. De aquí que su valuación sea relativa, variable, contingente: trátase de explicar y justificar esa ''perturbación de la inteligencia'' que psicológicamente caracteriza el error, según hemos visto.

Por el contrario, las circunstancias de carácter extraordinario o excepcional, que integran la fórmula ferriana ''*fuerza mayor*'', tienen una valuación eminentemente objetiva, extrínseca, porque rigen *erga omnes*. No tratan de establecer el grado de intención del sujeto o la mayor o menor perturbación de su inteligencia, sino de justificar la necesidad de la defensa social frente a su peligrosidad. Tan-

Digitized by Google

to es así, que en los casos de "delitos naturales, en que por sentido moral congénito y por educación familiar, escolástica o social, cada ciudadano sabe y siente que son acciones ilícitas", no rige el principio de la excusabilidad de las circunstancias de fuerza mayor, que mantuvieron al sujeto en "la ignorancia de que el hecho fuera prohibido por la ley penal". La excepción justifica la regla.

IX

Por distinto camino teóricos como Binding, han llegado también a la excusabilidad del error de derecho, considerando que todo error es de hecho, sin más distinción que la relativa a la de hechos circunscriptos por el legislador y exaltados a la categoría de jurídicos.

Separando la ley de la norma, y limitada aquella a la simple *sanción penal,* Bindig hace del precepto prohibitivo un hecho jurídico, cuya ignorancia constituye un error de hecho; así se llega a la unificación del error de hecho y de derecho.

Empero, la unificación de Binding es puramente formal; en el fondo la distinción subsiste siempre, y con ella el problema de la diferente excusabilidad. Tanto es así, que el error sobre aquellas normas que presuponen la conciencia de lo ilícito en el agente, no obstante ser un error de hecho, es inexcusable. Adviértase, además, que la norma — el precepto prohibitivo — está implícitamente comprendido en la ley penal, por manera que el error sobre la norma es un error sobre la ley penal; ésto es, un error de derecho.

X

En las fórmulas "razón para errar" y "fuerza mayor" precedentemente explicadas, se satisfacen todos los casos de error de hecho y de derecho, respectivamente, sin perjuicio del principio de la obligatoriedad de las leyes penales y sus exigencias político-social; ésto es, de la defensa social. Porqué la reforma penal argentina de 1922 no receptó este progreso del pensamiento jurídico — en lo que respecta al error de derecho con la fórmula "fuerza mayor" — manteniendo sus antiguos moldes, a pesar de haber receptado la fórmula de la "peligrosidad" y con ella el principio de la "defensa so-

Digitized by Google

cial" como fundamento y fin de la pena? Estas contradicciones íntimas de la reforma, son las consecuencias de su eclecticismo técnico e ideológico, del cual la materia del error es una prueba reveladora.

PABLO MARICONDE

Digitized by Google

NOTAS

DE LA ACTUALIDAD MEDICA ALEMANA.

Sabida es la transcendencia e importancia que ha tenido para la Medicina en general el descubrimiento de la insulina y su aplicación en la práctica. Gracias a ella podemos ahora no sólo modificar sino hasta cambiar totalmente la suerte de tantos diabéticos condenados antes, clínica o quirúrgicamente; gracias a ella también las investigaciones se orientan actualmente por vías más simples y prácticas, aclarándose tantos puntos obscuros de las enfermedades de la nutrición: al clásico concepto del régimen "cualitativo" se opone hoy, debido a la escuela norteamericana, el concepto "cuantitativo", más preciso y simple, en su administración y resultados.

Se comprende entonces, cuánto interés y expectativa habrá despertado en los círculos científicos de Berlín (y hasta en el mismo público) una reciente publicación del profesor Karl von Norden, robustecida por toda su honestidad y experiencia clínica, sobre la acción de un nuevo preparado de páncreas llamado a sustituir o por lo menos a reforzar la acción de la insulina. Creo por ello, digno de sintetizar los pasajes más interesantes del trabajo del eminente clínico de Frankfurt am Maine.

El preparado en cuestión —llamado "Glukhormet"—,y en el cuál no existe insulina, es el resultado de la fermentación del páncreas. Fué administrado a diabéticos sin mayores esperanzas de éxito, pero su acción antiglicosúrica manifestada claramente desde las primeras observaciones alentaron las investigaciones.

Se trata de un cuerpo o substancia segregada o separada de la masa del páncreas por fermentación, constituído de aminas en

Digitized by Google

su mayor parte, cuya identificación se prosigue. La fermentación se obtiene por los propios fermentos del órgano, sin adición de alguna otra substancia extraña y se continúa hasta la aparición de glicociamina que sirve así como de indicador de que se ha llegado al punto más favorable del proceso.

A esta substancia le atribuyó el químico Meissner (que es quién por primera vez preparó el "Glukhormet") un considerable significado a causa de su contenido en guanidina; pero en realidad las cosas ocurren de otro modo, pues la adición de glicociamina (continuando siempre la fermentación) se ha mostrado contraproducente.

Sería de por sí muy interesante si en el organismo se formase por la acción de estos productos de fermento, un cuerpo de la serie de la guanidina, pero la cantidad de glicociamina que se encuentra en la original masa fermentada es muy escasa. No obstante si se tratase de un derivado de aquella serie, debería poseer una sorprendente fuerza de efecto, que aún en trazas no dosables es capaz de actuar. En el estado actual de las nuevas investigaciones es más verosímil pensar que el cuerpo en cuestión pertenezca a otro grupo.

El nombre de "Glukhormet" debe, para nosotros, hasta ahora significar ese cuerpo no conocido aún.

Von Norden ha realizado sus experiencias clínicas hasta hoy, con cerca de 60 enfermos, casi todos en grave estado, empleando comprimidos o tabletas que corresponden cada una a 0.30 centg. de masa disecada de páncreas fermentado.

Naturalmente, el tratamiento varía según los casos, pero en términos generales las tabletas se administran unos diez minutos después de las comidas. Transcurridos algunos días se puede suprimir la dosis de la noche, sobre todo cuando se presenten perturbaciones digestivas, circunstancias raras en la forma actual del preparado pero que anteriormente (debido a los efectos de la formalina de las cápsulas originales en el estómago e intestino) eran más frecuentes.

Los primeros efectos sobre la glicosuria aparecen ordinariamente al segundo día, y después del quinto se puede ya juzgar si el medicamento y el régimen son administrados en justa medida o si el resultado se obtendrá sin el recurso de la insulina. Es recomendable así mismo, dos veces en la semana, suprimir los hidratos de carbono de la alimentación.

Durante el tratamiento, la curva de la glicemia (azúcar san-

Digitized by Google

guineo) desciende paulatinamente y no es influenciada por las comidas. Síntomas de hipoglicemia no se han observado.

Von Norden cita dos observaciones de enfermos en tratamiento ambulatorio por el "Glukhormet" *sin ningún empleo de insulina* con 20 a 30 gramos de glucosa, que sin ninguna modificación en el régimen hasta entonces seguido, presentaron sus orinas normales al cabo de diez días.

Al lado de estos casos simples, existen otros, de enfermos *ya tratados* con insulina y donde su substitución por el nuevo preparado no ofrece gran dificultad.

Son diabéticos en los cuales no son necesarias más de 20 unidades de insulina para mantener la aglicosuria y la acetonuria. En un caso donde para lograr este efecto eran necesarias 34 unidades, esta dosis fué progresiva y paulatinamente disminuída, al mismo tiempo que se la reemplazaba por "Glukhormet", hasta suprimirla totalmente mientras la glicemia se reducía considerablemente y la glucosa en la orina terminaba por desaparecer. De estos casos, hay cinco ejemplos, pero no todos son comprobables entre sí.

La completa substitución de la insulina por el "Glukhormet", en los casos sumamentes graves es imposible.

El tratamiento con grandes dosis (60, 80 unidades) se ha logrado, cuando más, sin modificaciones en el curso de la glicosuria, intercalar el nuevo medicamento, suprimiendo la insulina, sea a medio día, sea a la noche; pero los casos son aquí igualmente diversos y una regla general es casi imposible.

Las bases teóricas nos faltan aún. Talvez se trate de un cuerpo que en un modo o en otro favorece al trabajo de la insulina. El camino queda abierto y solamente la colaboración de experimentadores y de clínicos decidirá si el nuevo preparado de páncreas dará todo lo que promete.

Von Norden dará a conocer dentro de poco los resultados de sus nuevas observaciones, como así mismo el doctor Stahl las que realiza en la clínica quirúrgica de la Charité de Berlín y sobre perros privados de páncreas.

DR. ARTURO J. DESPONTIN

(Comisionado por el Gobierno de Córdoba, para el estudio de la tuberculosis en Europa).

Berlín, Junio de 1927.

Digitized by Google

CRONICA UNIVERSITARIA

LAS CONFERENCIAS DEL R. P. LUIS RODES.

Invitado por la Universidad, dictó un ciclo de tres conferencias sobre temas de astronomía, el eminente director del Observatorio del Ebro, el sabio padre jesuita, Luis Rodés.

Sin exagerar podemos decir que Luis Rodés era el conferencista del año que más reconocimiento y simpatía ha cosechado entre nosotros. Palabras de mucho aprecio brotaron de todos los labios de los que absortos escucharon las magníficas expresiones del ilustre huésped, cuya corta estada entre nosotros ha bastado para dejar un sincero y perdurable recuerdo que nos es grato reconocer.

La primera conferencia, que versó sobre "Los torbellinos solares", fué pronunciada el día 7 de Octubre ppdo., y reunió un auditorio pocas veces visto en el gran Salón de Actos, por lo numeroso y representativo que fué. Los profesores universitarios y miembros de nuestros círculos más ponderables ocuparon las sillas de preferencia. El señor Rector de la Universidad presidía el acto que fué académico y alcanzó proporciones sobresalientes.

Al padre Rodés se lo aplaudió con insistencia una y varias veces, expresándosele así la admiración y simpatía con que se lo ha recibido en Córdoba, estricta y celosa para expresar juicios.

Presentó al conferencista el profesor ingeniero Juan Jagsich, en un conceptuoso discurso, que produjo la mejor impresión en el auditorio.

Digitized by Google

DISCURSO DEL ING. JUAN JAGSICH.

Señor Rector:

Señoras y señores:

Como profesor de Geodesia y Astronomía Práctica de esta antigua casa de estudios, me cupo la distinción de haber sido designado para el honroso cargo de presentaros el ilustre conferencista que ocupará hoy la tribuna, el sabio astrónomo español, reverendo padre Luis Rodés, director del Observatorio del Ebro.

Este observatorio, levantado en Roquetas, cerca de Tortosa, en las colinas que adornan las riberas del Ebro, es una creación muy reciente, es la realización de una hermosa idea del reverendo padre Ricardo Cirera, antiguo y benemérito director del observatorio de Manila, creación gloriosa de la Compañía de Jesús y orgullo de España que posee con él una institución científica de primer orden, única en su género, respetada y apreciada por los hombres de ciencia de todo el mundo.

En efecto, ubicado en un paraje apropiado, provisto de un instrumental modernísimo, dirigido por sabios, dedicados al servicio exclusivo de la Ciencia, ha prestado ya hasta hoy, grandes servicios a ésta. Ha sido fundado principalmente para investigar las relaciones que se vislumbran entre la actividad solar y las manifestaciones físicas de nuestra tierra, tanto de su corteza sólida como de su envoltura aérea; relaciones cuyo conocimiento no solamente embellecerá una página de la ciencia, sino que permitirá abordar, con esperanzas de éxito, la solución del grave e importante problema de la predicción del tiempo a largo plazo; problema rebelde por excelencia, y cuya solución se encuentra, como es sabido, muy atrás de la exactitud que caracteriza las predicciones de los fenómenos astronómicos puros.

La bondad de las observaciones que esta institución realiza sin tregua, es ejemplar; su difusión rapidísima, mediante publicaciones, esperadas con ansiedad por todos los que se dedican a investigaciones geofísicas de cualquier naturaleza. Sus instalaciones son visitadas y admiradas por los estudiosos del mundo entero y juzgadas como ejemplares bajo todo concepto. Del gran aprecio de que goza también entre nosotros da fé el Observatorio Magnético de Pilar,

Digitized by Google

cuyo servicio de electricidad atmosférica ha sido establecido, basándose en sus ricas experiencias.

Señores:

El aprecio singular de que goza el Observatorio del Ebro, habla muy alto en favor de su ilustre director, padre Rodés. Y a ello contribuye, en no menor grado, su vasta actuación científica.

Disciplinada su mente en la severa, pero eficaz escuela de su orden, ampliado su horizonte por largos viajes de estudio por los principales observatorios del mundo y ahondados sus conocimientos en profícua labor de muchos años, no sorprende más ni su actuación brillante en los congresos astronómicos y geofísicos, ni sus producciones científicas, diseminadas por las revistas del viejo y nuevo mundo, y entre las cuales sobresale su reciente obra formidable, "El Firmamento", en tren de conquista de los que hablan la lengua del inmortal Cervantes. No se puede testimoniar más noblemente su amor al estudio, su vasta ilustración y excepcional capacidad investigadora, que, — unidas a las virtudes cristianas que profesa y ejerce, y la hidalguía tradicional que caracteriza la noble sangre que corre por sus venas, — nos lo hacen aparecer como un "caballero, al servicio de Dios y de la Ciencia".

Reverendo padre:

Tengo el honor de presentaros los saludos respetuosos de la Universidad de San Carlos, nuestra "alma mater", fundada más de tres siglos hace, por un hermano mayor vuestro, por el ilustrísimo obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria, quien os contempla con amor paternal desde lo alto de este pedestal.

Vuestra venida ha sido esperada con ansiedad y vuestra presencia en esta vieja casa nos es grata y simpática.

Sabréis que el sencillo traje que lleváis, es respetado en Córdoba como en pocas ciudades del mundo, por las obras de bien y de cultura que realizaron las órdenes aquí establecidas.

En la armonía de vuestra personalidad vemos una confirmación nueva de las máximas de Newton, de Gauss y de Kant, de que entre la religión y la ciencia no existe incompatibilidad alguna...

Sabréis también que Córdoba ha sido electa sede del Observatorio Astronómico y Servicio Meteorológico Argentino, hace más de medio siglo, por las condiciones naturales excepcionalmente favorables que caracterizan sus alrededores; instituciones que en este mo-

Digitized by Google

mento se encuentran en plena reorganización, para que su labor sea tan considerada y provechosa como lo es la del Observatorio del Ebro... ¡Ayudadnos a conseguirlo con el desinteresado concurso de vuestros conocimientos y experiencia!

Y como hombre de ciencia recordaréis igualmente, perdonadme que lo mencione, que pocos países existen, donde con tanta facilidad podrían ser estudiadas las influencias cósmicas sobre la tierra y su atmósfera, como el nuestro... ¡Decidnos, pues, que nos empeñemos en aprovechar este don de la naturaleza para mayor bien y gloria de la República.

Lo único quizás que no sabéis, es que este auditorio, reunido en vuestro honor, tiene un gran amor a las cosas del cielo y de la tierra, ya que está acostumbrado a deleitarse en excursiones espirituales cósmicas, todo por mérito de nuestro genial pero modesto Martín Gil, amigo y admirador sincero vuestro.

Reverendo padre:

Os invito a honrar nuestra cátedra Universitaria, ocupando su tribuna.

PRIMERA CONFERENCIA: LOS TORBELLINOS SOLARES.

Ante la expectativa del numeroso y calificado auditorio que se aprestaba a escucharle, el reverendo padre Luis Rodés inició su conferencia, previas unas palabras de agradecimiento a los conceptos vertidos sobre su personalidad científica por el ingeniero Jagsich que, dijo, rebosaban su modestia, habiéndolo tocado profundamente en su corazón, reconociendo así mismo la gentileza que habían tenido para con él las autoridades de la casa.

El padre Rodés desarrolló con amplitud su tema, si bien encuadrándolo dentro de la brevedad posible para que no resultara fatigosa su disertación. Sin hacer alardes de oratoria brillante, en una exposición natural, inteligente y de palabra persuasiva, como la del profesor que dicta su cátedra sin otra preocupación que la de llegar a la finalidad perseguida, el padre Rodés, con la erudición y sapiencia que le distinguen en la materia, fué comentando las diferentes fases de los fenómenos solares, ilustrando su conferencia con las fotografías que ha obtenido en sus observaciones.

Entrando en materia, describió la torre heliofísica de Monte

Digitized by Google

Wilson, de 25 metros de altura, en cuya parte superior está alojada una lente de largo foco, que proyecta el disco solar al nivel del suelo y en una imagen de medio metro de diámetro.

Los estudios del disco solar, manchas, etc., se hacen desde un sótano profundo donde está instalado el Rowland que produce el espectro y el material fotográfico.

Presentó algunas fotografías del sol con manchas solares en distintas fases de formación y de distintos aspectos y tamaños. Manchas que aparecen y se desarrollan en pocas horas, abarcando superficies de 2.000 millones de kilómetros cuadrados!... y que en pocas horas desaparecen; otras que permanecen más tiempo; fijando la característica de la distribución sobre el disco solar.

Difícil es explicar el origen de tan extraordinarias perturbaciones; aumenta el misterio su carácter periódico y la forma fija de distribuirse en los hemisferios solares.

El estudio de la constitución de las manchas solares, se hace basándose en una ingeniosa analogía de Hale.

Es conocido el efecto Zeeman de desdoblamiento de los rayos del espectro de absorción por influencias de un campo magnético potente: una raya se corre hacia el rojo y otra hacia el violeta. El espectro de la mancha solar presenta esta misma característica: las rayas se desdoblan. La luz que viene de las manchas ha sido influenciada por un campo magnético potente: partículas eléctricas, arrastradas por masas gaseosas ciclónicas que formarían como un gran solenoide. Hay ocho casos posibles, según las masas gaseosas giran en dextrogiro o en levogiro, según sea de dirección centrífuga o centrípeta y según sea el signo de la carga eléctrica. Entre todas estas posibilidades puede decidirse por la apariencia externa de la mancha por el mismo efecto Zeeman y por aplicación del principio Doppler - Fixeaú.

Estos estudios sobre la constitución de las manchas permiten sacar las siguientes conclusiones: el período de la actividad solar no es de once años como hasta ahora se ha creído, sino de veintidós años, y está determinado por dos apariciones consecutivas, para un mismo hemisferio, de manchas del mismo sentido de giro; dentro de un mismo período aparece en un hemisferio primero la mancha de una componente, raya corrida al violeta o rojo, y después otra de componente opuesta.

Digitized by Google

Como mayor ilustración sobre la actividad solar, dió algunos datos y cifras y proyectó algunas fotografías de protuberancias.

Trató también el conferencista, sobre la influencia de las manchas del sol en las perturbaciones magnéticas, sobre las variaciones de la presión atmosférica, de la temperatura y lluvias. Y finalmente, sobre la influencia opuesta: del rol moderador de la tierra en su aparición, pues se ha observado que las manchas se forman con preferencia, "a espaldas de la tierra" en el hemisferio invisible.

Al terminar su conferencia, hizo notar el padre Rodés el misterio que rodea las causas de tanta actividad y la falta de datos científicamente seguros de si un aumento desmesurado de esa actividad podría hacer peligrar la estabilidad de nuestro mundo. Confiemos en la providencia y en sus inexcrutables designios.

Al decir sus últimas palabras, fué muy aplaudido y felicitado.

Segunda conferencia: Exposición sintética de los diferentes metodos para la medida de las distancias celestes.

En acto académico que también presidió el Rector de la Universidad y que fué realizado en el salón de grados, el sabio padre Luis Rodés dió el día 9, la segunda conferencia sobre asuntos de Astronomía.

Autoridades de la casa, profesores de las tres Facultades, damas de nuestros altos círculos sociales, estudiantes y hombres de estudio, llenaron hasta desbordarla, la gran sala universitaria.

Ese auditorio esperaba al sabio Rodés desde temprano, para renovarle la simpatía y respetuosa admiración que ha conquistado ya en Córdoba. Por éso, cuando se hizo visible al público, se lo aplaudió cariñosamente.

Comenzó ponderando las fuerzas del ingenio humano que sujetan a este planeta aislado en el espacio, y que han conseguido extender su exploración a remotísimas regiones del Cosmos, salvando las fabulosas distancias que de ellas nos separan. Expuso brevemente la manera de calcular la distancia lunar por triangulación con base en la tierra, Lalande y Lacaille, en Berlín y El Cabo, respectivamente, y por el análisis de las radiaciones reflejadas en el Sol.

Presentó luego hasta seis métodos diversos para medir la distancia del sol, deteniéndose de una manera particular en el propues-

Digitized by Google

to por el mismo conferenciante, que consiste en medir la velocidad en kilómetros con que gira el sol, valiéndose del espectroscopio, para pasar de allí a la longitud de la circunferencia, conociendo el período de rotación que deducimos directamente de las observaciones de las manchas; el ángulo aparente con que se ve el radio de esa circunferencia de dimensión conocida, nos da directamente la distancia buscada. Como curiosa singularidad hizo notar el conferenciante que la distancia del sol se puede medir sin salir para nada del recinto del laboratorio o gabinete de observación. Entre los métodos trigonométricos mencionó el que se funda en la posición y fase de nuestro satélite, ensayado ya por los griegos antes de Jesucristo, pero sin resultado y los que tienen por base bien el paso de Venus por delante del disco solar, bien la observación de algún asteroide cercano como Eros y otros. Puso de relieve el disertante cómo basándose en la ley de Kepler, la distancia de todos los demás astros que giran en torno del sol, con órbita conocida, queda determinada una vez conocida la de nuestro planeta, y presentó la fórmula empírica de S. Armellini que con un solo parámetro y con una aproximación muy superior a la ley de Bode, da la distancia de todos los planetas del sistema solar.

Pasando a la medida de las distancias estelares, hizo notar el padre Rodés la gran dificultad con que tropezó el cálculo al no disponer de instrumentos de observación suficientemente precisos, lo que retrasó la solución del problema hasta mediados del siglo XIX, en que fué dada casi simultáneamente por los tres astrónomos Henderson, en El Cabo, W. Struve en Dorpart y W. Bessel en Kõnigsberg. Actualmente la trigonometría mide distancias de tres por diez elevado a quince, o sea tres mil billones de kilómetros.

Describió luego multitud de métodos ideados por los astrónomos modernos para medir las distancias de las estrellas independientemente de la trigonometría, deteniéndose en los que se fundan en el período de las estrellas variables, tipo Cepheo, en la relación de intensidad de ciertas rayas espectrales, en el diámetro aparente de la órbita de las estrellas dobles, en el movimiento del propio sistema solar y en la velocidad radial de las estrellas interpretada a la luz del cálculo matemático.

Estos métodos aplicados a los enjambres de estrellas nebulosas espirales, si bien no son de resultados tan precisos y seguros co-

Digitized by Google

mo los trigonométricos, han permitido, no obstante, extender los dominios de la exploración cósmica a distancias que con toda probabilidad se acercan al millón de años de luz.

La conferencia fué ilustrada con preciosas fotografías de los objetos celestes cuyas distancias se discutían.

TERCERA CONFERENCIA: EL CAMPO DE INVESTIGACIONES EN EL OBSERVATORIO DEL EBRO.

La última conferencia universitaria del sabio astrónomo padre Luis Rodés, realizada el día 10 en la gran sala de actos públicos de la Universidad, coronó el éxito de las dos anteriores. Un público nuevo, numeroso y tan calificado y representativo como ha sido el auditorio que lo escuchó en la primera y segunda, llenó la sala y prodigó repetidamente su aplauso, su simpatía, su admiración inolvidables al ilustre director del Observatorio español del Ebro, quien tuvo al final de su conferencia palabras de amistad y reconocimiento que han de grabarse para toda la vida en la mente y en el corazón de los que las oyeron.

El padre Rodés fué recibido con calurosas ovaciones al ocupar la tribuna, desde la que habló más de una hora amena y gratísima, sobre el Observatorio que dirige en Tortosa, ilustrando su palabra con proyecciones en la pantalla.

No podemos resistir al deseo de recordar las frases que, poseído de contagiosa emoción, pronunció, antes de bajarse de la tribuna.

No puedo terminar — dijo — este corto ciclo de conferencias sin antes exteriorizar los sentimientos de admiración, respeto y gratitud que esta histórica y noble universidad de San Carlos, vuestra alma mater en el campo del saber, ha hecho brotar en mi pecho; admiración a esa pléyade de sabios profesores e investigadores cuyos méritos personales siento no haber tenido el tiempo suficiente para aquilatar en su justo y debido valor; respeto a vuestras venerandas tradiciones que constituyen uno de los timbres de gloria más puros de este centro docente cuyo noble abolengo es orgullo de la Nación Argentina; gratitud en fin por esa entusiasta acogida que habéis dispensado a mi persona y a mi labor y que dejará en mi corazón, no lo dudéis, un recuerdo imperecedero de la hidalguía con que la

Digitized by Google

Universidad de Córdoba recibe a sus huéspedes e invitados de allende los mares.

Os digo colectivamente lo que yo quisiera decir a cada uno en particular; agradezco sinceramente al distinguido Rector, Decanos y claustro profesoral de las diversas facultades, así como también a sus estudiosos alumnos, los agasajos y muestras de simpatía con que me habéis distinguido y lo mucho que habéis realzado mis sencillas disertaciones con vuestra concurrencia tan numerosa como selecta a este histórico y suntuoso salón. Sabed que desde hoy la Universidad de Córdoba y el Observatorio del Ebro han quedado unidos con vínculos indisolubles de reciprocidad en la colaboración y en el afecto, y así como yo espero recibir regularmente vuestra revista que refresque la memoria de vuestros hombres y de vuestros trabajos científicos, así yo también tendré sumo gusto en remitir a esta Universidad nuestro boletín mensual por si sus datos se pueden aprovechar en vuestras investigaciones científicas.

Yo creo, señores, que a esta investigación científica debemos ir con ánimo desprovisto de toda mira personal y con una gran dosis de tesón y energía; desde el punto de vista especulativo el conocimiento de la verdad en todos los órdenes debe cautivar nuestras inteligencias, seguros de la profunda sentencia de nuestro Divino Maestro, de que la "verdad" es en definitiva la que nos ha de libertar; y desde el punto de vista práctico, que no debe descuidarse, nuestro ideal debe ser el mejoramiento de la sociedad en sus diversos aspectos, aliviando sus dolores, encauzando sus energías, defendiendo sus intereses, así espirituales como temporales, y protegiéndola en lo posible de la violencia de los agentes físicos que pueden asolar en pocas horas y aún minutos, la obra de muchos siglos.

Ese afán que he visto en varios de vuestros profesores y hombres de ciencia para estudiar la actividad solar como fuente primordial de multitud de fenómenos climatológicos y aún biológicos en nuestro planeta, puede conducir a resultados sumamente beneficiosos, siempre que se basen en estadísticas fieles y continuadas durante un largo período de años; no esperemos que esa compleja influencia de nuestro astro Rey en nuestra atmósfera, e indirectamente hasta en nuestras vidas, nos quede simplificada por unas cuantas docenas de observatorios; dejemos al factor tiempo la importancia que le corresponde en la decisión de los grandes problemas cósmi-

Digitized by Google

cos; pero de nuestra parte aportemos un registro metódico y continuado, seguros de que si no podemos beneficiarnos nosotros, lo han de aprovechar las generaciones venideras. Y yo creo sinceramente que las grandes llanuras de la Argentina son de las que más se prestan para el estudio de la influencia solar en nuestro globo.

Y ahora no me resta sino desear a esta noble Universidad un futuro próspero y glorioso, digno de sus venerandas tradiciones y de los grandes ideales de sus fundadores, para que siga siendo un semillero fecundo de ciudadanos que hagan cada día más grande y más respetada a la eminentemente progresiva Nación Argentina.

La visita del R. P. Luis Rodes a nuestros Observatorios.

Hemos registrado los distintos comentarios e impresiones producidas por la visita a esta ciudad del eminente sabio español, el astrónomo R. P. Luis Rodés. Todos coinciden en que las conferencias del ilustre visitante han sido sencillamente brillantes, no sólo en lo que respecta a su valor científico, sino por su soberbia y deleitable exposición, que en tres ocasiones, que se recordarán siempre en Córdoba, ha logrado cautivar al selecto y numeroso público que a aquellas asistiera.

Ciertamente que, aparte del interés despertado por esas conferencias admirables, ha importado excepcionalmente a nuestros hombres de ciencia, las apreciaciones del distinguido director del observatorio del Ebro, sobre la obra realizada en la República Argentina, a la cual nuestra provincia contribuye con las observaciones que se realizan en los dos observatorios: el Astronómico local y el Magnético de Pilar. Y más ha importado aún, sus puntos de vista sobre lo que debiera hacerse, para que éstos institutos produzcan un máximo de rendimiento en beneficio de los intereses generales del país.

El 11 de Octubre, el padre Rodés realizó una visita a nuestro Observatorio Astronómico. A muchos visitantes de este establecimiento, casi siempre gente de fuera, pues los cordobeses pocas veces incursionamos al mirador de las cosas del cielo, ha producido ya, mala impresión el poco cuidado que se dedica al ornato de los alrededores del instituto, que constituyen basurales y barrancas, cuando debieran ser, como son en todo el mundo, los terrenos que rodean a

Digitized by Google

los observatorios, parques y jardines que ofrezcan con sus bóvedas y casillas una agradable perspectiva.

Nuestro Observatorio por su ubicación y posición está en condiciones de poder contar con más alegres contornos que lo enaltezcan. Así lo hizo constar el padre Rodés, quien, por cierto, ha debido notar un rudo contraste con su risueño Observatorio de Tortosa, cuya magnífica presencia hemos podido apreciar en una de sus hermosas dispositivas.

Extrañó también al sabio jesuíta que la construcción del edificio no se haya terminado, lo que sin duda ha de ofrecer inconvenientes a la prolijidad propia de las labores astronómicas.

En cuanto a los trabajos propiamente dichos de nuestro Observatorio, el padre Rodés les da un valor incalculable en el terreno científico, por los datos que está en condiciones de proporcionar al intercambio mundial, pero entiende que esos servicios deben ampliarse en el sentido de que satisfagan también las necesidades y las esperanzas de la nación, con datos y observaciones de valor práctico que se traduzcan en beneficio del país.

Convendría ampliarlos con el servicio de la hora, de mucho interés práctico, tanto geodésico, como cartográfico y científico, y con el servicio de latitud, todos de mucho interés para los estudios geofísicos. Y sería de desear que la actividad del Observatorio, si bien reducida por hoy, fuera más conocida en el país, asunto que debe preocupar a la dirección del establecimiento en beneficio de éste mismo y del Estado.

Con la Universidad debiera haber un natural acercamiento y una lógica vinculación entre profesores, alumnos y astrónomos, ya que se trata de dos institutos científicos, por cuyas tareas debieran interesarse mutuamente.

Cuando su excursión por Alta Gracia y Sierra Chica, el padre Rodés tuvo ocasión de pasar por Bosque Alegre, donde se piensa ubicar el Observatorio astrofísico. El astrónomo español, aunque aplaudió la intensificación de estas actividades, no se convenció de la utilidad que haya podido exigir su ubicación en la sierra, lejos de la ciudad. El clima de Córdoba y los alrededores de ésta, en la llanura, no ofrecen inconvenientes tales que hayan exigido la construcción de un observatorio en la sierra. Hasta, si se quiere, habría dificultades de índole climatológica para los trabajos heliofísicos, en

Digitized by Google

tal ubicación, especialmente en lo que se refiere al mayor grado de nebulosidad en la montaña que en la llanura.

Igualmente realizó una visita al Observatorio Magnético de Pilar. Es este modesto establecimiento, para muchos de existencia ignorada, el que más fué aplaudido por el sabio religioso. El distinguido astrónomo del Ebro, ha tenido cálidas palabras de felicitación y aliento para el núcleo de entusiastas hombres que están al frente de las actividades del observatorio de Pilar, cuya labor sería aún más intensa si no se interpusiera un grave obstáculo: la escasez de medios materiales por la exigüidad de los fondos asignados para su desenvolvimiento.

La medición del magnetismo terrestre se efectúa en Pilar en óptimas condiciones, y apreciándose los valores relativos y absolutos de las fuerzas magnéticas con instrumentos y métodos semejantes a los adoptados en el Ebro, como lo hizo satisfactoriamente constar el ilustre visitante, al penetrar a los distintos laboratorios, que le hacían recordar, dijo, sus estimadas instalaciones de Tortosa.

También mereció gran aprobación la sección electricidad atmosférica. Se mide en Pilar, lo mismo que en el Ebro, el potencial atmosférico y la dispersión, con idénticos instrumentos. Igualmente la medida de la radiación solar, por medio del pirheliómetro de Amstrong, se hace con resultados excelentes, y también la observación de manchas y fáculas por medio de un ecuatorial, cuyos resultados se registran.

Muy importante es en el Observatorio de Pilar la sección sismológica, que cuenta con varios sismógrafos, para registro de los movimientos sísmicos, en funcionamiento perfecto.

Como punto final de la visita, el padre Rodés y sus acompañantes pudieron apreciar hermosos resultados de la labor que hace más de veinte años realiza el Observatorio Magnético de Pilar, traducidos en magníficas curvas de las mediciones magnéticas, que, con gran satisfacción del padre Rodés, coincidían con las registradas en el Observatorio del Ebro. Las de la medida del potencial eléctrico ofrecían algunas diferencias que insinúan la necesidad de proseguir los estudios para averiguar sus causas.

Sumamente complacido despidióse el padre Rodés de los directores del Observatorio de Pilar, reiterando las felicitaciones y palabras de aliento para esos modestos servidores de la ciencia. Con su

Digitized by Google

presencia en ese instituto, ha quedado iniciada una sólida vinculación e intercambio mútuo de las observaciones que serán de mucha utilidad.

Según las impresiones que recogimos del sabio visitante, hace falta en Pilar, la intensificación de las observaciones solares, para lo cual el lugar tiene óptimas condiciones naturales y en ese sentido debería ser favorecido con más recursos. Es mejor ampliar lo existente y no crear cosas nuevas, más si se tienen en cuenta los valiosos servicios que el Observatorio está prestando al país. La distancia de Córdoba a Pilar, salvada siempre en medio de una dilatada llanura, insinuó una declaración del padre Rodés respecto a la orientación de las actividades de nuestros Observatorios, que debería ser más bien práctica y que sirviera de aplicación para estudios climatológicos y meteorológicos, para lo cual la pampa se presta admirablemente. Con este criterio es de todo punto conveniente la creación de Observatorios regionales, donde se harían sencillas observaciones de radiación solar y eléctricas, de todos los cuales, Pilar, por su situación geográfica, debiera ser su centro científico-director. Esta disposición de las observaciones habría de aportar con el correr del tiempo, incalculables beneficios a la república.

Respecto a la dependencia de los Observatorios, el padre Rodés dijo que según su manera de ver, este Observatorio podría desarrollar sus trabajos y ampliar el campo de sus investigaciones con mayor facilidad y eficacia, si dependiese del ministerio de instrucción pública, el más señalado para favorecer la labor científica en la república.

Insinuó asimismo la conveniencia de acercar a la juventud estudiosa a estos institutos de elaboración y observación científica, convencido de que esta vinculación podría producir excelentes frutos.

Y por último, reiteró el padre Rodés su convicción de que los estudios de la actividad solar, en combinación con los geofísicos, meteorológicos y climatológicos, para los cuales se prestaría tan admirablemente nuestro país con sus llanuras inmensas, podrían aportar, no solamente triunfos científicos, sino beneficios prácticos, que sin duda serían la más bella recompensa por el trabajo realizado con constancia, entusiasmo y competencia.

Digitized by Google

Lo que significan las conferencias del Padre Luis Rodes.

El señor Enrique Chaudet, astrónomo del Observatorio Nacional de Córdoba, ha escrito los siguientes comentarios sobre las conferencias del R. P. Rodés:

A manera de epílogo, digamos algunas palabras sobre lo que significan, en el momento actual, las conferencias del R. P. Rodés, no tanto por su contenido, de valor científico indiscutible, ni por el brillo de su exposición, con que nos ha deleitado sin que el interés del auditorio decayese un instante, sino como estímulo para persistir con ahinco en los estudios geofísicos y solares. Estos temas, como es sabido, fueron tratados principalmente en la primera y en la tercera o última conferencia.

No hablo como miembro del Observatorio Nacional, ni siquiera en representación de mis contados colegas argentinos, sino que, simplemente, me hago eco de las aspiraciones de todos los que desean ver una ampliación e intensificación de estos estudios en los centros indicados para su cultivo: la Universidad y los Observatorios.

El profesor Jagsich, en su elocuente presentación de nuestro ilustre huésped, ha dicho que nuestros institutos astronómicos y geofísicos están por reorganizarse para satisfacer a estas exigencias de interés general, científico y cultural, sin descuidar las grandes aplicaciones prácticas de esas ciencias. ¿Cuándo veremos estas reformas?

De la última conferencia se desprende, a base principalmente del material de observación del renombrado Observatorio del Ebro, esperado regularmente por todos los investigadores del mundo, que cada día que transcurre sin registrarse los diversos fenómenos geofísicos y solares se pierden elementos de juicio irrecuperables, lo mismo que ocurre con el registro clásico de los diversos fenómenos meteorológicos. Urge, por consiguiente, organizar estos servicios sin pérdida de tiempo. Esperamos que esta visita del padre Rodés influya activamente en la realización de los planes de reorganización de los Institutos de importancia indiscutible para la ciencia en general y la economía nacional. Y es grato constatar que la mayor parte de los principales consejos e indicaciones dadas en la última conferencia, son ya tenidos en cuenta como puntos fundamentales en el plan presentado el año pasado al congreso nacional, por el señor Martín Gil, para la creación de una moderna Oficina Meteorológica Nacio-

Digitized by Google

nal. La semilla para la obtención de tan bellos frutos está en parte sembrada. Si dentro de poco se cumpliesen nuestros anhelos de presenciar una renovación de estos estudios y trabajos, el R. P. Rodés podrá congratularse de haber contribuído a que esta semilla germinase.

La Universidad haría obra útil haciendo publicar en su Revista un resumen con los resultados principales de la tercera conferencia. Es de suponer que el P. Rodés no se negaría a preparar el manuscrito.

Su presencia entre nosotros ha resultado demasiado corta. Tanto más intenso será el recuerdo que quedará grabado en todos sus innumerables oyentes, por su erudición, así como por su insuperable claridad y sobriedad de dicción. Su natural afabilidad y cortesía, su modestia científica, que va a la par de su humildad cristiana, han obrado como poderosa fuerza gravitacional para atraerse sinceros amigos en todos los que tuvieron la dicha de tratarlo de cerca. No dudamos de que suscitará los mismos sentimientos en sus visitas a otras naciones sudamericanas.

CONFERENCIAS DE M. GASTON GEZE.

Con la asistencia del Gobernador de la Provincia, del Rector de la Universidad, del Presidente de la Universidad de París en Buenos Aires, Dr. Carlos Ibarguren y numerosos profesores, alumnos y público en general, dió el 5 de Setiembre su primera conferencia, el profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de París, Dr. Gastón Geze.

El Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Guillermo Rothe, abrió el acto presentado al conferencista, en el discurso que a continuación publicamos; siguiólo en el uso de la palabra el Dr. Ibarguren, quien tuvo conceptos de franca condenación, contra la demagogía, el electoralismo y la política en las universidades.

He aquí el discurso del Dr. Rothe:

Señores Gobernador, señor Rector, señores:

En representación del señor Rector, de la Facultad de Derecho, de los profesores y alumnos de la Universidad de Córdoba, tócame celebrar la presencia de dos huéspedes eminentes en nuestro modesto salón de ceremonias.

Digitized by Google

Carlos Ibarguren ha señalado su influencia idealista, empeñosa y fecunda en la dirección superior de la instrucción pública del país, en los consejos y en la cátedra universitaria, en sus libros, en su actuación política y en su constante labor periodística. Es un obrero de la cultura nacional en su más alta significación, un exponente de las fuerzas morales que alientan nuestro progreso. Tiene, entre los muchos títulos que le hacen grato a esta casa, el de haberla vinculado a los maestros de la universidad milenaria que es hoy como antes, foco de luz universal.

Gastón Géze se ha convertido desde hace varios años en una figura tan familiar en nuestro mundo científico, como lo es para sus admiradores y colaboradores en los centros oficiales y universitarios de Europa. Huelga recordar su calidad de profesor de derecho constitucional y administrativo y de legislación financiera en la Sorbona, de asesor financiero del gobierno francés y de grandes instituciones privadas, el número y mérito de las obras científicas que le han otorgado la justiciera y difundida reputación de que goza y su contribución inestimable, dispersa en libros, conferencias y artículos periodísticos, al estudio de los más importantes problemas argentinos en la especialidad de su predilección. Mis alumnos han podido valorar en el aula a mi cargo la importancia de alguno de sus juicios sobre el equilibrio de poderes en la constitución argentina y comprender cómo pueden convertirse en simples cuestiones de previsión institucional aquellos que a favor de intereses transitorios y apasionadas disputas, amenazan a veces la estabilidad de los gobiernos y la paz social.

Hablarános sobre los problemas de la democracia, abordando así su autorizada palabra un tema siempre fecundo en la civilización occidental, actualizado por los efectos de la gran guerra.

Abierto nuestro país a las más encontradas corrientes étnicas, económicas e ideológicas, debe mantener en la discusión permanente, agitada o tranquila pero siempre libre, la brújula orientadora de su ideal colectivo.

Hijo espiritual de la civilización greco-romana, del cristianismo y de la democracia que condensó a fines del siglo diez y ocho las más altas aspiraciones del espíritu humano sedimentadas durante milenios, mira en el cuidado de su acervo la garantía de unidad de su genio nacional y en el desarrollo y perfeccionamiento de la doctrina

Digitized by Google

y de las instituciones democráticas, la seguridad de su destino manifiesto.

La palabra del eminente profesor estará por cierto alejada de toda reminiscencia histórica, de toda evocación de las luchas ardorosas que proporcionaron a las doctrinas democráticas héroes, apóstoles, filósofos y mártires y encendieron la imaginación y exaltaron el espíritu de tantas generaciones en todos los países civilizados del mundo. La democracia liberal como sistema político ha adquirido en nuestro pueblo el grado de una convicción tranquila, de una religión cívica, de una fé política indestructible, impuesta por la razón pública, por el sentimiento colectivo y por la historia.

La crítica de las instituciones, por profunda y acerba que sea en labios de un maestro como Gastón Gezé consolida y afianza las ideas fundamentales y estimula el permanente anhelo de conocimiento y perfección.

Dejo así cumplido el homenaje de nuestra Universidad a sus ilustres visitantes.

Terminadas las breves palabras que pronunció el Dr. Carlos Ibarguren, ocupó la tribuna el profesor Géze.

Después de haber agradecido a todos los que desde su llegada a Córdoba le hicieron objeto de la más cordial acogida, recordó sus relaciones ya viejas con la República Argentina, su título de profesor de la Universidad de Buenos Aires que le fuera conferido hace cuatro años, a raíz de sus conferencias sobre las finanzas públicas de la República Argentina y su cualidad de periodista argentino como colaborador regular de "La Prensa".

Se felicitó de hablar ante un público que tradicionalmente considera la libertad de la palabra como "el solo medio de comunicar las ideas, de formar la opinión pública y de consolidar la unidad de los sentimientos que es la verdadera fuerza de los Estados." (Reglamento provisorio del 22 de octubre de 1811).

Hay necesidad de esta libertad de palabra para tratar el tema que he elegido: La organización de la democracia argentina en lo que concierne a las funciones públicas.

La Argentina —dijo— es una democracia. La democracia tal cual la comprendemos ahora significa dos cosas: El gobierno debe tener como materia exclusiva el bien del pueblo en general. Para

Digitized by Google

obtener este resultado es indispensable que el gobierno tome sus poderes del pueblo.

El primer punto no es ni contestable ni contestado. La Argentina tiene proclamado desde los primeros días de su existencia política que "los hombres son perfectamente libres y que gozan todos de los mismos derechos. "Libertad, igualdad, independencia" son las tres fórmulas que desde los comienzos han ejercido grande influencia y no han cesado de ejercerla.

Pero no se detiene allí la idea democrática tal como se la comprende hoy día. Existe la organización de la democracia.

Organizar una democracia es decidir que ciertas necesidades generales del pueblo sean satisfechas por los servicios públicos. Es preciso dicidir la creación de los servicios públicos y hacer funcionar esos servicios: justicia, policía, caminos, instrucción pública, higiene, etc.

¿Es el pueblo el que creará esos servicios y los hará funcionar? ¿En la Argentina, cuáles son las soluciones que ha inspirado la idea democrática?

Es incuestionable que durante largo tiempo esas resoluciones no han sido satisfechas. La democracia argentina fué desde todo punto de vista turbulenta y anárquica. Hay todo un período de su historia que se llama la anarquía. La dictadura de Rosas no puede ser considerada como una organización satisfactoria de la democracia. Después de Caseros, a pesar de la Constitución de 1853 se suceden años durante los cuales la inestabilidad política y social ha sido la regla. Esto ha durado hasta 1861. Y lo mismo después de 1861 hasta 1890 con el general Campos, en 1893 de tiempo de Sáenz Peña y de Quintana la inestabilidad ha sido grande.

La organización democrática actual no es satisfactoria.

Si es exacto, ¿cuáles son las causas?

Una buena organización de la democracia supone dos cosas: Nada no será sino en el interés exclusivo del pueblo y la organización será eficaz. Deberá ser un rendimiento de servicios.

¿El pueblo es capaz de organizar y hacer funcionar los servicios públicos en conformidad con este doble principio?

Según constataciones de los pequeños Estados, el pueblo no organiza él mismo los servicios públicos, sino que los encarga a los representantes, a los funcionarios.

Digitized by Google

Es el caso de la democracia argentina que no hace intervenir al pueblo sino de manera indirecta.

La Argentina es una democracia representativa que no admite ninguno de los procedimientos de intervención directa popular, consagrados por los Estados Unidos, por la Suiza, etc. El pueblo argentino vive de buenos servicios públicos, los critica con placer, pero no los organiza él mismo, no los hace funcionar; no ejerce más que una influencia indirecta en la designación de los representantes que organizan y hacen funcionar los servicios. La periodicidad de las elecciones asegura el control oficial.

¿Esta intervención popular es feliz? He aquí la cuestión que se ofrece en la Argentina y que voy a estudiar. No se presenta en todas las democracias.

En la hora actual existe una corriente muy viva que critica la intervención popular. Se afirma que es nefasta. La democracia debe ser entendida en dos sentidos: el gobierno debe existir exclusivamente para el pueblo y no por el pueblo.

La vida social moderna es tan complicada que hace llamar a los técnicos científicos y a los componentes. El pueblo no sabe designar a los verdaderos competentes.

¿El reproche es fundado? En particular, en la Argentina, ¿es exacto que la función pública está mal organizada? ¿Cómo convendría organizarla?

He aquí el objeto de estas conferencias.

Las siguientes conferencias fueron como la primera, llena de interés y de erudición; se ocupó en ellas de "La democracia en el gobierno argentino".

Una buena organización —dijo— de la función pública es indispensable en una democracia. Una fuerte burocracia es el complemento necesario de un gobierno democrático.

La organización de la función pública debe evitar dos escollos: 1° la mala elección por el pueblo y 2° la mala elección por el Poder Ejecutivo.

Ninguna corrección se puede hacer a la elección popular de los funcionarios públicos: hoy hace separar ese sistema como lo ha hecho ya la Argentina.

El reclutamiento por el P. E. es por el contrario, susceptible de modalidades: él hace combinar la designación por el P. E.

Digitized by Google

con las modalidades democráticas, dando la garantía de que la función será adjudicada a los más meritorios y a los más capaces y que ellos la conservarán mientras se muestran dignos.

¿Cuáles son esas modalidades?

La primera cuestión es la de precisar perfectamente las diferentes categorías de la función pública, a fin de buscar para cada una de ellas, el mejor procedimiento de designación a este respecto, se pueden distinguir cuatro categorías de funciones públicas: 1° Las funciones que tienen por objeto dar una dirección general, política, de ejercer un contralor, una vigilancia; tales son las funciones del Jefe del P. E., de los ministros, de los miembros de las Asambleas políticas nacionales o locales.

La idea democrática exige que, para esas funciones el pueblo tenga una muy grande influencia, sea directa sea indirecta, y que la función sea temporaria a fin de que el pueblo pueda ejercer cierta influencia. Se ha objetado que este sistema es malo. Ciertos países como Inglaterra, Francia, no quieren técnicos en los puestos. En Inglaterra los ministerios de la guerra y el de la marina no son jamás confiados a un militar o a un marino. Lo mismo en Francia. *Valen más para esas funciones hombres que lo comprendan todo sin saber nada, que hombres que lo sepan todo y no comprendan nada.*

2°. Las funciones tienen por objeto principal la aplicación de medios técnicos, necesita la posesión de conocimientos técnicos profundizados: Jueces, profesores, ingenieros, financistas, arquitectos, militares, marinos, empleados de escritorios, etc.

3°. Las funciones públicas subalternas, consisten sobre todo en la ejecución de trabajos manuales; agentes de policía, agentes de servicios, etc.

4° Las funciones tienen sobre todo con el fin de hacer conocer sobre un punto particular, la opinión media de los habitantes, la opinión media de una categoría especial de individuos: los jurys. Estas son esencialmente funciones ocasionales, temporarias. Aquí la influencia popular debe ser grande.

Dejemos de lado el primero y el cuarto caso. Para los otros dos, se trata de funciones permanentes. La intervención popular debe ser descartada, más no para dejar la plaza al favoritismo, sino se tendría un gobierno aficionado aconsejado por aficionados. Ese sería el reino de los aficionados a todos los ámbitos.

Digitized by Google

Esta distinción entre las diferentes funciones no son siempre necesarias.

En la Argentina, en los proyectos en examen, sea en el Congreso Nacional, sea en las legislaturas provinciales, me he propuesto distinguir entre los altos empleos públicos y los empleos subalternos: los altos empleos públicos estarán reservados al criterio discrecional del P. E. Solos los empleados subalternos serán rodeados de garantías.

Es posible que por el momento, en la Argentina no se pueda objetar el poder discrecional del P. E. para los altos empleos; en efecto, en todos los países, los jefes de la política quieren disponer de grandes situaciones para sus amigos personales y políticos. Pero ésto no significa que con tal sistema se pueda contar con una buena administración. Si nos preocupamos únicamente del interés público, hay que decir que los altos cargos, a excepción de los ministerios, deben ser sometidos al régimen de la selección reglamentaria.

La reglamentación democrática de la situación de los funcionarios públicos es bien conocida; es de más en más practicada; es la designación por concurso, el ascenso reglamentado, son las garantías contra las cesantías injustificadas.

Hay allí toda una organización técnica muy complicada, pero esencialmente democrática, pues que tiende a atribuir la función al más digno y capaz y hacer funcionar los servicios públicos en el interés del pueblo en general.

En la Argentina, salvo algún caso particular excepcional, las funciones públicas son distribuídas por el P. E. solamente, investido de un poder discrecional, o por el P. Ejecutivo con el acuerdo del Senado.

Los dos procedimientos no dan buenos resultados. Es imposible que suceda de otra manera.

No hay la menor posibilidad de que el procedimiento de designación de ciertas funciones, por el P. Ejecutivo con el acuerdo del Senado, desaparezca de las instituciones argentinas. Más aún, el congreso ha agregado otros casos a los ya previstos por la constitución, lo que es por otra parte inconstitucional.

En cuanto al poder para nombrar y dejar cesante del P. Ejecutivo solo la reglamentación legislativa suscita problemas jurídicos

Digitized by Google

de derecho constitucional, sobre los cuales el profesor Jezé dió abundantes explicaciones.

A juicio del profesor, la reglamentación por el Congreso, sería inconstitucional. Sin duda, el P. Ejecutivo ha presentado al Congreso un proyecto de reglamentación, pero no es facultad del P. E., renunciar a una prerrogativa constitucional. La Constitución plantea reglas que no pueden ser modificadas más que por una revisión constitucional y no por el acuerdo del P. Ejecutivo y del Congreso.

La Constitución Nacional expresa que el P. Ejecutivo nombra y exonera por sí solo los funcionarios públicos, salvo aquéllos para los cuales la Constitución prescribe otra manera para nombrarlos. El Congreso, por una ley reglamentaria, no puede violar esta regla constitucional.

Pero el P. E. por medio de reglamentos, puede formular limitaciones a su poder de nombrar y exonerar. Y él solo tiene competencia para hacerlo a condición de no crear funciones que el Congreso solo tiene derecho a crear.

La intervención del Congreso, no sería necesaria más que para organizar la sanción jurisdiccional de las reglas formuladas por el P. Ejecutivo. Esta sanción es indispensable si se quiere una buena burocracia. Es necesario que los funcionarios perjudicados puedan dirigirse a los tribunales para hacer respetar por el P. E. las reglas que él mismo ha formulado.

En la hora actual, los recursos de los funcionarios públicos contra el gobierno, no pueden ser llevados ante los tribunales sin la correspondiente autorización legislativa. Esto prácticamente significa que los funcionarios no pueden ocurrir ante los tribunales.

Habría que modificar esta regla. El Congreso puede hacerlo por una ley. Todas las reformas relativas a la función pública en la Argentina, chocan con serios obstáculos, descontando la hostilidad general de la opinión pública del país hacia la organización de una burocracia muy fuerte.

Es por eso que el profesor Jezé se preguntaba, si esos obstáculos no impedirán a la Argentina de organizar un cuerpo eficaz de funcionarios públicos.

Los argentinos creen que su burocracia, tal cual existe, no es muy eficaz, siendo muy onerosa. Lo que es cierto es que no hace correr a la libertad ningún riesgo.

Digitized by Google

Es la ventaja que los argentinos ofrecían por sobre todo.

LAS CONFERENCIAS DE SAYE.

Una concurrencia numerosa hizo acto de presencia en el Aula Mayor del Hospital de Clínicas para escuchar la autorizada palabra del profesor Luis Sayé, quien disertó con su acostumbrada elocuencia sobre el interesante tema: "Etiología de la tuberculosis".

Después de la clase práctica que dió en el mismo Hospital, leyó su magistral conferencia sobre "Resultado de la exploración física radioscópica y radiográfica. Exploraciones coincidentes: exploraciones contradictorias. Estudio de cada variedad. Sintomatología intratoráxica revelada solamente por el exámen Roetgen (interlobitis, lesiones mediastínicas, hiliares, nódulos miliares, etc."

El doctor Sayé es profesor en la Universidad de Barcelona, en donde se destaca como autoridad de primera importancia en tuberculosis y enfermedades del pulmón hasta el punto que su nombre ha trascendido victoriosamente las fronteras de su país para llegar a los altos institutos y círculos europeos de la especialización. Es publicista y hombre de cátedra y consulta.

———

LA UNIVERSIDAD EN EL CONGRESO PANAMERICANO DE LA TUBERCULOSIS.

En representación de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Médicas de la misma, el Dr. Gregorio N. Martínez pronunció el siguiente discurso en la sesión inaugural que el Congreso Panamericano de la Tuberculosis, celebró en el teatro Rivera Indarte, el día 10 de Octubre p.pdo.

Dijo el Dr. Martínez:

La Universidad y la Facultad de Medicina de Córdoba me han conferido el alto honor de representarlas en este acto inaugural del Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, y bien que sea discutible el acierto que pusieron en tal delegación, la verdad es que entrambas están representadas por derecho propio en este certamen.

En orden al tiempo, por haber tenido nacimiento en ellas la iniciativa que congrega periódicamente a los hombres de ciencia y de gobierno de la República en el afán de buscar soluciones prácticas al problema de la tuber-

Digitized by Google

culosis; en orden al lugar, por su común emplazamiento con la zona climatérica de nuestra patria y en orden al origen, porque es la clase médica, con sus clínicas y laboratorios, la que gesta diariamente el conjunto de valores técnicos destinados a forjar la legislación de su profilaxis o a trazar las normas de su tratamiento.

Por eso la Universidad de Córdoba, cuyo Rector es también por feliz coincidencia el *primum movens* de este Congreso, preside su organización, mientras la Facultad de Medicina es el núcleo que rige su desarrollo.

Porque, señores, si los miembros del poder público vienen a prestigiar estos certámenes con su alta investidura, si la sociedad concurre con sus diversas entidades a prestarle el calor de sus sentimientos volcado en ansias de organización, si tantas colectividades e individuos acuden a su llamado, es porque unos y otros vienen a buscar al renovado templo de Esculapio la última palabra sobre la etiología, la patogenia o la terapia del morbo, palabra que ha de inspirar por igual al espíritu del legislador, al imperio del magistrado y a la munificencia del filántropo.

No de otro modo se explica que la función pública gubernativa de protección y asistencia y la función social de organización para la ayuda mutua reconozcan como único fundamento el progreso alcanzado por la medicina preventiva, si ésta no se basara sobre todo el complejo evolutivo de la ciencia médica que abarca los dos términos conocidos de la enorme espiral recorrida por la humanidad, desde la medicina teúrgica, fruto de la observación consuetudinaria, hasta la medicina etio - patogénica, fruto de la observación razonada y de la experimentación.

Por largo que sea el proceso realizado, por oscuros y difíciles que parezcan los senderos recorridos en la gesta, no hay duda alguna que todo ello se ha cumplido dentro de la órbita estricta de la medicina, siquiera respondiera a la primera chispa médica que encendiera el espíritu humano en la Mesopotamia, plagada de teurgías, o a la conflagración de la medicina griega, henchida de filosofías, o a la magnífica eclosión de la medicina galénica, impregnada de fina intuición clínica, o llegara en nuestros días, después del largo interregno neohipocrático, a la medicina fisiológica de Broussais, a la anatomo - clínica de Morgagni, y de Laennec o a la bacteriana de Pasteur.

De tal modo el problema de la tuberculosis se confunde a través de los siglos con el problema de la cultura médica: cultura sacerdotal en su infancia, empírica y dogmática en su juventud, netamente científica en su madurez, pero que no sale jamás de los templos de los iniciados, sean ellos los "Asclepicia" primitivos o los claustros universitarios contemporáneos, bordeados por las clínicas del Val de Grâce o del Necker, por los laboratorios de Pasteur o de Koch, o por los gabinetes de Röntgen o de Möllgard.

Por eso, cuando la anatomía patológica, la radiología y la experimentación han develado los misterios de la fisiopatología, cuando el concepto del germen y del terreno han cobrado el valor de los términos conocidos de una ecuación que permite resolver el problema de su evolución, la tuberculosis, como un foco ignívoro cualquiera ha podido ser vigorosamente combatida y aislada con el agente inmunizante, con las energías dosificadas del espectro o con el factor quimioterápico.

Y armas son éstas, señores, forjadas para la lucha antituberculosa, que nadie debe ignorar, siquiera en principio, y cuya fragua arde en el seno de los recintos universitarios, para dejar vislumbrar al exterior la claridad de su vulgarización científica bajo la forma de organismos de extensión para universitaria.

Por eso decía hace un momento que la Universidad y su Facultad de Ciencias Médicas están bien representadas por derecho propio en este concurso.

—

Digitized by Google

Pero no nos detengamos en la apreciación simple del derecho y exijamos también en esta oportunidad de los representantes del Estado y de la sociedad que nos rodea, la coparticipación respectiva de un deber.

Circunstancias derivadas del propio ambiente crean con el problema de la tuberculosis un deber imperativo para Córdoba, deber que participa por igual del carácter médico e higiénico.

La organización social y las funciones de asistencia y previsión constituyen y constituirán sin duda magníficos esfuerzos que realizan la sociedad y el Estado para mejorar incesantemente las condiciones del medio. Pero esto no es todo. Elaborada de tal modo y aplicada en tal forma, la acción antituberculosa será una obra local pero tarada de exotismo, será la aplicación a nuestro medio del esfuerzo extraño, será la eterna subordinación a los conceptos exportables de la ciencia.

Es indispensable tratar de consolidar las fuerzas todavía dispersas que la técnica científica utiliza entre nosotros, para la lucha antituberculosa; es impostergable la creación de centros de estudios que eleven a la perfección lo existente, que despierten y concentren vocaciones, que ofrezcan hogar firme y seguro al espíritu del observador para que de él pueda llegar a hacerse el más fino investigador y por la disciplina del investigador se pueda un día remontar hasta el genio del descubridor.

Es necesaria para nuestra casa de estudios la cátedra de tisiología, no como una nueva materia que deba limitarse simplemente a poblar los ya frondosos planes de nuestra enseñanza médica, sino como una cátedra de perfeccionamiento y de especialización; es necesario un instituto anexo que forme médicos preparados para la comprensión integral del problema y sirva de núcleo a los trabajadores numerosos de nuestro medio que quieran ahondar el cauce biológico y clínico del flagelo.

Porque hablando francamente, señores, el problema de la tuberculosis es con mucho un problema económico, que ha de tener su valor equivalente en el saldo de los balances financieros de un pueblo o de un Estado, pero es por sobre todo un problema de cultura, de alta cultura universitaria, que sólo podrá comprenderse y abordarse totalmente cuando un organismo científico suficientemente capacitado haya dializado al través de las distintas capas del medio social su más perfecta organización técnica.

Porque no debemos engañarnos: no es al dios-estado al que debemos acudir en demanda de una providencia, en último análisis, meramente administrativo, ni es tan sólo a la sociedad o al individuo a quienes debemos exigir el sacrificio de su servidumbre a una organización preestablecida, más o menos perfecta; es a las instituciones culturales y científicas — la Universidad, verdadera alma mater de un pueblo —, núcleo de altas especulaciones, venero de apóstoles del trabajo y de la ciencia, seminario, si cabe, de sabios e inventores, de quien debemos esperar la luz en el camino, la norma y la guía en la acción.

Para no evocar más que un ejemplo, Alemania no había llegado a la organización social y administrativa que admiramos en la acción antituberculosa sino después de haber alcanzado aquel período de esplendor casi hegemoníaco en las ciencias médicas a que la llevara el esfuerzo paciente y disciplinado de Virchow, Koch y tantos otros.

Pidamos pues con fervor a los poderes públicos y a la sociedad que nos rodea quieran contribuir a crear, a sostener y a fomentar, los altos institutos de cultura médica, únicos que pueden darnos maestros para enseñar, sabios para investigar, apóstoles para difundir el credo siempre perfectible de la ciencia y métodos para curar o prevenir.

—

Hay por último otra razón que me mueve a hablar en representación

Digitized by Google

de la Universidad, de su Rector y de sus cuerpos directivos en este acto auspicioso de grande fraternidad científica.

Es la afluencia extraordinaria de tanto hombre de ciencia como aquí se ha congregado. Ellos han abandonado por un instante el hogar familiar de sus afectos y el hogar científico de sus rotundos éxitos, para honrarnos con su visita, ilustrarnos con su consejo y edificarnos con su ejemplo.

Sin duda su presencia en el lejano emplazamiento que este instituto carolino ocupa en nuestro continente, no dará por finiquitado el problema secular de la tuberculosis; pero nuestra vieja casa de estudios, sacudida por un viento de renovación y de perfeccionamiento, habrá sufrido una fuerte inyección rejuvenecedora de savia sana y vigorosa y, de estas horas de fraternal convivencia en la discusión y el estudio, obtendrá un franco sedimento de nuevas verdades subjetivas y un fuerte golpe de estímulo para altas especulaciones ulteriores.

A todos ellos, eternos peregrinos de la ciencia, como a los altos representantes de los poderes del Estado que nos honran y nos estimulan igualmente con su presencia, ofréndoles en nombre del Rector de esta Universidad, de su claustro de Profesores, y de sus alumnos, el más respetuoso homenaje de simpatía, y el más cálido abrazo de bienvenida.

INSTITUTO DE BELLAS ARTES.

En el mes de octubre último fué sancionada la siguiente ordenanza:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1. Fúndase el Instituto Universitario de Bellas Artes, conforme a las disposiciones que a continuación se expresan.

Art. 2. El fin primordial de esta institución será promover y fomentar el cultivo de las bellas artes, como complemento de cultura general, propendiendo con la realización frecuente de actos de esta naturaleza, y dentro del plan asignado a su actividad, a educar las tendencias y perfeccionar el gusto artístico, sin que revista un carácter extrictamente docente.

Art. 3. El Instituto comprenderá una sección de música de cámara y cursos anexos y otra correspondiente a artes plásticas, de acuerdo con esta reglamentación, las cuales funcionarán en el local provisorio que el Rector de la Universidad designe, hasta tanto se proceda a habilitar para lo sucesivo el edificio que ha de ocupar definitivamente.

Art. 4. — El Instituto dependerá del Rectorado, y a su frente estará un Director que dirija y oriente su actuación.

Digitized by Google

Art. 5. — Considéranse incluídas en el programa de esta fundación, las disertaciones y conferencias de índole literaria vinculadas con temas estéticos y de historia del arte, las cuales deberán realizarse, preferentemente, en coordinación con los actos ordinarios del Instituto y con el significado de las obras ejecutadas o expuestas.

DEL CONJUNTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y DE LOS CURSOS INSTRUMENTALES.

Art. 6. — El conjunto instrumental de música de cámara estará formado por cinco profesores, a saber: un profesor de piano, dos profesores de violín, un profesor de viola y un profesor de violoncelo. El Rector hará los nombramientos correspondientes y designará el profesor que deba presidir el conjunto.

Art. 7. — Será función primordial de dicho conjunto la organización de audiciones periódicas, verificadas por lo menos una vez al mes, de obras pertenecientes a la música de cámara cuyo programa de ejecución deberá comprender todos los géneros de esta denominación posiblemente ejecutables, como ser, el trío, el cuarteto de cuerdas y con piano, el quinteto, la sonata y géneros afines.

Art. 8. — En dichas audiciones deberá procurarse la ejecución de las obras con sujeción a un plan didáctico y coordinado de autores, de épocas y de tendencias musicales, dentro de un elevado concepto artístico.

Art. 9. — Este conjunto deberá, también, actuar en las ceremonias universitarias cuando lo disponga el Rector.

Art. 10. — Además de esta función, los profesores mencionados, con excepción del que esté a cargo del segundo violín del cuarteto, dictarán un curso de sus respectivos instrumentos durante dos horas, dos veces por semana, en cada uno de los cuales el número de alumnos no podrá pasar de ocho. Para ingresar a dichos cursos será exigible una preparación equivalente al sexto año del plan de estudios vigente del Conservatorio Provincial de Música, en el piano y en el violín; y al tercer año en la viola y en el violoncelo, acreditada sumariamente ante cada profesor. En esta enseñanza predominará la práctica del conjunto y de las obras clásicas de música de cámara.

Digitized by Google

Art. 11. — La enseñanza de esta sección comprenderá, también, un curso de armonía y contrapunto, que dictará un profesor capacitado, con igual horario al establecido en el artículo anterior. El curso no podrá exceder de quince alumnos, y serán preferidos los que sigan las clases instrumentales. El profesor de la materia determinará, de acuerdo con la dirección, las condiciones de ingreso.

Art. 12. — Los profesores de cada asignación podrán extender a solicitud de parte interesada, un certificado visado por la Secretaría General de la Universidad, cuando un alumno haya concurrido a los cursos regularmente, durante tres años, llenando las exigencias impuestas por la disciplina de los mismos, sin que se halle incluída entre ellas, la realización de exámenes de fin de año.

Art. 13. — Los profesores elevarán a la dirección el programa de estudios en cada materia, quien los someterá a la aprobación del Rector, con el informe del caso.

Art. 14. — Los alumnos que no llenen las exigencias disciplinarias podrán ser eliminados, lo mismo sucederá cuando carezcan ellos de aptitudes suficientes para continuar sus estudios con resultados satisfactorios.

Art. 15. — Las audiciones musicales serán públicas, sin perjuicio de las formalidades de orden interno que puedan introducirse en tales actos.

Art. 16. — Las clases musicales que se dicten por los profesores nombrados quedan equiparados a los cursos de extensión universitaria.

Art. 17. — Autorízase al señor Rector para hacer la adquisición de un piano de concierto de formato medio, y los muebles que requiera la instalación de las clases.

ARTES PLÁSTICAS.

Art. 18. — La sección de pintura, escultura y artes decorativas estará circunscripta, por ahora, a exposiciones periódicas de obras de esa naturaleza, que organice el Instituto con el fin de divulgarlas y hacerlas accesibles al conocimiento del público, sin perjuicio de extender a ellas la disposición del artículo cinco.

Art. 19. — Institúyese un premio anual de dos mil pesos al

Digitized by Google

mejor paisaje sobre motivos de la provincia de Córdoba. Los cuadros aspirantes al permio serán exhibidos en una exposición especial que se llevará a cabo en el mes de octubre de cada año. Un jury nombrado por el Rector, del que forme parte el director del Instituto, discernirá el premio a la obra más sobresaliente. Entregado el importe del premio, la obra pasará a poder de la Universidad.

Art. 20. — Para estimular la realización de las exposiciones, las autoridades del Instituto podrán formalizar convenios pertinentes con los expositores o empresarios de los mismos, y abonar gastos y comisiones, dentro del monto de los fondos asignados para ese objeto en esta ordenanza.

Art. 21. — Establécense las siguientes asignaciones:

Sueldo del Director	$	350
„ de 4 profesores del cuarteto a $ 400 c|u.	„	1.600
„ del segundo violín del cuarteto	„	250
„ de un profesor de armonía y contrapunto	„	250
„ de un escribiente	„	130
„ de un ordenanza	„	100
Para gastos de exposiciones, mensualmente	„	300
Para las adquisiciones de música y útiles, mensualmente ..	„	100

Dada en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, en Córdoba, a veintiseis de octubre de mil novecientos veintisiete.

Fdo.: León S. Morra.

Ernesto Gavier — Secretario General.

ANTECEDENTES.

Córdoba, 2 de setiembre de 1926.

Para estudiar y proyectar todo lo relativo a la Escuela de Bellas Artes, cuya creación este Rectorado se propone someter al H. Consejo Superior, el Rector de la Universidad,

RESUELVE:

1.° — Nombrar una comisión compuesta por los Doctores Enrique Martínez Paz, Rafael Moyano López y Ernesto Gavier y señorita Alicia Olmedo, la que tomará en consideración las bases que verbalmente le ha comunicado este Rectorado.

Digitized by Google

2.° — Comuníquese, etc.

(Fdo.) : León S. Morra.

Luis G. Martínez Villada — Pro - Srio. Gral.

Córdoba, octubre 27 de 1926.

Al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. León S. Morra.

S|D.

Tenemos el honor de someter a la consideración del señor Rector, el adjunto ante-proyecto de creación de un Instituto Universitario de Bellas Artes, de conformidad a la iniciativa expresada en el decreto rectoral, de fecha 2 de setiembre ppdo., para cuyo fin fuimos designados en esa resolución.

Tal proyecto, en vinculación con las ideas plausibles del señor Rector, tiende a acrecentar la acción de la vida universitaria en todas las manifestaciones de la cultura intelectual, íntimamente entrelazadas en su espíritu por un fin civilizador y por una aspiración elevada de progreso y de perfeccionamiento social.

Esta armónica reunión de los conocimientos y este consorcio estrecho de las diversas actividades de la vida intelectual, asociadas por el reconocimiento mutuo de sus privilegios, es la más alta expresión de un estado de cultura superior y el rasgo sobresaliente de ese movimiento que hoy se percibe en los pueblos más adelantados.

Las nociones artísticas han sido hasta la fecha, totalmente extrañas a nuestra vida universitaria. Talvez, la aplicación utilitaria de los conocimientos adquiridos en las instituciones docentes, es el más ponderado factor de esta disociación y alejamiento, y hasta de una pretendida incompatibilidad, que en los grandes centros se vuelve acercamiento íntimo y complemento indispensable de formación intelectual, las afinidades mentales de muchos hombres destacados en las ciencias y en la política europea, constituyen de por sí la prueba de esta inteligencia entre las ciencias, las artes y las altas nociones con fines de cultura superior.

Sobre todo en Alemnia y en Inglaterra, la cultura de las bellas artes, está estrechamente vinculada con la enseñanza universi-

Digitized by Google

taria. Aparte el título doctoral asignado a cierta categoría de profesores en las artes, las principales universidades estimulan su florecimiento por diversos medios, y bajo su protección viven numerosas sociedades artísticas. Con ocasión de festejar la Universidad de Cambridge el 50°. aniversario de la sociedad musical universitaria, de este nombre, otorgó a Saint Saens y otros grandes músicos europeos el título de doctor *honoris causa*. Muchos de esos grandes establecimientos cuentan con dependencias apropiadas, que se consagran al servicio de la cultura artística, la que se difunde con intensidad en el ambiente universitario.

La Universidad de La Plata, con encomiable espíritu, sostiene en la actualidad una Escuela Superior de Bellas Artes, cuyos profesores han sido equiparados en su categoría con los profesores universitarios.

Aunque semejante en los propósitos, el ante-proyecto de esta comisión difiere de la organización implantada en aquella universidad, en virtud del concepto, no del todo idéntico, que ha presidido su redacción, y de motivos circunstanciales de orden local. No tiende él, propiamente, a establecer con todas las formalidades de un plan educacional una institución docente de bellas artes, idea realizada en el país y que entre nosotros existe, sino que busca el medio de exteriorizar y generalizar la influencia artística. Como una consecuencia del concepto ya expresado sobre el destino lucrativo de la profesión intelectual, los establecimientos culturales propenden, ordinariamente, a formar el profesional con título habilitante para la enseñanza, pero poco o nada de vida artística trasciende al ambiente que imprima un influjo saludable sobre el gusto y despierte aficiones susceptibles de desarrollarse al contacto comunicativo de la obra de arte, más eficaz en sus efectos, que la fría y estéril regla preceptiva. Propendiendo a esa vinculación por medio de frecuentes exposiciones que iniciarían el gusto público en las diversas manifestaciones del arte contemporáneo; con las audiciones periódicas que de repertorios adecuados se hicieran conocer, y que son en la música de cámara la expresión sobresaliente de los estilos y de las formas en las diversas épocas de la historia musical, ilustrados esos actos por conferencias y disertaciones que señalaran con más eficacia trascendental el significado de las obras de arte,

Digitized by Google

la función universitaria estaría en su rol, con el fin de estimular actividades tan saludables y contribuir, por tal medio, a complementar el caudal de las nociones generales en tan importante materia del conocimiento.

Novedosa, como es la iniciativa, la comisión nombrada ha creído oportuno reducir, prudentemente, el articulado y la extensión de este proyecto a bases esenciales, concordes con las ideas expuestas y sujetas a las modificaciones que el examen experimental de su realización puede introducir con el tiempo y con las transformaciones del ambiente local. La asignación de los fondos que pudieran destinarse a tales fines ha constituído, también, un antecedente de indispensable consulta en la redacción del mismo.

Entre sus disposiciones, el proyecto establece un premio anual al mejor paisaje tomado en la Provincia, como medio de estimular en los artistas el estudio de nuestra rica y bella naturaleza, desconocida, todavía, por muchos pintores argentinos; e involucra, además, un curso de enseñanza instrumental, aprovechando el contingente de profesores que componen el conjunto de música de cámara, con lo cual vendrían ellos a llenar una doble función como ejecutantes y como profesores, dentro de los límites impuestos por las circunstancias y por el objeto primordial de este proyecto. Complementando esta enseñanza, se establece un curso de armonía y contrapunto, el cual forma parte de un dominio superior en la enseñanza musical y que corresponde a la cultura superior de la institución universitaria.

La Comisión no ha dejado de apreciar la importancia destacada que en un instituto como el que se proyecta, tendría la actuación de un curso de estética y de historia del arte, que se desarrollaría en armónica relación con sus demás actividades, estrechando, así, la vinculación de las nociones artísticas con la enseñanza de índole universitaria. Pero ha considerado, con todo, que el funcionamiento de ese curso, sólo podría alcanzar resultados prácticos una vez que el Instituto funcione con regularidad, en cuyo momento vendría a ser su complemento indispensable, confiado a un catedrático de notoria preparación.

Erróneamente alguien ha podido creer, entre nosotros, que las bellas artes forman parte de un dominio secundario, ageno, has-

Digitized by Google

ta cierto punto, a la honda especulación intelectual. Por fortuna ese concepto no parece haberse generalizado. La convicción opuesta hacía decir, recientemente, a un distinguido conferencista argentino, que "si las artes y las letras no se apagan, tenemos derecho a considerar seguro el porvenir". Los centros universitarios son los más indicados para alentar el ejercicio de tan nobles actividades, porque son los más capacitados para comprender su rol y el beneficio social que rinden al par de los altos conocimientos.

Creyendo, así, dejar cumplida nuestra misión, saludamos al señor Rector con nuestra consideración más distinguida.

Fdos.: *Enrique Martínez Paz — R. Moyano López — Matilde Alicia Olmedo — Ernesto Gavier.*

Córdoba, 7 de diciembre de 1927.

Al H. Consejo Superior Universitario:

Tengo el honor de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de creación del Instituto de Bellas Artes de la Universidad, cuyos fundamentos se expresan en el informe elevado por la Comisión, que este Rectorado nombró en su oportunidad para proyectarlo.

Saludo atentamente a V. H.

LEÓN S. MORRA

Ernesto Gavier — Srio. Gral.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

H. Consejo:

Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado el adjunto ante-proyecto de creación del Instituto de Bellas Artes de la Universidad, y por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, os aconseja resolver lo siguiente:

1 — Aprobar el ante-proyecto presentado por la Comisión Especial.

2 — Solicitar del Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto de la partida necesaria para su instalación y funcionamiento.

3 — El Instituto funcionará una vez que dicha partida haya

Digitized by Google

sido incluída, debiendo dictarse en tal caso, la reglamentación correspondiente.

Sala de Comisiones, 22 de octubre de 1927.

Fdos.: *S. Novillo Corvalán — R. Brandán — Luis Achával.*

LA OFICINA BIBLIOGRAFICA DE LA UNIVERSIDAD.

Con la sanción del presupuesto de la Universidad efectuada por el H. C. Superior en su sesión de fecha 31 de Diciembre, puede considerarse creada en definitiva la Oficina Bibliográfica de la Universidad, que aunque modesta en su iniciación está llamada a prestar muy importantes servicios a los estudiosos de esta Capital.

Publicamos los antecedentes de la creación de la referida oficina cuyo funcionamiento será regido por una reglamentación que está preparándose en el Rectorado.

Córdoba, Marzo 31 de 1927.

El progreso de la Ciencia se debe al esfuerzo de los sabios de todos los países y especialidades, importando entonces al hombre de estudios, al que enseña como a los hombres de práctica profesional, estar al corriente de los trabajos de sus predecesores y contemporáneos y algunas veces ser guiados en el dominio de los libros para encontrar fácilmente los informes que puedan serles útiles dándoles preciosos elementos de éxito en su acción y otras veces permitiéndoles llevar más lejos las investigaciones científicas evitando repeticiones involuntarias y pérdidas de tiempo.

Y siendo una necesidad palpada en el mundo científico universitario la existencia de un organismo que centralice, clasifique, inventarie y coordine las publicaciones científicas y literarias nacionales y extranjeras de tal suerte de ofrecerlas ampliamente a los trabajadores intelectuales como un instrumento de información y de estudio que les permita la documentación fácil, rápida y completa de todos los órdenes de los conocimientos.

Y debiendo, en consecuencia este organismo, fundamentarse en base científica, cooperativa y permanente ya que deberá poseer datos sobre toda clase de publicaciones en cuanto al tiempo, lugares y materias,

Digitized by Google

el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 — Designar una comisión formada por el Profesor de Construcciones de Cemento Armado de la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales, Ing. Raúl Cisneros Malbrán, al Sr. Profesor de la Escuela de Medicina Dr. José M. Pizarro y al Director de la Biblioteca de la Universidad Dr. Juan G. García con carácter ad-honorem para que proponga y asesore a este Rectorado sobre el método bibliográfico nacional con base científica y de cooperación internacional teniendo en cuenta los importantes trabajos ya existentes en este sentido y considerando la posibilidad de utilizarlos eventualmente para la ordenación y clasificación definitiva de la Biblioteca de la Universidad.

Art. 2 — Comuníquese, etc.

Fdo.: León S. Morra

Ernesto Gavier
Srio. Gral.

ES COPIA

Córdoba, Octubre 18 de 1927. — Al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. León S. Morra. — S/D.

Evacuando el informe requerido por el señor Rector, por decreto del 31 de Marzo ppdo., la comisión especial que suscribe, después de una prolija investigación en las fuentes mismas de la organización bibliográfica universal, está en estado de significar a V. E. que en la actualidad, el único organismo que sintetisa, coordina, reune y distribuye la información bibliográfica universal de todos los tiempos, países, idiomas y materias, es el Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, organismo que tiene efectuados muy importantes trabajos bibliográficos y que extiende también su acción metódica, hacia otros campos colaterales, complementarios de aquel e igualmente interesantes al trabajador intelectual.

El Instituto Internacional de Bibliografía fué fundado en 1895 a raíz de un congreso internacional de bibliografía y su objeto

Digitized by Google

es la organización de la documentación universal, perfeccionar y unificar los métodos en materia de bibliografía y de documentación. Organizar la cooperación internacional entre diversos grupos de especialistas con el objeto de metodizar, siguiendo un plan de conjunto, trabajos que abarcan diversas ramas de la documentación y especialmente un Repertorio Bibliográfico Universal. Establecer un centro para la coordinación de tales trabajos y la conservación en original de los repertorios y colecciones de documentos. Poner estos instrumentos a disposición de todos los trabajadores intelectuales por vía de comunicación, copia o publicación. Multiplicar en todos los países estos servicios de documentación, poniéndolos en relaciones permanentes de intercambio y con este fin ha establecido un conjunto de métodos standardisados y un plan de trabajos bibliográficos cooperativos, tendientes a confeccionar el Repertorio Bibliográfico Universal, que es la fusión y coordinación de las bigliografías de las obras de todos los países, en todos los idiomas, sobre todas las materias, en un repertorio único, el que es susceptible de reproducirlo en múltiples ejemplares y dividirlo según las distintas ramas de la ciencia, teniéndolo constantemente al día de la producción científica y literaria corriente.

Todos los trabajos del Instituto están a disposición del público, sea concurriendo a sus locales, sea por medio de correspondencia.

La clasificación decimal ha sido adoptada por el Instituto como método de clasificación bibliográfica y documentaria Universal.

La clasificación decimal adoptada por el I. I. de B. es una clasificación sistemática en su disposición y enciclopédica en su contenido, a notación decimal, cuyos números se combinan entre sí de acuerdo a ciertas funciones expuestas en tablas, con entradas metódicas y alfabéticas para aplicación universal, a toda especie de documentos y objetos, apropiadas a las necesidades de la ciencia especulativa y de las actividades de orden práctico, susceptibles de un desarrollo ilimitado, concebida como base de la organización universal del trabajo intelectual.

Este método de clasificación debe su origen al ilustre bibliotecario americano Melvil Dewey que en Junio de 1876 publicó la primera edición del "Decimal Clasification" las que han sido constantemente mejoradas en once ediciones aparecidas hasta la fecha.

Digitized by Google

El Instituto Internacional de Bibliografía a base de ésta tabla de clasificación, ha efectuado el desarrollo de las nuevas tablas de aplicación bibliográfica y documentaria con la amplia colaboración de los especialistas de su seno y sus métodos y tablas de clasificación tienen en el mundo intelectual una penetración cada día mayor; más de diez mil organismos diversos, repartidos en treinta y ocho países distintos, los usan. El Repertorio Bibliográfico Universal contiene en la actualidad casi catorce millones de fichas. Más de un millón de éstas han sido impresas con su índice de clasificación decimal. La clasificación decimal del I. I. de B. es enseñada en las Escuelas de Biblioteconomía y del Libro en Nueva York, Londres, París, Moscú, Méjico, Río de Janeiro, Bruselas, etc. Además de la edición de 1905 de las tablas de clasificación decimal publicadas por el Instituto, del que tenemos un ejemplar en nuestra Biblioteca, se han publicado después diversas partes de ellas incompletas y en el año corriente se publicará una nueva edición abreviada con 852 divisiones sistemáticas y 1620 palabras en su índice alfabético y también se empezará la impresión de las tablas completas las que corresponderán 40.000 divisiones sistemáticas y 45.000 palabras en su índice alfabético.

Como indicábamos más arriba, el I. I. de B. extiende su acción metódica hacia campos colaterales complementarios, con la colaboración y bajo el alto patronato de la Sociedad de las Naciones a la que se encuentra vinculada desde Noviembre de 1925 y se ocupa así de la redacción del código catalográfico Universal, de la investigación, coordinación y standardisación de la técnica documentación, de la psicología bibliológica, o bibliología, de la coordinación de las tablas internacionales de C. D. y las tablas americanas. Además comprende en su sede de Bruselas el Museo Internacional, La Biblioteca Internacional, La Enciclopedia Documentaria, la Universidad Internacional y las Oficinas de las Grandes Asociaciones Científicas Internacionales.

El programa del Instituto Internacional de Bibliografía contempla también la creación de oficinas bibliográficas Nacionales y locales en diversos países, que sean sus órganos de colaboración y que tengan por objeto, además la preparación y organización de parte del R. B. U. relativo más especialmente a la literatura y ciencia nacional o una rama particular de las ciencias, siempre adap-

Digitized by Google

tadas a las reglas y métodos del Instituto y a su vez el Instituto facilita por canje o venta las noticias bibliográficas que se le solicitan.

Esta es la única organización que centraliza estos servicios variados y que tiende a la unificación y standardisación de los métodos bibliográficos y documentarios, cuyas ventajas no escaparán al elevado criterio del Señor Rector.

A base de estas consideraciones, esta Comisión especial, asesorando al Sr. Rector de la Universidad, manifiesta la conveniencia indiscutible, dados los beneficios que comporta y que están expresados elocuentemente en los considerandos del decreto del 31 de Marzo, manifiesta, repetimos, la conveniencia de alta política universitaria, de crear la Oficina Bibliográfica de la Universidad que funcione como organismo científico de carácter esencialmente cooperativo e internacional y organizada según el sistema del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas debiendo funcionar bajo la dependencia del Rectorado de la Universidad.

A este efecto la Oficina Bibliográfica de la Universidad deberá comprender los servicios de la bibliografía nacional de la producción intelectual de nuestro país, la que se elaborará mediante la cooperación de los trabajadores intelectuales y organismos científicos y la bibliografía internacional de la producción intelectual universal que se elaborará por medio de R. B. U. que confecciona cooperativamente el I. I. de B. Comprenderá también un servicio de publicaciones para la difusión de los manuales de los métodos bibliográficos adoptados y de un boletín bibliográfico, periódico doctrinario e informativo y, llegado el caso, un curso de biblioteconomía que tendrá por doble objeto preparar, el personal bibliotecario y para su servicio y de otros institutos y también para la preparación del público que cooperará en la obra expuesta.

Consideramos también la posibilidad de utilizar eventualmente los servicios de esta oficina bibliográfica para la Biblioteca de la Universidad sea para la selección y provisión de nuevas obras, sea eventualmente, para su clasificación definitiva, dado que ésta se debe hacer de acuerdo a los mismos métodos bibliográficos expuestos según ordenanza del 29 de Noviembre de 1918.

Creyendo haber cumplimentado los deseos del Sr. Rector nos

Digitized by Google

es grato saludarlo con nuestra consideración distinguida. — R. Cisneros — José M. Pizarro — Juan G. García.

———

Visto:

El decreto del Rectorado de fecha 31 de Marzo ppdo. nombrando una comisión especial para que le asesore sobre la conveniencia de crear un organismo bibliográfico en la Universidad y métodos a emplearse.

El informe de esta Comisión de fecha 18 de Octubre etc.

El H. C. S. de la Universidad Nacional de Córdoba en uso de sus atribuciones y con el propósito de facilitar la tarea del trabajo intelectual que usa el libro y el documento como los principales instrumentos del progreso de la ciencia, al fusionar, reunir y coordinar la bibliografía de la producción intelectual nacional y universal por medio de la cooperación, en un inventario único, confeccionado de acuerdo a métodos standardisados, científicos y universales, que permiten su reproducción en múltiples ejemplares, su división de acuerdo a las diversas ramas de la ciencia y tenerlo constantemente al día de la producción científica y literaria,

RESUELVE:

1) Crear la "*Oficina Bibliográfica de la Universidad*", con el objeto de confeccionar y publicar el inventario permanente de la producción intelectual nacional y universal, por medio de la cooparación de las instituciones similares existentes y la de los trabajadores intelectuales especializados, teniendo también a su cargo el estudio de todas las cuestiones relativas a los trabajos bibliográficos, y el servicio de la oficina debiendo organizarse según el sistema y métodos del I. I. de B. radicado en Bruselas.

2) La O. B. de la U., estará formada por un Director y personal técnico necesario y funcionará bajo la dependencia del Rectorado, quien le proveerá de local y útiles apropiados y atenderá los gastos ocasionados por estos trabajos.

3) La partida para el sostenimiento y funcionamiento de la Oficina Bibliográfica será incluída en el presupuesto para el año 1928.

4) El Director someterá a la aprobación del Rectorado el

Digitized by Google

reglamento de orden interno de la Oficina y el plan de trabajos.

5) Anualmente la Oficina informará al Rectorado sobre la marcha de los trabajos.

León S. Morra

COLACION DE GRADOS EN LA UNIVERSIDAD.

En la mañana del 30 de Diciembre y en ceremonia privada, tuvo lugar el acto de la colación de grados universitarios. En el despacho del Rectorado se tomó juramento a los colados, presidiendo la ceremonia el Sr. Rector, acompañado del secretario general y Decanos de las diversas facultades, y ante una numerosa concurrencia de profesores y estudiantes.

Después del juramento fueron conferidos los títulos de doctores a los siguientes egresados:

En Medicina: Señores, Rogelio Pardiñas, Pedro Depetris, Ignacio Maldonado Allende, José Carlos Alderete, Pastor Andino, Carlos Silvio Poma, Raúl Guillermo Villafañe, Manuel Martín Fernández, Edmundo P. Gerez, Héctor Becerra Oliva, Teodoro Peralta, Gaspar Francisco Cúneo, Enrique Gauna, Alberto Santillán, Abel Magnin, Carlos Castellano Posse, Luis Francisco Pérez, León Vinacur, Sabino T. di Rienzo, Alfonso Fortunato Conti, Domingo H. Candizano, Leopoldo de Andrés, Roger A. Lanza Castelli, Adelgui Mattea,, Carlos Rée Soaje, Flavio Raúl Sánchez, Nizio Katzenelson, E. Lobo Castellanos.

En Farmacia: Señores, David Maizales, Moisés Kaller, Moisés Monastersky, Armando Mariconz, Mauricio Dvorkin, Armando Onello, Ricardo Buguñá, Félix Bercevich, Andrés Carnevale, Horacio Estévez López, Julio C. Vencelli, Rogelio G. Bon, José Cogan, Carlos Tezzini, Angel P. Soñez, Salvador Faustino Caballero, Antonio J. Lucena, José Varela y Pedro J. Sualchoni, y las señoritas: María Teresa Canaves, Dominga Pieri, Dominga Sambucetti, Elka Werbin, Fanny Slullitel, Dina A. Zerega, Leonor González Josch, María Modesta García, María Silvia León y Argentina Balboa.

En Odontología: Señores, Gerónimo L. Ramírez, José Enrique Cepeda, Carlos D. Archetti, Juan José Garasino, José Matz, Adriano E. Bec, Héctor A. Rébori, J. Arturo Colli, José Luis Lon-

Digitized by Google

go, Víctor Rozo, Gregorio Elizalde, Rodolfo Loza, Alberto B. Piacenza, Francisco Rodríguez, Germán Decall y Antonio Absi, y las señoritas: Rosa C. de Miller, María Rosa Serrano, Josefina Barrios, Ana María Pagliano y Sara Lucero.

De Abogados: Señores, Carlos Pucheta Morcillo, Celso Senin, Tomás F. O'Neil, Sem M. Rodríguez, Héctor Carrillo, Alberto Boris Eppstein, Ernesto A. Amadey, Héctor D. Argañaraz, Alfredo Brizuela del Moral, Ezequiel P. Cortez, Elías Buiselman Cabrera, Raúl López Narvaja, J. R. Valdez Tietjen, Manuel E. Pizarro (hijo), Absalón D. Casas (hijo), Gaspar J. Babini y Manuel Rodríguez de la Torre.

De Notariado: Señores, Francisco Parera Denis, Pedro Sorrentino, Pedro Remonda Loustau, Benjamín Lazcano Garzón, Carlos A. Reartes Ibaseta y señorita Elevira Horta Córdoba.

Ingenieros Civiles: Antonio F. Páez Allende, Alfredo J. Nux, Raúl J. Olcese, Raúl E. Ninci y Victorio Urciuolo.

Agrimensor: Felipe Goldenberg.

Doctores en Ciencias Naturales: Pascual Terrera y Ernestina R. Langmann.

———

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF IOWA
3 1858 028 167 454